



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Orden de 19 de marzo de 2007, por la que se regula la distribución de las transferencias a los Ayuntamientos andaluces para la nivelación de servicios municipales en el ejercicio 2007. 8

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 20 de febrero de 2007, conjunta de las Consejerías de Justicia y Administración Pública y de Cultura, por la que se regula la implantación y uso del Sistema de Información para la Gestión de los Archivos de titularidad y/o gestión de la Junta de Andalucía (proyecto @rchivA Andalucía). 16

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 27 de marzo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se convocan para el año 2007, Ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias. 17

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 19 de marzo de 2007, por la que se modifica parcialmente la de 5 de abril de 2005, que establece las bases para la adjudicación de destinos provisionales al personal docente dependiente de la Consejería. 18

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 19 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Aldo Durán Accino, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Almargen (Málaga), con carácter provisional. 19

Número formado por dos fascículos

Jueves, 11 de abril de 2007

Año XXIX

Número 71 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Resolución de 19 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña Julia Hidalgo Franco, Secretaria del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz) con carácter provisional.

19

Resolución de 20 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña María del Carmen Simón Nicolás, Secretaria del Ayuntamiento de Montellano (Sevilla), con carácter provisional.

19

Resolución de 21 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña Ascensión Rancaño Gila, Secretaria del Ayuntamiento de Dúrcal (Granada), con carácter provisional.

20

Resolución de 21 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se deja sin efecto la adscripción en comisión de servicios de doña Ascensión Rancaño Gila, en el puesto de trabajo de Tesorería del Ayuntamiento de Maracena (Granada).

20

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Orden de 7 de marzo de 2007, por la que se hace público el resultado de la selección de un miembro del Consejo Social de la Universidad de Málaga, por el sector de alumnos, efectuada por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.

20

UNIVERSIDADES

Resolución de 14 de marzo de 2007, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Catedráticos de Universidad de la misma a don Nicolás Guil Mata y a don Julio Villalba Moreno.

21

Resolución de 14 de marzo de 2007, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad de la misma a doña Yolanda Gacia Calvente.

21

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 15 de marzo de 2007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

22

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 21 de marzo de 2007, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

22

UNIVERSIDADES

Resolución de 23 de marzo de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Operadores de Informática de esta Universidad, por el sistema de concurso-oposición en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.

23

Resolución de 23 de marzo de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores Colaboradores.

24

Resolución de 9 de marzo de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Titulado Superior de Apoyo a la Investigación.

28

Resolución de 21 de marzo de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Titulado Superior de Apoyo a la Investigación.

31

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 22 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se dispone la publicación del trámite de subsanación de la documentación presentada por las Entidades sin ánimo de lucro solicitantes de las subvenciones convocadas mediante la Orden que se cita.

34

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Decreto 93/2007, de 27 de marzo, por el que se acepta la cesión gratuita de la propiedad a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Ayuntamiento de Sevilla, de una parcela con superficie de 5.500,14 m², sita en el Polígono Aeropuerto, denominada «Centro Hospitalario», en Sevilla, con destino a la construcción de un edificio para la sede del Centro de Coordinación Regional del Sistema de Emergencias 112-Andalucía, y se adscribe a la Consejería de Gobernación.

36

Decreto 94/2007, de 27 de marzo, por el que se acepta la cesión gratuita de la propiedad a la Comunidad Autónoma de Andalucía por la Entidad Mercantil Manilva, S.A., de unos terrenos sitos en la urbanización «El Hacho» en el término municipal de Manilva (Málaga), para su incorporación a la zona de servicios del Puerto Deportivo «La Duquesa», y se adscribe a la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

36

Decreto 95/2007, de 27 de marzo, por el que se modifica el «Decreto 57/2001, de 26 de febrero, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Periana (Málaga), de cuatro fincas sitas en la demarcación denominada Cortijo Blanco de la citada localidad, con destino a Villa Turística de la Axarquía, y se adscribe a la Consejería de Turismo y Deporte».

37

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 16 de febrero de 2007, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de los Estatutos de la Fundación Campus Ciencias de la Salud de Granada.

37

Resolución de 13 de marzo de 2007, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de los Estatutos y de la composición del Patronato de la Fundación por el Progreso de Andalucía.

38

Resolución de 13 de marzo de 2007, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Peno para la innovación y desarrollo del sector del Mueble.

39

Resolución de 14 de marzo de 2007, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de los Estatutos del cese y nombramiento de Patronos de la Fundación Rada Soami Santsang Beas Andalucía.

40

Resolución de 15 de marzo de 2007, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Guadalquivir de la Vivienda.

41

Resolución de 19 de marzo de 2007, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de los Estatutos de la Fundación Antonia Guerrero Díaz.

42

Resolución de 22 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento 802/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo núm. Cuatro de Córdoba.

43

Resolución de 22 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 213/2007, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga.

43

Resolución de 22 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 91/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

43

Resolución de 14 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y laboral, al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondientes a las solicitudes presentadas en el mes de noviembre y diciembre de 2006.

44

Resolución de 14 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica para el personal funcionario y laboral correspondientes a solicitudes presentadas en el mes de noviembre y diciembre de 2006.

44

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Decreto 69/2007, de 6 de marzo, sobre traspaso de carreteras entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación Provincial de Jaén.

45

Decreto 70/2007, de 6 de marzo, sobre traspaso de carreteras entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación Provincial de Málaga.

47

Decreto 71/2007, de 6 de marzo, sobre traspaso de carreteras entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación Provincial de Sevilla.

50

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Corrección de errores de la Orden de 26 de febrero de 2007, de creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal (BOJA núm. 57, de 21.3.2007).

54

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 31 de enero de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la relación de concesiones de títulos-licencias a las agencias de viajes que se citan.

54

Resolución de 20 de marzo de 2007, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se hace pública la designación del Jurado Calificador de los Premios Andalucía de los Deportes de 2006.

55

Resolución de 26 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la Resolución en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de Turismo, modalidad 1 (ITL) en materia de Infraestructuras Turísticas, correspondientes al ejercicio 2007, y se efectúa requerimiento de subsanación.

55

Resolución de 26 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la Resolución en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones a Entidades Privadas en materia de Turismo, modalidad 2 (ITP), correspondientes al ejercicio 2007, y se efectúa requerimiento de subsanación.

55

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 12 de marzo de 2007, por la que se concede la autorización definitiva de apertura y funcionamiento a los centros docentes privados de educación infantil y de educación especial, ambos con la misma denominación, «Down Almería» de Almería.

56

Resolución de 22 de marzo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se da trámite de audiencia a los interesados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del RD 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial.

56

Resolución de 23 de marzo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se da trámite de audiencia a los interesados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del RD 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial.

57

Resolución de 19 de marzo de 2007, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se hace pública la relación de centros seleccionados para la implantación de ciclos formativos bilingües de Formación Profesional.

57

Resolución de 16 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla en el recurso núm. 1053/2006, promovido por don Carlos Pajuelo López y otro, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

58

Resolución de 19 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla en el recurso núm. 1198/2006, promovido por don Miguel Ángel Delgado Palomo y otra, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

58

Resolución de 19 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla en el recurso núm. 925/2006, promovido por don Salvador Sandoval Rodríguez y otra, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

58

Resolución de 19 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla en el recurso núm. 1190/2006, promovido por doña Rocío Atalaya Amores y otra, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

59

Resolución de 20 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso núm. 1117/2006, promovido por la CID Asociación Civil para la Defensa de los Derechos de los Ciudadanos, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

59

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 19 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo que se tramita como procedimiento abreviado 621/2006.

60

Resolución de 19 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo que se tramita como procedimiento abreviado 588/2006.

60

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 19 de marzo de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante del procedimiento de divorcio núm. 766/2006.

61

Edicto de 19 de marzo de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Sevilla, dimanante del procedimiento de separación núm. 1491/2005.

61

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 26 de marzo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica (Expte. 17/07/2).

62

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 22 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

62

MANCOMUNIDADES

Resolución de 21 de marzo de 2007, de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de servicios gestión de la Policía Local.

63

Resolución de 21 de marzo de 2007, de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de servicios Centro Comarcal.

63

Resolución de 21 de marzo de 2007, de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de suministro gestión de la Policía Local.

63

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 20 de marzo de 2007, de la Fundación Progreso y Salud, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del expediente 1002/07.

63

Resolución de 21 de marzo de 2007, de la Fundación Progreso y Salud, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del expediente 1005/07.

64

Anuncio de 26 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras de Urbanización de la UE-802 «La Madraza» (Granada).

64

Anuncio de 28 de marzo de 2007, de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, de adjudicación del concurso de asistencia técnica que se cita. 64

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 21 de marzo de 2007, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional, por la que se publican las subvenciones de carácter reglado concedidas durante el año 2006 al amparo de las Órdenes que se citan. 65

Resolución de 21 de marzo de 2007, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional, por la que se publican las subvenciones de carácter excepcional concedidas durante el año 2006. 71

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 19 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativas a expedientes sancionadores en materia de Consumo. 76

Resolución de 21 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativas a expedientes sancionadores en materia de Consumo. 76

Anuncio de 19 de marzo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Moisés González Rey, en nombre y representación de Rosalcincorey, S.L., contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Huelva recaída en el expediente S-EP-H-000080-05. 76

Anuncio de 19 de marzo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por Costa Temática, S.L., contra otra dictada por el Delegado del Gobierno de Málaga, recaída en el expediente 29-000536-05-P. 78

Anuncio de 19 de marzo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Francisco Delgado Espino, en nombre y representación de Tauroloma, S.L., contra otra dictada por el Delegado del Gobierno de Jaén recaída en el expediente S-JA-000266-04. 78

Anuncio de 27 de marzo de 2007, de la Secretaría General Técnica, Servicio de Legislación, por el que se solicita la subsanación del recurso administrativo interpuesto por don Guelfo Tamellini, en nombre y representación de New Pipers, S.L., contra la Resolución del Delegado del Gobierno de Málaga recaída en el expediente número S-MA-000091-04. 81

Anuncio de 27 de marzo de 2007, de la Secretaría General Técnica, Servicio de Legislación, por el que se notifica la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por Julio Matías Ariza Arcas contra otra dictada por el Delegado del Gobierno de Córdoba, recaída en el expediente 14000-000989-05-R. 81

Anuncio de 27 de marzo de 2007, de la Secretaría General Técnica, Servicio de Legislación, por el que se notifica la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Fermin Vioque Ruiz contra otra dictada por el Director General de Espectáculos Públicos y Juego, recaída en el expediente A-9-2002. 83

Anuncio de 27 de marzo de 2007, de la Secretaría General Técnica, Servicio de Legislación, por el que se notifica la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por doña María José Jiménez Castillo, contra otra dictada por el Delegado del Gobierno de Granada, recaída en el expediente 18-000513-05-P. 84

Anuncio de 22 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juegos y Apuestas. 85

Anuncio de 13 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos. 85

Anuncio de 26 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, Servicio de Administración Local, por el que se dispone la publicación del requerimiento de subsanación de solicitudes presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones convocado para el ejercicio 2007 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales). 85

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Notificación de 1 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución del expediente disciplinario incoado a don Miguel Angel Bédmar Pérez, con DNI número 29.084.272. 86

Anuncio de 19 de marzo de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación del Acuerdo de 31 de enero de 2007 a doña Carmen Lerdo de Tejada Ayala. 86

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 15 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, por el que se notifica a los reseñados el requerimiento efectuado por la misma respecto a la aportación de documentos necesarios para ser beneficiarios del derecho al que alude el art. 6 de la Ley 1/96, de 10 de enero. 86

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 12 de marzo de 2007, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de incentivos a proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación de las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía (Orden de 5 de julio de 2005. Convocatoria 2006). 86

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES**

Resolución de 26 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra: 2-SE-1799-0.0-0.0-PC «Acondicionamiento de la Carretera A-477. Tramo Autovía Ruta de la Plata-Gerena (Sevilla)».

87

Anuncio de 19 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del acuerdo y Normas Urbanísticas de la Subsanación de Deficiencias y Texto Refundido de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, relativa a Nuevos Sectores de SUS. Residencial «Era del Mirador», Industrial con tolerancia Residencial «Matallana-1» y Residencial «Matallana-2» y nuevo Sistema General «SGVP-1», en el municipio de la Rambla (Exp. P-52/04), de Toma de Conocimiento por el Delegado Provincial con fecha 11 de abril de 2006.

90

Anuncio de 21 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a don José Manuel Lastra Franco, Propuesta de Resolución redactada en el procedimiento administrativo de carácter sancionador número 90/06.

93

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 19 de marzo de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el Inicio de la actividad, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

93

Anuncio de 27 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de Resolución de cese en su puesto de trabajo al funcionario don José López Ortiz, a quien no ha sido posible notificar la misma.

93

Anuncio de 14 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

94

Anuncio de 21 de marzo de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución favorable de ayuda de desplazamiento y denegatoria de alojamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

95

Anuncio de 21 de marzo de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

95

Anuncio de 21 de marzo de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

95

Anuncio de 21 de marzo de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución favorable de ayuda de Guardería en materia de Formación Profesional Ocupacional.

95

Anuncio de 21 de marzo de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

96

Anuncio de 21 de marzo de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

96

Anuncio de 21 de marzo de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución favorable de ayuda de guardería en materia de Formación Profesional Ocupacional.

96

Anuncio de 22 de marzo de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de FPO, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.

96

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO
Y DEPORTE**

Resolución de 20 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial y Ayuntamientos, correspondientes al ejercicio 2007.

97

Resolución de 16 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de ayudas en materia de Comercio y Artesanía, modalidad Promoción Comercial correspondiente al ejercicio 2007.

97

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de 15 de enero de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican actos administrativos en el procedimiento de Solicitudes de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en la campaña de comercialización 2004/05.

97

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 6 de marzo de 2007, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Resoluciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegro tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

97

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD
Y BIENESTAR SOCIAL**

Acuerdo de 22 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de promoción judicial de acogimiento familiar permanente a don José Rosales Tovar y doña Isabel Sedeño Ortiz.

98

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 14 de febrero de 2007, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se citan.

98

Anuncio de 21 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, de Las Covachas en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), a los interesados a los que intentada la notificación no se ha podido practicar, se ignora el lugar de la notificación, o son desconocidos.

100

Anuncio de 22 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de Ayudante de Biblioteca.

102

Anuncio de 22 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de Auxiliares de Biblioteca.

102

Anuncio de 22 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de Auxiliares de Biblioteca.

102

Corrección de errores al Anuncio del Ayuntamiento de Lebrija, de bases para la selección de Técnico de Gestión Contable.

102

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 15 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2006/464/AG. MA/EP.

101

Anuncio de 23 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.

101

Anuncio de 23 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Forestal.

101

Anuncio de 23 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental, Residuos.

101

Anuncio de 23 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos.

102

Anuncio de 23 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Especies Protegidas.

102

Anuncio de 23 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.

102

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 22 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de Técnico/a de Biblioteca.

102

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 27 de febrero de 2007, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don José María Delgado Guzmán, Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/14 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública MA-0959 finca 48873 sita en Campillos (Málaga).

104

Anuncio de 19 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública del Grupo SE-0902 fincas 51796 A 51824 en el Polígono Sur de Sevilla.

105

Anuncio de 21 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan Rosa Morales, propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/316 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública SE-0993 finca 57374 sita en C/Pza. de la Asunción, Bloque 1-Portal 5.º, 1.º I en San José de la Rinconada (Sevilla).

105

Anuncio de 22 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública en el Polígono Sur de Sevilla fincas 52934 a 52951.

106

Anuncio de 28 de marzo de 2007, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre práctica de notificación a Entidad Mercantil Conez, S.L., con domicilio desconocido, de la Resolución de la Gerente Provincial de 9 de marzo de 2007, por el que se acuerda la Resolución del contrato de obras de edificación de 14 VPO-REG en la calle San Bernardo, núm. 31 de Sevilla.

106

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ORDEN de 19 de marzo de 2007, por la que se regula la distribución de las transferencias a los Ayuntamientos andaluces para la nivelación de servicios municipales en el ejercicio 2007.

La colaboración y cooperación económica con las entidades locales andaluzas es una de las líneas de actuación prioritarias de la Junta de Andalucía desde sus comienzos, y en la que avanza año tras año, siempre con el objetivo de contribuir a la mejora de la situación económica financiera de estas entidades locales, para que dispongan de recursos suficientes con los que atender a la prestación de servicios a sus habitantes.

En este marco, una de las líneas preferentes sobre las que la administración autonómica actúa aportando un importante volumen de recursos, es la puesta a disposición de los municipios de financiación incondicionada, a través de transferencias, procedente de los recursos financieros de la propia Comunidad, mediante el denominado Fondo de Nivelación que pretende contribuir a la cobertura de la prestación, por los municipios, de aquellos servicios mínimos que deben ofrecer a sus habitantes, mejorando de forma continua la calidad de vida de los mismos.

Este Fondo de Nivelación ha tenido en los últimos años un crecimiento sostenido, duplicándose su importe en el ejercicio 2005, incrementándose en un 12 por ciento en el presupuesto del ejercicio 2006 y distribuyéndose en este mismo ejercicio una dotación adicional que dio como resultado un incremento efectivo en torno al 50 por ciento con respecto al ejercicio anterior.

En el presupuesto de 2007 la cifra presupuestada es de 120 millones de euros, lo que representa un incremento presupuestario del 34 por ciento y la consolidación, por tanto, de la dotación adicional del pasado ejercicio.

La distribución del fondo utiliza un modelo que pretende contemplar adecuadamente criterios de capacidad y necesidad en los distintos municipios, a la vez que proporcionar un marco financiero estable, por lo que, a todos ellos se les garantizan los importes percibidos con la distribución de la dotación presupuestaria inicial de 2006. Partiendo de estas cifras consolidadas, a los municipios de población igual o superior a 75.000 habitantes se les asigna un incremento del 10 por ciento y a los municipios de población inferior, se les consolida lo percibido en el ejercicio pasado y, además, el incremento de dotación presupuestaria con respecto a esa cifra, se redistribuye con los criterios adoptados en el modelo, introduciendo la salvedad de incrementar en un 6 por ciento las transferencias a aquellos municipios que obtuvieron crecimientos muy superiores a la media en el ejercicio de 2005 y que sufrieron en el ejercicio 2006 una limitación en su distribución.

Debido a la modificación y supresión de algunas figuras tributarias locales, en el modelo de reparto, se ha optado por actualizar los datos de población y mantener los valores del resto de las variables utilizados en el ejercicio precedente.

De la aplicación de estos criterios, resultan incrementos que oscilan entre el 47,3 por ciento y el 27,3 por ciento lo que significa que los municipios de menor tamaño poblacional obtienen incrementos por encima del incremento global del fondo.

Puede afirmarse, finalmente, que la evolución de las cifras, la objetividad en su distribución y la estabilidad en su percepción, son un claro exponente del avance de la participación de la administración autonómica en la financiación incondicionada de los municipios y que, sin duda, será un antecedente rele-

vante para la puesta en marcha de los futuros instrumentos de colaboración financiera que se implementen como desarrollo de las novedosas previsiones estatutarias en esta materia.

En su virtud, en uso de las facultades y competencias conferidas por el artículo 50 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 39.6 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, previo informe del Consejo Andaluz de Municipios

DISPONGO

Artículo 1. Objeto.

La presente Orden establece los destinatarios, la cuantía, los indicadores y la fórmula de reparto de las transferencias de financiación del Fondo para la Nivelación de los servicios municipales.

Artículo 2. Destinatarios.

Los créditos del Fondo para Nivelación de los servicios municipales están destinados a todos los municipios de Andalucía, teniendo una consideración preferente los pequeños y medianos municipios.

Los municipios de población igual o superior a 75.000 habitantes percibirán las cuantías asignadas por este concepto en el ejercicio 2006, incrementadas en un 10 por ciento.

Los municipios de población inferior a 75.000 habitantes percibirán la cantidad procedente de la aplicación de los criterios establecidos en el artículo 4.

Artículo 3. Financiación.

La financiación de las transferencias reguladas por la presente Orden se realizará con cargo a los créditos consignados en el concepto presupuestario 463.00, del programa 8.1.A. del presupuesto de gastos de la Consejería de Gobernación para el ejercicio 2007, estando limitadas por los créditos que se destinan a estas actuaciones y en función de las disponibilidades presupuestarias.

Artículo 4. Indicadores y fórmula de reparto.

1. Los municipios de población igual o superior a 75.000 habitantes percibirán, con cargo a los créditos para nivelación en el ejercicio 2007, los importes resultantes de incrementar en un 10 por ciento los que por este concepto les correspondieron en la distribución de los créditos iniciales del ejercicio 2006. El importe total que corresponde a los mismos asciende a 6.564.146,47 euros.

2. Los municipios con población inferior a 75.000 habitantes que en la distribución inicial del Fondo de Nivelación del ejercicio 2006 percibieron los mismos importes que en el ejercicio precedente de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 de la Orden de 24 de febrero de 2006, obtendrán con cargo a los créditos para nivelación previstos en el ejercicio 2007, los importes resultantes de incrementar en un 6 por ciento los que por este concepto les correspondieran en la distribución de los créditos iniciales del ejercicio 2006. El importe total que corresponde a los mismos asciende a 8.280.353,10 euros.

3. El importe total de las transferencias al resto de los municipios de población inferior a 75.000 habitantes de población con cargo a los créditos para nivelación en el ejercicio 2007, asciende a 105.155.500,43 euros. La transferencia correspondiente a cada uno de los municipios de este tramo de población resulta de la aplicación de los siguientes criterios:

3.1. Se consolida, para cada municipio, el importe de las cantidades percibidas en el ejercicio 2006.

3.2. Adicionalmente, el incremento de la dotación presupuestaria del ejercicio 2007 respecto al ejercicio anterior, se distribuirá de acuerdo con los siguientes indicadores:

a) El 47,3% del importe total, se repartirá por partes iguales entre todos los municipios.

b) El 38,7% del importe total, se distribuirá entre los municipios en función de los datos de población equivalente de Andalucía, correspondiendo a cada uno de ellos el importe derivado de su población equivalente, obtenida ésta con datos de población de derecho referida a 1 de enero de 2006, resultante de la revisión del padrón municipal del Instituto Nacional de Estadística, y ponderada por un indicador sintético de necesidades de financiación, cuya fórmula e indicadores que lo componen son los siguientes

Fórmula para el cálculo de la población equivalente:

$$PEQ(j) = FCP(j) * PD(j),$$

- PEO(j) es la población equivalente del municipio «j»,
- FCP(j) es el indicador sintético de ponderación del municipio «j», y
- PD(j) es la población de derecho del municipio «j».

Fórmula para el cálculo del indicador sintético de ponderación del municipio «j»:

$$FCP(j) = 1/100 \times (22,2 V2 + 8,9 V3 + 13,3 V4 + 7,2 V5 + 7,6 V6 + 4,5 V7 + 14,3 V8 + 22,0 V9)$$

Este indicador sintético de ponderación está formado por las siguientes variables, tomadas del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA), edición de 2004 del Instituto de Estadística de Andalucía (IEA).

Variable	Pond. en %
Número de núcleos-V2	22,2%
Porcentaje de población menor de 16 años-V3	8,9%
Porcentaje de población mayor de 65 años-V4	13,3%
Tasa de incremento relativo-V5	7,2%
Núm. de viviendas por habitante-V6	7,6%
Núm. de plazas de alojamiento por habitante-V7	4,5%
Tasa de paro registrado-V8	14,3%
Renta media declarada-V9	22,0%
	100%

c) El 14% del importe total, se distribuirá de manera inversamente proporcional a la capacidad fiscal de cada municipio. La capacidad fiscal se ha calculado mediante los datos fiscales de la Agencia Tributaria del Ministerio de Hacienda y del Catastro de Andalucía de 2002.

Artículo 5. Municipalización de las transferencias y agrupación por provincias.

Con base en los criterios de valoración señalados en el artículo 4, los créditos de este programa se distribuyen a los municipios andaluces según las cantidades que se recogen en el Anexo a esta Orden y que contiene la siguiente agrupación provincial:

Almería	14.190.018,71 euros
Cádiz	9.974.400,73 euros
Córdoba	12.586.518,40 euros
Granada	21.996.088,66 euros
Huelva	10.252.151,27 euros
Jaén	14.379.611,13 euros
Málaga	17.099.485,65 euros
Sevilla	19.521.725,45 euros

Artículo 6. Abono de las transferencias.

Las transferencias se harán efectivas en dos pagos para cada Ayuntamiento, por importe del 50 por ciento cada uno de ellos, que se realizarán por la Delegación del Gobierno en cada provincia, de conformidad con los plazos previstos en el calendario autorizado por la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Economía y Hacienda.

Artículo 7. Justificación.

Dada la naturaleza jurídica de transferencia no finalista que tiene el fondo para la Nivelación de servicios municipales, los documentos de pago correspondientes se efectuarán en firme.

En el plazo de tres meses contados a partir del segundo pago, los municipios beneficiarios remitirán a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, en su respectiva provincia, certificación en la que se acredite el ingreso de las transferencias y los números de los asientos contables practicados.

Disposición Adicional Primera. Habilitación.

Se autoriza a la Dirección General de Administración Local para que dicte las instrucciones que sean necesarias para la ejecución, desarrollo y cumplimiento de la presente Orden.

Disposición Adicional Segunda. Seguimiento.

Con la finalidad de procurar una óptima aplicación de los recursos públicos, la Dirección General de Administración Local pondrá en marcha los mecanismos que permitan analizar la idoneidad de los criterios de distribución establecidos y su adecuación a los objetivos perseguidos, que son identificar y atender la existencia de factores de sobrecoste en la prestación de los servicios públicos, así como la menor capacidad para generar recursos.

Disposición Adicional Tercera. Información.

Con carácter meramente informativo, y con independencia del sistema de financiación que tengan acordado, la Dirección General de Administración Local comunicará a los municipios en cuyo término radiquen entidades locales autónomas o entidades de ámbito territorial inferior al municipio, así como a éstas, los importes generados por los habitantes de los mismos en el cálculo de la cifra del Fondo de Nivelación que se transfiere al municipio.

Disposición Final Única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de marzo de 2007

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ
Consejera de Gobernación

A N E X O

DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES QUE CORRESPONDERÁN A CADA MUNICIPIO CORRESPONDIENTES A LAS TRANSFERENCIAS PARA LA NIVELACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES

PROVINCIA DE ALMERÍA (Total en euros)

Municipio	Total
Abla	130.189,97
Abrucena	129.405,77
Adra	312.040,38
Albánchez	117.046,59
Alboloduy	125.957,96
Albox	190.705,57
Alcolea	99.947,95

Municipio	Total
Alcántar	116.139,37
Alcudia de Monteagud	138.846,13
Alhabia	126.457,11
Alhama de Almería	134.333,71
Alicún	110.040,02
Almería	388.179,78
Almócita	113.745,84
Alsodux	110.885,31
Antas	113.442,97
Arboleas	168.703,34
Armuña de Almanzora	98.420,89
Bacares	106.419,65
Bayárcal	131.725,35
Bayarque	101.173,88
Bédar	111.864,23
Beires	102.940,50
Benahadux	121.683,08
Benitagla	106.104,43
Benizalón	131.363,47
Bentarique	119.582,80
Berja	214.454,74
Canjáyar	112.896,76
Cantoria	151.095,24
Carboneras	136.955,41
Castro de Filabres	147.328,35
Cóbdar	110.915,56
Cuevas del Almanzora	219.903,79
Chercos	117.143,63
Chirivel	125.019,55
Dalías	109.335,39
Enix	80.153,96
Felix	89.069,53
Fines	104.766,52
Finana	135.844,92
Fondón	93.245,86
Gádor	123.658,40
Gallardos (Los)	138.771,21
Garrucha	134.393,36
Gérgal	119.717,37
Huécija	115.264,13
Huércal de Almería	171.161,00
Huércal-Overa	290.760,56
Illar	109.333,19
Instinción	107.992,39
Laroya	106.346,49
Láujar de Andarax	117.781,22
Líjar	122.958,10
Lubrin	136.750,63
Lucainena de las Torres	111.826,75
Lúcar	108.113,11
Macael	121.896,92
María	109.263,72
Mojácar	132.794,22
Nacimiento	115.355,50
Níjar	382.944,76
Ohanes	125.965,74
Olula de Castro	115.278,30
Olula del Río	142.629,32
Oria	156.009,81
Padules	106.670,59
Partaloa	114.423,42
Paterna del Río	100.381,61
Pechina	117.189,30
Pulpí	164.628,52
Purchena	107.935,56
Rágol	125.925,25
Rioja	114.976,39
Roquetas de Mar	381.602,84

Municipio	Total
Santa Cruz de Marchena	126.436,23
Santa Fe de Mondújar	104.416,58
Senés	127.817,23
Serón	133.184,93
Sierro	109.644,08
Somontín	110.555,16
Sorbas	154.760,04
Sufí	99.830,93
Tabernas	143.560,28
Taberno	109.880,55
Tahal	108.868,37
Terque	120.872,22
Tijola	132.653,08
Turre	119.095,18
Turrillas	130.208,08
Uleila del Campo	126.410,64
Urrácal	105.359,59
Velefique	108.642,49
Vélez-Blanco	126.316,03
Vélez-Rubio	164.632,86
Vera	165.138,90
Viator	125.261,80
Vícar	221.659,83
Zurgena	122.550,87
Tres Villas (Las)	121.573,51
Ejido (El)	389.751,85
Mojonera (La)	124.762,46
Total provincial	14.190.018,71

PROVINCIA DE CÁDIZ (Total en euros)

Municipio	Total
Alcalá de los Gazules	157.502,45
Alcalá del Valle	146.187,36
Algar	127.106,35
Algeciras	238.896,19
Algodonales	157.774,35
Arcos de la Frontera	444.547,36
Barbate	318.727,39
Barrios (Los)	258.788,92
Benaocaz	92.934,31
Bornos	179.238,42
Bosque (El)	108.548,87
Cádiz	303.377,22
Castellar de la Frontera	119.444,80
Conil de la Frontera	256.649,73
Chiclana de la Frontera	537.192,91
Chipiona	263.183,09
Espera	131.514,89
Gastor (El)	115.446,66
Grazalema	117.047,34
Jerez de la Frontera	430.371,14
Jimena de la Frontera	185.964,53
Línea de la Concepción (La)	396.881,39
Medina-Sidonia	215.427,59
Olvera	187.384,38
Paterna de Rivera	152.421,87
Prado del Rey	157.919,93
Puerto de Santa María (El)	187.832,84
Puerto Real	447.208,29
Puerto Serrano	154.179,33
Rota	362.513,81
San Fernando	204.872,88
Sanlúcar de Barrameda	528.214,87
San Roque	343.030,34
Setenil de las Bodegas	147.969,85
Tarifa	287.538,65

Municipio	Total
Torre Alháquime	111.286,14
Trebujena	162.369,73
Utrique	290.983,91
Vejer de la Frontera	251.283,97
Villaluenga del Rosario	99.502,98
Villamartín	188.910,54
Zahara	109.256,99
Benalup - Casas Viejas	170.880,95
San José del Valle	126.085,22
Total provincial	9.974.400,73

PROVINCIA DE CÓRDOBA (Total en euros)

Municipio	Total
Adamuz	147.195,74
Aguilar de la Frontera	234.757,74
Alcaracejos	107.060,83
Almedinilla	125.008,43
Almodóvar del Río	175.148,66
Añora	121.078,43
Baena	250.454,17
Belalcázar	145.205,06
Belmez	141.674,30
Benamejí	135.876,54
Blázquez (Los)	99.029,29
Bujalance	192.617,11
Cabra	279.676,10
Cañete de las Torres	127.539,37
Carcabuey	123.914,91
Cardeña	112.886,83
Carlota (La)	247.162,62
Carpio (El)	131.304,61
Castro del Río	166.427,97
Conquista	106.172,77
Córdoba	687.558,58
Doña Mencía	166.166,09
Dos Torres	123.026,83
Encinas Reales	116.458,51
Espejo	135.089,40
Espiel	118.820,61
Fernán-Núñez	186.752,56
Fuente la Lancha	128.446,04
Fuente Obejuna	181.436,19
Fuente Palmera	202.123,86
Fuente-Tójar	102.928,69
Granjuela (La)	96.467,30
Guadalcazar	97.138,36
Guijo (El)	104.548,07
Hinojosa del Duque	191.441,98
Hornachuelos	129.012,95
Iznájar	154.564,94
Lucena	328.614,70
Luque	126.837,66
Montalbán de Córdoba	133.450,02
Montemayor	136.077,70
Montilla	330.291,27
Montoro	184.696,23
Monturque	131.946,00
Moriles	136.315,43
Nueva Carteya	170.994,68
Obejo	114.079,01
Palenciana	104.459,72
Palma del Río	317.148,79
Pedro Abad	125.594,89
Pedroche	116.969,16
Peñarroya-Pueblonuevo	229.033,48
Posadas	156.961,87

Municipio	Total
Pozoblanco	246.043,35
Priego de Córdoba	427.205,44
Puente Genil	425.582,59
Rambla (La)	160.443,63
Rute	202.548,69
San Sebastián de los Ballesteros	105.754,09
Santa Eufemia	100.079,28
Santaella	145.103,87
Torrecampo	125.650,43
Valenzuela	124.559,84
Valsequillo	96.537,28
Victoria (La)	114.996,33
Villa del Río	154.326,96
Villafranca de Córdoba	126.687,01
Villaharta	116.280,32
Villanueva de Córdoba	203.823,83
Villanueva del Duque	131.661,04
Villanueva del Rey	115.681,37
Villarralto	108.390,53
Villaviciosa de Córdoba	159.625,35
Viso (El)	128.610,37
Zuheros	131.283,75

Total provincial 12.586.518,40

PROVINCIA DE GRANADA (Total en euros)

Municipio	Total
Agrón	100.681,78
Alamedilla	112.019,73
Albolote	206.785,62
Albondón	128.360,28
Albuñán	98.060,12
Albuñol	149.375,35
Albuñuelas	113.960,87
Aldeire	92.561,07
Alfacar	125.525,50
Algarinejo	162.420,40
Alhama de Granada	167.167,28
Alhendín	116.460,39
Alicún de Ortega	116.840,66
Almegíjar	104.040,37
Almuñécar	344.522,51
Alpujarra de la Sierra	107.633,72
Alquife	99.679,67
Arenas del Rey	116.154,66
Armillá	235.367,51
Atarfe	205.660,18
Baza	274.505,97
Beas de Granada	107.713,59
Beas de Guadix	105.561,81
Benalúa	156.196,34
Benalúa de las Villas	115.282,18
Benamaurel	131.578,62
Bérchules	105.469,33
Bubión	84.438,04
Busquistar	101.532,59
Cacín	104.146,64
Cádir	112.638,00
Cájar	100.105,11
Calahorra (La)	93.040,70
Calicasas	99.392,18
Campotéjar	105.670,78
Caniles	155.544,63
Cañar	105.931,00
Capileira	90.876,47
Carataunas	112.968,01
Cástaras	99.129,92

Municipio	Total	Municipio	Total
Castillejar	118.687,05	Molvizar	131.293,19
Castril	138.794,90	Monachil	128.841,57
Cenes de la Vega	127.722,60	Montefrío	180.041,37
Chauchina	125.717,15	Montejicar	146.533,37
Chimeneas	107.240,89	Montillana	104.621,57
Churriana de la Vega	144.614,68	Moraleda de Zafayona	119.759,60
Cijuela	109.876,10	Morelábor	103.084,29
Cogollos de Guadix	107.653,03	Motril	456.602,02
Cogollos de la Vega	115.475,32	Murtas	108.917,67
Colomera	120.208,89	Nevada	110.603,45
Cortes de Baza	125.345,66	Nigüelas	119.704,62
Cortes y Graena	124.611,84	Nívar	90.106,31
Cuevas del Campo	113.106,28	Ogijares	163.988,65
Cúllar	167.808,90	Orce	114.135,59
Cúllar Vega	130.974,28	Órgiva	152.414,69
Darro	124.236,44	Otívar	99.657,49
Dehesas de Guadix	101.995,49	Otura	119.443,78
Deifontes	121.739,22	Padul	145.017,75
Diezma	106.627,85	Pampaneira	84.003,07
Dílar	95.013,71	Pedro Martínez	110.139,62
Dólar	95.239,47	Peligros	155.695,60
Dúdar	81.150,03	Peza (La)	119.294,86
Dúrcal	153.137,51	Pinar (El)	110.427,01
Escúzar	102.181,61	Pinos Genil	99.296,96
Ferreira	106.857,58	Pinos Puente	228.235,10
Fonelas	110.643,80	Piñar	111.274,44
Freila	102.504,55	Polícar	106.797,89
Fuente Vaqueros	126.868,01	Polopos	110.661,37
Gabias (Las)	168.005,18	Pórtugos	98.120,72
Galera	108.715,99	Puebla de Don Fadrique	119.291,92
Gobernador	99.336,70	Pulianas	122.001,67
Gójar	106.345,89	Purullena	131.476,32
Gor	108.551,07	Quéntar	104.752,11
Gorafe	114.188,12	Rubite	101.635,03
Granada	519.443,84	Salar	121.393,13
Guadahortuna	125.670,52	Salobreña	208.719,20
Guadix	316.942,88	Santa Cruz del Comercio	94.517,62
Guajares (Los)	114.878,14	Santa Fe	205.302,23
Gualchos	106.803,06	Soportújar	99.343,32
Gúejar Sierra	107.683,33	Sorvilán	109.958,43
Güevéjar	101.567,17	Taha (La)	101.329,86
Huélago	110.914,16	Torre-Cardela	114.071,48
Huéneja	109.094,27	Torvizcón	116.109,27
Huéscar	194.434,03	Trevélez	102.458,63
Huétor de Santillán	101.155,65	Turón	102.387,68
Huétor Tájar	158.423,53	Ugíjar	122.770,27
Huétor Vega	154.795,54	Valle (El)	110.616,49
Illora	198.314,05	Valle del Zalabí	121.534,54
Itrabo	112.337,91	Válor	96.513,55
Iznalloz	179.579,39	Vegas del Genil	136.013,45
Jayena	108.460,75	Vélez de Benaudalla	141.880,02
Jerez del Marquesado	103.391,75	Ventas de Huelma	93.056,65
Jete	92.292,07	Villamena	109.223,24
Jun	101.332,53	Villanueva de las Torres	115.251,94
Juñiles	93.041,72	Villanueva Mesía	104.837,02
Láchar	108.464,43	Víznar	86.212,09
Lanjarón	129.493,70	Zafarraya	116.045,00
Lanteira	100.013,33	Zagra	114.814,72
Lecrín	120.461,17	Zubia (La)	208.834,54
Lentegí	94.692,58	Zújar	130.478,41
Lobras	99.636,04		
Loja	351.574,64	Total provincial	21.996.088,66
Lugros	99.779,21		
Lújar	87.110,34		
Malahá (La)	113.083,77		
Maracena	238.566,55		
Marchal	111.660,48		
Moclín	163.277,31		
		PROVINCIA DE HUELVA (Total en euros)	
		Municipio	Total
		Alájar	104.028,91
		Aljaraque	190.758,42

Municipio	Total	Municipio	Total
Almendo (El)	89.918,79	Valdelarco	93.721,04
Almonaster la Real	123.133,98	Valverde del Camino	200.694,00
Almonte	262.658,40	Villablanca	105.882,05
Alosno	146.992,89	Villalba del Alcor	121.888,78
Aracena	164.378,33	Villanueva de las Cruces	98.687,59
Aroche	143.213,48	Villanueva de los Castillejos	108.615,00
Arroyomolinos de León	108.530,33	Villarrasa	105.230,11
Ayamonte	250.395,09	Zalamea la Real	137.503,03
Beas	122.340,22	Zufre	92.625,43
Berrocal	91.966,23	Total provincial	10.252.151,27
Bollullos Par del Condado	188.191,18		
Bonares	115.736,90		
Cabezas Rubias	103.839,64	PROVINCIA DE JAÉN (Total en euros)	
Cala	101.571,81		
Calañas	152.623,44		
Campillo (El)	109.980,33	Municipio	Total
Campofrío	100.645,10	Albanchez de Mágina	117.044,82
Cañaveral de León	98.242,67	Alcalá la Real	390.577,10
Cartaya	174.031,90	Alcaudete	243.089,52
Castaño del Robledo	88.632,64	Aldeaquemada	89.987,43
Cerro de Andévalo (El)	127.393,27	Andújar	469.788,36
Chucena	114.060,35	Arjona	138.675,71
Corteconcepción	91.660,36	Arjonilla	124.896,04
Cortegana	146.776,80	Arquillos	117.477,91
Cortelazor	92.829,36	Arroyo del Ojanco	113.688,12
Cumbres de Enmedio	85.854,64	Baeza	247.307,98
Cumbres de San Bartolomé	94.644,71	Bailén	263.590,33
Cumbres Mayores	112.346,24	Baños de la Encina	117.535,03
Encinasola	109.157,47	Beas de Segura	147.772,93
Escacena del Campo	107.271,65	Bedmar y Garcíez	126.160,43
Fuenteheridos	92.633,02	Begíjar	120.522,95
Galaroza	106.613,89	Bélmez de la Moraleda	126.750,76
Gibraleón	184.575,98	Benatae	90.346,33
Granada de Río-Tinto (La)	96.413,66	Cabra del Santo Cristo	121.241,95
Granado (El)	102.133,19	Cambil	130.864,31
Higuera de la Sierra	107.897,28	Campillo de Arenas	112.307,52
Hinojales	94.021,19	Canena	112.501,43
Hinojos	108.930,35	Carboneros	90.727,04
Huelva	310.125,29	Cárcheles	109.717,01
Isla Cristina	286.807,68	Carolina (La)	250.505,70
Jabugo	114.948,98	Castellar	130.428,64
Lepe	273.408,96	Castillo de Locubín	169.074,88
Linares de la Sierra	98.173,81	Cazalilla	95.403,05
Lucena del Puerto	100.080,86	Cazorla	179.472,50
Manzanilla	108.527,06	Chiclana de Segura	101.440,28
Marines (Los)	94.068,31	Chilluévar	111.283,43
Minas de Riotinto	139.353,98	Escañuela	115.503,50
Moguer	203.006,67	Espelúy	99.171,15
Nava (La)	92.436,08	Frailles	141.304,42
Nerva	159.004,21	Fuensanta de Martos	142.191,26
Niebla	117.791,33	Fuerte del Rey	103.247,75
Palma del Condado (La)	170.828,15	Génave	91.447,95
Palos de la Frontera	135.896,72	Guardia de Jaén (La)	103.228,96
Paterna del Campo	120.204,57	Guarromán	114.551,60
Paymogo	102.175,49	Higuera de Calatrava	94.059,59
Puebla de Guzmán	121.552,62	Hinojares	116.210,42
Puerto Moral	87.297,55	Hornos	99.294,35
Punta Umbria	186.681,27	Huelma	159.523,29
Rociana del Condado	129.172,23	Huesa	126.312,77
Rosal de la Frontera	109.343,64	Ibros	125.919,95
San Bartolomé de la Torre	112.979,10	Iruela (La)	120.640,74
San Juan del Puerto	144.881,43	Iznatoraf	105.042,11
San Silvestre de Guzmán	102.713,84	Jabalquinto	116.670,47
Sanlúcar de Guadiana	90.762,96	Jaén	265.522,64
Santa Ana la Real	99.426,05	Jamilena	121.077,88
Santa Bárbara de Casa	101.952,63	Jimena	106.940,13
Santa Olalla del Cala	110.874,40	Jódar	186.198,15
Trigueros	155.804,28	Lahiguera	106.682,75
		Larva	113.526,72

Municipio	Total	Municipio	Total
Linares	432.366,68	Arenas	117.304,28
Lopera	130.345,74	Arriate	149.956,89
Lupión	106.731,20	Atajate	128.336,99
Mancha Real	162.333,18	Benadalid	109.434,73
Marmolejo	157.932,49	Benahavis	85.716,00
Martos	312.542,27	Benalauría	128.912,29
Mengíbar	156.674,38	Benalmádena	329.653,46
Montizón	114.760,48	Benamargosa	113.410,94
Navas de San Juan	153.311,65	Benamocarra	128.288,31
Noalejo	118.186,36	Benaolán	130.832,61
Orcera	107.922,72	Benarrabá	115.557,46
Peal de Becerro	140.781,89	Borge (El)	114.971,00
Pegalajar	122.603,68	Burgo (El)	126.047,80
Porcuna	167.141,21	Campillos	151.254,83
Pozo Alcón	157.653,10	Canillas de Aceituno	140.967,30
Puente de Génave	111.040,63	Canillas de Albaida	108.345,73
Puerta de Segura (La)	117.339,92	Cañete la Real	114.946,17
Quesada	163.855,14	Carratraca	115.536,58
Rus	141.912,14	Cartajima	104.859,66
Sabiote	141.042,06	Cártama	255.348,84
Santa Elena	101.689,57	Casabermeja	120.723,50
Santiago de Calatrava	103.708,72	Casarabonela	120.923,94
Santiago-Pontones	169.985,14	Casares	124.023,60
Santisteban del Puerto	144.876,67	Coín	260.298,70
Santo Tomé	120.992,32	Colmenar	119.908,07
Segura de la Sierra	113.825,65	Comares	126.292,20
Siles	119.067,78	Cómpeta	132.153,59
Sorihuela del Guadalimar	104.170,84	Cortes de la Frontera	151.276,42
Torre del Campo	200.879,51	Cuevas Bajas	102.987,38
Torreblascopedro	121.770,70	Cuevas de San Marcos	145.278,48
Torredonjimeno	207.662,57	Cuevas del Becerro	169.495,10
Torreperogil	168.280,92	Cútar	98.216,31
Torres	112.581,95	Estepona	425.539,25
Torres de Albánchez	94.251,23	Faraján	112.141,58
Úbeda	403.312,04	Frigiliana	118.286,00
Valdepeñas de Jaén	140.738,65	Fuengirola	372.516,66
Vilches	143.544,73	Fuente de Piedra	106.279,07
Villacarrillo	208.666,98	Gaucin	109.616,61
Villanueva de la Reina	123.523,57	Genalguacil	110.126,34
Villanueva del Arzobispo	161.660,78	Guaro	124.515,41
Villardompardo	108.242,28	Humilladero	130.863,14
Villares (Los)	136.116,73	Igualeja	125.837,04
Villarrodrigo	93.990,71	Istán	96.234,46
Villatorres	125.146,13	Iznate	109.782,41
Total provincial	14.379.611,13	Jimera de Libar	99.732,86
PROVINCIA DE MÁLAGA (Total en euros)			
Municipio	Total	Municipio	Total
Alameda	150.413,83	Jubrique	111.452,96
Alcaucín	104.694,57	Júzcar	119.856,17
Alfarnate	113.336,34	Macharaviaya	114.537,98
Alfarnatejo	105.975,75	Málaga	1.104.630,19
Algarrobo	147.069,31	Manilva	173.588,20
Algatocín	132.037,21	Marbella	252.041,13
Alhaurín de la Torre	353.421,42	Mijas	422.777,83
Alhaurín el Grande	317.864,30	Moclinejo	125.225,52
Almáchar	127.986,26	Mollina	143.882,29
Almárgen	120.947,58	Monda	112.259,51
Almogía	162.215,48	Montejaque	127.891,54
Álora	253.293,18	Nerja	286.097,46
Alozaina	128.799,67	Ojén	95.513,47
Alpandeire	122.428,59	Parauta	99.227,95
Antequera	344.916,21	Periana	138.746,74
Árchez	104.914,27	Pízarra	160.277,12
Archidona	181.985,46	Pujerra	127.476,38
Ardales	117.240,73	Rincón de la Victoria	366.842,13

Municipio	Total	Municipio	Total
Riogordo	123.883,51	Dos Hermanas	233.568,62
Ronda	321.368,28	Écija	339.727,40
Salares	104.790,10	Espartinas	150.314,93
Sayalonga	116.571,95	Estepa	211.232,36
Sedella	97.914,31	Fuentes de Andalucía	163.508,52
Sierra de Yeguas	122.926,50	Garrobo (El)	101.435,13
Teba	145.388,12	Gelves	137.968,67
Tolox	123.174,29	Gerena	141.614,56
Torremolinos	373.118,66	Gilena	130.071,03
Torrox	262.471,98	Gines	164.791,43
Totalán	122.412,19	Guadalcanal	118.789,25
Valle de Abdalajís	153.621,21	Guillena	168.206,73
Vélez-Málaga	580.561,96	Herrera	152.543,27
Villanueva de Algaidas	154.142,24	Huévar del Aljarafe	107.714,26
Villanueva de Tapia	123.420,04	Isla Mayor	117.950,93
Villanueva del Rosario	138.456,23	Lantejuela (La)	128.269,85
Villanueva del Trabuco	139.421,13	Lebrija	296.666,73
Viñuela	102.171,77	Lora de Estepa	97.150,83
Yunquera	139.076,46	Lora del Río	262.612,72
Total provincial	17.099.485,65	Luisiana (La)	133.313,48
		Madroño (El)	96.489,24
		Mairena del Alcor	290.130,50
		Mairena del Aljarafe	371.458,38
		Marchena	248.834,40
		Marinaleda	131.682,50
		Martin de la Jara	112.450,95
		Molares (Los)	110.330,71
		Montellano	165.813,81
		Morón de la Frontera	404.062,46
		Navas de la Concepción (Las)	109.590,86
		Olivares	157.818,57
		Osuna	239.972,30
		Palacios y Villafranca (Los)	403.435,38
		Palomares del Río	112.374,81
		Paradas	161.671,01
		Pedrera	146.450,10
		Pedroso (El)	111.860,55
		Peñaflor	120.412,09
		Pilas	175.466,89
		Pruna	136.090,03
		Puebla de Cazalla (La)	208.120,07
		Puebla de los Infantes (La)	127.164,97
		Puebla del Río (La)	169.920,51
		Real de la Jara (El)	105.932,95
		Rinconada (La)	439.091,36
		Roda de Andalucía (La)	127.508,61
		Ronquillo (El)	100.451,36
		Rubio (El)	132.485,44
		Salteras	118.918,45
		San Juan de Aznalfarache	278.264,04
		San Nicolás del Puerto	106.383,45
		Sanlúcar la Mayor	200.554,37
		Santiponce	133.894,12
		Saucejo (El)	137.045,27
		Sevilla	1.437.726,13
		Tocina	158.479,91
		Tomares	213.626,62
		Umbrete	126.268,70
		Utrera	473.879,08
		Valencina de la Concepción	137.445,55
		Villamanrique de la Condesa	121.764,70
		Villanueva de San Juan	114.891,95
		Villanueva del Ariscal	135.613,63
		Villanueva del Río y Minas	150.898,41
		Villaverde del Río	145.523,60
		Viso del Alcor (El)	255.829,84
		Total provincial	19.521.725,45
PROVINCIA DE SEVILLA (Total en euros)			
Municipio	Total		
Aguadulce	109.483,84		
Alanís	113.374,72		
Albaida del Aljarafe	117.966,37		
Alcalá de Guadaíra	519.641,11		
Alcalá del Río	178.035,09		
Alcolea del Río	123.311,07		
Algaba (La)	213.305,36		
Algámitas	111.561,26		
Almadén de la Plata	112.162,55		
Almensilla	118.903,23		
Arahal	296.554,09		
Aznalcázar	104.699,24		
Aznalcóllar	130.327,64		
Badolatosa	126.295,86		
Benacazón	132.317,35		
Bollullos de la Mitación	132.843,62		
Bormujos	181.098,10		
Brenes	187.238,30		
Burguillos	129.916,27		
Cabezas de San Juan (Las)	239.331,22		
Camas	296.407,29		
Campana (La)	133.767,60		
Cantillana	187.339,97		
Cañada Rosal	122.914,08		
Carmona	325.425,94		
Carrión de los Céspedes	114.098,09		
Casariche	147.380,59		
Castilblanco de los Arroyos	146.470,74		
Castilleja de Guzmán	99.552,99		
Castilleja de la Cuesta	214.640,29		
Castilleja del Campo	92.789,57		
Castillo de las Guardas (El)	111.902,19		
Cazalla de la Sierra	142.881,40		
Constantina	150.933,95		
Coria del Río	293.058,16		
Coripe	109.087,41		
Coronil (El)	129.978,04		
Corrales (Los)	128.801,91		
Cuervo de Sevilla (El)	174.399,62		

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 20 de febrero de 2007, conjunta de las Consejerías de Justicia y Administración Pública y de Cultura, por la que se regula la implantación y uso del Sistema de Información para la Gestión de los Archivos de titularidad y/o gestión de la Junta de Andalucía (proyecto @rchivA Andalucía).

P R E Á M B U L O

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su artículo 45 apartado 1, establece que las Administraciones Públicas impulsarán el empleo y aplicación de las técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos para el desarrollo de su actividad y el ejercicio de sus competencias.

A su vez, la Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos, en su disposición final 1.ª, facultó al Consejo de Gobierno para dictar el Reglamento General de Archivos Andaluces, así como las demás disposiciones reglamentarias necesarias para el desarrollo de la Ley. Ello propició la publicación del Decreto 97/2000, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos y desarrollo de la Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos, por el que se establecen, entre otras cuestiones, los aspectos referidos al tratamiento del Patrimonio Documental Andaluz, aplicando el principio del ciclo vital de los documentos o teoría de las edades documentales, para determinar y establecer los procedimientos en la gestión archivística y en la estructuración de las redes de archivos.

La aplicación del referido principio obliga a una sucesión de intervenciones archivísticas que se identifican como un proceso único y continuado de gestión documental, de manera que se garantice la organización, la conservación y el servicio de los documentos desde las propias áreas de gestión administrativa hasta su ingreso en un archivo.

Por otra parte, el Real Decreto 937/2003, de 18 de julio de modernización de los archivos judiciales, de aplicación a las Comunidades Autónomas con competencias sobre medios personales y materiales al servicio de la Administración de Justicia, pretende modernizar y regular la organización y el funcionamiento de los archivos judiciales, en orden a conseguir unas oficinas judiciales ágiles y eficaces, para mejorar la atención al ciudadano. En su artículo 3 el Real Decreto establece que los Archivos Judiciales serán gestionados mediante programas y aplicaciones informáticas.

En cumplimiento de lo expuesto, el sistema de gestión establecido en la presente orden constituye el instrumento preciso que permite el tratamiento archivístico integral de los documentos a través de las herramientas que nos aportan las nuevas tecnologías, lo que permitirá caminar hacia la convergencia al entorno integrado de tramitación de documentos en el marco de la Administración Electrónica (proyecto w@ndA y sistema Adriano).

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2 g) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública y con lo establecido en el artículo 1.2.b) del Decreto 486/2004, de 14 de septiembre, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, en su virtud y en uso de las atribuciones que nos han sido conferidas y de conformidad con el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N E M O S**Artículo 1. Objeto.**

Es objeto de la presente Orden aprobar, regular y establecer la implantación y uso de @rchivA como el sistema de información para la gestión integral de los documentos

y de los Archivos de titularidad y/o gestión de la Junta de Andalucía.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

1. La presente Orden será de aplicación a todos los órganos, unidades y archivos de titularidad y/o gestión de la Administración de la Junta de Andalucía, de sus organismos autónomos y empresas públicas.

2. Los documentos procedentes de la Administración General del Estado ingresados en los Archivos de titularidad estatal y gestión autonómica, se regirán por la normativa aplicable y lo convenido entre la citada Administración y la Administración de la Junta de Andalucía.

3. Asimismo esta Orden será de aplicación a los archivos judiciales ubicados en la Comunidad Autónoma Andaluza, conforme al Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales y al Convenio de colaboración firmado entre el Ministerio de Justicia y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la puesta en marcha de un programa de reforma de la Administración de Justicia en dicha Comunidad Autónoma.

Artículo 3. Objetivos generales del Sistema.

Serán objetivos generales del Sistema:

a) Disponer de una herramienta que permita la gestión integral de los documentos producidos y/o recibidos por la Administración de la Junta de Andalucía y la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma, y su tratamiento archivístico.

b) Normalizar y automatizar las tareas de gestión y control que se llevan a cabo en los archivos.

c) Integración con las diversas plataformas del proyecto w@ndA y del sistema Adriano.

d) Construir una plataforma integrada y flexible que permita soportar todo tipo de esquemas orgánicos y funcionales.

Artículo 4. Procesos del Sistema.

Los procesos que realizará el Sistema son los siguientes:

a) La gestión de los instrumentos de control, descripción e información.

1.º Generación y mantenimiento de cuadros de clasificación.

2.º Descripción archivística.

3.º Generación de instrumentos de control y de información.

4.º Elaboración de estudios de identificación y valoración de series documentales, y en su caso, de propuestas de selección documental.

5.º Búsquedas de información.

b) La gestión y el control de los espacios destinados a la ubicación de las unidades de instalación y de los depósitos de los Archivos.

c) La gestión y el control de los ingresos de los documentos.

d) La gestión y el control de las salidas de los documentos.

e) La gestión y el control del acceso a los documentos custodiados en los Archivos contemplados en la presente orden.

f) La gestión y control de los servicios que presta el Archivo.

g) La gestión de los usuarios del Sistema.

Artículo 5. Usuarios del Sistema.

Los usuarios del Sistema serán los encargados, en cada caso, de la administración, del control, del tratamiento y del uso del mismo. Los usuarios del Sistema se clasifican en:

a) Usuario superadministrador del Sistema Andaluz de Archivos. Será el encargado de recibir las solicitudes de actuaciones

funcionales horizontales que afecten al sistema, analizarlas y validarlas de acuerdo con lo dispuesto por los órganos centrales del Sistema Andaluz de Archivos. Tendrá el perfil de archivero y gestor documental y estará adscrito a la Consejería competente en materia de Archivos y Patrimonio Documental.

b) Usuario superadministrador de los archivos judiciales. Será el encargado de recibir, estudiar, analizar y validar las solicitudes de actuaciones funcionales que afecten a dichos archivos conforme a la legislación vigente. Tendrá el perfil de archivero y gestor documental y estará adscrito a la Consejería competente en materia de Administración de Justicia.

c) Usuarios administradores. Serán los encargados de definir y mantener las estructuras básicas para el funcionamiento de los Archivos.

d) Usuarios de los archivos de oficina, centrales, e históricos, archivos de gestión y territoriales de la Administración de Justicia. Podrán realizar los procesos archivísticos definidos para dichos archivos, y los documentos a los que tendrán acceso serán los determinados por los administradores del sistema correspondiente.

e) Usuarios de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos y de la Junta de Expurgo de Documentación Judicial de Andalucía.

f) Usuarios externos a la Administración y gestión de la Junta de Andalucía y a la Administración de Justicia. Tendrán acceso a la documentación específica que determine la normativa vigente en materia de documentos, archivos, patrimonio documental y archivos judiciales.

Artículo 6. Garantía de utilización del Sistema.

El Sistema estará provisto de las medidas técnicas y organizativas que aseguren la autenticidad, confidencialidad, integridad, disponibilidad y conservación de los documentos. En todo caso, deberán garantizar:

a) Las restricciones de su utilización y acceso de los datos e informaciones en ellos contenidos a las personas autorizadas.

b) La prevención de alteraciones o pérdidas de los datos e informaciones.

c) La protección de los procesos informáticos frente a manipulaciones no autorizadas.

d) El cumplimiento de las especificaciones de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal.

e) La adecuación del sistema a las prescripciones del Decreto 183/2003 de 24 de junio por la que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet).

f) El cumplimiento de la legislación vigente en materia de documentos, archivos y patrimonio documental y archivos judiciales.

Artículo 7. Los documentos electrónicos y sus copias.

1.º De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 45 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás normativa vigente, los documentos electrónicos generados por el sistema gozarán de plena validez y eficacia siempre que cumplan lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet).

2.º Las copias de los documentos electrónicos, expedidas y firmadas por los responsables de los archivos en que los documentos estén custodiados, serán válidas y eficaces siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el apartado anterior.

3.º Respecto a los procedimientos, conservación y responsabilidades de los documentos digitales, se aplicará lo

establecido por la normativa vigente para los documentos en cualquier otro soporte.

Disposición final primera. Desarrollo.

Por los Centros Directivos de las Consejerías de Justicia y Administración Pública y de Cultura competentes, respectivamente, en materia de organización y administración electrónica y de Archivos y Patrimonio Documental, se adoptarán las medidas necesarias encaminadas a la ejecución de lo dispuesto en la presente Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de febrero de 2007

M.º JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 27 de marzo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se convocan, para el año 2007, ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias.

La Orden de 31 de mayo de 2006, de la Consejería de Agricultura y Pesca, regula la concesión de ayudas, entre otras entidades, a las Organizaciones Profesionales Agrarias, con ámbito de actuación en Andalucía, para facilitar su funcionamiento y gestión así como para la realización de actividades de divulgación y transferencia de tecnología agraria. En su artículo 5 establece que el Viceconsejero de Agricultura y Pesca procederá, anualmente, a la convocatoria de estas ayudas, diferenciada según la tipología de las entidades beneficiarias, mediante la correspondiente Resolución, que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Considerando oportuno proceder a la convocatoria de las ayudas a conceder con cargo al presupuesto de 2007 y en virtud de las facultades que tengo conferidas,

RESUELVO

Primero. Convocatoria.

Se convoca, para el año 2007, la concesión de ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias, con ámbito de actuación en Andalucía, previstas en la Orden de 31 de mayo de 2006, por la que se aprueban las bases para la concesión de ayudas a las organizaciones profesionales agrarias y otras entidades representativas del sector agrario y del medio rural andaluz.

Segundo. Tipos de ayudas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la citada Orden, se convocan dos tipos de ayudas, que tendrán por finalidad:

a) Contribuir a la financiación de los gastos de funcionamiento y gestión, entre los que se podrán incluir los de adquisición de nuevas tecnologías en informática, comunicación e información.

b) Fomentar la realización de actividades de divulgación y transferencia de tecnología e información al sector agrario en general, la elaboración de estudios, publicaciones y material divulgativo sobre aspectos de la modernización del sector agrario andaluz, así como de colaboración con la Consejería de Agricultura y Pesca en el desarrollo de líneas de información provenientes del sector agrario o dirigidas hacia él.

Tercero. Beneficiarios.

Serán beneficiarios de las ayudas, a las que se refiere la presente convocatoria, las Organizaciones Profesionales Agra-

rias que reúnan los requisitos establecidos en el apartado 1 del artículo 4, de la Orden de 31 de mayo de 2006.

Cuarto. Financiación.

La financiación de estas ayudas se realizará de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias con cargo a las aplicaciones 01.16.00.01.00.485.00.71.A ; 01.16.00.01.00.785.00.71.A 2002.000916 y 01.16.00.01.00.485.00.71.E. del presupuesto de gastos de la Consejería de Agricultura y Pesca para 2007.

Quinto. Normativa reguladora.

La presente convocatoria de ayudas se regirá por lo dispuesto en la citada Orden de 31 de mayo de 2006 y demás normativa de aplicación.

Sexto. Plazo.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Séptimo. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de marzo de 2007.- El Viceconsejero, Juan A. Fernández Batanero.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 19 de marzo de 2007, por la que se modifica parcialmente la de 5 de abril de 2005, que establece las bases para la adjudicación de destinos provisionales al personal docente dependiente de la Consejería.

La Orden de 5 de abril de 2005 habilitó un sistema que, en relación con el personal a que se refiere el artículo 1 de

dicha disposición, propiciara la estabilidad de las plantillas de funcionamiento de los centros, con independencia de la regulación al respecto que para planes, proyectos y programas educativos o para la cobertura de determinados puestos considerados de perfil específico pudiera establecer esta Consejería de Educación.

No obstante lo anterior, parece oportuno salvaguardar el mejor derecho a ocupar un puesto de trabajo del personal funcionario de carrera, o en prácticas, frente al personal de empleo interino.

Por todo ello, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4 del artículo 46 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

DISPONGO

Artículo único. Modificación del artículo 2 de la Orden de 5 de abril de 2005.

Se añade un nuevo apartado 2.6. al artículo 2 de la Orden de 5 de abril de 2005, por la que se establecen las bases para la adjudicación de destinos provisionales al personal docente dependiente de la Consejería de Educación, del siguiente tenor literal:

«En el caso del personal interino a que se refiere el segundo párrafo del apartado 2.2., el mantenimiento del destino estará siempre supeditado a que el personal funcionario de carrera sin destino definitivo, o en prácticas, ocupe un puesto de trabajo propio del cuerpo de pertenencia y de la especialidad -o habilitación, en el Cuerpo de Maestros-.»

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de marzo de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Consejera de Educación

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Aldo Durán Accino, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Almargen (Málaga), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Aldo Durán Accino, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Almargen (Cádiz), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada con fecha 19 de marzo de 2007, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Aldo Durán Accino, con DNI 53.692.901, como Secretario-Interventor, con carácter provisional del Ayuntamiento de Almargen (Málaga).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de marzo 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña Julia Hidalgo Franco, Secretaria del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña Julia Hidalgo Franco, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada con fecha 19 de marzo de 2007, de acuerdo con

lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña Julia Hidalgo Franco, con DNI 31.867.493, como Secretaria-Interventora, con carácter provisional del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de marzo de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña María del Carmen Simón Nicolás, Secretaria del Ayuntamiento de Montellano (Sevilla), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don María del Carmen Simón Nicolás, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de Montellano (Sevilla), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada con fecha 19 de marzo de 2007, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don María del Carmen Simón Nicolás, con DNI 28.476.186, como Secretaria, con carácter provisional del Ayuntamiento de Montellano (Sevilla).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de marzo de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra doña Ascensión Rancaño Gila, Secretaria del Ayuntamiento de Dúrcal (Granada), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña Ascensión Rancaño Gila, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, categoría de entrada, en virtud de Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 18 de enero de 2007 (BOE núm. 32, de 6 de febrero), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de Dúrcal (Granada), de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña Ascensión Rancaño Gila, con DNI 24.220.130, como Secretaria, con carácter provisional del Ayuntamiento de Dúrcal (Granada).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de marzo de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se deja sin efecto la adscripción en comisión de servicios de doña Ascensión Rancaño Gila, en el puesto de trabajo de Tesorería del Ayuntamiento de Maracena (Granada).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Maracena (Granada), por la que se solicita dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios de doña Ascensión Rancaño Gila, para el desempeño del puesto de trabajo de Tesorería de ese Ayuntamiento, efectuada por Resolución de 3 de abril de 2006 de la Dirección General de la Función Pública, a instancia de la propia interesada, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios efectuada por la Dirección General de la Función Pública, a favor de doña Ascensión Rancaño Gila, con DNI 24.220.130, en el puesto de trabajo de Tesorería del Ayuntamiento de Maracena (Granada).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de marzo de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ORDEN de 7 de marzo de 2007, por la que se hace público el resultado de la elección de un miembro del Consejo Social de la Universidad de Málaga, por el sector de alumnos, efectuada por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, de conformidad con lo establecido en el artículo 19, 1.e), de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, ha procedido a elegir a don Miguel Ángel Ruiz Ortiz, como miembro del Consejo social de dicha Universidad, por el sector de alumnos, en sustitución de don Pedro J. Bosquet Blanco, por lo que mediante la presente Orden dispongo hacer público el resultado de dicha elección.

Sevilla, 7 de marzo de 2007

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2007, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Catedráticos de Universidad de la misma a don Nicolás Guil Mata y a don Julio Villalba Moreno.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 7 de noviembre de 2006 (BOE de 28 de noviembre de 2006), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto nombrar Catedráticos de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Nicolás Guil Mata en el Área de Conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores adscrita al Departamento de Arquitectura de Computadores (núm. 001 CUN06).

Don Julio Villalba Moreno en el Área de Conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores adscrita al Departamento de Arquitectura de Computadores (núm. 002CUN06).

Málaga, 14 de marzo de 2007.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2007, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad de la misma a doña Yolanda García Calvente.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 7 de noviembre de 2007 (BOE de 28 de noviembre de 2007), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Doña Yolanda García Calvente en el Área de Conocimiento de Derecho Financiero y Tributario adscrita al Departamento de Derecho Financiero, Economía Política y Filosofía del Derecho.

Málaga, 14 de marzo de 2007. La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION de 15 de marzo de 2007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Próximo a quedar vacante el puesto de trabajo que se detalla en Anexo adjunto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Curriculum Vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, Títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de marzo de 2007.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

A N E X O

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Centro Directivo: Consejería de Educación.
Localidad: Sevilla.
Denominación del puesto: Sv. Gestión Económica y Contratación.
Código: 2599810.
Núm. de plazas: 1.
ADS: F.
Tipo de administración:
Características esenciales:
Grupo: A.
Cuerpo: P-A1/A11.
Área funcional: Administración Pública.
Área relacional: Cont. adm. y req. pat.
Nivel C.D.: 28.
C. Especifico RFIDP/euros: XXXX-19369,44.
Requisitos Desempeño:
Experiencia: 3.
Titulación:
Otras Características:
Méritos Específicos:

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2007, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Dirección General, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por dicho Decreto, anuncia convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acom-

paña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Director General del Instituto Andaluz de la Juventud, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de este Instituto en Sevilla, C/ Muñoz Olivé, núm. 1, tercera planta, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «currículum vitae», en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado.

3. Los méritos alegados deberán de ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, antes citado, tramitándose su inscripción ante el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de marzo de 2007.- El Director General, Joaquín Dobladez Soriano.

A N E X O

Centro directivo: Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud.

Código del puesto de trabajo: 1466410.

Denominación: Secretario/a Director General.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupo: C-D.

Cuerpo: P-C1.

Área funcional/relacional: Admón. Pública.

Nivel C.D.: 18.

C. Específico: XXXX- 8.956,08 euros.

Experiencia: 1 año.

Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Operadores de Informática de esta Universidad, por el sistema de concurso-oposición en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la convocatoria de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Operadores de esta Universidad, de 20 de diciembre de 2006 (Boletín Oficial del Estado de 4 de enero de 2007 y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 3 de enero de 2007),

Este Rectorado, ha resuelto declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas, acordando que con esta misma fecha se hagan públicas las relaciones en el Tablón de Anuncios del Rectorado de esta Universidad, con sede en la calle Alfonso XIII, número 13.

Para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera de la Escala de Operadores de la Universidad de Córdoba, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la Convocatoria.

Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 21 de abril de 2007 en el Aula I del Campus de Rabanales a las 12 horas.

Los opositores deberán ir provistos del DNI o Pasaporte y del material de escritura que estimen necesario.

Asimismo, el Tribunal queda establecido de la siguiente forma:

Titulares:

Presidente: Excmo. Sr. don Juan Antonio Caballero Molina, Vicerrector de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Ilmo. Sr. don Mariano López Castilla, Gerente de la Universidad de Córdoba.

Sr. don José Antonio García Leiva, Jefe de Servicio de Gestión de la Información de la Universidad de Córdoba, que actuará además como Secretario.

Sr. don Porfirio Ángel Santiago Morin, de la Escala Programadores de la Universidad de Córdoba.

Sra. doña Rocío Fernández Palop, de la Escala de Programadores de la Universidad de Córdoba.

Sra. doña Rosa María Jorde Amo, de la Escala de Programadores de la Universidad de Córdoba.

Sra. doña Adela Baena Nieto, de la Escala de Operadores de la Universidad de Córdoba.

Suplentes:

Presidente: Excmo. Sr. don Pedro Gómez Caballero, Vicerrector de Gestión, Presupuestos y Sociedades de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Sr. don Juan Manuel Lucena Llamas, Adjunto Gerente de la Universidad de Córdoba.

Sr. don Francisco José Esteban Risueño Jefe del Servicio de Sistemas Informáticos de la Universidad de Córdoba, que actuará además como Secretario.

Sr. don Francisco Bustamante Carrizosa, de la Escala de Programadores de la Universidad de Córdoba.

Sr. don Francisco Javier Vázquez Pozo, de la Escala de Operadores de la Universidad de Córdoba.

Sra. doña Olga Prieto Colmenero, de la Escala de Operadores de la Universidad de Córdoba.

Córdoba, 23 de marzo de 2007.- El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.

A N E X O

RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Apellidos y nombre	causa exclusión
Calvillo Muñoz, Francisco J.	No acredita documento original pago de derechos
Gómez Magias, Miguel Ángel	No presenta fotocopia DNI
González Laredo, Miguel	No acredita documento original pago de derechos
Moral López, Jesús Vicente del	No acredita documento original pago de derechos
Plaza Molina, José Luis	No presenta fotocopia DNI
Urbano Curado, Antonio	No presenta fotocopia DNI

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores Colaboradores.

La Universidad de Sevilla, a tenor de lo dispuesto en los artículos 2.2 e) y 48 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades (LOU en adelante), convoca Concurso Público para la contratación de Profesores Colaboradores en los Departamentos y áreas de conocimiento cuya relación se acompaña en el Anexo I adjunto.

Este concurso se registrará por lo establecido en la LOU, la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (LAU en lo sucesivo), el Estatuto de la Universidad de Sevilla (EUS en lo que sigue) y sus normas de desarrollo y las siguientes

B A S E S

1.ª Requisitos de los aspirantes.

1.1. Podrán concurrir al presente Concurso quienes teniendo plena capacidad de obrar, reúnan los requisitos generales exigidos por la legislación vigente (LOU, RD 774/2002 de 26 de julio, RD 338/2005, de 1 de abril y LAU).

1.2. La titulación requerida será: Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior, o Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

1.3. Los concursantes deberán disponer de informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA en lo sucesivo) o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación (AAECAU en lo sucesivo) para desarrollar tareas docentes de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la LOU. Dicho informe se aportará junto con la correspondiente documentación, siendo causa de exclusión la no aportación del mismo.

1.4. Los aspirantes deberán poseer un conocimiento adecuado del idioma español para el desempeño de la labor docente e investigadora asignada, declarándose nulo el contrato si se demostrara lo contrario, mediante expediente incoado al efecto.

2.ª Presentación de solicitudes.

2.1. La solicitud se efectuará mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo establecido por la Universidad de Sevilla (Anexo III), que se facilitará gratuitamente a los interesados en el Registro General de esta Universidad y en su portal electrónico (www.us.es) y a la que acompañará acreditación de la titulación requerida, fotocopia compulsada del informe positivo de la ANECA o la AAECAU, resguardo bancario del abono de los derechos del examen y, en su caso, el reconocimiento del mérito preferente (art. 48 de la LOU).

2.2. La titulación requerida se acreditará mediante fotocopia compulsada del título correspondiente o, en su caso, del justificante de haber abonado los derechos para la expedición del mismo. En el caso de titulaciones extranjeras, deberá acreditarse la correspondiente homologación por el Ministerio de Educación y Ciencia. Los nacionales de los demás estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido bien la homologación o el reconocimiento del título exigido.

2.3. Las solicitudes deberán dirigirse al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla y se presentarán en el Registro General de esta Universidad, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOJA.

2.4. Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla, la cantidad de 20 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse a través de la entidad bancaria Santander Central Hispano, en la cuenta núm. 0049.2588.71.2114241655 (dígito bancario: 750), a nombre de «Universidad de Sevilla», haciéndose constar los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado, DNI y número de la plaza a la que se concursa. A la solicitud se adjuntará el justificante acreditativo original del pago de los derechos. La falta de dicho justificante determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

2.5. Los interesados deberán presentar una solicitud y abonar los derechos de examen por cada código y tipo de plaza a la que pretenden concursar, salvo que se trate de varias plazas de la misma área de conocimiento que figuren así en el anexo correspondiente y estén numeradas de forma correlativa y separadas por un guión (ejemplo 1-2-3).

2.6. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos se hará pública antes de los 10 días hábiles siguientes, con indicación, en su caso, de la causa de exclusión o del reconocimiento del mérito preferente. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el tablón de anuncios de este Rectorado y, a título informativo, en el portal electrónico (www.us.es) de esta Universidad. Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de 10 días hábiles.

Una vez resueltas las reclamaciones de los concursantes excluidos, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos, por el procedimiento anteriormente mencionado, así como la relación de aspirantes a los que se les reconoce el mérito preferente.

3.ª Comisiones.

3.1. El presente concurso será resuelto por las comisiones constituidas al efecto, en la forma establecida en el artículo 89 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, que se relacionan en el anexo II.

El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurren algunas de las causas previstas en el artículo 28 de Ley 30/1992 de Régimen Ju-

rídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero o en el artículo 7.3. del RD 774/2002. En estos casos, la apreciación de la causa alegada corresponderá a este Rectorado.

3.2. La constitución se llevará a cabo en los 30 días siguientes a la publicación de la convocatoria en el BOJA. En dicho acto se fijarán los criterios de evaluación que habrán de regir en el concurso, que se publicarán en el tablón de anuncios del Centro donde se celebren las pruebas. Una copia de dichos criterios se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado.

3.3. Una vez aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dictará resolución en el plazo de diez días hábiles, convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, hora y lugar de su celebración, y en la que se comunicarán los criterios de evaluación. Esta resolución habrá de ser notificada a sus destinatarios con una antelación de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

4.ª Acto de presentación.

4.1. En el acto de presentación, los candidatos habrán de presentar la siguiente documentación:

- Breve Proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, de una extensión máxima de 50 páginas en A4 con letra de 12 puntos de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm. (por quintuplicado).

- Programa de, al menos, una de las asignaturas troncales u obligatorias incluidas en el perfil de la plaza (por quintuplicado). Debe contener: el temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y calificación. La extensión máxima será de 30 páginas en A4 con letra de 12 puntos de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm. El temario detallado estará dividido en lecciones de entre una hora y una hora y media de duración.

- Curriculum vitae ajustado a los criterios específicos de evaluación para la adjudicación de la plaza (por quintuplicado).

- Un ejemplar (original o copia) de cada una de las publicaciones, títulos, diplomas, certificados, etc., alegados en el curriculum.

Asimismo, en el acto de presentación se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas. La primera prueba comenzará en el plazo comprendido entre el día siguiente y 15 días naturales contados desde el día del acto de presentación (ambos incluidos).

5.ª Pruebas.

5.1. La primera prueba consistirá en la exposición y discusión del programa, el proyecto, y el currículum del candidato con la comisión en entrevista pública. El candidato dispondrá de un tiempo máximo de una hora para su exposición. El debate con la Comisión podrá extenderse por un tiempo máximo de dos horas.

Cada uno de los miembros de la Comisión deberá emitir un informe razonado, obligatoriamente individual sobre cada candidato, para justificar el voto, sin que proceda la abstención. Entre el final de la primera y el comienzo de la segunda prueba se establece un plazo mínimo de 24 horas y un máximo de 72 horas.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para los candidatos que no obtengan al menos tres votos favorables de los miembros de la Comisión.

5.2. La segunda prueba del Concurso consistirá en la preparación, exposición oral y pública por parte del candidato y debate posterior con la Comisión, de una lección del programa, o programas, presentado al concurso, elegida por el candidato de entre tres determinadas por sorteo.

Para la preparación de esta prueba los candidatos dispondrán de un tiempo máximo de una hora y media. La exposición oral de la lección tendrá una duración mínima de una hora y una duración máxima de una hora y media.

El debate con la Comisión podrá extenderse por un tiempo máximo de dos horas.

Cada uno de los miembros de la Comisión deberá emitir un informe razonado, obligatoriamente individual sobre cada candidato, para justificar el voto, sin que proceda la abstención. Cada miembro de la Comisión sólo podrá votar favorablemente a, como máximo, tantos candidatos como plazas convocadas.

6.ª Propuesta de adjudicación.

La Comisión propondrá al Rector, para su nombramiento, con carácter vinculante, una relación por orden de preferencia de todos los candidatos que obtengan tres o más votos. Dicha relación de preferencia vendrá predeterminada por la votación y, en caso de empate en el número de votos, motivada sobre la base de los informes citados en los epígrafes 5.1 y 5.2.

7.ª Resolución del concurso.

7.1. Concluido el procedimiento selectivo, el Secretario de la Comisión, en el plazo máximo de siete días, entregará en el Servicio de Programación Docente (Unidad de Concursos) la propuesta de adjudicación de la plaza junto con la siguiente documentación:

- Acta de constitución.

- Acta de elaboración de criterios de evaluación (debe incluir al menos los siguientes epígrafes: méritos de investigación, experiencia docente, adecuación de los programas al perfil, otros méritos).

- Acta de presentación de los candidatos.

- Acta de celebración de la primera prueba (una por cada candidato) que incluirá los informes razonados de cada miembro de la Comisión.

- Acta de votación de la primera prueba.

- Acta de celebración de la segunda prueba (una por cada candidato) que incluirá los informes razonados de cada miembro de la Comisión.

- Acta de propuesta de adjudicación.

- Un ejemplar de la documentación aportada al Concurso por cada candidato. El resto de la documentación presentada quedará depositada en el Departamento donde se hayan celebrado las pruebas. Toda esta documentación podrá devolverse a los interesados si éstos así lo solicitan una vez finalizado el proceso del Concurso, y siempre que no se haya interpuesto recurso. La documentación depositada en el Negociado de Concursos deberá ser retirada por los interesados en el plazo máximo de 2 meses desde la resolución del concurso. Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

7.2. La publicación de la propuesta de adjudicación se efectuará en el tablón de anuncios del Centro en que se hayan celebrado las pruebas y en el del Rectorado. Esta última publicación tendrá carácter de notificación a los adjudicatarios de los contratos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5.b de la Ley 30/1992, en la redacción dada por la Ley 4/1999, por lo que no se efectuará notificación personal alguna.

7.3. Contra esta propuesta los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación en el tablón de anuncios del Rectorado.

8.ª Duración de los contratos.

8.1. Iniciación:

8.1.1. Los efectos de iniciación del contrato serán desde la fecha de formalización del mismo, que deberá efectuarse

en el plazo de 8 días naturales, contados desde la fecha de publicación de propuesta de adjudicación. En el caso de que el adjudicatario de la plaza no se persone en dicho plazo para la firma del contrato, en el Servicio de Personal Docente (Sección de Personal Docente Contratado), se entenderá que renuncia al mismo.

8.1.2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de Incompatibilidades, quienes estén ocupando un puesto de trabajo en el sector público que resulte incompatible con el contrato adjudicado, habrán de optar por uno de los dos dentro del plazo establecido para la firma de dicho contrato. Si optaran por éste, habrán de aportar la solicitud de excedencia en el puesto que vinieran desempeñando. A falta de elección en el plazo señalado se entenderá que optan por el nuevo puesto, pasando a la situación de excedencia voluntaria en el anterior.

8.1.3. En el acto de la firma del contrato los adjudicatarios aportarán:

- a) Fotocopia del DNI o documento equivalente.
- b) Solicitud de excedencia en el puesto que vinieran desempeñando, en su caso.
- c) En el caso de extranjeros no nacionales de países miembros de la Unión Europea, deberán aportar la exención del permiso de trabajo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.6 del R.D. 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformado por las Leyes Orgánicas 8/2000 de 22 de diciembre y 11/2003 de 29 de septiembre.
- d) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- e) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del RD 543/2001 de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

8.2. Terminación.

Según lo establecido en el artículo 40 de la LAU, la contratación de Profesores Colaboradores será por una duración inicial de 5 años.

9.ª Régimen de dedicación.

De conformidad con el RD 898/1985 de 30 de abril sobre Régimen del Profesorado Universitario (BOE 19.6.85), la duración de la jornada laboral del profesorado con régimen de dedicación a tiempo completo será la establecida con carácter general para los funcionarios de la Administración Pública del Estado (37,5 horas semanales), de las que 8 serán lectivas, 6 horas de tutorías o asistencia al alumnado, y el resto repartidas

entre otras actividades docentes e investigadoras, quedando reservadas al menos 1/3 de la jornada a tareas de investigación, así como de atención a las necesidades de gestión y administración del Departamento, Centro o Universidad, de acuerdo con lo que se establece en el apartado 9 del art. 9.º del citado RD.

Lo que se hace público para general conocimiento

Sevilla, 23 de marzo de 2007.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES COLABORADORES

Núm. de Orden

Departamento de Ingeniería Gráfica

01/61

AREA DE EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA (306)

- 1 Profesor Colaborador

P.D.: Expresión Gráfica y Cartográfica y Topografía.

ANEXO II

COMPOSICIÓN COMISIONES

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA GRÁFICA

Área de expresión gráfica en la Ingeniería

Comisión titular:

Presidente: Sr. don Carlos Cobos Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Sr. don Francisco Valderrama Gual, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Sr. don José Luis Rodríguez Álvarez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla

Sr. don Miguel López Gordillo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Sr. don Emilio Ramírez Juidías, Profesor Colaborador de la Universidad de Sevilla.

Suplentes:

Sr. don Antonio Rodríguez Domínguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Sr. don Antonio Miguel Pérez Romero, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Sr. don Miguel Ángel González Mediero, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Sr. don Manuel José León Bonillo, Profesor Colaborador de la Universidad de Sevilla.

Sr. don Rafael Ortiz Marín, Profesor Asociado de la Universidad de Sevilla.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO III**INSTANCIA****PROFESORES COLABORADORES**

EXCMO. Y MAGFCO. SR.:

Convocadas a concurso público plazas de profesores colaboradores en esta Universidad, solicito mi admisión como aspirante para su provisión.

A) DATOS PERSONALES:

Apellidos y nombre _____
 Fecha de nacimiento _____ .Natural de _____
 D.N.I. nº. _____ , lugar y fecha de expedición _____
 Residencia: Provincia _____ Localidad _____
 Domicilio _____ C.P. _____ Tlfno. _____
 Titulación: _____

B) DATOS DE LA PLAZA SOLICITADA:

Fecha de convocatoria en el B.O.J.A. _____ Nº orden _____
 Departamento _____
 Area de conocimiento _____

C) SOLICITA RECONOCIMIENTO MÉRITO PREFERENTE SI NO

D) DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR:

- Fotocopia compulsada del título.
- Fotocopia del informe positivo de la A.N.E.C.A. o A.A.E.C.A.U.
- Resguardo bancario.
- En su caso, acreditación de la posesión del mérito preferente.

Declaro que todos los datos expuestos en la presente instancia son ciertos, y que reuno las condiciones y requisitos necesarios para el desempeño de la plaza solicitada, comprometiéndome, en caso de obtenerla, a realizar las actividades asignadas a partir del día de la firma del contrato.

Lugar y fecha _____

(firma)

EXCMO.SR.RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Titulado Superior de Apoyo a la Investigación.

En desarrollo del Proyecto de Investigación denominado «Programa para la Gestión de Espacios de Diálogo Intercultural y Solidario en Vera», al amparo de la subvención concedida, la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía para el desarrollo de ese proyecto,

Vista la propuesta de contratación de un Titulado Superior de Apoyo a la Investigación, formulada por don Juan Marchena Fernández, Responsable Principal del Proyecto de Investigación citado anteriormente,

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo núm. 17.a de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, y en el núm. 48.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades,

Considerando el informe favorable emitido por el Vicerrectorado de Investigación y Nuevas Tecnologías de esta Universidad con fecha 6 de marzo de 2007,

La Universidad Pablo de Olavide ha resuelto:

Primero. Convocar, con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos de esta Resolución, la contratación para obra o servicio determinado de un Titulado Superior de Apoyo a la Investigación, de referencia SPI0702, que colabore en la ejecución del Proyecto citado anteriormente, al que se adscribe el contrato indicado.

Segundo. Este contrato estará financiado con cargo al crédito presupuestario 30.02.08.3002 541A 649.07.05 de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide (R.C. núm.: 2007/357).

Tercero. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa; contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga Resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 9 de marzo de 2007.- El Rector, Agustín Madrid Parra.

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

- El «Reglamento sobre contratación de personal con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora

de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.ª de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.º).

- Las demás normas vigentes que sean de aplicación y, en particular, por las normas específicas contenidas en la Resolución de la propia convocatoria y sus Anexos.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Nuevas Tecnologías. Las solicitudes serán resueltas y notificadas en el plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Una vez transcurrido este último plazo sin haberse notificado Resolución expresa, los interesados estarán legitimados para entender desestimadas sus solicitudes.

1. Solicitantes.

Podrán solicitar tomar parte en la presente convocatoria los solicitantes que reúnan los siguientes requisitos:

1.1.a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y también de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no se estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

c) Quienes no estando incluidos en los apartados anteriores se encuentren residiendo en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente y quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los que tengan la condición de refugiados.

1.2. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación. Estas dos circunstancias deberán estar acreditadas durante todo el periodo de contratación.

1.3. Estar en posesión de las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de esta Resolución. Los títulos conseguidos en el extranjero o en Centros Españoles no estatales, deberán estar homologados o reconocidos a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

1.5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la adjudicación de lo/s correspondiente/s contrato/s.

2. Cuantía del contrato.

2.1. La dotación económica de los contratos será la especificada en el Anexo II.

2.2. Las contrataciones implicarán, además, el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

3. Efectos del contrato.

Una vez reunida la Comisión Evaluadora correspondiente y seleccionados los contratados, los contratos surtirán efecto en alguno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la Resolución por la que se adjudiquen los contratos por la Universidad Pablo de Olavide.

4. Duración del contrato.

La duración de los contratos vendrá determinada por la duración y disponibilidad presupuestaria de la obra o servicio. Será, además, la especificada en el Anexo II y podrá prorrogarse sin que, en ningún caso, la duración de los contratos, incluidas las posibles prórrogas, puedan superar la duración del proyecto, contrato o convenio de investigación que lo soporta.

5. Solicitudes.

5.1. Los candidatos deberán presentar su solicitud en los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5.2. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado, conforme al modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución y se presentarán, dirigidas al Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías, en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, sita en Carretera de Utrera, Km. 1-41013-Sevilla, o por cualquier otro de los métodos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), debiendo, en ese caso, comunicar tal circunstancia a la Universidad Pablo de Olavide (Unidad de Investigación), mediante fax (al número 954 349 204) o telegrama.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser certificadas.

En caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera Sábado o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

5.3. A la solicitud, que podrán recoger en la Unidad de Investigación (Edificio núm. 9) de esta Universidad, se adjuntará la siguiente documentación:

- Currículum vitae del solicitante.
- Título (o resguardo de haberlo solicitado) y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada o cotejada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.
- Fotocopia cotejada del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Resto de méritos, debidamente documentados y cotejados, en función de los requisitos de la convocatoria.
- Anexos IV y V de esta convocatoria, debidamente formalizados.

5.4. Los méritos que se aleguen tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no serán tenidos en cuenta para la evaluación de las solicitudes de los candidatos.

5.5. Una vez finalizado el proceso selectivo, los aspirantes no seleccionados podrán solicitar por escrito la devolución de la documentación aportada que, en caso de no solicitarse su devolución, podrá ser destruida en un plazo no inferior a dos meses contados a partir de la fecha de la propuesta de

contratación de la Comisión Evaluadora. En ningún caso serán devueltas a los interesados las copias cotejadas por esta Universidad para la participación de aquéllos en el presente procedimiento selectivo.

6. Admisión de candidatos.

6.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará Resolución administrativa, en el plazo de diez días hábiles, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación expresa de la causa de exclusión. Esta Resolución, así como todas las comunicaciones posteriores del procedimiento referidas a la presente convocatoria, serán publicadas en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (Edificios núm. 9 y 12).

6.2. Los candidatos excluidos o que no figuren en la relación de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del párrafo 6.1, para subsanar el defecto que causare la exclusión o la omisión.

6.3. Los candidatos que no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, lo que justificaría su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de selección. Por lo que, a estos efectos, los candidatos deberán comprobar, no sólo que no figuren recogidos en la relación de excluidos, sino además que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

6.4. La Resolución que eleve a definitiva la lista de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

7. Selección de las solicitudes.

7.1. La convocatoria será resuelta por el Rector de la Universidad Pablo de Olavide o Vicerrector en quien delegue, según la propuesta que realice la Comisión Evaluadora nombrada al efecto y cuya composición se determina más adelante. En la Resolución se incluirán los candidatos a los que se les adjudican los contratos, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

7.2. La Comisión Evaluadora seleccionará las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria y, posteriormente, elevará al Rector propuesta de contratación de los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación. No obstante, la Comisión podrá proponer la no-provisión de alguna o todas las plazas convocadas si, en la evaluación de los candidatos, observara que ninguno de ellos reúne las condiciones del perfil y/o los requisitos mínimos solicitado en la convocatoria.

8. Criterios de selección.

8.1. La Comisión Evaluadora valorará con carácter general las siguientes particularidades referidas a los candidatos que cumplan los requisitos mínimos y el perfil del contrato establecidos en el Anexo II de Condiciones Particulares:

- Expediente, títulos y formación: considerando la calidad y relación del expediente académico del candidato con el proyecto de investigación en curso, se otorgará hasta un máximo de cuatro (4) puntos por este concepto.

Se obtendrá la nota media del expediente académico correspondiente a la titulación exigida en el Anexo II de esta convocatoria como requisito mínimo indispensable de los candidatos.

Para realizar esta baremación se aplicará la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el candidato,

multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación); el resultado así obtenido se dividirá por el número de créditos totales obtenido por el candidato, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

En caso de que el expediente esté distribuido por asignaturas (en vez de créditos), se sumará el valor de cada una de ellas (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación), el resultado así obtenido se dividirá por el número de asignaturas computadas, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

Aprobado: 1.
 Notable: 2.
 Sobresaliente: 3.
 Matrícula de Honor: 4.

- Experiencia profesional y/o investigadora relacionada con los requisitos de la convocatoria específica: se otorgarán hasta una valoración máxima de dos (2) puntos, a razón de 0,1 puntos por mes trabajado en puestos de la misma o superior categoría, siempre que se acredite la realización, a jornada completa, de las funciones que se determinan en el Anexo II. En caso de acreditarse la experiencia en puestos desarrollados en jornada reducida, la puntuación por este concepto se verá reducida en la misma proporción que dicha jornada.

- Adecuación de los méritos, capacidad y experiencia del candidato a las necesidades de la labor a realizar: valorado hasta un máximo de tres (3) puntos.

- Otros méritos que específicamente vengan determinados en los correspondientes anexos y que habrán de acreditarse documentalmente: valorados hasta un máximo de un (1) punto.

- Si la Comisión Evaluadora lo cree conveniente, los solicitantes podrán ser convocados a la realización de una entrevista y/o prueba práctica directamente relacionada con las funciones a desempeñar. En este caso, la entrevista será valorada con un máximo de tres (3) puntos y la prueba práctica con un máximo de cinco (5) puntos.

8.2. La Comisión no valorará los méritos de aquellos candidatos que no cumplan con los requisitos mínimos y perfil del contrato establecidos en el Anexo II.

9. Comisión Evaluadora de las solicitudes.

9.1. Esta Comisión estará integrada por:

- El Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías que actuará como Presidente; en caso de ausencia le sustituirá el Excmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica.

- El Vocal titular de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación departamental más afín al perfil del contrato, en caso de ausencia le sustituirá el Vocal suplente en la misma Comisión.

- Un miembro propuesto por los delegados de personal laboral de la Universidad.

- El Jefe de la Unidad de Investigación que actuará como Secretario, con voz pero sin voto; en caso de ausencia le sustituirá un funcionario de esa Unidad.

9.2. Esta Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas. Estos asesores colaborarán con la Comisión, exclusivamente, en el ejercicio de sus especialidades técnicas. En todo caso, podrán asistir a la Comisión como especialistas:

- El Investigador responsable del proyecto, grupo, contrato o convenio de Investigación objeto del contrato.

- Un Doctor propuesto por el Investigador Principal, con experiencia en la investigación a realizar por los contratados/as.

10. Incompatibilidades.

Para la formalización de los contratos, los contratados deberán formular declaración de no poseer o ejercer, en el momento de su contratación, empleo público o privado incompatible con las funciones a desempeñar.

El Secretario levantará acta de la sesión y recogerá, explícitamente, el orden priorizado de los solicitantes a efectos de su posible sustitución en caso de renunciaciones o reclamaciones.

Efectuada la selección del candidato o candidatos, se elevará propuesta de contratación al Excmo. y Mgfc. Sr. Rector de la Universidad Pablo de Olavide.

ANEXO II

CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA

Número de contratos: 1.

Referencia de la Convocatoria: SPI0702.

Proyecto de Investigación: «Programa para la Gestión de Espacios de Diálogo Intercultural y Solidario en Vera»

Investigador principal: Prof. Dr. don Juan Marchena Fernández.

Representante/s en la Comisión Evaluadora: Prof. Dr. don Juan Marchena Fernández.

Perfil del contrato: El candidato seleccionado deberá acreditar documentalmente que cuenta con los siguientes conocimientos y/o experiencia:

- Investigación sobre la realidad migratoria de los ecuatorianos a España, en especial indígenas Saraguro a Vera (Almería).

- Capacidad de organización y coordinación en proyectos de intervención social en materia de inmigración latinoamericana.

Requisitos mínimos de los candidatos:

- Licenciado en Humanidades o Historia (en caso de titulación extranjera, es necesario la homologación del Título).

- Formación Superior en Historia de América al nivel de Maestría/Doctorado.

- Experiencia investigadora en proyectos de intervención social en inmigración.

Condiciones del contrato:

- Definición del puesto: Titulado Superior de Apoyo a la Investigación, según lo dispuesto en el artículo 3 del «Reglamento sobre contratación de personal con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.ª de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.º).

- Retribución mensual íntegra (incluido prorrateo de pagas extraordinarias): 548,93 euros.

- Horas semanales: 6,5 horas.

- Duración: Hasta el 25 de julio de 2007.

Otros méritos a valorar:

- Nacionalidad Ecuatoriana.

- Investigación en Historia latinoamericana.

- Artículos publicados o presentación en eventos académicos sobre el tema de la migración de ecuatorianos a España o Indígenas Saraguro a Vera.

**Ver solicitud en páginas 34 a 36 del BOJA
 núm. 106, de 2.6.2005**

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Titulado Superior de Apoyo a la Investigación.

En desarrollo del Grupo de Investigación del PAI «FQM-319» denominado «Química Física de Fases Condensadas e Interfases», al amparo de la Ayuda concedida por la Resolución de 30 de diciembre de 2005, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de Ayudas a las Universidades y Centros de Investigación de Andalucía para apoyar a sus grupos de investigación y desarrollo tecnológicos, convocada por Orden de 5 de julio de 2005 (BOJA núm. 138 de 18 de julio de 2005),

Vista la propuesta de contratación de un Titulado Superior de Apoyo a la Investigación, formulada por doña Carmen Monreal Gimeno, Responsable Principal del Grupo de Investigación citado anteriormente,

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo núm. 17.a de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, y en el núm. 48.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades,

Considerando el informe favorable emitido por el Vicerrectorado de Investigación y Nuevas Tecnologías de esta Universidad con fecha 9 de marzo de 2007,

La Universidad Pablo de Olavide ha resuelto:

Primero. Convocar, con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos de esta Resolución, la contratación para obra o servicio determinado de un Titulado Superior de Apoyo a la Investigación, de referencia PAI0605, que colabore en la ejecución del Proyecto citado anteriormente, al que se adscribe el contrato indicado.

Segundo. Este contrato estará financiado con cargo al crédito presupuestario 30.08.05.3401 541A 649.02.05 de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide (RC núm. 2007/375).

Tercero. Dada la necesidad de premura en la contratación y la duración del contrato, se declara la urgencia del procedimiento al objeto de que se puedan acortar los trámites oportunos y legalmente permitidos para la selección del personal investigador.

Cuarto. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa; contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga Resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 21 de marzo de 2007.- El Rector, Agustín Madrid Parra.

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se registrará por lo dispuesto en:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento

Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

- El «Reglamento sobre contratación de personal con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.ª de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.º).

- Las demás normas vigentes que sean de aplicación y, en particular, por las normas específicas contenidas en la Resolución de la propia convocatoria y sus Anexos.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Nuevas Tecnologías. Las solicitudes serán resueltas y notificadas en el plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Una vez transcurrido este último plazo sin haberse notificado Resolución expresa, los interesados estarán legitimados para entender desestimadas sus solicitudes.

1. Solicitantes.

Podrán solicitar tomar parte en la presente convocatoria los solicitantes que reúnan los siguientes requisitos:

1.1.a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y también de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no se estén separados de derecho, menores de veintitún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

c) Quienes no estando incluidos en los apartados anteriores se encuentren residiendo en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente y quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los que tengan la condición de refugiados.

1.2. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación. Estas dos circunstancias deberán estar acreditadas durante todo el período de contratación.

1.3. Estar en posesión de las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de esta Resolución. Los títulos conseguidos en el extranjero o en Centros Españoles no estatales, deberán estar homologados o reconocidos a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

1.5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la adjudicación de lo/s correspondiente/es contrato/s.

2. Cuantía del contrato.

2.1. La dotación económica de los contratos será la especificada en el Anexo II.

2.2. Las contrataciones implicarán, además, el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

3. Efectos del contrato.

Una vez reunida la Comisión Evaluadora correspondiente y seleccionados los contratados, los contratos surtirán efecto en alguno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la resolución por la que se adjudiquen los contratos por la Universidad Pablo de Olavide.

4. Duración del Contrato.

La duración de los contratos vendrá determinada por la duración y disponibilidad presupuestaria de la obra o servicio. Será, además, la especificada en el Anexo II y podrá prorrogarse sin que, en ningún caso, la duración de los contratos, incluidas las posibles prórrogas, puedan superar la duración del proyecto, contrato o convenio de investigación que lo soporta.

5. Solicitudes.

5.1. Los candidatos deberán presentar su solicitud en los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5.2. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado, conforme al modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución y se presentará, dirigidas al Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías, en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, sita en Carretera de Utrera, Km. 1-41013-Sevilla, o por cualquier otro de los métodos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), debiendo, en ese caso, comunicar tal circunstancia a la Universidad Pablo de Olavide (Unidad de Investigación), mediante fax (al número 954 349 204) o telegrama.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser certificadas.

En caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera Sábado o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

5.3. A la solicitud, que podrán recoger en la Unidad de Investigación (Edificio núm. 9) de esta Universidad, se adjuntará la siguiente documentación:

- Currículum vitae del solicitante.
- Título (o resguardo de haberlo solicitado) y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada o cotejada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.
- Fotocopia cotejada del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Resto de méritos, debidamente documentados y cotejados, en función de los requisitos de la convocatoria.
- Anexos IV y V de esta convocatoria, debidamente formalizados.

5.4. Los méritos que se aleguen tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no serán tenidos en cuenta para la evaluación de las solicitudes de los candidatos.

5.5. Una vez finalizado el proceso selectivo, los aspirantes no seleccionados podrán solicitar por escrito la devolución de la documentación aportada que, en caso de no solicitarse su devolución, podrá ser destruida en un plazo no inferior a dos meses contados a partir de la fecha de la propuesta de contratación de la Comisión Evaluadora. En ningún caso serán devueltas a los interesados las copias cotejadas por esta Universidad para la participación de aquéllos en el presente procedimiento selectivo.

6. Admisión de candidatos.

6.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará Resolución administrativa, en el plazo de diez días hábiles, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación expresa de la causa de exclusión. Esta Resolución, así como todas las comunicaciones posteriores del procedimiento referidas a la presente convocatoria, serán publicadas en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (Edificios núm. 9 y 12).

6.2. Los candidatos excluidos o que no figuren en la relación de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del párrafo 6.1, para subsanar el defecto que cause la exclusión o la omisión.

6.3. Los candidatos que no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, lo que justificaría su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de selección. Por lo que, a estos efectos, los candidatos deberán comprobar, no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

6.4. La Resolución que eleve a definitiva la lista de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

7. Selección de las solicitudes.

7.1. La convocatoria será resuelta por el Rector de la Universidad Pablo de Olavide o Vicerrector en quien delegue, según la propuesta que realice la Comisión Evaluadora nombrada al efecto y cuya composición se determina más adelante. En la Resolución se incluirán los candidatos a los que se les adjudican los contratos, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

7.2. La Comisión Evaluadora seleccionará las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria y, posteriormente, elevará al Rector propuesta de contratación de los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación. No obstante, la Comisión podrá proponer la no-provisión de alguna o todas las plazas convocadas si, en la evaluación de los candidatos, observara que ninguno de ellos reúne las condiciones del perfil y/o los requisitos mínimos solicitado en la convocatoria.

8. Criterios de selección.

8.1. La Comisión Evaluadora valorará con carácter general las siguientes particularidades referidas a los candidatos que cumplan los requisitos mínimos y el perfil del contrato establecidos en el Anexo II de Condiciones Particulares:

- Expediente, títulos y formación: considerando la calidad y relación del expediente académico del candidato con el proyecto de investigación en curso, se otorgará hasta un máximo de cuatro (4) puntos por este concepto.

Se obtendrá la nota media del expediente académico correspondiente a la titulación exigida en el Anexo II de esta

convocatoria como requisito mínimo indispensable de los candidatos.

Para realizar esta baremación se aplicará la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el candidato, multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación); el resultado así obtenido se dividirá por el número de créditos totales obtenido por el candidato, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

En caso de que el expediente esté distribuido por asignaturas (en vez de créditos), se sumará el valor de cada una de ellas (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación), el resultado así obtenido se dividirá por el número de asignaturas computadas, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

Aprobado: 1.
 Notable: 2.
 Sobresaliente: 3.
 Matrícula de Honor: 4.

- Experiencia profesional y/o investigadora relacionada con los requisitos de la convocatoria específica: se otorgarán hasta una valoración máxima de dos (2) puntos, a razón de 0,1 puntos por mes trabajado en puestos de la misma o superior categoría, siempre que se acredite la realización, a jornada completa, de las funciones que se determinan en el Anexo II. En caso de acreditarse la experiencia en puestos desarrollados en jornada reducida, la puntuación por este concepto se verá reducida en la misma proporción que dicha jornada.

- Adecuación de los méritos, capacidad y experiencia del candidato a las necesidades de la labor a realizar: valorado hasta un máximo de tres (3) puntos.

- Otros méritos que específicamente vengan determinados en los correspondientes anexos y que habrán de acreditarse documentalmente: valorados hasta un máximo de un (1) punto.

- Si la Comisión Evaluadora lo cree conveniente, los solicitantes podrán ser convocados a la realización de una entrevista y/o prueba práctica directamente relacionada con las funciones a desempeñar. En este caso, la entrevista será valorada con un máximo de tres (3) puntos y la prueba práctica con un máximo de cinco (5) puntos.

8.2. La Comisión no valorará los méritos de aquellos candidatos que no cumplan con los requisitos mínimos y perfil del contrato establecidos en el Anexo II.

9. Comisión Evaluadora de las solicitudes.

9.1. Esta Comisión estará integrada por:

- El Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías que actuará como Presidente; en caso de ausencia le sustituirá el Excmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica.

- El Vocal titular de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación departamental más afín al perfil del contrato, en caso de ausencia le sustituirá el Vocal suplente en la misma Comisión.

- Un miembro propuesto por los delegados de personal laboral de la Universidad.

- El Jefe de la Unidad de Investigación que actuará como Secretario, con voz pero sin voto; en caso de ausencia le sustituirá un funcionario de esa Unidad.

9.2. Esta Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas. Estos asesores colaborarán con la Comisión, exclusivamente, en el ejercicio de sus espe-

cialidades técnicas. En todo caso, podrán asistir a la Comisión como especialistas:

- El Investigador responsable del proyecto, grupo, contrato o convenio de Investigación objeto del contrato.
- Un Doctor propuesto por el Investigador Principal, con experiencia en la investigación a realizar por los contratados/as.

10. Incompatibilidades.

Para la formalización de los contratos, los contratados deberán formular declaración de no poseer o ejercer, en el momento de su contratación, empleo público o privado incompatible con las funciones a desempeñar.

El Secretario levantará acta de la sesión y recogerá, explícitamente, el orden priorizado de los solicitantes a efectos de su posible sustitución en caso de renunciaciones o reclamaciones.

Efectuada la selección del candidato o candidatos, se elevará propuesta de contratación al Excmo. y Mgfc. Sr. Rector de la Universidad Pablo de Olavide.

ANEXO II

CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA

Número de contratos: 1.

Referencia de la Convocatoria: PAI0704.

Grupo de Investigación: «FQM-319» denominado «Química Física de Fases Condensadas e Interfases».

Investigador principal: Doña Sofía Calero Díaz.

Representante en la Comisión Evaluadora: Doña Sofía Calero Díaz.

Perfil del contrato: El candidato seleccionado deberá acreditar documentalmente que cuenta con los siguientes conocimientos y/o experiencia:

- Conocimientos de programación científica (Fortran o C).
- Experiencia en simulación molecular y en alguna técnica experimental electroquímica, preferiblemente electroforesis capilar.

Requisitos mínimos de los candidatos:

- Licenciado/a en Ciencias Físicas, Químicas o Ambientales.

Condiciones del contrato:

- Definición del puesto: Titulado Superior de Apoyo a la Investigación, según lo dispuesto en el artículo 3 del «Reglamento sobre contratación de personal con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.ª de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.º).

- Retribución mensual íntegra (incluido prorrateo de pagas extraordinarias): 1.317,44 euros.

- Horas semanales: 15,6 horas semanales.

- Duración: 3 meses.

Otros méritos a valorar:

- Publicaciones en revistas internacionales.
- Contribuciones a congresos.
- Estancias en el extranjero.
- Pertenencia a grupos de investigación de reconocido prestigio.
- Otros títulos académicos.
- Conocimientos de idiomas de interés científico.

**Ver solicitud en páginas 34 a 36 del BOJA
 núm. 106, de 2.6.2005**

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se dispone la publicación del trámite de subsanación de la documentación presentada por las Entidades sin ánimo de lucro solicitantes de las subvenciones convocadas mediante la Orden que se cita.

Vista la Orden de 2 de enero de 2007, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para Programas e Infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2007 (BOJA núm. 14, de 19 de enero de 2007) y en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En la Disposición mencionada se establecen el lugar y plazo de presentación de solicitudes, así como la documentación a aportar por las Entidades sin ánimo de lucro solicitantes.

Segundo. Comprobadas las solicitudes presentadas en plazo por las Entidades sin ánimo de lucro, que se indican mediante Anexo a la presente, así como la documentación aportada por las mismas, se observa que los documentos que se relacionan para cada Entidad solicitante no figuran en el expediente o bien han de subsanarse en el sentido que exige la Orden de convocatoria.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

I. El artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero) regula el trámite de subsanación y mejora de las solicitudes presentadas por los interesados. II. El artículo 9.1 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 17 de febrero de 2005, en relación a lo dispuesto en el artículo 11.4 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, que aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todos los interesados se publicarán en los tablones de anuncios de la Consejería de Gobernación y de las Delegaciones del Gobierno correspondientes a los domicilios de las entidades solicitantes, publicándose, asimismo, un extracto del contenido del acto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Dicho extracto indicará los tablones de publicación y el plazo, que se computará a partir del día siguiente a aquél que tenga lugar la publicación en el referido Boletín.

II. El artículo 9.2 de la citada Orden establece que si las solicitudes adolecieran de defectos o resultasen incompletas, se requerirá a los interesados en la forma prevista en el apartado anterior, para que en el plazo de diez días subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de sus peticiones, previa Resolución del órgano que tenga delegada la competencia.

III. El artículo 59.c.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone la publicación de los actos integrantes de

un procedimiento selectivo o de concurrencia competitiva de cualquier tipo.

A la vista de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

1. Requerir a cada una de las Entidades sin ánimo de lucro indicadas en el Anexo para que en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente acto, remitan a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, sita en el Paseo de Almería, núm. 68, la documentación preceptiva señalada en el mismo, necesaria para la oportuna tramitación del expediente, teniéndole, en caso contrario, por desistido de su solicitud, previa Resolución que se dictará al efecto en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Ordenar la publicación del presente acto en el BOJA, indicando que se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Gobernación y de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.

Almería, 22 de marzo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANEXO

PROGRAMAS

Nº EXPEDIENTE	PROVINCIA	ENTIDAD	TITULO PROYECTO	DOCUMENTACIÓN A APORTAR/SUBSANAR
2007/01	ALMERIA	ASOCIACIÓN CULTURAL ALMOTACÍN	MEDIACIÓN INTERCULTURAL EN EL BARRIO DEL PUCHE	1,5 y 8
2007/02	ALMERIA	AMIRA ASOCIACIÓN DE MUJERES INMIGRANTES DE LA REGIÓN DE ANDALUCÍA	JORNADA INTERCULTURAL: LA MUJER INMIGRANTE EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA ANDALUZA	1,2 y 8
2007/03	ALMERIA	ASOCIACIÓN DE VECINOS LA TRAIÑA	SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL Y LA MEDIACIÓN LABORAL DE PERSONAS INMIGRANTES	8
2007/08	ALMERIA	CRUZ ROJA ESPAÑOLA - ALMERÍA	CENTRO DE ESTANCIA DIURNA PARA INMIGRANTES	1,2 y 8
2007/09	ALMERIA	CRUZ ROJA ESPAÑOLA - ALMERÍA	MEDIACIÓN PARA LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN EL PUCHE	1,2 y 8
2007/10	ALMERIA	ASOCIACIÓN MEDIADORES SIN FRONTERA	ENCUENTRO MEDIADORES INTERCULTURALES "LA MEDIACIÓN INTERCULTURAL PREVENTIVA"	1 y 2
2007/11	ALMERIA	ASOCIACIÓN MEDIADORES SIN FRONTERA	FORMACIÓN EN MEDIACIÓN E INTERCULTURALIDAD	1 y 2
2007/12	ALMERIA	ASOCIACIÓN MEDIADORES SIN FRONTERA	INTEGRACIÓN CULTURAL EN LOS PROCESOS DEL TRABAJO DE LAS ASOCIACIONES	1,2,5 y 8
2007/13	ALMERIA	ASOCIACIÓN CULTURAL SENEGALESA DEL LEVANTE ALMERIENSE	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN "SENEGAL EN MARCHA"	1,6,7 y 8
2007/14	ALMERIA	ASOCIACIÓN ALMERÍA ACOGE	SENSIBILIZACIÓN PARA LA ACOGIDA Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL	1,2 y 8
2007/15	ALMERIA	ASOCIACIÓN ALMERÍA ACOGE	MEDIACIÓN INTERCULTURAL EN EL ÁMBITO ESCOLAR	1,2 y 8
2007/16	ALMERIA	UNIÓN BATÚCAR DE INMIGRANTES DE GUINEA-BISSAU EN ESPAÑA	JORNADAS SOBRE CULTURAS GUINEANAS	1,2 y 4
2007/17	ALMERIA	ASOCIACIÓN DE EMIGRANTES Y AMIGOS DE GUINEA CONAKRY DE ALMERÍA ARAG EN ALMERÍA	FIESTAS PARA EL ALUMNADO	8
2007/18	ALMERIA	ASOCIACIÓN DE EMIGRANTES Y AMIGOS DE GUINEA CONAKRY DE ALMERÍA ARAG EN ALMERÍA	JORNADA INTERCULTURAL	8
2007/19	ALMERIA	ASOCIACIÓN CULTURAL ALOZINGALI	EL ARTE ES EL LENGUAJE UNIVERSAL Y TODOS LOS HUMANOS MIEMBROS DEL MISMO CUERPO	2
2007/20	ALMERIA	ASOCIACIÓN FEDERAL DE NIGERIANOS DE ALMERÍA	FORMACIÓN EN INTERCULTURALIDAD E IDIOMA ESPAÑOL	1,2,3,4 y 6
2007/21	ALMERIA	ASOCIACIÓN ECUATORIANA-BOLIVARIANA HUANCÁVILCA DEL AMAZONAS	NOS INTEGRAMOS PARTICIPANDO	1,5 y 8
2007/22	ALMERIA	ASOCIACIÓN COLECTIVO DE LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANSEXUALES DE ALMERÍA. COLEGA-ALMERÍA	FOMENTO Y APOYO AL COLECTIVO INMIGRANTE LGBT: "HOMOFOBIA E INMIGRACIÓN, DOBLE DISCRIMINACIÓN"	2,5 y 7
2007/23	ALMERIA	ASOCIACIÓN COOPERACIÓN Y DESARROLLO CON EL NORTE DE ÁFRICA (CODENAF)	INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES EN ALMERÍA	2 y 5

Nº EXPEDIENTE	PROVINCIA	ENTIDAD	TÍTULO PROYECTO	DOCUMENTACIÓN A APORTAR /SUBSANAR
2007/24	ALMERIA	ASOCIACIÓN COOPERACIÓN Y DESARROLLO CON EL NORTE DE AFRICA (CODENAF)	MIRADA INTERCULTURAL. REVISTA PARA LA INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DEL INMIGRANTE	2 y 5
2007/25	ALMERIA	ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL Y DEPORTIVA DE INMIGRANTES DE ADRA	PROYECTO DEPORTIVO PARA NIÑOS INMIGRANTES	3, 5, 6 y 8
2007/26	ALMERIA	ASOCIACIÓN CULTURAL EL ANCLA DE ALMERIA	INTERVENCIÓN SOCIAL-SANITARIA Y EDUCATIVA	1, 2, 3, 4, 6 y 8
2007/27	ALMERIA	ASOCIACIÓN DE COLOMBIANOS ALMERIA PARA TODOS	ALQUILER SEDE ALMERIA PARA TODOS	1 y 8
2007/28	ALMERIA	ASOCIACIÓN DE EMIGRANTES MAURITANOSAS EN ANDALUCIA (AEMA)	PROGRAMA DE APOYO A MENORES INMIGRANTES	1, 3, 5, 6 y 8
2007/29	ALMERIA	ASOCIACIÓN DE EMIGRANTES MAURITANOSAS EN ANDALUCIA (AEMA)	FESTIVAL MUSICAL INTERCULTURAL	1, 3, 5, 6 y 8
2007/30	ALMERIA	ASOCIACIÓN DE EMIGRANTES MAURITANOSAS EN ANDALUCIA (AEMA)	SERVICIO DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL	1, 3, 5, 6 y 8
2007/31	ALMERIA	ASOCIACIÓN INNOVA ALMERIA	MI VECINO INMIGRANTE	1 y 8
2007/32	ALMERIA	ASOCIACIÓN INNOVA ALMERIA	INFORMATE "FORMACIÓN PARA EL INMIGRANTE"	1 y 8
2007/35	ALMERIA	ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MUJERES EN RIESGO SOCIAL (AIMUR)	UNIDADES DE CALLE DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO	8
2007/37	ALMERIA	CRUZ ROJA ESPAÑOLA - ALMERIA	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE JÓVENES INMIGRANTES DE EL PUCHE	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 10
2007/39	ALMERIA	ASOCIACIÓN CENTRO DE CULTURA EDUCACIÓN E INFORMACIÓN LITUANA EN ALMERIA	CENTRO DE CULTURA, EDUCACIÓN E INFORMACIÓN LITUANA EN ALMERIA	1, 5, 7 y 8
2007/40	ALMERIA	ASOCIACIÓN AGRUPACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE ALMERIA (ASOAL)	TALLERES INFORMATIVOS PARA PERSONAS SORDAS INMIGRANTES	2 y 8
2007/43	ALMERIA	ASOCIACIÓN AGRUPACIÓN SOCIOCULTURAL BEREBER DE ALMERIA AYEAMUN N' IMAZIGHEN	II JORNADAS CULTURALES AMAZIGHES (BEREBERES)	1, 5 y 8
2007/44	ALMERIA	ASOCIACIÓN AGRUPACIÓN SOCIOCULTURAL BEREBER DE ALMERIA AYEAMUN N' IMAZIGHEN	CELEBRACIÓN AÑO NUEVO AMAZIGH-2008	1, 5 y 8
2007/45	ALMERIA	FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	DISEÑO DEL MATERIAL DIDACTICO DEL CURSO "FORMACIÓN EN MEDIACIÓN INTERCULTURAL"	1, 2, 5 y 8
2007/46	ALMERIA	ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL Y DEPORTIVA DE INMIGRANTES DE ADRA	CONSERVACIÓN DE LA CULTURA DE ORIGEN	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8
2007/47	ALMERIA	FUNDACIÓN CULTURAL Y TECNOLÓGICA PARA LA MODERNIZACIÓN DE ANDALUCIA	JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN HACIA LA INTEGRACIÓN LABORAL DEL INMIGRANTE	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8
2007/48	ALMERIA	ASOCIACIÓN MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO (MZC)	APOYO A LA INTEGRACIÓN DE LAS MUJERES INMIGRANTES MARROQUÍES	8
2007/49	ALMERIA	ASOCIACIÓN MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL)	ESCUELAS DE FORMACIÓN	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8
2007/50	ALMERIA	ASOCIACIÓN MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL)	ACERCANDO CULTURAS	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8
2007/51	ALMERIA	ASOCIACIÓN MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL)	ENTUSIASMO	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8
2007/52	ALMERIA	ASOCIACIÓN AMANECER, REFUGIADOS Y ASILADOS	AULA DE DERECHOS HUMANOS	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8
2007/53	ALMERIA	ASOCIACIÓN AMANECER, REFUGIADOS Y ASILADOS	SERVICIO JURÍDICO, CONTABLE, TRIBUTARIO, FINANCIERO Y DE BÚSQUEDA DE EMPLEO	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8
2007/56	ALMERIA	ASOCIACIÓN DE EMIGRANTES SENEGALESAS EN ANDALUCIA (ADESEAN)	JORNADAS SOBRE INMIGRACIÓN Y CIUDADANÍA "LOS NUEVOS VECINOS"	2, 3, 4 y 6
2007/57	ALMERIA	ASOCIACIÓN DE EMIGRANTES SENEGALESAS EN ANDALUCIA (ADESEAN)	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	2, 3, 4, 6 y 8
2007/58	ALMERIA	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS DE CENTROS ESTATALES DE ALMERIA (FAPACE)	INSERCIÓN, PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO Y SOCIAL DE PERSONAS INMIGRANTES	2, 4, 5, 6 y 8

INFRAESTRUCTURAS

Nº EXPEDIENTE	PROVINCIA	ENTIDAD	TÍTULO PROYECTO	DOCUMENTACIÓN A APORTAR /SUBSANAR
2007/59	ALMERIA	AMIRA ASOCIACIÓN DE MUJERES INMIGRANTES DE LA REGIÓN DE ANDALUCIA	MEJORA EN LA ATENCIÓN AL COLECTIVO DE INMIGRANTE Y AUTÓCTONO	1, 2 y 9
2007/60	ALMERIA	ASOCIACIÓN DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL ZAHORÍ	REFORMA CENTRO DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL	9
2007/61	ALMERIA	ASOCIACIÓN DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL ZAHORÍ	EQUIPAMIENTO PARA NUEVAS ZONAS DE ACTUACIÓN EN MEDIACIÓN INTERCULTURAL	9
2007/62	ALMERIA	CRUZ ROJA ESPAÑOLA - ALMERIA (ASAMBLEA EL EJIDO)	AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DESTINADAS AL PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIO LABORAL AL INMIGRANTE	1, 2 y 9
2007/63	ALMERIA	CRUZ ROJA ESPAÑOLA - ALMERIA	CENTRO DE ESTACIA DIURNA PARA INMIGRANTES	1, 2 y 9
2007/64	ALMERIA	ASOCIACIÓN CULTURAL SENEGALESA DEL LEVANTE ALMERIENSE	ASOCIACIÓN CULTURAL SENEGALESA DEL LEVANTE ALMERIENSE	1, 6, 7, 9, 11 y 12
2007/65	ALMERIA	ASOCIACIÓN ALMERIA ACOGE	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ALBERGUE PARA TRABAJADORES INMIGRANTES	1, 2 y 12

Nº EXPEDIENTE	PROVINCIA	ENTIDAD	TÍTULO PROYECTO	DOCUMENTACIÓN A APORTAR /SUBSANAR
2007/66	ALMERIA	ASOCIACIÓN ALMERIA ACOGE	MANTENIMIENTO OFICINA DE ATENCIÓN A INMIGRANTES DE ALMERIA ACOGE EN EL EJIDO	2
2007/67	ALMERIA	ASOCIACIÓN ALMERIA ACOGE	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA PARA TRABAJADORES INMIGRANTES	2 y 12
2007/68	ALMERIA	ASOCIACIÓN DE EMIGRANTES Y AMIGOS DE GUINEA CONAKRY DE ALMERIA ARAG EN ALMERIA	AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL MOBILIARIO ESCOLAR	1, 9 y 11
2007/69	ALMERIA	ASOCIACIÓN FEDERAL DE NIGERIANOS DE ALMERIA	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN SEDE ASOCIACIÓN FEDERAL DE NIGERIANOS	1, 2, 9 y 12
2007/70	ALMERIA	ASOCIACIÓN ECUATORIANA-BOLIVARIANA HUANCAVILCA DEL AMAZONAS	DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN	1, 5, 9 y 11
2007/71	ALMERIA	CONGREGACIÓN HIJAS DE JESUS-CDAD ROQUETAS	EQUIPAMIENTO CASA ACOGIDA PARA MUJERES INMIGRANTES	1, 9, 11 y 12
2007/72	ALMERIA	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS EMIGRANTES SENEGALESAS DE ROQUETAS ATAESRO	REFORMAR, EQUIPAR Y ACONDICIONAR LA SEDE	9 y 12
2007/73	ALMERIA	ASOCIACIÓN COOPERACIÓN Y DESARROLLO CON EL NORTE DE AFRICA (CODENAF)	EQUIPAMIENTO PARA CURSOS DE ARTE DE CORTE Y CONFECCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL	2, 5, 9, 11 y 12
2007/74	ALMERIA	ASOCIACIÓN DE MUJERES INMIGRANTES MARROQUÍES AMAL ANDALUZA	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA ATENCIÓN DE LA MUJER INMIGRANTE EN ALMERIA	11
2007/76	ALMERIA	ASOCIACIÓN COOPERACIÓN Y DESARROLLO CON EL NORTE DE AFRICA (CODENAF)	EQUIPAMIENTO PARA ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONVIVENCIA INTERCULTURAL	2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11 y 12
2007/77	ALMERIA	UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS COAG - ALMERIA	REFORMA DE OFICINA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A INMIGRANTES	9, 11 y 12
2007/78	ALMERIA	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL INTEGRAL 2 (A.D.E.S.)	REFORMA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE EMANCIPACIÓN "LA PALMERA"	1, 3, 6, 9 y 11
2007/79	ALMERIA	ASOCIACIÓN MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO (M.Z.C.)	EQUIPAMIENTO BÁSICO DEL CENTRO DE DÍA DE MZC	1 y 4
2007/80	ALMERIA	ASOCIACIÓN MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL)	UNA MIRADA AL MAR	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 11 y 12
2007/81	ALMERIA	ASOCIACIÓN AMANECER, REFUGIADOS Y ASILADOS	MEJORA DEL LOCAL (ADECUACIÓN DE INSTALACIONES)	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 12
2007/82	ALMERIA	FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS DE ANDALUCIA (DELEGACIÓN ALMERIA)	INFRAESTRUCTURA ALMERIA	4, 5 y 12
2007/83	ALMERIA	ASOCIACIÓN DE EMIGRANTES SENEGALESAS EN ANDALUCIA (ADESEAN)	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO	1, 2, 3, 4, 6 y 9

(*) Documentos a aportar subsanar.

1. Impreso de solicitud debidamente cumplimentado conforme al Anexo 1.
2. Fotocopia compulsada del DNI/NIF del representante legal.
3. Documentación acreditativa de la representación de la persona que suscriba la solicitud en nombre de la entidad solicitante (original o fotocopia compulsada).
4. Fotocopia compulsada de la Tarjeta de Identificación Fiscal de la entidad solicitante (CIF).
5. Certificado de la entidad bancaria que acredite la titularidad de la cuenta a través de la cual se tramitará la subvención (original o fotocopia compulsada).
6. Fotocopia compulsada de la Acreditación de estar legalmente constituidas las entidades sin ánimo de lucro solicitantes.
7. Certificación suscrita por el representante legal del compromiso de financiación.
8. En la Modalidad de Programas, memoria detallada conforme al Anexo 2.
9. En la Modalidad de Infraestructuras, memoria detallada conforme al Anexo 3.
10. En la Modalidad de Programas - Proyectos en Red -, memoria detallada conforme al Anexo 4.
11. En la Modalidad de Infraestructuras, Declaración expresa responsable de que los inmuebles objeto de subvención serán destinados a la finalidad que sirvió de fundamento a la solicitud, durante siete años en el caso de bienes inscribibles en un registro público y cuatro años para el resto de bienes.
12. En la modalidad de Infraestructuras, Factura pro forma o presupuesto detallado de la inversión a realizar.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Decreto 93/2007, de 27 de marzo, por el que se acepta la cesión gratuita de la propiedad a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Ayuntamiento de Sevilla, de una parcela con superficie de 5.500,14 m², sita en el Polígono Aeropuerto, denominada «Centro Hospitalario», en Sevilla, con destino a la construcción de un edificio para la sede del Centro de Coordinación Regional del Sistema de Emergencias 112-Andalucía, y se adscribe a la Consejería de Gobernación.

Por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla fue ofrecida a la Comunidad Autónoma de Andalucía una parcela con superficie de 5.500,14 m², sita en el Polígono Aeropuerto, denominada «Centro Hospitalario», en Sevilla, con destino a la construcción de un edificio para la sede del Centro de Coordinación Regional del Sistema de Emergencias 112-Andalucía.

Por la Consejería de Gobernación se considera de interés la aceptación de la cesión gratuita, de la propiedad de la referida parcela que permitirá mejorar las infraestructuras de esta naturaleza en la provincia, lo que implicará un beneficio para la comunidad andaluza y un mayor acercamiento de la Administración y los servicios públicos a los ciudadanos. Además, dicha cesión repercutirá positivamente en la política de empleo ya que dotará a la zona de un soporte físico que permitirá la posterior contratación de personal técnico y de teleoperación.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 27 de marzo de 2007,

D I S P O N G O

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 169 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba su Reglamento, se acepta la cesión gratuita de la propiedad ofrecida por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, de una parcela con superficie de 5.500,14 m², sita en el Polígono Aeropuerto, denominada «Centro Hospitalario», en Sevilla, cuya descripción es la siguiente:

Parcela de terreno destinada a Servicios de Interés Público y Social (SIPS). Tiene forma irregular. Linda al Norte, con la parcela destinada a viario peatonal denominada ZE-0 en la Adaptación al Plan General y Modificaciones Puntuales de los Planes Parciales del Suelo Urbanizable Transitorio del Polígono Aeropuerto; al Sur, con la Avenida de Pero Mingo; al Este, con la parcela S-2, resultante del presente Proyecto de Parcelación; y al Oeste, con la Avenida del Deporte.

La finca procede por segregación de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 14 de Sevilla con el número 5.388, Tomo 1.824, Libro 87, folio 137, y está inscrita como finca independiente en dicho Registro con el número 11575, Tomo 3503, Libro 227, folio 115, cuya propiedad ostenta el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27.4 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de Entidades Locales de Andalucía, y por el artículo 52 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba su Reglamento, la cesión gratuita de la propiedad objeto de este Decreto se formalizará en escritura pública o documento administrativo y será inscrita en el Registro de la Propiedad.

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 15 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba su Reglamento, se tomará razón en el Inventario

General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la parcela cedida, que se adscribe a la Consejería de Gobernación con destino a la construcción de un edificio para la sede del Centro de Coordinación Regional del Sistema de Emergencias 112-Andalucía.

Tercero. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 27 de marzo de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Consejero de Economía y Hacienda

DECRETO 94/2007, de 27 de marzo, por el que se acepta la cesión gratuita de la propiedad a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la entidad mercantil Manilva, S.A., de unos terrenos sitos en la urbanización «El Hacho» en el término municipal de Manilva (Málaga), para su incorporación a la zona de servicios del Puerto Deportivo «La Duquesa», y se adscriben a la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

Mediante escritura autorizada por el Ilustre Notario don Fernando Guerrero Arias con fecha 11 de diciembre de 2003, núm. 3.885 de su protocolo, subsanada con fecha 27 de agosto de 2004, mediante Acta de subsanación núm. 2.731 de su protocolo, la entidad mercantil Manilva, S.A., propietaria de la totalidad del pleno dominio, por título de segregación de la finca 2.856 del Registro de la Propiedad de Manilva, cede gratuitamente la propiedad a la Comunidad Autónoma de Andalucía de la mencionada finca, libre de cargas y gravámenes, para su incorporación a la zona de servicios del Puerto Deportivo «La Duquesa», sito en Manilva (Málaga).

Por la Consejería de Obras Públicas y Transportes se considera de interés la aceptación de la referida cesión, que tiene como finalidad la integración de la misma en el Puerto Deportivo de la localidad.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el día 27 de marzo de 2007,

D I S P O N G O

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la cesión gratuita de la propiedad ofrecida por la entidad mercantil Manilva, S.A. de la siguiente parcela:

Parcela de terreno destinada a zona de entorno del Puerto Deportivo de la Urbanización de la finca matriz, en el término municipal de Manilva, en Sabinillas. Comprende una extensión superficial de dieciséis mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados, comprobada con ocasión del reconocimiento final de las obras del Proyecto del Puerto Deportivo de Invernada «La Duquesa».

Linda al Norte, en línea de ciento sesenta metros, con calle sin nombre procedente de la matriz que la separa de las parcelas dos, tres y cuatro, y Plaza sin nombre; al Sur, en la misma línea, con la zona marítimo - terrestre; al Este, en línea de cien metros, con calle procedente de la finca matriz que la separa del solar número uno; y al Oeste, en línea de ciento cinco metros cincuenta centímetros, con otra calle también procedente de la finca principal, que la separa del solar nú-

mero ocho, procedente de las segregaciones contenidas en la escritura que motiva este asiento.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Manilva, libre de cargas y gravámenes, a favor de la entidad mercantil Manilva, S.A., por título de segregación, al folio 67, libro 36, tomo 370 de la finca núm. 2.856.

Segundo. La aceptación de la cesión gratuita de la propiedad objeto de este Decreto, se formalizará en escritura pública o documento administrativo, y será inscrita en el Registro de la Propiedad.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 14 de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la parcela cedida, que se adscribe a la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, para su incorporación a la zona de servicios del Puerto Deportivo «La Duquesa».

Tercero. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 27 de marzo de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Consejero de Economía y Hacienda

DECRETO 95/2007, de 27 de marzo, por el que se modifica el «Decreto 57/2001, de 26 de febrero, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Periana (Málaga), de cuatro fincas sitas en la demarcación denominada Cortijo Blanco de la citada localidad, con destino a Villa Turística de la Axarquía, y se adscribe a la Consejería de Turismo y Deporte».

En virtud del Decreto 57/2001 de 26 de febrero, la Comunidad Autónoma de Andalucía aceptó la donación ofrecida por el Ayuntamiento de Periana, de cuatro fincas registrales con números 92, 1.042, 1.053 y 2.970, ubicadas en el pago «Cortijo Blanco», de dicho municipio, con destino a Villa Turística de la Axarquía.

Como consecuencia de la revisión del Inventario Municipal, se puso de manifiesto un error cometido en la cesión de la finca registral número 92, ya que esta finca se encuentra fuera del recinto de la Villa Turística y nunca ha sido ocupada.

El Ayuntamiento de Periana mediante Acuerdo de 22 de abril de 2003, rectifica este error, cediendo la finca registral número 3.675, que de hecho es la realmente cedida formando unidad con el resto de las fincas, en vez de la finca descrita.

Por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte se presta conformidad.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 27 de marzo de 2007,

D I S P O N G O

Primero. Se modifica el Decreto 57/2001, de 26 de febrero, anulando la inclusión en el mismo de la finca registral número 92, que se sustituye por la número 3.675.

Segundo. Se restituye la titularidad dominical de la finca registral número 92, de cabida una hectárea, veinte áreas y

setenta y seis centiáreas, obra inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Vélez-Málaga al folio 51 del tomo 1010, libro 51 a favor del Ayuntamiento de Periana.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la cesión gratuita de la propiedad, de la siguiente finca ofrecida por el Ayuntamiento de Periana (Málaga), con destino a Villa Turística de la Axarquía:

Suerte de tierra en el Pago Cortijo Blanco, término de Periana, de cabida cinco hectáreas, treinta y ocho áreas y sesenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, arroyo del Cortijo Blanco; Este, Francisco Núñez Muñoz y Manuel Bolaños Pascual; Sur, el río Seco y arroyo de la Zorra, y Oeste, arroyo del Cortijo Blanco.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Vélez-Málaga, libre de carga y a favor del Ayuntamiento de Periana, al folio 49 del tomo 1.010, libro 51, finca 3.675.

Se incorpora al Decreto 57/2001, sustituyendo a la finca número 92 y formando unidad con las fincas registrales números 1.042, 1.053 y 2.970.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27.4 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de Entidades Locales de Andalucía, la cesión gratuita de la propiedad objeto de este Decreto, se formalizará en escritura pública o documento administrativo y será inscrita en el Registro de la Propiedad.

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la parcela cedida, que se adscribe a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, con destino a Villa Turística de la Axarquía.

Quinto. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 27 de marzo de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2007, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de los Estatutos de la Fundación Campus Ciencias de la Salud de Granada.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación Campus Ciencias de la Salud de Granada, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 11 de mayo de 2005 tuvo entrada en la Consejería de Justicia y Administración Pública solicitud de don Jesús Quero Molina, actuando en nombre de la Fundación,

para la inscripción de la modificación estatutaria adoptada por su Patronato.

Segundo. La modificación estatutaria afecta a la adaptación general a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y a la denominación de la entidad, ahora Fundación Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada.

Tercero. A la solicitud se adjuntó copia autorizada de la escritura de elevación a público de los acuerdos adoptados por la Fundación, otorgada el 5 de abril de 2005 ante el notario don Santiago Marín López, del Ilustre Colegio de Granada, registrada con el número 1.111 de su protocolo.

Cuarto. La escritura pública incorpora certificación del acuerdo adoptado por el patronato el día 28 de diciembre de 2004, relativo a la modificación de los Estatutos fundacionales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del presente procedimiento, la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. Al presente expediente de inscripción de modificación estatutaria se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos previstos en el artículo 40 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo y en el artículo 30 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Tercero. Consta en el expediente que la modificación estatutaria acordada por el Patronato de la Fundación fue comunicada en fecha al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.4 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, habiendo obtenido un pronunciamiento favorable mediante Acuerdo de 24 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica de aquel Departamento.

Cuarto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto. La Consejería de Justicia y Administración Pública es competente para resolver el presente procedimiento de inscripción, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, y el artículo 26 de su reglamento de organización y funcionamiento.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior

R E S U E L V E

Primero. Ordenar la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada, protocolizados en escritura pública núm. 1.111, el 5 de abril de 2005, ante el notario don Santiago Marín López.

Segundo. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, su comunicación al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 16 de febrero de 2007.- La Directora General, M.ª Luisa García Juárez.

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2007, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de los estatutos y de la composición del Patronato de la Fundación por el Progreso de Andalucía.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación por el Progreso de Andalucía, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 3 de noviembre de 2006 tuvo entrada en la Consejería de Justicia y Administración Pública solicitud de don Eloy López Domínguez, actuando en nombre de la Fundación, para la inscripción de la modificación estatutaria adoptada por su Patronato.

Solicitada por el Registro de Fundaciones determinada documentación complementaria relativa a la composición actual del Patronato, se remite con fecha 13 de diciembre de 2006, copia de escritura de elevación a público de acuerdos sociales, otorgada el 27 de octubre de 2006 ante el notario don Antonio Ojeda Escobar, bajo el núm. 3.912 de su protocolo, a la que se une certificación de la composición del órgano de gobierno resultante de la reunión de 25 de septiembre de 2006.

Segundo. La modificación estatutaria afecta a la adaptación general a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. A la solicitud se adjuntó copia de la escritura de elevación a público de los acuerdos adoptados por la Fundación, otorgada el 22.5.2006 ante el notario don Antonio Ojeda Escobar, del Ilustre Colegio de Sevilla, registrada con el número 1.931 de su protocolo.

Cuarto. La escritura pública incorpora certificación del acuerdo del patronato de 18 de abril de 2006, sobre aprobación del texto estatutario y el contenido completo de los estatutos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del presente procedimiento, la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre, y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. Al presente expediente de inscripción de modificación estatutaria se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos previstos en el artículo 40 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo y en el artículo 30 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Tercero. Consta en el expediente que la modificación estatutaria acordada por el Patronato de la Fundación fue comunicada en fecha al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Cultura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.4 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, habiendo obtenido un pronunciamiento favorable mediante Orden de 8 de enero de 2007 de la Consejería de Cultura.

Asimismo, la composición y nombramiento de los patronos se ha realizado de acuerdo con la norma estatutaria.

Cuarto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto. La Consejería de Justicia y Administración Pública es competente para resolver el presente procedimiento de inscripción, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, y el artículo 26 de su reglamento de organización y funcionamiento.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior

R E S U E L V E

Primero. Ordenar la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación por el Progreso de Andalucía, protocolizados en escritura pública núm. 1.931, el 22 de mayo de 2006, ante el notario don Antonio Ojeda Escobar.

Segundo. Inscribir, como miembros del Patronato a: don Antonio Llaguno Rojas (Presidente); don Blas Ballesteros Sastre (Vicepresidente Ejecutivo); doña Sonia Salgueiro Zamora (Vicepresidenta); don Mario César Falero Ramírez (Tesorero); doña María Jesús Piñas Vázquez, don Herminio Trigo Aguilar, don Julián Álvarez Ortega, doña Rosario Jiménez Ramiro, don Francisco Alfonsín Velázquez, don Pedro Palos Sánchez, don Eduardo Bohórquez Leyva, don Enrique Soria Rubiano, don Juan Antonio Senent de Frutos, don José Manuel Gómez Muñoz, don Álvaro Sánchez Bravo, don Joaquín Vidal Ortiz, doña Blanca Parrilla Muñoz y doña María Teresa García Pujol (Vocales), doña Amalia Gervasini Mateos (Secretaria).

Tercero. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, su comunicación al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Cultura y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 13 de marzo de 2007.- La Directora General, M.^a Luisa García Juárez.

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2007, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Peno para la innovación y desarrollo del sector del Mueble.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la constitución de la Fundación Peno para la Innovación y Desarrollo del Sector del Mueble, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Constitución de la Fundación.

La Fundación Peno para la Innovación y Desarrollo del Sector del Mueble fue constituida por don Manuel Antonio Santiago Peno, don Víctor Manuel Santiago Pérez, doña Carmen Pérez Hinojosa y doña Eva María Santiago Pérez, el 26 de mayo de 2006, según consta en escritura pública otorgada ante el notario don Luis Calatayud Gallego, del Ilustre Colegio de Granada, registrada con el número 607 de su protocolo.

Segundo. Fines.

Los fines de la Fundación de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos, son los siguientes: «Contribución al fomento de la innovación, la investigación, internacionalización, y desarrollo de todos los aspectos socio-económicos y culturales que inciden en los sectores relacionados con el mueble directa o indirectamente, mejorando la competitividad y productividad de sus empresas así como la innovación y/o la generación de nuevos productos».

Tercero. Domicilio y ámbito de actuación.

El domicilio de la Fundación ha quedado establecido en la calle Banderas, s/n, Fuensanta de Martos (Jaén), y el ámbito de actuación, conforme dispone la norma estatutaria, se extiende principalmente al territorio Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Dotación.

La dotación inicial es de 30.000 euros, desembolsándose el veinticinco por ciento, con el compromiso de hacer efectivo el resto en un plazo de cinco años desde el otorgamiento de la escritura de constitución.

Quinto. Patronato.

El Patronato de la Fundación, cuya composición se regula en el artículo 13 de los Estatutos, queda identificado en la escritura de constitución, constando la aceptación expresa de los cargos de patronos.

Sexto. Delegación de facultades.

En la escritura de constitución el Patronato delega en dos de sus miembros todas sus facultades, salvo las legalmente indelegables, para su ejercicio de forma solidaria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del procedimiento: el artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general; el artículo 13.25 del Estatuto de Autonomía para Andalucía,

aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 20 de diciembre; la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre; y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. La Fundación ha sido constituida por personas legitimadas para ello, dándose cumplimiento a lo establecido en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. La Entidad que ha solicitado su inscripción registral responde a la definición de fundación del artículo 1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, estando sus fines comprendidos dentro de la enumeración del artículo 3 de dicho texto legal.

Cuarto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 49.2 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, la inscripción de las fundaciones requiere informe favorable del Protectorado en cuanto a la idoneidad de los fines y suficiencia dotacional, habiendo obtenido al respecto un pronunciamiento favorable por parte del Protectorado de la Consejería de Educación.

Quinto. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos por los artículos 9, 11 y 12 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Sexto. La Ley 10/2005, de 31 de mayo, permite la delegación de las facultades del Patronato en uno o varios de sus patronos con los límites previstos en el artículo 20.1. Las delegaciones permanentes han de ser inscritas en el Registro de Fundaciones.

Séptimo. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Octavo. La Consejería de Justicia y Administración Pública es competente para resolver el presente procedimiento de inscripción, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, y el artículo 26 de su reglamento de organización y funcionamiento.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior

R E S U E L V E

Primero. Clasificar a la Fundación Peno para la Innovación y Desarrollo del Sector del Mueble, atendiendo a sus fines, como entidad de fomento empresarial, ordenando su inscripción en la Sección Primera, «Fundaciones Docentes, Científicas, Investigación y Desarrollo» del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número JA/906.

Segundo. Inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía el nombramiento de los miembros del Patronato, así como la aceptación de los cargos y la delegación permanente de facultades del Patronato en dos de sus miembros.

Tercero. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, su comunicación al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación, a la Administración

del Estado y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 13 de marzo de 2007.- La Directora General, M.^a Luisa García Juárez.

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2007, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de los estatutos, del cese y nombramiento de Patronos de la Fundación Rada Soami Santsang Beas Andalucía.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación Rada Soami SantSang Beas Andalucía, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 23 de enero de 2007 tuvo entrada en la Consejería de Justicia y Administración Pública, solicitud de don Jaikishin Wadhmal Balani, actuando en nombre de la Fundación, para la inscripción de la modificación estatutaria adoptada por su Patronato.

Anteriormente, el 11 de octubre de 2006 se solicitó la inscripción del cese y nombramiento de Patronos, así como de la renovación de los cargos en el patronato, quedando en suspenso la inscripción hasta la adaptación de los estatutos a la normativa vigente.

Segundo. La modificación estatutaria afecta a la adaptación general a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. A la solicitud se adjuntó copia autorizada de la escritura de elevación a público de los acuerdos adoptados por el Patronato el 30 de octubre de 2006, otorgada el 14.12.2006 ante el notario don Fernando Agustino Rueda, del Ilustre Colegio de Granada, registrada con el número 4.117 de su protocolo.

Los cambios realizados en el Patronato, acordados por el Patronato el 28 de junio de 2006, se elevaron a público el 26 de septiembre de 2006, ante el mismo notario, bajo el núm. 1.131 de su protocolo.

Cuarto. La escritura pública de modificación estatutaria incorpora certificación del acuerdo del Patronato y el texto completo de los estatutos modificados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del presente procedimiento, la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. Al expediente de inscripción de modificación estatutaria se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos previstos en el artículo 40 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, y en el artículo 30 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Tercero. Consta en el expediente que la modificación estatutaria acordada por el Patronato de la Fundación fue comunicada en fecha al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Cultura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.4 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, habiendo obtenido un pronunciamiento favorable mediante Orden de 30 de enero de 2007 de aquel Departamento.

Igualmente, los cambios realizados en el Patronato se han notificado formalmente al Protectorado de la Consejería de Cultura.

Cuarto. La Consejería de Justicia y Administración Pública es competente para resolver el presente procedimiento de inscripción, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, y el artículo 26 de su reglamento de organización y funcionamiento.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior

RESUELVE

Primero. Ordenar la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación Rada Soami SantSang Beas Andalucía, protocolizados en escritura pública núm. 4.117, el 14 de diciembre de 2006, ante el notario don Fernando Agustino Rueda.

Segundo. Inscribir el cese y el nombramiento, como Patronos de la Fundación, de don Francisco Benitez Gómez y de doña Isabel Palop Campos, respectivamente.

Tercero. Anotar la renovación de los cargos en el Patronato, por un periodo de cinco años, que se detallan: don Gurinder Singh Ji Dhillon (Presidente); don Hiro Wadhmal Balani (Vicepresidente); y don Jaikishin Wadhmal Balani (Secretario).

Cuarto. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, su comunicación al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Cultura y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 14 de marzo de 2007.- La Directora General, M.ª Luisa García Juárez.

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2007, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Guadalquivir de la Vivienda.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la constitución

de Fundación Guadalquivir de la Vivienda, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Constitución de la Fundación.

La Fundación Guadalquivir de la Vivienda fue constituida por don José Antonio Ramos Sánchez, don Miguel Ángel Ramos Sánchez y doña Pilar García Marqués, el 27 de diciembre de 2006, según consta en escritura pública otorgada ante el notario don Eduardo Villamor Urbán, del Ilustre Colegio de Sevilla, registrada con el número 3.986 de su protocolo.

Segundo. Fines.

Los fines de la Fundación de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos, son los siguientes:

«a) La realización de análisis, debates, estudios acerca de los problemas de la vivienda (particularmente la social), el acceso a la misma y todas las circunstancias que inciden en dicha cuestión, así como la divulgación de dichos estudios y de cuantas medidas puedan beneficiar a las personas necesitadas de vivienda, haciendo especial hincapié en el colectivo de jóvenes que pretenden acceder a su primera vivienda por cualquier título; b) La promoción de viviendas sociales y/o libres para su cesión mediante cualquier título admitido en derecho, con la finalidad de atender la demanda de viviendas de aquellos sectores de la sociedad con menores recursos económicos que no le permitan acceder a otras ofertas públicas y/o privadas del mercado de la vivienda. Para la consecución de dicho objeto, la Fundación podrá realizar cuantas actividades sean preparatorias, previas, accesorias o convenientes, tales como la adquisición y promoción de terrenos, desarrollo de obras de urbanización, presentación a concurso de suelo, suscripción de convenios con administraciones y entes públicos y/o privados, etc.».

Tercero. Domicilio y ámbito de actuación.

El domicilio de la Fundación ha quedado establecido en la Plaza de Vicente Aleixandre, núm. 19-1.ª, en Sevilla, y el ámbito de actuación, conforme dispone la norma estatutaria, se extiende principalmente al territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Dotación.

Se aporta una dotación inicial de 30.000 euros íntegramente desembolsados.

Quinto. Patronato.

El Patronato de la Fundación, cuya composición se regula en el artículo y 10 siguientes de los estatutos, queda identificado en la escritura de constitución, constanding la aceptación expresa de los cargos de patronos.

Sexto. Delegación de funciones.

El Patronato en la escritura de constitución delega todas las facultades que le están reservadas legalmente, excepto las indelegables, en don José A. Ramos Sánchez, para su ejercicio de forma solidaria; y en don Miguel Ángel Ramos Sánchez y doña Pilar García Marqués, de forma mancomunada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del procedimiento: el artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general; el artículo 13.25 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 20 de diciembre; la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma

de Andalucía; el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre; y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. La Fundación ha sido constituida por personas legitimadas para ello, dándose cumplimiento a lo establecido en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. La Entidad que ha solicitado su inscripción registral responde a la definición de fundación del artículo 1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, estando sus fines comprendidos dentro de la enumeración del artículo 3 de dicho texto legal.

Cuarto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 49.2 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, la inscripción de las fundaciones requiere informe favorable del Protectorado en cuanto a la idoneidad de los fines y suficiencia dotacional, habiendo obtenido al respecto un pronunciamiento favorable por parte del Protectorado de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Quinto. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos por los artículos 9, 11 y 12 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Sexto. El artículo 20 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, permite la delegación de facultades del Patronato en uno o en varios de sus miembros, con las limitaciones establecidas en el apartado primero de dicho precepto; las delegaciones permanentes se habrán de inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía.

Séptimo. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Octavo. La Consejería de Justicia y Administración Pública es competente para resolver el presente procedimiento de inscripción, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, y el artículo 26 de su reglamento de organización y funcionamiento.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior

R E S U E L V E

Primero. Clasificar a la Fundación Guadalquivir de la Vivienda, atendiendo a sus fines, como entidad benéfico-asistencial, ordenando su inscripción en la Sección Tercera, «Fundaciones Benéfico-Asistenciales y Sanitarias» del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número SE/1058.

Segundo. Inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía el nombramiento de los miembros del Patronato, la aceptación de los cargos, así como la delegación de facultades referida en el antecedente de hecho sexto de esta Resolución.

Tercero. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, su comunicación al Protectorado de Fundaciones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a la Administración del Estado y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 15 de marzo de 2007.- La Directora General, M.^a Luisa García Juárez.

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2007, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de los Estatutos de la Fundación Antonia Guerrero Díaz.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación Antonia Guerrero Díaz, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 12 de febrero de 2007 tuvo entrada en la Consejería de Justicia y Administración Pública solicitud de don Ignacio Pérez de Vargas López, actuando en nombre de la Fundación, para la inscripción de la modificación estatutaria adoptada por su Patronato.

Segundo. La modificación estatutaria afecta a la adaptación general a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. A la solicitud se adjuntó copia autorizada simple de la escritura de elevación a público de acuerdos sociales, otorgada el 19 de octubre de 2006 ante el notario don Jorge Moro Domingo, del Ilustre Colegio de Granada, registrada con el número 4.432 de su protocolo.

Cuarto. La escritura pública incorpora certificación del acuerdo del Patronato de 5 de mayo de 2006, relativo a la modificación de estatutos y su texto completo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del presente procedimiento, la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. Al expediente de inscripción de modificación estatutaria se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos previstos en el artículo 40 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo y en el artículo 30 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Tercero. Consta que la modificación estatutaria acordada por el Patronato de la Fundación fue comunicada en fecha al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.4

de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, habiendo obtenido un pronunciamiento favorable mediante Acuerdo de 29 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica de aquel Departamento.

Cuarto. La Consejería de Justicia y Administración Pública es competente para resolver el presente procedimiento de inscripción, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, y el artículo 26 de su reglamento de organización y funcionamiento.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior

RESUELVE

Primero. Ordenar la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación Antonia Guerrero Díaz, protocolizados en escritura pública núm. 4.432, el 19 de octubre de 2006, ante el notario don Jorge Moro Domingo.

Segundo. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, su comunicación al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 19 de marzo de 2007.- La Directora General, M.^a Luisa García Juárez.

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento 802/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Córdoba.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Córdoba, comunicando la interposición del recurso Contencioso-Administrativo número 802/2006, interpuesto por don Bernardo Carrillo Toro, contra la Resolución de 21 de julio de 2006, por la que se publica la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (D.1000), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Córdoba, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 22 de marzo de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2007, del Director General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 213/2007, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de Málaga.

En cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 213/2007, interpuesto por don Manuel Picón Lebrón, contra la Orden de 28 de noviembre de 2006, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de la Junta de Andalucía, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por el recurrente frente a la Resolución de 23 de mayo de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para el ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100), correspondiente a la convocatoria efectuada por Orden de 8 de marzo de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 22 de marzo de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 91/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 91/2007, interpuesto por don José Carlos Rodríguez Pérez, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto por el recurrente el 28 de septiembre de 2005, frente a la Resolución de 12 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de la Junta de Andalucía, en Granada, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Granada, convocado por Resolución de 31 de marzo de 2005, de esa Delegación Provincial, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Uno, de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 22 de marzo de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 14 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondientes a las solicitudes presentadas en el mes de noviembre y diciembre de 2006.

Vistas las solicitudes recibidas del referido personal en el mes de noviembre y diciembre de 2006, relativas a la modalidad Médica, Protésica y Odontológica, correspondientes a las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y laboral reguladas en la Orden de 18 de abril de 2001, tienen lugar los siguientes

H E C H O S

Primero. Que el artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 2001 establece que la modalidad de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica» tendrá el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio.

Segundo. Que en la Sección 1.ª del Capítulo II de la referida Orden se regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de Ayuda «Médica, Protésica y Odontológica».

A tales Hechos resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Artículo 9, párrafo 7, apartado b) de la Orden de 10 de noviembre de 2000, por la que se establece la competencia de esta Delegación Provincial para conocer y resolver en este asunto.

II. Artículos 13, 14 y 15 de la Orden de 18 de abril de 2001, por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, en cuanto regulan el procedimiento y requisitos específicos para la concesión de esta Ayuda de Acción Social, así como los de carácter general contenidos en la mencionada Orden.

III. Artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 2001 por el que se establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

IV. Resolución de 20 de febrero de 2006, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, de distribución de los créditos de Acción Social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía, ejercicio de 2006, entre las distintas modalidades de ayudas (BOJA núm. 45, de 8 de marzo de 2006).

Vistos los Hechos y los Fundamentos de Derecho expuestos y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Publicar los listados provisionales del personal Funcionario y Laboral excluido de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, Ejercicio 2006, en la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», con indicación de las causas de exclusión, que a tales efectos quedará expuesto en esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

Segundo. Conceder un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes en relación al contenido de los listados que se

publican y, en su caso, subsanen los defectos padecidos en su solicitud o en la documentación preceptiva.

Dichas reclamaciones se presentarán en los Registros Generales de las Consejerías y Organismos Autónomos y sus Delegaciones en las distintas provincias, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 14 de marzo de 2007.- La Delegada, M.ª Gemma Araujo Morales.

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, Modalidad Médica, Protésica y Odontológica para el personal funcionario y laboral correspondientes a solicitudes presentadas en el mes de noviembre y diciembre de 2006.

Vista la propuesta formulada por el Servicio de Administración Pública e iniciado expediente para la concesión de la Ayuda Médica, Protésica y Odontológica del Personal Funcionario y Laboral correspondientes al mes de noviembre y diciembre de 2006, y examinadas las solicitudes recibidas, tienen lugar los siguientes

H E C H O S

Se han comprobado todas las solicitudes, elaborándose el correspondiente listado de las que cumplen los requisitos fijados reglamentariamente. A tales Hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Artículo 9, párrafo 7, apartado b) de la Orden de 10 de noviembre de 2000, por la que se establece la competencia de esta Delegación Provincial para conocer y resolver en este asunto.

II. Artículos 13, 14 y 15 de la Orden de 18 de abril de 2001, por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, en cuanto regulan el procedimiento y requisitos específicos para la concesión de esta Ayuda de Acción Social, así como los de carácter general contenidos en la mencionada Orden.

III. Artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 2001 por el que se establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

IV. Resolución de 20 de febrero de 2006, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, de distribución de los créditos de Acción Social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía, Ejercicio de 2006, entre las distintas modalidades de ayudas (BOJA núm. 45, de 8 de marzo de 2006).

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Publicar los listados definitivos de beneficiarios del Personal Funcionario y Laboral para la concesión de Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, Ejercicio 2006, en la modalidad Médica, Protésica y Odontológica, que a tales efectos

quedarán expuestos en esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, con el detalle de la cantidad individualizada correspondiente a cada beneficiario.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía Administrativa, el personal funcionario podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, o aquél que estime procedente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la citada Ley 30/1992 y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Cádiz, 14 de marzo de 2007.- La Delegada, M.^a Gemma Araujo Morales.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

DECRETO 69/2007, de 6 de marzo, sobre traspaso de carreteras entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación Provincial de Jaén.

El artículo 13.10 del Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de carreteras cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en territorio andaluz. En ejercicio de esta competencia, se aprobó, por el Parlamento de Andalucía, la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, cuya Disposición Adicional Primera prevé la creación de comisiones mixtas de transferencias en las que estarán paritariamente representadas la Junta de Andalucía y las Diputaciones Provinciales afectadas. Estas comisiones tienen como finalidad la adopción de acuerdos por los que se transfieren bienes y servicios en materia de carreteras entre las citadas Administraciones Públicas.

Igualmente el artículo 12.8.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía proclama como uno de los objetivos básicos de nuestra Comunidad Autónoma la realización de un eficaz sistema de comunicaciones que potencie los intercambios humanos, culturales y económicos.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de septiembre de 2005 se crean las Comisiones Mixtas de Transferencias entre la Junta de Andalucía, representada por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y cada una de las Diputaciones Provinciales de Andalucía, para la elaboración de los correspondientes acuerdos de traspasos.

De conformidad con lo dispuesto en el citado acuerdo, la Comisión Mixta de Transferencia entre la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Jaén adoptó, en su reunión del día 13 de diciembre de 2006, el correspondiente acuerdo, cuya eficacia exige su aprobación por el Consejo de Gobierno mediante Decreto.

En virtud de lo expuesto, en cumplimiento de lo establecido en la citada Disposición Adicional Primera de la Ley 8/2001, de 12 de julio, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme al artículo 46.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Decreto 202/2004, de 11 de mayo, de

estructura orgánica de dicha Consejería, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 6 de marzo de 2007

DISPONGO

Artículo único. Aprobación del Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias sobre traspaso de la titularidad de carreteras en la provincia de Jaén.

1. Se aprueba el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias, adoptado en fecha 13 de diciembre de 2006, por el que se traspasa la titularidad de las carreteras que figuran en Anexo del presente Decreto entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación Provincial de Jaén.

2. En consecuencia, queda transferida a la Diputación Provincial de Jaén la titularidad de las carreteras que figuran en la Relación 1 del Anexo del Acta de la Comisión Mixta de Transferencias, y a la Comunidad Autónoma de Andalucía la titularidad de las carreteras enunciadas en la Relación 2 del Anexo del Acta de la Comisión Mixta de Transferencias, en los términos establecidos en el propio acuerdo, sin que esta transferencia suponga coste adicional para dichas Administraciones.

3. El traspaso a que se refiere este Decreto, tendrá efectividad a partir de la fecha de la aprobación de las actas de entrega por la persona titular de la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Dicha aprobación deberá realizarse en el plazo máximo de dos meses a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, debiendo remitirse copia de la misma a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, para su registro correspondiente.

Disposición Transitoria Única. Tramitación y resolución de expedientes ya iniciados.

Corresponderá a la Administración Pública que originariamente ostentase la titularidad de alguna de las carreteras afectadas por el traspaso, la competencia para la tramitación y resolución de los procedimientos relativos a los servicios o competencias que hayan sido iniciados antes de la efectividad del traspaso, junto con los efectos y consecuencias que de ellos se deriven.

Disposición Final Primera. Facultades de desarrollo.

Se faculta a la Consejera de Obras Públicas y Transportes para que adopte las medidas que precise el desarrollo y ejecución del presente Decreto y para que proceda a la actualización de los datos contenidos tanto en la Red Autonómica, como en la Red Provincial de Carreteras de Andalucía, derivada del presente Decreto.

Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de marzo de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

ANEXO

CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS

Don Julio César García Sánchez, Secretario de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la Disposición Adicional Primera de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía,

CERTIFICA

Que en la sesión plenaria de la Comisión, celebrada el día 13 de diciembre de 2006, se adoptó el acuerdo sobre

el traspaso de carreteras entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación Provincial de Jaén, en los términos que a continuación se expresan:

Normas estatutarias y legales en que se ampara el traspaso.

El artículo 13.10 del Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de carreteras cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en territorio andaluz.

La Disposición Adicional Primera de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía dispone que, el ejercicio efectivo de competencias por la Comunidad Autónoma sobre carreteras de titularidad de las Diputaciones Provinciales y la atribución a éstas de competencias sobre carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía exigen los correspondientes trasposos de medios patrimoniales, sin que estos trasposos supongan coste adicional para dichas Administraciones. A tal efecto, el Consejo de Gobierno en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la citada ley, creará comisiones mixtas de transferencias en las que estarán paritariamente representadas la Junta de Andalucía y las Diputaciones Provinciales afectadas, que aplicarán las reglas que en dicho acuerdo se establezcan.

En virtud de estas previsiones estatutarias y legales, en base a criterios de racionalización y eficacia y, una vez alcanzado un consenso sobre las carreteras que debieran cambiar de titularidad entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación Provincial de Jaén, procede acordar el traspaso de la titularidad de las carreteras que figuran en las relaciones 1 y 2 del presente Anexo.

Fecha de efectividad del traspaso.

La entrega de bienes, derechos y obligaciones deberá formalizarse mediante las correspondientes Actas de entrega, que serán efectuadas con posterioridad a la fecha de entrada en vigor del Decreto sobre Traspaso de Carreteras entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación Provincial de Jaén.

La transferencia se hará efectiva mediante aprobación del Acta correspondiente, por el Director General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, facultándole para dictar las instrucciones precisas para ello.

Documentación.

La Administración originaria conservará la documentación relativa a los expedientes que se hayan incoado con anterioridad al traspaso, sin perjuicio de la puesta a disposición de los mismos, a requerimiento de la Administración que recibe la transferencia.

Organismo:

Sin perjuicio de lo anterior, cada Administración remitirá exclusivamente los listados de automatizaciones que hayan sido concedidas, remisión que se hará efectiva con el Acta de entrega.

Y para que así conste, se expide la presente certificación, en Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Secretario de la Comisión Mixta, don Julio César García Sánchez.

ANEXO DEL ACTA

Relación 1

Carreteras que se transfieren a la Diputación Provincial de Jaén

Matrícula Antigua	Matrícula Nueva	Denominación Carretera/tramo	Longitud (Km)
J-205		Enlace A-4 con la A-6175 (C-327)	16,50
J-220		A-306 a JV-2121 (Lendínez-Torredonjimeno)	6,70
J-221		De Martos a Baños de Martos	5,13
J-224	JA-4308	Alcaudete a su Estación	3,64
J-234	JA-4302	Acceso a Frailes	11,32
J-293		Límite Provincia de Córdoba a Lopera	5,57
J-313		Enlace de la N-322 con J-320 (San Bartolomé)	10,57
J-320	JA-6107	Enlace de A-401 con la A-315. Tramo: del Puente de la Cerrada a San Miguel	4,80
J-320		Enlace de A-401 con la A-315. Tramo: de San Miguel al Donadio	14,20
J-321	JA-5106	De la A-322 a la A-6105	6,94
J-322	JA-3105	Acceso a Albanchez de Mágina	6,22
J-323	JA-3104	Acceso a Torres	8,74
J-502	JA-7100	Acceso a La Aliseda. Tramo: Santa Elena a La Aliseda	4,46
J-503	JA-7100	Acceso a La Aliseda: Ramal de la A-4 a La Aliseda	5,27
J-600	JA-8102	Villacarrillo a Navas de San Juan. Tramo: Intersección con A-6203 a Navas de San Juan	20,75
J-601		Ramal de la A-8102 a Sabiote	16,97
J-612	JA-7101	Santa Elena a su Estación	6,25
J-623	JA-9105	Acceso a Chiclana de Segura	6,87
J-624	JA-9101	Chiclana de Segura a Venta de los Santos	7,45
Total (Kms):			168,35

ANEXO DEL ACTA

Relación 2

Carreteras que se transfieren a la Comunidad Autónoma de Andalucía

Matrícula Antigua	Matrícula Nueva	Denominación Carretera/tramo	Longitud (Km)
JP-2042	A-305	De Andújar a Baena. Tramo: Porcuna a Arjona	13,10
JP-2331	A-311	De Jaén a Andújar por Fuerte del Rey	34,30
JV-3001	A-302	De Linares a A-44	15,00
JV-3265a1	A-315	De Úbeda a Baza por Peal del Becerro. Tramo: Huesa a Ceal	11,00
JV-3267	A-315	De Úbeda a Baza por Peal del Becerro. Tramo: Huesa a Quesada	12,40
JV-6031	A-303	De Guarromán a Linares	11,70
JV-7043a1	A-317	De La Puerta de Segura a Vélez Rubio. Tramo: La Ballestera a Pontones	3,70
JV-7045	A-317	De La Puerta de Segura a Vélez Rubio. Tramo: Pontones a Santiago de la Espada	16,80
JV-7046	A-317	De La Puerta de Segura a Vélez Rubio. Tramo: Puente Aguadero a Hornos por Cortijos Nuevos	15,90
JV-7101	A-6204	De Villacarrillo a Cazorla. Tramo: Cazorla a Santo Tomé	17,00
JV-7104	A-319	De Peal de Becerro a Hornos por Cazorla. Tramo: Cazorla a Burunchel	8,00
JV-3262	A-322	De Jódar a Cazorla. Tramo: Jódar a Estación de Quesada	11,50
JV-7106	A-322	De Jódar a Cazorla. Tramo: Cazorla a Quesada	13,70
JV-3266	A-322	De Jódar a Cazorla. Tramo: Quesada a su Estación	13,70
JV-3265a0	A-322	De Jódar a Cazorla. Tramo: Cruce de Larva hasta intersección con ant. JV-3266	3,50
Total (Kms)			201,30

Comisión Mixta de Transferencias Junta de Andalucía-Diputación Provincial de Jaén, 13 de diciembre de 2006.

DECRETO 70/2007, de 6 de marzo, sobre traspaso de carreteras entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación Provincial de Málaga.

El artículo 13.10 del Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de carreteras cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en territorio andaluz. En ejercicio de esta competencia, se aprobó, por el Parlamento de Andalucía la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, cuya Disposición Adicional Primera prevé la creación de comisiones mixtas de transferencias en las que estarán paritariamente representadas la Junta de Andalucía y las Diputaciones Provinciales afectadas. Estas comisiones tienen como finalidad la adopción de acuerdos por los que se transfieren bienes y servicios en materia de carreteras entre las citadas Administraciones Públicas.

Igualmente el artículo 12.8.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía proclama como uno de los objetivos básicos de nuestra Comunidad Autónoma la realización de un eficaz sistema de comunicaciones que potencie los intercambios humanos, culturales y económicos.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 6 de septiembre de 2005, se crean las Comisiones Mixtas de Transferencias entre la Junta de Andalucía, representada por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y cada una de las Diputaciones Provinciales de Andalucía, para la elaboración de los correspondientes acuerdos de traspasos.

De conformidad con lo dispuesto en el citado acuerdo, la Comisión Mixta de Transferencias entre la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Málaga adoptó, en su reunión del día 20 de diciembre de 2006, el correspondiente acuerdo, cuya eficacia exige su aprobación por el Consejo de Gobierno mediante Decreto.

En virtud de lo expuesto, en cumplimiento de lo establecido en la citada Disposición Adicional Primera de la Ley 8/2001, de 12 de julio, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme al artículo 46.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Decreto 202/2004, de 11 de mayo, de estructura orgánica de dicha Consejería, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 6 de marzo de 2007,

D I S P O N G O

Artículo único. Aprobación del Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias sobre traspaso de la titularidad de carreteras en la provincia de Málaga.

1. Se aprueba el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias adoptado en fecha 20 de diciembre de 2006, por el que se traspasa la titularidad de las carreteras que figuran en Anexo del presente Decreto entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación Provincial de Málaga.

2. En consecuencia, queda transferida a la Diputación Provincial de Málaga la titularidad de las carreteras que figuran

en la Relación 1 del Anexo del Acta de la Comisión Mixta de Transferencias y a la Comunidad Autónoma de Andalucía la titularidad de las carreteras enunciadas en la Relación 2 del Anexo del Acta de la Comisión Mixta de Transferencias, en los términos establecidos en el propio acuerdo, sin que esta transferencia suponga coste adicional para dichas Administraciones.

3. El traspaso a que se refiere este Decreto, tendrá efectividad a partir de la fecha de la aprobación de las actas de entrega por la persona titular de la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Dicha aprobación deberá realizarse en el plazo máximo de dos meses a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, debiendo remitirse copia de la misma a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, para su registro correspondiente.

Disposición transitoria única. Tramitación y resolución de expedientes ya iniciados.

Corresponderá a la Administración Pública que originariamente ostentase la titularidad de alguna de las carreteras afectadas por el traspaso, la competencia para la tramitación y resolución de los procedimientos relativos a los servicios o competencias que hayan sido iniciados antes de la efectividad del traspaso, junto con los efectos y consecuencias que de ellos se deriven.

Disposición final primera. Facultades de desarrollo.

Se faculta a la Consejera de Obras Públicas y Transportes para que adopte las medidas que precise el desarrollo y ejecución del presente Decreto y para que proceda a la actualización de los datos contenidos tanto en la Red Autonómica, como en la Red Provincial de Carreteras de Andalucía, derivada del presente Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de marzo de 2006

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

A N E X O

CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS

Don Julio César García Sánchez, Secretario de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la Disposición Adicional Primera de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía,

C E R T I F I C A

Que en la sesión plenaria de la Comisión, celebrada el día 20 de diciembre de 2006, se adoptó el acuerdo sobre el

traspaso de carreteras entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación Provincial de Málaga, en los términos que a continuación se expresan:

Normas estatutarias y legales en que se ampara el traspaso.

El artículo 13.10 del Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de carreteras cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en territorio andaluz.

La disposición adicional primera de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía dispone que, el ejercicio efectivo de competencias por la Comunidad Autónoma sobre carreteras de titularidad de las Diputaciones Provinciales y la atribución a éstas de competencias sobre carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía exigen los correspondientes traspasos de medios patrimoniales, sin que estos traspasos supongan coste adicional para dichas Administraciones. A tal efecto, el Consejo de Gobierno en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la citada ley, creará comisiones mixtas de transferencias en las que estarán paritariamente representadas la Junta de Andalucía y las Diputaciones Provinciales afectadas, que aplicarán las reglas que en dicho acuerdo se establezcan.

En virtud de estas previsiones estatutarias y legales, en base a criterios de racionalización y eficacia y, una vez alcanzado un consenso sobre las carreteras que debieran cambiar de titularidad entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación Provincial de Málaga, procede acordar el traspaso de la titularidad de las carreteras que figuran en las relaciones 1 y 2 del presente Anexo.

Fecha de efectividad del traspaso.

La entrega de bienes, derechos y obligaciones deberá formalizarse mediante las correspondientes Actas de entrega, que serán efectuadas con posterioridad a la fecha de entrada en vigor del Decreto sobre Traspaso de Carreteras entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación Provincial de Málaga.

La transferencia se hará efectiva mediante aprobación del Acta correspondiente, por el Director General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, facultándole para dictar las instrucciones precisas para ello.

Documentación:

La Administración originaria conservará la documentación relativa a los expedientes que se hayan incoado con anterioridad al traspaso, sin perjuicio de la puesta a disposición de los mismos, a requerimiento de la Administración que recibe la transferencia.

Sin perjuicio de lo anterior, cada Administración remitirá exclusivamente los listados de autorizaciones que hayan sido concedidas, remisión que se hará efectiva con el Acta de entrega.

Y para que así conste, se expide la presente certificación, en Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Secretario de la Comisión Mixta, don Julio César García Sánchez.

ANEXO DEL ACTA

Relación 1

Carreteras que se transfieren a la Diputación Provincial de Málaga

Matrícula Antigua	Matrícula Nueva	Denominación Carretera/tramo	Longitud (Km)
C-341	MA-5404	A-357 a A-7278	7,00
C-342	MA-6407	Campillos hacia El Saucejo, hasta el límite provincial	17,00

Matrícula Antigua	Matrícula Nueva	Denominación Carretera/tramo	Longitud (Km)
MA-113	MA-3111	Olias-MA-3105. Tramo: Olias a MA-3110	2,30
MA-204	MA-6416	Villanueva de Algaidas a Cuevas San Marcos	14,50
MA-214	MA-5102	A-7201 a A-333	11,00
MA-233	MA-5408	N-331 a Cartaojal. Tramo: N-331 a Int. antigua MA-209	1,30
MA-423	MA-3402	A-7075 a Almogía	8,40
MA-424	MA-3403	Villanueva Concepción a Almogía	18,00
MA-431	MA-3101	Málaga a Villanueva de Cauche	27,90
MA-432		Acceso a Casabermeja	2,00
MA-444	MA-5403	Ardales a El Chorro	11,80
MA-461	MA-5405, MA-4403	MA-4403 a A-384/A-343 a A-384. Tramo: Acceso a Bobadilla, ant. MA-138 a A-384	10,70
MA-462	MA-8404	A-7375 a Montecorto	3,00
MA-501	MA-8401	Benaoján a Cortés de la Frontera. Tramo: Benaoján-Cueva de la Pileta	7,20
MA-512	MA-9300	A-405 a El Colmenar	10,50
MA-701	MA-6408, MA-6409	Fuente de Piedra a Los Carvajales	5,40
MA-702	MA-6409	Los Carvajales a Alameda	7,80
MA-703	MA-6410	MA-6409 a Mollina	7,00
Total (Kms)			172,80

Comisión Mixta de Transferencias Junta de Andalucía-Diputación Provincial de Málaga, 20 de diciembre de 2006.

ANEXO DEL ACTA

Relación 2

Carreteras que se transfieren a la Comunidad Autónoma de Andalucía

Matrícula Antigua	Matrícula Nueva	Denominación Carretera/tramo	Longitud (Km)
MA-137	A-7207	De Canillas de Albaida a Torrox-Costa por Cómpeta. Tramo: Torrox (ant. MA-102) a Cómpeta	7,00
MA-307	A-404	De Coin a Churriana. Tramo: Variante de Alhaurín de la Torre	4,50
	A-404	De Coin a Churriana. Tramo: Variante de Alhaurín El Grande	2,60
MA-405	A-7076	De Málaga a Campanillas por el Parque Cementerio	7,00
MA-406	A-7055	De A-7054 a Estación de ferrocarril de Campanillas	2,40
MA-407	A-368	De Mijas a Torremolinos por Benalmádena. Tramo: Variante N-340 a Benalmádena	6,70
MA-408	A-368	De Mijas a Torremolinos por Benalmádena. Tramo: Benalmádena a Mijas	7,40
MA-409	A-387	De Alhaurín El Grande a Fuengirola. Tramo: Fuengirola a Mijas	6,20
MA-415	A-7058	De Campanillas a A-7075	6,90
MA-416	A-7051	De N-340 a Churriana	6,30
MA-418	S/M	De A-7054 al Polígono Guadalhorce	0,60
MA-419	A-7100	De A-366 a Monda. Tramo: Guaro a Monda	4,40
MA-425	A-404	De Coin a Churriana. Tramo: De Variante de Alhaurín El Grande ant. A-404/A-387 (Alhaurín El Grande)	1,20
MA-426-1	A-387	De Alhaurín El Grande a Fuengirola. Tramo: Alhaurín-Puerto Pescadores	3,00
MA-426-2	A-7053	De Alhaurín El Grande a Fuengirola	14,20
MA-427	A-7176	De N-340 a Istán	13,60
MA-455	A-365	De La Roda de Andalucía a Campillos. Tramo: La Roda de Andalucía a Sierra de Yeguas	7,70

Matrícula Antigua	Matrícula Nueva	Denominación Carretera/tramo	Longitud (Km)
MA-457	A-406	De Morón de la Frontera a Sierra de Yeguas. Tramo: Martín de la Jara a Sierra de Yeguas	3,00
MA-458	A-451	De Osuna a Almargen. Tramo: ant. C-342 a Almargen	4,50
MA-467	A-7278	De A-384 a Teba. Tramo: MA-6406 (ant. MA-459) a MA-6403 (ant. MA-466, Teba)	3,90
MA-485	A-387	De Alhaurín El Grande a Fuengirola. Tramo: Puerto Pescadores-Mijas	6,10
MA-528	A-7150	De A-377 a Casares	2,40
MA-539	A-377	De Manilva a Gaucín. Tramo: Manilva a Gaucín	26,00
MA-545	A-377	De Manilva a Gaucín. Tramo: A-7 a Manilva	2,40
MA-547	A-7175	De a A-7 a Benahavis	7,30
MA-548	A-373	De Villamartin a Algotocín. Tramo: A-369 a Estación de Cortés de la Frontera	9,40
Total (Km.)			166,70

Comisión Mixta de Transferencias Junta de Andalucía-Diputación Provincial de Málaga, 20 de diciembre de 2006.

DECRETO 71/2007, de 6 de marzo, sobre traspaso de carreteras entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación Provincial de Sevilla.

El artículo 13.10 del Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de carreteras cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en territorio andaluz. En ejercicio de esta competencia, se aprobó, por el Parlamento de Andalucía la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, cuya Disposición adicional primera prevé la creación de comisiones mixtas de transferencias en las que estarán paritariamente representadas la Junta de Andalucía y las Diputaciones Provinciales afectadas. Estas comisiones tienen como finalidad la adopción de acuerdos por los que se transfieren bienes y servicios en materia de carreteras entre las citadas Administraciones Públicas.

Igualmente, el artículo 12.8.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía proclama como uno de los objetivos básicos de nuestra Comunidad Autónoma la realización de un eficaz sistema de comunicaciones que potencie los intercambios humanos, culturales y económicos.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 6 de septiembre de 2005, se crean las Comisiones Mixtas de Transferencias entre la Junta de Andalucía, representada por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y cada una de las Diputaciones Provinciales de Andalucía, para la elaboración de los correspondientes acuerdos de traspasos.

De conformidad con lo dispuesto en el citado acuerdo, la Comisión Mixta de Transferencia entre la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Sevilla, adoptó, en su reunión del día 15 de diciembre de 2006, el correspondiente acuerdo, cuya eficacia exige su aprobación por el Consejo de Gobierno mediante Decreto.

En virtud de lo expuesto, en cumplimiento de lo establecido en la citada Disposición Adicional primera de la Ley 8/2001, de 12 de julio, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme al artículo 46.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Decreto 202/2004, de 11 de mayo, de estructura orgánica de dicha Consejería, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 6 de marzo de 2007,

D I S P O N G O

Artículo único. Aprobación del Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias sobre traspaso de la titularidad de carreteras en la provincia de Sevilla.

1. Se aprueba el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias, adoptado en fecha 15 de diciembre de 2006, por el

que se traspasa la titularidad de las carreteras que figuran en Anexo del presente Decreto entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación Provincial de Sevilla.

2. En consecuencia, queda transferida a la Diputación Provincial de Sevilla la titularidad de las carreteras que figuran en la Relación 1 del Anexo del Acta de la Comisión Mixta de Transferencias y a la Comunidad Autónoma de Andalucía la titularidad de las carreteras enunciadas en la Relación 2 del Anexo del Acta de la Comisión Mixta de Transferencias, en los términos establecidos en el propio acuerdo, sin que esta transferencia suponga coste adicional para dichas Administraciones.

3. El traspaso a que se refiere este Decreto tendrá efectividad a partir de la fecha de la aprobación de las actas de entrega por la persona titular de la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Dicha aprobación deberá realizarse en el plazo máximo de dos meses a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, debiendo remitirse copia de la misma a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, para su registro correspondiente.

Disposición transitoria única. Tramitación y resolución de expedientes ya iniciados.

Corresponderá a la Administración Pública que originariamente ostentase la titularidad de alguna de las carreteras afectadas por el traspaso, la competencia para la tramitación y resolución de los procedimientos relativos a los servicios o competencias que hayan sido iniciados antes de la efectividad del traspaso, junto con los efectos y consecuencias que de ellos se deriven.

Disposición final primera. Facultades de desarrollo.

Se faculta a la Consejera de Obras Públicas y Transportes para que adopte las medidas que precise el desarrollo y la ejecución del presente Decreto, y para que proceda a la actualización de los datos contenidos tanto en la Red Autonómica, como en la Red Provincial de Carreteras de Andalucía, derivada del presente Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de marzo de 2006

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

A N E X O

CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS

Don Julio César García Sánchez, Secretario de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la Disposición Adicional Primera de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía,

C E R T I F I C A

Que en la sesión plenaria de la Comisión, celebrada el día 15 de diciembre de 2006, se adoptó el acuerdo sobre el traspaso de carreteras entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación Provincial de Sevilla, en los términos que a continuación se expresan:

Normas estatutarias y legales en que se ampara el traspaso.

El artículo 13.10 del Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de carreteras cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en territorio andaluz.

La disposición adicional primera de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía dispone que, el ejercicio efectivo de competencias por la Comunidad Autónoma sobre carreteras de titularidad de las Diputaciones provinciales y la atribución a éstas de competencias sobre carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía exigen los correspondientes traspasos de medios patrimoniales, sin que estos traspasos supongan coste adicional para dichas Administraciones. A tal efecto, el Consejo de Gobierno en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la citada Ley, creará comisiones mixtas de transferencias en las que estarán paritariamente representadas la Junta de Andalucía y las Diputaciones Provinciales afectadas, que aplicarán las reglas que en dicho acuerdo se establezcan.

En virtud de estas previsiones estatutarias y legales, en base a criterios de racionalización y eficacia y, una vez alcanzado un consenso sobre las carreteras que debieran cambiar de titularidad entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación Provincial de Sevilla, procede acordar el traspaso de la titularidad de las carreteras que figuran en las relaciones 1 y 2 del presente Anexo.

Fecha de efectividad del traspaso.

La entrega de bienes, derechos y obligaciones deberá formalizarse mediante las correspondientes Actas de entrega, que serán efectuadas con posterioridad a la fecha de entrada en vigor del Decreto sobre Traspaso de Carreteras entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación Provincial de Sevilla.

La transferencia se hará efectiva mediante aprobación del Acta correspondiente, por el Director General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, facultándole para dictar las instrucciones precisas para ello.

Documentación.

La Administración originaria conservará la documentación relativa a los expedientes que se hayan incoado con anterioridad al traspaso, sin perjuicio de la puesta a disposición de los mismos, a requerimiento de la Administración que recibe la transferencia.

Sin perjuicio de lo anterior, cada Administración remitirá exclusivamente los listados de autorizaciones que hayan sido concedidas, remisión que se hará efectiva con el Acta de entrega.

Y para que así conste, se expide la presente certificación, en Sevilla a 20 de diciembre de 2006.- El Secretario de la Comisión Mixta, don Julio César García Sánchez.

ANEXO DEL ACTA
RELACIÓN 1
CARRETERAS QUE SE TRANSFIEREN A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

CARRETERAS QUE SE TRANSFIEREN A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA					
MATRÍCULA ANTIGUA	MATRÍCULA NUEVA	DENOMINACIÓN CARRETERA	ORIGEN TRAMO	FINAL TRAMO	LONGITUD (Km)
C-3310	SE-9107	Acceso a Écija desde A-4	Enlace con A-4 (Variante en Écija)	Écija	0,47
C-3310	SE-9210	Acceso Noreste a Estepa desde la A-92	Estepa	Enlace con A-92	1,36
C-338	SE-9202	Acceso a Herrera	Enlace con A-388	Enlace con A-318 (Travesía Herrera)	2,03
C-421		De Villanueva del Duque a Tharsis por Cazalla de la Sierra	Enlace con N-630 en El Ronquillo	Enlace con N-433	* 14,48
C-430	SE-9106	Enlace antigua N-IV (Glorieta Écija) a A-4 (Vte.de Écija)	Enlace Antigua N-IV (glorieta Écija).	Enlace N-IV (Vte. de Écija).	0,31
C-432	SE-4106	Acceso a Carmona desde la A-4 y A-462	Enlace con A-4	Enlace con A-398 (Travesía de Carmona)	2,08
C-432	SE-3204	De Alcalá de Guadaira a A-376	Enlace con A-392 (Alcalá de Guadaira)	Enlace con A-376 (Travesía de Alcalá G.)	6,23
N-334	SE-4200	Travesía de Arahal	Enlace con A-92	Enlace con A-92 (Travesía de Arahal).	3,40
N-334	SE-7203	Travesía de La Puebla de Cazalla	Enlace con A-92	Enlace con A-92 (Travesía de La Puebla C.)	2,46
N-334	SE-8203	Acceso a Osuna desde la A-92	Enlace con A-92	Enlace con A-351 en Osuna	1,15
N-334	SE-9214	Acceso Oeste a Estepa desde la A-92	Enlace con A-92	P.K. 108+350 ant. N-334 (inicio travesía Estepa)	1,00
SE-110	SE-4105	Acceso a Carmona desde la A-4 y A-457	Carmona	Enlace con A-4	1,59
SE-113	SE-3412	De A-8006 a A-8079 en La Algaba	Int. A-8006	Int. A-8079	2,90
SE-122	SE-4107	De Carmona a Estación de Guadajoz	Carmona	Guadajoz	12,80
SE-123	SE-4100	De A-436 a Tocina	Enlace A-436	Tocina	4,00
SE-129	SE-4104	De Alcolea del Río a la Estación de Guadajoz	Alcolea del Río	Guadajoz	4,00
SE-134	SE-6103	De La Campana a A-4	La Campana	Enlace con A-4	15,00
SE-140	SE-7106	De Peñafior a La Puebla de Los Infantes por Almenara	Peñafior	Puebla de los Infantes	10,10
SE-141	SE-7104	De La Puebla de Los Infantes a Las Navas de La Concepción	Puebla de los Infantes	Navas de la Concepción	24,90
SE-161	SE-9100	De Guadalcanal a L.P. Badajoz	Enlace con A-433	Limite Prov. con Badajoz	7,10
SE-162	SE-8100	De Alanís a San Nicolás del Puerto	Alanís	San Nicolás del Puerto	8,30
SE-163	SE-7102	De San Nicolás del Puerto a A-455	San Nicolás del Puerto	Int. A-455	14,70
SE-210	SE-3202	De Mairena del Alcor a la A-92	Enlace con A-398 en Mairena del Alcor	Enlace A-92	8,90
SE-211	SE-5201	De A-92 a Paradas	Enlace con A-92	Paradas	4,00
SE-431	SE-5205	De A-360 a El Coronil	Enlace con A-360	El Coronil	6,70
SE-432	SE-5204	De A-360 a Arahal por Base Aérea de Morón	Enlace con A-360	Arahal	13,60
SE-433	SE-5203	De A-360 a SE-5206	Enlace con A-360	Enlace con SE-5206	4,80
SE-434	SE-6200	Acceso Norte a Montellano	Enlace con A-375	Entrada a Montellano	1,59
SE-450	SE-7205	De A-92 a Puebla de Cazalla	Enlace con A-92	Puebla de Cazalla (enlace con SE-7204)	1,50
SE-451	SE-7204	De La Puebla de Cazalla a Morón	La Puebla de Cazalla	Morón de la Frontera	17,20
SE-453		De Pruna a A-363	Pruna	Carretera cortada	5,04
SE-460		De Osuna a El Saucejo	Osuna, cruce N-334 (Las Vegas)	Osuna (paso a nivel ferrocarril)	0,80
SE-461	SE-9223	De Algamitas a la A-406	Algamitas	Enlace con A-406	2,22
SE-462	SE-9225	De Algamitas a Pruna	Algamitas	Pruna	13,30
SE-480	SE-9219	De Osuna a El Saucejo	Glorieta travesía Osuna (N-334)	Enlace con A-92	0,72
SE-520	SE-3410	De N-630 a Gerena	Int. N-630	Enlace A-477 Gerena	10,60
SE-522	SE-3406	De Olivares a Albaida del Aljarafe desde SE-3405	Olivares	Albaida del Aljarafe	1,70
SE-530	SE-4401	De Aznalcóllar a El Castillo de las Guardas	Aznalcóllar	El Castillo de las Guardas	31,10
SE-633	SE-3401	De Sanlúcar la Mayor a Benacazón	Sanlúcar la Mayor	Enlace con A-477	1,83
SE-691	SE-5208	De Las Cabezas de San Juan a Estación de FFCC	Las Cabezas de San Juan	Estación de FF.CC.	4,00
SE-701	SE-7202	Acceso a La Puebla de Cazalla desde la A-92	Enlace con A-92	Intersección N-334 Puebla de Cazalla	0,30
SE-720	SE-9204	De A-388 a El Rubio	Enlace con A-388	El Rubio	0,80
SE-740	SE-9105	De Écija a Limite Provincial	Int. N-IV (Écija)	Limite Provincia de Córdoba	12,70
SE-452		De la A-92 a la Presa de Puebla de Cazalla	Int. A-92	Presa de Puebla de Cazalla	15,00
A-450		De enlace N-630 a Int. A-432 (Cazalla de la Sierra)	Almadén de la Plata	Int. A-432 (Cazalla de la Sierra)	32,67
				TOTAL (Kms)	331,43

ANEXO DEL ACTA

RELACIÓN 2

CARRETERAS QUE SE TRANSFIEREN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

CARRETERAS QUE SE TRANSFIEREN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA			
MATRÍCULA ANTIGUA	MATRÍCULA NUEVA	DENOMINACIÓN CARRETERA/TRAMO	LONGITUD(Km)
A-360	A-406	De Morón de la Frontera a Sierra de Yeguas.Tramo: Int. A-363 - Int. SE-9223 (ant. SE-461)	18,00
A-392	A-392	De Dos Hermanas a Alcalá de Guadaíra	8,00
A-432	A-433	De Alanís a Límite de la Comunidad por Guadalcanal. Tramo: Guadalcanal-Alanís	10,80
A-463	A-5301	De Santa Olalla de Cala a Almadén de la Plata. Tramo: El Real de la Jara-Almadén de la Plata	13,90
A-477	A-477	De Gerena a Sanlúcar la Mayor. Tramo: Gerena - N-630	6,00
C-432	A-8200	De Cazalla de la Sierra a Guadalcanal	25,30
SE-117	A-8001	De La Rinconada a Estación de San José de la Rinconada	3,60
SE-118	A-8004	De San José de la Rinconada a Brenes	13,40
SE-138	A-8203	De Écija a Lim. Prov.Córdoba	20,00
SE-188	A-8080	De A-8006 a A-460 por Torre de la Reina	7,60
SE-205	A-8026	De A-92 (Torreblanca) a Mairena del Alcor	15,00
SE-206	A-8025	De Mairena del Alcor a A-4	9,99
SE-215	A-8100	De Carmona a Utrera. Tramo: A-92 a Carmona	23,00
SE-418	A-8031	De Dos Hermanas a A-376	5,80
SE-425	A-8029	De A-376 a N-IV por Estación de Don Rodrigo	11,50
SE-427	A-8030	De Utrera a El Torbiscal	12,10
SE-428	A-8100	De Carmona a Utrera. Tramo: A-92 a Utrera	15,50
SE-435	A-8125	De Arahal a Morón de la Frontera	18,00
SE-445	A-8128	De A-371 a Montellano	25,90
SE-446	A-8127	De Montellano a Coripe	14,50
SE-486	A-8326	De A-92 a Gilena	5,20
SE-497	A-8327	De Pedrera a La Roda de Andalucía	11,70
SE-498	A-365	De La Roda de Andalucía a Campillos. Tramo: A-92-L.P. Málaga	3,20
SE-517	A-8062	De Bormujos a Valencina de la Concepción. Tramo: De A-8076 a Valencina de la Concepción	3,50
SE-616	S/M	San Juan de Aznalfarache-Tomares	1,50
SE-617	A-8063	De Tomares a Bormujos	4,50
SE-618	A-8056	De Mairena del Aljarafe a Bormujos	3,10
SE-626	A-8059	Ramal de la N-431 a Umbrete	1,50
SE-627	A-8059	De Umbrete a Bollullos de la Mitación	4,00
SE-636	A-8153	De Carrión de los Céspedes a Castilleja del Campo	2,00
SE-637	A-8061	De Pilas a Carrión de los Céspedes	8,80
SE-639	A-8064	De Huévar a A-472	4,50
SE-646	A-8052	De Coria del Río a Bollullos de la Mitación. Tramo: Bollullos de la Mitación-Almenseilla	3,50
SE-647	A-8052, A-8054	De Coria del Río a Bollullos de la Mitación/De Palomares del Río a Almenseilla. Tramo: Int. A-8055-Almenseilla-Coria del Río	6,70
SE-648	A-8054, A-8055	De Palomares del Río a Almenseilla/De Mairena del Aljarafe a Almenseilla. Tramo: Almenseilla-Mairena del Aljarafe	8,50
SE-649	A-8054	De Palomares del Río a Almenseilla. Tramo: A-8055 a Palomares	3,20
SE-656	A-8051	De Coria del Río a Palomares del Río	3,20
SE-659	A-8050, A-8053	De Puebla del Río a la Venta El Cruce/De la Venta El Cruce a Isla Mayor. Tramo: Puebla del Río-Alfonso XIII	19,00
SE-666	A-8053	De la Venta El Cruce a Isla Mayor. Tramo: Alfonso XIII a Isla Mayor	5,50
SE-697	A-8151	De Lebrija a El Cuervo	6,00
TOTAL (Kms)			386,99

CONSEJERÍA DE EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 26 de febrero de 2007, de creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal (BOJA núm. 57 de 21.3.2007).

Advertido error material en el Anexo 1 (ficheros de nueva creación) que acompaña a la Orden de 26 de febrero de 2007, de creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal.

En el número 5: Ficheros de Expedientes Personales donde se dice:

h) El Acceso: «Registro General de la Dirección Provincial del SAE de Jaén. Paseo de la Estación 19, C.P., 23007, Jaén»,

Debe decir:

h) Acceso: «Registro General de la Dirección Provincial del SAE de Huelva. Avda. Manuel Siurot, 4, C.P. 21004, Huelva».

En el número 6: Cuadrante Trabajadores REA, donde se dice:

h) Acceso: «Registro General de la Dirección Provincial del SAE de Huelva. Avda. Manuel Siurot, 4, C.P. 21004, Huelva»,

Debe decir:

h) El Acceso: «Registro General de la Dirección Provincial del SAE de Jaén. Paseo de la Estación 19, C.P., 23007, Jaén».

Sevilla, 21 de marzo de 2007.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la relación de concesiones de títulos-licencias a las agencias de viajes que se citan.

Notificadas individualmente a los interesados las Resoluciones por las que se conceden el título-licencia de Agencia de Viajes, con sujeción a los preceptos del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la relación de concesiones.

Razón Social: Bofer Viajes, S.L.
Código Identificativo: AN-211059-2.
Sede Social: Avenida de la Constitución núm. 5, en Cartaya (Huelva).

Razón Social: Amuñatours, S.L.
Código identificativo: AN-231080-2.
Sede Social: Avda. Andalucía núm. 30, bajo A, en Alcaudete (Jaén),

Razón Social: Sane Internet, S.L.U., bajo la denominación comercial de Area Hotels.
Código identificativo: AN-291149-2.
Sede Social: C/ Ramón de la Serna, 12, Edificio Estela 1-6 B, en Marbella (Málaga).

Razón Social: Viajes Príncipe, S.A.
Código identificativo: AN-181162-2.
Sede Social: C/ El Castañal núm. 7, 2.º A, en Granada.

Razón Social: Guitur S.L.L., bajo la denominación comercial de Enseñas.
Código identificativo: AN-181178-2.
Sede Social: C/ Río Genil núm. 2, portal 6, bajo B, en Granada.

Razón Social: Viajes Turísticos VTN, S.L.
Código identificativo: AN-291232-2.
Sede Social: Plaza Ermita núm. 8, en Nerja (Málaga).

Razón Social: Costasol Viajes Plus, S.L.
Código identificativo: AN-291241-2.
Sede Social: Centro Comercial Carrefour, Camino del Pinillo núm. 39, en Torremolinos (Málaga).

Persona Física: Doña Mar Hernández Arauzo, bajo la denominación comercial de Viajes Mar Hernández.
Código identificativo: AN-291246-2.
Oficina: C/ Vicario núm. 2, en Coin (Málaga).

Persona Física: Doña Silvia Isabel Lorefice Masramon, bajo la denominación comercial de Sol Viajes.
Código identificativo: AN-291256-2-
Oficina: Avda. Ramón y Cajal núm. 42, Edificio Siesta Portal III, en Fuengirola (Málaga).

Entidad: Costa Circuitos, S.L.
Código identificativo: AN-291264-2.
Sede Social: C/ Buigas núm. 26, P.1. Estepona, en Estepona (Málaga).

Persona Física: Don Oscar León Morales, bajo la denominación comercial de Baití.
Código Identificativo: AN-291269-2.
Oficina: C/ Sevilla núm. 5-7, local G, en Ronda (Málaga).

Entidad: Déjate Llevar Viajes, S.L., bajo la denominación comercial de Volando Voy Viajes
Código Identificativo: AN-141271-2.
Sede Social: C/ Albucasis s/n, en Córdoba.

Razón Social: Have a Nice Event, C. B.
Código Identificativo: AN-181274-1.
Sede Social: C/ Callejón del Jaque núm. 2, en Granada.

Razón Social: Bastiviajes, S.L.
Código Identificativo: AN-181276-2.
Sede Social: C/ Antonio Machado núm. 5, bajo, en Baza (Granada).

Persona Física: Doña Laura Mateos Casado, bajo la denominación comercial de Viajes Abaranda.
Código Identificativo: AN-411284-2.
Oficina: Avda. Reyes Católicos núm. 1, local A, en Dos Hermanas (Sevilla).

Razón Social: Real Pilo, S.L.U., bajo la denominación comercial de Viajes Arco Irirs Real Pilo.
Código Identificativo: AN-291288-2.
Sede Social: Avda. del Mediterráneo núm. 170, en Rincón de la Victoria (Málaga).

Razón Social: Agencia de Viajes Islas Galápagos, S.C., bajo la denominación comercial de Galapa Travel Nuevos Horizontes.
Código Identificativo: AN-411289-2.
Sede Social: C/ Alejandro Collantes núm. 73 A.

Persona Física: Doña Francisca Aguilera Ramírez, bajo la denominación comercial de Xisca Travel.

Código Identificativo: AN-291290-2.

Oficina: Parque José María Hinojosa, Edificio San Pedro s/n, en Campillos (Málaga).

Persona Física: Doña M.^a Ángeles Ramírez Mengual, bajo la denominación comercial de Alhambra-Tours.

Código Identificativo: AN-181291-2.

Oficina: C/ Ernesto Mira núm. 1, bajo 9, en Motril (Granada).

Persona Física: Don Waldo Martín D'Agostino, bajo la denominación comercial de Viajes Airlines.

Código Identificativo: AN-181292-2.

Oficina: C/ Mariana Pineda, Edificio Terrazas del Mar núm. 2, local 1 B, en Almuñécar (Granada).

Sevilla, 31 de enero de 2007.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2007, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se hace pública la designación del Jurado calificador de los Premios Andalucía de los Deportes de 2006.

Conforme a lo establecido en la Base cuarta, apartado 1, de la Orden de 13 de febrero de 2007, por la que se convocan los Premios Andalucía de los Deportes de 2006, se hace pública la composición del Jurado de los citados Premios:

Presidente: Ilmo. Sr. don Manuel Jiménez Barrios, Secretario General para el Deporte.

Vicepresidente: Ilmo. Sr. don Juan de la Cruz Vázquez Pérez, Director General de Actividades y Promoción Deportiva.

Vocales:

Doña Aurora Cosano Prieto.

Don Carlos Cano Remesal.

Don Manuel Núñez Pérez.

Don David Cabello Manrique.

Don Antonio Carlos Gómez Oliveros.

Don Juan Álvarez Pérez.

Don José Luis Sáez Regalado.

Don Fernando Climent Huerta.

Don Miguel Ángel Cortés Aranda.

Don Ángel Ación Cara.

Don Alfonso Otero Jiménez.

Secretario con voz y sin voto:

Don Jesús Roca Hernández, Jefe del Servicio de Programas y Actividades Deportivas de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva.

Sevilla, 20 de marzo de 2007.- El Director General, Juan de la Cruz Vázquez Pérez.

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la Resolución en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de Turismo, modalidad 1 (ITL) en materia de Infraestructuras turísticas, correspondiente al ejercicio 2007, y se efectúa requerimiento de subsanación.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006) por la que se estable-

cen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo, para la modalidad 1 (ITL) en materia de Infraestructuras Turísticas, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 26 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, se ha efectuado requerimiento con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Alemania, 1 de Huelva, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 26 de marzo de 2007.- La Delegada, Rosasio Ballester Angulo.

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la Resolución en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones a Entidades Privadas en materia de Turismo, modalidad 2 (ITP), correspondientes al ejercicio 2007, y se efectúa requerimiento de subsanación.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), para la modalidad 2 (ITP): Servicios Turísticos y Creación de Nuevos Productos, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 26 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, se ha efectuado requerimiento con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Alemania, 1 de Huelva, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 26 de marzo de 2007.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 12 de marzo de 2007, por la que se concede la autorización definitiva de apertura y funcionamiento a los centros docentes privados de educación infantil y de educación especial, ambos con la misma denominación, «Down Almería» de Almería.

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Josefina Soria Estevan, representante de «Asociación Almeriense para el Síndrome de Down (Asalsido)», entidad titular de los centros docentes privados «Down Almería», con domicilio en C/ José Morales Abad, núm. 10, de Almería, en solicitud de autorización definitiva de apertura y funcionamiento de dos centros privados, uno de educación infantil con 4 unidades de primer ciclo y otro de educación especial con 4 unidades de educación básica especial;

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Almería;

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la citada Delegación Provincial y de la Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia;

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14 de enero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias (BOE de 26 de junio); la Orden de 26 de marzo de 1981, por la que se aprueban los programas de necesidades para la redacción de los proyectos de construcción y adaptación de centros de educación especial (BOE de 6 de abril); el Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas escolares de régimen general (BOE de 10 de diciembre); el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 14 de julio); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio);

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia;

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

DISPONGO

Primero. Conceder la autorización definitiva de apertura y funcionamiento a los centros docentes privados de educación infantil y de educación especial, ambos con la misma denominación, «Down Almería», quedando los dos con la configuración definitiva que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro docente privado de educación infantil.

Denominación Específica: Down Almería.

Código de Centro: 04008455.

Domicilio: C/ José Morales Abad, núm. 10.

Localidad: Almería.

Municipio: Almería.

Provincia: Almería.

Titular: Asociación Almeriense para el Síndrome de Down (Asalsido).

Composición resultante: 4 unidades del primer ciclo de educación infantil para 60 puestos escolares.

Denominación genérica: Centro docente privado de educación especial.

Denominación específica: Down Almería.

Código de Centro: 04008480.

Domicilio: C/ José Morales Abad, núm. 10.

Localidad: Almería.

Municipio: Almería.

Provincia: Almería.

Titular: Asociación Almeriense para el Síndrome de Down (Asalsido).

Composición resultante: 4 unidades de educación básica especial para 40 puestos escolares.

Segundo. El personal que atiende las unidades del primer ciclo de educación infantil y de educación básica especial, autorizadas a los dos centros, deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (BOE de 26 de junio), el Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre (BOE de 10), respectivamente, y la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE de 19 de octubre).

Tercero. La titularidad de los centros remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Almería, la relación del profesorado de los mismos, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dichos centros quedan obligados al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de marzo de 2007.

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Consejera de Educación

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se da trámite de audiencia a los interesados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del RD 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a los

recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a dar trámite de audiencia a los interesados.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

- Reclamación núm. 138/04 presentada por don Arsenio Díaz-Ropero Fuentes, en relación con los daños y perjuicios contra esta Consejería, como consecuencia de la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de Secundaria de la Función Pública Docente.

Sevilla, 22 de marzo de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se da trámite de audiencia a los interesados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del RD 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a los recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a dar trámite de audiencia a los interesados.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

- Reclamación núm. 143/04, presentada por doña Raquel Martínez Buendía, en relación con los daños y perjuicios contra esta Consejería, como consecuencia de la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de Secundaria de la Función Pública Docente.

Sevilla, 23 de marzo de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2007, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se hace pública la relación de centros seleccionados para la implantación de ciclos formativos bilingües de Formación Profesional.

El artículo 8 de la Orden de 21 de julio de 2006, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, solicitud, aprobación, aplicación, seguimiento y evaluación de los planes y proyectos educativos para la implantación de ciclos formativos de Formación Profesional para el curso 2007/2008, establece que la Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente, a la vista de la propuesta de la Comisión de Selección y tras el estudio y valoración de las alegaciones

presentadas, procederá a dictar la Resolución definitiva de la convocatoria.

En virtud de ello, esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero. Hacer pública, en el Anexo de la presente Resolución, La relación de Institutos de Educación Secundaria que han sido seleccionados para impartir ciclos formativos bilingües de Formación Profesional. Dichos Institutos aparecen relacionados por orden alfabético de provincia y localidad, y con indicación de los ciclos formativos y del idioma por los que se les seleccionan.

Segundo. Los Institutos de Educación Secundaria seleccionados adaptarán su Proyecto de Centro a los ciclos formativos bilingües de Formación Profesional, y, en su caso, el proyecto bilingüe, a lo establecido en el Acuerdo de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Fomento del Plurilingüismo en Andalucía y a las disposiciones que lo desarrollan.

Tercero. la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente llevará a cabo un seguimiento de los proyectos autorizados para verificar su realización, la calidad de la misma y los resultados logrados.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

CÓDIGO CENTRO	NOMBRE CENTRO	PROVINCIA	LOCALIDAD	CICLO FORMATIVO	IDIOMA
04000134	IES LA GAVIOTA	ALMERÍA	ADRA	G.M. EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	INGLÉS
04005284	IES MARTÍN GARCÍA RAMOS	ALMERÍA	ALBOX	G.S. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	INGLÉS
04000250	IES CARDENAL CISNEROS	ALMERÍA	ALBOX	G.S. DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	INGLÉS
11000371	IES KURSAAL	CÁDIZ	ALGECIRAS	G.S. ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS G.M. EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	INGLÉS
14007180	IES BLAS INFANTE	CÓRDOBA	CÓRDOBA	G.S. INFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	FRANCÉS
18001123	IES PEDRO JIMÉNEZ MONTOYA	GRANADA	BAZA	G.M. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	INGLÉS
18004355	IES HURTADO DE MENDOZA	GRANADA	GRANADA	G.S. INFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	INGLÉS
21002011	IES LA MARISMA	HUELVA	HUELVA	G.S. DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS G.S. ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	INGLÉS
23001111	IES CASTILLO DE LA YEDRA	JAÉN	CAZORLA	G.M. SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR	INGLÉS
29012064	IES ARROYO DE LA MIEL	MÁLAGA	ARROYO DE LA MIEL	G.S. INFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	INGLÉS
29001868	IES CAMILO JOSÉ CELA	MÁLAGA	CAMPILLOS	G.M. EXPLOTACIONES GANADERAS	INGLÉS
29002885	IES MONTERROSO	MÁLAGA	ESTEPEONA	G.S. INFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	INGLÉS
29005977	CÁNOVAS DEL CASTILLO	MÁLAGA	MÁLAGA	G.S. ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS G.M. EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	INGLÉS
29012106	IES MIGUEL ROMERO ESTEO	MÁLAGA	MÁLAGA	G.S. COMERCIO INTERNACIONAL	INGLÉS
29005916	IES LA ROSALEDA	MÁLAGA	MÁLAGA	G.M. SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR	INGLÉS
29006568	IES LOS MANANTIALES	MÁLAGA	TORREMILNOS	G.S. ALOJAMIENTO	INGLÉS
41000272	IES CRISTOBAL DE MONROY	SEVILLA	ALCALA DE GUADAIRA	G.S. GESTIÓN DEL TRANSPORTE	INGLÉS
41700853	IES JCARANDÁ	SEVILLA	BRENES	G.S. ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	INGLÉS

Sevilla, 19 de marzo de 2007.- La Directora General, María José Vázquez Morillo.

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla en el recurso núm. 1053/2006, promovido por don Carlos Pajuelo López y otro, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1053/2006, interpuesto por don Carlos Pajuelo López y otro, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 7 de septiembre de 2006, que estima parcialmente la reclamación interpuesta contra acuerdo del Sr. Titular del CC «Salesianos de San Pedro», de Sevilla por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educ. Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1053/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 16 de marzo de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla en el recurso núm. 1198/2006, promovido por don Miguel Ángel Delgado Palomo y otra, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1198/2006, interpuesto por don Miguel Ángel

Delgado Palomo y otra, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 7 de septiembre de 2006, que estima parcialmente, la reclamación interpuesta contra acuerdo del Sr. Titular del CC «Salesianos San Pedro», de Sevilla por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educ. Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1198/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 19 de marzo de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCIÓN de 19 de marzo 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla en el recurso núm. 925/2006, promovido don Salvador Sandoval Rodríguez y otra, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 925/2006, interpuesto por don Salvador Sandoval Rodríguez y otra, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 4 de septiembre de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del CC «Nuestra Sra. de la Compasión», de Dos Hermanas (Sevilla) por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educ. Primaria de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 925/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 19 de marzo de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougan Rivero.

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. cinco de Sevilla en el recurso núm. 1190/2006, promovido por doña Rocío Atalaya Amores y otra, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1190/2006, interpuesto por doña Rocío Atalaya Amores y otra, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 7 de septiembre de 2006, que estima parcialmente, las reclamación interpuesta contra acuerdo del Sr. Titular del CC «Sagrado Corazón, Esclavas», de Sevilla por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educ. Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1190/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 19 de marzo de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougan Rivero.

RESOLUCIÓN de 20 de marzo 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso núm. 1117/2006, promovido por la CID Asociación Civil para la Defensa de los Derechos de los Ciudadanos, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1117/2006, interpuesto por la CID Asociación Civil para la Defensa de los Derechos de los Ciudadanos, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 6 de septiembre de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr./Sra. Titular del CC «Santa Joaquina de Vedruna», de Sevilla por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educ. Primaria de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1117/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente

continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 20 de marzo de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougan Rivero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo que se tramita como procedimiento abreviado 621/2006.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jerez de la Frontera, sito en la Avda. Álvaro Domecq núm. 1, se ha interpuesto por doña María José Palomo Reinoso recurso contencioso-administrativo (abreviado núm. 621/2006) contra Resolución de fecha 10 de mayo de 2006, de la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Cádiz, por la que se aprueba la Lista Definitiva de Sustituciones en la Categoría Profesional de Auxiliar de Clínica para el área B, de Jerez de la Frontera.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por dicho Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo (abreviado núm. 621/2006), que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jerez de la Frontera.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOJA para que sirva de notificación a todos los posibles interesados y de emplazamiento para que, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportu-

namente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Cádiz, 19 de marzo de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo que se tramita como procedimiento abreviado 588/2006.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, sito en la C/ Vermondo Restas s/n Edificio Viapol Portal B Plana 6.^a, se ha interpuesto por Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo (abreviado núm. 588/2006) contra Resolución de fecha 3 de abril de 2006, de la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Cádiz por la que se convoca provisión de puestos de trabajo al amparo del art. 29 y 30 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por dicho Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98, de reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo (abreviado núm. 588/2006), que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOJA para que sirva de notificación a todos los posibles interesados y de emplazamiento para que, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Cádiz, 19 de marzo de 2007. La Delegada, Manuela Guntiñas López.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 19 de marzo de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de procedimiento de divorcio núm. 766/2006.

NIG: 2906742C20060015711.

Procedimiento: Divorcio contencioso (N) 766/2006. Negociado: PC.

De: Don Khadija Dermouk Mouha.

Procuradora: Sra. Martínez Galindo, María del Carmen.

Letrada: Sra. Cuesta Naranjo, Purificación.

Contra: Don Jamal Boukar.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento divorcio contencioso (N) 766/2006, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, a instancia de Khadija Dermouk Mouha, contra Jamal Boukar, sobre, se ha dictado la Sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 198

Juez que la dicta: Don José Luis Utrera Gutiérrez.

Lugar: Málaga.

Fecha: 19 de marzo de 2007.

Parte demandante: Khadija Dermouk Mouha.

Abogado: Cuesta Naranjo, Purificación.

Procurador: Martínez Galindo, María del Carmen.

Parte demandada: Jamal Boukar (Rebelde en autos).

Ministerio Fiscal.

F A L L O

Estimar la demanda de divorcio interpuesta por don Khadija Dermouk Mouha, contra don Jamal Boukar y, en consecuencia, debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio por divorcio de los expresados con todos los efectos legales, ratificando como medidas definitivas:

Primera. La guarda y custodia de la hija menor de las partes se confiere a la madre, quedando la patria potestad compartida con el otro progenitor.

Segunda. No se fija régimen de comunicación, visitas y tenencia de la hija menor con el padre al no haber comparecido éste al acto de la vista y dada la edad de la menor.

Tercera. Se fija como pensión alimenticia a favor de las hijas la cantidad mensual de 380 euros, para las dos que deberá ingresar el padre dentro de los cinco primeros días de cada mes en la cuenta bancaria que designe la madre. Dicha cantidad se incrementará o disminuirá conforme a las variaciones que experimente el Índice General de Precios al Consumo (IPC), actualizándose anualmente de forma automática

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC).

El recurso de preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Comuníquese esta sentencia una vez firme al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio de los sujetos del pleito.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr/a. Magistrado/Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de lo que yo, el Secretario Judicial doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado, Jamal Boukar, extiendo y firmo la presente en Málaga a 19 de marzo de 2007.- El Secretario.

EDICTO de 19 de marzo de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Sevilla, dimanante de procedimiento de separación núm. 1491/2005.

NIG: 4109142C20050044185.

Procedimiento: Separación contenciosa (N) 1491/2005. Negociado: 1.º.

De: Don Antonio Cardenal Soriano.

Procurador: Señor Francisco Franco Lama180.

Contra: Doña Rosario Durán Ayala.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento separación contenciosa (N) 1491/2005, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Sevilla, a instancia de Antonio Cardenal Soriano, contra Rosario Durán Ayala, sobre divorcio, se ha dictado la Sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 130/07

En Sevilla a 22 de febrero de 2007.

Vistos por la Ilma. Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Sevilla, doña María Núñez Bolaños, los presentes autos de separación núm. 1491/05, por el Procurador Sr. Francisco Franco Lama180, en nombre y representación de Antonio Cardenal Soriano, frente a su cónyuge, doña Rosario Durán Ayala.

F A L L O

Que, estimando la demanda de separación promovida por el Procurador Sr. Francisco Franco Lama180, en nombre y representación de Antonio Cardenal Soriano, frente a su cónyuge doña Rosario Durán Ayala, debo declarar y declaro la separación del matrimonio que ambos contrajeron, con los efectos inherentes a tal declaración; todo ello sin expresa condena en costas.

Comuníquese esta Sentencia, firme que sea, al Registro Civil correspondiente para su anotación. Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Magistrado-Juez que la dictó, estando el mismo celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el/la Secretario Judicial doy fe.

En Sevilla a 22 de febrero de 2007.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a Rosario Durán Ayala, extiendo y firmo la presente en Sevilla a 19 de marzo de 2007.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica (Expte. 17/07/2).

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP y, a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se realiza:

1. Entidad adjudicataria.

Órgano contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

Núm. de expediente: 17/07/2.

2. Objeto del contrato:

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Servicio de Estímulo al ejercicio de los Derechos Políticos de Participación en Procesos de Tipo Electoral».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

4. Presupuesto base de licitación:

Noventa y cinco mil (95.000) euros.

5. Adjudicación:

Fecha: 14.3.2007.

Contratista: Bassat Ogilvy Consejeros de Comunicación, S.L. Nacionalidad: Española. Importe: Ochenta y nueve mil novecientos (89.900) euros.

Sevilla, 26 de marzo de 2007.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicataria.

a) Órgano contratante: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada.

Expte.: 2006/2112 (2-GR-1414-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la A-335-Tramo: Límite Jaén-Monter frío PK 11+000 al PK 19+000.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 186 de fecha 25.9.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe máximo: 499.991,54 euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 7 de marzo de 2007.

b) Contratista: Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A. (Hormacesa).

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 386.543,46 euros.

Expte.: 2006/2114 (3-GR-1525-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Ensanche de obras de fábrica y revestimiento de cunetas en la carretera (A-4130 y A-4132) antigua GR-421.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 186 de fecha 25.9.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe máximo: 299.992,92 euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 7 de marzo de 2007.

b) Contratista: Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A. (Hormacesa).

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 244.044,24 euros.

Expte.: 2006/2609 (3-GR-1524-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la carretera (A-334) N-342 antigua, tramo: PK 0+000 al PK 6+400.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 186 de fecha 25.9.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe máximo: 599.992,46 euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 7 de marzo de 2007.

b) Contratista: Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A. (Hormacesa).

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 458.039,59 euros.

Expte.: 2006/2996 (3-GR-1518-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en carretera N-342 travesía de Lachar.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 186 de fecha 25.9.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe máximo: 499.989,32 euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 7 de marzo de 2007.

b) Contratista: Urbom Ingeniería y Construcciones.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 372.892,03 euros.

Granada, 22 de marzo de 2007.- El Delegado, Pedro Fernández Peñalver.

MANCOMUNIDADES

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2007, de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de servicios gestión de la Policía Local.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Mancomunidad hace pública la resolución de adjudicación del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicataria: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.
2. Objeto del contrato. Tipo de contrato: Servicios. Objeto: Proyecto para la gestión integral de la Policía Local.
- Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 36, 19 de febrero de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 80.000 euros.
5. Adjudicación. Fecha: 20 de marzo de 2007. Contratista: IDOM Ingeniería y Consultoría, S.A. Nacionalidad: Española. Importe: 80.000 euros.

Lebrija, 21 de marzo de 2007.- El Presidente, Antonio Maestre Acosta.

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2007, de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de servicios Centro Comarcal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Mancomunidad hace pública la resolución de adjudicación del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicataria: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.
2. Objeto del contrato. Tipo de contrato: Servicios. Objeto: Centro Comarcal de Servicios Empresariales y Nuevas Tecnologías del Bajo Guadalquivir.
- Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 36, 19 de febrero de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 225.000 euros.
5. Adjudicación. Fecha: 20 de marzo de 2007. Contratista: MAC-PUAR Sistemas, S.L. Nacionalidad: Española. Importe: 225.000 euros.

Lebrija, 21 de marzo de 2007.- El Presidente, Antonio Maestre Acosta.

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2007, de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de suministro gestión de la Policía Local.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Mancomunidad hace pública la resolución de adjudicación del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicataria: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.
2. Objeto del contrato. Tipo de contrato: Suministro. Objeto: Equipamiento informático para instalar la aplicación de gestión integral de la Policía Local. Lote 1: 7 servidores centrales; Lote 2: 14 ordenadores personales y 7 ordenadores portátiles.
- Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 36, 19 de febrero de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Lote 1: 21.000 euros. Lote 2: 21.000 euros.
5. Adjudicación. Fecha: 20 de marzo de 2007. Contratista: Lote 1: Diasoft, S.L. Lote 2: Dell Computer, S.A. Nacionalidad: Españolas. Importe: Lote 1: 19.800 euros. Lote 2: 19.076 euros.

Lebrija, 21 de marzo de 2007.- El Presidente, Antonio Maestre Acosta.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2007, de la Fundación Progreso y Salud, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del expediente 1002/07.

- Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Fundación Progreso y Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de compras.
 - Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de equipamiento científico para la puesta en marcha del Banco Andaluz de Líneas Celulares (Expte. 1002/07).
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 26, del día 6 de febrero de 2007.
 - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente, abierto, concurso público.
 - Presupuesto de base de licitación. Importe total. Euros IVA incluido: Ciento diez mil trescientos cincuenta euros (110.350,00 euros) IVA incluido.
 - Adjudicación:
 - a) Fecha: 15 de marzo de 2007.
 - b) Adjudicatarios:
 - Lote 1: Separador celular: Desierto.
 - Lote 2: Ultracentrífuga: Beckman Coulter España, S.A.
 - Importe de adjudicación: 83.226,74 euros, IVA incluido.

Sevilla, 20 de marzo de 2007.- El Director Gerente, Juan Jesús Bandera González.

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2007, de la Fundación Progreso y Salud, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del expediente 1005/07.

Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Fundación Progreso y Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de compras.

Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Contratación de asistencia técnica de definición de la estrategia de innovación operativa (Expte. 1005/07).

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 34, del día 15 de febrero de 2007.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto, concurso público.

Presupuesto de base de licitación. Importe total. Euros IVA incluido: Doscientos veinte mil euros (220.000,00 euros) IVA incluido.

Adjudicación:

a) Fecha: 19 de marzo de 2007.

b) Adjudicatarios: PriceWaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L. Importe de adjudicación: 198.000,00 euros.

Sevilla, 21 de marzo de 2007.- El Director Gerente, Juan Jesús Bandera González.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras de urbanización de la UE-802 «La Madraza» (Granada).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2006/1239. Contrato de obra de urbanización de la UE-802 «La Madraza», Granada.

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 12 de mayo de 2006.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación. Un millón setecientos setenta y cuatro mil ciento un euros con diecisiete céntimos (1.774.101,17 euros) IVA incluido.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 2 de febrero de 2007.

b) Contratista: UTE Imathia Construcción, S.A./Procosanz Construcción.

c) Importe de adjudicación: 1.401.362,51 euros (un millón cuatrocientos un mil trescientos sesenta y dos euros con cincuenta y un céntimos).

Sevilla, 26 de marzo de 2007.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2007, de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, de adjudicación del concurso de asistencia técnica que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Fundación de Servicios Sociales hace pública la adjudicación del concurso para la contratación de Asistencia Técnica que a continuación se relaciona.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Fundación Andaluza de Servicios Sociales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Nuevas Tecnologías.

2. Objeto del contrato: Servicio de Desarrollo e implantación módulo mySAP ERP.

3. Presupuesto base de licitación: 80.000 euros, incluido IVA.

4. Fecha de publicación de la licitación: 18 de enero de 2007 (Ref. PD 85/2007).

5. Adjudicación:

a) Fecha: 16 de marzo de 2007.

b) Empresa adjudicataria: Getronics España Solutions, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Presupuesto total: 79.744,90 euros, incluido IVA.

e) Garantía definitiva: 4% precio de adjudicación.

Sevilla, 28 de marzo de 2007.- El Director, Pedro Rodríguez Delgado.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2007, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional, por la que se publican las subvenciones de carácter reglado concedidas durante el año 2006, al amparo de las Órdenes que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y del artículo 13.3 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, Reglamento de procedimiento para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, sus organismos autónomos y su régimen jurídico, esta Agencia hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el ejercicio 2006 a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, presentadas al amparo de la

Orden de la Consejería de la Presidencia de 10 de abril de 2006 (BOJA núm. 80 de 28 de abril de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo que realicen proyectos y programas de cooperación internacional para el desarrollo (Anexo I), y al amparo de la Orden de la Consejería de la Presidencia de 20 de septiembre de 2005 (BOJA núm. 188 de 26 de septiembre de 2005), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo que realicen proyectos de sensibilización y de educación para el desarrollo (Anexo II), con indicación de las correspondientes ONGD beneficiarias, finalidad de la subvención, países, importe de la subvención concedida y aplicación presupuestaria.

Sevilla, 21 de marzo de 2007.- El Director, Joaquín Rivas Rubiales.

ANEXO I

PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2006

Nombre de la ONGD	Finalidad	País proyecto	Subvención J.A. (euros)	Aplicación presupuestaria
Fund. Unicef Comité Español - Comité de Andalucía	Educación en Calidad	Marruecos	299.750,00	790.00.82B
Fund. Unicef Comité Español - Comité de Andalucía	Combate y erradicación de la desnutrición crónica en Honduras	Honduras	281.220,00	790.00.82B
Asoc. por la Paz y el Desarrollo	Centro de Educación Integral (CEI) 2006	Bolivia	291.664,41	790.00.82B
Asoc. por la Paz y el Desarrollo	Mejora de la capacidad productiva y de generación de ingresos de 15 comunidades rurales	Nicaragua	299.955,24	790.00.82B
Asoc. por la Paz y el Desarrollo	Mejora de la competitividad y el acceso a mercados de las artesanía de 40 artesanos/as	El Salvador	293.582,14	790.00.82B
Solidaridad Don Bosco	Mejora de los recursos materiales y humanos para la promoción de los niños de la calle del municipio de Koumassi.Abidján	Costa de Marfil	269.814,26	790.00.82B
Solidaridad Don Bosco	Educación Intercultural de Calidad para la Niñez y la Juventud Aimara de El Alto	Bolivia	214.990,31	790.00.82B
Solidaridad Don Bosco	Apoyo a la Educación Básica de niñas y niños trabajadores de la calle en la zona norte de Ecuador	Ecuador	299.602,42	790.00.82B
Asoc. de Ayuda Social, Ecológica y Cultural de España	Campaña de Prevención y Asistencia a niños enfermos de diabetes de República Dominicana	Rep. Dominicana	230.333,80	790.00.82B
Asoc. de Ayuda Social, Ecológica y Cultural de España	Campaña de Prevención y Asistencia de la Hidrocefalia en Bolivia	Bolivia	233.720,34	790.00.82B
Asoc. de Ayuda Social, Ecológica y Cultural de España	Campaña de Prevención y Asistencia Integral de Enfermos Cardiacos en Bolivia	Bolivia	287.689,38	790.00.82B
Mujeres en Zonas de Conflicto	Fortalecimiento del Tejido Socioeconómico del Aduar Dar Abbasse mediante el Desarrollo Rural Sostenible	Marruecos	268.196,14	790.00.82B
Mujeres en Zonas de Conflicto	Apoyo técnico, capacitación y fortalecimiento de la sociedad civil acortando la desigualdad de género	Marruecos	278.326,00	790.00.82B
Mujeres en Zonas de Conflicto	Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres en materia de educación	Marruecos	274.772,69	790.00.82B
Asoc. de Mujeres Inmigrantes Marroquies	Inserción Sociolaboral de la mujer rural de Sahel, Larache	Marruecos	139.079,35	790.00.82B

Nombre de la ONGD	Finalidad	País proyecto	Subvención J.A. (euros)	Aplicación presupuestaria
Asoc. Madre Coraje	Desarrollo integral de las capacidades humanas y productivas de la zona baja de la subcuenca del río Vilcabamba	Perú	280.932,80	790.00.82B
Proyecto Solidario	Integración socioeducativa de menores en situación de riesgo de una barriada periférica de Tetuán	Marruecos	272.958,19	790.00.82B
Proyecto Solidario	Programa de apoyo educativo (PAENA) para las escuelas del municipio de Okinawa (Santa Cruz-Bolivia)	Bolivia	291.479,25	790.00.82B
Proyecto Solidario	Educación bilingüe de calidad para el desarrollo de los niñ@s pastores alto andinos de Huanca-velica	Perú	285.448,32	790.00.82B
Proyecto Visión	Proyecto para la mejora de la carretera de acceso rural y el suministro de agua potable en tres Woredas del Gray Oriental	Etiopía	120.200,00	790.00.82B
Asamblea de Cooperación por la Paz-Andalucía	Mejora de la cobertura y calidad de acceso a la asistencia en salud ginecológica, reproductiva y sexual, materno-infantil, odontológica, oftalmológica, primaria y preventiva de la población rural periurbana de la provincia de Taounate	Marruecos	292.764,42	790.00.82B
Asamblea de Cooperación por la Paz-Andalucía	Mejora de la cobertura y calidad de acceso a la asistencia en salud ginecológica, reproductiva y sexual, materno-infantil, odontológica, oftalmológica, primaria y preventiva de la población rural y periurbana de la prefectura de Oujda-Angads	Marruecos	292.764,42	790.00.82B
Asamblea de Cooperación por la Paz-Andalucía	Capacitación de la juventud palestina para la promoción y defensa de sus derechos civiles, la resolución pacífica de conflictos y el desarrollo local en los 16 distritos de Cisjordania y Gaza	Territorios Palestinos	272.282,18	790.00.82B
CESAL	Programa de seguridad alimentaria y desarrollo agropecuario en los distritos de Turpo y Chincheros-Apurimac	Perú	297.635,40	790.00.82B
Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad - Málaga	Desarrollo socioeconómico, con perspectiva de género, en los douares de la cuenca del río Oued Laou	Marruecos	277.079,89	790.00.82B
Fund. Diagrama Intervención Psicosocial	Fortalecimiento y apoyo a la inserción integral, con enfoque de género, de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en extrema vulnerabilidad social que buscan ser atendidos en casa Alianza Tegucigalpa-Honduras	Honduras	255.368,00	790.00.82B
Cooperación Vicenciana para el Desarrollo-Acción Misionera Vicenciana de España	Instituto Agropecuario en Nacuxa-Mossuril	Mozambique	260.500,00	790.00.82B
Fund. Albihar	Desarrollo sostenido con equidad de género en las comunidades campesinas de la cuenca del río Cañete, departamento de Lima	Perú	294.307,79	790.00.82B
Fund. Intered - Red de Intercambio y Solidaridad	Participación ciudadana para la mejora de las condiciones de acceso a la educación pública, de comunidades indígenas y rurales desarraigadas	Guatemala	188.770,28	790.00.82B
Solidaridad Internacional Andalucía	Recuperación del río Huatanay, V etapa	Perú	299.398,37	790.00.82B
Solidaridad Internacional Andalucía	Mejora del acceso, la gestión y la calidad del agua para consumo humano en la Mancomunidad de Calosuca	Honduras	300.000,00	790.00.82B
Fund. ayuda en acción	impulso y consolidación de emprendimientos económicos rurales liderados por asociaciones campesinas y juveniles del valle del Chancay-Reque en Lambayeque	Perú	295.000,00	790.00.82b

Nombre de la ONGD	Finalidad	País proyecto	Subvención J.A. (euros)	Aplicación presupuestaria
APY-Solidaridad en Acción	Desarrollo integral sostenible de la microcuenca de San Pablo de Pacaipampa	Perú	263.228,50	790.00.82B
Centro de Iniciativas para la Cooperación Batá	Contribución al fortalecimiento del movimiento campesino de las explotaciones a lo largo del regadío de Chokwe a través de su desarrollo agrícola y organizativo	Mozambique	281.679,27	790.00.82B
Centro de Iniciativas para la Cooperación Batá	Fortalecimiento de la cadena frutícola, producción y comercialización en la mancomunidad de municipios de los Valles Cruceños	Bolivia	300.000,00	790.00.82B
Centro de Iniciativas para la Cooperación Batá	Fortalecimiento y ampliación del programa campesino a campesino en el municipio de San Ramón del Departamento de Matagalpa	Nicaragua	259.908,32	790.00.82B
Veterinarios sin Fronteras	Desarrollo integral de la unidad básica de producción cooperativa (UBCP) «Protesta de Baragua»	Cuba	299.667,81	790.00.82B
Fund. para la Promoción del Desarrollo Cultural y Social de And.	Fortalecimiento democrático institucional de organizaciones comunales de mujeres rurales de Carabayllo	Perú	46.517,68	790.00.82B
Fund. Ayuda en Acción	Manejo sustentable de los recursos rurales en la zona sur del departamento de Usulután	El Salvador	299.990,57	790.00.82B
CESAL	Fortalecimiento de la educación básica en 6 comunidades rurales de Mancosol	Honduras	272.041,56	790.00.82B
Fund. Ayuda En Acción	Mejora de las condiciones de salud de la población de la mancomunidad de San Antonio	Honduras	262.339,11	790.00.82B
Fund. Diagrama Intervención Psicosocial	Formación y preparación para la inserción sociolaboral de mujeres jóvenes	Marruecos	108.950,00	790.00.82B
Fund. Diagrama Intervención Psicosocial	Mejora de la protección legal y atención integral con enfoque de derechos humanos a niños y niñas víctimas de la explotación sexual comercial y la trata en Honduras	Honduras	228.879,00	790.00.82B
CESAL	Wellcoming House. programa de atención integral para los niños y niñas huérfanos/as a causa del VIH/sida de los Slums de Kampala	Uganda	274.413,76	790.00.82B
Fund. Intermon-Oxfam	Contribuir a la consolidación de una dinámica de desarrollo local en los municipios de Tanaqob y Tassif	Marruecos	297.121,00	790.00.82B
Asoc. Madre Coraje	Fortalecimiento de capacidades para la gestión sostenible del desarrollo de la subcuenca Virundo Pampahuasi	Perú	300.000,00	790.00.82B
Asoc. Madre Coraje	Desarrollo socio-económico de las familias altoandinas en base a la cadena productiva de fibra de alpaca en las provincias de Huancavelica y Angaraes	Perú	248.548,12	790.00.82B
Asoc. Medicus Mundi Andalucía	Mejora de la salud y la capacidad de autogestión de la población de la región central de Togo	Togo	300.000,00	790.00.82B
Asoc. Medicus Mundi Andalucía	Las capacidades locales frente a la salud y la vida de las familias de Jucuarán	El Salvador	300.000,00	790.00.82B
Org. de Solidaridad con los Pueblos de Asia, África y América Latina	Construcción de un sistema de alcantarillado y planta de tratamiento en cantidad y calidad adecuada para el municipio de San Ignacio	Honduras	295.350,24	790.00.82B
AKIBA - Seglars por un Mundo más solidario	Construcción de un Centro de Salud integrado para el barrio de Mvog Betsi en Aoundé	Camerún	110.561,12	790.00.82B
Fund. Albihar	Ampliación de centro de capacitación laboral para jóvenes sin recursos del cono norte de Lima	Perú	264.723,15	790.00.82B
Fund. Social Universal	Desarrollo humano y económico endógenos a partir de pequeñas agriculturas	Perú	284.342,54	790.00.82B

Nombre de la ONGD	Finalidad	País proyecto	Subvención J.A. (euros)	Aplicación presupuestaria
Fund. Social Universal	Promoción empresarial y gestión municipal concertada del desarrollo económico local	Perú	247.303,19	790.00.82B
Asoc. Medicus Mundi Andalucía	Acceso y uso racional de medicamentos esenciales y genéricos en El Ecuador	Ecuador	300.000,00	790.00.82B
Org. de Solidaridad con los pueblos de Asia, África y América Latina	Construcción de un sistema de abastecimiento de agua en cantidad y calidad adecuada para la población del municipio de Maraita	Honduras	177.675,68	790.00.82B
APY-Solidaridad en Acción	Instalación del sistema de red hidráulica en las comunidades de Suchinango, El Olimpo y Las Delicias	El Salvador	270.616,76	790.00.82B
Fund. Codespa - Futuro en Marcha	Apoyo para el fortalecimiento en la gestión empresarial, productiva y comercial de nueve organizaciones artesanales del altiplano occidental de Guatemala	Guatemala	239.453,00	790.00.82B
Solidaridad Internacional Andalucía	Disminución de la vulnerabilidad socioeconómica de los habitantes de 27 comunidades de Estelí	Nicaragua	300.000,00	790.00.82B
Fund. Albihar	Creación de un Centro de Formador de Formadores de Centros de Capacitación Profesional y empresas del sector terciario (CFFT)	Rep. Dem. Congo	297.461,86	790.00.82B
Fund. Intern. de Solidaridad Compañía de María	Fortalecimiento redes de salud comunitarias para la vigilancia de los derechos sexuales y reproductivos de la mujer del valle Jequetepeque	Perú	128.642,85	790.00.82B
Asoc. España con ACNUR	Repatriación y reintegración de refugiados sudaneses en el sur de Sudán II: Saneamiento Básico	Sudán	199.186,68	790.00.82B
Asoc. España con ACNUR	Repatriación y reintegración de refugiados/as sudaneses/as en el sur de Sudán II: Educación Estado de Barh Al Jabal	Sudán	198.130,73	790.00.82B
Asoc. And. por la Solidaridad y la Paz	Sistemas de riego en serranías Milluma	Bolivia	300.000,00	790.00.82B
Asoc. And. por la Solidaridad y la Paz	Construcción de centros escolares ribera del río Tapacari	Bolivia	238.170,78	790.00.82B
Veterinarios sin Fronteras	Desarrollo económico y social en 12 comunidades Aymará de la provincia Aroma	Bolivia	192.293,63	790.00.82B
Fund. Intermon-Oxfam	Buen gobierno a partir de la gestión de los ingresos petroleros y de ENRP	Chad	300.000,00	790.00.82B
Fund. Intermon-Oxfam	Desarrollo de acciones productivas para federaciones de mujeres de la zona suroeste de República Dominicana	Rep. Dominicana	299.996,08	790.00.82B
APY-Solidaridad en Acción	Mejora de las condiciones socioeconómicas de los campesinos y campesinas del municipio de Trougour en el RIF	Marruecos	299.934,59	790.00.82B
Fund. de Ayuda contra la Drogadicción	Apoyo al desarrollo integral de la juventud y la vertebración social en el barrio Los Olivos-Independencia Lima	Perú	128.720,00	790.00.82B
Red Euro-Mediterránea de Cooperación al Desarrollo	Centro de alfabetización y apoyo socio-educativo para menores procedentes de barrios marginales en Larache	Marruecos	22.900,00	790.00.82B
Fund. Gota de Leche	Prevención y tratamiento de la malnutrición infantil en una comunidad de Acomayo	Perú	42.500,00	790.00.82B
Asoc. Nuevos Caminos	Participación comunitaria y familiar en el cuidado y la educación infantil, Santa Cruz de la Sierra	Bolivia	21.286,27	790.00.82B

Nombre de la ONGD	Finalidad	País proyecto	Subvención J.A. (euros)	Aplicación presupuestaria
Asoc. Nuevos Caminos	Mejora del acceso a agua para la población nómada de las montañas de Turkana y sus ganados, distrito Turkana	Kenia	107.193,35	790.00.82B
Asoc. España con ACNUR	Repatriación y reintegración de refugiadas/os congoleñas/os: Acceso a la salud en Kivu Sur	Rep. Dem. Congo	199.140,38	790.00.82B
Médicos del Mundo	Atención integral de las poblaciones víctimas de la violencia intrafamiliar y sexual	Nicaragua	181.623,65	790.00.82B
Médicos del Mundo	Apoyo a la estrategia de descentralización de la red de diagnóstico y tratamiento de la tuberculosis	Mauritania	294.382,31	790.00.82B
Desarrollo de ecoturismo comunitario internacional	Apoyo a la sostenibilidad del Centro de Enseñanza para el desarrollo de capacidades	Nicaragua	70.752,00	790.00.82B
Médicos del Mundo	Mejora de las condiciones de salud de las mujeres de la región Ch'orti de Guatemala, a través de una atención integral en salud sexual y reproductiva	Guatemala	289.182,28	790.00.82B
Ingeniería sin Fronteras - Sevilla	Ampliación y equipamiento del Centro Educativo Thomas Helm, S.M., El Callao	Perú	108.961,34	790.00.82B
Fund. Intern. de Solidaridad Compañía de María	Mejora de la educación básica, sobre todo mujeres y niñas y promoción mujer. Barrio Selembao	Repub. Democrática del Congo	299.115,00	790.00.82B

ANEXO II

PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN Y DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2006

Nombre de la ONGD	Finalidad	Subvención J.A. (euros)	Aplicación presupuestaria
Asoc. de Ayuda Social, Ecológica y Cultural de España	Apúntate a salvar una vida	16.127,50	790.00.82B
Solidaridad Internacional Andalucía	II Edición, Mundo: No es masculino singular	69.071,47	790.00.82B
Solidaridad Internacional Andalucía	Las Caras Invisibles del Agua (2006)	69.990,15	790.00.82B
Centro de Iniciativas para la Cooperación Batá	Ocho objetivos, Un Solo Mundo (2006)	56.773,00	790.00.82B
APY-Solidaridad en Acción	Curso de información básica en Cooperación Internacional al Desarrollo, III Edición	69.930,33	790.00.82B
Fund. Unicef Comité Español - Comité de Andalucía	En el mundo a cada rato (2006)	67.226,96	790.00.82B
Mujeres en Zonas de Conflicto	Programa de formación en género en el desarrollo: Red de sensibilización, seguimiento y evaluación sobre la perspectiva de género en el cumplimiento de los ODM, Fase III	69.843,78	790.00.82B
Mujeres en Zonas de Conflicto	Con voz, propia: Género y participación de Las Dos Orillas	60.904,56	790.00.82B
Farmacéuticos Mundi	Medicamentos que no curan (Fase I)	41.526,85	790.00.82B
Fund. Entreculturas - Fe y Alegría	Formación de Formadores «Acércate Al Sur»	54.744,00	790.00.82B
Asoc. Madre Coraje	Solidarizarte	56.068,80	790.00.82B
APY-Solidaridad en Acción	Identificación y proyección de las capacidades andaluzas en investigación, análisis y discusión sobre cooperación internacional al desarrollo y temas relacionados	68.829,68	790.00.82B
Educación sin Fronteras	Educación la ciudadanía global y solidaria (2006)	20.141,00	790.00.82B
Asamblea de Cooperación por la Paz-Andalucía	Ampliación de la red escuelas sin racismo en las provincias de Sevilla, Córdoba y Málaga	65.131,97	790.00.82B

Nombre de la ONGD	Finalidad	Subvención J.A. (euros)	Aplicación presupuestaria
Asoc. Medicus Mundi Andalucía	Campaña de sensibilización y formación de la población andaluza sobre mutilación genital femenina	70.000,00	790.00.82B
Asoc. Medicus Mundi Andalucía	El agua, salud y desarrollo	70.000,00	790.00.82B
Asamblea de Cooperación por la Paz-Andalucía	Ampliación de la red escuelas sin racismo en las provincias de Cádiz, Granada y Jaén	56.862,03	790.00.82B
Amigos de la Tierra	El camino ecosolidario: una apuesta por la sostenibilidad desde el centro educativo	26.014,00	790.00.82B
Solidaridad Don Bosco	Campaña educativa por una enseñanza primaria universal: «Imagina una educación para todas y todos»	52.541,70	790.00.82B
Cruz Roja Española	Los objetivos del milenio: Una meta a alcanzar	69.830,25	790.00.82B
Fund. Codespa - Futuro en Marcha	Microempresas: pequeñas unidades de negocio, grandes herramientas de desarrollo	34.466,00	790.00.82B
Fund. Ayuda en Acción	Vidas en positivo 2006	32.484,10	790.00.82B
Fund. Save the Children	La defensa de los derechos del niño y la niña en situaciones de riesgo: menores extranjeros no acompañados en Andalucía	55.170,00	790.00.82B
Fund. Intermon-Oxfam	Educación para la ciudadanía global «Por el derecho de todas las personas a una vida digna»	69.950,00	790.00.82B
Fund. Intermon-Oxfam	Campaña de sensibilización ciudadana «Por el derecho de todas las personas a una vida digna»	70.000,00	790.00.82B
Fund. Albihar	Acércate al sur: ayúdale a crecer	17.816,00	790.00.82B
Asoc. de Mujeres Inmigrantes Marroquíes	Campaña de sensibilización a la mujer marroquí: conoce tus derechos	61.470,39	790.00.82B
Educación sin Fronteras	Ocho realidades de los países en desarrollo	20.520,00	790.00.82B
Centro de Estudio y Solidaridad con América Latina	Niños soldados: un camino educativo para recuperar la libertad	26.210,00	790.00.82B
Fund. Jóvenes del Tercer Mundo	Objetivo 2015: género y participación ciudadana en los objetivos del milenio	29.743,00	790.00.82B
Asoc. And. por la Solidaridad y la Paz	Programa de educación intercultural: formación, programación e intervención	23.934,00	790.00.82B
Ingeniería sin Fronteras - Sevilla	Formación de voluntariado tecnológico: las tecnologías al servicio del desarrollo humano	69.825,64	790.00.82B
Asoc. España con ACNUR	Refugiados en escena	28.619,03	790.00.82B
Asoc. España con ACNUR	Viaje al otro lado	28.696,07	790.00.82B
Proyecto Solidario	«La educación preescolar y primaria» I Jornadas Andaluzas de Educación en Marruecos	49.052,50	790.00.82B
Fund. para el Desarrollo de la Enfermería	Capacitación de profesionales de enfermería de Andalucía como agentes de sensibilización y educación para el desarrollo	22.087,73	790.00.82B
Veterinarios sin Fronteras	«La leyenda de los Nats»: el teatro de títeres como herramienta de educación para el desarrollo	43.980,48	790.00.82B
ITACA - Asoc. para la Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente	Sensibilizando sobre la región andina	54.810,00	790.00.82B

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2007, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional, por la que se publican las subvenciones de carácter excepcional concedidas durante el año 2006.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Agencia hace pública la relación de subvenciones de carácter excepcional y en supuestos es-

peciales previstas en el artículo 107 de dicha Ley, concedidas durante el ejercicio 2006 para la ejecución de proyectos de cooperación internacional al desarrollo, a las entidades que se recogen en el Anexo con expresión de la entidad beneficiaria, finalidad de la subvención, país, importe concedido y aplicación presupuestaria.

Sevilla, 21 de marzo de 2007.- El Director, Joaquín Rivas Rubiales.

A N E X O

EASP	Programa de becas para personal médico cubano (FASEV)	Cuba	93.240,00	790.00.82.B
Fundación Internacional O'Belen	Estudio del estado de la cuestión de la niñez en Nicaragua, en relación al proceso de migración del país	Nicaragua	66.600,00	790.00.82.B
Ayto. Puerto Real	Crecimiento en la producción de vegetales en las unidades productoras del sector azucarero cubano	Cuba	1.000.000,00	790.00.82.B
UGT	Integración y fortalecimiento sindical en Centroamérica (PROINFOS)	Nicaragua, Guat, El S., Hond, C. Ric. Panam, R. Dom	1.800.000,00	790.00.82.B
Fundación Andaluza de Servicios Sociales	V Plan extraordinario de ayuda social a los andaluces residentes en Argentina	Argentina	1.573.121,60	790.00.82.B
Alcaldía Municipal Chirilagua	Mejora de la infraestructura social y comunitaria de la colonia Las Flores de Andalucía	El Salvador	851.063,83	790.00.82.B
Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales	Recuperación y conservación del patrimonio cinematográfico perteneciente al Instituto Cubano del Arte e Industria Cinematográficos	Cuba	1.040.081,43	790.00.82.B
Cruz Roja Española	Equipamiento especializado de respuesta a emergencias «Mejora de las capacidades locales» y fortalecimiento de la participación social andaluza en los procesos de acción humanitaria		781.993,45	790.00.82.B
Asoc. Andaluza Coop. y Desarrollo para el Trasplante Hepático	Sostenimiento del programa de trasplante hepático del hospital Cimeq	Cuba	300.000,00	790.00.82.B
Confederación de Organizaciones Agrarias y Ganaderas de Andalucía	Conferencia Mundial de Via Campesina	Andalucía	36.322,74	490.00.82.B
Madre Coraje	Apoyo Humanitario a Comunidades Marginales en Perú	Perú	30.000,00	790.00.82.B
CC.OO.-A	«Mejora de la incidencia en el diálogo social de la Confederación de unidad sindical de la Rep. Dominicana»	República Dominicana	127.354,05	790.00.82.B
CC.OO.-A	Fortalecimiento del movimiento sindical salvadoreño y de su capacidad de incidencia en el desarrollo económico, laboral, social y político del país	El Salvador	148.484,01	790.00.82.B
CC.OO.-A	Fortalecimiento de la equidad de género en las organizaciones sindicales de América Central y Caribe	Nicaragua, Honduras, El Salvador Guatemala	155.471,30	790.00.82.B
UGT	Organización de la Conferencia Sindical Internacional de Algeciras	Andalucía	30.000,00	790.00.82.B
Confederación de Empresarios de Andalucía	Fortalecimiento de las Asociaciones del Sector Privado en Centroamérica	Nicaragua, Honduras, El Salvador Guatemala	487.414,00	790.00.82.B

Confederación de Empresarios de Andalucía	Fortalecimiento de la competitividad de la pyme turística en Honduras	Honduras	321.750,00	790.00.82.B
Confederación de Empresarios de Andalucía	Fortalecimiento de la competitividad de la pyme turística en El Salvador	El Salvador	321.750,00	790.00.82.B
Confederación de Empresarios de Andalucía	Autogestión turística a través del fortalecimiento de la competitividad en la mipyme en Guatemala	Guatemala	440.388,00	790.00.82.B
Confederación de Empresarios de Andalucía	Estudio de la viabilidad para la creación de un puerto terrestre en Guatemala	Guatemala	300.000,00	790.00.82.B
Municipalidad de la Cruz, Guanacaste	Programa de desarrollo rural del Cantón la Cruz	Costa Rica	1.000.000,00	790.00.82.B
Secretaría Técnica y de Coop. Internacional	Mejora de la infraestructura en los centros de menores infractores gestionados por el Gobierno de Honduras	Honduras	362.553,64	790.00.82.B
Alcaldía San Salvador	Programa de rehabilitación del centro histórico de San Salvador. Rehabilitación de la calle Arce	El Salvador	750.000,00	790.00.82.B
Alcaldía de Chirilagua	Desarrollo económico y social de la playa de El Cuco y la colonia Las Flores de Andalucía - Fase II	El Salvador	1.100.000,00	790.00.82.B
Ministerio de Comercio e Industria	Apoyo a los pescadores artesanales del corregimiento de río Hato. Fase I	Panamá	650.000,00	790.00.82.B
Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional	Programa de reconstrucción tras el paso de los huracanes Beta y Gamma en Honduras	Honduras	2.000.000,00	790.00.82.B
Secretaría Técnica de la Presidencia del Gobierno	Programa de reconstrucción tras el huracán Stan en El Salvador	El Salvador	2.000.000,00	790.00.82.B
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	Apoyo al programa de reconstrucción post - Stan en Guatemala (fase I)	Guatemala	2.000.000,00	790.00.82.B
Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional	Fase II del programa de desarrollo del municipio de Amapala	Honduras	2.000.000,00	790.00.82.B
Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional	II fase del proyecto de apoyo al Instituto Hondureño de la Niñez y Familia: Centro Protección Menores San Pedro Sula Ihnfa II	Honduras	600.000,00	790.00.82.B
Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional	Apoyo al Instituto Nacional de la Mujer en Honduras	Honduras	320.000,00	790.00.82.B
Alcaldía Municipal de Santa Tecla	Programa Beca Escuela en el municipio de Santa Tecla	El Salvador	75.000,00	790.00.82.B
Alcaldía Municipal de Santa Tecla	Recuperación del patrimonio social y cultural del municipio de Santa Tecla	El Salvador	800.000,00	790.00.82.B
Alcaldía Municipal de Nejapa	Fomento del desarrollo económico en el municipio de Nejapa. Ampliación de la escuela de empresas	El Salvador	1.000.000,00	790.00.82.B
Alcaldía Municipal Sta. Tecla	Ayuda de emergencia en municipios del área metropolitana de San Salvador	El Salvador	1.000.000,00	790.00.82.B
Alcaldía Municipal El Viejo	Elaboración del programa de cooperación internacional de la Junta de Andalucía con Nicaragua	Nicaragua	85.583,33	790.00.82.B
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	Elaboración del programa de cooperación internacional de la Junta de Andalucía con Guatemala	Guatemala	85.583,33	790.00.82.B
Fundación Progreso y Salud	Programa de becas para personal sanitario cubano	Cuba	129.150,00	790.00.82.B
Fundación Legado Andaluzí	Participación Andaluza en la Feria del Libro de Casablanca	Marruecos	37.910,00	790.00.82.B
Asociación ONGD África Arco Iris	Operación arco iris (vacunación en Costa de Marfil)	Costa de Marfil	100.000,00	790.00.82.B

Asociación Andaluza para el Fomento del Árabe	Difusión de la lengua y cultura árabes	Andalucía	16.800,00	790.00.82.B
Fundación Paz y Solidaridad	I Festival Solidario Entresures	Andalucía	40.000,00	790.00.82.B
Asociación Prensa de Cádiz	Inserción laboral de periodistas y técnicos control y sonido filipinos	Filipinas	120.000,00	790.00.82.B
Universidad de Granada	Programa de formación práctica de especialistas en gestión de la cooperación internacional para el desarrollo	Andalucía	100.000,00	790.00.82.B
Asociación Provincial de Sevilla de Amistad con el Pueblo Saharaui	Apoyo a los campamentos de refugiados saharauis, mediante asistencia al sistema de transporte y vivienda	Argelia	398.900,00	790.00.82.B
Fundación Tres Culturas del Mediterráneo	ESCAO 4ª fase	Andalucía	160.500,00	790.00.82.B
Asociación Medicus Mundi Andalucía	IV Curso Experto Universitario en Salud Sexual y Reproductiva (Africa Occidental)	Andalucía	80.000,00	790.00.82.B
Confederación de Empresarios de Andalucía	Plan Fortalecimiento Confederación General de Empresarios en el Norte de Marruecos, CGEM-Norte	Marruecos	127.052,00	790.00.82.B
Mancomunidad Municipios Beturia	Acercamiento Entre Culturas	Andalucía	7.007,00	790.00.82.B
Fundación Tres Culturas del Mediterráneo	Feria del Libro Tetuán	Marruecos	75.442,17	790.00.82.B
Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero (DAP)	Distribucion de ayuda alimentaria para la region de Tombuctu	Mali	316.516,00	790.00.82.B
Universidad de Granada	Programa de becas para la participación de alumnos marroquies en el master de asuntos euromediterráneos	Marruecos	38.850,00	790.00.82.B
Asociación de la Prensa del Campo de Gibraltar	10.º Encuentro de periodistas Campo de Gibraltar Norte de Marruecos	Marruecos	12.000,00	790.00.82.B
Universidad Internacional de Andalucía	Programa de cursos sobre los procesos de cambio en la organización territorial, social y de desarrollo urbano en Marruecos	Marruecos	36.000,00	790.00.82.B
Ayuntamiento de Purchena	8.º Encuentro de jóvenes andaluces, europeos y magrebies: derechos humanos, valores sociales y deporte en el marco de la cooperación para el desarrollo	Andalucía	12.028,00	790.00.82.B
Ayuntamiento Alcalá la Real	Festival Etnosur	Andalucía	12.000,00	790.00.82.B
Médicos del Mundo	Jornadas técnicas para el fortalecimiento de la capacidad de las ONGD y las administraciones públicas españolas en la lucha contra el VIH/sida	Andalucía	10.000,00	790.00.82.B
Asociación Provincial de Sevilla de Amistad con el Pueblo Saharaui	Ayuda alimentaria a los campamentos de refugiados saharauis	Argelia	1.500.000,00	790.00.82.B
Fundación FORJA XXI	Programa de apoyo al empleo y autoempleo en el norte de Marruecos	Marruecos	120.000,00	790.00.82.B
Ayuntamiento de Guaro	X Festival de la Luna Mora	Andalucía	60.497,85	790.00.82.B
Fundación Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria	Proyecto de Cooperación entre hospitales universitarios Virgen del Rocío (Sevilla) y el Centro Hospitalario Nacional de Nouakchott (Mauritania)	Mauritania	169.494,44	790.00.82.B
Fundación Avalon	Primeras Jornadas de las Tradiciones Espirituales del Mundo en Andalucía	Andalucía	17.334,00	490.00.82.B
Asociación Española Centro Peres para la Paz	Encuentro de Fútbol por la Paz	Andalucía	150.000,00	790.00.82.B

Mujeres en zona de conflicto	Apoyo a la Educación Primaria de los niños y niñas palestinos y mejora de las condiciones nutricionales de la población de Gaza	Territorios Palestinos	460.866,12	790.00.82.B
Solidaridad Internacional-Andalucía	Intervención de emergencia para la continuidad de la atención sanitaria en la Franja de Gaza	Territorios Palestinos	500.000,00	790.00.82.B
Asoc. Europea de Cooperación con Palestina	Dotación de tres clínicas móviles a la estructura médica de la Unión de Comités de Asistencia Sanitaria (UHCC) en Gaza	Territorios Palestinos	364.000,00	790.00.82.B
Asoc. Europea de Cooperación con Palestina	Dotación de infraestructura sanitaria en un centro de la Franja de Gaza	Territorios Palestinos	135.999,05	790.00.82.B
Asoc. Europea de Cooperación con Palestina	Mejora de la salud infantil de los niños atendidos en tres centros de salud de Gaza	Territorios Palestinos	116.115,93	790.00.82.B
Asamblea de Cooperación por la Paz	Mejora de las condiciones alimenticias, económicas y de acceso al agua de los residentes de 12 localidades de las áreas de Khan Younis y Rafah, Franja de Gaza	Territorios Palestinos	498.354,40	790.00.82.B
Comité Español de la UN-RWA (Agencia Onu Para Refugiados Palestinos)	Ayuda alimentaria en la Franja de Gaza	Territorios Palestinos	331.216,64	790.00.82.B
Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad-Málaga	Mejora de las condiciones de salubridad y medioambientales de la comunidad de Izbat Beit Hanoun, así como las condiciones de habitabilidad de las personas discapacitadas de la zona	Territorios Palestinos	274.309,20	790.00.82.B
Fundación Tres Culturas del Mediterráneo	Ordenación urbana de Assilah, Tánger IV Fase	Marruecos	740.507,84	790.00.82.B
Fundación Tres Culturas del Mediterráneo	Creación de una biblioteca pública en Nador - Marruecos - Fase II	Marruecos	378.299,35	790.00.82.B
Fundación Tres Culturas del Mediterráneo	Intervención, adecuación y dotación de museos y espacios expositivos en la ciudad de Tetuán. (Museo de Arte Moderno, Fase III)	Marruecos	716.502,09	790.00.82.B
Fundación Tres Culturas del Mediterráneo	Conservación, organización y difusión del Fondo Kati de Tombuctu	Mali	408.481,27	790.00.82.B
Fundación Tres Culturas del Mediterráneo	Becas de formación para estudiantes palestinos	Territorios Palestinos	284.566,30	490.00.82.B
Fundación Tres Culturas del Mediterráneo	Apoyo a la recuperación de los fondos documentales del pueblo palestino	Territorios Palestinos	288.424,03	790.00.82.B
CC.OO.-A.	Reforzamiento organizativo de la CDT en el norte de Marruecos y avance en las estrategias de cooperación sindical entre la CDT y Comisiones Obreras de Andalucía	Marruecos	284.918,60	790.00.82.B
CC.OO.-A.	Proyecto de formación e intercambio sindical entre Comisiones Obreras de Andalucía y la Confédération libre des Travailleurs de Mauritanie	Mauritania	29.288,14	790.00.82.B
CC.OO.-A.	Refuerzo de la capacidad de la DWRC para la Educación y Formación. Gaza y Ramallah	Territorios Palestinos	127.389,42	790.00.82.B
CC.OO.-A	Creación y dotación de dos oficinas técnicas de información en materia de migraciones y de dos gabinetes de salud laboral en la ciudad de Dakar, Senegal	Senegal	89.670,68	790.00.82.B
Fundación Internacional de Síntesis Arquitectónica	Exposición: Magia en tierra y el imperio de Mali	Andalucía	87.000,00	790.00.82.B
Empresa de Gestión Medio Ambiental S.A.	Redacción del Programa de Uso Público del Parque de Talassemthane	Marruecos	124.738,32	790.00.82.B
Ministerio de Juventud y Deportes (Secretaría de Estado de la Juventud)	Acondicionamiento y equipamiento del Centro de Reeducción de Menores de Larache, II fase	Marruecos	150.000,00	790.00.82.B

Ministerio de Industria, Comercio y Modernización de la Economía	Red de Centros de Empresas e Innovación	Marruecos	619.727,27	790.00.82.B
Ministerio de Salud Pública	Rehabilitación y reestructuración del Hospital Ben Karrich III fase	Marruecos	444.154,48	790.00.82.B
Ministerio de Salud Pública	Rehabilitación y reconstrucción de Centros de Salud Alhucemas. Fase II	Marruecos	101.043,59	790.00.82.B
Ministerio de Ordenación del Territorio, del Agua y del Medio Ambiente	Segunda fase del proyecto de elaboración de 4 Agendas Local 21 para la provincia de Alhucemas y una agenda provincial 21 para dicha provincia	Marruecos	261.450,00	790.00.82.B
Ministerio de Ordenación del Territorio, del Agua y del Medio Ambiente	Elaboración de la agenda local 21 de Larache	Marruecos	175.980,00	790.00.82.B
Ministerio de Cultura	Dotación de las infraestructuras y equipamientos necesarios para el museo del tejido de Chefchaouen	Marruecos	169.566,00	790.00.82.B
Ministerio de Cultura	Creación de una casa de la cultura en Iksar Lekbir	Marruecos	528.758,00	790.00.82.B
Ministerio de Cultura	Construcción de una casa de la cultura en Larache	Marruecos	528.758,00	790.00.82.B
Ministerio de Cultura	Creación del conservatorio de música y danza de Oujda en Marruecos	Marruecos	460.750,00	790.00.82.B
Ministerio de Cultura	Circuito cultural de cooperación transfronteriza entre Andalucía y Marruecos	Marruecos	243.700,00	790.00.82.B
Ministerio de Cultura	Creación y equipamiento del museo del Rif de Alhucemas	Marruecos	630.087,00	790.00.82.B
Ministerio de Cultura	Rehabilitación y equipamiento del centro de estudios e investigación en los temas de Al Andalus	Marruecos	415.400,00	790.00.82.B
Ministerio de Cultura	Rehabilitación Plaza Outa Hammam de Chefchaouen	Marruecos	340.000,00	790.00.82.B
Ministerio de Cultura	Creación de la sede del centro de la fundación Mohamed Choukri en Tánger	Marruecos	521.000,00	790.00.82.B
Ministerio de Salud Pública	Programa de fortalecimiento de las capacidades institucionales del sector salud en las tres regiones del norte de Marruecos	Marruecos	2.800.000,00	790.00.82.B
Ministerio de Cultura	Equipamiento de la torre principal de la Biblioteca Nacional de Rabat	Marruecos	674.121,00	790.00.82.B
Ministerio de Ordenación del Territorio, del Agua y del Medio Ambiente	Implementación de los proyectos demostrativos asociados a las agendas locales de Alhucemas, Imzouren, Bni Bouayach y Targuist en la provincia de Alhucemas	Marruecos	285.000,00	790.00.82.B
Ministerio de Ordenación del Territorio, del Agua y del Medio Ambiente	Elaboración del estudio de ordenación del territorio en la región Taza-Alhucemas-Taounate	Marruecos	300.000,00	790.00.82.B
Ministerio de Ordenación del Territorio, del Agua y del Medio Ambiente	Acondicionamiento de los servicios de la playa de Sfiha en la provincia de Alhucemas	Marruecos	280.000,00	790.00.82.B
CC.OO-A	El Sur trabaja: una campaña de sensibilización y formación a trabajadores/as andaluces para la defensa del trabajo digno y con derechos en la globalización	Andalucía	246.080,74	790.00.82.B
Coordinadora And. de ONG para Desarrollo	Fortalecimiento de la capacidad de la CAONGD, de sus organizaciones federadas y de la sociedad andaluza para ser actores eficaces en la lucha contra la pobreza	Andalucía	303.673,81	790.00.82.B

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativas a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Cambio de Instructor.

- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 896/06.

Notificado: Sandra Brickwedde, «Fantasías».

Último domicilio: Centro Internacional, Bloque 77, Bajo, Torrox (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 1048/06.

Notificado: Consulting Rodríguez & Macon, S.L.

Último domicilio: Alameda Capuchinos, 15, Málaga.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 141/07.

Notificado: Contel IJP, S.L. (Telefonía).

Último domicilio: C/ José Palanca, 22, L-36, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 146/07.

Notificado: Equipamiento Mobiliario Martín, S.L. «Tu Mueble».

Último domicilio: C/ Granito, 10, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 181/07.

Notificado: Bouaich El Bourgi Miloud.

Último domicilio: Urb. Carolina Paril, 34, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 193/07.

Notificado: Promociones de Toros Vieja, S.L.

Último domicilio: C/ Enrique Scholtz, bajo 2, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 210/07.

Notificado: Establecimiento Miro, S.L. «110 Miro».

Último domicilio: C.C. Málaga Nostrum, Políg. Guadalhorce, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 227/07.

Notificado: Grupo 101 Las Ramblas Promociones, S.L.

Último domicilio: C/ Finlandia, 7, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 19 de marzo de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativas a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 18, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 175/07.

Notificado: María Vanessa González García.

Último domicilio: Urb. San Marino, 8, Altos de Marbella, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 207/07.

Notificado: Don David Moner Codina, «Bufete David Moner».

Último domicilio: C/ Palma del Río, 19, «Edificio Melior», Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 212/07.

Notificado: Don José Antonio Olea Jiménez, «Axarquela Jet-Servi».

Último domicilio: Conjunto Las Arenas, Edif. El Barco, 7, Torre del Mar, Vélez Málaga (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 214/07.

Notificado: Cinesur Circuito Sánchez Ramade, S.L. «Cinesur Plaza del Mar».

Último domicilio: C/ Camilo José Cela, s/n, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio. - -

Núm. Expte.: 247/07.

Notificado: Don Yuebin JL. JL. «Euro Asia».

Último domicilio: Avda. Santos Rein, 5, Bajo 3, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 21 de marzo de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Moisés González Rey, en nombre y representación de Rosalcincorey, S.L. contra otra dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, recaída en el expediente S-EP-H-000080-05.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal a don

Moisés González Rey, en nombre y representación de Rosalincorey, S.L., de la resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En Sevilla a 14 de febrero de 2007.

Visto el recurso interpuesto y con fundamento en los siguientes.

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 26 de octubre de 2005, el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva dictó una resolución por la que se impuso a la entidad recurrente una sanción por un importe de 3.000 euros, al considerarla responsable de una infracción a lo dispuesto en el art. 14.c de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 10/2002, en relación con el Decreto 109/05, por el que se regulan los requisitos de los contratos de seguro obligatorio de responsabilidad civil en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. Dicha infracción fue calificada como falta muy grave a tenor de lo dispuesto en el art. 19.12 de la citada Ley 13/1999.

Los hechos que fundamentaron la resolución sancionadora fueron que con fecha 5.3.2005, por la Unidad de Policía adscrita a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, aparte de otros hechos, se hizo constar que el establecimiento denominado «La Casita de Campo», sito en Ctra. Huelva-Punta Umbria s/n de Aljaraque (Huelva), carecía de seguro de responsabilidad civil en el momento de la inspección.

Dicha Resolución fue notificada a través de la Unidad de Policía adscrita a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, con fecha 30 de noviembre de 2005, al empleado (encargado de personal según el acta de 5.3.2005) don Francisco Manuel Rojas Arias, con DNI 29.054.224-A, tal y como consta en la correspondiente diligencia de notificación.

Segundo. De la documentación obrante en el expediente se desprende que con fecha 3.1.2006 y a través del Servicio de Correos y Telégrafos, la entidad recurrente presenta un recurso de alzada cuyas alegaciones, por constar en el expediente se dan por reproducidas. No obstante conviene destacar que señala que la resolución impugnada fue notificada con fecha 2.12.2005.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. A tenor de lo dispuesto en el art. 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el art. 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el art. 13 del Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Gobernación, resulta competente para la resolución del presente recurso de alzada la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

De acuerdo con la Orden de la Consejería de Gobernación de 30 de junio de 2004, dicha competencia se encuentra delegada en el Secretario General Técnico (art. 4.3.a).

Segundo. En relación con la fecha de notificación de la resolución impugnada, se ha de señalar que en el expediente consta que ésta fue notificada, a través de la Unidad de Policía adscrita a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, con fecha 30 de noviembre de 2005 (y no el día 2.12.2005 como señala la recurrente en su recurso), al empleado (encargado de personal según el acta de 5.3.2005) don Francisco Manuel Rojas Arias, con DNI 29.054.224-A, tal y como consta en la correspondiente diligencia de notificación.

Tercero. De acuerdo con lo previsto en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el plazo para la interposición del recurso de alzada será de un mes. Dicho plazo, según el artículo 48.2 de la norma legal citada, se computará a partir del día siguiente en que tenga lugar la notificación y de fecha a fecha (art. 5 del Código Civil).

En este sentido las sentencias del Tribunal Supremo de 6 de junio de 2000 (Ar. 2000/7280), y de 26 de septiembre de 2000 (Ar. 2000/8359), señalando la primera que aunque referida al plazo para interponer un recurso contencioso-administrativo, se considera igualmente válida por iniciarse el cómputo también al día siguiente:

«Es doctrina mayoritaria y, en todo caso, actual de este Tribunal Supremo que (a fin de que no se compute dos veces una misma fecha) el plazo de los dos meses que el artículo 58 de la Ley Jurisdiccional establece para la interposición del recurso contencioso-administrativo si bien se cuenta desde el día siguiente a la notificación de la resolución que se pretende recurrir, termina el día en que se cumplan los dos meses pero contado desde la misma fecha de la notificación. (Sentencia de 24 de marzo de 1999 [RJ 1999\2353], Sentencia del Tribunal Supremo de 25 de octubre de 1995 [RJ 1995\7516] y todas las en ella citadas; de 9 de enero de 1991 [RJ 1991\3447] y de 18 de febrero de 1994 [RJ 1994\1162]; y auto de 30 de octubre de 1990 [RJ 1990\7799]). En el presente caso, notificado el Decreto el día 22 de marzo de 1994, el plazo comienza a contar el siguiente día 23 de marzo de 1994, pero no termina el día 23 de mayo de 1994, sino el día anterior 22 de mayo de 1994, en que se cumplen los dos meses desde la notificación».

Igualmente, el propio Tribunal Constitucional en su sentencia 32/1989, de 13 de febrero, comparte dicha interpretación.

La aplicación de las normas y jurisprudencia señaladas al supuesto en curso conduce a la conclusión de que, habiéndose notificado el acto recurrido el día 30.11.2005, el cómputo del plazo se inició el día 1.12.2005, finalizando el día 30.12.2005 (viernes y hábil).

Por tanto, a la vista de la fecha, que consta en el expediente, de la notificación (30.11.2005) y de la de interposición del recurso de alzada (3.1.2006), se evidencia que éste fue interpuesto fuera del plazo legalmente establecido, por lo que deviene firme la resolución recurrida.

Todo ello haciendo constar que junto al recurso no se acredita la representación de don Moisés González Rey con respecto a la entidad interesada («Rosalincorey, S.L.»), tal y como resulta necesario a tenor de lo dispuesto en el art. 32.3 de la Ley 30/1992. No obstante, teniéndose en cuenta la fundamentación anteriormente señalada, se considera conveniente, en aras de la eficacia administrativa, no solicitar la subsanación.

Vistos los preceptos citados, concordantes y demás de general y especial aplicación

RESUELVO

No admitir el recurso de alzada interpuesto por don Moisés González Rey, en nombre y representación de la entidad de-

nominada «Rosalcincorey, S.L.», contra la resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, de fecha 26 de octubre de 2005, recaída en el expediente sancionador núm. H-80/05-EP (S.L. 2006/55/100).

Notifíquese a la interesada con indicación de los recursos que procedan.- El Secretario General Técnico. Fdo.: Rafael Cantueso Burguillos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Sevilla, 19 de marzo de 2007.- El Jefe de Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por Costa Temática, S.L., contra otra dictada por el Delegado del Gobierno de Málaga, recaída en el expediente 29-000536-05-P.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal a Costa Temática, S.L., de la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a 15 de enero de 2007.

Visto el recurso de alzada interpuesto y sobre la base de los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero. El día 31.10.2005, el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga dictó la resolución de referencia, por la que se impuso a la mercantil «Costa Temática, S.L.» con CIF: B-82577131, una sanción por importe de mil euros (1.000 euros), de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho contenidos en la misma, a la que nos remitimos íntegramente.

Segundo. Contra la anterior Resolución el interesado interpuso recurso de alzada, alegando lo que a su derecho convino.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Secretaría General Técnica es competente, por delegación del Consejero realizada por la Orden de 30 de junio de 2004, para conocer y resolver el presente recurso, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común (en adelante, LRJAP-PAC), y 39.8 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación.

Segundo. Con fecha 27 de marzo de 2006, se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 58 anuncio de notificación, de subsanación de recurso de alzada, tras varios intentos de hacerlo por medio del Servicio de Correos, con acuse de recibo, en el Apartado de Correos de la empresa donde se habían recepcionado sin incidencia todos los actos de trámite del procedimiento sancionador llevado a cabo contra la misma. No obstante lo anterior tales intentos resultaron infructuosos por caducidad del envío por lo que el requerimiento de subsanación se insertó en el anuncio citado.

En dicha notificación se requería a la empresa que aportase poder de representación legal e identidad del firmante del recurso de alzada pues el mismo llevaba la rúbrica de una persona sin identificar y pretendiendo representar a la empresa sancionada. Sin embargo la empresa ha hecho caso omiso a dicho requerimiento de aportar la representación que el firmante dice ostentar en el recurso por lo que en virtud del artículo 71.1 en relación con el artículo 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC no puede admitirse el recurso de alzada y procede el archivo del mismo.

Vistos los preceptos citados, y demás disposiciones concordantes y de general aplicación,

RESUELVO

Inadmitir, por falta de acreditación de la representación legal, el recurso de alzada interpuesto por quien dice ostentar la representación de «Costa Temática, S.L.», con CIF: B-82577131 contra la resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga recaída en el expediente núm. 29-000536-05-P, y en consecuencia declarar la firmeza de la misma en sus propios términos.

Notifíquese al interesado, con indicación de los recursos que procedan.- El Secretario General Técnico. Fdo.: Rafael Cantueso Burguillos».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de marzo de 2007.- El Jefe de Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Francisco Delgado Espino, en nombre y representación de Taurolooma, S.L., contra otra dictada por el Delegado del Gobierno de Jaén, recaída en el expediente S-JA-000266-04.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a don Francisco Delgado Espino, en nombre y representación de

Tauroloma, S.L., de la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En Sevilla a 13 de febrero de 2007.

Visto el recurso de alzada interpuesto y sobre la base de los siguientes antecedentes

Primero. El Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén dictó la Resolución de referencia, por la que impone a la entidad Tauroloma, S.L., una sanción de 30.051 euros, por rebasar el aforo máximo autorizado de 1.024 personas en la plaza de toros no permanente, durante la celebración de la novillada con picadores el día 3 de octubre de 2004 en la localidad de Arroyo de Ojanco (Jaén).

En cuanto a los fundamentos de derecho, nos remitimos a la Resolución impugnada en aplicación del principio de economía procesal.

Segundo. Contra la anterior Resolución interpuso recurso de alzada en el que, en síntesis, alegó:

- La falta de prueba de los hechos imputados, pues el acta de finalización del festejo, del delegado gubernativo, no acredita que las personas que se encontraban de pie lo estaban por carecer de asiento, lo que no procedió a comprobar. Tampoco se indica si estas personas estuvieron sin asiento durante todo el transcurso del espectáculo, lo que de haberse producido hubiera ocasionado las correspondientes protestas, que no se produjeron. Asimismo es incierto que la taquilla estuviera cerrada, pues el taquillero se encontraba en la misma devolviendo el importe de algunas entradas, como lo atestigua el certificado de la Alcaldía. En consecuencia, invoca la presunción de inocencia al no ser los hechos relatados en el acta conformes con la realidad, correspondiendo a la Administración destruir la presunción probando la culpabilidad, siendo los hechos relatados en el acta resultado de la apreciación del delegado, de los que no puede extraerse la conclusión de la falta de asientos, puesto que ésta es una mera opinión subjetiva del agente, así, sentencia del TS de 17.6.1987, 25.1.86 y 8.10.1996.

- El procedimiento sancionador se ha tramitado en virtud del Reglamento de Inspección, Control y Régimen Sancionador de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, aprobado por el Decreto 165/2003 de 17 de junio, por ello el delegado gubernativo no tiene funciones inspectoras, sino, conforme al Reglamento Taurino funciones de auxilio al Presidente y vigilancia del buen desarrollo del espectáculo.

- No existiendo normativa específica en la Comunidad autónoma, en virtud de la disposición adicional de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos, y disposición final segunda de la Ley 13/1999, de Espectáculos Públicos, será la Ley estatal 10/1991 la aplicable, sin que en ésta se encuentren tipificados los hechos que se imputan (artículos 13 y siguientes), por lo que no podrán ser objeto de sanción.

Con el recurso acompaña informe de la Alcaldesa de la localidad de Arroyo de Ojanco, de fecha 29 de septiembre de 2005.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Corresponde a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación la competencia para conocer

y resolver el presente recurso, a tenor de lo dispuesto en el artículo 4.3.a) de la Orden de la citada Consejería, de 30 de junio de 2004, por la que se delegan competencias en distintos órganos de la misma (BOJA núm. 140, de 19 de julio).

Segundo. En el recurso de alzada, la mercantil Tauromala, S.L., reitera las alegaciones que ya ha formulado en respuesta al acuerdo de iniciación y a la propuesta de Resolución del procedimiento sancionador, mediante sus escritos presentados el 2.12.2004 y 30.6.2005, sin que formule ninguna manifestación que rebata la contestación que sobre aquéllas realizó la Resolución sancionadora en su fundamentación jurídica.

En cuanto a la reiteración de alegaciones el Tribunal Supremo ha manifestado que en modo alguno puede considerarse como motivos para la pretensión revocatoria de la Sentencia, pues ninguna crítica se hace a los razonamientos jurídicos de aquélla (Sentencias del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de fechas 27.2.1987, 9.3.1992, 1.10.1992, 29.3.2001 y 19.11.2001). Así, la Sentencia de 27.2.1987 (RJ 1987/3383), dice en su fundamento de derecho primero que como ha entendido este Tribunal en reiteradísimos fallos, no es procesalmente correcto reiterar razonamientos de la primera instancia sin someter a crítica la fundamentación de la Sentencia ni aportar argumentos adecuados para combatir o impugnar el fallo de la Resolución recurrida.

En este mismo sentido, la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de 30.4.1990, considera que al limitarse el recurrente a formular argumentos ya examinados y razonadamente rechazados, resultará obligado confirmar la Resolución impugnada. También la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Rioja, de fecha 7.10.1996, que manifiesta, como criterio de la Sala, recogiendo el expuesto por las Sentencias del Tribunal Supremo de fechas 9 de marzo y 1 de octubre de 1992 (RJ 1992\1902 y RJ 1992\7771), «que la simple actitud de reproducir en vía jurisdiccional las alegaciones y argumentos analizados y rechazados en la Resolución recurrida, sin tratar de impugnar su fundamentación, supone sin duda un vacío de fundamentaciones del recurso contencioso-administrativo, en cuanto en él se está impugnando un acto concreto, suficiente para desestimar, por las propias argumentaciones de aquél, el recurso contencioso-administrativo formulado».

La línea jurisprudencial mantenida por el Tribunal Supremo, referida a la vía jurisdiccional (recurso contencioso administrativo) es aplicable al recurso administrativo, dada que ambos recursos son cauces formales para revisar si el acto administrativo es conforme a Derecho. Por ello, cuando, como sucede en el presente caso, las alegaciones contenidas en el recurso son idénticas a las formuladas durante la tramitación del procedimiento, y fueron debidamente contestadas en el fundamento de derecho cuarto de la Resolución, sin que en el recurso exista ningún motivo de oposición a este fundamento, bastaría con hacer propio en esta Resolución del recurso el mencionado fundamento, dándolo por reproducido.

Tercero. No obstante, aunque se considera suficiente el referido fundamento de derecho para rechazar el recurso, se estima respecto a la presunción de inocencia, derecho fundamental que se invoca como motivo de impugnación de la Resolución sancionadora, que ha sido y es constante jurisprudencia del Tribunal Supremo la de atribuir a los informes policiales, en principio, veracidad y fuerza probatoria, con los efectos previstos en el artículo 137.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al responder a una realidad de hecho apreciada directamente por los agentes, y que en el caso que nos ocupa ha quedado acreditado por los informes que constan en el expediente, todo ello salvo prueba en contrario. En tal sentido la Sentencia de la Sala III.^a de dicho Alto Tribunal de 30 de abril de 1998, al razonar la adopción de tal criterio, afirma que «(...) cuando la denuncia sobre los hechos sancionados es formu-

lada por un Agente de la Autoridad, encargado del servicio, la presunción de veracidad y de legalidad que acompaña a todo obrar de los órganos administrativos, y de sus agentes, es un principio que debe acatarse y defenderse, ya que constituye esencial garantía de una acción administrativa eficaz, sin que ello quiera decir, en coordinación con el principio constitucional de presunción de inocencia, que los hechos denunciados por un Agente se consideran intangibles, ya que la realidad de los mismos puede quedar desvirtuada mediante la adecuada prueba en contrario o aún por la ausencia de toda otra prueba, según la naturaleza, circunstancias, y cualidad de los hechos denunciados».

Tal como establece la Sentencia del Tribunal Supremo, de 3 de junio de 1998, «no se infringe el principio cuando existe prueba acreditativa de la culpabilidad que da lugar a la imposición de sanciones, suficiente para desvirtuar la presunción de inocencia».

En el presente caso, consta en el expediente el acta de finalización del festejo, de fecha 3.10.2004, firmada por el Presidente del festejo y el delegado gubernativo y las alegaciones de la interesada de 10.12.2004, en las que niega los hechos y aporta albarán que refleja que se encargaron a la imprenta 1.024 localidades, es decir el aforo de la plaza, sin que presente ninguna otra prueba para desvirtuar los hechos que se le imputan. Figura, también, el informe del delegado gubernativo de 22.2.2005, en el que se ratifica en los hechos denunciados, a la vista de las manifestaciones vertidas por la interesada en las anteriores alegaciones, que le fueron remitidas, afirmando que tuvo que desalojar del callejón de la plaza de toros a unas cincuenta o más personas que estaban en el mismo por no tener asiento, que tuvo que buscar al representante de la empresa (identificado en el informe) para que devolviera el dinero de las entradas a estas personas y a otras que se encontraban en la calle esperando entrar y que en la taquilla estaba colocado el cartel de «no hay entradas». De todas estas actuaciones resulta que la realidad del hecho imputado queda suficientemente acreditado.

Si es cierto que la falta de prueba de cargo perjudica a la Administración, no lo es menos que, una vez obtenida ésta, como así se refleja en el expediente, la falta de prueba de descargo perjudicará al administrado, pues no ha aportado nada nuevo al proceso. El informe que se adjunta con el recurso, además de no poder admitirse en aplicación del artículo 112.1 de la Ley 30/1992, al no ser el momento procesal oportuno, las afirmaciones que en aquél se contienen no contradicen los hechos imputados.

Así lo manifiesta el Tribunal Supremo, en una Sentencia de 14 de mayo de 1991, al concluir, que «es cierto que la presunción constitucional de inocencia entraña una mínima actividad probatoria por parte de la Administración, pero no ampara, por supuesto, las simples negativas de la evidencia, contradictorias en su planteamiento y no justificadas en modo alguno a través de una necesaria actividad probatoria que también concierne a los administrados», y en este sentido la negativa -reiterada en las distintas fases del procedimiento- supone una alegación carente de relevancia jurídica.

Por su parte, el Tribunal Supremo en su Sentencia de 24 de abril de 1997, mantiene que el derecho a la presunción de inocencia constituye uno de los derechos fundamentales de la persona (24 C.E.), que vincula a todos los poderes públicos, es de aplicación inmediata y constituye uno de los principios básicos de nuestro ordenamiento jurídico. Dicho principio desenvuelve su eficacia cuando existe una falta absoluta de pruebas o cuando las practicadas no reúnen las garantías debidas. Junto a la exigencia de una válida actividad probatoria, constituye otra premisa fundamental de este principio que la carga probatoria pesa sobre la acusación, así como la valoración de la prueba es competencia propia y exclusiva del órgano competente. Como se desprende de cuanto queda dicho, la presunción de inocencia queda destruida por la prueba

apreciada libremente por el juzgador a la vista de las pruebas y documentos que constan en el expediente. En este sentido, las Sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fechas 8.11.1999 y 28.1.2002, sobre una infracción por exceso de aforo, estiman prueba suficiente la denuncia y la ratificación del agente denunciante, manifestando, la primera de las Sentencias, que el exceso de aforo queda acreditado por el hecho de ser imposible acceder de un extremo al otro del establecimiento.

Por último, cabe destacar que existe una compatibilidad entre la presunción de inocencia y el principio de la libre apreciación de la prueba, y así lo pone de manifiesto una Sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de julio de 1985 que expresa:

«Ciertamente que la presunción de inocencia, constitucionalizada hoy en el artículo 24.2 de la Constitución, y regla vigente siempre en la regulación del proceso penal, comporta como una de sus más capitales aplicaciones, que para condenar hace falta la certeza de la culpabilidad, obtenida de la valoración de la prueba, que ha llegado con las debidas garantías al proceso, valoración que es de la exclusiva incumbencia del juzgador, en la que superando caducos sistemas de prueba legal, asume en libertad la comprometida función de fijar los hechos probados, a los que se anuda, en su caso, la calificación penal y los efectos inherentes a la misma.»

Cuarto. En cuanto a las funciones inspectoras del delegado gubernativo, que alega la recurrente, debe tenerse en cuenta que el acta de finalización del festejo de fecha 3.10.2004, se levanta de conformidad con el artículo 86 del Reglamento de espectáculos taurinos, aprobado por el Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, no sólo por el delegado gubernativo, sino también por el Presidente del festejo. A este respecto el artículo 7.2.i) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, de potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos, establece como atribución del Presidente levantar acta con la incidencia de la corrida, de la que se dará traslado a la autoridad gubernativa competente.

Por su parte el artículo 37 del Reglamento de espectáculos taurinos, dispone que el Presidente, que será asistido, de acuerdo con el artículo 42.1 por un delegado gubernativo, es la autoridad que dirige el espectáculo y garantiza el normal desarrollo del mismo y su ordenada secuencia exigiendo el cumplimiento exacto de las disposiciones en la materia, proponiendo, en su caso, la iniciación de expediente sancionador por las infracciones que se cometan. En consecuencia, el acta de finalización como documento en el que se contempla las incidencias del festejo tiene virtualidad propia para iniciar el procedimiento sancionador, a tal efecto, conforme al artículo 86.2 y disposición adicional primera, apartado 2, del citado Reglamento, se enviará al Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Quinto. Sobre la aplicación a la infracción de la Ley de Espectáculos Públicos, debe considerarse que el Decreto 143/2001, de 19 de junio, por el que se regula el régimen de autorización y funcionamiento de las plazas de toros portátiles, en su disposición final primera establece que en lo no previsto en el presente Decreto será de aplicación la normativa general de espectáculos públicos y actividades recreativas, así como la aplicable, específicamente, a los espectáculos taurinos. A este respecto, el Reglamento de Espectáculos Taurinos, en su preámbulo, manifiesta que el reglamento omite la regulación de cuestiones que, aun cuando afectan a los espectáculos taurinos, no forman específicamente parte de su organización y desarrollo. Tal sucede con lo relativo a la construcción y seguridad de los edificios e instalaciones donde se celebran los espectáculos taurinos, que se someten a las normas de construcción idoneidad y seguridad de un recinto de amplia concurrencia.

Por su parte, el Decreto 78/2002, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Nomenclátor y Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos, contempla en su Anexo III, dentro de los establecimientos de espectáculos públicos, las plazas de toros portátiles, a efecto de la aplicación de la Ley 13/1999 de Espectáculos Públicos, en cuanto a las condiciones de seguridad previstas en su artículo 10, sin perjuicio de la aplicación de su normativa específica taurina, conforme a su disposición final segunda, a la preparación, organización y celebración de los espectáculos taurinos, así como su régimen sancionador, en lo que no se oponga o contradiga a la Ley 13/1999. Por consiguiente, procede el rechazo de la falta de tipicidad de la infracción, pues ésta resulta de la aplicación del artículo 19.8 de dicha Ley 13/1999 que recoge como infracción muy grave la admisión de público en número superior al determinado como aforo de establecimientos públicos, de forma que se vean disminuidas las condiciones de seguridad exigibles para las personas y bienes a los hechos.

Vistos los preceptos citados, y demás disposiciones concordantes y de general aplicación,

R E S U E L V O

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por D. Francisco Delgado Espino, en representación de Tauroloma, S.L., contra la Resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, de fecha referenciada, en consecuencia mantener la misma en sus propios términos.

Notifíquese al interesado con indicación de los recursos que procedan.- El Secretario General Técnico. Fdo.: Rafael Cantueso Burguillos».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de marzo de 2007.- El Jefe de Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2007, de la Secretaría General Técnica, Servicio de Legislación, por el que se solicita la subsanación del recurso administrativo interpuesto por don Guelfo Tamellini, en nombre y representación de New Pipers, S.L., contra la Resolución del Delegado del Gobierno de Málaga, recaída en el expediente núm. S-MA-000091-04.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Guelfo Tamellini, en nombre y representación de New Pipers, S.L., para la subsanación del recurso administrativo interpuesto contra la Resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, en el expediente núm. S-MA-000091-04, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

«Visto el recurso de alzada interpuesto por Vd., en nombre y representación de la entidad denominada News Pipers, S.L., contra la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la

Junta de Andalucía en Málaga, de fecha 2 de febrero de 2005, recaída en el expediente sancionador núm. MA-91/04-EP, se ha advertido, en primer lugar, que al firmarse bajo las iniciales "P.O." no es usted quien firma el escrito sino otra persona la cual, además, no se identifica; y en segundo lugar tampoco ha aportado su representación, requisitos ambos indispensables para interponer un recurso, a tenor de lo dispuesto en el art. 110.1, en relación con el art. 32.3 y 70.1, todos ellos de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ante tal situación, y de acuerdo con lo previsto en el art. 71.1, en relación con el art. 32.4, ambos de la citada Ley 30/92, se le hace un requerimiento para que en un mismo plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este escrito, firme su recurso y acredite su representación (mediante cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o por declaración en comparecencia personal del interesado), debiendo dirigirse para ello a esta dirección: Servicio de Legislación, Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación, sito en la Plaza Nueva núm. 4, 41071 en Sevilla.

Asimismo se le advierte que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución dictada en los términos del art. 42 de la Ley 30/92.

Nota: Se recuerda que en el caso de que se aporten copias de documentos, éstas deberán estar compulsadas. El Jefe del Servicio de Legislación. Fdo.: Manuel Núñez Gómez.»

Sevilla, 27 de marzo de 2007.- El Jefe de Servicio, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2007, de la Secretaría General Técnica, Servicio de Legislación, por el que se notifica la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por Julio Matías Ariza Arcas contra otra dictada por el Delegado del Gobierno de Córdoba, recaída en el expediente 14000-000989-05-R.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente Julio Matías Ariza Arcas, de la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a 15 de enero de 2007.

Visto el recurso de alzada interpuesto, y sobre la base de los siguientes

A N T E C E D E N T E S

Primero. El 25 de enero de 2006, el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba dictó la Resolución de referencia, por la que se impuso a la mercantil «Aguas de Baena, A.I.E.», la modificación de la facturación de los años 2001, 2002, 2003 y 2004 del suministro domiciliario de agua potable correspondiente al domicilio del abonado sito en C/ Arquitecto Mateos Gaya, 26 en Baena (Córdoba), adap-

tando las lecturas estimadas a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua, es decir, facturando 2 m³ en los primeros y segundos semestres, 13 m³ en los terceros semestres y 3 m³ en los cuartos trimestres de dichos años. En el primer trimestre de 2005 deberá facturarse la diferencia restante con la lectura real de 667 m³.

Segundo. Notificada la Resolución a los interesados, don Julio Matías Ariza Arcas interpuso en tiempo y forma Recurso de Alzada contra la referida Resolución, basándose en los motivos que a su derecho convino, y que ahora no se reproducen al constar en el expediente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. A tenor de lo dispuesto en el art. 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el art. 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el art. 13 del Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Gobernación, resulta competente para la resolución del presente recurso de alzada la Excm. Sra. Consejera de Gobernación. Actualmente, de acuerdo con la Orden de la Consejería de Gobernación de 30 de junio de 2004, dicha competencia se encuentra delegada en el Secretario General Técnico (art. 4.3.a).

Segundo. Siguiendo el informe de 28 de marzo de 2006, que al recurso de alzada ha emitido la Delegación del Gobierno en Córdoba, se puede fundamentar lo siguiente:

1. Se argumenta que la última lectura real del contador fue de 40 m³, realizada en 28 de noviembre de 2000. Por ello, la lectura de 64 m³ de fecha 29 de noviembre de 2004 no puede estimarse como válida al tratarse de una ficción por estimación de la empresa, y que ha tenido como consecuencia que se hayan facturado indebidamente 603 m³ en el siguiente período de consumo puesto que no fue hasta el primer trimestre de 2005 (desde noviembre de 2000) cuando se hizo la primera lectura real de 667 m³. Por tanto habrá que repartir proporcionalmente el consumo de agua producido entre las dos lecturas reales de 40 m³ del cuarto trimestre de 2000 y la de 667 m³ del primer trimestre de 2005.

Ante esta alegación no podemos olvidar que en ese período de cuatro años, en el domicilio de facturación no residía habitualmente nadie, según reconocen ambas partes del contrato de suministro, y por ello la empresa no tuvo más remedio que hacer un consumo estimativo. La propia Resolución de la Delegación del Gobierno considera en el antecedente séptimo que dichas lecturas estimativas no se ajustaron a lo previsto en el artículo 78 del Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua (RDA). Es decir, al conocerse los datos del año 2000, debería haberse facturado este consumo en los años posteriores. Y así, sumando 20 m³ anuales, se contabilizaría en total una lectura de 120 m³ en el último trimestre de 2004, en vez de los 64 m³ indicados por la empresa.

El mismo artículo citado establece que los consumos estimados por ausencia del abonado, tendrán carácter de firme, una vez obtenida la lectura real, y que se normalizará la situación, por exceso o por defecto, en las facturaciones de los siguientes períodos a tenor de la lectura practicada en cada uno de ellos. Por esta razón, siguiendo el artículo 77 del RDA, se resolvió que las lecturas estimadas se hicieran conforme a lo estipulado en el RDA (120 m³ hasta el último trimestre de 2004), teniendo éstas el carácter de firmes una vez obtenida la lectura real en 2005 de 667 m³ (primer trimestre), por lo que en este trimestre se deberían facturar 547 m³.

2. Se alega también que el acumular el consumo de agua en un solo período de facturación equivale a pasar el coste de un precio de 0,35 euros/m³ a un precio cercano a 1,9 euros/m³, y que esto contradice el artículo 78 del RDA, del artículo 2.1 de la Ley 26/84, de 19 de julio y en su artículo 10.bis sobre cláusulas abusivas. Y que además, el haber ajustado los consumos estimados de varios períodos en un único período de facturación, otorgaría a las concesionarias la facultad de atribuir consumos a la baja, a sabiendas de que esos consumos se facturarán posteriormente al precio más alto de los autorizados.

Sin embargo, es contradictorio lo dicho por el recurrente, pues el RDA no permite a las concesionarias la estimación de consumos a la baja porque precisamente obliga a facturarlos conforme al consumo realizado durante el mismo período de tiempo, y en la misma época, del año anterior. En este caso el hecho está en que el consumo real es superior al estimado reglamentariamente por la existencia de una fuga que, o bien no existía en la época que se hicieron las lecturas reales, o que la misma se agravó en años posteriores cuando no residía habitualmente la titularidad de la vivienda. En este sentido el artículo 17 RDA establece que es responsabilidad de la titularidad del suministro la conservación y mantenimiento de las instalaciones interiores y por ello, la titularidad arregló la avería cuando así se percató de su existencia al sonar el contador por el paso de un importante caudal de agua. Aplicando lo previsto en el artículo 78 RDA no se alcanza a comprender que se sostenga que se haya incrementado el precio por servicios que no corresponden por prestaciones adicionales, puesto que la empresa factura conforme a las tarifas oficiales aprobadas en cada momento, y por otra parte, la tarificación por bloques crecientes es precisamente penalizar los consumos excesivos de agua para favorecer su ahorro.

3. Se manifiesta que se ha hecho una errónea interpretación de las alegaciones del reclamante sobre el momento de producción de la avería, y que la empresa, por su parte, incumplió su obligación de realizar lecturas trimestrales. Sin embargo, en realidad es irrelevante a los efectos presentes la fecha concreta en que se produjeron las fugas, sino si las mismas eran de las instalaciones interiores o de las que corresponde asumir a la empresa. Efectivamente, al corresponder la avería a las instalaciones interiores, la única forma de saberlo hubiera sido con las lecturas reales trimestrales del contador de la vivienda de suministro, pero es pacífico aquí el hecho de que no se pudieron hacer por la ausencia de la titularidad de la vivienda o de residentes habituales, y ello, se provocó en aplicación del RDA que las lecturas estimadas devinieran firmes con la última lectura real.

4. Respecto a la carga de la prueba que se hace en perjuicio del consumidor cuando debe corresponder a la otra parte del contrato probar su postura al no quedar probado el momento de la avería, no procede, pues ha quedado acreditado en el curso del procedimiento que la desproporción de los consumos y sus consecuencias se ha debido a la existencia de una avería en las instalaciones interiores de la vivienda abonada al suministro y que ello es responsabilidad de su titular.

RESUELVO

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Julio Matías Ariza Arcas, con DNI/NIF: 30941230 C, contra la Resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba recaída en el expediente núm. 989/05/R, y en consecuencia declarar firme la misma y mantenerla en sus propios términos.

Notifíquese al interesado con indicación de los recursos que procedan.- El Secretario General Técnico. Fdo. Rafael Cantueso Burguillos».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de marzo de 2007.- El Jefe de Servicio, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2007, de la Secretaría General Técnica, Servicio de Legislación, por el que se notifica la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Fermín Vioque Ruiz contra otra dictada por el Director General de Espectáculos Públicos y Juego, recaída en el expediente A-9-2002.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Fermín Vioque Ruiz de la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Director General de Espectáculos Públicos y Juego, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En Sevilla a 16 de febrero de 2007.

Visto el recurso interpuesto, y con fundamento en los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 23 de octubre de 2006 el Ilmo. Sr. Director General de Espectáculos Públicos y Juego, dictó una Resolución por la que se canceló la inscripción de la plaza portátil A-9-2002, cuya titularidad corresponde al recurrente, en el Registro de Plazas Portátiles de Andalucía, conllevando con ello la imposibilidad de instalarse en la Comunidad Autónoma de Andalucía para la celebración de espectáculos taurinos. Todo ello con fundamento en el art. 6.2 del Decreto 143/2001, de 19 de junio, por el que se regula el régimen de autorización y funcionamiento de las plazas de toros portátiles.

Los hechos que fundamentaron la Resolución impugnada fueron que, girada visita a la plaza que nos ocupa (A-9-2002) el 7.9.2006 en la localidad de Utrera (Sevilla), por parte de técnicos de la Asociación de Organismos de Control de Andalucía -ASOCAN- (en este caso por la empresa asociada VORSEVI), dentro del Acuerdo Marco y los Convenios de Colaboración que la Consejería de Gobernación y ASOCAN tienen suscritos para la inspección de establecimientos públicos destinados a espectáculos públicos y actividades recreativas de Andalucía, se constató -Acta SEAPD-03/1-06, conocida por el recurrente-, que la dimensión interior del ruedo de la citada plaza portátil es de 38 metros (inferior al mínimo establecido para las plazas de categoría A en el Decreto 143/2001 y al determinado en la documentación técnica aportada por el titular de la plaza para su inscripción en la categoría A del Registro de Plaza de Toros Portátiles de Andalucía).

Segundo. Contra la citada Resolución el interesado presentó un recurso de alzada alegando, resumidamente:

- Que la plaza de la que es titular cumple con los requisitos previstos en la normativa vigente. No obstante, la circunstancia que ha originado la cancelación ha sido motivada porque en la fecha de la inspección no se pudieron instalar la totalidad de los módulos que componen el cerramiento exterior, debido a que en algunos de ellos se apreciaron pequeñas deformaciones.

- Que a pesar de todo no se impedía la seguridad y solidez del conjunto, habiendo dado el Ayuntamiento la Licencia Municipal de Apertura. No hubo incidencia alguna ni para los asistentes ni para los profesionales intervinientes. Aporta cierta documentación al respecto.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. A tenor de lo dispuesto en el art. 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el art. 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el art. 13 del Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Gobernación, resulta competente para la resolución del presente recurso de alzada la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

De acuerdo con la Orden de la Consejería de Gobernación de 30 de junio de 2004, dicha competencia se encuentra delegada en el Secretario General Técnico (art. 4.3.a).

Segundo. En primer lugar, el recurrente no ha realizado alegación alguna tras la notificación del acuerdo de inicio del expediente de cancelación de la inscripción en el Registro (ni tampoco una vez conocida el acta de inspección que lo ha originado) razón por la cual, y a tenor del art. 112.1 de la Ley 30/1992, no se deberían tener en cuenta sus alegaciones. No obstante, se considera adecuado una valoración del fondo de la cuestión que nos ocupa.

Tercero. Tal y como recoge el art. 11.2 del Decreto 143/2001 de 19 de junio, por el que se regula el régimen de autorización y funcionamiento de las plazas de toros portátiles, aquéllas que pretendan instalarse en la Comunidad Autónoma, deben estar previamente inscritas en el Registro de Plazas de Toros Portátiles de Andalucía.

Siguiendo el informe que acompaña al recurso, se ha de señalar que la plaza portátil que nos ocupa (A-9-2002) contaba en el momento de su inscripción provisional con un diámetro interior de ruedo de 40 metros, tal y como se acreditaba en el proyecto elaborado por el Arquitecto don Manuel Ayala Maldonado (convenientemente visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla y aportado por el recurrente), siendo éste el diámetro mínimo requerido para el ruedo de las plazas de Categoría A, con los privilegios que ello conlleva de poder albergar todo tipo de espectáculos taurinos por pertenecer a esa categoría.

Posteriormente, se convalida la inscripción de la citada plaza en la Categoría A del Registro, ya que a todos los efectos documentales seguía constando como de 40 metros de diámetro de ruedo (según certificado emitido el 5.5.2004 por el Arquitecto Técnico don Manuel Martín Muñoz, aportado igualmente por el recurrente).

No obstante, el día 7.9.2006, con ocasión de la instalación de la citada plaza portátil en la localidad de Utrera (Sevilla) para la celebración de un espectáculo público de rejoneo con novillos, se giró visita de inspección técnica de la plaza por parte de técnicos de la Asociación de Organismos de Control de Andalucía -ASOCAN- dentro del Acuerdo Marco y los Convenios de Colaboración que la Consejería de Gobernación y ASOCAN tienen suscritos para la inspección de establecimientos públicos destinados a espectáculos públicos y actividades

recreativas de Andalucía, constatándose, tal y como se recoge en Acta de Inspección Primera SE-APD-03/1-06, conocida por el recurrente que tiene copia de la misma y que además estaba en la inspección, que la dimensión interior del ruedo (sin perjuicio de otras anomalías e incidencias) de la citada plaza portátil era de 38 metros (cifra inferior al mínimo -40 metros- establecido para las plazas de categoría A en el art. 6.2 del citado Decreto 143/2001 - y determinado en la documentación técnica aportada por el titular de la plaza para su inscripción en la categoría A del Registro de plazas de Toros Portátiles de Andalucía-).

Consecuentemente tal situación resulta incompatible con su inscripción como plaza de categoría A en el citado Registro, instrumento diseñado para garantizar el cumplimiento y mantenimiento de los requisitos y condiciones de seguridad, razón que nos hace llevar al convencimiento de la necesidad de la cancelación de su inscripción (art. 13 del Decreto 143/2001).

Por otra parte los problemas de montaje alegados no justificarían en ningún caso la reducción del diámetro interior del ruedo de la plaza debiéndose, en todo caso, sustituir las piezas defectuosas para procederse a la instalación acorde con su categoría, o bien, desistirse de su instalación.

El hecho de que el Ayuntamiento de Utrera emitiera autorización de apertura de plaza y que, afortunadamente no ocurriera ningún incidente durante el desarrollo del espectáculo, no valida la realidad constatada, realidad que supone una merma nada despreciable de 2 metros en el interior del ruedo de la plaza (con el consiguiente riesgo para los profesionales intervinientes que tuvieron que desarrollar la lidia a caballo en un ruedo inferior al reglamentario).

En relación a la afirmación de que el diámetro total de la plaza fuera de casi 50 metros, se ha de señalar que resulta intrascendente a estos efectos ya que la medida reglamentariamente establecida es la del diámetro interior, medida que sirve para determinar la celebración de un tipo u otro de espectáculo taurino y el que justifica, entre otras, la inclusión de la plaza en la categoría A del Registro.

Por último, y en relación con la documentación aportada, se ha de señalar que el presupuesto elaborado por el fabricante (20.8.2006, anterior a la inspección) lo único que acreditaría fehacientemente es la intención de reparar ciertos elementos de la plaza. Y el acuse de recibo del material por parte del fabricante (22.11.2006 posterior a la inspección), lo único que acreditaría sería la remisión de un material (sin determinar su origen) en malas condiciones para su reparación, pero en modo alguno probarían que el día de la inspección dichos elementos estructurales no se hubieran instalado por estar en mal estado. Por otra parte tampoco se acredita por el recurrente que se hubiera subsanado la situación irregular detectada.

En todo caso, se reitera, que aun en el caso de resultar acreditadas dichas alegaciones, la respuesta adecuada hubiera sido la sustitución de los elementos dañados o la no instalación de la plaza.

Como conclusión, la plaza de toros portátil A-9-2002 se inscribió en la categoría A del Registro de Plazas de Toros Portátiles de Andalucía, a instancia del recurrente, porque entre otros elementos, contaba con la condición básica de un ruedo de 40 metros de diámetro interior (según la documentación técnica aportada al objeto de obtener su inscripción).

La comprobación posterior a su inscripción de que no se cumplía, entre otros, dicho requisito, impide objetivamente atender su solicitud de dejar sin efecto la cancelación recurrida.

Vistos los preceptos citados, concordantes y demás de general y especial aplicación

RESUELVO

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Fermín Vioque Ruiz, confirmando la Resolución del Ilmo. Sr.

Director General de Espectáculos Públicos y Juego, fecha 23 de octubre de 2006, por la que se cancelaba la inscripción de la plaza portátil A-9-2002, en el Registro de Plazas Portátiles de Andalucía (S.L. 2006/55/1309).

Notifíquese al interesado con indicación de los recursos que procedan.- El Secretario General Técnico. Fdo. Rafael Cantueso Burguillos».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de marzo de 2007.- El Jefe de Servicio, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2007, de la Secretaría General Técnica, Servicio de Legislación, por el que se notifica la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por doña M.^a José Jiménez Castillo contra otra dictada por el Delegado del Gobierno de Granada, recaída en el expediente 18-000513-05-P.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común e intentada sin efecto la notificación personal a M.^a José Jiménez Castillo de la resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a 16 de febrero de 2007.

Visto el recurso de alzada interpuesto y sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. La Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada dictó la Resolución de referencia, por la que se le impone una sanción de 500 euros, tras la tramitación del correspondiente expediente, por infracción tipificada en el art. 71.7.3 de la Ley 13/03, de 17 de diciembre, de defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía.

En cuanto a los fundamentos de derecho, nos remitimos a la Resolución impugnada en aras del principio de economía procesal.

Segundo. Contra la anterior Resolución, se interpuso recurso de alzada, en el que, en síntesis, se alegó:

- Que se entregó la documentación requerida por la inspección en la asesoría jurídica que lleva la documentación de la empresa.

- Que la empleada a la que se le entregó pidió una excedencia y se llevó con ella la documentación.

- Se solicita sea anulada la sanción ya que aunque no pueda demostrarlo no ha existido mala fe.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Secretaría General Técnica es competente, por delegación del Consejero mediante la Orden de 30 de junio de 2004, para conocer y resolver el presente recurso, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJAP-PAC), y artículo 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación.

Segundo. La actividad infractora ha quedado suficientemente probada con las actuaciones practicadas, en los términos y circunstancias expuestos en el expediente, no siendo desvirtuada por el interesado, quien no ha aportado consideraciones fácticas o jurídicas relevantes que pudieran modificar la calificación de los hechos o alterar su valoración.

Vistos los preceptos citados, y demás disposiciones concordantes y de general aplicación,

RESUELVO

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por doña M.^a José Jiménez Castillo contra la Resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, de fecha referenciada, en consecuencia mantener la misma en sus propios términos.

Notifíquese al interesado con indicación de los recursos que proceda.- El Secretario General Técnico. Fdo.: Rafael Cantueso Burguillos».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de marzo de 2007.- El Jefe de Servicio, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de 22 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juegos y Apuestas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, de conformidad con lo

establecido en el artículo 19 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

ANUNCIO

Expediente: AL-04/2006.CA.
Interesado: Asociación Centro de los Desamparados. CIF núm. G73241630. C/ Julián García Soto núm. 11, C.P. 30150 Murcia.
Infracción: Grave, a lo previsto en el artículo 29.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la CAA.
Sanción: 602 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Fecha: 15 de febrero de 2007.
Plazo notificado: 15 días.

Almería, 22 de marzo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 13 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba.

Interesado: Tauro 25, S.L.
Expediente: CO-82/2006-ET.
Infracción: Una grave del art. 20.3 Ley 13/1999, 15.12.1999, BOJA 31.12.1999.
Fecha: 26.2.2007.
Acto notificado: Resolución.
Sanción: Multa de 2.000 euros.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 13 de marzo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, Servicio de Administración Local, por el que se dispone la publicación del requerimiento de subsanación de solicitudes presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones convocado para el ejercicio 2007 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este Servicio hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 7 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, del 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y del 11.4 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, tras revisar las solicitudes presentadas y comprobar que en algunas no se aportan los correspondientes anexos exigidos en la Orden de convocatoria para cada línea de subvención, o que éstos no han sido debidamente cumplimentados por las entidades solicitantes, se ha acordado requerir a los interesados para que subsanen las faltas o deficiencias.

Segundo. El contenido íntegro del requerimiento está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. El plazo para efectuar la subsanación es de diez días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte a los interesados que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se procederá a adoptar la correspondiente resolución declarando el archivo de las solicitudes o de las peticiones no subsanadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden.

Sevilla, 26 de marzo de 2007.- El Jefe de Servicio, Antonio Osuna Caro.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

NOTIFICACIÓN de 1 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución del expediente disciplinario incoado a don Miguel Angel Bédmar Pérez, con DNI núm. 29.084.272.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Delegado Provincial de la Delegación de Economía y Hacienda de Granada, tras haber intentado en dos ocasiones la notificación por medio de agente de la propuesta de resolución del expediente disciplinario incoado a don Miguel Angel Bédmar Pérez, ha acordado su notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), poniéndola de manifiesto por término de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, para que el interesado pueda comparecer en las oficinas de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Granada, C/ Tablas 11-13 y conocer el contenido íntegro de dicho Acuerdo de incoación.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por el interesado, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme al artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 1 de marzo de 2007.- El Instructor, Eduardo García Cobos.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública por el que se dispone la notificación del Acuerdo de 31 de enero de 2007 a doña Carmen Lerdo de Tejada Ayala.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del Acuerdo de 31 de enero de 2007, por el que se comunica el inicio de un procedimiento de reintegro de cantidades indebidamente percibidas por don Fernando León Lerdo de Tejada, con DNI 28415068-V, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro del Acuerdo que le afecta, se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Economía y Hacienda sita en C/ Juan Antonio de Vizarón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Sevilla, disponiendo del

plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Sevilla, 19 de marzo de 2007.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 15 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, por el que se notifica a los reseñados el requerimiento efectuado por la misma respecto a la aportación de documentos necesarios para ser beneficiarios del derecho al que alude el art. 6 de la Ley 1/96, de 10 de enero.

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos, no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 14, de la Ley 1/96 de 10 de enero de Asistencia Jurídica Gratuita, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita acuerda conceder un plazo de diez días, para la presentación de los documentos necesarios para completar el expte. a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente, localidad de residencia, extracto de la notificación y fecha de la Comisión en la que se resolvió el acuerdo.

Expte.: 06/2006/3318.

Nombre: Luis Miguel López Fonte.

Localidad: Huelva. Comisión: 20.10.2006.

Extracto de la notificación: Se requiere al solicitante para que contacte con el letrado a fin de aportarle la documentación correspondiente para poder asumir la defensa en el procedimiento, y manifieste si desea continuar con el procedimiento de justicia gratuita.

Expte.: 06/2006/6860

Nombre: Raúl Pérez Barroso.

Localidad: Huelva. Comisión: 26.1.2007.

Extracto de la notificación: Se requiere al solicitante para que aporte documentación económica respecto a los ingresos económicos que le acrediten la procedencia del derecho

Expte.: 06/2006/6882.

Nombre: Vanesa del Rocío Francisco Valiente

Localidad: Gibraleón (Huelva). Comisión: 26.1.2006.

Extracto de la notificación: Se le requiere para que manifieste si el divorcio es de mutuo acuerdo o de forma contenciosa.

Huelva, 15 de marzo de 2007.- El Delegado, Darío Canterla Muñoz.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 12 de marzo de 2007, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de incentivos a proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación de las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía (Orden de 5 de julio de 2005. Convocatoria 2006).

Examinadas y resueltas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 5 de julio de 2005 (BOJA núm. 138,

de 18 de julio de 2005), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos a proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación de las Universidades, Organismos y Centros de Investigación de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los ejercicios de 2005 y 2006, esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología,

RESUELVE

Primero. Hacer público, a efectos de notificación, conforme al art. 21.5 de la Orden de 5 de julio de 2005, extracto de la Resolución de fecha 7 de marzo de 2007, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de incentivos a proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación de las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía, al amparo de la Orden citada, y relacionados en el anexo adjunto.

Segundo. El contenido íntegro de la mencionada Resolución se encuentra expuesto en el tablón de anuncios y en la página web de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Tercero. El plazo para la interposición de los recursos procedentes comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ANEXO

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 7 DE MARZO DE 2007 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA, POR LA QUE SE PONE FIN AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DE INCENTIVOS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA EN EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES Y ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN DE ANDALUCÍA

1.º Por Orden de 5 de julio de 2005 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos a proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación y a la actividad interanual de los grupos de investigación y desarrollo tecnológico andaluces de las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2005 y 2006 (BOJA núm. 138, de 18 de julio). La citada Orden ha sido modificada por Orden de 5 de septiembre de 2005 (BOJA núm. 176, de 8 de septiembre) y por Orden de 18 de octubre de 2006 (BOJA núm. 216 de 8 de noviembre), respectivamente.

2.º En el apartado 1 del artículo 9 de la citada Orden se establece que el objeto de las solicitudes de incentivos presentadas irá destinado a financiar los proyectos de investigación de excelencia realizados en equipos de investigación.

3.º El artículo 13 de la citada Orden establece que el procedimiento de concesión se desarrollará en régimen de concurrencia competitiva.

4.º Las solicitudes se han evaluado según lo determinado en artículo 36 de la Orden de 5 de julio de 2005.

5.º A la vista de la propuesta formulada por la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa, conforme al artículo 19 de la misma, y en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 1 del artículo 21 de la citada Orden, esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología resuelve conceder los incentivos para proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación a

las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía que a continuación se relacionan:

Primero. Conceder los incentivos a las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía para los proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación que constan en Anexo I, por los presupuestos y porcentajes que se indican a continuación:

Universidad/Organismo	Cantidad concedida (euros)
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	8.313.410,82
Escuela Andaluza de Salud Pública	73.983,33
Fundación Hospital Reina Sofía-Cajasur	209.536,30
Fundación IMABIS	160.999,92
Fundación Reina Mercedes para Investigación Sanitaria	695.063,79
Fundación para la Investigación Biosanitaria en Andalucía Oriental (FIBAO)	162.000,00
Instituto de Investigación y Formación Agraria, Pesquera y Alimentaria (IFAPA)	353.063,91
Universidad de Almería	2.028.327,56
Universidad de Cádiz	3.023.006,66
Universidad de Córdoba	4.453.408,34
Universidad de Granada	11.749.828,68
Universidad de Huelva	354.730,00
Universidad de Jaén	1.534.327,97
Universidad de Málaga	4.041.741,86
Universidad de Sevilla	9.840.328,48
Universidad Pablo de Olavide	1.716.690,61

6.º La relación desglosada de los proyectos de investigación de excelencia destinatarios de los incentivos objeto de esta Resolución se encuentran publicados en el tablón de anuncios y en la página web de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sustituyendo la publicación de este extracto de la Resolución de concesión a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

7.º Se hace constar que la concesión de estos incentivos es asimismo contraria a la estimación del resto de las solicitudes admitidas.

Sevilla, 12 de marzo de 2007.- El Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, José Domínguez Abascal.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra: 2-SE-1799-0.0-0.0-PC «Acondicionamiento de la carretera A-477. Tramo: Autovía Ruta de la Plata- Gerena (Sevilla)».

Obra: 2-SE-1799-0.0-0.0-PC «Acondicionamiento de la carretera A-477. Tramo: Autovía Ruta de la Plata-Gerena (Sevilla)».

Habiendo sido ordenado, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001 de 12 de julio de Carreteras de Andalucía y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se

establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los ayuntamientos de Gerena y Guillena, en los días y horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando nota simple actualizada acreditativa de la propiedad de la finca afectada y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos

sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su padronero.

Sevilla, 26 de marzo de 2007.- El Delegado, J. Lucrecio Fernández Delgado.

RELACIÓN QUE SE CITA

Finca núm.	Pol.	Parc.	Titular	Paraje	Expropiación definitiva m ²	Ocupación temporal m ²	Servidumbre m ²
Ayuntamiento de Guillena Día 23 de abril de 2007 a las 11,00 horas							
1	8	1k	El Esparragal, S.A.	Secano	260,00		
2	8	1j	El Esparragal, S.A.	Regadío	1.500,60		
3	8	1h	El Esparragal, S.A.	Secano	1.535,20		
4	9	1h	El Esparragal, S.A.	Secano	3.742,30		
Ayuntamiento de Gerena Día 17 de abril de 2007 a las 10,30 horas							
5	5	24b	El Esparragal, S.A.	Secano	2.473,50		
6	4	4a	El Esparragal, S.A.	Secano	13.098,00		32,00
7	5	13b	Felipe Torres Rueda	Secano	1.155,20	4.560,35	220,00
8	5	23a	El Esparragal, S.A.	Regadío	659,80		
9	5	374	El Esparragal, S.A.	Secano	817,00		
10	4	6a	Rosario Peralías Suárez	Olivar	1.272,30		
11	4	7	Isabel Rueda Romero	Secano	686,80		
Día 17 de abril de 2007 a las 11,30 horas							
12	4	10	Manuel Mora Leal	Secano	663,90		
13	4	11	Encarnación Romero Falantes	Secano	32,00		
14	5	359a	Horacio Gutiérrez Vecino	Secano	397,80		
15	4	14	Ana Gutiérrez González	Secano	237,80		
16	4	18	Francisco Mora Leal	Secano	482,50		
17	4	19	Florencio Leal Acuña	Secano	338,70		
18	4	23	Dolores Ortega Rolán	Secano	1.070,50		
Día 17 de abril de 2007 a las 12,30 horas							
19	4	27	Encarnación Romero Falantes	Secano	1.004,70		
20	4	29	Antonio Torres Rueda	Secano	24,70		
21	4	103	Antonio Delgado Cotán	Pastos	617,70		
22	4	83	Alfonso Romero García	Secano	565,90		
23	4	33a	Juan Peralías Vallejo	Secano	715,00		
24	5	357	Hnos. Delgado Cotán	Secano	16,50		
25	4	32c	José Romero Alonso	Secano	966,20		
Día 18 de abril de 2007 a las 10,30 horas							
26	5	356	Pedro Romero García	Secano	334,10		
27	4	86	Diego Romero Alonso	Secano	561,98		
28	4	85	Manuel Torres Rueda	Secano	227,36		
29	4	37b	Dolores Barrera Rodríguez	Secano	762,42		
30	4	92a	Alfredo Alonso Panduro	Monte Bajo	794,08		
31	4	98	Eduardo Rolán Gutiérrez	Secano	627,93		
32	5	334	Florencio Leal Acuña	Secano	151,30		

Finca núm.	Pol.	Parc.	Titular	Paraje	Expropiación definitiva m ²	Ocupación temporal m ²	Servidumbre m ²
Día 18 de abril de 2007 a las 11,30 horas							
33	5	333a	Salud Álvarez Corrales	Secano	5,48		
34	4	97	Encarnación López Lobo	Secano	704,82		
35	4	80a	Antonio Ortiz Márquez	Olivar	197,04		
36	4	38a	José Antonio Fuentes Rolán	Secano	273,38		
37	4	92c	Alfredo Alonso Panduro	Secano	286,24		
38	4	40	M ^a Dolores Quirós Valderas	Secano	185,15		
39	5	332	Francisco Pavón Reyes	Secano	467,55		
Día 18 de abril de 2007 a las 12,30 horas							
40	4	42a	José Rumis Herdugo	Secano	163,58		
41	5	321	Francisca Torres Gutiérrez	Secano	146,92		
42	4	90	José Rumis Herdugo	Olivar	105,98		
43	5	400a	Isabel Mora Romero	Olivar	41,50		
44	4	48	José M ^a Sánchez Aguilar	Olivar	196,69		
45	4	49	Francisco Llamas Bervell	Secano	196,69		
46	5	308	Dolores Fernández Leal	Secano	437,69		
Día 19 de abril de 2007 a las 10,30 horas							
47	4	64	Rafaela Pérez Panduro	Secano	86,40		
48	5	320b	José Morán Pérez	Olivar	173,54		
49	5	319	Antonio Torres Gutiérrez	Secano	181,00		
50	5	318	Antonio Torres Gutiérrez	Secano	76,30		
51	5	317	Hros. de Fco. Tabares Ortiz	Olivar	84,88		
52	5	314a	Antonio Mora Leal	Olivar	222,00		
52	5	314d	Antonio Moral Leal	Improductivo	222,00		
Día 19 de abril de 2007 a las 11,30 horas							
53	5	313	Antonio Torres Gutiérrez	Secano	296,02		
54	4	52	Magdalena Torres Gutiérrez	Secano	794,33		
54A	4	53a	Manuel Bañes Blanco	Secano	1,00		100,00
55	5	40	Hros. de R. Panduro Carrasco	Olivar	381,43		
56	5	432a	Dolores Panduro Carrasco	Olivar	204,15		
56	5	432c	Dolores Panduro Carrasco	Secano	396,56		
57	5	37	Dolores Panduro Carrasco	Secano	122,14		
Día 19 de abril de 2007 a las 12,30 horas							
58	4	56a	Magdalena Torres Gutiérrez	Secano	50,48		
58	4	56b	Magdalena Torres Gutiérrez	Secano	12,62		
58	4	56c	Magdalena Torres Gutiérrez	Improductivo	4,21		
58A	4	55a	Manuel Bañes Blanco	Olivar			230,00
58A	4	55b	Manuel Bañes Blanco	Olivar			20,00
58A	4	55c	Manuel Bañes Blanco	Olivar			70,00
Día 20 de abril de 2007 a las 10,30 horas							
59	4	96	Antonio Torres Gutiérrez	Olivar	72,92		
60	4	57	Antonio Leal García	Secano	128,67		
61	4	58	Dolores Gil Serrano	Secano	153,38		
62	4	59a	Antonio Nogales Delgado	Olivar	544,44		
63	5	39	Antonio García López	Secano	492,77		
64	5	36	Francisco Cascales Mora	Olivar	488,02		
65	4	60	Florencio Leal Acuña	Olivar	256,46		
Día 20 de abril de 2007 a las 11,30 horas							
66	4	61a	Diego Romero Alonso	Secano	576,20		
66.1	4	61e	José Romero Alonso	Olivar	52,38		
67	5	35a	Antonio Díaz Pereira	Olivar	492,95		
67	5	35b	Antonio Díaz Pereira	Secano	328,63		
68	4	87	Asunción Romero Serrano	Secano	287,94		
69	5	9002	Conf. Hidro. Guadalquivir	Hidrográfico	197,72		

ANUNCIO de 19 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo y Normas Urbanísticas de la Subsanación de Deficiencias y Texto Refundido de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, relativa a Nuevos Sectores de SUS. Residencial «Era del Mirador», Industrial con tolerancia Residencial «Matallana-1» y Residencial «Matallana-2» y nuevo Sistema General «SGVP-1», en el municipio de La Rambla (Expte. P-52/04), de Toma de Conocimiento por el Delegado Provincial con fecha 11 de abril de 2006.

EXPEDIENTE DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DE LA SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS Y TEXTO REFUNDIDO DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA, RELATIVA A NUEVOS SECTORES DE SUS. RESIDENCIAL «ERA DEL MIRADOR», INDUSTRIAL CON TOLERANCIA RESIDENCIAL «MATALLANA-1» Y RESIDENCIAL «MATALLANA-2» Y NUEVO SISTEMA GENERAL «SGVP-1», EN EL MUNICIPIO DE LA RAMBLA

PUBLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO

TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES EN EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

Expediente P-52/04: Subsanación de deficiencias de la subsanación de deficiencias y Texto Refundido de Plan General de Ordenación Urbanística, en el ámbito de nuevos Sectores de SUS Residenciales «Era del Mirador», Industrial con tolerancia Residencial «Matallana-1» y Residencial «Matallana-2» y nuevo Sistema General «SGVP-1»; en el municipio de La Rambla, formulado por dicho Ayuntamiento.

El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b de la LOUA y 132.3.b del Reglamento de Planeamiento, considera lo siguiente:

1. Que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba (en adelante CPOT y U.), en sesión celebrada con fecha 28 de julio de 2005, resolvió la aprobación definitiva del expediente de referencia, a reserva de la simple subsanación de deficiencias, señaladas en el tercer fundamento de derecho de la referida resolución, quedando condicionada su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, y la publicación de las Normas Urbanísticas, en tanto no sean efectuadas y aprobadas por la Corporación Municipal, y comunicadas a esta Delegación Provincial.

2. Que con fecha 21 de octubre de 2005 tiene entrada en esta Delegación Provincial oficio del Ayuntamiento de La Rambla comunicando la aprobación por el Pleno de la subsanación de las deficiencias de la subsanación de deficiencias y Texto Refundido señaladas en sesión celebrada con fecha 17 de octubre de 2005, y solicitando la inscripción del instrumento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.

3. Que la presente subsanación de deficiencias de la subsanación de deficiencias y Texto Refundido cumplimenta, en lo básico, el referido acuerdo de la CPOT y U., de 28 de julio de 2005, según el informe emitido por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de esta Delegación Provincial.

En consecuencia se dispone lo siguiente:

Primero. Que se entienden subsanadas las deficiencias señaladas en la resolución de la CPOT y U. de 28 de julio de 2005, y cumplimentada la comunicación a esta Delegación Provincial exigida en la misma, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b de la LOUA y 132.3.b del Reglamento de Planeamiento.

Segundo. Que se proceda a realizar el depósito e inscripción del instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en la Unidad Registral de esta Delegación Provincial, de conformidad con el art. 40 de LOUA y art. 8 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico; y una vez realizada la inscripción, se proceda a la publicación del contenido articulado de las Normas Urbanísticas del instrumento de planeamiento, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en el artículo 41.2 de la LOUA. En Córdoba a 14 de abril de 2007.- El Delegado Provincial, Francisco García Delgado.

MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO

LA RAMBLA

DELIMITACIÓN DE TRES SECTORES DE SUELO URBANIZABLE EN «LA MATALLANA»

TEXTO REFUNDIDO

NORMATIVA URBANÍSTICA

Normativa urbanística modificada.

A continuación se incluyen las Ordenanzas para la nueva zona:

Sección V. Ordenanzas para la zona industrial con tolerancia residencial

Definición.

Corresponde a las zonas sobre las que se propone un uso industrial con tolerancia residencial.

El ámbito de la Zona Industrial queda delimitado en el Plano de Ordenación «Calificación del Suelo».

Tipología autorizada.

Edificación entre medianeras.

Usos autorizados.

Exclusivo:

Industrial en 3.ª categoría

De relación.

Deportivo.

Cultural.

Religioso.

Sanitario.

Dominante:

Industrial en 1.ª y 2.ª categoría.

Comercial.

Compatibles:

Administrativo

Residencial en 1.ª categoría.

Prohibidos:

Todos los demás.

Agregaciones y segregaciones.

La segregación de una parcela catastral en varias será autorizada por el Excmo. Ayuntamiento previa solicitud, siempre

que todas y cada una de las parcelas resultantes cumplan las siguientes condiciones:

- a) Longitud mínima de fachada: 8 m.
- b) Superficie mínima de parcela: 300 m².

Las parcelas preexistentes fruto de procesos de parcelación y en algunos casos edificadas, reflejadas en los planos de Información, que no cumplan estas condiciones, serán edificables.

A continuación se incluyen los artículos modificados de las Normas:

Artículo 146. Delimitación de Áreas de Reparto.

Se establecen cuatro áreas de reparto en el suelo apto para urbanizar, de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 y 94.3.d TRLS'92.

- Área de reparto 1: La integran los sectores 1 y 2.
- Área de reparto 2: La integran los sectores 3 y 4.

- Área de reparto 3: La integran los sectores 5, 6, y 7.
- Área de reparto 4: La integran los Era del Mirador, Matallana-1 y Matallana-2

Artículo 147. Aprovechamiento tipo del área de reparto.
A los efectos previstos en el art. 95 TRLS'92, se fija el aprovechamiento tipo para cada área de reparto:

- Área de reparto 1: Aprovechamiento tipo = 0,75 m²/m²s.
- Área de reparto 2: Aprovechamiento tipo = 0,15 m²/m²s.
- Área de reparto 3: Aprovechamiento tipo = 0,65 m²/m²s.
- Área de reparto 4: Aprovechamiento tipo = 0,60 m²/m²s.

Artículo 148. Coeficientes de ponderación relativos entre uso y tipología.

Para que el aprovechamiento tipo se exprese con referencia al uso y tipología edificatoria característica, se fijan los siguientes coeficientes de ponderación para los restantes usos incluidos en el área de reparto:

AREA DE REPARTO	USOS	COEF PONDERAC.	TIPOLOGIA	COEF PONDERAC.	APROVECH. TIPO
Nº 1 Uso característico: Residencial Tipolog. característ.: Edif entre medianeras	Residencial	1.25	Edif entre medianeras	1	0,75
	Residencial V.P.O.	1	Edif entre medianeras	1	
	Compatibles	1	Edif entre medianeras	1	
Nº 2 Uso característico: Residencial Tipolog. característ.: Edificación aislada	Residencial	1	Edificación aislada	1	0,15
	Compatibles	1	Edificación aislada	1	
Nº 3 Uso característico: Industrial Tipolog. característ.: Edif entre medianeras	Industrial	1	Edif entre medianeras	1	0,65
	Compatibles	1	Edif entre medianeras	1	
Nº 4 Uso característico: Residencial Tipolog. característ.: Edif entre medianeras	Residencial	1	Edif entre medianeras	1	0,60
	Residencial VPO	0,8	Edif entre medianeras	1	
	Industrial con Tolerancia	1	Edif entre medianeras	1	
Nº 1 Uso característico: Residencial Tipolog. característ.: Edif entre medianeras	Residencial	1.25	Edif entre medianeras	1	0,75
	Residencial V.P.O.	1	Edif entre medianeras	1	
	Compatibles	1	Edif entre medianeras	1	
Nº 2 Uso característico: Residencial Tipolog. característ.: Edificación aislada	Residencial	1	Edificación aislada	1	0,15
	Compatibles	1	Edificación aislada	1	

AREA DE REPARTO	USOS	COEF PONDERAC.	TIPOLOGIA	COEF PONDERAC.	APROVECH. TIPO
Nº 3 Uso característico: Industrial Tipolog. característ.: Edif entre medianeras	Industrial	1	Edif entre medianeras	1	0,65
	Compatibles	1	Edif entre medianeras	1	
Nº 4 Uso característico: Residencial Tipolog. característ.: Edif entre medianeras	Residencial	1	Edif entre medianeras	1	0,60
	Residencial VPO	0,8	Edif entre medianeras	1	
	Industrial con Tolerancia	1	Edif entre medianeras	1	

Artículo 150. Fichas de Ordenación.

Se exponen a continuación las fichas de ordenación establecidas en estas Normas para cada uno de los sectores previstos, donde de forma particularizada para cada uno de ellos, se recogen junto con los objetivos, los parámetros urbanísticos fundamentales que han de regir su ordenación.

Del mismo modo se incluye la ficha urbanística para el Sistema General de Vía Pecuaria SGVP-1.

(Se adjuntan solo las fichas de los nuevos sectores, los demás no sufren alteración alguna).

ZONA: SECTOR ERA DEL MIRADOR

Denominación: Residencial «Era del Mirador».

Delimitación: Según plano.

Clase de suelo: Apto para urbanizar.

Instrumento de desarrollo: Plan Parcial.

Superficie: 89.609 m².

Iniciativa de planeamiento: Privada.

Sistema de actuación: Compensación.

Plazo de ejecución: 4 años.

Objetivos: Disponer de un suelo de crecimiento para satisfacer la demanda actual y legalizar las edificaciones implantadas en suelo no urbanizable.

Uso: Residencial, según calificación.

Tipología: Edificación entre medianeras.

Altura máxima: 2 plantas.

Edificabilidad bruta: Residencial: 0,48 m²t/m²s.
Residencial VPO: 0,15 m²t/m²s.

Densidad máxima: 40 viv/Ha.

Dotaciones: Según Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y Reglamento de Planeamiento.

Área de reparto: 4.

Aprovechamiento tipo: 0,60 m²t/m²s de uso y tipología característicos.

Otras determinaciones:

- Los trazados de los viarios estructurantes contenidos en el ámbito del Plan Parcial son vinculantes.

- El sector incorporará en su ámbito los suelos desocupados por el cambio de trazado de la Colada de Pedro Muñoz (en tramitación)

- Se establece como vinculante la ubicación de los equipamientos reflejada en planos para el sector «Era del Mirador».

ZONA: SECTOR MATAALLANA-1

Denominación: Industrial con tolerancia y residencial «Matallana-1».

Delimitación: Según plano.

Clase de suelo: Apto para urbanizar.

Instrumento de desarrollo: Plan Parcial.

Superficie: 77.037 m².

Iniciativa de planeamiento: Privada.

Sistema de actuación: Compensación.

Plazo de ejecución: 4 años.

Objetivos: Disponer de un suelo de crecimiento para satisfacer la demanda actual y legalizar las edificaciones implantadas en suelo no urbanizable.

Uso: Residencial e Industrial con Tolerancia, según calificación.

Tipología: Edificación entre medianeras.

Altura máxima: 2 plantas.

Edificabilidad bruta: Industrial con Tolerancia: 0,25 m²t/m²s
Residencial: 0,28 m²t/m²s
Residencial VPO: 0,0875 m²t/m²s

Densidad máxima: 25 viv/Ha.

Dotaciones: Según Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y Reglamento de Planeamiento.

Área de reparto: 4.

Aprovechamiento tipo: 0,60 m²t/m²s de uso y tipología característicos.

Otras determinaciones:

- Los trazados de los viarios estructurantes contenidos en el ámbito del Plan Parcial son vinculantes.

ZONA: SECTOR MATAALLANA-2

Denominación: Residencial «Matallana-2».

Delimitación: Según plano.

Clase de suelo: Apto para urbanizar.

Instrumento de desarrollo: Plan Parcial.

Superficie: 105.259 m².

Iniciativa de planeamiento: Privada.

Sistema de actuación: Compensación.

Plazo de ejecución: 4 años.

Objetivos: Disponer de un suelo de crecimiento para satisfacer la demanda actual y legalizar las edificaciones implantadas en suelo no urbanizable.

Uso: Residencial, según calificación.

Tipología: Edificación entre medianeras.

Altura máxima: 2 plantas.

Edificabilidad bruta: Residencial: 0,48 m²t/m²s.
Residencial VPO: 0,15 m²t/m²s.

Densidad máxima: 40 viv/Ha.

Dotaciones: Según Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y Reglamento de Planeamiento.

Área de reparto: 4.

Aprovechamiento tipo: 0,60 m²/m²s de uso y tipología características.

Otras determinaciones:

- Los trazados de los viarios estructurantes contenidos en el ámbito del Plan Parcial son vinculantes.

SISTEMA GENERAL SGVP-1

Situación: Al Este del sector PPEM, paralelo a su borde.

Delimitación: Según plano núm. 5.

Clase de suelo: No Urbanizable.

Uso: Sistema General Vía Pecuaría.

Superficie: 2.307 m².

Iniciativa de planeamiento: Público.

Sistema de actuación: Expropiación.

Plazo de ejecución: 4 años.

Objetivos:

- Disponer de suelo para el nuevo trazado de la Colada de Pedro Muñiz.

Córdoba, 19 de marzo de 2007.- El Delegado, Francisco García Delgado.

ANUNCIO de 21 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a don José Manuel Lastra Franco, Propuesta de Resolución redactada en el procedimiento administrativo de carácter sancionador número 90/06.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don José Manuel Lastra Franco con DNI 24.086.764Z.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Instructor del procedimiento se ha redactado Propuesta de Resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 90/06.

Dicha Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución número 18, portal 2, Despacho 6, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 21 de marzo de 2007.- El Delegado, P.S.R. (D. 21/85), el Secretario General, José L. Torres García.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el Inicio de la actividad, a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los/as solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y subvenciones para el inicio de la actividad regulados por la Orden de 17 de abril de 2006 y en la

Orden de 6 de mayo de 2006, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Dirección Provincial, sito en Avenida República Argentina núm. 21, 2.ª planta, CP 41011, Sevilla,

Núm. de Expediente: AAI/0974/06-SE.

Interesada: Doña Raquel Gallardo Ganso.

DNI: 44.913.349-1.

Último domicilio: C/ Valencina, núm. 3 de Mairena del Alcor (Sevilla) C.P. 41510.

Extracto del acto: Requerimiento de documentación de una subvención solicitada para inicio de actividad correspondiente al ejercicio 2006.

Núm. de Expediente: AAI/1680/06-SE.

Interesada: Doña Ana Rosa Jiménez Conde.

DNI: 52.249.683-P.

Último domicilio: C/ Bd. San Pablo, núm. 22 - Esc. 3 piso D de Écija (Sevilla) C.P. 41400.

Extracto del acto: Requerimiento de documentación de una subvención solicitada para inicio de actividad correspondiente al ejercicio 2006.

Núm. de Expediente: AAI/2007/06-SE.

Interesado: Don Guillermo Jiménez García.

DNI: 34.041.441-S.

Último domicilio: C/ Avda. La Paz, núm. 61 - El Viso del Alcor (Sevilla) C.P. 41520.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación de una subvención solicitada para inicio de actividad correspondiente al ejercicio 2006.

Núm. de Expediente: AAI/1352/06-SE.

Interesado: Don Emilio Prida Marchena.

DNI: 25.631.103-J.

Último domicilio: C/ Teruel, núm. 51, de Sevilla C.P. 41006.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación de una subvención solicitada para inicio de actividad correspondiente al ejercicio 2006.

Núm. de Expediente: AAI/1887/06-SE.

Interesado/a: Doña Esther Reina Luna.

DNI: 30.826.172-P.

Último domicilio: C/ Hespérides, núm. 7 - piso 1 B de Sevilla C.P. 41008.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación de una subvención solicitada para inicio de actividad correspondiente al ejercicio 2006.

Sevilla, 19 de marzo de 2007.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de Resolución de cese en su puesto de trabajo al funcionario don José López Ortiz, a quien no ha sido posible notificar la misma.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de notificar al interesado en el domicilio conocido, se le notifica a través de este anuncio lo siguiente:

«Resolución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de 20 de marzo de 2007.

Al amparo de lo establecido en el artículo 26 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función

Pública de la Junta de Andalucía, del artículo 1.21 de la Orden de 14 de julio de 2004, por la que se delegan competencias de la Consejería de Empleo y de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo, en diversos órganos administrativos, esta Consejería en virtud de la Competencia que tiene atribuida, vista la propuesta de cese del Delegado Provincial de Granada

HA RESUELTO

1. Cese debido a la pérdida de confianza manifestada por el Delegado Provincial de Empleo en Granada en su propuesta de cese de fecha 1 de marzo de 2007, en el puesto de trabajo denominado «Jefe del Servicio de Administración Laboral», Código 480210, adscrito a la Delegación Provincial de Empleo en Granada, al funcionario don José López Ortiz, funcionario perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores, Administradores Generales (A.1100) con DNI 24.047.250Z.

2. La presente Resolución surtirá efectos a partir del día 21 de marzo de 2007.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 9/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de su notificación, previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992). Sevilla, 20 de marzo de 2007.- El Viceconsejero Por Orden de 14 de julio de 2004 (BOJA núm. 150) Fdo. Agustín Barberá Salvador.»

Granada, 27 de marzo de 2007.- El Delegado, Luis Manuel Rubiales López.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Camino del Saladillo s/n, de Huelva, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado a continuación se indican:

- Resolución del Delegado Provincial de Empleo: 1 mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social; si la infracción es de trabajo, y ante la Ilma. Sra. Directora General de Seguridad y Salud Laboral, si es de prevención de riesgos laborales.

- Resolución de la Directora General de Trabajo y Salud Laboral: 2 meses, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en cuya circunscrip-

ción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.

- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo (un mes), bien reclamación económico-administrativa en igual plazo.

- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV):

Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Expediente núm.: 354/05-SH.

Empresa: José Francisco Serrano Pérez.

Interesado: Sr. Representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Desestimar el recurso de alzada.

Lugar y fecha: Sevilla, 29 de noviembre de 2006.

Órgano que dicta el acto: Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Firmado: Esther Azorit Jiménez.

Expediente núm.: 435106-SH.

Empresa: Prumansur, S.L.

Interesado: Sr. Representante legal de la empresa.

Actos notificados: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Sanción de 2.000 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 23 de enero de 2007.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 466/06-SH.

Empresa: Pedro Vázquez Jesús.

Interesado: Sr. Representante legal de la empresa.

Actos notificados: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Sanción de 2.500 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 22 de diciembre de 2006.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 542/06-SH.

Empresa: Obras y Servicios Bellavista, S.L.U.

Interesado: Sr. Representante legal de la empresa.

Actos notificados: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: sanción de 1.502,54 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 9 de enero de 2007.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 544/06-SH.

Empresa: Vázquez Carrión, S.L.L.

Interesado: Sr. Representante legal de la empresa.

Acto notificado: Providencia.

Extracto del contenido: Solicitud de acreditación de representación del recurso de alzada de 1 de febrero de 2007.

Lugar y fecha: Huelva, 16 de febrero de 2007.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Huelva, 14 de marzo de 2007.- El Delegado, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 21 de marzo de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución favorable de ayuda de desplazamiento y denegatoria de alojamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución favorable de ayuda de desplazamiento y denegatoria de alojamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte: 21/2005/J/47.
Interesado: Esaú Tejera Martín .
Curso: Vigilante de seguridad 21-2.
Último Domicilio: C/ Serafin Romeu Portas núm. 10 1.ºD 21410 Isla Cristina Huelva.
Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de desplazamiento y denegatoria de alojamiento de fecha 5.12.06.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva.

Huelva, 21 marzo de 2007.- El Director.

ANUNCIO de 21 de marzo de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución favorable de ayuda de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte: 21/2005/J/11.
Interesado: Roberto Rodríguez Zbikowski.
Curso: soldador de tuberías y recipientes de alta tensión 21-1.
Último Domicilio: C/ Naranja núm. 18 21110 Aljaraque Huelva.
Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de desplazamiento de fecha 2.10.06.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva.

Huelva, 21 marzo de 2007.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 21 de marzo de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución favorable de ayuda de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte: 21/2004/E/73.
Interesado: Antonio González Álvarez.
Curso: Soldador Alicatador 21-2.
Último Domicilio: Avd. Andévalo núm. 6 21510 San Bartolomé de la Torre Huelva.
Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de desplazamiento fecha 28.8.05.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva.

Huelva, 21 marzo de 2007.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 21 de marzo de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución favorable de ayuda de Guardería en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución favorable de ayuda de guardería: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte: 21/2005/J/58.
Interesado: Catalina Ana López Díaz.
Curso: Experto en Limpieza de Inmuebles 21-6.
Último Domicilio: C/ Del Alba núm. 36 21005 Huelva.
Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de guardería de fecha 2.10.06.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva.

Huelva, 21 marzo de 2007.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 21 de marzo de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución favorable de ayuda de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte: 21/2005/J/161.

Interesado: Juan Miguel Susino Contreras.

Curso: Electricista Industriales 21-1.

Último Domicilio: C/ Laguna de Moguer núm. 11B 21130 Mazagón Huelva.

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de desplazamiento de fecha 28.8.06.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva.

Huelva, 21 marzo de 2007.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 21 de marzo de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución favorable de ayuda de desplazamiento y denegatoria de manutención: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte: 21/2005/J/59.

Interesado: Anas Bakiri.

Curso: Mecánico de vehículos ligeros 21-1.

Último Domicilio: C/ Bollullos del Condado núm. 3 plt. 3 pta. 111 21400 Ayamonte Huelva.

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de desplazamiento y denegatoria de manutención de fecha 2.10.06.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva.

Huelva, 21 marzo de 2007.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 21 de marzo de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución favorable de ayuda de guardería en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución favorable de ayuda de guardería: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte: 98/2005/J/239.

Interesado: M.ª del Rosario Tejero González.

Curso: Informática de Usuario 21-21.

Último Domicilio: Avda. Costa de la Luz, núm. 12, 2.º 4 21002 Huelva.

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de guardería de fecha 5.12.06.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva.

Huelva, 21 marzo de 2007.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 22 de marzo de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. República Argentina, núm. 21-B, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones que agotan la vía administrativa, podrán interponer Recurso de Reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Curso	Alumno	DNI
41/20053/0031, 41-00001	Juan Sánchez Jiménez	30240759Z
41/2005/J/0031, 41-00002	Álvaro Vergara León	28633267S
41/2005/J/0033, 41-00001	Cristina Marín Ródenas	52699635B
41/2005/J/0056, 41-00004	Virginia Carmona Marcos	77801182W
41/2005/J/0188, 41-00001	Jesús Barroso Olmos	53278450P
41/2005/J/0191, 41-00003	Ildefonso Pérez Coronel	44208046E
41/2005/J/0227, 41-00005	Remedios Moya Lobillo	27300122L
41/2005/J/0231, 41-00001	Isadora Ortega Gómez Álvarez	15406270L
41/2005/J/0248, 41-00023	Diana María Martín Estévez	28931597N
41/2005/J/0310, 41-00001	Moisés García García	28752912Z
41/2005/J/0351, 41-00002	Sara Mendoza Pérez	50602894L
41/2005/J/0351, 41-00002	Vanessa Zamudio Pino	50600876W
41/2005/J/0374, 41-00001	Anne Katscheseba	X6070026G
41/2005/J/0399, 41-00008	María Orta Angulo	29050040M
41/2005/J/0459, 41-00003	María Eugenia Martín Verdún	14322118H
41/2005/J/0522, 41-00001	María Carmen Amodeo del Río	77582739J
98/2005/J/0051, 41-00175	Manuel Muñoz González	48859352S
98/2005/J/0390, 41-00102	María Carmen Aranda Sebastián	02247576Q
98/2005/J/0390, 41-00127	María Gracia Peláez Carmona	47507782V

Sevilla, 22 de marzo de 2007.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial y Ayuntamientos, correspondientes al ejercicio 2007.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial y Ayuntamientos, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 20 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan los peticionarios de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial y Ayuntamientos, cuyas solicitudes no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Av. Gran Capitán, 12 de Córdoba, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 20 de marzo de 2007.- El Delegado, Valentín Antonio Priego Ruiz.

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de ayudas en materia de Comercio y Artesanía, modalidad Promoción Comercial correspondiente al ejercicio 2007.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad Promoción Comercial (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 16 de marzo de 2007 de esta Delegación Provincial, en la que se relacionan los peticionarios de ayudas a:

1. Pequeñas y medianas empresas (PYMES) productoras, establecidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
2. Agrupaciones de empresas productoras o consorcios de exportación de PYMES productoras, establecidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
3. Asociaciones empresariales sin ánimo de lucro, establecidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que integren a un único sector productivo.

En materia de Promoción Comercial, cuyas solicitudes no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación, sita en Plaza de la Trinidad 11, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 16 de marzo de 2007.- La Delegada, María Sandra García Martín.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 15 de enero de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican actos administrativos en el procedimiento de Solicitudes de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en la campaña de comercialización 2004/05.

**Ver esta disposición en fascículo
2 de 2 de este mismo número**

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 6 de marzo de 2007, de la Dirección General de Gestión Económica, del Servicio Andaluz de Salud, de Resoluciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

Resoluciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución núm. 18 de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Resoluciones: Recurso de reposición ante la Subdirección de Tesorería, en el que se hará constar expresamente que no ha impugnado el mismo acto en vía contencioso-administrativa (art. 21.1 del Real Decreto 520/2005 de 13 de mayo) o Reclamación económica administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 41071-Sevilla, ambos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. Expte.: 032/06.

Interesado: Don Carlos Ángel García Fuentes.

DNI: 09.380.464-Y.

Último domicilio: C/ Azahara, 25 (18151 Ogijares Granada).

Acto administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidad percibida indebidamente por importe de 291,07 euros.

Sevilla, 6 de marzo de 2007.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 22 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de promoción judicial de acogimiento familiar permanente a don José Rosales Tovar y doña Isabel Sedeño Ortiz.

Acuerdo de fecha 22 de marzo de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Rosales Tovar y doña Isabel Sedeño Ortiz al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17-Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de promoción judicial de acogimiento familiar permanente de fecha 22 de marzo de 2007 del menor M. R. S., expediente núm. 29-000338-01, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 22 de marzo de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2007, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión de las subvenciones que figuran a continuación:

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.20.00.03.00.783.02.45B.6

3.1.20.00.03.00.78302.45B.3.2007

Beneficiario: Obispado de la Diócesis de Cádiz Ceuta.
Actividad: Restauración, instrumentada mediante convenio de colaboración, de la iglesia de la Divina Pastora de Cádiz.
Importe: 93.500,09 euros.

Beneficiario: Obispado de la Diócesis de Asidonia Jerez.
Actividad: Restauración, instrumentada mediante convenio de colaboración, del Retablo Mayor de la iglesia de Santa María de Arcos de la Frontera.
Importe: 129.815,46 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.20.00.03.00.783.02.45B.6

3.1.20.00.03.00.78302.45B.3.2007

3.1.20.00.03.00.78302.45B.4.2008

Beneficiario: Obispado de la Diócesis de Cádiz Ceuta.
Actividad: Restauración integral, instrumentada mediante convenio de colaboración, del santuario de Nuestra Señora de los Angeles, de Jimena de la Frontera.
Importe: 626.819,70 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.20.00.03.14.78302.45B.3

3.1.20.00.03.14.78302.45B.0.2007

3.1.20.00.03.14.78302.45B.1.2008

Beneficiario: Obispado de la Diócesis de Córdoba.
Actividad: Restauración, instrumentada mediante convenio de colaboración, de la iglesia de San Lorenzo Mártir, de Córdoba.
Importe: 556.063,83 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.20.00.03.00.78302.45B.7

3.1.20.00.03.00.78302.45B.4.2007

Beneficiario: Obispado de la Diócesis de Huelva.
Actividad: Restauración, instrumentada mediante addenda a un convenio de colaboración anterior, de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción de Huelva.
Importe: 184.644,06 euros.

Beneficiario: Obispado de la Diócesis de Huelva.
Actividad: Restauración, instrumentada mediante addenda a un convenio de colaboración anterior, de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Aroche.
Importe: 10.701,15 euros.

Aplicación presupuestaria:

01.20.00.03.00.741.04.45B.0

Beneficiario: Universidad de Granada

Actividad: Adquisición, mediante convenio de colaboración, de las puertas del Oratorio Cristiano de la Madraza de Granada
Importe: 48.081 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.20.00.03.00.76300.45B.6

3.1.20.00.03.00.76300.45B.3.2007

Beneficiario: Ayuntamiento de Orce (Granada).

Actividad: Redacción de proyecto para la restauración de la Capilla del Palacio de los Segura.
Importe: 11.918,00 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cártama (Málaga).

Actividad: Actuación de conservación urgente en Torre del Primer Recinto Amurallado.
Importe: 6.322,00 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vélez Málaga (Málaga).

Actividad: Obras de restauración en la iglesia de Santa María.
Importe: 165.428,57 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Estepa.

Actividad: Obras de restauración de la iglesia de San Sebastián.
Importe: 130.676,45 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Lebrija.

Actividad: Obras de restauración en la Capilla de la Aurora.
Importe: 84.414,30 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Marchena (Sevilla).

Actividad: Obras de restauración de la Muralla Árabe. Fase I Actuación Arqueológica.
Importe: 44.863,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.20.00.03.00.76303.45B.9 Código de Proyecto: 1993001572

3.1.20.00.03.00.76303.45B.6.2007 Código de Proyecto: 1993001572

3.1.20.00.03.00.76303.45B.7.2008 Código de Proyecto: 1993001572

Beneficiario: Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Actividad: Redacción del Planeamiento de Protección del Conjunto Histórico de Alcalá la Real. Fases de Avance y de Aprobación Inicial.
Importe: 52.500,00 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Almegíjar (Granada).

Actividad: Documento de Avance y de Aprobación Inicial del Planeamiento con contenido de Protección del Sitio Histórico de la Alpujarra Media y su entorno, que afecta parcialmente al municipio de Almegíjar.
Importe: 12.000,00 euros.

Beneficiario: Sociedad Desarrollo de Carmona (Sevilla).

Actividad: Documento de Aprobación Provisional y Aprobación Definitiva del Plan Especial de Protección del Patrimonio Histórico de Carmona.
Importe: 150.000,00 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cortelazor la Real (Huelva).

Actividad: Elaboración del Catálogo Urbanístico de Protección de elementos patrimoniales en el municipio de Cortelazor (Huelva).
Importe: 12.000,00 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Galaroza (Huelva).

Actividad: Redacción del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Galaroza. Fases de Avance y de Aprobación inicial.
Importe: 42.183,00 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Jimena de la Frontera (Cádiz).

Actividad: Documento de Avance del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Jimena de la Frontera.
Importe: 60.000,00 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Juviles (Granada).

Actividad: Documento de Avance y de Aprobación Inicial del planeamiento con contenido de protección del Sitio Histórico de la Alpujarra Media y de su entorno, que afecta parcialmente al municipio de Juviles.
Importe: 12.000,00 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Linares de la Sierra (Huelva).

Actividad: Elaboración del Catálogo Urbanístico de Protección de elementos patrimoniales en el municipio de Linares de la Sierra (Huelva).
Importe: 12.000,00 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Lobras (Granada)

Actividad: Documento de Avance y de Aprobación Inicial del Planeamiento con contenido de protección del Sitio Histórico de la Alpujarra Media y de su entorno, que afecta parcialmente al municipio de Lobras.
Importe: 12.000,00 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Utrera (Sevilla).

Actividad: Redacción del Plan Especial y Catálogo de Protección del Conjunto Histórico de Utrera (Sevilla).
Importe: 150.000,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.20.00.03.00.76305.45B.0 Código de Proyecto: 1998000138

3.1.20.00.03.00.76305.45B.8.2007 Código de Proyecto: 1998000138

Beneficiario: Ayuntamiento de Aroche (Huelva).

Actividad: Adquisición de inmuebles para su liberación como espacios públicos de un baluarte de la muralla de Aroche y zona anexa al castillo islámico.
Importe: 47.940,00 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cogollos Vega (Granada).

Actividad: Adquisición baños árabes.
Importe: 90.000,00 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Dos Torres (Córdoba).

Actividad: Adquisición casa en C/ Real, 13.
Importe: 90.000,00 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento Hornos de Segura (Jaén).

Actividad: Adquisición de torreón y murallas.
Importe: 20.000,00 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Niebla (Huelva).

Actividad: Adquisición de dos viviendas adosadas al castillo de Niebla para liberalización del monumento
Importe: 66.111,33 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Orce (Granada).
Actividad: Adquisición terrenos del «Cerro de la Virgen».
Importe: 101.539,35 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Sierra (Almería).
Actividad: Adquisición de la Almazara.
Importe: 10.500,00 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Sorbas (Almería).
Actividad: Adquisición del inmueble «Abrigo de la Rambla de Moras», en Sorbas (Almería).
Importe: 38.400,00 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Zufre (Huelva).
Actividad: Adquisición de una vivienda anexa a la Torre de las Harinas.
Importe: 48.079,81 euros.

Aplicación presupuestaria:

01.20.00.03.00.74001.45B.7

Beneficiario: Universidad Pompeu Fabra.
Actividad: Excavación sistemática en el área central de la zona arqueológica del cerro del Villar, Málaga.
Importe: 48.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria:

01.20.00.03.00.76302.45B.8

Beneficiario: Ayuntamiento de Alcalá del Río (Sevilla).
Actividad: Redacción carta arqueológica municipal.
Importe: 26.100,00 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Huéscar (Granada).
Actividad: Redacción carta arqueológica municipal.
Importe: 24.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria:

01.20.00.03.00.76300.45B.4

Beneficiario: Carmen Guerrero Quintero
Actividad: Camp. Etnológ: «Echate pa ya que vamos a cantar. Estudio sobre las chirigotas extraoficiales «ilegales o callejeras» del carnaval de Cádiz. Fiesta, identidad, cultura de resistencia y patrimonio en el contexto de la globalización».
Importe: 12.779,66 euros.

Beneficiario: Mario Jordi Sanchez.
Actividad: Camp. Etnológ: «Vandalismo, patrimonio y poder en Sevilla: de la periferia al centro».
Importe: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Sandra Rojo Flores.
Actividad: Camp. Etnológ: «Utopía y memoria. Una etnografía de la Alambra desde la antropología cultural».
Importe: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Antonio Sánchez Morillo.
Actividad: Camp. Etnológ: «El oficio del impresor y el periodista y su producción intelectual: la prensa en Osuna».
Importe: 6.000,00 euros.

Beneficiario: José Beltrán Fortes
Actividad: Excavaciones en el yacimiento de Esperilla y prospección arqueológica en el término municipal de Espera (Cádiz).
Importe: 28.600,00 euros.

Beneficiario: Francisco Nocete Calvo.
Actividad: Intervención arqueológica extensiva en el yacimiento Cabezo Jure. Alosno (Huelva).
Importe: 40.000,00 euros.

Beneficiario: M.^a Isabel Fernández García.
Actividad: Estudio de materiales de Isturgi Romana. Los Villares de Andújar (Jaén).
Importe: 20.000,00 euros.

Beneficiario: Roberto Novella Gautier.
Actividad: Prospección arqueológica superficial desde la ensenada del río Barbate hasta el Arroyo San Ambrosio. Cádiz.
Importe: 6.000,00 euros.

Beneficiario: José Luis Vera Peláez.
Actividad: Contextualización, bioestratigráfica y caracterización de tafofacies en las cuencas pliocenas de Estepota, Mijas, Málaga y Nerja (Málaga).
Importe: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Vicente Castañeda Fernández.
Actividad: Prospección arqueológica superficial de los T.M. de San Roque y La Linea de la Concepción (Cádiz).
Importe: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Juan Pedro Bellón Ruiz.
Actividad: Microprospección con sondeo en el Cerro de las Albahacas. Santo Tomé (Jaén). Baecula 2006-2011.
Importe: 6.572,00 euros.

Beneficiario: Juan José Blanquez Pérez.
Actividad: Prospección electromagnética y fotogrametría.
Importe: 24.962,75 euros.

Beneficiario: José Luis López Castro.
Actividad: Excavaciones arqueológicas en el Cerro de Montecristo de Adra (Almería).
Importe: 25.000,00 euros.

Beneficiario: Antonio Malpica Cuello.
Actividad: Estudio de materiales. Yacimiento de Madinat Ilbira (Granada).
Importe: 25.000,00 euros.

Sevilla, 14 de febrero de 2007.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

ANUNCIO de 21 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, de Las Covachas en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), a los interesados a los que intentada la notificación no se ha podido practicar, se ignora el lugar de la notificación, o son desconocidos.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, de Las Covachas en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, en relación con el 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de este anuncio se notifica el trámite de audiencia a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, afectados por la delimitación del entorno del Bien, a los que habiéndose intentado la notificación no se ha podido practicar, se ignora el

lugar de la notificación, o son desconocidos, y que se relacionan en el Anexo al presente anuncio.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que en el citado plazo los interesados puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Cádiz, c/ Cánovas del Castillo, núm. 35, planta baja, de nueve a catorce horas.

Cádiz, 21 de marzo de 2007.- La Delegada, Dolores Caballero Porro.

A N E X O

- Sra. doña María Josefa Mármol Cordero (C/ Bretones, 34, 11540 - Sanlúcar de Barrameda/Cádiz)
- Sr. don Gerardo Calado Moreno (C/ Bretones, 40, 11540 - Sanlúcar de Barrameda/Cádiz)
- Sr. don Pedro Díez Sánchez (C/ Bretones, 15 - Sanlúcar de Barrameda/Cádiz)
- Sra. doña Evarista Sevilla Lorente (C/ Bretones, 33, 11540 - Sanlúcar de Barrameda/Cádiz)
- Sr. don Luis Medina Martínez (C/ Bretones, 5, 11540 - Sanlúcar de Barrameda/Cádiz)
- Herederos de doña María Heredia Hurga (C/ Bretones, 16, 11540 - Sanlúcar de Barrameda/Cádiz)
- Promociones CRIPESUR S.L. Unipersonal (C/ Bretones, 22, 11540 Sanlúcar de Barrameda/Cádiz)

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 15 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2006/464/AG.MA./EP.

Núm. Expte.: AL/2006/464/AG.MA./EP.
Interesado: Don Vasile Moise.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2006/464/AG.MA./EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Exp. AL/2006/464/AG.MA./EP.
Interesado: Don Vasile Moise.
Pas. 06995542.

Infracción: Leve según el art. 73.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres en relación con el art. 7.2 c) de la misma Ley.
Sanción: 300 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.
Plazo de las alegaciones: 1 mes desde el día de la notificación para interponer recurso de alzada.

Almería, 15 de marzo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Fertiorganic, S.L.

CIF: -

Expediente: CO/2006/259/OTROS FUNCS/PA.

Infracciones: 1. Grave, art. 83.5, 87.3 de la Ley 7/94, de 18 de mayo de Protección Ambiental.

Fecha: 5 de marzo de 2007.

Sanción: 1. Multa 600 euros.

Notificación: Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 23 de marzo de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Forestal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Fernando López Linaza.

DNI: 09664191M.

Expediente: CO/2007/75/PARTIC/FOR.

Infracciones: 1. Grave. art. 77.3, 86.B; Ley 2/92, de 15 de junio (BOJA núm. 57, de 23 de junio).

Fecha: 1 de marzo de 2007.

Sanción: 1. Multa de 601,02 euros hasta 6.010,12 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 23 de marzo de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental, Residuos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Doña Amalia Robert Asensio.
DNI: 30773073L.
Expediente: CO/2006/436/G.C/PA.
Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Interesado: Don Juan Antonio Montoro Ríos.
DNI: 44374801G.
Expediente: CO/2006/447/G.C/RSU.
Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Córdoba, 23 de marzo de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionados en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Manuel Pérez Osuna.
DNI: 80128638.
Expediente: CO/2006/152/AG.MA/ENP.
Infracciones: 1. Leve, art. 26.1.e), 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.
Fecha: 27 de febrero de 2007.
Sanción: 1. Sanción 300 euros, así como la obligación de eliminar la cuerda instalada.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 23 de marzo de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionados en materia de Especies Protegidas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don José Puerto Aroca.
DNI: 30937880M.
Expediente: CO/2007/80/AG.MA/EP.
Infracciones: 1. Grave art. 74.10, 82.1 a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestres.
Fecha: 5 de marzo de 2006.
Sanción: 1. Multa 601,01 euros hasta 60.101,21 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: suspensión o inhabilitación para la obtención de la correspondiente autorización del aprovechamiento por un período comprendido entre un mes y cinco años.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 23 de marzo de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionados en materia de Protección Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Doña Pilar Alonso Méndez.
DNI: 12130118.
Expediente: CO/2006/295/AG.MA/VP.
Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Córdoba, 23 de marzo de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 22 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de Técnico/a de Biblioteca.

**Ver esta disposición en fascículo
2 de 2 de este mismo número**

ANUNCIO de 22 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de Ayudante de Biblioteca.

**Ver esta disposición en fascículo
2 de 2 de este mismo número**

ANUNCIO de 22 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de Auxiliares de Biblioteca.

**Ver esta disposición en fascículo
2 de 2 de este mismo número**

ANUNCIO de 22 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de Auxiliares de Biblioteca.

**Ver esta disposición en fascículo
2 de 2 de este mismo número**

CORRECCIÓN de errores al anuncio del Ayuntamiento de Lebrija, de bases para la selección de Técnico de Gestión Contable.

Advertido errores materiales en la convocatoria y bases de las pruebas selectivas para cubrir varias plazas vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2006, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 18, el día 24 de enero de 2007, por medio del presente se hace publica la siguiente corrección de errores:

- En la página núm. 154, Anexo V, Plaza de Técnico de Gestión Contable, donde aparece el temario para plaza de

Arquitecto Técnico, debe aparecer el temario para plaza de Técnico de Gestión Contable, que es el siguiente:

TEMARIO PLAZA DE TECNICO DE GESTIÓN CONTABLE

Materias comunes

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales, características y estructura.
2. El Gobierno. La Corona.
3. El Poder Legislativo. El Poder Judicial.
4. La Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Las Comunidades Autónomas. Organización y competencias.
5. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de leyes. El Reglamento.
6. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Principios generales del procedimiento administrativo.
7. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y régimen jurídico.
8. La provincia en el Régimen Local. Organización provincial y competencias.
9. Organización municipal y competencias.
10. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdo.
11. El personal al servicio de la Administración Local. Sus clases.
12. Hacienda pública y Administración tributaria. Las Haciendas Locales: clasificación de los recursos. Ordenanzas fiscales. El presupuesto local.

Materias específicas

1. Haciendas Locales I: Principios constitucionales y régimen jurídico.
2. Haciendas Locales II: Incidencia estatal y autonómica en la autonomía financiera local. La coordinación de la Hacienda estatal, autonómica y local.
3. Los tributos locales I: Principios. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales en materia tributaria.
4. Los tributos locales II: Contenido de las ordenanzas fiscales, tratamiento y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de tributos. El establecimiento de recursos no tributarios.
5. Los recursos de las Haciendas Locales: enumeración. Los ingresos de derecho privado. Las subvenciones. Otros ingresos de derecho público.
6. El régimen jurídico de las tasas y los precios públicos. Las contribuciones especiales.
7. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
8. El Impuesto sobre Actividades Económicas.
9. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
10. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
11. El Impuesto sobre el Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
12. La participación de municipios y provincias en los Tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas. Criterios de distribución y reglas de evolución. Regímenes especiales.
13. La cooperación económica del Estado y de las Comunidades Autónomas en las inversiones de las Entidades Locales. Los Fondos de la Unión Europea para las Entidades Locales.
14. Las formas de actividad de las Entidades Locales. Las licencias y autorizaciones administrativas. La actividad de fomento en la esfera local.
15. El servicio público en las Entidades Locales. Las formas de gestión. La concesión. El consorcio.

16. Áreas municipales de promoción económica. Servicios. Funcionamiento.

17. El crédito local. Clases de operaciones de crédito. Naturaleza jurídica de los contratos: Tramitación.

18. Las operaciones de crédito a largo plazo. Finalidad y duración. Competencia. Límites y requisitos para la concertación de operaciones de crédito a largo plazo.

19. Los contratos administrativos en la esfera local. Concepto. Clases. Sujetos. Requisitos.

20. El expediente de contratación: contenido, aprobación y tramitación. Procedimientos y formas de adjudicación. Extinción. Cesión y subcontratación.

21. El Presupuesto de las Entidades Locales. Concepto y contenido. Marco normativo y características generales. Principios presupuestarios.

22. Elaboración y aprobación del Presupuesto. Aprobación, entrada en vigor y prórroga. Las Bases de Ejecución.

23. La estructura presupuestaria. Los créditos del presupuesto de gastos: delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica.

24. Las modificaciones de crédito: concepto, clases, financiación y tramitación.

25. La ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos: sus fases.

26. Los pagos a justificar. Los anticipos de caja fija. Los gastos de carácter plurianual.

27. Cierre y liquidación del presupuesto. Resultado presupuestario. Remanente de crédito. Remanente de Tesorería.

28. La actividad económica de los Entes Locales y la contabilidad. Principales características de la contabilidad pública local.

29. Fines de la contabilidad de los entes locales. La Instrucción de contabilidad para la Administración Local. El plan general de contabilidad de los entes locales.

30. La aprobación del presupuesto y la apertura de la contabilidad. La prórroga del presupuesto y su contabilización. Las modificaciones de crédito: contabilización.

31. La situación de los créditos y su contabilización. Contabilidad de las operaciones de gestión del presupuesto de gastos. Documentación.

32. Contabilidad de los ingresos: operaciones de gestión, modificaciones y recaudación.

33. Proyectos de gasto. Gastos con financiación efectuada. Concepto. Tipología.

34. Desviaciones de financiación. Coeficiente de Financiación. Control y seguimiento de los gastos con Financiación Afectada.

35. Contabilidad de los reintegros de pagos y de las devoluciones de ingresos.

36. Contabilidad de las operaciones no presupuestarias de Tesorería. Contabilidad del IVA.

37. Contabilidad del Inmovilizado. Criterios de valoración. Alteraciones del Inmovilizado y el patrimonio. La amortización del inmovilizado.

38. Operaciones de cierre de la contabilidad. Cierre y liquidación del presupuesto.

39. El resultado del presupuesto. El remanente de Tesorería. Remanentes de crédito.

40. Agrupación de los presupuestos cerrados: contabilización. Agrupación de presupuestos de ejercicios posteriores: contabilización.

41. La cuenta general de la Administración Local. Cuenta de resultado económico-patrimonial. Memoria: bases de presentación de las cuentas.

42. Los bienes de las entidades locales. Clases. Prerrogativas de las entidades locales respecto de sus bienes.

43. Los bienes de dominio público. Afectación y desafectación. Régimen de utilización. Los bienes comunales.

44. Los bienes patrimoniales. Régimen de utilización, aprovechamientos y disfrute y enajenación.

45. El inventario. Los montes vecinales. El patrimonio municipal del suelo.

46. La subvención: Marco normativo. Concepto. Ámbito de aplicación. Régimen jurídico. Requisitos para el otorgamiento. Órganos competentes para la concesión. Beneficiarios: requisitos y obligaciones.

47. Concesión de subvenciones: procedimientos de concesión y gestión. Reintegro de las subvenciones. Control financiero. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.

48. La Unión Europea. Instituciones comunitarias. Fondos europeos: instrumentos financieros de la solidaridad regional.

- En la página núm. 158, Anexo IX, Plaza de Oficial de la Policía Local, donde dice: «Número de plazas: dos.», debe decir: «Número de plazas: Una.».

- En la página núm. 161, Anexo XI, Plazas de Bombero, donde dice: «Denominación de la Plaza: Oficial Bombero de la Escala Básica», debe decir: «Denominación de la plaza: Bombero de la Escala Básica».

- En la página núm. 162, Anexo XI, Plazas de Bombero, en el temario de materias específicas a configurar por la entidad convocante, donde dice:

«13. Extintores portátiles de polvo, portátiles de agua, de anhídrido carbónico y de halón. Clasificación, descripción y mantenimiento.

14. Sustancias extintoras especiales. Descripción, almacenamiento y mantenimiento.

15. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Equipos de protección individual.

16. Redes y equipos de transmisión de comunicaciones.

17. Traumatismos mecánicos, térmicos, químicos, eléctricos y acuáticos. Recogida y traslado de heridos.

18. Bombas hidráulicas, eléctricas y motobombas. Clasificación, descripción y mantenimiento.

19. Boca de incendio equipada. Columna seca, hidratantes. Normativa, descripción y mantenimiento.

20. Vehículos contra incendios. Clasificación. Dotación y normativa.

21. Accidentes de circulación. Materiales, útiles y herramientas. Técnicas de abordaje y desencarcelación.

22. Transporte de mercancías peligrosas. Etiquetado y señalización. Clasificación. Comportamiento en caso de accidente.

23. Conocimiento de la ciudad de Lebrija, su callejero, edificios singulares y zonas de especial peligrosidad.

24. Reglamento general de circulación: Vehículos prioritarios. Facultades de los conductores de vehículos prioritarios del servicio de urgencias.».

Debe decir:

«13. Extintores portátiles de polvo, portátiles de agua, de anhídrido carbónico y de halón. Clasificación, descripción y mantenimiento. Sustancias extintoras especiales. Descripción, almacenamiento y mantenimiento.

14. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Equipos de protección individual. Traumatismos mecánicos, térmicos, químicos, eléctricos y acuáticos. Recogida y traslado de heridos.

15. Redes y equipos de transmisión de comunicaciones. Bombas hidráulicas, eléctricas y motobombas. Clasificación, descripción y mantenimiento.

16. Boca de incendio equipada. Columna seca, hidratantes. Normativa, descripción y mantenimiento. Vehículos contra incendios. Clasificación. Dotación y normativa.

17. Accidentes de circulación. Materiales, útiles y herramientas. Técnicas de abordaje y desencarcelación.

18. Transporte de mercancías peligrosas. Etiquetado y señalización. Clasificación. Comportamiento en caso de accidente.

19. Conocimiento de la ciudad de Lebrija, su callejero, edificios singulares y zonas de especial peligrosidad.

20. Reglamento general de circulación: Vehículos prioritarios. Facultades de los conductores de vehículos prioritarios del servicio de urgencias.».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lebrija, 19 de marzo de 2007.- El Alcalde.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 27 de febrero de 2007, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don José María Delgado Guzmán, Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/14, sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública MA-0959 finca 48873 sita en Campillos (Málaga).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de José María Delgado Guzmán, cuyo último domicilio conocido estuvo en Campillos (Málaga).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra José María Delgado Guzmán DAD-MA-06/14, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0959, finca 48873, sita en C/ Albahaca, 7 (moderno 12), en Campillos (Málaga) se ha dictado Resolución de 16.2.07 del Gerente de EPSA en Málaga, en la que se considera probada la causa de desahucio imputada. Apartado c) del art 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y en su virtud, se acuerda la Resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.º PI, Sevilla 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme al art. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 27 de febrero de 2007.- El Gerente, Gabriel Rodrigo Olmedo.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública del grupo SE-0902 fincas 51796 a 51824 en el Polígono Sur de Sevilla.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta

de Resolución, de 7.3.07, en la que se propone la Resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	Sevilla	51796	Escultor Sebastián Santos, C5 B7-1.ºB	Josefa Aparcero Fernández
SE-0902	Sevilla	51797	Escultor Sebastián Santos, C5-B7-1.ºC	Manuela Japón Suárez
SE-0902	Sevilla	51795	Escultor Sebastián Santos C5 B7-1.ºA	Carmen Girón Molina
SE-0902	Sevilla	51798	Escultor Sebastián Santos C5 B7-1.ºD	Alfredo Reyes Moreno
SE-0902	Sevilla	51799	Escultor Sebastián Santos C5 B7-2.ºA	Miguel Reche Guillén
SE-0902	Sevilla	51802	Escultor Sebastián Santos C5 B7-2.ºD	Manuel Avivar Urbano
SE-0902	Sevilla	51803	Escultor Sebastián Santos C5 B7-3.ºA	Manuel García Durán
SE-0902	Sevilla	51804	Escultor Sebastián Santos C5 B7-3.ºB	Inés Morilla Molero
SE-0902	Sevilla	51806	Escultor Sebastián Santos C5 B7-3.ºD	Antonio Bardallo Cano
SE-0902	Sevilla)	51807	Escultor Sebastián Santos C5 B7-4.ºA	Rosario Alfonso Gómez
SE-0902	Sevilla	51808	Escultor Sebastián Santos C5 B7-4.ºB	Ana Ledesma Marchena
SE-0902	Sevilla	51809	Escultor Sebastián Santos C5 B7-4.ºC	Belén Ribasco Tinoco
SE-0902	Sevilla	51810	Escultor Sebastián Santos C5 B7-4.ºD	Yolanda Vico Suárez
SE-0902	Sevilla	51811	Escultor Sebastián Santos C5 B7-5.ºA	Enrique Sicilia Melado
SE-0902	Sevilla	51813	Escultor Sebastián Santos C5 B7-5.ºC	Santos Sánchez Navarro
SE-0902	Sevilla	51815	Escultor Sebastián Santos C5 B7-6.ºA	Ángel Muñoz Caballero
SE-0902	Sevilla	51816	Escultor Sebastián Santos C5 B7-6.ºB	José Pérez Bando
SE-0902	Sevilla	51817	Escultor Sebastián Santos C5 B7-6.ºC	Benigno Giraldo Gil
SE-0902	Sevilla	51818	Escultor Sebastián Santos C5 B7-6.ºD	Manuel León Calleja
SE-0902	Sevilla	51819	Escultor Sebastián Santos C5 B7-7.ºA	Manuel Iglesias Guillén
SE-0902	Sevilla	51820	Escultor Sebastián Santos C5 B7-7.ºB	Enrique C. Méndez Orta
SE-0902	Sevilla	51821	Escultor Sebastián Santos C5 B7-7.ºC	Antonio Nogales Toro
SE-0902	Sevilla	51822	Escultor Sebastián Santos C5 B7-7.ºD	Antonio González Chaparro
SE-0902	Sevilla	51823	Escultor Sebastián Santos C5 B7-8.ºC	Ramón Rodríguez Sánchez
SE-0902	Sevilla	51824	Escultor Sebastián Santos C5 B7-8.ºD	María Jesús Cumplido Leal

Sevilla, 19 de marzo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 21 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan Rosa Morales, propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/316 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública SE-0993 finca 57374 sita en C/ Pza. de la Asunción, bloque 1-portal 5-1.º I en San José de la Rinconada (Sevilla).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Juan Rosa Morales, cuyo último domicilio conocido estuvo en San José de la Rinconada, por lo que procede su publicación en BOJA.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Juan Rosa Morales DAD-SE-06/316, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0993, finca 57374 sita en C/ Pza. de la Asunción, bloque 1-portal 5-1.º I se ha dictado propuesta de resolución de 15.2.07 en la que se le imputan las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de la renta, artículo 15 apartado 2 letras c) y a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª

planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 21 de marzo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 22 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública en el Polígono Sur de Sevilla fincas 52934 a 52951.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Ré-

gimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado pliego de cargos, de 22.3.07 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	Polgno. Sur	52951	Escultor Sebastián Santos C9 B8 4.º C	Luis Garrido Martin
SE-0903	Polgno. Sur	52946	Escultor Sebastián Santos C9 B8 3.º B	Gregorio Muñoz Ramos
SE-0903	Polgno. Sur	52940	Escultor Sebastián Santos C9 B8 1.º D	Aurelio Pérez Nieto
SE-0903	Polgno. Sur	52939	Escultor Sebastián Santos C9 B8 1.º C	Juan Cruz Reche
SE-0903	Polgno. Sur	52938	Escultor Sebastián Santos C9 B8 1.º B	Dolores Gómez Martínez
SE-0903	Polgno. Sur	52937	Escultor Sebastián Santos C9 B8 1.º A	Manuel Olivo Núñez
SE-0903	Polgno. Sur	52936	Escultor Sebastián Santos C9 B7 8.º B	Francisco Rodríguez Navarro
SE-0903	Polgno. Sur	52934	Escultor Sebastián Santos C9 B7 7.º D	Manuel Caldero Cubillana

Sevilla, 22 de marzo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2007, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre práctica de notificación a Entidad Mercantil Conez, S.L., con domicilio desconocido, de la Resolución de la gerente Provincial, de 9 de marzo de 2007, por el que se acuerda la Resolución del contrato de obras de edificación de 14 VPO-reg en la calle san Bernardo, núm. 31, de Sevilla.

Intentada la notificación en el domicilio de la entidad Conez, S.L. que consta inscrito en el Registro Mercantil de Sevilla, no habiéndose podido practicar la misma, en aplicación de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Por el presente se publica la Resolución de la Gerente Provincial de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en Sevilla, de 9 de marzo de 2007, en relación con el expediente de Resolución del contrato de obras de construcción de 14 VPO-REG en calle San Bernardo, núm. 31, de Sevilla, por el que se acuerda la Resolución del contrato citado. A continuación se transcribe dicho acuerdo:

RESOLUCIÓN DE 9 DE MARZO DE 2007, DE LA GERENTE PROVINCIAL EN SEVILLA, SOBRE LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS EDIFICACIÓN DE 14 VPO EN CALLE SAN BERNARDO, NÚM. 31, DE SEVILLA

Visto el expediente relativo al contrato de ejecución de obras de 14 VPO en calle San Bernardo, núm. 31, de Sevilla,

la Propuesta de Resolución conforme al expediente instruido al efecto y dado los fundamentos legales que se expondrán y los siguientes:

HECHOS

Primero. Con fecha 11 de noviembre de 2005, se suscribió contrato de ejecución de obras de edificación de 14 VPO en calle San Bernardo, núm. 31, de Sevilla, entre EPSA y la entidad Construcciones Francisco Galán, S.L. El precio del contrato ascendió a 645.331,67 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 18 meses, firmándose el Acta de Comprobación del Replanteo e Inicio de la Obra con fecha 12 de diciembre de 2005.

Segundo. Iniciadas las obras de edificación, por la contrata se presentan tres certificaciones de obra por los meses de diciembre de 2005, enero y febrero de 2006, las cuales no pueden ser atendidas por EPSA debido a que las mismas se presentan por una entidad, Conez, S.L., la cual era desconocida por aquellos momentos por esta Gerencia Provincial, ya que no había sido informada de la fusión y no podía pagar unas facturas de una entidad que aparecía con CIF desconocido.

Tercero. A partir del mes de febrero, en los Informes mensuales de la Dirección Facultativa se alude a la lentitud del ritmo de los trabajos y en el Informe de 27 de marzo de 2006, relativo al mismo mes, ya se dice expresamente que desde la segunda quincena del mes la obra se para. Desde mediados de marzo en adelante la obra queda abandonada.

Cuarto. A través de Informe-Propuesta del Director de los Trabajos sobre la situación del contrato de ejecución de las obras citadas, de fecha 16 de junio de 2006, se describe la situación de ejecución de las mismas, en particular de su abandono a partir de mediados del mes de marzo, así como la constatación de unos retrasos en las obras superior en esa fecha a 4 meses, no habiéndose ejecutado ni la totalidad del movimiento de tierra y prácticamente nada de la cimentación.

Quinto. Con fecha 20 de junio de 2006, mediante Resolución de la Gerente Provincial de EPSA en Sevilla se acuerda el inicio del Expediente de Resolución de contrato, notificándose dicho acuerdo tanto a la empresa contratista resultante de la fusión de la que tuvo conocimiento EPSA por escrito recepcionado con fecha 24 de abril de 2006- como a la entidad avalista a los efectos de que formulen cuantas alegaciones interese a la defensa de sus derechos. En previsión de posibles dificultades a la hora de localizar a la contrata, se encarga nota simple del Registro Mercantil de Sevilla de dicha entidad para comunicar en el domicilio consignado en dicho registro, y se notifica también en el domicilio particular del Administrador de la sociedad.

Sexto. Mediante Acta Notarial de presencia el día 27.6.2006, se constata, entre otros aspectos, que en el solar número 21 de la calle San Bernardo de Sevilla, no 31 como se decía por error, existe el solar en el que se deberían estar ejecutando las obras, comprobándose que no hay nadie trabajando y que de la maleza que se ve en la citada obra se puede deducir que la obra está parada desde hace bastante tiempo, se incorpora reportaje fotográfico, además de constatar que no hay acceso al solar al impedirlo una valla metálica cerrada con candado y llave.

Séptimo. La Empresa contratista Conez, S.L. no atiende en el domicilio que tiene consignado en el Registro Mercantil de Sevilla, C/ Goles 54, Local 2, intentándose en vano la práctica de la notificación. Lo mismo ocurre con la notificación intentada en el domicilio particular del Administrador de la sociedad.

Por su parte, la entidad aseguradora sí recibe notificación en la que se le concede trámite de audiencia sin que se persone en el expediente para alegar cualquier circunstancia.

Octavo. Mediante escrito, recibido en esta Gerencia Provincial con fecha 26 de julio de 2006, el nuevo Administrador Único de la sociedad Conez, S.L., se da a conocer a la Gerente de Sevilla, poniéndose a disposición de EPSA para la realización de la obra y adjuntando nuevo domicilio de la sociedad, así como los teléfonos. Ante esta circunstancia, y tras constatar esta Empresa que en las obras no se ha reanudado el trabajo, se procede con fecha 28 de julio de 2006 a reenviar el expediente administrativo, el cual, se devuelve por la oficina de correos por resultar desconocida la dirección aportada por la contrata.

Noveno. La Dirección Facultativa de la obra, emite Informe Técnico fechado el 17.10.2006, en el que de forma clara y precisa argumentan y exponen el proceso de ejecución de las obras e incidencias acaecidas, haciendo referencia a las medidas que han tenido que adoptarse y a las recomendaciones que hacen al promotor sobre las medidas de seguridad a adoptar en la obra, dadas las condiciones en que han quedado las mismas tras el abandono por la contrata.

Décimo. Por la Gerencia Provincial en Sevilla de EPSA se emitió informe jurídico sobre la procedencia de la resolución del contrato y sus efectos, que es confirmado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la misma, con fecha 20 de octubre 2006.

Decimoprimer. Dada la cuantía del contrato de referencia, de conformidad con el artículo 17.10 de la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía, se ha solicitado informe del citado Consejo Consultivo que, con fecha 13 de noviembre de 2006, ha requerido a esta entidad a que sea el Director General de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía quien formule la solicitud de dictamen y, por otro lado, a que se complete la documentación del expediente aportando la documentación que justifique que el trámite de audiencia a la empresa contratista se ha llevado a cabo con las formalidades y requisitos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Dicho trámite se realizó, mediante publicación en el BOJA núm. 20, de 26 de enero de 2007 y por publicación de la notificación en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, sin que transcurrido el plazo de 10 días naturales se presentara alegación alguna.

Decimosegundo. Con fecha 21 de febrero de 2007, en dictamen núm. 88/2007, el Consejo Consultivo de Andalucía ha dictaminado favorablemente la propuesta por la que se acuerda la Resolución del contrato de obras de referencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. En lo relativo a la competencia en materia contractual, tanto el artículo 112.1 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, como el 109 del Reglamento General de Contratación, establecen que la resolución del contrato se acordará por el órgano de contratación de oficio o instancias del Contratista. Corresponde en el presente caso a la Gerente Provincial de EPSA en Sevilla, en virtud de la Circular de Régimen Interior, núm. 70, de 7 de marzo de 2005, delegación de competencias relativas a las facultades previstas en el artículo 13.1.f) de los Estatutos por los que se rige la Empresa Pública de Suelo de Andalucía aprobados por Decreto 113/1991, de 21 de mayo (BOJA número 40, de 28 de mayo de 1991).

Segundo. El expediente de Resolución del contrato de obras que se pretende se encuentra regulado en los artículos 111 a 113 y 149 a 151 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Con carácter general el artículo 95.1, de la Ley antes mencionado establece que «El contratista está obligado a cumplir el contrato dentro del plazo total fijado para la realización del mismo, así como de los plazos parciales señalados para su ejecución sucesiva». Asimismo, en los apartados 3 y 5 del citado artículo se prevén las consecuencias de la constitución en mora del contratista tanto en el plazo total como en los plazos parciales, pudiendo la Administración contratante optar por resolver el contrato con pérdida de fianza.

El artículo 111.e), establece como causa de resolución del contrato la demora en el cumplimiento de los plazos por parte del contratista; la Cláusula Decimoctava del Pliego de Cláusulas que rigen la contratación, dispone que EPSA queda facultada para optar por resolver el contrato cuando la demora en el plazo de ejecución sea de tal magnitud que difícilmente pueda ser recuperada por la contrata, una vez valorada esta circunstancia por la Dirección facultativa.

En este sentido, se justifica la resolución del contrato por demora en el plazo de ejecución, haciéndose constar también el cúmulo de incumplimientos de obligaciones contractuales: paralización de la obra, desobediencia e incumplimiento de las órdenes de la dirección facultativa y abandono de la obra.

Tercero. De conformidad con el artículo 96.1, se ha dado audiencia a la empresa contratista, así como al avalista en el plazo legalmente establecido, sin que se hayan formulado alegaciones por ninguna de las dos entidades.

Cuarto. No se ha de considerar el escrito presentado por la empresa contratista ofreciéndose a retomar las obras, debido a que es totalmente extemporáneo ya que el mismo se suscribe cuando el retraso en las obras supera con creces el período consignado como el de resolución.

Quinto. En cuanto a los efectos de la presente resolución contractual, el artículo 113.4 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas establece la incautación de la garantía definitiva y la indemnización a la Administración por los daños y perjuicios ocasionados en lo que excedan del importe de la garantía incautada, cuando el contrato se resuelva por incumplimiento culpable del contratista. Asimismo, la Cláusula vigésimosexta, apartado 5, determina que pérdida de la garantía definitiva, por causa imputable a la contrata.

En cuanto a la liquidación de las obras, el artículo 152.1 del mencionado cuerpo legal, dispone que «la resolución del contrato dará lugar a la comprobación, medición y liquidación de las obras realizadas con arreglo al proyecto, fijando los saldos pertinentes a favor o en contra del contratista...».

Atendiendo al informe emitido por la Dirección Facultativa con fecha 17.10.2006, en cuanto al estado en que se encuentran, las obras tras el abandono por el contratista, y de conformidad con la Cláusula Vigésimosexta, apartado 5, y el artículo 151.5 de la LCAP, se hace evidente la necesidad de continuar inmediatamente con la ejecución de las mismas.

En su virtud, de acuerdo con el Dictamen número 88/2007, de 21 de febrero, del Consejo Consultivo de Andalucía, y en uso de las atribuciones que me corresponden en aplicación de lo dispuesto en la Circular de Régimen Interior, núm. 70, de 7 de marzo de 2005, en relación con las facultades previstas en el artículo 13.1.f) de los Estatutos por los que se rige la Empresa Pública de Suelo de Andalucía aprobados por Decreto 113/1991, de 21 de mayo.

HE RESUELTO

Primero. Resolver el contrato de ejecución de obras de edificación de 14 VPO en la calle San Bernardo, núm. 31 de Sevilla, suscrito con la empresa Construcciones Francisco Galán, S.L., con fecha 11 de noviembre de 2005, empresa absorbida por

Conez, S.L., provista de CIF número B-91061515, que quedó subrogada en los derechos y obligaciones de aquella, en los términos que expresamente se establecen en la presente.

Segundo. Ordenar la incautación de la garantía definitiva constituida mediante seguro de caución suscrito por la entidad Construcciones Francisco Galán, S.L., y ACC Seguros y Reaseguros de daños, S.A., por un importe de 25.813,27 euros.

Tercero. Ordenar la inmediata recepción única y definitiva de las referidas obras.

Cuarto. Ordenar la liquidación del contrato de obras, en la que habrá de incluirse la valoración por los Servicios Técnicos de los daños y perjuicios ocasionados por el contratista con su incumplimiento, para su indemnización a EPSA en lo que exceda del importe de la garantía incautada, debiéndose elevar la correspondiente propuesta a los efectos que legalmente procedan.

Notifíquese la presente Resolución al interesado, Dirección de Edificación, Gerencia Provincial de EPSA en Sevilla, y Dirección Económico-Financiera.

Contra la presente Resolución, definitiva en vía administrativa, cabe interponer alternativamente, o recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano de contratación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de la presente, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicha jurisdicción con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero y artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y todo ello sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

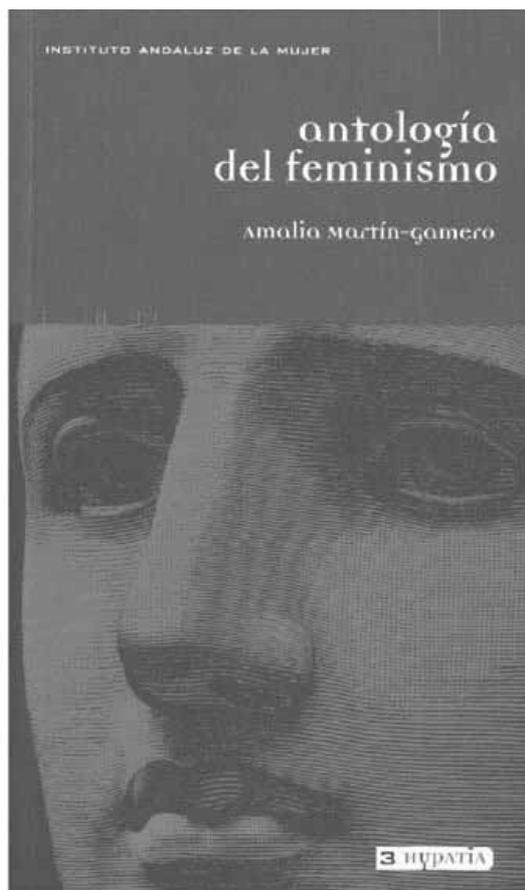
Sevilla, 28 de marzo de 2007.- La Gerente, Lydia Adán Lifante.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

PUBLICACIONES

Título: Antología del Feminismo

Autora: Amalia Martín Gamero



Realización: Amalia Martín Gamero e Instituto Andaluz de la Mujer

Edita: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2002

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

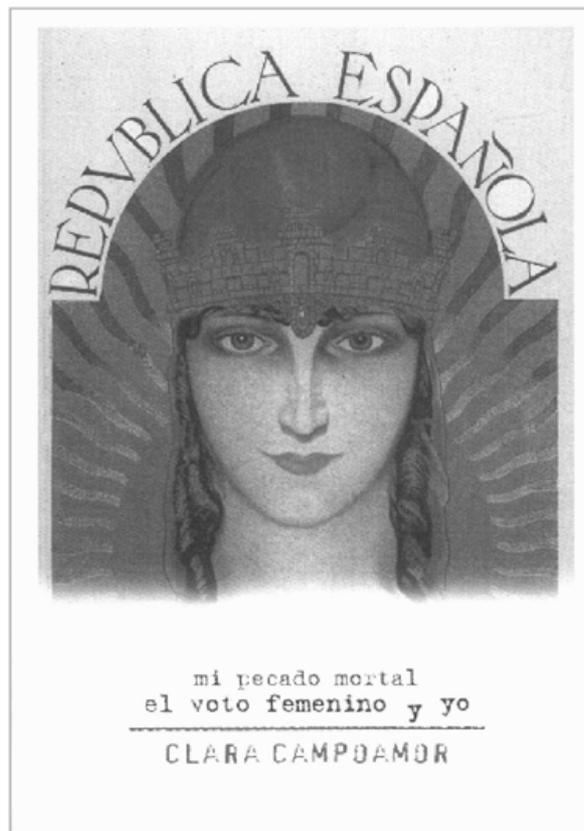
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 8,65 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

**Título: Mi Pecado Mortal
El voto femenino y yo**

Autora: Clara Campoamor



Realización y edición: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2001

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,66 € (IVA incluido)

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 2)

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

PÁGINA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de 15 de enero de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican actos administrativos en el procedimiento de Solicitudes de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en la campaña de comercialización 2004/05. 114

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 22 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de Técnico de Biblioteca. 194

Anuncio de 22 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de Ayudante de Biblioteca. 198

Anuncio de 22 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de Auxiliares de Biblioteca. 201

Anuncio de 22 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de Auxiliares de Biblioteca. 205

Número formado por dos fascículos

Miércoles, 11 de abril de 2007

Año XXIX

Número 71 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 15 de enero de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican actos administrativos en el procedimiento de Solicitudes de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en la campaña de comercialización 2004/05.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación individual, por el presente anuncio se notifica a los interesados

que se relacionan en el Anexo que en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura correspondiente, se encuentra a su disposición el acto administrativo correspondiente al trámite de audiencia de referencia TAU DGFAGA/SAAO 1/2006 y 2/2006, por el que se comunican los errores de la solicitud de ayuda a la producción de aceite de oliva de la campaña 2004/05, significándoles que disponen de un plazo de 15 días hábiles para presentar las alegaciones que estime pertinente, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 15 de enero de 2007.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANEXO I

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	CIF	DNI	NIF	PROVINCIA	DIRECCIÓN POSTAL
ABARCA	MANRIQUE	MARIA		24189528	Z	MALAGA	LOS ROMANES - VIÑUELA - 29713 - MALAGA
ABOLAFIO	CORDOBA	PEDRO		52574363	C	MALAGA	BDA.CORUMBELA - SAYALONGA - 29752 - MALAGA
ABRIL	FDEZ.-FIGARES	FRANCISCO		23470427	P	JAEN	ODONELL. 39 - MADRID - 28009 - MADRID
ACEITUNEROS DE	ALBAIDA S.L.		B	41855438		SEVILLA	HERMANOS MACHADO 51 - OLIVARES - 41804 - SEVILLA
ACEVEDO	FLORES	ANA		25538413	H	MALAGA	C/ SAN JURJO, 14 - RONDA - 29400 - MALAGA
ACEVEDO	GORDILLO	SERAFIN		27901062	S	SEVILLA	EL BUJO,S/N - AZNALCAZAR - 41849 - SEVILLA
ACOSTA	CONDE	JOSE		29390674	D	HUELVA	ASAAC PERAL, 9 - ALMONTE - 21730 - HUELVA
ACUÑA ARANDA RUSTICAS C.B ADAMES			E	18454496		GRANADA	AVDA ANDALUCES 2ª 5 - GRANADA - 18014 - GRANADA
	JIMENEZ	JOSEFA		30495846	P	CORDOBA	SEGUNDO DEPARTAMENTO - CARLOTA. LA - 14100 - CORDOBA
ADAN	ISAAC	CATALINA		26174811	Y	JAEN	CL/LIBERTAD, 5 - BEGIJAR - 23520 - JAEN
ADAN	MARTINEZ	JUAN ANTONIO		14178778	Z	JAEN	SAN BARTOLOME - HORNOS - 23468 - JAEN
ADAN	PUENTES	JUSTA		26713047	L	JAEN	MINADO,3 - MONTIZON - 23266 - JAEN
ADAN	RODRIGUEZ	CRISTOBAL		74969754	N	JAEN	JOSE CABRERA, 5 - JAEN - 23001 - JAEN
AFAN	WALS	RAFAEL		30415959	T	CORDOBA	C/CAMINO DE LOS NARANJEROS N14 - EL ARRECIFE - 14191 - CORDOBA
AGEA	ORDÓÑEZ	JUANA		26386385	A	JAEN	TRAVESIA JIMENEZ 4 - SANTO TOME - 23311 - JAEN
AGENJO	CARO	INES		52556417	Z	CORDOBA	HIERRO. 2 - VILLA DEL RIO - 14640 - CORDOBA
AGRICOLA	HERMANOS	SALMERON	B	91007823		SEVILLA	GELO, 28 - BENACAZON - 41805 - SEVILLA
AGRICOLA DE LA ROSA S.L. AGRICOLA VILLEGAS S.L			B	41433889		SEVILLA	LA CARRETERA, 4 - BENACAZON - 41805 - SEVILLA
			B	82337130		GRANADA	CL MARQUES VILLEGAS SL - MADRID - 28008 - MADRID
AGUADO	MARTIN	INMACULADA		24222554	N	GRANADA	CTRA. DE LA SIERRA.68 1º B - GRANADA - 18008 - GRANADA
AGUADO	MOLES	ASCENSION		74572228	H	GRANADA	CIRCUNVALACION 28 - GRANADA - 18007 - GRANADA
AGUAYO	DELGADO	ANTONIO		25901469	L	JAEN	CARRERA ALTA. 3 - TORREDONJIMENO - 23650 - JAEN
AGUAYO	GONZALEZ	JUANA		25946651	Y	JAEN	AVDA ANDALUCIA, 54 - 1º L - LINARES - 23700 - JAEN
AGUAYO	PEREZ	MARIANO		25772426	Y	JAEN	UTRILLA SERRANO. 13 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
AGUDO	LOPEZ	REMEDIOS		26427379	B	JAEN	DE LA MONTERA 6 3A - BENIDOR - 3500 - ALICANTE
AGUI	LOPEZ	MARIA JOSEFA		23484192	L	GRANADA	REAL 33 - HUETOR TAJAR - 18360 - GRANADA
AGUILA	GARRIDO	LUIS		25774811	E	JAEN	SAN AGUSTIN. 3 - MARTOS - 23600 - JAEN
AGUILAR	AGUILAR	MOISES		75021537	E	JAEN	SAN BERNARDO. 84-3º IZQ.E - MADRID - 28008 - MADRID
AGUILAR	CARNERO	FRANCISCO		24812616	D	MALAGA	LAGAR VILLANUEVA, 102 - CASABERMEJA - 29160 - MALAGA
AGUILAR	DE AGUILAR	ANTONIO GREGORI		26035852	J	JAEN	SAN BERNARDO. 84-3º IZQ. E - MADRID - 28008 - MADRID
AGUILAR	FERNANDEZ	AQUILINO		25555266	N	MALAGA	SALVAGO, 3 5 - MALAGA - 29005 - MALAGA
AGUILAR	GAVILAN	SALVADORA		24881415	S	MALAGA	POZO, 54 - RIOGORDO - 29180 - MALAGA
AGUILAR	HINOJOSA	MARIA DE LA O		30494488	F	SEVILLA	ARGENTINA 12 - VALENCINA DE LA CONCEPCION - 41907 - SEVILLA
AGUILAR	LEON	FRANCISCO		25857546	A	ALMERIA	CATEDRATICO IGNACIO CUBILLA, 4 - ALMERIA - 4006 - ALMERIA
AGUILAR	MAIRENA	JOSE MANUE		29716454	V	HUELVA	VALDEFLORES, 22 - NIEBLA - 21840 - HUELVA
AGUILAR	MANCERAS	ANDRES		24888307	F	MALAGA	AVDA.RETAMARES, 17 - ALORA - 29500 - MALAGA
AGUILAR	MILLAN	GREGORIO		74783608	M	MALAGA	PADERILLAS. 64 BDA. EL PUENTE - ALORA - 29510 - MALAGA
AGUILAR	PADILLA	ENRIQUE		25923331	P	JAEN	HERMANA ESPERANZA. 9 - JAEN - 23005 - JAEN
AGUILAR	SANCHEZ	EMILIO		32562668	G	CORDOBA	ARROYO,20 (FTE CARRETEROS) - FUENTE PALMERA - 14120 - CORDOBA
AGUILAR	SANCHEZ	MANUELA		75289064	J	SEVILLA	TARTESSOS, 21 - PILAS - 41840 - SEVILLA
AGUILERA	GARCIA	JUANA		74991644	Y	JAEN	GARCIA MORATO. 8 - MENGIBAR - 23620 - JAEN
AGUILERA	AGUILERA	FRANCISCO		74637616	V	GRANADA	EL MOLINILLO - ALGARINEJO - 18280 - GRANADA
AGUILERA	AGUILERA	JUAN EST.		23629505	H	GRANADA	LAS PILAS DE CHANZAR - MONTEFRIO - 18270 - GRANADA
AGUILERA	ARIAS	MANUEL		34014669	S	CORDOBA	AVDA. POLIDEPORTIVO, 10 - CASTRO DEL RIO - 14840 - CORDOBA

AGUILERA	CAMPOS	RAFAEL	23342649	H	JAEN	GENERAL CASTA#OS, 2 - BAILEN - 23710 - JAEN
AGUILERA	CASTILLO	FRANCISCO	25304911	N	MALAGA	PASAJE ROSA CHACEL, 6-1-1 - MARBELLA - 29600 - MALAGA
AGUILERA	ESCOBAR	ANTONIO	80130016	V	CORDOBA	BARRANCO DEL LOBO - ALMEDINILLA - 14813 - CORDOBA
AGUILERA	ESCOBAR	JOSE	52533023	B	JAEN	CASERIAS DE SAN ISIDRO - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
AGUILERA	GAMEZ	EMILIA	75624500	V	CORDOBA	ANCHA, 128-A-1 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
AGUILERA	JIMENEZ	GRACIA	25284512	Z	MALAGA	AVDA. CALDES DE MONBUY, 6-1,2 - MOLLET DEL VALLES - 8100 - BARCELONA
AGUILERA	JURADO	FCO.JAVIER	44016065	E	CORDOBA	ALCALDE DE LA MONEDA, 3-1-E - BAENA - 14850 - CORDOBA
AGUILERA	MALAGON	ANTONIA	30457514	V	CORDOBA	RIVERA. 25-1 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
AGUILERA	MOLINA	FRANCISCO	23480476	Y	GRANADA	CTJO. SAN JOSE - HUETOR TAJAR - 18360 - GRANADA
AGUILERA	MORENO	ANTONIO	74811257	P	MALAGA	CRUCES, 40 - CUEVAS SAN MARCOS - 29210 - MALAGA
AGUILERA	MUÑOZ	ANTONIO	74588742	H	CORDOBA	SAN JUAN 76-3º-1 - CALELLA - 8370 - BARCELONA
AGUILERA	PAREJO	MARIA ISABEL	24276399	Z	GRANADA	INFANTA BEATRIZ Nº2 6ºB - GRANADA - 18004 - GRANADA
AGUILERA	PORCUNA	JOSE	74604070	M	CORDOBA	LA POYATA - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
AGUILERA	PUERTO	FRANCISCO	24159512	J	MALAGA	BARTOLOME PANCORBO 2 BL 4 2ºD - MALAGA - 29003 - MALAGA
AGUILERA	RODRIGUEZ	ANTONIO	30914702	B	CORDOBA	LOS PECHOS - IZNAJAR - 14970 - CORDOBA
AGUILERA	SANCHEZ	ANTONIO	30492074	P	CORDOBA	ANTONIO GALA 4 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
AIBAR	PINEL	MIGUEL	26438050	X	JAEN	AVDA DE VALENCIA - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN
AIS	RECHE	DIEGO	23996889	T	GRANADA	DOCTOR FLEMING 18 - IGUALADA - 8700 - BARCELONA
ALAMILLOS	CONDE	DEMETRIO	30148459	J	CORDOBA	MORA FIGUEROA, 28 - VVA. DUQUE - 14250 - CORDOBA
ALAMILLOS	RODRIGUEZ	EULALIA	30181244	T	CORDOBA	R. UMBERT, 15-1-3 - HOSPITALET - 8907 - BARCELONA
ALARCON	FERNANDEZ	SERAFIN	52586242	P	MALAGA	RAFAEL ALBERTI, 2-1C - VELEZ MALAGA - 29700 - MALAGA
ALARCON	LOPEZ	ANTONIO	25223576	M	MALAGA	PICASSO, 18 - RIOGORDO - 29180 - MALAGA
ALARCON	PALOMO	JUAN	25235540	D	MALAGA	REGALON - PERIANA - 29710 - MALAGA
ALBA	ALBA	ADOLFO	26718635	H	JAEN	SAN JORGE 15 - SEGURA DE LA SIERRA - 23379 - JAEN
ALBA	ALBA	FRANCISCA	80147508	Y	CORDOBA	LAGUNILLAS. S/N - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
ALBA	GARRIDO	CLEMENTINA	52531400	K	JAEN	AVD.ANDALUCIA.78 - ALCAUDETE - 23680 - JAEN
ALBA	RODRIGUEZ	JOSE	25236369	X	MALAGA	MANRIQUE, 16-1B - MALAGA - 29013 - MALAGA
ALBA	SEVILLA	JOSE	23661818	Q	GRANADA	CALDERON 35 - HUETOR TAJAR - 18360 - GRANADA
ALBACETE	HIDALGO	REMIGIO HROS. ANGEL	31558229	K	SEVILLA	VIRGEN DE LUJAN. 43 - SEVILLA - 41001 - SEVILLA
ALBADALEJO	GAZQUEZ		26449714	J	JAEN	DR. FLEMING, 15 - QUESADA - 23480 - JAEN
ALBERCA DIAZ C.B.			E 14394118		CORDOBA	JUAN DE TORRES, 4 - CORDOBA - 14001 - CORDOBA
ALCAIDE	JIMENEZ	JAVIER	75148428	E	GRANADA	CTRA. ANTIGUA DE MALAGA 89 1ª - GRANADA - 18015 - GRANADA
ALCAIDE	JURADO	MANUEL	75596679	A	CORDOBA	J. BENAVENTE, 8 - VILLAVICIOSA - 14300 - CORDOBA
ALCALA	ALBARRAN	M. TERESA	26460734	Q	JAEN	LUIS GUTIERREZ CAVIEDES, 21 - QUESADA - 23480 - JAEN
ALCALA	LOPEZ	CRISTOBAL	75586754	Z	SEVILLA	PASEO DE ROYA 11 - ESTEPA - 41560 - SEVILLA
ALCALA	PALOMINO	ANTONIO	74991241	V	JAEN	EL GUIX CTRA. VIC. 32 - 11 (MANRESA) - BARCELONA - 8022 - BARCELONA
ALCALDE	MOYA	MANUEL	74599283	W	GRANADA	TARAMBOLO.264 - LUGROS - 18516 - GRANADA
ALCANTARA	MARTINEZ	RAFAEL	25863838	Q	JAEN	CARRETAS. 8 - JAEN - 23001 - JAEN
ALCANTARA	MORAL	EVA MARIA	77342123	T	JAEN	EDF. LAS PERLAS PORTAL C 4º B - JAEN - 23006 - JAEN
ALCANTARA	ROSAS	FRANCISCO	25039921	M	MALAGA	VEGA REDONDA. 23 - ALORA - 29500 - MALAGA
ALCANTARA	SANCHEZ	FERNANDO	80127334	A	CORDOBA	8 DEPARTAMENTO - CARLOTA (LA) - 14100 - CORDOBA
ALCARAZ	COBOS	RAIMUNDO	23639562	R	GRANADA	ALAMEDILLA BAJA - LOJA - 18300 - GRANADA
ALCARAZ	LOPEZ	MANUEL	23186195	X	ALMERIA	DIPUTACION DE CAZALLA, BUZON 25 - LORCA - 30800 - MURCIA
ALCAZAR	ALCAZAR	BLAS	74587371	G	GRANADA	CAMPOCAMARA - CORTES DE BAZA - 18815 - GRANADA
ALCAZAR	MONTORO	JUAN	25905092	P	JAEN	CAMINO DE LAS CRUCES Nº 8 - JAEN - 23001 - JAEN

ALCAZAR	QUIROS	ANTONIO	26003339	E	JAEN	AVD. MADRID 45 - JAEN - 23009 - JAEN
ALEJANDRE	CANO	JOSE MANUE	26005181	R	JAEN	TRIBALA,55-59 2º 1 - PINEDA DE MAR - 8397 - BARCELONA
ALFARO	GALLEGO	ANTONIO	06174651	W	JAEN	PRACTICANTE GALLEGO - MONTIZON - 23266 - JAEN
ALFEREZ	JIMENEZ	CARMEN	26363300	X	JAEN	PLAZA CORONACION 10 - QUESADA - 23480 - JAEN
ALFONSO	GARCIA	JOSE ANTONIO	27258568	A	ALMERIA	LLANO DE LAS ANIMAS - ALBOX - 4800 - ALMERIA
ALFONSO	MUNERA	JOSE	19062727	M	JAEN	C/ CABO FORMENTOR, 11 - PETRES - 46500 - VALENCIA
ALGARRADA	ZALAMEA	JOSE	28445039	L	SEVILLA	ANGORRILLA, 3 - PUEBLA INFANTES - 41479 - SEVILLA
ALGUACIL	BUSTAMANTE	FCO. JAVIER	21397977	L	JAEN	PEXOLITE - PUENTE DE GENAVE - 23359 - JAEN
ALGUACIL	GUARDEÑO	AGUSTIN	29981372	K	CORDOBA	CALVARIO. 18 - DOÑA MÈNCIA - 14860 - CORDOBA
ALGUACIL	RODRIGUEZ	EUGENIO	01773188	A	JAEN	EL OJUELO - SEGURA DE LA SIERRA - 23379 - JAEN
ALGUACIL	SANCHEZ	ANTONIO DO	48342361	H	JAEN	PASANA,20 - VVA.DEL ARZOBISPO - 23330 - JAEN
ALGUACIL	SANCHEZ	PEDRO	75053425	D	JAEN	ALDEA DE ONSARES - VILLARRODRIGO - 23393 - JAEN
ALIAGA	MARTINEZ	JUANA	27161993	M	ALMERIA	ALARA - VELEZ-BLANCO - 4830 - ALMERIA
ALLI	TORRES	ESTER	46736991	W	JAEN	DOCTOR LOPEZ, 42 - LUPION - 23528 - JAEN
ALMAGRO	ALISES	VICENTE	26406235	G	JAEN	AVDA. LIBERTAD. 5-1º A - UBEDA - 23400 - JAEN
ALMAGRO	JIMENEZ	FRANCISCO	25988788	F	JAEN	CHAPARRAL, 53 - VALDEPE#AS DE JAEN - 23150 - JAEN
ALMAGRO	RECA	MANUEL	25871220	S	MALAGA	ALBERTILLAS, 7 2 A - MALAGA - 29003 - MALAGA
ALMAGRO	VELASCO	REMEDIOS	16248851	H	GRANADA	PABLO PICASSO Nº 9 2º A - ALHAMA DE GRANADA - 18120 - GRANADA
ALMANSA	CRIADO	JUAN	26176987	C	JAEN	CIPRIANO ALHAMBRA 31 - BAEZA - 23440 - JAEN
ALMAZAN	DELGADO	SIGFREDO	00997812	A	SEVILLA	PABLO PICASSO, 1 CASA 5 - SALTERAS - 41909 - SEVILLA
ALMAZAN	GARCIA	JUANA	25981198	F	JAEN	PLAZA GRAL.MOSCARDO,7-3-C - JAEN - 23001 - JAEN
ALMENTEROS	RAMIREZ	MANUEL	44253596	D	GRANADA	MULHACEN Nº1 D - MONACHIL - 18198 - GRANADA
ALMIRON	ARCO	NICETO	23638455	K	GRANADA	LAS ROZUELAS - LOJA - 18311 - GRANADA
ALMIRON	AREVALO	JOSE ANTONIO	24270444	Q	GRANADA	FUENTE DE CESNA - ALGARINEJO - 18280 - GRANADA
ALMIRON	COBOS	ANTONIA	74579912	C	GRANADA	CLLA. GODINES ALTOS - LOJA - 18300 - GRANADA
ALMIRON	TORRES	DAVID	48867523	K	CORDOBA	SAN MARCOS 56 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
ALONSO	FLORES	JOSEFA	30803143	W	CORDOBA	NUEVA. 21 BDA.EL ANGEL - - CORDOBA - 14610 - CORDOBA
ALVAREZ	CARRASCO	ANTONIO	26428637	G	JAEN	ROSELLON, 51-6 PISO PTA.4 - SANT BOI DE LLU¿ANES - 8589 - BARCELONA
ALVAREZ	CASTRILLON	CATERINA	X 2187242B		JAEN	AVDA. CIUDAD DE LINARES. 25 BL-A. ESC2-2 - UBEDA - 23400 - JAEN
ALVAREZ	DONOSO	FRANCISCO	28422001	G	SEVILLA	HUERTO EL SOLDADO, 21 - CARMONA - 41410 - SEVILLA
ALVAREZ	GOMEZ	JUAN	25085142	P	MALAGA	PROGRESO 61 - ALORA - 29500 - MALAGA
ALVAREZ	LOPEZ	MIGUEL	23722559	Z	ALMERIA	CERVANTES, 5 - ROQUETAS DE MAR - 4740 - ALMERIA
ALVAREZ	MOYA	JOSE FRANCISCO	27247753	K	ALMERIA	JAZMINES, 18 - ALCOLEA - 4480 - ALMERIA
ALVAREZ	NIETO	DAVID	28621382	K	SEVILLA	PTO. AZORES, 11 - SEVILLA - 41006 - SEVILLA
ALVAREZ	OCAÑA	M EUGENIA	34001253	P	CORDOBA	SAN FRANCISCO, 46 - BAENA - 14850 - CORDOBA
ALVAREZ	ORTIZ	MANUEL	11688822	S	GRANADA	CEBAS, S/N - CASTRIL - 18816 - GRANADA
ALVAREZ	RUIZ	BERNARDO FRANCISCO	24200320	L	GRANADA	LUIS DE MONTEAGUDO - SANTA FE - 18320 - GRANADA
ALVAREZ	SALIDO	MIGUEL	37614758	Y	JAEN	LEVANTE BLQUE 7 2 PUERTA 2 - MADREMA#A - 17482 - GERONA
AMADOR	FERNANDEZ	JUAN ANTONIO	24134265	C	GRANADA	SERAFINES 2 - DIEZMA - 18180 - GRANADA
AMADOR	LOPEZ	JESUS	24146474	Q	GRANADA	PARROCO PEREZ MU#OZ 22 - DEIFONTES - 18570 - GRANADA
AMADOR	RODRIGUEZ	JUAN RAMON	28037569	V	SEVILLA	GUADIAMAR, 9 - SEVILLA - 41013 - SEVILLA
AMARO	JIMENEZ	AGUSTIN	26346664	A	JAEN	SANTA ANA. 20 - HUELMA-SOLERA - 23560 - JAEN
AMATE	MOLINA	ANTONIO	25786273	F	JAEN	COBATILLAS ALTAS, 87 - MARTOS - 23600 - JAEN
AMEZCUA	LANZAS	MARIA L	00238106	X	SEVILLA	FUENTEQUINTILLA, 41 - DOS HERMANAS - 41700 - SEVILLA
AMEZCUA	OSORIO	MANUEL	23960732	E	GRANADA	C/ PAULENCA - GUADIX - 18500 - GRANADA
ANDORROMA S.L.			B 91098046		SEVILLA	TEBA 62 - LOS CORRALES - 41657 - SEVILLA

ANEAS	PRETEL	EMILIANO	23764954	C	GRANADA	C/ TORRES QUEVEDO 5 4ºG - OTIVAR - 18698 - GRANADA
ANGUAS	MARAVAR	INES	75388072	Y	SEVILLA	ALFARERIA, 55 - PILAS - 41840 - SEVILLA
ANGUITA	CASTILLO	ANTONIO	74958176	A	JAEN	CL EL PEDREGAL - CASTILLO DE LOCUBIN - 23670 - JAEN
ANGUITA	DOMINGUEZ	MANUEL	26035177	M	JAEN	ARROYO SAN PEDRO, 7 - JAEN - 23004 - JAEN
ANGUITA	GONZALEZ	MANUEL	23369154	G	GRANADA	C/ESCUELAS N 5 - VILLAMENA - 18659 - GRANADA
ANGUITA	LIRANZO	ANTONIO	74947202	T	JAEN	CL JESUS.1 - CASTILLO DE LOCUBIN - 23670 - JAEN
ANGUITA	LOPEZ	RAFAEL	75012788	J	JAEN	C/ NACIMIENTO - CASTILLO DE LOCUBIN - 23670 - JAEN
ANGULO	LORENTE	JOSEFA	74618573	H	GRANADA	ALCALDE GERMAN PAEZ, 16 - SAN PEDRO DEL PINATA - 30740 - MURCIA
ANTOLINEZ	EGEA	GEORGINA	27243571	W	ALMERIA	JARDINEROS, 9 - ALMERIA - 4120 - ALMERIA
ANTUNEZ	POSTIGO	JUAN ANTONIO	25327248	Q	MALAGA	LAJA PRIETA S/N - ALORA - 29500 - MALAGA
APARICIO	ALONSO	RAFAELA	27233101	C	ALMERIA	HAZA DE ACOSTA 32 1º E - ALMERIA - 4568 - ALMERIA
APARICIO	GONZALEZ	JOSE	24771983	V	MALAGA	IBEROS, 4 - VELEZ-MALAGA - 29700 - MALAGA
ARAGON	COBO	LORENZO	26455780	F	JAEN	C/ PARAISO. 1 - UBEDA - 23400 - JAEN
ARAGON	OJEDA	JOSE	29414065	D	HUELVA	ITALIA,10 - ALMONTE - 21730 - HUELVA
ARANDA	ALBA	MANUEL	52550860	T	JAEN	BARRANCO ALMONA, 8 - ALCAUDETE - 23660 - JAEN
ARANDA	ARANDA	GREGORIO	75081890	T	JAEN	ALFONSO VII 19 - QUESADA - 23480 - JAEN
ARANDA	ARANDA	MIGUEL	74782423	Q	MALAGA	ARROYO MORALES - ALORA - 29500 - MALAGA
ARANDA	MARTINEZ	ANA TERESA	24901183	A	MALAGA	CTRA.VALLE DE ABDALAJI 22 - ALORA - 29510 - MALAGA
ARANDA	MERINO	FRANCISCA	78671214	J	JAEN	CL FELIPE II 21 - PALMA DE MALLORCA - 7010 - BALEARES
ARANDA	OCHOA	TERESA	75654272	G	CORDOBA	MAESTRO PEDRO ALVAREZ. 23 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
ARANDA	PLAZA	ELISA	29945698	C	CORDOBA	VALMOJADO,91 4-B - MADRID - 28047 - MADRID
ARANDA	POSTIGO	GABRIEL	24624514	R	MALAGA	BDA GUADALTEVA - ALORA - 29500 - MALAGA
ARANDA	POSTIGO	SALVADOR	24687732	S	MALAGA	PARTIDO GIBRALMORA. S/N - PIZARRA - 29560 - MALAGA
ARANDA	PRADOS	ANTONIO	26169885	W	MALAGA	CL/ANTONIO MARTELO ED.URANO, 5 - MALAGA - 29006 - MALAGA
ARANDA	RAMIREZ	VICENTE	75662554	Y	CORDOBA	NTRA.SRA.DE ARACELI 5 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
ARANDA	SANCHEZ	JOSEFA	25013075	T	MALAGA	ALBERTILLA 3 2ºB - MALAGA - 29013 - MALAGA
ARANDA	SANCHEZ	MANUELA	75008164	N	CORDOBA	CL. MANUEL MENDOZA, 7 - PRIEGO DE CORDOBA - 14814 - CORDOBA
ARAOLIVA		S.L.	B 14505853		CORDOBA	APARTADO DE CORREOS, 359 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
ARAQUE	DOMINGUEZ	JUAN	25845073	L	JAEN	CRISTOBAL LLARGUES. BLQ.2. N.9 3º - CORNELLA LLOBREGAT - 8940 - BARCELONA
ARAQUE	DOMINGUEZ	VICTORIA	25839472	F	JAEN	BUGANBILLA. 2-3º-1 - CORNELLA LLOBREGAT - 8940 - BARCELONA
ARAQUE	MENA	EMILIO	25894685	C	JAEN	CALVARIO. 6 - JAEN - 23004 - JAEN
ARASIL	PEREZ	JUAN J.	26394493	S	JAEN	POXITO. 12 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
ARCO	AGUILERA	JUAN	23412787	Y	JAEN	ALDEA DE VILLALOBOS - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
ARCO	AGUILERA	MANUEL	24089595	Q	GRANADA	CTJO CHORILLO - MONTEFRIO - 18270 - GRANADA
ARCO	ARCO	HILARIO	24073714	M	GRANADA	ALDEA DE LOJILLA - MONTEFRIO - 18270 - GRANADA
ARCO	LUQUE	INMACULADA	24235162	Q	GRANADA	NUEVA-26 - PINOS PUENTE - 18291 - GRANADA
ARCO	MARTIN	CRISTOBAL	23563299	Y	GRANADA	C/SAN JOSE 55 - ILLORA - 18260 - GRANADA
ARCO	MUÑOZ	RAFAEL	74624252	Q	GRANADA	AVDA. MURTAL. 5-COBLANCA 37 - BENIDORM - 3500 - ALICANTE
ARCO	ORTEGA	MANUEL	23535132	Z	GRANADA	CRUZ DE SAN SEBASTIAN - ALGARINEJO - 18280 - GRANADA
ARCOS	OTERO	MANUEL	24111381	K	GRANADA	C/ANSELMO CLAVE - BARCELONA - 8035 - BARCELONA
ARELLANO	JIMENEZ	ADELA	23474695	K	GRANADA	C/ NUEVA, 15 - ALMUÑECAR - 18600 - GRANADA
ARENAS	CALZADO	JUAN ANTONIO	24156349	R	JAEN	RAMON Y CAJAL. 22-BAJO - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
ARENAS	CORDOBA	MANUEL	42953149	M	GRANADA	C/ GAVIOTAS 2A - CALVIA - 7184 - BALEARES
AREVALO	NAJERA	SEBASTIAN	26679400	K	JAEN	SEVILLA. 94-1º - BAILEN - 23710 - JAEN
AREVALO	ORTEGA	MERCEDES	75616868	K	CORDOBA	CANTERAS, 26 - BAENA - 14859 - CORDOBA
AREVALO	SANTOS	Mª MERCEDES	30467629	N	CORDOBA	MALAGA, 19 BAJO - POZOBLANCO - 14400 - CORDOBA

ARGULLO	GERALDES	MANUEL AUGUSTO FRANCISCO	28885655	R	SEVILLA	IERRA CAZORLA, 19 BJ - UTRERA - 41710 - SEVILLA
ARIAS	ESPEJO		30915851	X	CORDOBA	CAYETANO MURIEL, 4 - BENAMEJI - 14910 - CORDOBA
ARIAS	VEGA	AMALIA	24714430	X	MALAGA	SANTON PITAR LLAGAR AGUIRRES - MALAGA - 29014 - MALAGA
ARIZA	ANTONIO	DOLORES	74811281	D	MALAGA	DON JOSE COMPAÑA, 12 - CUEVAS SAN MARCOS - 29210 - MALAGA
ARIZA	CERVERA	PLACIDA	44261006	J	GRANADA	CORTIJO ORTICES S/N - LOJA - 18300 - GRANADA
ARIZA	PARRA	RAFAEL	25034683	B	MALAGA	MORALES - SAYALONGA - 29752 - MALAGA
ARIZA	PASTOR	SEBASTIAN	24962092	P	MALAGA	FUENTE ARIZA S/N - ALGARROBO - 29750 - MALAGA
ARJEA	AVILA	JUAN	79219957	E	CORDOBA	CTJ. LA CAÑA - ALMEDINILLA - 14813 - CORDOBA
ARJONA	CABRERA	JOSEFA	25245863	M	MALAGA	P. IGLESIAS, 3 - CUEVAS SAN MARCOS - 29210 - MALAGA
ARJONA	MONTAÑES	ISIDRO JAVIER	52531175	A	GRANADA	C/. MARTIN PEREZ DE AYALA B-B 1 - GRANADA - 18008 - GRANADA
ARJONA	SANCHEZ	JUANA	24637736	K	MALAGA	BDA. LOS LLANOS/N - ALORA - 29500 - MALAGA
ARMAYONES	RECIO	FRANCISCO	75409686	T	SEVILLA	BDA.CIUDAD BLANCA BLQ 18-3 - DOS HERMANAS - 41700 - SEVILLA
ARMENTEROS	JIMENEZ	DOLORES	25947599	B	GRANADA	PIO BAROJA. 1 4-A - GRANADA - 18003 - GRANADA
ARMENTEROS	PARRAS	CONCEPCION	25945103	E	JAEN	SAN FRANCISCO. 11 - TORREDEL CAMPO - 23640 - JAEN
ARMENTEROS	SERRANO	DIEGO	40713830	N	JAEN	VIRGEN DE ATOCHA. 35 - VILLARDOMPARDO - 23659 - JAEN
ARMUJO	CASTRO	JOSE	26170726	S	JAEN	PADRE LUCAS 4 - SANTISTEBAN DEL PUER - 23250 - JAEN
AROCA	MORILLO	ANTONIO	75413082	S	MALAGA	AVD VELAZQUEZ 84 2A - MALAGA - 29013 - MALAGA
ARRABAL	CABELLO	PURIFICAC	25306842	B	MALAGA	CARRETEROS, 5-7-3D - ANTEQUERA - 29200 - MALAGA
ARRABAL	LOPEZ	JUAN	25250034	J	MALAGA	ENRIQUE JARDIEL PONCELA, 12 - MALAGA - 29010 - MALAGA
ARREDONDO	NIETO	MARIA LUISA	74566184	T	JAEN	QUESADA, 16 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
ARREDONDO	RUIZ	RAMON	24040289	E	GRANADA	LAS FLORES 5 BO.CANBONEL - SAN ANTONIO ABAD - 7820 - BALEARES
ARROGARRI, SL			23518301	B	JAEN	COLON, 27 - JODAR - 23500 - JAEN
ARROYO	ALCAIDE	FRANCISCO	30779732	M	CORDOBA	SAN SEBASTIAN. 13 - MONTILLA - 14550 - CORDOBA
ARROYO	DIAZ	JUAN ANTONIO	26471955	J	JAEN	PZA. LA FUENTE 11 2K - UBEDA - 23400 - JAEN
ARROYO	DIAZ	TERESA	26456909	D	JAEN	VISTA ALEGRE BLQ 3 PTA.1 3D - UBEDA - 23400 - JAEN
ARROYO	GARRIDO	JESUS	24100657	S	GRANADA	C/ DAMASO ALONSO 1 - LA ZUBIA - 18140 - GRANADA
ARROYO	JIMENEZ	JULIAN	80111943	E	CORDOBA	ING.GUILLERMO BRIZ, 3 IZQ. - PUENTE-GENIL - 14500 - CORDOBA
ARROYO	ORTEGA	JOSE M	26031946	V	JAEN	CADIZ, 29 - FUERTE DEL REY - 23692 - JAEN
ARROYO	RAMIREZ	MARIA	74583739	Y	GRANADA	SAN HILARIO SACALM 1-4 34 - BADALONA - 8914 - BARCELONA
ARTACHO	FERNANDEZ	JOSEFA	74811580	D	MALAGA	POYATA, 58 - CASABERMEJA - 29160 - MALAGA
ARTEAGA	SANTANA	JOSE	25246522	C	MALAGA	ALMOHALLA, 93 - ARCHIDONA - 29300 - MALAGA
ARTERO	PARRILLA	IRENE	26726214	F	JAEN	ALDABA,2-4 C - MADRID - 28025 - MADRID
ASENCIO	GAVILAN	JUAN	75302887	J	SEVILLA	JEREZ ALTA, 54 - MORON DE LA FRONTERA - 41530 - SEVILLA
ASTASIO	MOLINA	AURELIO	26443677	W	JAEN	AVDA. PUCHE PARDO, 14 - BAEZA - 23440 - JAEN
ATIENZA	GALLARDO	JOSE ANTONIO	78671357	H	JAEN	C/ COLMENERO. 20 - CASTILLO DE LOCUBIN - 23670 - JAEN
ATIENZA	MARTINEZ	LUIS MIGUEL	26485442	E	JAEN	C/LLANA S.NICOLAS - UBEDA - 23400 - JAEN
AUÑON	MAYANS	JAIME	41459393	F	GRANADA	AVDA MEDITERRANEO.18 - PALMA DE MALLORCA - 7013 - BALEARES
AVALOS	ANDRADE	FRANCISCO	28225612	N	HUELVA	BENAFIQUE, 28 - MANZANILLA - 21890 - HUELVA
AVI	COBLES	JUAN	26733341	G	JAEN	JUAN BAUTISTA. 6 - LA CAROLINA - 23200 - JAEN
AVILA	GALVEZ	FRANCISCO	31374297	C	MALAGA	SANTA MARIA DEL CERRO - VVA. CONCEPCION - 29230 - MALAGA
AVILA	VIDA	ANGEL	79220128	D	CORDOBA	BDA.28 DE FEBRERO BL-7-2-IZDA - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
AVILA	ZAMORA	RAFAEL	74633020	K	GRANADA	P. PALMERAS 3 - PALMA DE MALLORCA - 7012 - BALEARES
AVILES	ALVAREZ	RAFAEL	74560593	K	GRANADA	AVDA.LA PAZ.3 - MONTEFRIO - 18270 - GRANADA
AVILES	MONTALVO	JOSE	24021375	Z	GRANADA	ANDRES SEGOVIA 12 - MORELABOR - 18540 - GRANADA
AVILES	NIÑO	ANGELA	26431255	T	JAEN	PADRE RECADER DE LOS RIOS,43 5 - ALICANTE - 3203 - ALICANTE
AVILES	RODRIGUEZ	MANUEL	29083322	Y	GRANADA	LOS BILLARES 15 - LA PEZA - 18517 - GRANADA

AYALA	HERNANDEZ	ANGELES	27243414	Y	ALMERIA	CMNO. RASPEJOS, 20, 2-17 - MOJACAR - 4638 - ALMERIA
AYALA	SANCHEZ	JUAN	30106522	M	CORDOBA	HIGUERA, 11 - CORDOBA - 14006 - CORDOBA
AYBAR	ARANDA	RICARDO	24020970	T	GRANADA	CALLEJON SAN MIGUEL 6 - GUADIX - 18500 - GRANADA
AYLLON	POZO	CARMEN	30801772	B	CORDOBA	LOS OLIVOS, 14 2 D - CORDOBA - 14006 - CORDOBA
AYUSO	BELMONTE	CARMEN	75049257	G	JAEN	CARRETERA DE SANTISTEBAN , 2 - NAVAS DE SAN JUAN - 23240 - JAEN
AZNAR	CACERES	RAMON	17981334	A	GRANADA	LAVADERAS S/N. - BENAMAUREL - 18817 - GRANADA
BAENA	ARREBOLA	JULIAN	75585410	G	CORDOBA	BAENA, N 14 - DO#A MENCIA - 14860 - CORDOBA
BAENA	BAENA	MARIA	75600508	Z	CORDOBA	NUEVA. 8 - ESPARRAGAL- - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
BAENA	BOCANEGRA	FCO. MARIA	28316752	A	CORDOBA	EL SANTO, 39 - MONTORO - 14600 - CORDOBA
BAENA	EXPOSITO	ANTONIO	26477522	Z	JAEN	S. FRANCISCO. 8 - UBEDA - 23400 - JAEN
BAENA	GARCIA	JOSE	30939417	R	CORDOBA	JESUS OBRERO. 1 - RUTE - 14960 - CORDOBA
BAENA	MORAL	ANTONIO	75651295	V	CORDOBA	TRIVILLA DEL PRADO,28 DPTO 5 - CARLOTA (LA) - 14100 - CORDOBA
BAENA	POYATOS	M. ANGELE	24180596	Y	GRANADA	MENORCA, 9 - DEIFONTES - 18570 - GRANADA
BAENA	RIVERO	FRANCISCO	34028432	R	SEVILLA	CERVANTES, 14 - HERRERA - 41567 - SEVILLA
BAENA	RIVERO	RAFAEL	52240632	L	CORDOBA	LUCENA. 4 -SILILLOS- - FUENTE PALMERA - 14120 - CORDOBA
BAENA	RUTE	ANTONIO	74628893	B	GRANADA	PAREJA YEBENES 1 B 7 - GRANADA - 18001 - GRANADA
BAENA	ZUÑIGA	JOSE	23652742	W	GRANADA	SAN FRANCISCO. 2 - ALFACAR - 18170 - GRANADA
BAEZA	GALAN	JOSE	75002114	B	JAEN	VIRGEN DE LA CABEZA N°108 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
BAILON	GARCIA	ANTONIO	74548933	E	GRANADA	DON JOSE ORTEGA - NIVAR - 18214 - GRANADA
BAILON	ORTEGA	EDUARDO	23404063	E	GRANADA	VALLADAR SERRANO-7-POR-3-2ºB - GRANADA - 18011 - GRANADA
BALAGUER	ANTIOLO	JUAN B.	26402781	T	JAEN	PLATO, 25 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
BANDO	SOTOMAYOR	BERNARDO	29702800	W	HUELVA	ALOSNO,16 - HUELVA - 21006 - HUELVA
BAÑOS	IBAÑEZ	MARTIRIO	46006074	W	ALMERIA	ERMITA, 20 - ALCOLEA - 4480 - ALMERIA
BAÑOS	MARTIN	CRISTOBAL	27154411	J	ALMERIA	REAL,47 - ALCOLEA - 4480 - ALMERIA
BARBA	LOPEZ	RAFAEL	30756569	A	CORDOBA	TEJAR. 27 - CABRA - 14940 - CORDOBA
BARBA	MUÑOZ	RAFAEL	30425418	Y	CORDOBA	ALTILLOS,4 B - 14550MONTILLA - 14550 - CORDOBA
BARBERAN	VALCARCEL	EUFRASIO	26081024	J	JAEN	PADRE BERNABE COBO, 5 - LOPERA - 23780 - JAEN
BARBERO	GONZALEZ	BRAULIO	26416627	T	JAEN	PADILLA. 5 - UBEDA - 23400 - JAEN
BARCENAS	ORTEGA	JUAN ANTONIO	26120832	P	JAEN	AV. GUADALQUIVIR. 7 - ANDUJAR - 23740 - JAEN
BAREA	GARCIA	ANA	30481997	M	CORDOBA	PROLONGACION CL RUTE. 9 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
BARES	BALBIN	RAFAEL	25974691	D	JAEN	CRISTOBAL COLON.96-1º - TORREDONJIMENO - 23650 - JAEN
BARRAGAN	GARCIA	JOSE	27872312	S	SEVILLA	TTE. BERNARDINO, 14 - PILAS - 41840 - SEVILLA
BARRAGAN	HERNANDEZ	JOSEFA	28359547	H	SEVILLA	SAN PIO X, 60 - PILAS - 41840 - SEVILLA
BARRAGAN	VAZQUEZ	FERNANDO	28268245	A	SEVILLA	STA. MARIA LA MAYOR, 5 - PILAS - 41840 - SEVILLA
BARRANCO	GARCIA	Mª CARMEN	44271974	X	GRANADA	JUAN CARLOS I N° 16 - VILLANUEVA TORRES - 18539 - GRANADA
BARRANCO	MARTINEZ	JOSE ANTON	74962604	S	JAEN	HIGUERA,18 - MARTOS - 23600 - JAEN
BARRANCO	MORENO	EDUARDO	25831573	C	JAEN	VILLAMARIN. 31 - MADRID - 28006 - MADRID
BARRANCO	ROMERO	FRANCISCA	24856343	J	MALAGA	AVDA REINA SOFIA, BL LA PALMERA - COIN - 29100 - MALAGA
BARRIONUEVO	MORENTE	JOSE RAMON	25754166	P	JAEN	GENERAL OLLERO,23 - PORCUNA - 23790 - JAEN
BARRIONUEVO	ZURITA	ANTONIO	27137646	S	ALMERIA	PLAZAS, 64 - ALCOLEA - 4480 - ALMERIA
BAUTISTA	CEACERO	MARIA LUIS	26457498	T	JAEN	AVD. DE MADRID, 64 PORT 1 3 A - JAEN - 23008 - JAEN
BAUTISTA	MARTINEZ	M.TISCAR	26466218	A	JAEN	LA FONT,54-3DCHA. - CALLOSA DEN SARRIA - 3510 - ALICANTE
BAUTISTA	MORENO	SALVADOR	23515625	B	GRANADA	REAL - ZAFARRAYA - 18128 - GRANADA
BAUTISTA	MUÑOZ	Mª LUNA AMPARO	75692320	X	CORDOBA	JUAN DE LOPEZ, 12 - VVA DE CORDOBA - 14440 - CORDOBA
BAUTISTA	RUIZ	ANTONIO Y	24838313	S	MALAGA	C/ SANTELMO, Ed. CARLOTA 14-2C - BENALMADENA-ARROYO D - 29631 - MALAGA
BAYO	BARRERA	MANUEL	29359581	N	HUELVA	ALCALDE FEDERICO MOLINA, 64-2A - HUELVA - 21006 - HUELVA
BAYONA	FERNANDEZ	FELICIANO	26358637	Q	JAEN	TESORILLO 10 - QUESADA - 23480 - JAEN

BAYONA	JUSTICIA	JUAN	74978588	Z	JAEN	AVDA. DE BELEN. 20 - MADRID - 28020 - MADRID
BAYONA	MOLINA	JOSE MARIA	38040412	E	JAEN	LOS ROSALES, 49 - QUESADA - 23488 - JAEN
BAYORT	GARCIA	ELOY	28513907	W	SEVILLA	AVDA. BORMUJOS, M2G2-BL.5-2P1 - BORMUJOS - 41930 - SEVILLA
BAZAGA	FORTES	MARIA PILAR	52575219	W	MALAGA	CAMINO DE MALAGA, HULISA 8 - VELEZ-MALAGA - 29700 - MALAGA
BAZAN	RAMIREZ	MARIA	24111032	V	GRANADA	C/ POETA ZORRILLA 16 4º A - GRANADA - 18006 - GRANADA
BECERRA	FUENTESAL	ANTONIO	25532950	Y	CADIZ	SENECA, 10 - ALCALA DEL VALLE - 11693 - CADIZ
BECERRIL	BEJARANO	FRANCISCO	28653811	C	SEVILLA	BLANCA MEDINA, 75 - PILAS - 41840 - SEVILLA
BECERRIL	LOPEZ	JUANA	28359405	Z	SEVILLA	BLAS INFANTE, 24 - PILAS - 41840 - SEVILLA
BECERRO	GARCIA	FRANCISCO	29719635	R	HUELVA	MESONES 1 - TRIGUEROS - 21620 - HUELVA
BEDMAR	RIVAS	ALFONSO	30772591	V	SEVILLA	ISLA REDONDA, 78 - ECIJA - 41400 - SEVILLA
BEJARANO	VALLADOLID	MANUEL V	75536523	S	HUELVA	CRISTO 15 - ALMONTE - 21730 - HUELVA
BELDA	VIDAL	ISABEL	25686696	C	JAEN	DONANTES SANGRE, 12 - UBEDA - 23400 - JAEN
BELLO	VIDEVA	VISITACION	00501788	C	MALAGA	FLEMING. 1 6 - FUENGIROLA - 29640 - MALAGA
BELTRAN	GODOY	JUAN	26157956	X	JAEN	BELLA TIERRA,37 - BARCELONA - 8001 - BARCELONA
BELTRAN	GOMEZ	JOSE	29050147	C	HUELVA	ESPERANZA 37, 1 - BONARES - 21830 - HUELVA
BELTRAN	LUCENA	JOSE AMBRO	29699346	K	HUELVA	RAMON Y CAJAL, 33 - BEAS - 21630 - HUELVA
BELTRAN	MELENDEZ	CRISTOBAL	25305176	R	CORDOBA	FUENTE DEL CONDE, 8 - IZNAJAR - 14970 - CORDOBA
BELTRAN	MORO	JOSE MARIA	44224395	H	HUELVA	ILDEFONSO PRIETO - BONARES - 21830 - HUELVA
BELTRAN	SANCHEZ	JOSEFA	01777977	P	JAEN	C/ REAL, 34 - CHICLANA DE SEGURA - 23264 - JAEN
BENITEZ	DAVILA	CONSUELO	29274154	F	HUELVA	FRANCISCO JIMENEZ HIDALGO, 42 - BEAS - 21630 - HUELVA
BENITEZ	PACHON	FRANCISCO	28063095	J	SEVILLA	SAN MATEO, 1 - ARAHAL - 41011 - SEVILLA
BENJUMEA	ARJONA	MANUEL	34024259	Z	SEVILLA	BLAS INFANTE, 14. 2C - ESTEPA - 41560 - SEVILLA
BERBEL	CONCHILLO	ALFREDO	27155650	X	ALMERIA	C/ SAN JOSE N 5 - ALBOX - 4800 - ALMERIA
BERBEL	DEL ANGEL	FRANCISCO	26380458	X	HUELVA	CUEVAS NUEVAS. 5 - HINOJALES - 21389 - HUELVA
BERENGENA	LOPEZ	UBALDA	30120047	Y	CORDOBA	PLAZA DEL AYUNTAMIENTO - VVA. REY - 14230 - CORDOBA
BERGILLOS	OSUNA	RUBEN	79220966	L	CORDOBA	URB.SAN JERONIMO. C/ D 7-1 - MORILES - 14510 - CORDOBA
BERJAGA	GARCIA	ENRIQUE	01830469	Z	JAEN	AVDA. MORATALAZ 84 - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
BERJILLOS	GARCIA	FELIPE	52360642	S	JAEN	BELEN 25 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
BERMEJO	MORA	JESUS	75524415	M	HUELVA	BOJEO 45 - TRIGUEROS - 21620 - HUELVA
BERMUDEZ	ARIZA	MANUEL	52360024	H	CORDOBA	IZNAJAR 86 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
BERMUDEZ	CARRILLO	ANTONIO	75021495	A	JAEN	VALDEGRANADA. LAS PEÑAS DE MAJALCORON - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
BERMUDEZ	NAVAS	FIDEL	74947677	S	JAEN	LABRADORA 4 3 DCHA - MARTOS - 23600 - JAEN
BERMUDEZ	PEREZ	JOSE	24726372	S	MALAGA	CLARINETE, 13 - MALAGA - 29013 - MALAGA
BERMUDEZ	PORCUNA	TOMAS	23431721	B	GRANADA	SAUCEDILLA - ALGARINEJO - 18280 - GRANADA
BERMUDEZ	RUIZ	MANUEL	26007805	A	JAEN	HUERTAS. 40 - MARTOS - 23600 - JAEN
BERMUDO	CARVAJAL	MANUEL	29880555	J	CORDOBA	5 DEPARTAMENTO - 14100LA CARLOTA - 14100 - CORDOBA
BERNAL	BEJAR	JOSE	75290573	G	SEVILLA	ESPINADERA, 20 - PILAS - 41840 - SEVILLA
BERRAQUERO	CORDOBA	FRANCISCA	02071299	B	CORDOBA	MANUEL MORA 8 - CABRA - 14940 - CORDOBA
BERRO	CORRAL	JOSE	02463607	P	ALMERIA	PLAZA, 21 - ALCOLEA - 4480 - ALMERIA
BETETA	CARAYOL	NEMESIO	24122096	H	GRANADA	BARRIO SALAZAR, S/N - BAZA - 18800 - GRANADA
BIEDMA	SANTAELLA	SALVADOR	24618100	G	MALAGA	C/ CASTILLEJO, 7 - GUARO - 29108 - MALAGA
BLANCA	CAZALILLA	RAQUEL	26020725	C	JAEN	S. BARTOLOME - TORREDELCAMPO - 23640 - JAEN
BLANCA	CIVANTOS	MANUEL	25893510	H	JAEN	JOAQUIN NOGUERAS. 1 - JAEN - 23007 - JAEN
BLANCO	RUIZ	CRISTOBAL	24812276	Z	MALAGA	VIÑUELA, 5. MOLINO VIENTO, 2 - MIJAS COSTA - 29649 - MALAGA
BLANCO	SANCHEZ	ISIDORO	75706057	Q	CORDOBA	AVDA DE LA RAPITA, 150-2-1 - AMPOSTA - 43870 - TARRAGONA
BLANQUE	PEÑA	MANUEL	74980900	A	JAEN	CONCHA MARMOL, 19 - ANDUJAR - 23740 - JAEN
BLAZQUEZ	MIHI	MARCOS	75124473	X	JAEN	BURRIANA 4 PUERTA 12 IZQUIERDA - SILLA - 46460 - VALENCIA

BOBIS	PRIEGO	Mª CARMEN	52340091	A	CORDOBA	VIRGEN DE LOURDES. 40 - CABRA - 14940 - CORDOBA
BOCANEGRA	SALGUERO	JOSE	75745227	V	CADIZ	TAFETANES 17 - OLVERA - 11690 - CADIZ
BOLIVAR	CAMARERO	ANGEL NOR	24270929	H	GRANADA	VIRGEN DEL MONTE, 6-4A - GRANADA - 18015 - GRANADA
BOLIVAR	GARRIDO	ENRIQUE	26159186	K	JAEN	ZAUS. 13 - UBEDA - 23400 - JAEN
BOLIVAR	MOLINA	MARIA LUZ	24111223	R	GRANADA	GUSTAVO ADOLFO BEQUER, 5 ESQ. - CHURIANA DE LA VEGA - 18330 - GRANADA
BOLIVAR	PEREZ	SEVERIANO	24144715	M	GRANADA	CORTIJO LACARILLA CAPARACENA - ATARFE - 18230 - GRANADA
BOLLERO	ROMAN	JOSE	29889705	D	CORDOBA	AVD. LIBIA, 21 - CORDOBA - 14010 - CORDOBA
BONILLO	GALLARDO	ALONSO M.	75211379	E	ALMERIA	ALMERIA N 14- 1 - ZURGENA - 4650 - ALMERIA
BORREGO	BAENA	ANTONIO MA	52562269	R	SEVILLA	CMNO. DEL POZO NUEVO 14 1-B - ESTEPA - 41560 - SEVILLA
BORREGO	MARIN	JOSE	28061847	F	SEVILLA	ALTANA, 16 - PUEBLA DE CAZALLA (L - 41540 - SEVILLA
BORREGO	MUÑOZ	VDA. ANTON	28003671	K	SEVILLA	OSUNA,32 - HERRERA - 41567 - SEVILLA
BORREGO	RAMOS	JOSEFA	24059399	L	GRANADA	NAZAR 1 - LOJA - 18300 - GRANADA
BORREGO	SANCHEZ	ANDRES	24623822	E	MALAGA	PARTIDO DE FLORES S/N - ALORA - 29500 - MALAGA
BOURDAIS	CLAUDE ROBERT CASTILLO	CLAUDE ROBERT LORENZO	1947631Z	X	GRANADA	EXPIRACION 2 - ORGIVA - 18400 - GRANADA
BRAVO	MORENO	LUIS	24682892	M	MALAGA	BARRIADA BERMEJO 10 - ALORA - 29593 - MALAGA
BRIONES	RODRIGUEZ	AURELIO	26183009	Q	JAEN	PLAZA PALACIO VALDES,4-3 4 - CERDANYOLA DEL VALLES - 8290 - BARCELONA
BRUQUE	VALENZUELA	JUAN	22686909	P	JAEN	QUINTA SAN JOSE - LINARES - 23700 - JAEN
BRUQUE	GARRIDO	PEDRO	75053686	V	JAEN	PINTOR LLANOS. 2-PTA. 9 - VALENCIA - 46025 - VALENCIA
BUENDIA	CABRERA	CAROLINA	26670734	A	MALAGA	DOLORES IBARRURI. 17 - IBROS - 23450 - JAEN
BUENO	CASTRO	JOSE	25018006	D	MALAGA	M. VICTORIA LAS PEDRIZAS, 19 - RINCON DE LA VICTORI - 29730 - MALAGA
BUENO	ESCOBAR	ANTONIO	10399087	M	MALAGA	CASTILLO, 5 - TORROX - 29770 - MALAGA
BUENO	VALDIVIESO	MANUEL	24123486	M	GRANADA	C/ LLANETE, 17 - TORROX - 29770 - MALAGA
BUENO	VICIOSO	EULALIA	26119669	H	JAEN	CTRA MALAGA EDF. MARBELLA 1º C 115 - GRANADA - 18015 - GRANADA
BUJALANCE	PLAZA	PILAR	30707543	J	CORDOBA	MONJA. 2 - IBROS - 23450 - JAEN
BURGOS	RUEDA	MARIA	24671232	Y	MALAGA	GENERAL ALAMINOS. 94 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
BUSTOS	MORENO	MANUEL JOSE	76144951	R	JAEN	AVDA R SORIANO 68 5-7 EDF HORIZONTE ESTE - MARBELLA - 29600 - MALAGA
BUSTOS	TORRES	JOSE	23382445	R	JAEN	ORCERA.19 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
C.	B.	SERRANO CA	14457451	E	CORDOBA	SAN ISIDRO. 11 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
CA(O	ARROYO	M CARMEN	75003327	M	JAEN	CERVANTES, 6 - CAETE - 14660 - CORDOBA
CAAS	UCLES	OTILIO	25905450	K	JAEN	AVDA. ANDALUCIA, 68 4 B DERECHA - JAEN - 23006 - JAEN
CABALLERO	ACEITUNO	JULIAN	30749501	L	CORDOBA	CL CANOVELLES, 22 - BARCELONA - 8035 - BARCELONA
CABALLERO	ANGUIS	FRANCISCA	26131203	Y	JAEN	JAEN, N 33 - DOÑA MENCIA - 14860 - CORDOBA
CABALLERO	CARDENAS	JUAN MANUE	29717194	K	HUELVA	SANTA Mª REINA. 6 - MADRID - 28020 - MADRID
CABALLERO	FERNANDEZ	MANUEL	24179326	R	GRANADA	ALTOZANO - TRIGUEROS - 21620 - HUELVA
CABALLERO	LOPEZ	FRANCISCA	25278916	F	CORDOBA	REAL 28 - CHIMENEAS - 18329 - GRANADA
CABALLERO	MONTES	VICENTA	30750498	G	CORDOBA	SAN FRANCISCO, 23-3B - LUCENA - 14900 - CORDOBA
CABALLERO	ORTEGA	MARIA	24119668	M	MALAGA	ANTONIO MACHADO 15 - DOÑA MENCIA - 14860 - CORDOBA
CABALLERO	VALVERDE	ENCARNACIO	24186127	V	GRANADA	C/PINTOR BERROBIANCO MELENDE 7 - MALAGA - 29006 - MALAGA
CABALLERO CHAMARRO HRDOS TERESA			23308018	E	JAEN	VENTORROS SAN JOSE - LOJA - 18300 - GRANADA
CABELLO	CABELLO	PABLO	75418228	D	SEVILLA	GRAL CHAMORRO, 23 - MARTOS - 23600 - JAEN
CABELLO	CORDON	ANTONIO	23535931	P	GRANADA	C/ NUEVA 107 - PUEBLA DE CAZALLA (L - 41540 - SEVILLA
CABELLO	DONAIRE	PEDRO HIGINIO MANUEL	78683491	P	JAEN	ESPRONCEDA.59-4º-1º - ROCA DEL VALLES - 8430 - BARCELONA
CABELLO	DURAN	MANUEL	79194375	Q	SEVILLA	EL MOLINILLO, 6 - ANDUJAR - 23740 - JAEN
CABELLO	FAJARDO	AMERICO	24299939	W	GRANADA	DONANTES DE ORGANOS 25 - HERRERA - 41567 - SEVILLA
						CALDERON DE LA BARCA, 3 1A - ZUBIA (LA) - 18140 - GRANADA

CABELLO	GOMEZ	VIRTUDES	75466626	S	SEVILLA	PLAZA MAESTRO CABEZAS FUENTES, - BADOLATOSA - 41570 - SEVILLA
CABELLO	JURADO	JOSE ANTO	75620639	C	CORDOBA	SANTA ANA, 1 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
CABELLO	LOZANO	DOLORES	24986001	C	MALAGA	EXTREMADURA, BQ.C1-3A - FUENGIROLA - 29640 - MALAGA
CABELLO	MARTINEZ	ANTONIO J.	75101924	R	JAEN	C/ SANTA ANA EJIDO,25 - BAEZA - 23440 - JAEN
CABELLO	PEREZ	JUAN	80121489	T	CORDOBA	FRANCISCO ESPEJO, - BENAMEJI - 14910 - CORDOBA
CABELLO	SANCHEZ	ALEJANDRO	30409153	W	CORDOBA	APDO. 73 - MONTORO - 14600 - CORDOBA
CABELLO	SANCHEZ	FRANCISCO	80122291	C	CORDOBA	CA#ADA, S/N 1 D - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
CABELLO	SANCHEZ	JUAN ANTONIO	80122290	L	CORDOBA	EL SALADO - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
CABEZA	BARRAGAN	RAFAEL	28482105	D	SEVILLA	LUENGA, 3 - GUADALCANAL - 41390 - SEVILLA
CABEZA	GALLEGO	ANTONIA	27807371	A	SEVILLA	GRANADOS, 5 2-C - ALCALA DE HENARES - 28806 - MADRID
CABEZA	PINEDA	RAMONA	30706564	T	CORDOBA	BALLESTEROS, 16 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
CABEZUELO	DIAZ	ANTONIO	26394230	M	JAEN	CERRO. 33 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
CABRAL	GALAFATES	JOSE	31424399	M	CADIZ	AVDA NAZARET 15 - JEREZ DE LA FRONTERA - 11406 - CADIZ
CABRERA	CRUZ	ALFONSO	29413010	N	HUELVA	FERIA,183 - ALMONTE - 21730 - HUELVA
CABRERA	ESPINOSA	ANA	74898362	N	MALAGA	TRIANA, 37 - CUEVAS SAN MARCOS - 29210 - MALAGA
CABRERA	GOMEZ	CARMEN	25897615	Y	JAEN	BAILEN,47-4 - LINARES - 23700 - JAEN
CABRERA	GONZALEZ	BARTOLOME	31506448	J	CADIZ	CALVARIO 7 - OLVERA - 11690 - CADIZ
CABRERA	JIMENEZ	ANTONIO	24014038	Z	GRANADA	C/ HUERTA REAL - BENAMAUREL - 18817 - GRANADA
CABRERA	JURADO	AURORA	26725747	T	JAEN	SEVILLA, 64-2 - BAILEN - 23710 - JAEN
CABRERA	LOPEZ	MAGDALENO	25916865	M	JAEN	GENERALISIMO. 25 - VILLARES LOS - 23160 - JAEN
CABRERA	MARIN	ANDRES	29928864	E	JAEN	RIO GRANDE, 10 - LINARES - 23700 - JAEN
CABRERO	CABRERO	MARIA	45241162	R	JAEN	AVD. MADRID 76. 2º PRT. 7ºE - JAEN - 23007 - JAEN
CABRERO	RUS	MARINA	26152730	M	JAEN	PASAJE SANTA ANA, 31 - LINARES - 23700 - JAEN
CABRIADA	MIGUEL	DIONISIA	16807905	B	GRANADA	C/ ZARZAMORA 4 - CANILES - 18810 - GRANADA
CACERES	GOMEZ	INES	29384492	Z	HUELVA	QUEIPO DE LLANO,28 - GIBRALEON - 21500 - HUELVA
CACERES	MARTIN	MANUEL	75518350	N	HUELVA	SEBASTIAN CONDE,44 - ALMONTE - 21730 - HUELVA
CACERES	SERRANO	JUAN JOSE	75481120	L	SEVILLA	PLZ.CONVENTO, 11 - MARCHENA - 41540 - SEVILLA
CACHINERO	DUQUE	MANUEL	26142141	L	JAEN	SANTA LUISA DE MARILLAC. 2-2º - ANDUJAR - 23740 - JAEN
CACHINERO	SERRANO	JUAN MANUE	52541063	R	JAEN	CTRA. ALCALA, 46 - ALCAUDETE - 23660 - JAEN
CADENAS	HIDALGO	ANA	31624890	M	SEVILLA	ENMEDIO, 105 - CORONIL (EL) - 41780 - SEVILLA
CALATAYUD	LERMA	CLEMENTINA	25913568	C	JAEN	BAEZA,7 - JAEN - 23001 - JAEN
CALATAYUD SIERRA RAMON E LUIS CB CALIZ			E 23055601		JAEN	AV DE MADRID, 25 - JAEN - 23008 - JAEN
CALIZ	JIMENEZ	INMACULADA	29084159	S	GRANADA	CORTIJO NUEVO - SALAR - 18310 - GRANADA
CALIZ	SERRANO	MARIA SIERRA	79220345	L	CORDOBA	LAS PARRAS 10 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
CALLE	GARCIA	CUSTODIA	75005146	F	JAEN	LA PEDRIZA S/N - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
CALLEJA	GARCIA	JUAN	75632586	F	CORDOBA	VISTA HERMOSA. 6 - MONTORO - 14600 - CORDOBA
CALVACHE	GAY	MANUEL	25984605	X	SEVILLA	PZ. DE LA CULTURA, 5 2 IZQ - CUERVO DE SEVILLA (EL) - 41749 - SEVILLA
CALVO	GARCIA	CECILIO	29961946	F	CORDOBA	MARGARITAS. 1 D - TORREJON DE ARDOZ - 28850 - MADRID
CALVO	MARZO	ADELA	30922278	C	CORDOBA	AV. DE MEDINA AZAHARA,15-4-1 - CORDOBA - 14005 - CORDOBA
CALVO	MERIDA	ANTONIO	80122228	A	CORDOBA	CAVA. 23.3ºD - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
CALVO	PORRAS	FRANCISCO	75656036	C	CORDOBA	BRACANA - ALMEDINILLA - 14812 - CORDOBA
CALZADO	RAYO	JOSE	74765628	B	MALAGA	ENTRERIOS, 101 - MIJAS - 29649 - MALAGA
CAMACHO	AVELLANEDA	GUMERSINDO	27012164	K	ALMERIA	C/ MALADETA, ESC.D. 32 - ESPLUGES DE LLOBREGAT - 8950 - BARCELONA
CAMACHO	DELGADO	ANTONIO	28065448	C	SEVILLA	REYES BENITEZ, 85 - MORON DE LA FRONTERA - 41530 - SEVILLA
CAMACHO	DELGADO	DOLORES	25796693	P	JAEN	ARRAYANES, 21 2 F - MARTOS - 23600 - JAEN
CAMACHO	DOBLAS	MANUEL	75346890	V	SEVILLA	GARCIA MARIN, 18 - MORON DE LA FRONTERA - 41350 - SEVILLA

CAMACHO	GUTIERREZ	MARIA	28241126	R	SEVILLA	ANCHA 26 - MORON DE LA FRONTERA - 41530 - SEVILLA
CAMACHO	MARTINEZ	VICTORIAN	29756031	B	HUELVA	PADRE MARCHENA, S/N - HUELVA - 21003 - HUELVA
CAMARA	MOLINA	ELVIRA	26180823	S	JAEN	PEREZ GALDOS, 24 - BAILEN - 23710 - JAEN
CAMPAÑA	GONZALEZ	JUAN MIGUEL	34012264	W	CORDOBA	HOYA DEL MOLINO, 14 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
CAMPAÑA	GARCIA	CARMEN	75670915	H	CORDOBA	ALAMOS, 9 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
CAMPAÑA	GARCIA	JUAN ANTO.	30451753	Y	CORDOBA	BAENA, 25-3-1 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
CAMPAÑA	COBO	MANUEL	52361762	P	GRANADA	LA SIERRAZUELA S/N - ALGARINEJO - 18280 - GRANADA
CAMPAÑA	MORA	FRANCISCO	24851589	C	MALAGA	LOS VILLARES, 2 - ALMOGIA - 29150 - MALAGA
CAMPAÑA	RUIZ	FRANCISCA	80115044	H	MALAGA	CALAÑAS. 5 2 11-A - MALAGA - 29004 - MALAGA
CAMPAÑA	RUIZ	JOSE	30456085	Z	MALAGA	GALAÑAS. 5-2 BL.P 80 - MALAGA - 29004 - MALAGA
CAMPILLO	AGUILERA	JOSE	74604238	N	GRANADA	CRUZ DE SAN SEBASTIAN - ALGARINEJO - 18280 - GRANADA
CAMPILLOS	MOLINA	ISABEL	34016874	N	CORDOBA	RONDA DE SAN FRANCISCO 2 3 4 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
CAMPILLOS	PACHECO	CARMEN	30451872	X	MALAGA	CONDE UREÑA. 68 - MALAGA - 29012 - MALAGA
CAMPO DE TURRILLAS S.L			B 04195731		ALMERIA	DR. BARRAQUER,11 1-1 - ALMERIA - 4005 - ALMERIA
CAMPOS	ARIAS	MARTIN	75103817	P	JAEN	SAN CRISTOBAL. 28-1ºB - UBEDA - 23400 - JAEN
CAMPOS	CARMONA	MANUEL	30488689	G	CORDOBA	ZARZUELA ALTA,25 - 14550MONTILLA - 14550 - CORDOBA
CAMPOS	CONTRERAS	JUAN	27232482	E	ALMERIA	C/ HAZA DE ACOSTA 108, 5.-4 - ALMERIA - 4009 - ALMERIA
CAMPOS	JAEN	JUAN	25058393	P	MALAGA	GENERAL RINCON, 3 - 2 - COIN - 29100 - MALAGA
CAMPOS	MORENO	ANTONIO	75069206	N	JAEN	GLORIETA, 27 - LINARES - 23700 - JAEN
CAMPOS	NAVARRETE	JUAN	75089955	S	JAEN	NAPOLES 95-2-1 - STA.COLOMA GRAMANET - 8921 - BARCELONA
CAMPOS	PEREZ	MICAELA	74922447	Q	MALAGA	J.M. TORRES MURCIANO, 32-6-21 - MARBELLA - 29600 - MALAGA
CAMPOS	SERRANO	BRUNO RAMON ROSA	52585715	X	MALAGA	C/LAUREANO CASQUERO P4-2º1 - VELEZ-MALAGA - 29700 - MALAGA
CAMPOY	MARTINEZ		27257332	D	ALMERIA	PARAJE LLANO LOS OLLERES - ALBOX - 4800 - ALMERIA
CANO	AGUILERA	JOSE	25767562	H	JAEN	CRUZ DE VILLENA Nº 2 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
CANO	CANO	JOSE	74961633	X	JAEN	ERMITA NUEVA - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
CANO	CASTILLO	FRANCISCO	74984994	A	JAEN	CL ANCHA, 46 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
CANO	CONTRERAS	JOSE MANUE	34001448	L	CORDOBA	FRANCISCO LOPEZ. 29 - BAENA - 14850 - CORDOBA
CANO	GARCIA	ANTONIO	52531842	A	JAEN	CERVANTES. 22 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
CANO	GARCIA	Mª CARMEN	75008592	A	JAEN	CAÑADILLAS S/N - ALCAUDETE - 23660 - JAEN
CANO	GARCIA	MARIA ROSARIO ANTONIA	75014235	B	JAEN	PILAREJO. 64 - ALCAUDETE - 23660 - JAEN
CANO	LUNA		75686479	B	CORDOBA	POETA ANTONIO GALA, 12-3-C - CORDOBA - 14010 - CORDOBA
CANO	MARIN	FCO.JAVIER	26338641	F	JAEN	VILLACARRILLO 6 - UBEDA - 23400 - JAEN
CANO	MORALES	Mª BELEN	44253719	V	GRANADA	CTRA. DE ALHAMA 3 - SALAR - 18310 - GRANADA
CANO	PAREJA	ENCARNACIO	25945635	W	JAEN	CL. SAN MARCOS, 86 - ALCAUDETE - 23660 - JAEN
CANO	PAREJO	ANTONIO	25253243	W	MALAGA	CACERES, 7 - CARTAMA ESTACION - 29313 - MALAGA
CANO	PEREIRA	JUAN	75009850	L	JAEN	AV ANDALUCIA 037 - HUELMA - 23560 - JAEN
CANO	RODRIGUEZ	JUAN ANTONIO	24261514	X	GRANADA	CALLEJON DEL PINCHO 6 - HUETOR VEGA - 18198 - GRANADA
CANO	RUIZ	BENITA	30005884	S	MALAGA	MENDEZ NUÑOZ Nº1-5A - FUENGIROLA - 29640 - MALAGA
CANO	SANCHEZ	CARMEN	30922691	L	CORDOBA	CAVA,4 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
CANO	VILLEGAS	PEDRO	75004968	J	JAEN	ISABEL LA CATOLICA 19 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
CANO	ZAFRA	JUANA	25769085	T	JAEN	C/ VENEZUELA 2 2B - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
CANTADOR	LORA	CONCEPCION	29956658	D	CORDOBA	PALAMOS. 1 - VILLA DEL RIO - 14640 - CORDOBA
CANTARERO	FLORIDO	ANTONIO	24816913	M	MALAGA	TOLOX, 3 - MALAGA - 29001 - MALAGA
CANTERO	JIMENEZ	ANTONIA	23629436	H	GRANADA	C/ LEPANTO Nº9 2C - MARACENA - 18200 - GRANADA
CANTERO	MEDINA	JOSE	52581805	X	MALAGA	BDA.CORUMBELA - SAYALONGA - 29752 - MALAGA
CANTERO	MUÑOZ	NATALIA	23486249	Y	GRANADA	ANCHA, 23 - ILLORA - 18293 - GRANADA
CAÑADA	CAMPAÑA	JOSE LUIS	24165338	C	GRANADA	J.RAMON JIMENEZ 5 - IZNALLOZ - 18550 - GRANADA

CAÑADA	GALVEZ	RAFAEL	23535424	F	GRANADA	DOÑA JUANA - ALGARINEJO - 18280 - GRANADA
CAÑADAS	AGUILERA	JUANA	80121999	G	CORDOBA	LA POYATA - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
CAÑADAS	SANCHEZ	JOSE	24185095	C	GRANADA	CTRA DE MALAGA 114 - GRANADA - 18015 - GRANADA
CAÑAS	NAVARRO	ANA ISABEL	26032520	Q	JAEN	AVDA.GRANADA.Nº77-4 DCHA - JAEN - 23001 - JAEN
CAÑAS	NAVARRO	ANTONIO	26018898	X	JAEN	CL. PINTOR MANUEL SERRANO CUESTA NUM. 1. - JAEN - 23006 - JAEN
CAÑAS	NAVARRO	MANUEL	26032521	V	JAEN	AVDA. GRANADA.Nº77-4 DCHA - JAEN - 23001 - JAEN
CAÑEDO	NOGUERA	FERNANDO	24984746	F	MALAGA	CARLOS FONTAURA, 3-1D - MALAGA - 29788 - MALAGA
CAÑERO	MARTINEZ	ANTONIO	30724236	P	CORDOBA	CORDOBA,4 - FERNAN NUÑEZ - 14520 - CORDOBA
CAÑETE	CASTILLO	ANTONIO	24940840	P	MALAGA	LAGAR CALAMORRO, CTRA OLIAS - MALAGA - 29018 - MALAGA
CAÑETE	MARTIN	CRISTOBAL	74792013	S	MALAGA	PARTIDO SABINAL, APART 18 - ALORA - 29500 - MALAGA
CAÑIZARES	LOPEZ	JUAN	24686723	H	MALAGA	JOAQUIN RODRIGO, 1-4-E - MALAGA - 29004 - MALAGA
CAPILLA	CUESTA	JUAN JOSE	24162283	R	GRANADA	AVDA CONSTITUCION 12 - LACHAR - 18327 - GRANADA
CAPILLA	SERRANO	MATILDE	80114721	V	CORDOBA	MEZQUITA, 6 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
CARA	ROMERA	MANUEL	23726726	H	GRANADA	CJO EL CATAÑO - ORGIVA - 18400 - GRANADA
CARACUEL	PAREJO	EDUARDO	75654410	G	CORDOBA	LAMERINA, 9 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
CARBONELL	TORRES	ISIDORO	23616383	Y	GRANADA	CANTARERIA, 16 - BAZA - 18800 - GRANADA
CARBONERO	HURTADO	CARMEN	25308646	K	MALAGA	ANGUSTIAS, 8 - ANTEQUERA - 29200 - MALAGA
CARDENAS	ARANCE	JUANA M..	75059794	F	JAEN	VENEZUELA, N. 1, BLOQ. 2 D - BAILEN - 23710 - JAEN
CARDENAS	FERNANDEZ	OBDULIA	24113168	Z	GRANADA	PEÑON DE LA MATA 23 - NIVAR - 18214 - GRANADA
CARDENAS	GARCIA	ANTONIA	23663846	C	GRANADA	15 DE JULIO 6 - GRANADA - 18011 - GRANADA
CARDENAS	SECILLA	MARIA SOLEDAD	26971283	B	CORDOBA	URB.POETA MANUEL RUIZ MADUEÑO. 2-2-B - CORDOBA - 14013 - CORDOBA
CARDENETE	CARDENETE	ISABEL	23478135	B	GRANADA	URBA LAS FLORES -8-1º B - GRANADA - 18004 - GRANADA
CARMONA	BERRUERO	ANTONIO	24094435	A	GRANADA	AVDA MEDITERRANEO Nº 10 - AGUILAS - 30880 - MURCIA
CARMONA	CARMONA	CONSUELO	23523857	D	GRANADA	CTRA.PINOS DEL VALLE 7 - LECRIN - 18656 - GRANADA
CARMONA	GONZALEZ	AGUSTIN	26434353	Q	GRANADA	C/GARCIA LORCA 22 - DEHESAS DE GUADIX - 18538 - GRANADA
CARMONA	MORENO	BENITO	26464576	V	JAEN	MALAGA 15 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
CARMONA	MORENO	JUAN RAFAEL	75583313	T	SEVILLA	VENTA EL EMPALME-CERRO PEREA - ECIJA - 41400 - SEVILLA
CARMONA	PEDROSA	ISABEL M.	74917256	T	MALAGA	RAMON ALARCON, 10-1-5C - MALAGA - 29006 - MALAGA
CARMONA	PINO	ROSA	52350221	J	CORDOBA	EL CUADRADO 5 - MONTILLA - 14550 - CORDOBA
CARMONA	SORIANO	MARTIN	26726761	W	JAEN	TRAVESIA VISTALEGRE, N. 12 - BAILEN - 23710 - JAEN
CARO	PALACIOS	ISIDRO	25251799	F	MALAGA	VILO - PERIANA - 29710 - MALAGA
CARO	SANCHEZ	MANUEL	75527669	Q	HUELVA	HERNAN CORTES N8 - MANZANILLA - 21890 - HUELVA
CARPIO	ALCANTARA	FRANCISCO	25991938	Y	JAEN	JESUS NAZARENO. 7 - JAMILENA - 23658 - JAEN
CARRANZA	FERNANDEZ	JOSE	75299388	X	HUELVA	GUSTAVO ADOLFO BECQUER 75 - MANZANILLA - 21890 - HUELVA
CARRASCO	CARMONA	MARIA PILAR	24203313	E	GRANADA	COLEGIO, 30 - TORVIZCON - 18430 - GRANADA
CARRASCO	DOMINGUEZ	DIEGO	29734724	W	HUELVA	GUADALQUIVIR S/N - LA PALMA DEL CDO. - 21700 - HUELVA
CARRASCO	MARTINEZ	VICTORIANO	26710432	A	JAEN	CALDERON DE LA BARCA 17 - SILES - 23380 - JAEN
CARRASCO	REYES	GABRIEL	24623188	D	MALAGA	PAREDILLAS, 66 BDA.EL PUENTE - ALORA - 29500 - MALAGA
CARRASQUILLA	PEREZ	PILAR	75467162	E	SEVILLA	FUENSANTA,83 - BADOLATOSA - 41599 - SEVILLA
CARRERA	LUQUE	JOSE	24624224	X	MALAGA	BARRIADA BELLAVISTA. 4 - ALORA - 29500 - MALAGA
CARRERO	SUAREZ	JOSEFA MAR	29790565	E	HUELVA	EL CAMPILLO, 2-4B - HUELVA - 21002 - HUELVA
CARRILLO	AGUADO	JOAQUIN	23538948	N	GRANADA	NUEVA. 17 - JAYENA - 18127 - GRANADA
CARRILLO	BERMUDEZ	JUAN ANTONIO	79221990	P	CORDOBA	NAVAS DE TOLOSA,5 - 14800PRIEGO DE COR - 14800 - CORDOBA
CARRILLO	JIMENEZ	JOSEFA	22419131	L	JAEN	DOCTOR FERRAN,101 4§ C - ALBACETE - 2004 - ALBACETE
CARRILLO	PEREZ	SIMON	74397071	Y	ALMERIA	LOS COLLAOS - ALBOX - 4800 - ALMERIA
CARRILLO	PULIDO	LAUREANO	23579062	Z	JAEN	HORTICHUELA - ALCALA LA REAL - 23689 - JAEN

CARRILLO	SANCHEZ	DAMIAN	52533107	A	JAEN	DOCTOR ALBASINI.2-B-61-1º-C - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
CARRILLO	SANCHEZ	PEDRO	26109830	T	JAEN	CTRA.MADRID-CADIZ - ANDUJAR - 23740 - JAEN
CARRILLO	SIMON	EUSEBIO	27129908	M	ALMERIA	LAS ERAS, 13 - CHIRIVEL - 4825 - ALMERIA
CARRION	CASTILLA	PEDRO	30501135	F	CORDOBA	JUAN BAUTIRTA - CORDOBA - 14005 - CORDOBA
CARRION	CASTILLO	JUAN	24826712	Y	MALAGA	BERMEJO. S/N - ALORA - 29500 - MALAGA
CARRION	FERNANDEZ	ALODIA NUNILON	74598619	M	GRANADA	AVDA ANDALUCIA, S/N - HUESCAR - 18830 - GRANADA
CARRION	FRANCO	ANTONIO JESUS	77532182	X	SEVILLA	CORREDERA 24 - EL VISO DEL ALCOR - 41520 - SEVILLA
CARRION	MARTINEZ	JOSE	27056106	X	ALMERIA	CELA, S/N - LUCAR - 4887 - ALMERIA
CARRIQUI	CHINCHILLA	FRANCISCO	75068676	B	JAEN	VERANO 3 - SEGURA DE LA SIERRA - 23293 - JAEN
CARRIQUI	MARIN	FRANCISCO	75022207	W	JAEN	VERANO 3 - SEGURA DE LA SIERRA - 23293 - JAEN
CARTAS	MEDINA	MIGUEL	38548718	M	JAEN	BOBILES. 8 ENTREPLANTA 1º - HOSPITALET DE LLOBREGAT - 8905 - BARCELONA
CARTAS	VILLACAÑAS	AURORA	26355654	T	JAEN	LLANA, 12 - RUS - 23430 - JAEN
CARVAJAL	GARCIA_V.	ALFONSO F	00799419	P	SEVILLA	GUSTAVO FERNANDEZ BABUENA, 27 - MADRID - 28002 - MADRID
CARVAJAL	GONZALEZ	ANTONIO	24705138	X	MALAGA	COSMOS, 6 - MALAGA - 29190 - MALAGA
CARVAJAL	MONTES	ANTONIO	24761288	V	MALAGA	POETA CRISTOBAL SARMIENTO, 6 - PUERTO DE LA TORRE - 29190 - MALAGA
CARVAJAL	RAMIREZ	JUAN	24027457	R	GRANADA	C/ BEATO SERRANO 14 - LA CALAHORRA - 18512 - GRANADA
CARVAJAL	REYES	JOSE	24635412	C	MALAGA	ESTACION DE CARTAMA - CARTAMA - 29580 - MALAGA
CASA	JIMENEZ	MANUEL DE	25947672	S	JAEN	MANUEL DE FALLA. 6 - TORREDEL CAMPO - 23640 - JAEN
CASADO	CARPIO	JUAN	25883307	G	JAEN	DR. AUGUET 71-1-1º - TORREDONJIMENO - 23650 - JAEN
CASADO	SANCHO	EUGENIO	25245804	S	MALAGA	COLONIA TAMAYO - VVA. ALGAIDAS - 29310 - MALAGA
CASANOVA	PUNTES	ALFONSO	23619616	L	GRANADA	BUITRE 4 - HUESCAR - 18830 - GRANADA
CASAS	CARTAS	MODESTO	26404070	R	JAEN	IGLESIA 10 - RUS - 23430 - JAEN
CASAS	ORELLANA	FRANCISCO	26339133	Q	GRANADA	POETA MANUEL DE GONGORA II, 6 - GRANADA - 18006 - GRANADA
CASAS	REY	MANUEL	30400347	M	CORDOBA	FUENTE ALAMO 60 - MONTILLA - 14550 - CORDOBA
CASTAÑEDA	TRILLO	LEANDRO	26422398	K	JAEN	SAN VICENTE 42 BAJO I - MUCHAMIEL - 3110 - ALICANTE
CASTAÑEDA	REDONDO	JOSE	74631784	G	CORDOBA	MIGUEL HERNANDEZ 91 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
CASTAÑO	ALMELLONES	MARIA	25577083	W	MALAGA	SAN SEBASTIAN, 2 - CAÑETE LA REAL - 29340 - MALAGA
CASTELLANO	CASTILLO	ALONSO	26414957	D	JAEN	VISTABELLA, 13-2 - PICASSENT - 46220 - VALENCIA
CASTELLANO	LOPEZ	JOSE	23368215	P	GRANADA	PUENTE VERDE. 4-3-C - GRANADA - 18008 - GRANADA
CASTILLA	CASTILLA	ANTONIO	23750400	W	GRANADA	DIVINA PASTORA, TRAVESIA A-14 - MOTRIL - 18600 - GRANADA
CASTILLA	GIRON	CELIA	26666572	G	JAEN	LAS CABERIZAS - VILCHES - 23220 - JAEN
CASTILLO	GARCIA	Mª ELENA	26242000	N	JAEN	VALENCIA,68 - CASTELLAR - 23260 - JAEN
CASTILLO	GONZALEZ	CARMEN	25879632	D	JAEN	VENEZUELA,19 - JAEN - 23002 - JAEN
CASTILLO	GUTIERREZ	SALVADOR	74601905	W	GRANADA	SAN DIEGO 21 - ALHAMA DE GRANADA - 18120 - GRANADA
CASTILLO	JUAREZ	SIMON	26388105	K	JAEN	ANSELMO CLAVEL.21-2º - SANTA PERPETUA - 8130 - BARCELONA
CASTILLO	LOPEZ	FRANCISCO	25935930	A	JAEN	CARRERA. 46 - MARTOS - 23600 - JAEN
CASTILLO	LOPEZ	TOMAS DEL	38707859	D	JAEN	PRESID.COMPANYS,252-1. 4. - PALAFOLLS - 8389 - BARCELONA
CASTILLO	MARISCAL	VICENTE	74967352	W	JAEN	ANTONIO MACHADO, SN - VVA. DE LA REINA - 23730 - JAEN
CASTILLO	MARTINEZ	ANTONIA	25881842	B	JAEN	PARRILLAS. 3-3B - JAEN - 23004 - JAEN
CASTILLO	PEREZ	FRANCISCA	23527492	X	GRANADA	CONDE ALCALA, 3 6-I - GRANADA - 18005 - GRANADA
CASTILLO	PUERTA	JUAN	74704224	V	GRANADA	ROCIO DURCAL 36 1-DRCH - DURCAL - 18650 - GRANADA
CASTILLO	QUINTANA	EMILIA	24886034	B	CORDOBA	PECHOS, 35 - IZNAJAR - 14970 - CORDOBA
CASTILLO	ROMAN	AURORA	51690380	L	JAEN	DOCTOR EL QUERDO,217-2 B - MADRID - 28007 - MADRID
CASTILLO	ROMERO	JUAN	24711392	P	MALAGA	ARROYO DE LOS ANGELES, 89 1 A - MALAGA - 29011 - MALAGA
CASTILLO	SILES	ALEJANDRO	25792729	T	JAEN	CL SEVILLA 11 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
CASTRO	ANDREU	MANUEL	25852865	Z	MALAGA	LUIS TABOADA. 38. ATICO - MALAGA - 29017 - MALAGA

CASTRO	DURAN	GABRIEL	23631626	T	MALAGA	TIRSO DE MOLINA PJE PEREDA 54A 2-2 - NUEVA ANDALUCIA - 29660 - MALAGA
CASTRO	FERNANDEZ	AGUSTIN	25982027	P	JAEN	C SANTO DOMINGO, 4 - JAEN - 23003 - JAEN
CASTRO	GARCIA	FRANCISCA	75635990	F	CORDOBA	GALICIA, 1 - LEGANES - 28800 - MADRID
CASTRO	GARCIA	MARIA ISABEL	26458552	L	JAEN	AUSIAS MARCH 42 1 - VILLARREAL VILA-REAL - 12540 - CASTELLON DE LA PLAN
CASTRO	GARCIA	VICENTE	24924880	X	MALAGA	FINCA LA ESTACADA - CARTAMA - 29570 - MALAGA
CASTRO	HEREDIA	MIGUEL	25893684	P	JAEN	ROSARIO. 3 - PORCUNA - 23790 - JAEN
CASTRO	MONTES	ANGELES	75666610	Z	CORDOBA	AV RAMON Y CAJAL, 40 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
CASTRO	RUEDA	JOSEFA	74988947	T	JAEN	REY ALHAMAR 10 - JAEN - 23007 - JAEN
CASTRO	VILLAR	ANTONIO	75589984	R	CORDOBA	ACERA FLEMING,15 - CABRA - 14940 - CORDOBA
CASTRO	YEGUAS	JUAN DIOS	24138214	J	GRANADA	SAN LUIS.8 - MARACENA - 18200 - GRANADA
CATEDRA	GUERRERO	QUITERIA	01891647	N	JAEN	MAJICO. B-1 BAJO A - PINTO - 28320 - MADRID
CATEDRA	SAGRA	FEDERICA	26712577	D	JAEN	REAL, 56 - CHICLANA DE SEGURA - 23264 - JAEN
CATENA	MORALES	JOSE	00775976	W	JAEN	AVDA.DE BELGICA,6 - GETAFE - 28905 - MADRID
CATENA	MORENO	FRANCISCO	15742436	V	JAEN	FERMIN DAOIZ. 5 - PAMPLONA - 31015 - NAVARRA
CATENA	MORENO	JUSTO	25837210	E	JAEN	ROSEL - ALBANCHEZ DE MAGINA - 23538 - JAEN
CAZORLA	ORTIGOSA	MANUEL	25236012	K	MALAGA	BAÑOS DE VILO, S/N - PERIANA - 29710 - MALAGA
CAZORLA	PELAEZ	JOSE	25007190	A	MALAGA	RUVITE, S/N - SEDELLA - 29715 - MALAGA
CCIAL.ACEIT.DOS	HERMANAS	S.L.	41933763	B	SEVILLA	CR. MADRID-CADIZ, KM.555 1 - DOS HERMANAS - 41700 - SEVILLA
CEACERO	LORITE	FRANCISCO	75065188	L	JAEN	ACERA DE LA TRINIDAD - BAEZA - 23440 - JAEN
CEBALLOS	ROMERO	JUAN	28400581	C	SEVILLA	SEVILLA, 5 - MONTELLANO - 41770 - SEVILLA
CEBALLOS	RUIZ	VICENTE	30878294	N	CORDOBA	LA PAZ. 22 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
CEES	RODRIGUEZ	DOMINGO	25863761	P	JAEN	CORTIJO AULABAR, - BELMEZ DE LA MORALEDA - 23568 - JAEN
CEPAS	MUÑOZ	J.FRANCIS.	29955649	N	CORDOBA	BARTOLOME BENITEZ ROMERO, 61 - MONTORO - 14600 - CORDOBA
CERDAN	SANCHEZ	EUSEBIA	75052653	L	JAEN	ALDEA DE RIHORNOS - SEGURA DE LA SIERRA - 23293 - JAEN
CERRILLO	MARTIL	ANTONIO	26459678	H	JAEN	DOS DE MAYO, 49 - QUESADA - 23480 - JAEN
CERVANTES	SUAREZ	ANA BELEN	77805799	L	SEVILLA	PICASSO, 10 - PILAS - 41840 - SEVILLA
CERVERA	GARCIA	ANTONIO	75656187	X	CORDOBA	BRACANA 50 - ALMEDINILLA - 14812 - CORDOBA
CERVERA	NIETO	JOSE IGNACIO	44286077	Z	JAEN	C/FUENTE GRANADA S/N - ALCALA LA REAL - 23260 - JAEN
CESAR	ROMERO	LUCIANO	30121105	Y	CORDOBA	COLOMBI, 70 - VVA. REY - 14230 - CORDOBA
CHACON	MARTINEZ	EUFEMIO	26705972	M	JAEN	PARRALEJO - SANTIAGO-PONTONES - 23293 - JAEN
CHAMORRO	LOZANO	ANDRES	25829801	L	JAEN	MAESTRO BARTOLOME, 14 1 - JAEN - 23007 - JAEN
CHAMORRO	OLMO	ENCARNACIO	25779395	Y	JAEN	CL CAMP(A, 31 - MARTOS - 23600 - JAEN
CHAUVERO	DOMINGUEZ	FRANCISCO	29723445	Q	HUELVA	BDA. DEL CARMEN, 2 - 1D - PUNTA UMBRIA - 21100 - HUELVA
CHAVES	BELTRAN	M.ISABEL	29712152	Q	HUELVA	SAN SEBASTIAN,34 - BEAS - 21630 - HUELVA
CHAVES	CASTILLO	JOSÉ	23698491	G	GRANADA	C/ CALVARIO 19 - DURCAL - 18650 - GRANADA
CHIA	PRIETO	EDUARDO	27997804	L	SEVILLA	DOCTOR CARO ROMERO, 7 - DOS HERMANAS - 41700 - SEVILLA
CHICA	MESA	FRANCISCO	25948795	B	JAEN	MANUEL PANCORBO. 34-2 - TORREDELCAMPO - 23640 - JAEN
CHICO	MALDONADO	ISABEL	26196161	N	JAEN	CL SEBASTIAN ELCANO. 5-1ºD - BAILEN - 23710 - JAEN
CHICON	CARNERO	JOSE PAULINO	24844726	B	MALAGA	LOS FRAILES, S/N - MALAGA - 29190 - MALAGA
CHINCHILLA	GUERRERO	ANTONIO	24077547	C	GRANADA	CIRCUNVALACION-6 - GRANADA - 18007 - GRANADA
CHINCHILLA	MORENO	DIONISIO	26718563	S	JAEN	EL ROBLEDO - SEGURA DE LA SIERRA - 23379 - JAEN
CID	MONTANE	JOSE	24128908	E	GRANADA	ISLAS CANARIAS S/N - DEIFONTES - 18570 - GRANADA
CIFUENTES	ZAMORA	PEDRO	26360074	G	JAEN	CARLOS RUIZ, 18 - MADRID - 28023 - MADRID
CINTADO	BUENO	MANUEL	29391784	S	HUELVA	FUENTE,35 - BONARES - 21830 - HUELVA
CISNEROS	SERRANO	PAULA	75043832	F	JAEN	CL SAN NICASIO. 6 - BAILEN - 23710 - JAEN
CIVANTOS	RICO	GLORIA	77324332	B	JAEN	MANUEL PANCORBO. 17-1 - TORREDELCAMPO - 23640 - JAEN
CLARO	CLARO	MANUEL	24945411	W	MALAGA	CJO. VALDEINFIERNO - VELEZ-MALAGA - 29700 - MALAGA

CLAVERO	CALDERON	M.REMEDIO	74817003	G	MALAGA	REAL - BENAMARGOSA - 29718 - MALAGA
CLEDERA	CANTADOR	MARIA TERESA	30810881	N	CORDOBA	LOPERA. 54 - VILLA DEL RIO - 14640 - CORDOBA
COBACHO	RAMIREZ	FELIX	75343768	T	SEVILLA	M.CABEZAS FUENTES,10 - BADOLATOSA - 41570 - SEVILLA
COBO	BARRANCO	JOSE M	52550871	B	JAEN	RIO GUADALQUIVIR 66 - MARTOS - 23600 - JAEN
COBO	JIMENEZ	CATALINA	25884795	C	JAEN	VIRGEN DE LA PINEDA. 51 - VILA-SECA - 43480 - TARRAGONA
COBO	OSUNA	RAFAEL	29979769	M	CORDOBA	BDA.28 DE FEBRERO. 19-2º - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
COBO	RUIZ	ANA MARIA	25905137	F	JAEN	COCA DE LA PIÑERA, 2 - JAEN - 23001 - JAEN
COBO	VILCHES	MANUEL	46009354	Q	CORDOBA	AVDA AMERICA, 19 7 1 - HOSPITALET DE LLOBREGAT (L') - 8907 - BARCELONA
COBOS	CACERES	RAIMUNDO	23439115	E	GRANADA	CTJO CERRO CAPACETE - LOJA - 18300 - GRANADA
COBOS	CASTILLA	ANTONIO	28435191	S	HUELVA	PURCHENA, 29 - CHUCENA - 21891 - HUELVA
COBOS	DELGADO	DOLORES	24082827	X	GRANADA	PALENCIA, 7 - GRANADA - 18007 - GRANADA
COBOS	FUENTES	ANTONIO	24270197	E	GRANADA	GONGORA, 24 - HUETOR-TAJAR - 18360 - GRANADA
COBOS	LOPEZ	JOSE	29973158	H	GRANADA	AVDA. PEREZ DEL ALAMO. 46.3 - LOJA - 18300 - GRANADA
COBOS	MAYORGAS	JOSE MARIA	34011941	R	CORDOBA	PZA. ANDALUCIA. BL. 20 2 L - LUCENA - 14900 - CORDOBA
COBOS	MAYORGAS	RAFAEL	34015832	M	CORDOBA	CAMPO DE ARAS. S/N. APDO. CORREOS 385 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
COBOS	MEGIAS	ANGEL	74634464	Q	GRANADA	AVD PEREZ ALAMO.BL S.ISIDRO 3A - LOJA - 18300 - GRANADA
COBOS	MORENO	RAFAEL	52485301	Z	GRANADA	PIEDRA REDONDA FUENTES DE CESNA - ALGARINEJO - 18280 - GRANADA
COBOS	NUÑEZ	CRISTOBAL	25281364	V	MALAGA	REAL, 81 - CASABERMEJA - 29160 - MALAGA
COBOS	POZO	RAFAEL	24057123	C	GRANADA	CORTIJO CAPADORES - ALGARINEJO - 18280 - GRANADA
COBOS	RUIZ	ADOLFO	23609138	Y	GRANADA	CTJO LAS SOLANAS - ALGARINEJO - 18280 - GRANADA
COCA	RUIZ	JOSE	24067054	S	GRANADA	PETRES 2-5º - SAGUNTO - 46500 - VALENCIA
COLLADO	CASTILLO	JOSE MARIA	25974647	B	JAEN	CL FEDERICO PARERA.3 - CASTILLO DE LOCUBIN - 23670 - JAEN
COLLADOS	SANCHEZ	JOSE	75022698	X	JAEN	AVD. MONACO - BADALONA - 8917 - BARCELONA
COLLADOS	TORRALVO	ROSARIO	25036777	N	MALAGA	PINTOR BERROBIANCO MELENDEZ, 1 - MALAGA - 29006 - MALAGA
COLMENERO	LINARES	JOSE	25888433	R	ALMERIA	DOCTOR ARAEZ PACHECO. 8-8A - ALMERIA - 4001 - ALMERIA
COLMENERO	ORDOÑEZ	PEDRO	25871455	C	JAEN	MILLAN DE PRIEGO. 57 - JAEN - 23007 - JAEN
COLODRO	MORENO	SEBASTIAN	75089357	S	JAEN	CA#ADA, 32 - SANTO TOME - 23311 - JAEN
COMINO	ALBA	TOMAS	29999420	Z	JAEN	FEDERICO GARCIA LORCA - ALBANCHEZ DE MAGINA - 23538 - JAEN
COMINO	GONZALEZ	JUAN CARLOS	52361891	E	CORDOBA	RAFAEL GORDILLO, S/N - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
COMINO	RUIZ	ANTONIO	24063323	X	GRANADA	C/ REAL.37 - LOJA - 18300 - GRANADA
COMPAÑIA EUROANDALUZA DE LA MODA S.L. CONCHILLO	TORREGROSA	LAZARO	04130266	B	ALMERIA	AVENIDA MADRID, 3 4-B - ALMERIA - 4007 - ALMERIA
CONDE	CASTILLO	MARIA	23257912	J	ALMERIA	AVDA. LA PAZ - ALFOQUIA - ZURGENA - 4650 - ALMERIA
CONDE	GALVEZ	EDUARDO	25958663	N	JAEN	LAS MALEZAS-SIERRA GRANDE - MARTOS - 23600 - JAEN
CONDE	GALVEZ	EDUARDO	25895400	E	JAEN	PORCUNA. 38 38 - MARTOS - 23600 - JAEN
CONDE	GALVEZ	ESPERANZA	52551039	H	JAEN	CL. VIRGEN DE LA ESTRELLA. 20 - MARTOS - 23600 - JAEN
CONDE	MACIAS	JOSE	52252587	Z	SEVILLA	MOLINOS 35 - PUEBLA DE CAZALLA - 41540 - SEVILLA
CONDE	PALOMINO	TRINIDAD	25931038	X	JAEN	CL. ALFONSO I. Nº 8-2º-2ª - PUIGCERDA - 17520 - GERONA
CONEJO	CARRERA	JOSE	24848158	Q	MALAGA	DEL RIO BENAMARGOSA, 4L - VELEZ MALAGA - 29700 - MALAGA
CONEJO	CONEJO	JOSE	74749279	S	MALAGA	BDA.ESTACION - ALORA - 29500 - MALAGA
CONEJO	CONEJO	RAFAEL	25332983	R	MALAGA	FRESCA, 7 - VALLE DE ABDALAJIS - 29240 - MALAGA
CONEJO	SANCHEZ	ANTONIA	74787366	Z	MALAGA	PZA. CONSTITUCION, 1 - ANTEQUERA - 29200 - MALAGA
CONSTRUCCIONES	RUZARCON	S.L.	92173756	B	MALAGA	BELLAVISTA, 18 - TORROX - 29770 - MALAGA
CONTRERAS	ANGUITA	SANTIAGO	25925919	C	JAEN	CL CARRETERA DE GRANADA.28 - CASTILLO DE LOCUBIN - 23670 - JAEN
CONTRERAS	CASTILLO	FRANCISCO	24233196	M	GRANADA	REAL -37-2ºD - CHURRIANA DE LA VEGA - 18194 - GRANADA
CONTRERAS	FABREGA	JUAN	26457425	L	JAEN	JARDIN. 2-1º IZDA. - UBEDA - 23400 - JAEN

CONTRERAS	GORDO	RAFAEL	29931657	D	CORDOBA	PLAZA DE COLON 19 - CORDOBA - 14001 - CORDOBA
CONTRERAS	GUTIERREZ	GREGORIO	52532463	A	GRANADA	CL FLORIDA 68 - MOTRIL - 18600 - GRANADA
CONTRERAS	JIMENEZ	ANTONIO	53685080	K	MALAGA	PARTIDO ARROYO CORRALES S/N - ALORA - 29500 - MALAGA
CONTRERAS	PEREZ	FRANCISCA	25935370	H	JAEN	MOLINO. 9 - ALBANCHEZ DE MAGINA - 23538 - JAEN
CORDERO	APARCERO	GABRIEL	29779602	F	HUELVA	AVDA. TRAFICO PESADO, 16 2-1 - HUELVA - 21007 - HUELVA
CORDERO	LAVADO	MARIA CARMEN	25277614	Q	MALAGA	MIGUEL HERNANDEZ, 2 - RIOGORDO - 29180 - MALAGA
CORDOBA	FERNANDEZ	M. REMEDI	52576582	P	MALAGA	BDA. CORUMBELA - SAYALONGA - 29752 - MALAGA
CORDOBA	GARCIA	ENRIQUE	24732660	R	MALAGA	BDA. CORUMBELA - SAYALONGA - 29753 - MALAGA
CORDOBA	HEREDIA	FRANCISCO	24150379	B	GRANADA	C/ PAVIA 31 - DEIFONTES - 18570 - GRANADA
CORDOBA	JIMENEZ	FRANCISCO	74631769	N	JAEN	C/ DEL PUERTO 2 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
CORDOBA	JIMENEZ	JESUS	74631880	P	GRANADA	C/ ROSES BERMEJO Nº15-3-30 - PALMANOVA - 7181 - BALEARES
CORDOBA	RAMIREZ	JOSE	75595049	Y	CORDOBA	CRER RAFEL MOS 54 - LLAGOSTERA - 17240 - GERONA
CORDOBA	RECIO	MARIA DEL	44250189	Y	GRANADA	JAZMIN - DEIFONTES - 18570 - GRANADA
CORDON	RUIZ	ASCENSION	75687269	L	CORDOBA	REAL, 4 - 14240BELMEZ - 14240 - CORDOBA
CORENTO	LOPEZ	ALFONSO	48943109	Y	HUELVA	CRISTOBAL COLON 19 - ALMONTE - 21730 - HUELVA
CORNEJO	WELLINGER	FRANCISCO	47210204	J	SEVILLA	HDA.CASTILLEJO,APDO.CORREOS 62 - LORA DEL RIO - 41440 - SEVILLA
CORONA	RENGEL	MARIA	28047262	G	SEVILLA	MARAVAR, 23 - PEDRERA - 41566 - SEVILLA
CORONADO	DEL ANGEL	VICTORIANO	26402742	F	JAEN	JOSE ANTONIO. 34 - HUESA - 23487 - JAEN
CORONADO	GIRALTE	SOLEDAD	24006795	Q	GRANADA	CAN PAULET-17 - SANT BOI DE LLOBREGAT - 8830 - BARCELONA
CORRAL	HINOJO	LUIS	75179813	N	ALMERIA	ESTACION FC. - TIJOLA - 4880 - ALMERIA
CORRAL	LANGA	YOLANDA	48368071	Z	GRANADA	BIAR 5. ESCALERA 2 BAJO IZQ. - ELCHE - 3203 - ALICANTE
CORRAL	MORATA	JUAN	75081996	Z	JAEN	P. RAFAEL HIDALGO DE CAVIEDES, - QUESADA - 23480 - JAEN
CORRAL	MOYA	EDUARDA	26428586	E	JAEN	CATALU A, 33 - EIVISSA - 7800 - BALEARES
CORRAL	RUIZ	FRANCISCO	26392172	V	JAEN	COBATILLAS 14 - UBEDA - 23400 - JAEN
CORRALES	VEGAS	ANTONIO	25249506	Z	MALAGA	GRANADA, S/N - VVA. CAUCHE - 29314 - MALAGA
CORRALIZAS ALTAS. C. B			E 14696983		CORDOBA	SAN FERNANDO. 10 - ADAMUZ - 14439 - CORDOBA
CORREA	PRETEL	MARINO	23743557	J	GRANADA	CARRERA LOS CACTUS, 4-3 - ALMUÑECAR - 18690 - GRANADA
CORREDOR	CANO	ISABEL	29872286	R	CORDOBA	PASEO BOCA DE LA MINA, 12 - REUS - 43206 - TARRAGONA
CORREDOR	GALLARDO	JUANA	29950313	N	CORDOBA	MONRENTE - MORENTE - 14659 - CORDOBA
CORTES	FERNANDEZ	ANTONIO	27249926	D	ALMERIA	LOS CARASOLES - ZURGENA - 4661 - ALMERIA
CORTES	MARQUEZ	RICARDO	24086708	G	GRANADA	ENCISO,28 - ALHAMA DE GRANADA - 18120 - GRANADA
CORTES	MUÑOZ	MANUEL	74961182	L	JAEN	C. BELLIDO. 60 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
CORTES	PEREZ	ANTONIO	75508613	G	HUELVA	PARQUE SAN ANTONIO ABAD - TRIGUEROS - 21620 - HUELVA
CORTES	RIVERA	ANA	24882360	V	MALAGA	BARTOLOME DE LAS CASAS - MALAGA - 29190 - MALAGA
CORTES	RIVERA	TERESA	24798937	S	MALAGA	VENTA MATAGATOS, 4 - MALAGA - 29190 - MALAGA
CORTES	RODRÍGUEZ	MIGUEL	74802977	P	MALAGA	MALAGA 1 - ALCORCON - 28223 - MADRID
CORTES	VALLADOLID	MANUEL	29415592	H	HUELVA	JOSE TEJERO,29 - ALMONTE - 21730 - HUELVA
CORTIJO DE LA SEÑORA C.B			E 18324988		GRANADA	REYES CATOLICOS 14 - GRANADA - 18009 - GRANADA
CORTIJO DE	PEDERNALES CB		E 18496869		GRANADA	ARABIAL-121-6º-F - GRANADA - 18003 - GRANADA
COSANO	GUERRERO	ENCARNACI	75657917	S	CORDOBA	PLAZA SANTIAGO, 11 - PUENTE-GENIL - 14500 - CORDOBA
COSTELA	RUIZ	JOSE	23405808	L	GRANADA	VIVEDOS 20 - ALBOLOTE - 18220 - GRANADA
COZAR	MARTINEZ	MIGUEL	26150555	S	JAEN	ALMENDRAL, 4 - BAILEN - 23710 - JAEN
COZAR	MORENO	ANTONIO	26157137	L	JAEN	BA#OS, 13 - LINARES - 23700 - JAEN
COZAR	OJEDA	JUANA	75060140	P	JAEN	POLO DE BERNABE, 41 - VILLARREAL DE LOS INFANTES - 12540 - CASTELLON
CRESPO	ESPINOSA	DIEGO	27159343	T	ALMERIA	BRDA LA HERRADURA - SORBAS - 4270 - ALMERIA
CRESPO	GONZALEZ	ANA	74595341	Q	GRANADA	WASHINGTON IRVING 6 - GRANADA - 18015 - GRANADA
CRIADO	GONZALEZ	ENCARNACION	52570809	P	MALAGA	PLAZA. 2 - VELEZ MALAGA - 29700 - MALAGA

CRiado	GUERRERO	JOSE ANTONIO	52556453	G	CORDOBA	CTRA.MADRID-CADIZ. KM.348 - VILLA DEL RIO - 14640 - CORDOBA
CRISTO	MARIA	RITA	29697184	K	HUELVA	RUIZ MANTERO, 60 - TRIGUEROS - 21260 - HUELVA
CRUZ	ESPINA	MANUEL	29401222	T	HUELVA	SANTA ANA, 35 - BOLLULLOS DEL CDO - 21710 - HUELVA
CRUZ	LEIVA	FRANCISCO	26439589	P	JAEN	ACERA DE SAN ANTONIO. 8 - BAEZA - 23440 - JAEN
CRUZ	QUESADA	JOSE	75043299	A	JAEN	CIPRIANO TORNERO. 68 - UBEDA - 23400 - JAEN
CRUZ	SEGOVIA	JULIA	30450097	Y	CORDOBA	9º DEPARTAMENTO - CARLOTA. LA - 14100 - CORDOBA
CRUZ	SOTO	LUIS	28335536	L	SEVILLA	CUESTA DE LA ESPINA S/N - CASTIBLANCO DE LOS A - 41230 - SEVILLA
CRUZADO	CAMPOS	RAFAEL	24927876	Q	MALAGA	PDO JOTRON Y LOMILLA, S/N - MALAGA - 29014 - MALAGA
CRUZADO	PADILLA	FRANCISCA	24842593	V	MALAGA	ANTONIO MARTELO, 3 - MALAGA - 29006 - MALAGA
CUADRA	CUADRA	JOSE MANU	52576399	D	MALAGA	C. VIEJO MALAGA. EF. BENTOMIZ - VELEZ-MALAGA - 29700 - MALAGA
CUADRADO	LEON	ANA	29891202	B	CORDOBA	MARINO FRANCISCO RIOS, 8 - CORDOBA - 14011 - CORDOBA
CUADRADO	MENDOZA	LUIS	75466631	C	SEVILLA	FUENSANTA, 59 - BADOLATOSA - 41570 - SEVILLA
CUADRI	ESPERANZA	AMADEO	29260628	M	HUELVA	CTRA. TRIGUEROS N-28 - GIBRALEON - 21500 - HUELVA
CUADROS	IDAÑEZ	JOSE	75189075	M	JAEN	INMACULADA, 27 10 B DCHA - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
CUADROS	LLAVERO	ANA	26155497	N	JAEN	CRTA. DE LIRIA - BURJASOT - 46100 - VALENCIA
CUBO	OCÓN	MARIA	24890460	K	MALAGA	PD. DEL GRANADILLO, S/N - VELEZ-MALAGA - 29700 - MALAGA
CUENCA	CEBALLOS	MIGUEL	75082382	D	JAEN	MANUEL CIGES APARICIO - QUESADA - 23480 - JAEN
CUENCA	FLORIDO	JUAN	24852261	W	MALAGA	PARTIDO ARROYO EL SABINAL - ALORA - 29500 - MALAGA
CUENCA	JIMENEZ	JOSE MIGUEL	52530587	J	CORDOBA	C/. FIGUERES. S/N - GERONA - 17488 - GERONA
CUERVA	ROMERO	JOSE ANTONIO	24154481	L	GRANADA	CTJO LA ERMITA-VTA MOLINILLO - HUETOR SANTILLANA - 18183 - GRANADA
CUESTA	PLATA	AURORA	30066305	S	CORDOBA	CUARTO DEPARTAMENTO - 14100LA CARLOTA - 14100 - CORDOBA
CUESTA	SANCHEZ	M ^ª ISABEL	24096615	K	GRANADA	PASAJE DE TEBA-18-CASERIA DE M - GRANADA - 18011 - GRANADA
CUETO	CUETO	ESTEBAN	24824232	X	MALAGA	AVDA.JUAN XXIII, 56-1D - MALAGA - 29006 - MALAGA
CUEVA	LOPEZ	BARTOLOME	26438554	P	JAEN	SERREZUELA. - JODAR - 23500 - JAEN
CUEVAS	GARCIA	MANUEL	26152905	L	JAEN	C EXPLORADOR ANDRES, N. 42 - VALENCIA - 46002 - VALENCIA
CUEVAS	RUS	FRANCISCA	75047913	V	JAEN	CASA CAMPO CAM FLAVIA, S/N - CASTELLBISBAL - 8755 - BARCELONA
CURIEL	PEREZ	ANTONIO	30442022	G	CORDOBA	ALHAMA. 27 27 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
DAVILA	LOPEZ	RAFAEL	75683652	J	CORDOBA	PABLO PICASSO 20 4D - COSLADA - 28820 - MADRID
DE	DIOS BELMONTES	ANGEL	25892781	W	JAEN	NUÑEZ DE BALBOA Nº 21 3º IZQ - JAEN - 23006 - JAEN
DE	LA	ROSA FERNA	29422947	J	HUELVA	RUFA ROSADO, 33 - GIBRALEON - 21500 - HUELVA
DE	LA	RUBIA BERL	24809532	F	MALAGA	GIBRALGALIA - CARTAMA - 29570 - MALAGA
DE	LA ROSA CRIADO	PEDRO JESUS	30971122	N	CORDOBA	MINA. 7 - MONTORO - 14600 - CORDOBA
DE	VOS	JOHANNES	2790212J	X	MALAGA	CJO. LOMA LA CALERA - VVA. TRABUCO - 29313 - MALAGA
DE GRACIA	PEREZ	DIEGO	26450154	Q	JAEN	MONFORTE DEL CID,13-B-C - ALICANTE/ALACANT - 3001 - ALICANTE
DE LA CAMARA	CASTELLANO	JUAN AGUSTIN	25967576	R	JAEN	CAPITAN OVIEDO. 16-1º - JAEN - 23003 - JAEN
DE LA ROSA	DOMINGUEZ	DIOANA	14620622	M	CORDOBA	EL VILLAR, 1 - FUENTE PALMERA - 14120 - CORDOBA
DE LA ROSA	GONZALEZ	MANUEL	29690971	H	HUELVA	AVDA.ANDALUCIA,42 - GIBRALEON - 21500 - HUELVA
DE LA ROSA	LEON	MANUEL	29747310	F	HUELVA	RABIDA, 100 - BOLLULLOS DEL CDO - 21710 - HUELVA
DE_LA_ROSA	RODRIGUEZ	ANTONIO	75277568	V	SEVILLA	AVD. DE LA CONSTITUCION, 23 - BOLLULLOS MITACION - 41110 - SEVILLA
DE_LA_TORRE	CHAMORRO	DIEGO	29896287	J	CORDOBA	MOLINO, 15 - CAÑETE - 14660 - CORDOBA
DE_LOS REYES	CATALAN	FRANCISC	28691892	J	SEVILLA	CERVANTES, 19 - PILAS - 41840 - SEVILLA
DEL ARBOL	GONZALEZ	ANGUSTIAS	43052712	R	JAEN	C/ PASAJE JUAN DE LA ROSA. 1 - 1º - C - MENGIBAR - 23620 - JAEN
DEL MARCHAL	LOPEZ	MARIA	77322128	S	JAEN	M CABA VENZALA, 18 ES - JAEN - 23008 - JAEN
DEL RIO	MARTINEZ	ANTONIO	26368906	G	GRANADA	GUADALAJARA, 2 - ARMILLA - 18100 - GRANADA
DEL RIO	PEREIRA	MARIA ANTONIA	25940062	H	GRANADA	CTRA MALAGA, LOS CEDROS, 122 - GRANADA - 18015 - GRANADA
DEL RIO	RUS	CATALINA	25964566	G	JAEN	AVD DE SEVILLA, 66 - BAEZA - 23440 - JAEN

DEL ROSAL	BLANES	PASCUAL	75175782	Y	GRANADA	TAURO, 4 2 B - GRANADA - 18015 - GRANADA
DEL VALLE	LOPEZ	DOLORES	27282357	X	SEVILLA	AVD.PIO XII, 58 - PILAS - 41840 - SEVILLA
DELGADO	ARANDA	LUISA	75459482	R	SEVILLA	VALDERRAMA, 5 - ECIJA - 41003 - SEVILLA
DELGADO	CORDON	ANTONIO	26971718	D	CORDOBA	CORDOBA. 1 - MONTILLA - 14550 - CORDOBA
DELGADO	DIAZ	MANUEL	23622913	G	GRANADA	CORREO VIEJO-8 - EL VALLE - 18658 - GRANADA
DELGADO	ESPEJO	JUAN	30411808	N	CORDOBA	CORDOBA. 1 - MONTILLA - 14550 - CORDOBA
DELGADO	GOMEZ	FRANCISCO	30780600	E	CORDOBA	CRUZ. 9 - MONTILLA - 14550 - CORDOBA
DELGADO	GUTIERREZ	RICARDO	26120825	R	JAEN	SANTA AMALIO. 7 - MENGIBAR - 23620 - JAEN
DELGADO	LARA	FRANCISCO	50780656	Z	JAEN	TEATRO, 1-2 F - QUESADA - 23480 - JAEN
DELGADO	LLORENTE	SEBASTIAN	30957925	V	CORDOBA	CALDEREROS, 18 - VILLA DEL RIO - 14640 - CORDOBA
DELGADO	MORENO	ROSA ANTON	26128719	Y	JAEN	DOCTOR EDUARDO GARCIA TRIVIÑO. 13-ESC.2- - JAEN - 23009 - JAEN
DELGADO	NAVARRO	ANTONIA DEL CARMEN	29961968	Y	CORDOBA	DR FERRAN, 9 - CAÑETE - 14660 - CORDOBA
DELGADO	POYATOS	MIGUEL	25968412	D	JAEN	RONDA GRAL. RODRIGO. 19. 1º BAJO - JAEN - 23002 - JAEN
DELGADO	PRIETO	MANUEL	30044911	B	CORDOBA	PEDRO BUENO. 4 - VILLA DEL RIO - 14640 - CORDOBA
DELGADO	RIVAS	ARACELI	30059306	P	CORDOBA	JUAN GARCIA, 2-1 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
DELGADO	RODRIGUEZ	ARACELI	30015771	N	JAEN	BARRIO NUEVO Nº 31 - ALCAUDETE - 23660 - JAEN
DENGRA	FERNANDEZ	PEDRO JOSE	74615233	J	GRANADA	BARRIO LA PURISIMA - HUESCAR - 18830 - GRANADA
DIAZ	AGUILA	MARIA	24134157	G	GRANADA	AVDA. CERVANTES 25 Pº3 2ªA - GRANADA - 18008 - GRANADA
DIAZ	BALLESTEROS	DOMINGA	25815870	A	JAEN	CL. SAN MARCOS, 50 - ALCAUDETE - 23660 - JAEN
DIAZ	BUENO	ANTONIO	25292912	L	MALAGA	HUERTAS EL ROMERAL, 1 - ANTEQUERA - 29200 - MALAGA
DIAZ	CABEZON	ROQUE	75595736	A	SEVILLA	CONDE DE GALVEZ. 8-3º-C - SEVILLA - 41013 - SEVILLA
DIAZ	CARRASCO	DOLORES	75531207	N	HUELVA	SAN JOSE,1A,60 - BOLLULLOS DEL CDO - 21710 - HUELVA
DIAZ	DANCAUSA	ANTONIO	26437419	T	JAEN	C/LORENZO SOTO. 4 - UBEDA - 23400 - JAEN
DIAZ	FERNANDEZ	NATIVIDAD	26443896	Z	JAEN	CORDOBA. 41 41 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
DIAZ	FRANCO	LUIS	26207475	X	JAEN	P.DE LOS MARQ. LINARES, B5 11C - LINARES - 23700 - JAEN
DIAZ	GALINDO	ENRIQUE	28375168	E	SEVILLA	LEONARDO PONCE, 8 - MARCHENA - 41620 - SEVILLA
DIAZ	GARCIA	FRANCISCO	25910961	N	JAEN	ALMENDROS AGUILAR, 19 - JAEN - 23003 - JAEN
DIAZ	GUIRADO	EMILIO	74990686	Z	JAEN	ALCALA LA REAL - POZO ALCON - 23485 - JAEN
DIAZ	JIMENEZ	JOSE	75290323	F	SEVILLA	HERMANAS DE LA CRUZ,75 - VILLAMANRIQUE DE LA - 41850 - SEVILLA
DIAZ	LOPEZ	DOLORES	27792221	X	SEVILLA	BAILEN, 7 - PILAS - 41840 - SEVILLA
DIAZ	MEDINA	M. CARMEN	75527666	J	HUELVA	VILLALBA, 50 - MANZANILLA - 21890 - HUELVA
DIAZ	MORENO	FRANCISCO	25223836	N	MALAGA	CORTIJO CARACOL - PERIANA - 29710 - MALAGA
DIAZ	NARANJO	EMILIO	23395078	F	GRANADA	REYES CATOLICOS ,7 - SALAR - 18310 - GRANADA
DIAZ	PALOMEQUE	LORENZO	26374610	G	JAEN	CRTA UBEDA- IZNALLOZ.43 - HUELMA-SOLERA - 23560 - JAEN
DIAZ	PARDO	ANTONIO	29413063	L	HUELVA	SEVILLA, 83 - ALMONTE - 21730 - HUELVA
DIAZ	PEREZ	JOSE ANTONIO	24686802	M	MALAGA	CARACOL-MARINES, S/N - PERIANA - 29710 - MALAGA
DIAZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO	25986193	B	JAEN	JUAN HERNANDEZ, 10 - BELMEZ DE LA MORALEDA - 23568 - JAEN
DIAZ	RUIZ	FRANCISCO	75593293	K	CORDOBA	POLEARES - LUCENA - 14900 - CORDOBA
DIAZ	TORNERO	PRISCILA	05766622	Q	JAEN	LARGA, 25 - ANDUJAR - 23740 - JAEN
DIAZ	UBIÑA	CLARA ISABEL	24297120	N	GRANADA	SAN JACINTO 13 - GRANADA - 18009 - GRANADA
DIAZ	VARGAS	CRISTOBAL	27889788	B	SEVILLA	BARRIADA JUAN XXIII, 37 - VILLAMANRIQUE - 41850 - SEVILLA
DIAZ	ZAMORA	LUCAS	24686754	A	MALAGA	MIRAFLORES LOS ANGELES, 1-4-4 - MALAGA - 29710 - MALAGA
DIAZ	ZAMORA	SALVADOR	25252158	K	MALAGA	BAÑOS DE VILO, S/N - PERIANA - 29710 - MALAGA
DIESTRO	QUIJANO	JUAN PABLO	24784819	L	MALAGA	URB. DON MIGUEL CL. CHAMBEL. 50 - RINCON DE LA VICTORIA - 29720 - MALAGA
DIOS	DENIA	DOMINGA DE	25953918	M	JAEN	CAP- PALACIOS 17 - JAEN - 23002 - JAEN
DIOS	PULIDO	ILDEFONSO	25899410	F	JAEN	DR. FLEMING. 6 - MANCHA REAL - 23100 - JAEN
DIVIESO	DEL BARCO	PEDRO	22652857	L	JAEN	INGENIERO VICENTE PUERTA,1 - VALENCIA - 46035 - VALENCIA

DOMINGO	MOLINA	Mª ISABEL	24115991	P	GRANADA	C/ GENIL 20 - ARMILLA - 18100 - GRANADA
DOMINGUEZ	BELTRAN	MANUEL	29256779	C	HUELVA	DIPUTACION,45 - S BARTOLOME DE LA T - 21510 - HUELVA
DOMINGUEZ	CANO	ALONSO	29413031	X	HUELVA	GARCIA LORCA,41 - ALMONTE - 21730 - HUELVA
DOMINGUEZ	EGEA	ANDRES	75211378	K	ALMERIA	AVDA. LA PAZ, 17 - ZURGENA - 4650 - ALMERIA
DOMINGUEZ	GAITAN	MISERICORDIA	26354547	C	JAEN	VIRGEN. 26 - ARQUILLOS - 23230 - JAEN
DOMINGUEZ	GONZALEZ	CAYETANO	29698687	Y	HUELVA	PIO XII, 137 - ALJARAQUE - 21110 - HUELVA
DOMINGUEZ	HERNANDEZ	AMALIA	27868761	Y	SEVILLA	CABO ANGUAS, 8 - PILAS - 41840 - SEVILLA
DOMINGUEZ	MELGAR	ALONSO	25535077	V	MALAGA	C/ CARRIL, 17 - RONDA - 29400 - MALAGA
DOMINGUEZ	MORENO	MANUEL	25316341	B	MALAGA	PUERTO DEL BARCO - ANTEQUERA - 29200 - MALAGA
DOMINGUEZ	REYES	MARIA JOSE	29683142	D	HUELVA	HERMANOS PINOZONES 19 - GIBRALEON - 21500 - HUELVA
DOMINGUEZ	SERVIAN	ROSALIA	29404585	M	HUELVA	PLAZA DE ESPAYA, 11 - BEAS - 21630 - HUELVA
DONCEL	SANTANA	PAULA	75671495	T	CORDOBA	Mª ANTONIA SALVA. 54 1 IZQ. - PALMA DE MALLORCA - 7005 - BALEARES
DORADO	AGUILAR	AMPARO	02147336	X	JAEN	VEGADRIA,7 - MADRID - 28035 - MADRID
DOVAO	DOVAO	VALLE	75659405	P	CORDOBA	WILSON,2 - STA.COLOMA GRAMANET - 8921 - BARCELONA
DUEÑAS	GARCIA	CONCEPCION	33380619	Y	MALAGA	DOMINGO DE ORUETA. 12 7-3 - MALAGA - 29002 - MALAGA
DUEÑAS	GARCIA	CONCEPCION	25661934	Y	MALAGA	DOMINGO DE ORUETA. 21 4º 2 - MALAGA - 29002 - MALAGA
DURAN	AVILES	FEDERICO	23554049	W	GRANADA	RIOJA CASTELLANOS-12 - ATARFE - 18230 - GRANADA
ECHEGOYAN	PEREZ	JOSE	28235260	T	SEVILLA	ALCALDESA M. REGLA JIMENEZ,118 - ESPARTINAS - 41807 - SEVILLA
ECIJA	MORENO	JUAN PELAG	28368370	V	CORDOBA	NUEVA. 45 - CABRA - 14940 - CORDOBA
ECONOMERCA		S.A.	A	29032778	MALAGA	ALAMEDA DE COLON, 15-1 - MALAGA - 29001 - MALAGA
EGEA	GUIRADO	CATALINA	75000639	P	JAEN	BARRIADA DE LA PAZ. 26 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
EGEA	NAVARRO	CARMEN	75655325	E	CORDOBA	CORTES. 21 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
EGEA	NAVARRO	MANUEL	80119893	Z	CORDOBA	SAN FRANCISCO 37 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
EGEA	REQUENA	LAZARO	26402949	F	JAEN	HUERTOS, S N - POZO ALCON - 23485 - JAEN
EL	FONTANAR	C.B.	E	41819822	SEVILLA	CTRA PUERTO LA ENCINA, S/N - PUEBLA DE CAZALLA (L - 41540 - SEVILLA
ENDRINA	ACEVEDO	ALONSO	29412679	A	HUELVA	JOSE TEJERO,59 - ALMONTE - 21730 - HUELVA
ENGE	LIBERT	JACQUES	X	1179743G	MALAGA	DIRECCION LISTA DE CORREOS - BENAMARGOSA - 29718 - MALAGA
ENTRENA	JIMENEZ	EUSTAQUIO	74577384	E	GRANADA	CASTILLO 30 30 - ILLORA - 18260 - GRANADA
ESCALERA	NUÑEZ	JUAN ANTONIO	28036047	J	SEVILLA	C. DE LA PALOMA,50-2 - MADRID - 28038 - MADRID
ESCALONA	GARCIA	JOSE	23551968	Z	GRANADA	SEVILLA-8 - NIVAR - 18214 - GRANADA
ESCOBAR	AGUILERA	MARIA	74560735	W	GRANADA	ALCAZABAS Nº 5 2º D - MARACENA - 18200 - GRANADA
ESCOBAR	GARCIA	RAIMUNDO	75056474	E	JAEN	CAMPORREDONDO - CHICLANA DE SEGURA - 23264 - JAEN
ESCOBAR	JIMENEZ	LUCIANO	80113312	B	CORDOBA	LAS NAVAS - CORDOBA - 14950 - CORDOBA
ESCOBAR	NOGUERA	MARIA NIE	24885556	Q	MALAGA	CTRA. ALMERIA, 2, 3 - TORROX - 29770 - MALAGA
ESCOBAR	VALCARCEL	ROSARIO	28549295	Q	SEVILLA	MARRUBIA, 1 - OSUNA - 41640 - SEVILLA
ESCOTE	ONEMAC	MANUEL	28662016	Z	SEVILLA	SANTA CLARA,7 - GUADALCANAL - 41390 - SEVILLA
ESCRIBANO	BERMUDEZ	ESTEBAN	25902141	R	JAEN	PASSATGE LLOVERAS. 2 - BARCELONA - 8002 - BARCELONA
ESCUDERO	HORNOS	ELEUTERIO	26415511	B	JAEN	BARRIO DE LA PAZ, 19 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
ESCUDERO	SANCHEZ	ANTONIO	74709587	K	GRANADA	CTJ HAZA LLANA, S/N - TORVIZCON - 18430 - GRANADA
ESCUDEROS	PRADOS	JUAN	26404290	Z	JAEN	CL/SAN JERONIMO, 21 4 3 - CORNELLÀ DE LLOBREGAT - 8940 - BARCELONA
ESLAVA	PEREZ	MIGUEL AGUSTIN	24716689	S	MALAGA	TOQUERO, 18 1 A - MALAGA - 29013 - MALAGA
ESPAÑA	CALDERON	MANUEL	25051826	L	MALAGA	ALTA, 16 - ALMACHAR - 29718 - MALAGA
ESPAÑA	GAMEZ	JUAN	24965481	Q	MALAGA	C/ ALTA, 11 - ALMACHAR - 29718 - MALAGA
ESPARTERO	GARCIA	FACUNDO	75630055	Y	CORDOBA	LUQUE, N 8 - BAENA - 14859 - CORDOBA
ESPEJO	AGUILA	CLOTILDE	74977137	N	JAEN	SENDA, 6 - JAEN - 23600 - JAEN
ESPEJO	PEDRAZA	PABLO	30729089	P	CORDOBA	MARINERO PEDRO SANCHEZ 5 - MONTILLA - 14550 - CORDOBA

ESPEJO	VILLAR	ISABEL	77341556	P	JAEN	COMENDADORES DE CALATRAVA, 2 - MARTOS - 23600 - JAEN
ESPIGARES	ESPIGARES	RITA	23657763	D	GRANADA	ANCHA DE CAPUCHINOS-6 - GRANADA - 18012 - GRANADA
ESPIN	TAMAYO	BASILISA	26421358	Q	GRANADA	SANTO ANGEL, 31 - CUEVAS DEL CAMPO - 18813 - GRANADA
ESPINA	CAMACHO	CARMEN	75541778	A	HUELVA	MIRAFLORES, 120 - BOLLULLOS DEL CDO - 21710 - HUELVA
ESPINA	CAMACHO	JOSE	29700892	A	HUELVA	DAOIZ 23 - BOLLULLOS DEL CDO - 21710 - HUELVA
ESPINA	MACIAS	JUAN MANUEL	29720047	E	HUELVA	ODIEL 1 - BOLLULLOS DEL CDO - 21710 - HUELVA
ESPINA	MORA	FERNANDO	29698361	W	HUELVA	SAN JOSE,BLOQUE A-2C - BOLLULLOS DEL CDO - 21710 - HUELVA
ESPINAR	MEDINA	MARIA	75354947	R	SEVILLA	CERVANTES - PILAS - 41840 - SEVILLA
ESPINAR	MORENO	CARMEN	30766673	X	CORDOBA	CONDE DE VALLELLANO. 7 - CORDOBA - 14004 - CORDOBA
ESPINAR	MORENO	DOLORES	34013538	B	CORDOBA	CORONA. 70 - IZNAJAR - 14970 - CORDOBA
ESPINO	CAMINO	ANTONIO	30491701	A	CORDOBA	JARDINES 12 - MONTORO - 14600 - CORDOBA
ESPINOLA	SANCHO	CONCEPCIO	75307801	M	SEVILLA	URBANIZACION BONANZA - BOADILLA DEL MONTE - 28660 - MADRID
ESPINOSA	GIL	ANTONIO	34023748	D	CORDOBA	LOS ARENALES - PUENTE-GENIL - 14500 - CORDOBA
ESPINOSA	GUALDA	ISABEL	24122109	P	GRANADA	CJO MELLADO - TORVIZCON - 18430 - GRANADA
ESPINOSA	SERRANO	FRANCISCO	25992441	A	JAEN	SOL, 6 - VALDEPE#AS DE JAEN - 23150 - JAEN
ESPINOSA	VALERO	JUAN A	25938913	L	JAEN	AVDA GRANADA, 31 - JAEN - 23001 - JAEN
ESPINOSA	VERDUGO	FRANCISCO	39672318	D	SEVILLA	C.BAIX CAMP 39 2-3 - VENDRELL (EL) - 43700 - TARRAGONA
ESQUINAS	AMADOR	ANTONIO	26440356	Q	JAEN	C PONTEVEDRA , 5 BAJO A - ALCALA DE HENARES - 28804 - MADRID
ESQUINAS	MORENO	FRANCISCO	25927000	C	JAEN	CL. POMPEU FABRA, 5 - BELLVEI - 43719 - TARRAGONA
ESQUINAS	SANCHEZ	ANTONIO	26359630	C	JAEN	LUIS GUTIERREZ DEE CABIEDES, 1, 3 A - QUESADA - 23480 - JAEN
ESTEVEZ	GARCIA	JOSE	75295064	X	SEVILLA	AVDA. DE 1 DE MAYO, 114 - CORIA DEL RIO - 41100 - SEVILLA
EXP. AGRICOLAS	RABAN. S.A.		A	41259391	SEVILLA	PLAZA NUEVA 17 - HERRERA - 41567 - SEVILLA
EXPL.	AGR.	SANTA ISAB	G	41558149	SEVILLA	BARRIADA DE LA PAZ, 7 - MONTELLANO - 41770 - SEVILLA
EXPLOTACIONES	AGRARIAS S.C.		G	29651056	MALAGA	AVDA. MALAGA, 1 - MALAGA - 29011 - MALAGA
EXPLOTACIONES	AGRARIAS Y	GANADERAS	B	04223491	ALMERIA	AVDA BLAS INFANTE, 69 - ALMERIA - 4006 - ALMERIA
EXPOSITO	ALCALDE	ANTONIO	74584115	Z	GRANADA	C/ RIO LLOBREGAT - GAVA - 8850 - BARCELONA
EXPOSITO	ALMAZAN	ELIAS ILDEFONSO LORENZO	26439346	H	JAEN	PARQUE VANDELVIRA. 4 - UBEDA - 23400 - JAEN
EXPOSITO	CABELLO	JOSE MARIA	30917173	K	CORDOBA	MARIANO JIMENEZ 13 - RUTE - 14960 - CORDOBA
EXPOSITO	CERVERA	JOSE MARIA	30449022	N	CORDOBA	BARRIADA 28 FEBRERO 10 2 1 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
EXPOSITO	GODOY	FRANCISCO	25916653	T	JAEN	2 TRAVESIA CANALEJAS 8 - MARMOLEJO - 23770 - JAEN
EXPOSITO	MARTOS	CARMEN	74988130	B	JAEN	AVDA PIERRE CIBIE, 61 2 C - MARTOS - 23600 - JAEN
EXTREMERA	AVILA	JOSE MARIA	23402096	X	GRANADA	CONSEJO DE CIENTO Nº 137 - 2º 2 - BARCELONA - 8015 - BARCELONA
EXTREMERA	CHAVES	GLORIA	24142426	Q	GRANADA	CEDAZOS 8 CASA 2ª - ATARFE - 18230 - GRANADA
EXTREMERA	GALLEGO	SERAFINA	25966291	G	JAEN	ADARVES BAJOS, 21 - JAEN - 23001 - JAEN
EXTREMERA	MARTIN	FELICIANO	25009949	W	MALAGA	CANOVAS DEL CASTILLO, 1 - CANILLAS DE ALBAIDA - 29755 - MALAGA
FAJARDO	JIMENEZ	FERMIN	24004416	Y	GRANADA	CODINA I FELIU. 33 - CORNELLA DE LLOBREGAT - 8940 - BARCELONA
FAJARDO	QUINTERO	JOSEFA	74774289	R	MALAGA	NUEVA, 32 - VVA. CONCEPCION - 29230 - MALAGA
FAJARDO	RODRIGUEZ	ANTONIO	23719999	F	GRANADA	CARGADERO 69 - OTIVAR - 18698 - GRANADA
FARGAS	BAYONA	MIGUEL ANGEL	40558455	W	JAEN	C/.PLAZA DE ESPAÑA.N.º 6 - HUELMA-SOLERA - 23560 - JAEN
FARNES	OSTOS	MANUEL	75611419	T	CORDOBA	NUEVA 8 (LA VENTILLA) - FUENTE PALMERA - 14120 - CORDOBA
FECORMASA S.L			B	61413951	JAEN	C/ RDA MONSSE J. VERDAGUER 47 - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
FELIX	MONDACA	MANUEL	75518261	S	HUELVA	ALFONSO XIII, N-15 - ALMONTE - 21730 - HUELVA
FERNANDEZ	AGUILAR	MARIANO	25263412	M	MALAGA	REAL, 48 - CASABERMEJA - 29160 - MALAGA
FERNANDEZ	ALBACETE	JUAN ANTON	30451588	W	CORDOBA	EL POZO, 59 - EL CARPIO - 14620 - CORDOBA
FERNANDEZ	ARANDA	MANUEL	74949022	A	JAEN	SANTO. 3 - ALBANQUEZ DE MAGINA - 23538 - JAEN
FERNANDEZ	BARBA	MIGUEL	74774323	N	MALAGA	LAGAR ESTANCO LA MOGEDA - CASABERMEJA - 29160 - MALAGA

FERNANDEZ	CABALLERO	MANUEL	30168748	Q	CORDOBA	FUENTE 17 - SANTA EUFEMIA - 14491 - CORDOBA
FERNANDEZ	CABALLERO	RAFAEL	75690021	B	CORDOBA	FUENTE 17 - SANTA EUFEMIA - 14491 - CORDOBA
FERNANDEZ	CARAVACA	CATALINA	25988456	C	JAEN	AVD DE BAEZA, 8 - BAEZA - 23440 - JAEN
FERNANDEZ	CARDENAS	JUANA	74970692	F	JAEN	SAN MARCOS Nº 27 - BEDMAR-GARCIEZ - 23539 - JAEN
FERNANDEZ	COBOS	JOSE MARIA	24127466	Y	GRANADA	HARINA, 17 - HUETOR-TAJAR - 18360 - GRANADA
FERNANDEZ	CORTES	MANUEL	23971115	D	GRANADA	CORRALILLOS Nº3 - VILLANUEVA TORRES - 18539 - GRANADA
FERNANDEZ	DE_LOS_RIOS	FRANCIS	74796689	E	MALAGA	CJO. MORAL - CASABERMEJA - 29160 - MALAGA
FERNANDEZ	FERNADEZ	ENCARNACION	24165700	Z	GRANADA	AVDA. ANDALUCVIA. 94-4º IZQ. - GRANADA - 18013 - GRANADA
FERNANDEZ	FERNANDEZ	JOSE	25034680	P	MALAGA	ALTA, 6 - SAYALONGA - 29752 - MALAGA
FERNANDEZ	FLORES	AMPARO	26422626	L	JAEN	SAN ANTONIO 132 9§ - MISLATA - 46920 - VALENCIA
FERNANDEZ	FLORES	ANDRES	75062418	D	JAEN	ARROYO FRIO - SEGURA DE LA SIERRA - 23379 - JAEN
FERNANDEZ	GALLARDO	IGNACIA	27633341	Z	SEVILLA	SAN SEBASTIAN, 15 - GUADALCANAL - 41390 - SEVILLA
FERNANDEZ	GARCES	FRANCISCO JAVIER	24159684	R	GRANADA	BILBAO.15 BARRIO LORETO - MORALEDA DE ZAFAYONA - 18370 - GRANADA
FERNANDEZ	GARCIA	ANTONIO	74605040	D	GRANADA	SAN ANTONIO 18 - CHURRIANA DE LA VEGA - 18194 - GRANADA
FERNANDEZ	GARCIA	CRISTOBAL	29406968	L	HUELVA	BUENOS AIRES N11 - MANZANILLA - 21890 - HUELVA
FERNANDEZ	GARCIA	MANUEL	24196599	R	GRANADA	SANTA CRUZ - ZUJAR - 18811 - GRANADA
FERNANDEZ	GOMEZ	AURELIO	74787326	C	MALAGA	JUAN ANTONIO DELGADO LOPEZ, 2 2 B3 - MALAGA - 29006 - MALAGA
FERNANDEZ	GOMEZ	JOSE	26413578	X	JAEN	ALMADEN 2 2 DERECHA - UBEDA - 23400 - JAEN
FERNANDEZ	HITA	ALFONSO	40414089	F	JAEN	CASAS NUEVAS 26 - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
FERNANDEZ	JORDAN	CARMEN	74587605	P	JAEN	LINARES-13 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
FERNANDEZ	LEAL	GREGORIO	30191820	L	CORDOBA	CARIDAD, 25 - HINOJOSA - 14270 - CORDOBA
FERNANDEZ	LOPEZ	ELENA	26445693	V	JAEN	SAN PEDRO, 64 - LLORET DE MAR - 17310 - GERONA
FERNANDEZ	LOPEZ	JOSE	23645186	J	GRANADA	JUAN DE AUSTRIA 7 - GUADIX - 18500 - GRANADA
FERNANDEZ	LOPEZ	JUSTO	40504197	R	JAEN	SAN BARTOLOME 2 - HORNOS - 23468 - JAEN
FERNANDEZ	LOPEZ	MARIA FRAN	77904504	P	JAEN	CRER. PUNTAIRES 10 3 5 - LLORET DE MAR - 17310 - GERONA
FERNANDEZ	LOZANO	ANTONIO	27174345	Y	ALMERIA	CERRO GORDO - PARTALOA - 4810 - ALMERIA
FERNANDEZ	MARIN	JUAN	75086221	F	JAEN	DUIPUTADO JUAN LOZANO, 1 - CAZORLA - 23470 - JAEN
FERNANDEZ	MARIN	MARIA	26360905	F	GRANADA	C LA SEDA, 10 - CULLAR VEGA - 18194 - GRANADA
FERNANDEZ	MARTIN	MANUEL	24053976	R	GRANADA	SEVILLA, 5-1-C - GRANADA - 18013 - GRANADA
FERNANDEZ	MARTINEZ	ANTONIO	26422840	A	JAEN	AVDA. AGUASCEBAS 45 - SANTO TOME - 23311 - JAEN
FERNANDEZ	MARTINEZ	JOSE	27725137	V	HUELVA	ANDALUCIA, 37 - PATERNA DEL CAMPO - 21880 - HUELVA
FERNANDEZ	MARTINEZ	MARIA DOLO	39830441	F	JAEN	DE LA FONT 45 - VILA-SECA I SALOU - 43480 - TARRAGONA
FERNANDEZ	MARTINEZ	SERAFIN	74596032	V	GRANADA	TRIANA, 16 - CUEVAS DEL CAMPO - 18813 - GRANADA
FERNANDEZ	MEDINA	TOMAS	75040338	D	JAEN	CANTERAS,11 - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN
FERNANDEZ	MENGIBAR	JOSE	79220171	Y	CORDOBA	PRIEGO, 34 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
FERNANDEZ	MOLINA	ANTONIO	25874019	P	JAEN	SEGOVIA. 7-1º DCHA. - JAEN - 23006 - JAEN
FERNANDEZ	MONTALVO	LUCIA	38363735	B	GRANADA	TIRSO DE MOLINA B 2 4 - BARCELONA - 8940 - BARCELONA
FERNANDEZ	MORENO	JOSE	37892840	H	ALMERIA	PLAZA AYUNTAMIENTO, 8 - ALCOLEA - 4480 - ALMERIA
FERNANDEZ	MUÑOZ	TRINIDAD	24084919	D	GRANADA	PONIENTE-22 - ARMILLA - 18100 - GRANADA
FERNANDEZ	OJEDA	INMACULADA	50602730	Q	CORDOBA	GARCIA DE LEANIZ. 26 - MORILES - 14510 - CORDOBA
FERNANDEZ	PALOMARES	EUSEBIO	40498525	X	JAEN	GUADABRAZ - HORNOS - 23468 - JAEN
FERNANDEZ	PALOMAS	ISABEL	75063556	C	JAEN	ESPAÑA, 9-1§PTA.2 - AGULLENT - 46007 - VALENCIA
FERNANDEZ	PARRA	FRANCISCO	26461199	K	JAEN	ALMERIA. 1 - JODAR - 23500 - JAEN
FERNANDEZ	PARRALO	JOSE	29722468	M	HUELVA	NUEVO PARQUE,5 - GIBRALEON - 21500 - HUELVA
FERNANDEZ	PORTILLO	ANTONIO	24896238	A	MALAGA	CABRAS, 5 - ALMACHAR - 29718 - MALAGA
FERNANDEZ	QUESADA	ROSARIO	74993595	W	JAEN	EUGENIO ZUBIA. 11 1º - MADRID - 28038 - MADRID

FERNANDEZ	RIVERA	ISABEL	25913605	B	JAEN	JUAN XXIII, 25 - BELMEZ DE LA MORALEDA - 23568 - JAEN
FERNANDEZ	RODRIGUEZ	ANTONIO	26415403	H	GRANADA	PABLO IGLESIAS.24 - VILLANUEVA TORRES - 18539 - GRANADA
FERNANDEZ	RODRIGUEZ	MARIANO	26167473	M	JAEN	HUERTA DE LAS HERAS, 45 - LINARES - 23700 - JAEN
FERNANDEZ	ROMAN	EDUARDO	74598784	D	GRANADA	MARTINEZ FERNANDEZ - SANT JOAN DESPI - 8970 - BARCELONA
FERNANDEZ	ROMERO	ALEJANDRA	26736476	B	JAEN	C/ SALVADOR GINES. 9 - LINARES - 23700 - JAEN
FERNANDEZ	ROMERO	ANTONIO	52257444	H	SEVILLA	CRUCES, 21 - PRUNA - 41670 - SEVILLA
FERNANDEZ	RUIZ	MARIA	75027391	B	JAEN	PRADO. 34 - IBROS - 23450 - JAEN
FERNANDEZ	RUZ	ISABEL	75669084	G	CORDOBA	DEL TORDO ED.NULAY Nº6 BL2 1º6 - MONTORO - 14600 - CORDOBA
FERNANDEZ	SANCHEZ	JOSE MANU	44585115	Y	MALAGA	PDO. RIO, 82 - RIOGORDO - 29180 - MALAGA
FERNANDEZ	SANCHEZ	JOSEFA	74575321	Y	GRANADA	HORNO 16 - DIEZMA - 18180 - GRANADA
FERNANDEZ	SANCHEZ	MARIA DOLORES	77327122	H	JAEN	CERVANTES, 11 - BELMEZ DE LA MORALEDA - 23568 - JAEN
FERNANDEZ	SERRANO	DANIEL	74826191	S	MALAGA	CORTES EL VIEJO, 4 8 E - MALAGA - 29003 - MALAGA
FERNANDEZ	TERLEIRA	PEDRO	26401035	W	JAEN	TRAVESIA LA FUENTE 5 - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN
FERNANDEZ	TORRES	ANTONIO	27232561	D	ALMERIA	CASA ANA SES BARDERES - FORMENTERA - 7860 - BALEARES
FERNANDEZ	TORRES	ANTONIO	74948375	T	JAEN	PARRAS BAJAS. 20 - PEGALAJAR - 23110 - JAEN
FERNANDEZ	VALVERDE	JOSE	74714981	X	ALMERIA	J M PELAYO, 123 - EJIDO (EL) - 4700 - ALMERIA
FERNANDEZ	VARGAS	ANGEL	26465120	D	JAEN	MEJICO, 8 - COSLADA - 28820 - MADRID
FERNANDEZ	VARGAS	MARIA CARM	75012483	F	JAEN	CHILE, 156 - COSLADA - 28820 - MADRID
FERNANDEZ	VARGAS	PEDRO J.	26478315	W	JAEN	DON PEDRO BELERDA - QUESADA - 23480 - JAEN
FERNANDEZ	VILLEGAS	MAGDALENA	23659365	R	GRANADA	FONTIVEROS 48-1ºE - GRANADA - 18008 - GRANADA
FERNANDEZ	RUIZ	FRANCISCO	24135479	S	GRANADA	PLZA.CONSTITUCION 8 - ALHAMA DE GRANADA - 18120 - GRANADA
FERREIRA	LOPEZ	ISIDRO	28329141	H	SEVILLA	ADELAIDA CUETO, 1 - BOLLULLOS MITACION - 41110 - SEVILLA
FERRER	LUQUE	RAFAEL	75028528	K	JAEN	CL MOREDAL. 5 - BAILEN - 23710 - JAEN
FINCA CAMINO LA MARQUESA S.L FIORIS			B	92136969	MALAGA	MARCONI POLIGONO INDUSTRIAL - ESTEPONA - 29680 - MALAGA
	CUEVAS	MANUEL	75820809	K	CADIZ	HUELVA 4 - OLVERA - 11690 - CADIZ
FLOR	VICENTE	VICENTE	19810372	N	MALAGA	URB.BENAMAINA SUR DON LEMA, 17 - ARROYO DE LA MIEL - 29639 - MALAGA
FLORES	ARAGON	JOSE	74789305	K	MALAGA	AVDA. AMERICA - MALAGA - 29006 - MALAGA
FLORES	FERNANDEZ	MARCELA	75045771	Z	JAEN	MACIA VILA 12 1 1 - REUS - 43205 - TARRAGONA
FLORES	FLORES	MARTIN	27039447	A	ALMERIA	LA JARA - VERA - 4100 - ALMERIA
FLORIDO	DIAZ	JOSE	24940440	E	MALAGA	SAN JUAN, 3 - COIN - 29100 - MALAGA
FLORO	PALOMARES	FRANCISCO	75041410	T	JAEN	PEDRAFORCA URB. MAS FLORIT, 10 - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
FOOT	HILLS	S.L.	B	82795568	SEVILLA	VELAZQUEZ, 94 - 4 - MADRID - 28935 - MADRID
FORTES	CALDERON	FRANCISCO	24836991	G	MALAGA	APERADORES - BENAMARGOSA - 29718 - MALAGA
FORTES	MUÑOZ	FRANCISCA	24941103	H	MALAGA	LOS ROMANES - VIÑUELA - 29712 - MALAGA
FORTES	RIOS	JOSE	25235489	G	MALAGA	SEBASTIAN ESLAVA, 20 - MALAGA - 29710 - MALAGA
FORTIS	SANCHEZ	ESTELA	44250727	S	GRANADA	JOSE ANTONIO 15 - VILLANUEVA MESIA - 18369 - GRANADA
FRANCO	SANCHEZ	TRINIDAD	27156607	R	ALMERIA	ESTACION, 4 - LAROYA - 4868 - ALMERIA
FRESAPE			F	21172879	HUELVA	MALVA, 35 - LUCENA DEL PUERTO - 21820 - HUELVA
FRIAS	GARCIA	SALVADOR	74761794	H	MALAGA	NACIMIENTO DE GUARO, S/N - PERIANA - 29710 - MALAGA
FRIAS	GODOY	DOLORES	25257657	T	MALAGA	GUARO, S/N - PERIANA - 29710 - MALAGA
FRIAS	RUIZ	JUAN	25251983	F	MALAGA	GUARO, S/N - PERIANA - 29710 - MALAGA
FUENBLANCA SL			B	41715517	SEVILLA	SANTISIMA TRINIDAD. 5 - OLIVARES - 41804 - SEVILLA
FUENTES	CRUZ	Mª ANGELES	26446206	R	JAEN	PANTANO DEL TRANCO - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN
FUENTES	DEL RIO	MIGUEL	25924823	M	JAEN	NACIMIENTO, 24 - BELMEZ DE LA MORALEDA - 23568 - JAEN
FUENTES	GUERRERO	FRANCISCO	26392983	T	JAEN	NUEVA,3 - BELMEZ DE LA MORALEDA - 23568 - JAEN
FUENTES	HERVAS	JUAN	37790891	M	JAEN	ALONSO VEGA, 31 - BELMEZ DE LA MORALEDA - 23568 - JAEN
FUENTES	IRIGARAY	ALFONSO	74584942	J	GRANADA	GENERAL SANJURJO. 3 - HUESCAR - 18830 - GRANADA

FUENTES	JIMENEZ	JOSE	23587369	H	GRANADA	SAN FRANCISCO, 7 - LOJA - 18300 - GRANADA
FUENTES	LARA	ENCARNACIO	26362231	E	JAEN	SANTA MARIA DE LA CABEZA, 1 - PEAL DE BECERRO - 23460 - JAEN
FUENTES	MERIDA	ANTONIA	52530188	M	JAEN	S.JOSE DE LA RABITA - ALCALA LA REAL - 23250 - JAEN
FUENTES	PEÑA	ANTONIA	25942555	G	JAEN	HORNOS PUERTA DE GRANADA BAJO DRA - JAEN - 23002 - JAEN
FUENTES	VERA	DOLORES	25756460	W	JAEN	CL CARRETERA, 25 - ALCALA LA REAL - 23689 - JAEN
GAITAN	ARENAS	PEDRO	75640896	Z	CORDOBA	SAN JUAN DE DIOS, 2 - ALGALLARIN - 14439 - CORDOBA
GALAN	ARMENTEROS	BARTOLOME	25947138	X	JAEN	CUESTA NEGRA. 20-2ºIZQDA. - TORREDEL CAMPO - 23640 - JAEN
GALAN	CAÑO	ANTONIA	25963757	T	JAEN	CL. REAL DE SAN FERNANDO. 71 - MARTOS - 23600 - JAEN
GALAN	CASTRO	CARMEN	74992996	R	JAEN	CRTA. DE JAEN. 3 - JAEN - 23009 - JAEN
GALAN	CASTRO	MANUEL	25951550	Y	JAEN	SISEHACE, 12 - VALDEPE#AS DE JAEN - 23150 - JAEN
GALAN	GONZALEZ	JULIO	26005474	H	JAEN	CAMPIÑA. 22. 3 - ALCAUDETE - 23660 - JAEN
GALAN	JIMENEZ	ASCENSION	74992717	K	JAEN	VILCHES, 34 - VALDEPE#AS DE JAEN - 23150 - JAEN
GALAN	MARISCAL	JOSE CRISA	30442322	M	CORDOBA	LA VIRGEN, 17 - VILLAVICIOSA - 14300 - CORDOBA
GALAN	MOLINA	BARTOLOME	25939731	D	JAEN	GRANADOS. 17-1º - TORREDEL CAMPO - 23640 - JAEN
GALAN	REDONDO	PEDRO	30063200	S	CORDOBA	JUNCAL, 22 - ADAMUZ - 14430 - CORDOBA
GALDON	GONZALEZ	JOAQUIN	26710811	Z	SEVILLA	C/JOSE RECUERDA RUBIO,2-4 - SEVILLA - 41018 - SEVILLA
GALERA	MORENO	DOLORES	26385979	B	JAEN	CTRA. DE CAZORLA 126 - SANTO TOME - 23311 - JAEN
GALERA	RECHE	JOSE	26417197	H	JAEN	CANTEROS - UBEDA - 23400 - JAEN
GALERA	SANCHEZ	JOSE	27192646	E	ALMERIA	AVD. JOSE ANTONIO,25 - TIJOLA - 4880 - ALMERIA
GALIAN	CEGRI	PURIFICACION	28293612	R	JAEN	L. MARTINEZ VALENZUELA. 79 - CAMPILLO DE ARENAS - 23130 - JAEN
GALINDO	GALINDO	JULIA	37651972	Y	MALAGA	AVDA ORTEGA Y GASSET, 50-4-B - MALAGA - 29006 - MALAGA
GALINDO	PAREJO	FRANCISCO	50606956	X	CORDOBA	CL. ABAD SERRANO NUM.6-2-F - LUCENA - 14900 - CORDOBA
GALLARDO	ASENSIO	GINES	27120576	B	ALMERIA	C/ LA FUENTE N 17 - MOJACAR - 4638 - ALMERIA
GALLARDO	CURADO	ANTONIO	30432504	P	CORDOBA	MARRUECOS,5-4-C - 14005CORDOBA - 14005 - CORDOBA
GALLARDO	LARA	VISITACION	24065142	N	GRANADA	URB PARQUE GENIL EDF AGATA 3 - GRANADA - 18006 - GRANADA
GALLARDO	RODRIGUEZ	ANGELES	52550024	S	JAEN	ENMEDIO, 25 - MARTOS - 23600 - JAEN
GALLEGO	ARENAS	RAMON	29750541	H	HUELVA	LABRADORES, 24 - TRIGUEROS - 21620 - HUELVA
GALLEGO	COZAR	M; CARMEN	07564856	H	JAEN	CTRA. JAEN 24 3 IZDA - ALBACETE - 2006 - ALBACETE
GALLEGO	GARCIA	ISABEL	75174980	D	ALMERIA	LOS MENAS- OVERA, 119 - HUERCAL-OVERA - 4600 - ALMERIA
GALLEGO	GUERRERO	MIGUEL	24304777	X	JAEN	MAESTRO SERRANO, N. 6 - ALDAIA - 46960 - VALENCIA
GALLEGO	LENDINEZ	ANA	25930208	P	JAEN	BILBAO.12-BAJO-IZQ. - JAEN - 23006 - JAEN
GALLEGO	LOPEZ	RAFAEL	24791863	W	MALAGA	AVDA. GARCIA LORCA, 4-3A - BENALMADENA - 29639 - MALAGA
GALLEGO	MARTINEZ	CARMEN	75678562	Y	CORDOBA	SANCHO EL GRASO, 7-3-1 - CORDOBA - 14006 - CORDOBA
GALLEGO	MARTINEZ	ENCARNACION	73991132	V	JAEN	C IMDALECIO PRIETO, 35A-BAJOS, B - PALMA DE MALLORCA - 7001 - BALEARES
GALLEGO	MORCILLO	FRANCISCO	01062125	P	JAEN	AVDA DE EUROPA 8 - TORREPACHECO - 30700 - MURCIA
GALLEGO	MORENO	JUAN ANT.	40504587	T	JAEN	CERRO. 15 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
GALLEGO	TRUJILLO	ANTONIO	24621706	E	MALAGA	ERMITA, 4 - PIZARRA - 29560 - MALAGA
GALOCHA	LOPEZ	JOSE ANTONIO	27683669	H	SEVILLA	FERNAN CABALLERO, 19 - MAIRENA DEL ALCOR - 41510 - SEVILLA
GALVAN	RODRIGUEZ	JUAN	46518061	D	SEVILLA	SALOU, 2-3-2 - BADALONA - 8913 - BARCELONA
GALVEZ	LIZANA	ROSA MARIA	74633479	C	GRANADA	CALDERON DE LA BARCA - ZUBIA (LA) - 18140 - GRANADA
GALVEZ	MARFIL	TERESA AN	33354804	C	MALAGA	BERRO BLANCO MELENDEZ, 2-5 - MALAGA - 29012 - MALAGA
GALVEZ	MARTIN	GERARDO	25225813	B	MALAGA	CJO. SAN ISIDRO - VVA. TRABUCO - 29313 - MALAGA
GALVEZ	RAMIREZ	FELISA	80122621	M	MALAGA	CTRA. ESPINEL, 107-3A - RONDA - 29400 - MALAGA
GALVEZ	RAMOS	JOSE	74814620	J	MALAGA	AVDA.DE LA LUZ, 13-2-2 - MALAGA - 29004 - MALAGA
GALVEZ	ROMERO	MANUEL	75667491	K	CORDOBA	CALVARIO. 32 - VILLAFRANCA DE CORDOBA - 14420 - CORDOBA

GALVEZ	SILLERO	Mª BIBIANA	24197864	R	MALAGA	PASAJE CALDERON CUBEROS BL 1 6 - MALAGA - 29006 - MALAGA
GALVEZ	SOLIS	JOAQUINA	28701896	N	SEVILLA	AGRICULTORES, 4 - 7A - SEVILLA - 41008 - SEVILLA
GAMARRA	FUENTES	LUIS	25970179	M	JAEN	BARRIADA SAN RAMON, 12 - BELMEZ DE LA MORALEDA - 23568 - JAEN
GAMEZ	ARIAS	M DOLORES	26476736	X	JAEN	CESAR GONZALEZ RUANO, 6 5 C - CUENCA - 16004 - CUENCA
GAMEZ	BAUTISTA	MAUDILIO	75075729	A	JAEN	AVDA. BOLERA, 11 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
GAMEZ	GARCIA	M. CARMEN	26454696	G	JAEN	CTRA. DE JAEN - POZO ALCON - 23485 - JAEN
GAMEZ	GARCIA	VICENTE	25975146	G	JAEN	PUERTO SAN MARCOS, S N - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
GAMEZ	JIMENEZ	JOSE TOMAS	48866978	M	CORDOBA	ALDEA LAGUNILLAS - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
GAMEZ	MARIN	JOSE MANUE	26078889	V	JAEN	CORVERA,2 - BAEZA - 23440 - JAEN
GAMEZ	MARTIN	INMACULADA	25048805	B	MALAGA	PASEO AXARQUIA, 5 - ALMACHAR - 29718 - MALAGA
GAMEZ	MORENO	Mª LORENZA	26438183	M	JAEN	C7 JAEN - POZO ALCON - 23485 - JAEN
GAMEZ	MOYA	ANA	24864517	E	MALAGA	LOS GAMEZ, S/N - MALAGA - 29190 - MALAGA
GAMEZ	PEREZ	LUIS	26138671	E	JAEN	ANDRES DE VANDELVIRA 18 - BAEZA - 23440 - JAEN
GAMEZ	RAMIREZ	CRISTOBAL	17096674	S	JAEN	BELLA - JIMENA - 23530 - JAEN
GAMEZ	REYES	ISABEL	25005372	W	MALAGA	AVDA.ANDALUCIA, 11 - ALMACHAR - 29718 - MALAGA
GAMEZ	SANCHEZ	BONIFACIO	75030627	G	JAEN	EUROPA 7 - BAEZA - 23440 - JAEN
GAMEZ	SANCHEZ	FRANCISCO	75063737	V	JAEN	CL SAN MIGUEL DE LOS SANTOS, 1 - BAEZA - 23440 - JAEN
GAMIZ	BELLVER	MARIA ANGELES	74670319	Z	GRANADA	PLAZA DE LA ENCARNACION, 1 - LOJA - 18300 - GRANADA
GAMIZ	CAMPAÑA	M. SIERRA	30472234	V	CORDOBA	NUEVA. 29 - CABRA - 14940 - CORDOBA
GAMIZ	ESCOBAR	ANTONIO	24190364	E	GRANADA	PIO XII. 50 - HUETOR TAJAR - 18360 - GRANADA
GAMIZ	GONZALEZ	HILARIO	74609388	X	GRANADA	CORTIJO LA CALERA - LOJA - 18300 - GRANADA
GAMIZ	GONZALEZ	JOSE LUIS	52520937	T	GRANADA	LOS ALAMOS - LOJA - 18300 - GRANADA
GAMIZ	GORDO	MARIA	23462213	M	GRANADA	AVDA. CALVO SOTELO, 2 - HUETOR-TAJAR - 18360 - GRANADA
GAMIZ	LUQUE	MARIA	74624335	F	GRANADA	AVDA.PEREZ DEL ALAMO, 48 3-A - LOJA - 18300 - GRANADA
GAMIZ	MATEAS	Mª ANGELES	25936631	Z	MALAGA	GARCIA DEL OLMO 6 - COMARES - 29195 - MALAGA
GAMIZ	QUINTANA	RAMON	23602209	T	GRANADA	SANCHEZ DEL CORRAL.14 - HUETOR TAJAR - 18360 - GRANADA
GARCES	ORDOÑEZ	ROSARIO	24274331	Q	GRANADA	BADAJOS. 4 - MORALEDA DE ZAFAYONA - 18328 - GRANADA
GARCIA	MORENO	MANUEL	26442715	Y	JAEN	953718424 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
GARCIA	MORENO	ANTONIO	21373690	C	JAEN	AVD. LA BOLERA .66 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
GARCIA	ABOLAFIO	RAFAEL	74807956	L	MALAGA	BDA.CORUMBELA - SAYALONGA - 29752 - MALAGA
GARCIA	ADAME	JOSE	30019599	E	CORDOBA	8 DEPARTAMENTO - CARLOTA (LA) - 14100 - CORDOBA
GARCIA	AGUILAR	TERESA	74749898	J	MALAGA	MIGUEL DIAZ RECIO 23 - ALORA - 29500 - MALAGA
GARCIA	ALINQUER	ANTONIO JESUS	14616800	R	CORDOBA	FUENTE PALMERA. 2 - FUENTE PALMERA - 14110 - CORDOBA
GARCIA	ALVAREZ	JUAN JESU	31464446	D	CADIZ	SAGASTA, 42 - PUERTO SERRANO - 11659 - CADIZ
GARCIA	ARCOS	FRANCISCO	75043058	S	JAEN	FELIPE ARCHE, 15 - JAEN - 23001 - JAEN
GARCIA	ARIZA	DOLORES	75642842	M	CORDOBA	ALFARERIA. 19 - RUTE - 14960 - CORDOBA
GARCIA	ASENCIO	DIEGO	29406725	Y	HUELVA	AVENIDA DEL VALLE - MANZANILLA - 21890 - HUELVA
GARCIA	BAILON	ANTONIO	23597775	M	GRANADA	ALHAMBRA 19 - NIVAR - 18214 - GRANADA
GARCIA	BELMONTE	JUAN	27197042	W	ALMERIA	C/NUEVA,7-CAMPOHERMOSO - NIJAR - 4100 - ALMERIA
GARCIA	BELTRAN	CATALINA	75080682	B	JAEN	LA POZA, 35 - RUS - 23430 - JAEN
GARCIA	BOZA	ANA	27639652	T	SEVILLA	DESCALZOS, 5 - SEVILLA - 41003 - SEVILLA
GARCIA	CAÑO	MANUEL	74977085	Y	JAEN	AV MIRAFLORES, 11 1A - MARTOS - 23600 - JAEN
GARCIA	CABRERA	JOSE	75860896	L	MALAGA	JEDDAH 18 1B - MARBELLA - 29600 - MALAGA
GARCIA	CAÑIZARES	ANTONIO	24587039	Q	MALAGA	PJE. MIRAMAR DEL PALO - MALAGA - 29017 - MALAGA
GARCIA	CARDENAS	ANTONIO	27785241	E	SEVILLA	ALHAMA 3 4 DCHA - SEVILLA - 41005 - SEVILLA
GARCIA	CARDENAS	FRANCISCO	27799348	F	SEVILLA	BRDA LAS TORRES 4 1 B - DOS HERMANAS - 41700 - SEVILLA
GARCIA	CARDENAS	SERAFINA	25982692	Y	MALAGA	CL DAVILA BERTOLI, 6 , 2-B - TORREMOLINOS - 29620 - MALAGA

GARCIA	CARMONA	ANGEL	75183953	N	ALMERIA	LOCAIBA - ALBOX - 4800 - ALMERIA
GARCIA	CARRILLO	JOSE	38985212	M	ALMERIA	C/ FUENTE DEL MADRO(O POCICAS - ALBOX - 4810 - ALMERIA
GARCIA	CONTRERAS	MIGUEL	24058670	A	GRANADA	MOLINO ACEITE 18 - NIVAR - 18214 - GRANADA
GARCIA	CORDOBA	FRANCISCO	25050627	Q	MALAGA	BDA.CORUMBELA - SAYALONGA - 29752 - MALAGA
GARCIA	CORDOBA	VIRTUDES	25052057	C	MALAGA	ANGUSTIAS, EDF. NORIA 25-9C - TORRE DEL MAR - 29752 - MALAGA
GARCIA	CORRAL	DIEGO	38227527	D	GRANADA	C/ MAESTRO JUAN CORRALES 20 1º 1º - ESPLUGUES DE LLOBREGAT - 8906 - BARCELONA
GARCIA	DEL PINO	JOSE	24626065	B	MALAGA	ARROYO LOS ANGELES, 89 - MALAGA - 29011 - MALAGA
GARCIA	EGEA	MARIA	75174803	Q	ALMERIA	PINTOR PARRAL CUCADOR - ZURGENA - 4650 - ALMERIA
GARCIA	ESPINOSA	CARMEN	75608983	W	CORDOBA	LA CRUZ. 26 - MONTILLA - 14550 - CORDOBA
GARCIA	FERNANDEZ	DOLORES	23543904	T	GRANADA	TORRECILLAS-15 - NIVAR - 18214 - GRANADA
GARCIA	FORTIS	ANTONIA	36929043	J	JAEN	ABAD MOYA Nº 31 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
GARCIA	FUENTES	JOSE CARLOS	52487943	B	CORDOBA	C. TRAFALGAR,, 23 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
GARCIA	GALLEGO	ANGEL	26005031	N	JAEN	FINCA RUIXOLS. S/N - MORA DE EBRO - 43740 - TARRAGONA
GARCIA	GAMEZ	ANGELES	25988176	Q	JAEN	LA CAROLINA - POZO ALCON - 23485 - JAEN
GARCIA	GARCIA	ANTONIA	26456026	T	JAEN	PASEO DE LOS HOTELES 10 - VALDEMORO - 28340 - MADRID
GARCIA	GARCIA	ANTONIO	25800338	L	JAEN	CAPITAN ORTEGA. 4 - VILLARDOMPARDO - 23659 - JAEN
GARCIA	GARCIA	JUAN	27150519	P	ALMERIA	CORTIJO SOLERA - MOJONERA (LA) - 4745 - ALMERIA
GARCIA	GARCIA	MARIA YOLA	74636651	H	MALAGA	SAN FRANCISCO, 27 - VILLANUEVA DE ALGAID - 29310 - MALAGA
GARCIA	GARRIDO	M DOLORES	25775002	Y	JAEN	AVDA SAN AMADOR, 33-5 - MARTOS - 23600 - JAEN
GARCIA	GARRIDO	PEDRO	26372557	K	JAEN	JAIME BUSQUET. 13-15-1º - BARCELONA - 8028 - BARCELONA
GARCIA	GAY	RAMON	25911886	V	JAEN	OLIMPICA CONCHITA PUIG 13 6 D - ALCORCON - 28922 - MADRID
GARCIA	GIL	PAULA	25549816	J	MALAGA	CAMINO DEL CUCO, S/N - RONDA - 29400 - MALAGA
GARCIA	GOMEZ	ANA	19430457	B	JAEN	AVDA.REAL MADRID,139-5-14B - VALENCIA - 46011 - VALENCIA
GARCIA	GOMEZ	ANTONIO	24834539	J	MALAGA	LOS ROMANES - VIÑUELA - 29712 - MALAGA
GARCIA	GOMEZ	EMILIO	52552950	C	JAEN	CL/GARCIA LORCA, 0 0 - MARTOS - 23600 - JAEN
GARCIA	GOMEZ	FRANCISCO	24831368	Q	MALAGA	LOS ROMANES, S/N - VIÑUELA - 29712 - MALAGA
GARCIA	GOMEZ	GREGORIO	75061122	R	JAEN	B§ BANASTON 3 - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
GARCIA	GOMEZ	JOSE	24875952	A	MALAGA	LOS ROMANES, S/N - VIÑUELA - 29712 - MALAGA
GARCIA	GOMEZ	VICTORIAN	24896995	R	MALAGA	LOS ROMANES, S/N - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA
GARCIA	GONZALEZ	ANTONIO	24880668	G	MALAGA	C/ CANALEJAS ED.GRANADA 1-2A - VELEZ-MALAGA - 29700 - MALAGA
GARCIA	GONZALEZ	ENCARNACION	74999032	B	JAEN	CNO. REAL - ALCALA LA REAL - 23686 - JAEN
GARCIA	GONZALEZ	FRANCISCO	26394366	A	JAEN	BARRANCO, 11 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
GARCIA	GONZALEZ	Mª SOCORRO	23647998	L	GRANADA	ALMUÑECAR 10 - GRANADA - 18006 - GRANADA
GARCIA	GONZALEZ	RESTITUTA	26351042	B	JAEN	AVDA.BARCELONA. 49 - JAEN - 23006 - JAEN
GARCIA	GUILLEN	FRANCISCO	50783047	J	ALMERIA	C/ARABAL DE ST. BARBARA S/N - ALBOX - 4800 - ALMERIA
GARCIA	HERNANDEZ	DOLORES	75083916	W	JAEN	REDONDA DE MAIDALGA, 92 - PEAL DE BECERRO - 23460 - JAEN
GARCIA	HUERTAS	VICENTE	26418803	Z	JAEN	SOCRATES 50 - BARCELONA - 8030 - BARCELONA
GARCIA	IRUELA	EUSEBIO	74984149	D	JAEN	HIGUERILLA, 3 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
GARCIA	JAIMEZ	GABRIEL	74550058	C	GRANADA	SAN JUAN-17 - HUETOR TAJAR - 18360 - GRANADA
GARCIA	JIMENEZ	ANDRES	25869309	J	JAEN	STA.M DEL VALLE,B27-6 A - JAEN - 23001 - JAEN
GARCIA	JIMENEZ	ENCARNACION	30464390	Q	SEVILLA	ALONSO SANCHEZ DE HUELVA. 4 2º B - SEVILLA - 41014 - SEVILLA
GARCIA	JUAREZ	Mª CARMEN	75052696	Q	JAEN	CTRA.EL YELMO, 12 - SEGURA DE LA SIERRA - 23379 - JAEN
GARCIA	LEON	FRANCISCO	28678510	V	SEVILLA	BDA. ANDALUCIA, 23 - GELVES - 41120 - SEVILLA
GARCIA	LOPERA	ANTONIO	29977671	T	CORDOBA	CAªADA DE DIOS - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
GARCIA	LOPERA	FRANCISCO	24975434	X	MALAGA	BDA. CURUMBELA - SAYALONGA - 29752 - MALAGA
GARCIA	LORD	FRANCISCO	75642114	J	CORDOBA	CUATRO CERRO - LUCENA - 14900 - CORDOBA

GARCIA	MACIAS	JUSTO	23520881	T	GRANADA	LA PERDIZ, 2 - DEIFONTES - 18570 - GRANADA
GARCIA	MALAGON	LAZARO	75622031	D	CORDOBA	LAS NAVAS - CORDOBA - 14013 - CORDOBA
GARCIA	MALDONADO	PATROCINIO	74617746	L	GRANADA	CERVANTES,11-2 - LOJA - 18300 - GRANADA
GARCIA	MARTINEZ	JOSE	23966640	L	GRANADA	SAN FRANCISCO 13 - FERREIRA - 18513 - GRANADA
GARCIA	MARTOS	ENCARNACION	74612789	F	GRANADA	AVDA DE SAN VICENTE FERRER 41 - ELCHE - 3330 - ALICANTE
GARCIA	MESA	FRANCISCO JAVIER ISABEL	80147567	L	CORDOBA	CALVARIO, 12 - FUENTE-TOJAR - 14815 - CORDOBA
GARCIA	MORAL	ISABEL	25998425	F	JAEN	AVDA. LOS HUERTOS. 3-3°C - LA CAROLINA - 23200 - JAEN
GARCIA	MORENO	ANGELES	26427180	L	ALMERIA	C/ GRANADA - ALMERIA - 4004 - ALMERIA
GARCIA	MORENO	CARMEN	25500491	T	SEVILLA	MAESTRO GUERRERO 3 - SEVILLA - 41010 - SEVILLA
GARCIA	MORENO	CIRILO	26195910	Z	JAEN	QUESADA. 22 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
GARCIA	MUÑOZ	FRANCISCO	24125787	Y	GRANADA	C/ LLANA,6 - ALHAMA DE GRANADA - 18120 - GRANADA
GARCIA	MUÑOZ	JUAN MIGUEL	25836060	E	JAEN	MORALEDA, 9 - CAMBIL - 23120 - JAEN
GARCIA	MUÑOZ	SALVADOR	23480337	M	GRANADA	ERAS BAJAS .10-2-C - HUETOR TAJAR - 18360 - GRANADA
GARCIA	NAGERA	CARMEN	75043512	D	JAEN	JULIO BURELL - BAEZA - 23440 - JAEN
GARCIA	NAVARRO	MARIA JOSEFA	26214999	J	JAEN	OBISPO ALVAREZ LARA 43 - LINARES - 23700 - JAEN
GARCIA	NAVARRO	PRUDENCIO	24104432	H	GRANADA	PRIMERO DE MAYO - JAYENA - 18127 - GRANADA
GARCIA	NOE	RUTH ANA	24239378	T	JAEN	CL COLONIA DE LA CRUZ 4 - LINARES - 23700 - JAEN
GARCIA	ORELLANA	FRANCISCO	75463331	D	SEVILLA	NUEVA 24 - PUEBLA DE CAZALLA - 41540 - SEVILLA
GARCIA	ORELLANA	J.ANTONIO	75336555	D	SEVILLA	MANZANILLA 9 - DOS HERMANAS - 41700 - SEVILLA
GARCIA	ORTEGA	MARIA JOSE	26698258	L	JAEN	C/ANGOSTO, 45-2§ - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
GARCIA	ORTIZ	JOSE ANTON	75094861	E	JAEN	ANT.MACHADO 20-CORJ.PATOS - ORCERA - 23370 - JAEN
GARCIA	PALMA	SEBASTIAN	74601591	X	GRANADA	HUERTOS 3º A 2 - ILLORA - 18260 - GRANADA
GARCIA	PAREDES	ROSARIO	30779532	N	CORDOBA	GENERAL JIMENEZ CASTELLANOS 16 - MONTILLA - 14550 - CORDOBA
GARCIA	PEINADO	FRANCISCO	24082401	K	GRANADA	SECRETARIO COLOMA 104 - BARCELONA - 8024 - BARCELONA
GARCIA	PERALES	ANA	26192872	N	JAEN	SEVILLA. R.CASTAÑOS BQ.5º-BAJO - BAILEN - 23710 - JAEN
GARCIA	PEREGRINA	ANA	23539138	H	GRANADA	BALANZAT 1º-6º 16 - PALMA DE MALLORCA - 7800 - BALEARES
GARCIA	PEREZ	AGUSTIN	74611672	V	GRANADA	C/ PARRA 2 - DARRO - 18181 - GRANADA
GARCIA	PEREZ	ANTONIO	52571410	B	MALAGA	SOLEA, EDIFICIO LIMONAR I 1N - VELEZ-MALAGA - 29700 - MALAGA
GARCIA	PEREZ	CARMEN	25861594	A	JAEN	HUERTA LOS SANTOS. 46 - ANDUJAR - 23740 - JAEN
GARCIA	PEREZ	JERONIMO	51849623	X	JAEN	MADRID,9 - MONTIZON - 23267 - JAEN
GARCIA	PEREZ	MANUEL	52576317	L	MALAGA	PASADA DEL GRANADILLO, S/N - VELEZ-MALAGA - 29700 - MALAGA
GARCIA	PEREZ	MANUEL	30908919	R	CORDOBA	FRESNO 39 - RUTE - 14960 - CORDOBA
GARCIA	PEREZ	MATILDE	27055673	Z	ALMERIA	CAMINO VIEJO DE CELA - TIJOLA - 4880 - ALMERIA
GARCIA	PINEDA	JUAN MANUEL	48866741	K	CORDOBA	APARTADO DE CORREOS. 406 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
GARCIA	PLAZA	ANTONIO	24945172	Q	MALAGA	CAMINO DE COIN, 19 - CARTAMA - 29570 - MALAGA
GARCIA	PONCE	FRANCISCO	53695143	X	MALAGA	LEVANTE, 10 - COMARES - 29170 - MALAGA
GARCIA	QUILES	JOSE	27029071	T	ALMERIA	RAMBLA TABERNO - ALBOX - 4800 - ALMERIA
GARCIA	RAMOS	JOSE	24772779	P	MALAGA	ASALTO, 3 ES.IZQ.2-B - MALAGA - 29002 - MALAGA
GARCIA	RECHE	SERAFIN	27150527	Q	ALMERIA	C/ MARTE 39, 1-IZQ. - ALMERIA - 4009 - ALMERIA
GARCIA	RODRIGUEZ	MANUEL	26443729	P	JAEN	NACIMIENTO. 36 - JODAR - 23500 - JAEN
GARCIA	ROMERO	MANUEL	80125734	J	CORDOBA	PALMA. 6 - FUENTE PALMERA - 14120 - CORDOBA
GARCIA	RUEDA	MANUEL	28654564	Z	SEVILLA	D.JIMENEZ SANCHEZ 20 - PRUNA - 41670 - SEVILLA
GARCIA	RUIZ	ANDRES	29778090	J	HUELVA	ODON BETANZOS, 18 - ROCIANA DEL CONDADO - 21720 - HUELVA
GARCIA	RUIZ	FRANCISCO	24732122	S	MALAGA	BDA. CORUMBELA - SAYALONGA - 29752 - MALAGA
GARCIA	RUIZ	MARIA	23764233	N	GRANADA	C/ BRASIL, 3-5-L - GRANADA - 18007 - GRANADA
GARCIA	RUIZ	PABLO	29427182	Q	HUELVA	CORREDERA. 8 - AROCHE - 21240 - HUELVA
GARCIA	RUIZ	PASCUAL	29273762	Y	HUELVA	JACINTO RAMIREZ,18 - BEAS - 21630 - HUELVA

GARCIA	RUIZ	SEBASTIAN	51831982	X	JAEN	SAN CLAUDIO, 26 - NAVAS DE SAN JUAN - 23240 - JAEN
GARCIA	SANCHEZ	EUSEBIO	25540846	J	MALAGA	SALESIANO JUAN CASTELLANO, 10 - RONDA - 29400 - MALAGA
GARCIA	SANCHEZ	JUAN MIGUE	75125604	Z	JAEN	AVDA.STA.ISABEL,42 ARROYO O. - BEAS DE SEGURA - 23340 - JAEN
GARCIA	SANCHEZ	Mª CARMEN	40839614	D	GRANADA	FOMENTO 40 4-3 - GRANOLLERS - 8400 - BARCELONA
GARCIA	SANCHEZ	MANUEL	23496595	W	GRANADA	GENERALISIMO - NIVAR - 18214 - GRANADA
GARCIA	SANCHEZ	MARIA LUCIA	23180712	R	ALMERIA	CR ESTACION, S/N - HUERCAL-OVERA - 4600 - ALMERIA
GARCIA	SANCHEZ	SERAFINA	75000626	H	JAEN	CATALUÑA. 22 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
GARCIA	SERRANO	JUAN	30463507	F	CORDOBA	TERESA CEJUDO. 63 - POZOBLANCO - 14400 - CORDOBA
GARCIA	SOLRARO	ADRIANA	30771257	V	CORDOBA	AVD.CADIZ,79-5-2 - CORDOBA - 14013 - CORDOBA
GARCIA	SORIANO	FRANCISCA	26712161	F	JAEN	J.ROIG,12 - ROCAFORT - 46111 - VALENCIA
GARCIA	SUAREZ	ANGELA	29748056	V	HUELVA	EUGENIO GONZALEZ GIL 52 - VILLALBA DEL ALCOR - 21860 - HUELVA
GARCIA	SUAREZ	ANTONIO	28014678	B	SEVILLA	ELICHE, 13 - OLIVARES - 41004 - SEVILLA
GARCIA	TABAS	RAFAEL	30167188	C	CORDOBA	CORDOBA,121 - 14220BELMEZ - 14220 - CORDOBA
GARCIA	TENDERO	ANTONIO	29983611	Y	CORDOBA	ESTRELLA, 4 - MONTORO - 14600 - CORDOBA
GARCIA	TITOS	CORNELIO	24071980	L	GRANADA	CONSTITUCION, 27 - ALAMEDILLA - 18003 - GRANADA
GARCIA	TORRES	BEATRIZ	75089200	L	JAEN	C7 TRINIDAD. 29 - UBEDA - 23400 - JAEN
GARCIA	TRIGUEROS	EULALIO	26719696	K	JAEN	IGLESIA - VILLARRODRIGO - 23393 - JAEN
GARCIA	URBANO	MANUEL	24166705	F	GRANADA	VERACRUZ 7 - OGIJARES - 18151 - GRANADA
GARCIA	VALVERDE	EMILIO	24078247	F	GRANADA	AVDA. PEREZ DEL ALAMO, 44 1 - LOJA - 18300 - GRANADA
GARCIA	VARGAS	MATIAS	24748221	Z	MALAGA	QUEIPO DE LLANO, 48 - CASABERMEJA - 29160 - CASABERMEJA
GARCIA	VICO	JOSE MARIA	41434178	T	GRANADA	CAPALLON 33 - CULLAR VEGA - 18194 - GRANADA
GARCIA	VILA	VICENTE	24729847	V	MALAGA	VEGA REDONDA - ALORA - 29500 - MALAGA
GARCIA	VILAR	GINES	74326599	Y	ALMERIA	SAUCE, 7 1 D - MURCIA - 30011 - MURCIA
GARCIA	ZARCO	JOSE ANTONIO	24200490	M	GRANADA	SANTA ADELA - GRANADA - 18000 - GRANADA
GARRANCHO	MORENO	JUAN MANUE	26462288	Y	JAEN	ISLAS CANARIAS, 18 BAJO - MANCHA REAL - 23100 - JAEN
GARRIDO	ACEITUNO	JOSE	25922866	A	JAEN	CL. ELVIRA, 7 - FRAILES - 23690 - JAEN
GARRIDO	ALVAREZ	ANTONIO	74998756	B	JAEN	AV. PRINCIPE FELIPE. 80 - MARTOS - 23600 - JAEN
GARRIDO	ALVAREZ	MIGUEL ANG	29045844	H	HUELVA	SANLUCAR DE GUADIANA, 32-3E - HUELVA - 21007 - HUELVA
GARRIDO	BASTERRECHEA	MARIA LUISA	00386198	M	JAEN	C/DON QUIJOTE 14 - VILLANUEVA CAÑADA - 28691 - MADRID
GARRIDO	BORREGO	DOLORES	24132252	P	GRANADA	MOLINO DE ACEITE-17 - NIVAR - 18214 - GRANADA
GARRIDO	CONDE	MANUEL	29740988	X	HUELVA	CARPINTEROS, 8 - TRIGUEROS - 21620 - HUELVA
GARRIDO	FERNANDEZ	MANUEL	23566706	D	GRANADA	SANTA ADELA - NIVAR - 18214 - GRANADA
GARRIDO	FERNANDEZ	MARIA C.	26179513	Q	MALAGA	PABLO MAYOR,5-1 B - MALAGA - 29006 - MALAGA
GARRIDO	GARCIA	JOSE	75063771	M	JAEN	ACERA SOLAR S/N - BAEZA - 23440 - JAEN
GARRIDO	JIMENEZ	M.JOSEFA	75063959	D	JAEN	SAN JOAQUIN 5A 5B - PALMA DE MALLORCA - 7001 - BALEARES
GARRIDO	LOPEZ	JOSE LUIS	24099485	Q	GRANADA	CUESTA DE LAS FUENTES - COLOMERA - 18564 - GRANADA
GARRIDO	MARTINEZ	ANTONIA	37658191	S	JAEN	TRES TORRE 40 2-2 - BARCELONA - 8029 - BARCELONA
GARRIDO	MARTINEZ	JUAN	26080696	F	JAEN	VILLA ANTONIO - BAEZA - 23440 - JAEN
GARRIDO	NIEVAS	MANUEL	75053333	D	JAEN	ALCA#IZ 47 3 6 - VALENCIA - 46025 - VALENCIA
GARRIDO	PALOMAR	FERNANDO	27895751	V	SEVILLA	ANSELMO SANTIAGO 2 - GINES - 41960 - SEVILLA
GARRIDO	PALOMO	FRANCISCA	30396668	Y	CORDOBA	TOLEDO. 1-2 D - RUTE - 14960 - CORDOBA
GARRIDO	PEDROSA	CARMEN	74989814	Q	JAEN	SILOS. 16 - ALCAUDETTE - 23660 - JAEN
GARRIDO	PEREZ	ALEJANDRO	29701741	R	HUELVA	LA JARA,N-6 - TRIGUEROS - 21620 - HUELVA
GARRIDO	RODRIGUEZ	JOSEFA	75050575	B	JAEN	AMERICA 25 3§-1¡ - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
GARRIDO	SALAS	MANUEL	24152130	Z	GRANADA	SAGRADA FAMILIA 15 - GRANADA - 18015 - GRANADA
GARVI	ROMERA	MOISES	23530952	C	GRANADA	REAL 75 - LECRIN - 18660 - GRANADA
GARVIN	RUIZ	JOSE ANTONIO	23482250	D	GRANADA	PARRAL DE ZOTA - OGIJARES - 18151 - GRANADA

GARZON	GARCIA	VIRTUDES	24111824	G	GRANADA	CTRA DE ILLORA.25 - PINOS PUENTE - 18291 - GRANADA
GARZON	GARZON	MERCEDES	27263362	J	ALMERIA	CARRETERA DE RONDA 2º C 74 - BERJA - 4760 - ALMERIA
GARZON	PADIAL	MANUEL	23599512	V	GRANADA	GARCIA LORCA S/N - LA ZUBIA - 18140 - GRANADA
GAVALA	LOPEZ ROBERTS	MAURICIO PIO	50851107	Q	JAEN	ARROYO FONTARRON 159 8-E - MADRID - 28030 - MADRID
GAVALA	LOPEZ ROBERTS	MARIA TERESA	50861524	Z	JAEN	ARROYO FONTARRON. 159 - MADRID - 28030 - MADRID
GAVILAN	RUIZ	ANTONIO	25223297	W	MALAGA	PDO. LA MOLINA - RIOGORDO - 29180 - MALAGA
GENERAL AGRICOLA SUBETICA S.L. GENOVELLI. S.L.			B 14550800		CORDOBA	CAMINO POZO. APDO CORREOS. 15 - AGUILAR - 14920 - CORDOBA
			B 18425553		GRANADA	PLZA. CAMPILLO 5 7º L - GRANADA - 18009 - GRANADA
GIJON	PINO	PAULINO	24181828	L	GRANADA	ALCAZABA. 6 1-D - ARMILLA - 18100 - GRANADA
GIL	LOPEZ	JUAN	25016871	R	MALAGA	RUIZ BLASER, 3-5B - PERIANA - 29710 - MALAGA
GIL	LOPEZ	Mi DEL CA	75851040	F	SEVILLA	CASPE, 4 - 1. 1º - RUBI - 8191 - BARCELONA
GIL	LUQUE	MANUEL	75622795	Z	CORDOBA	PUERTA GRANADA,35 - 14800PRIEGO - 14800 - CORDOBA
GIL	PEREZ	CONVERSION	23235566	T	ALMERIA	SALIENTE ALTO - ALBOX - 4800 - ALMERIA
GILABERT	GARCIA	MARIA	26422309	R	JAEN	DOCE, 25 - 2-1 - TARRAGONA - 43100 - TARRAGONA
GIMENEZ	GOMEZ	JOSE	75205810	L	ALMERIA	CUESTA MARQUINA, 30 - CUEVAS DEL ALMANZORA - 4620 - ALMERIA
GINES	MARTINEZ	MARIA JOSEFA	26434707	W	GRANADA	FNCA CIENTO DIEZ CAS. SERRES 1 - PALMA DE MALLORCA - 7800 - BALEARES
GIRALDEZ	GIRALDEZ	JOSE	29340246	C	CORDOBA	ERAS ALTAS. 40 - PALENCIANA - 14914 - CORDOBA
GODINO	JURADO	FRANCISCO	26021846	Z	JAEN	CL/PINTOR ZABALETA, 61 BJ B - TORRE DEL CAMPO - 23640 - JAEN
GODOY	BUENO	ANTONIO	26198612	W	JAEN	NUEVA. 3 - IBROS - 23450 - JAEN
GODOY	CHICON	PEDRO	37997669	J	MALAGA	LLANETE, 55 - CASABERMEJA - 29160 - MALAGA
GODOY	FERNANDEZ	PILAR	24828007	J	MALAGA	BDA.NTRA.SRA.CARMEN, BQ.C-1 - MALAGA - 29710 - MALAGA
GODOY	MUÑOZ	FRANCISCO J.	53156733	F	MALAGA	REGALON, S/N - PERIANA - 29710 - MALAGA
GODOY	PEREDES	ENCARNACI	52572504	R	MALAGA	ALFARNATE, 4 - PERIANA - 29710 - MALAGA
GODOY	RUIZ	MANUEL	25907744	S	JAEN	ORTIZ LARA 11 - MARMOLEJO - 23770 - JAEN
GOMEZ	AGUILAR	JUAN MIGUEL	33392099	D	MALAGA	CTRA MONDA, S/N - GUARO - 29108 - MALAGA
GOMEZ	ALCANTARA	JUAN ANTO	52586070	C	MALAGA	VIRGEN MILAGROSA, LOS ROMANES - VIÑUELA - 29712 - MALAGA
GOMEZ	ANTIÑOLO	M. SABINA	26380614	M	JAEN	PLATO 4 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
GOMEZ	ARANDA	PRESENTA	25830863	T	JAEN	POLIGONO DEL VALLE SEC 4. BL-4 1 B - JAEN - 23009 - JAEN
GOMEZ	ARROYO	ENRIQUE	26972979	M	CORDOBA	EL TEJAR. 28 1º DRCHA. - CABRA - 14940 - CORDOBA
GOMEZ	BAUDET	LUIS	74953472	Z	JAEN	PZ.VALENCIA. 9 2º A - MADRID - 28030 - MADRID
GOMEZ	CABRERA	FRANCISCO	25956068	Q	JAEN	ESTEPA, 35 - VALDEPEÑAS DE JAEN - 23150 - JAEN
GOMEZ	CALCERRADA RON	MANUEL	25889884	A	JAEN	SAN ANDRES. 8-2º-2º DCHA. - JAEN - 23004 - JAEN
GOMEZ	CALLEJAS	MARIA ANGELES	24078732	D	GRANADA	DON QUIJOTE 3 - GRANADA - 18008 - GRANADA
GOMEZ	CAMPOS	MACARENA	52287292	N	SEVILLA	LOS PINOS MONTEQUINTO. 1 3º D - SEVILLA - 41013 - SEVILLA
GOMEZ	CARRERAS	TOMAS	25922015	A	JAEN	AVDA. ANDALUCIA, 88 - JAEN - 23006 - JAEN
GOMEZ	CUELLAR	ALBA MANUELA	54057373	J	JAEN	CANDILAS. EDIF. IMPERIO. 27-B. 1º D - STA.CRUIZ DE TENERIFE - 38003 - SANTA CRUZ DE TENERIFE
GOMEZ	DE LA TORRE	ANGELES	75694854	Z	CORDOBA	PINTOR ARBASIA, 12-3-1 - CORDOBA - 14004 - CORDOBA
GOMEZ	ESCUADERO	MªCARMEN	74712539	Y	GRANADA	TRINIDAD-6 - ORGIVA - 18400 - GRANADA
GOMEZ	ESPINOSA	ENRIQUE	75639817	Q	CORDOBA	SAN JUAN DESPI,20 - 14550MONTILLA - 14550 - CORDOBA
GOMEZ	GALARZO	JOSEFA	75041878	P	JAEN	C/ARROYO BELINCOSO 10-3B - MADRID - 28030 - MADRID
GOMEZ	GARCIA	ANTONIO	74756513	G	MALAGA	LA CUREÑA APDO. 90 - ALORA - 29593 - MALAGA
GOMEZ	GARCIA	ANTONIO	74618149	P	GRANADA	AVDA. JUVENTUDES MUSICALES - GRANADA - 18015 - GRANADA
GOMEZ	GARCIA	JOSE	74768858	K	MALAGA	CALVARIO, 80 - MALAGA - 29014 - MALAGA
GOMEZ	GONZALEZ	MANUELA	75509071	W	HUELVA	C/CERVANTES N-11 - GIBRALEON - 21500 - HUELVA
GOMEZ	GUZMAN	MANUEL	74977606	K	ALMERIA	PABLO IGLESIAS - ALMERIA - 4003 - ALMERIA
GOMEZ	HERRERA	JUAN ANTO	25049704	J	MALAGA	FELIX RODRIGUEZ FUENTE, 5-1C - TORRE DEL MAR - 29740 - MALAGA

GOMEZ	JIMENEZ	JUAN	24153449	E	GRANADA	PARAJE CATACENA - NIVAR - 18214 - GRANADA
GOMEZ	JIMENEZ	MARIA	26388169	Q	JAEN	AVDA JOSE ANTONIO, 9 - HUELMA - 23569 - JAEN
GOMEZ	LARA	CONSUELO	26429650	M	JAEN	C AGUA, 6 - QUESADA - 23480 - JAEN
GOMEZ	LOPE	M. JOSEFA	01285411	X	CORDOBA	SANTA VICTORIA, 1 - CORDOBA - 14003 - CORDOBA
GOMEZ	LOPEZ	FRANCISCO	26404622	R	JAEN	DR. SEVERO OCHOA - SABIOTE - 23410 - JAEN
GOMEZ	LOPEZ	FRANCISCO	26432109	A	JAEN	AVDA. LIBERTAD Nº 31 BLQ 2-2º - UBEDA - 23400 - JAEN
GOMEZ	LOPEZ	JUANA	74781358	D	CADIZ	AVDA. NAZARET, 9B-2E - JEREZ DE LA FRONTERA - 11400 - CADIZ
GOMEZ	LORENZO	MARIA JOSE	26426536	L	JAEN	MTRO LUIS MALLANS. 17 PTA 11 - VALENCIA - 46009 - VALENCIA
GOMEZ	MACIAS	JOSE MARI	24181130	B	GRANADA	AVD.NACIMIENTO 11 - DEIFONTES - 18570 - GRANADA
GOMEZ	MARTIN	MANUEL	29689300	A	HUELVA	SAN SEBASTIAN 18 - BONARES - 21830 - HUELVA
GOMEZ	MARTINEZ	JOAQUIN	75092159	B	JAEN	ARAPILES,13 - VILLACARRILLO - 23300 - JAEN
GOMEZ	MAZUECOS	FRANCISCO JAVIE ANGEL	44277457	L	GRANADA	CARRETERA MALAGA Nº89 1D - GRANADA - 18015 - GRANADA
GOMEZ	MENDEZ	ANGEL	26221346	N	JAEN	CONDE LISEA-SGO,RIBERA 4,2 D - SAN JAVIER - 30730 - MURCIA
GOMEZ	MONTES	ANDRES	24678854	S	MALAGA	C/ DR. MILLAN PENA, 11 - GUARO - 29108 - MALAGA
GOMEZ	MONTILLA	FRANCISCO	75276497	G	SEVILLA	AUTONOMIA, 8 - PEDRERA - 41566 - SEVILLA
GOMEZ	MORENO	DOLORES	25936794	Q	JAEN	SANTA TERESA. 4 - UBEDA - 23400 - JAEN
GOMEZ	MORENO	Mª JESUS	28698567	H	SEVILLA	AVDA JUAN CARLOS I, 30 - AZNALCAZAR - 41849 - SEVILLA
GOMEZ	ORTIZ	NIEVES	80128206	R	CORDOBA	HUERTA PEDROZO, S/N - CABRA - 14940 - CORDOBA
GOMEZ	PARREÑO	CARMELO	29384519	H	HUELVA	C/ALONSO EL SABIO N-65 - GIBRALEON - 21500 - HUELVA
GOMEZ	PEREIRA	ISABEL	26446354	B	JAEN	COMPOSITOR GIJON, 5 - BELMEZ DE LA MORALEDA - 23568 - JAEN
GOMEZ	PUNZANO	ENCARNACIO	75045934	Q	JAEN	MONBLANCH.24-3 - TARRAGONA - 43006 - TARRAGONA
GOMEZ	REQUENA	JOSE	24038857	Q	GRANADA	FUTBOL 290 - BENALUA DE GUADIX - 18510 - GRANADA
GOMEZ	RUIZ	FRANCISCO	75080435	V	JAEN	SAN JOSE. 29 - SABIOTE - 23410 - JAEN
GOMEZ	SAMBLAS	MªCARMEN	75034608	Y	JAEN	PINOS,16 CORT. NUEVOS - SEGURA DE LA SIERRA - 23379 - JAEN
GOMEZ	SANCHEZ	MANUEL	28511844	D	SEVILLA	ALFEREZ RAMIREZ, 4 - BENACAZON - 41805 - SEVILLA
GOMEZ	TEJEIRA	DOLORES	27510720	Y	ALMERIA	SAN GABRIEL 99 - ROQUETAS DE MAR - 4740 - ALMERIA
GOMEZ	TENORIO	MANUEL	28365518	D	SEVILLA	LAS CRUZADAS, 7 2C - SEVILLA - 41013 - SEVILLA
GOMEZ	TRUJILLO	JOSE	25102826	M	MALAGA	PDO.EL SABINAL LOS CORTIJUELOS - ALORA - 29500 - MALAGA
GOMEZ	VALLES	MANUEL	29742834	Q	HUELVA	FLORENCIA MONGE, 72 - PATERNA DEL CAMPO - 21880 - HUELVA
GOMEZ	VAZQUEZ	JOSE	25235291	J	MALAGA	LOS MARINES - PERIANA - 29710 - MALAGA
GOMEZ	VILCHEZ	VICENTA	75058789	Z	JAEN	TETUAN,43 - LINARES - 23700 - JAEN
GOMEZ	VILLALBA	ARACELI	26143935	L	JAEN	AVD. JUAN CARLOS I, 72-3 A - IBI - 3440 - ALICANTE
GOMEZ	ZORRERO	CIRIACA	27866083	L	SEVILLA	PLAZA DE LA CONCORDIA, 4 - ALMENSILLA - 41111 - SEVILLA
GOMEZ CAMINERO	VICO	JUAN	73498675	J	JAEN	LA PARRA, 2 (LAS ESCUELAS) - BAEZA - 23539 - JAEN
GOMIZ	MORENO	MARIA	27227311	A	ALMERIA	SEVILLA - BENAHADUX - 4410 - ALMERIA
GOMIZ	RUIZ	FRANCISCA	75184852	Z	ALMERIA	CALA CERRADA N 10,3-1 - ALMERIA - 4008 - ALMERIA
GONGORA	CANTO	ISABEL	24833821	P	MALAGA	AVDA. J. SEBASTIAN CANO,6-1IZQ - MALAGA - 29017 - MALAGA
GONZALEZ	VARGAS	ROSENDO	26427010	X	JAEN	MONTEVIDEO 27 - VALENCIA - 46008 - VALENCIA
GONZALEZ	VARGAS	RAMON	26444459	W	JAEN	SALVADOR CASTILLO 30 - VALENCIA - 46002 - VALENCIA
GONZALEZ	AMARO	JUAN	02198181	W	JAEN	CHALET,48 - MANZANARES - 13200 - CIUDAD REAL
GONZALEZ	ARELLANO	MARIA VICTORIA	23729926	K	GRANADA	RIO JATE, S/N - ALMU#ECAR - 18690 - GRANADA
GONZALEZ	BALLESTEROS	JOSE	25858748	D	JAEN	MINGUILLOS. 9 - ANDUJAR - 23740 - JAEN
GONZALEZ	BALLESTEROS	JULIO	26718624	F	JAEN	LA FUENTE, EL OJUELO - SEGURA DE LA SIERRA - 23379 - JAEN
GONZALEZ	BURGOS	SUSANA	79220148	Y	CORDOBA	C PUERTA DE GRANADA, 31 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
GONZALEZ	CALVO	M. CARMEN	30428171	E	CORDOBA	LA VEGA S/N - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
GONZALEZ	CHINCOLLA	PEDRO	28690936	T	SEVILLA	STA. MARIA DEL REPOSO, 10-5 B - SEVILLA - 41008 - SEVILLA

GONZALEZ	CORBACHO	DOMINGO	31291960	T	MALAGA	ESCRITORA J.ALDACOA,3-P13-3A - CANILLAS DE ACEITUNO - 29010 - MALAGA
GONZALEZ	CUSTODIO	MANUELA	29745012	D	HUELVA	DOCTOR FLEMING, 42 - TRIGUEROS - 21620 - HUELVA
GONZALEZ	DEL MORAL	ANTONIA	25948147	F	JAEN	JULIO BURELL GIRASOLES. 6-3ªA - LINARES - 23700 - JAEN
GONZALEZ	ESCOBAR	TOMAS	29406601	C	HUELVA	VILLALBA - MANZANILLA - 21890 - HUELVA
GONZALEZ	FERIA	GASPAR	29298710	E	HUELVA	AVDA.PORTUGAL,32 - S BARTOLOME DE LA T - 21510 - HUELVA
GONZALEZ	FERNANDEZ	ALEJANDRO	75027004	S	JAEN	LA MUELA - SEGURA DE LA SIERRA - 23379 - JAEN
GONZALEZ	FUENTES	MATILDE	24238302	M	GRANADA	C/ ALONSO CANO 9 - ALBOLOTE - 18220 - GRANADA
GONZALEZ	GARCIA	ARTURO	52272483	S	SEVILLA	CORREDERA, 26 - UTRERA - 41710 - SEVILLA
GONZALEZ	GARCIA	ISABEL	25947853	N	JAEN	PRINCIPE ALONSO. 9 - JAEN - 23002 - JAEN
GONZALEZ	GARCIA	JOSE MARIA	27330033	F	MALAGA	LISTA CORREOS - MONDA - 29110 - MALAGA
GONZALEZ	GARCIA	JUAN	25974667	P	JAEN	RAMON Y CAJAL - VILLARGORDO - 23630 - JAEN
GONZALEZ	GONZALEZ	ANGEL	26484240	Q	JAEN	C LIPIZARRO N4 - 4 B - MOLINA DE SEGURA - 30500 - MURCIA
GONZALEZ	GONZALEZ	FRANCISCO	30881201	K	ALMERIA	SAGUNTO. 14 9 1 - ALMERIA - 4004 - ALMERIA
GONZALEZ	GONZALEZ	JOAQUIN	14679917	Y	GRANADA	LOJA , 16 - ARENAS DEL REY - 18126 - GRANADA
GONZALEZ	GONZALEZ	MARIANO ES	26422965	J	JAEN	TORRE CASANA, 1 3§1 - LLORET DE MAR - 17310 - GERONA
GONZALEZ	GONZALEZ	MAXIMINO	29464993	S	HUELVA	VIRGEN CHIQUITA 3, 1-A - HUELVA - 21005 - HUELVA
GONZALEZ	GUERRERO	JUAN MANUEL	24165462	Y	GRANADA	ESCUELAS 30 - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
GONZALEZ	HIDALGO	FRANCISCO	24942652	A	MALAGA	CAMINO DE LA FUENTE, S/N - VIÑUELA - 29712 - MALAGA
GONZALEZ	IZQUIERDO	FRANCISCO	24036306	H	ALMERIA	C/ LA ESTRELLA 10 - ROQUETAS DEL MAR - 4740 - ALMERIA
GONZALEZ	LOPEZ	GASPAR	26379335	Z	JAEN	AVDA. ANDALUCIA 54 PORTAL 1 6 - JAEN - 23006 - JAEN
GONZALEZ	LUNA	JOSE	75276470	T	SEVILLA	MIGUEL DE CERVANTES, 41 - PEDRERA - 41566 - SEVILLA
GONZALEZ	MARIN	ANTONIO	29691260	P	HUELVA	MANUEL SIUROT N27 - GIBRALEON - 21500 - HUELVA
GONZALEZ	MARIN	JUAN CARLOS	26486037	L	JAEN	SAN ANTONIO 32 - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
GONZALEZ	MARTIN	NIEVES	74778786	J	MALAGA	LA BOLA, 49 - TORROX - 29770 - MALAGA
GONZALEZ	MATA	MANUEL	23526533	V	GRANADA	GRANADA 43 - IZNALLOZ - 18550 - GRANADA
GONZALEZ	MERINO	FRANCISCO	25043120	F	MALAGA	MACHARAVIAYA-IBEROS - VELEZ MALAGA - 29700 - MALAGA
GONZALEZ	MOLES	MIGUEL ANGEL	24193897	J	GRANADA	CAMINO DE RONDA -125-2ªA - GRANADA - 18003 - GRANADA
GONZALEZ	MOLINA	ELOY	25581539	L	MALAGA	SANTA CECILIA, 31 - RONDA - 29400 - MALAGA
GONZALEZ	MORALES	JOSEFA	74612016	Q	GRANADA	TAJO 3 - IZNALLOZ - 18550 - GRANADA
GONZALEZ	MUÑOZ	FELIX	26381612	Z	JAEN	GREGORY MAYANS, 8 - GANDIA - 46700 - VALENCIA
GONZALEZ	MUÑOZ	CRISTOBAL	24875341	J	MALAGA	BARRANCO DEL SOL S7N - ALMOGIA - 29150 - MALAGA
GONZALEZ	NATERAS	ANTONIO	77262672	Z	GRANADA	TERUEL 8 BAJO - MOLLET DEL VALLES - 8100 - BARCELONA
GONZALEZ	OCAÑA	MANUELA	25923588	N	JAEN	MORA. 8 - MARTOS - 23600 - JAEN
GONZALEZ	OSUNA	ALFONSO	75655422	G	CORDOBA	HOYA DEL MOLINO, 26 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
GONZALEZ	PEREZ	ANDRES	26672134	T	JAEN	SEVILLA, 67 - BAILEN - 23710 - JAEN
GONZALEZ	PEREZ	MARIA CAR	74800475	J	MALAGA	AVDA.BERCELONA, 42-7-2 - MALAGA - 29009 - MALAGA
GONZALEZ	PILAR	CONCEPCIO	75277564	J	SEVILLA	PRADO, 28 - BOLLULLOS DE LA MITA - 41110 - SEVILLA
GONZALEZ	PINO	ANTONIA	28092438	P	CORDOBA	NTRA.SRA.DE ARACELI. 6 1º 8 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
GONZALEZ	RAMIREZ	MIGUEL	25015596	Z	MALAGA	PLAZOLETA, 11 - EL BURGO - 29420 - MALAGA
GONZALEZ	RUIZ	FRANCISCO	74951684	C	JAEN	PIZARRO, 10 - JAEN - 23006 - JAEN
GONZALEZ	RUIZ	JOSE	26437630	G	JAEN	CUESTA MADROÑAL. 22 - UBEDA - 23400 - JAEN
GONZALEZ	RUIZ	VICTORIA	30482247	W	CORDOBA	CONDE SUPERANDA 16 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
GONZALEZ	SANCHEZ	ANTONIA	75304146	F	SEVILLA	RIO ESPARTERO 2 - MORON DE LA FRONTERA - 41530 - SEVILLA
GONZALEZ	SANCHEZ	FRANCISCO	01212564	G	SEVILLA	ECIJA, 7 - OSUNA - 41640 - SEVILLA
GONZALEZ	SANCHEZ	ISABEL	28027326	D	SEVILLA	ECIJA, 7 - OSUNA - 41640 - SEVILLA
GONZALEZ	SEGOVIA	RAFAEL	25056846	W	MALAGA	FUENTE ARIZA - ALGARROBO - 29750 - MALAGA

GONZALEZ	SERRANO	MARIA	30923590	K	CORDOBA	CASTELLAR - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
GONZALEZ	SERRANO	PEDRO	23196057	M	ALMERIA	PLAZA JUAN XXIII - AGUILAS - 30880 - MURCIA
GONZALEZ	SEVILLA	ELOY	74959059	N	JAEN	CORTIJO DEL HOYO PIEDRA - CASTILLO DE LOCUBIN - 23670 - JAEN
GONZALEZ	SORIA	DANIEL	26494290	S	JAEN	CARRERA 9 1D - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN
GONZALEZ	SORIA	MIGUEL	74609328	L	GRANADA	DR. BARRAQUER 9 - TORRE PACHECO - 30700 - MURCIA
GONZALEZ	TRUJILLO	FRANCISCO	23568539	W	GRANADA	C7 VALENCIA. 4 - ATARFE - 18230 - GRANADA
GONZALEZ	VIDA	SALVADOR	24767203	K	MALAGA	AVDA. MANUEL GORRIA, 5 - MALAGA - 29014 - MALAGA
GONZALEZ	VIERAS	RAFAEL	37755776	B	CORDOBA	GRUPO LA PAZ, 100-15-1 - BARCELONA - 8020 - BARCELONA
GORDO	SALAZAR	ENCARNACION	23724163	P	GRANADA	FUENTE 2 - LECRIN - 18660 - GRANADA
GRANADOS	CAÑIZARES	JOSE	80115055	Y	MALAGA	HACIENDA LAS CHAPAS 2 - MARBELLA - 29600 - MALAGA
GRANADOS	LOPEZ	MANUEL	75646204	D	GRANADA	LUNA 27 - SABADELL - 8202 - BARCELONA
GRANADOS	MELLENDEZ	FRANCISCO	30755129	N	CORDOBA	T. ATALAYA,1 - CABRA - 14940 - CORDOBA
GRANADOS	MORALES	ESTEBAN	75655896	H	CORDOBA	PERAL, 10 - EL CARPIO - 14620 - CORDOBA
GRANADOS	RUIZ	ANTONIO	75623989	N	CORDOBA	JUAN BLAZQUEZ. 130 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
GRANADOS	RUIZ	ANTONIO	75623989	N	CORDOBA	JUAN BLAZQUEZ. 130 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
GRANDE	LOPEZ	CONSOLACION	26461354	S	JAEN	NTRA. SRA. ASUNCION. - JODAR - 23500 - JAEN
GREGORIO	DOMINGUEZ	FERNANDO	75491170	H	HUELVA	BALNEARIO 2, FASE 25 - MINAS DE RIO TINTO - 21660 - HUELVA
GUARDEÑO	SOLORZANO	JUAN	25286550	M	MALAGA	JUAN TENORIO, 1 - CHURRIANA - 29313 - MALAGA
GUARDIA	CASAS	MONICA	25861622	P	JAEN	MARE NOSTRUM, 10S.CARLOS - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
GUERRERO	PEREZ	JUAN FRANCISCO Mª FRANCISCA	75088401	W	JAEN	FRANCES MARCIA - SALAMANCA - 37003 - SALAMANCA
GUERRERO	PEREZ	JUAN FRANCISCO Mª FRANCISCA	26420584	R	JAEN	LA MASANA 71 - GERONA - 17001 - GERONA
GUERRERO	BAENA	BALBINA	34024637	R	CORDOBA	FUENTE DEL MORAL,73 - RUTE - 14960 - CORDOBA
GUERRERO	CABRERA	MANUEL	25295753	P	MALAGA	ARENAL, 13 - VVA. ALGAIDAS - 29310 - MALAGA
GUERRERO	CARRETERO	ARTURO	00558769	F	JAEN	VIRGEN DEL VALLE. 2 DUPLIC. - MENGIBAR - 23620 - JAEN
GUERRERO	EXTREMERA	LUIS	27809780	C	JAEN	SOL, 21 - VALDEPE#AS DE JAEN - 23150 - JAEN
GUERRERO	GUERRERO	MARIA CARMEN FRANCISCO	34027340	J	CORDOBA	LAS HERILLAS. S/N - LUCENA - 14900 - CORDOBA
GUERRERO	LABRADOR	FRANCISCO	26716380	V	JAEN	FRANCISCO MORENO. 16 - CASTELLAR DE SANTIST - 23260 - JAEN
GUERRERO	MARTINEZ	ANTONIA	26449386	F	JAEN	TRAMUNTANA, 5-BX1 - SALT - 17190 - GIRONA
GUERRERO	MORALES	LUCIA	74776801	Y	MALAGA	PZA.FUENTE NUEVA, 4 - RIOGORDO - 29180 - MALAGA
GUERRERO	MORENO	AURORA	25040344	Z	MALAGA	UR.HULISA, CAMINO MALAGA, 93U - VELEZ-MALAGA - 29700 - MALAGA
GUERRERO	NAVAS	FRANCISCO MANUE JOSE	78683817	N	JAEN	C/ HISTORIADOR TORRES LAGUNA. 3 4ºD - ANDUJAR - 23740 - JAEN
GUERRERO	ORTIZ	JOSE	23736568	Q	GRANADA	S. TRINIDAD - LECRIN - 18656 - GRANADA
GUERRERO	PEREZ	CARMEN	75624019	L	CORDOBA	ERILLAS - LUCENA - 14900 - CORDOBA
GUERRERO	PORRAS	JOSE	29944549	K	CORDOBA	CAMPO MADRE DE DIOS 36 - CORDOBA - 14010 - CORDOBA
GUERRERO	RAMIREZ	JOSE ANTON	75389703	G	SEVILLA	TETUAN 24 - PARADAS - 41610 - SEVILLA
GUERRERO	VILCHEZ	LUIS	25990570	H	JAEN	CL PINTOR ZABALETA, 40 - TORRE DEL CAMPO - 23640 - JAEN
GUIJARRO	GOMEZ	JOSE DANIEL	52512101	L	GRANADA	AVDA. ANDALUCIA 46 - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
GUIJARRO	HERNANDEZ	JUAN	23962212	F	GRANADA	C/. CADIZ 1º A. 1 - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
GUIJARRO	PORRAS	ALFONSO	00526344	N	SEVILLA	CLAUDIO GUERIN. 1 9º B - SEVILLA - 41005 - SEVILLA
GUILLEN	CANO	MATEO	25768943	L	JAEN	CAMINO SAN ISIDRO. - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
GUILLEN	FERNANDEZ	ANDRES	27257303	A	ALMERIA	C/RAMON Y CAJAL,25,1-C - ALBOX - 4800 - ALMERIA
GUIRADO	GAMEZ	JUANA	75000638	F	JAEN	AVDA DE FONTANAR - POZO ALCON - 23485 - JAEN
GUIRADO	GARCIA	CLARA	75088429	F	JAEN	AVDA. DE MALAGA, 14 - QUESADA - 23480 - JAEN
GUIRADO	HARO	ANGELES	26478970	J	JAEN	JUAN RAMON JIMENEZ, 11 - QUESADA - 23480 - JAEN
GUTIERREZ	AGUILAR	FRANCISCO	31155636	C	HUELVA	BUNEOS AIRES N-15 - MANZANILLA - 21890 - HUELVA
GUTIERREZ	BARRIGA	ISABEL	25552096	Q	MALAGA	EUGENIO PERALTA, 22 - RONDA - 29400 - MALAGA

GUTIERREZ	CABELLO	ENCARNACIO	30450440	G	CORDOBA	JUAN XXIII. 2-5 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
GUTIERREZ	CABELLO	JOSE	30442160	G	CORDOBA	SILERAS - ALMEDINILLA - 14812 - CORDOBA
GUTIERREZ	CANO	JOSE ANTONIO	52532383	S	JAEN	GUARDIA AVILA.1 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
GUTIERREZ	CASTRO	JOSEFA GEMA	74819428	Z	MALAGA	MARTIRES 6 - EL BORGE - 29718 - MALAGA
GUTIERREZ	CASTRO	MANUEL	25983631	W	JAEN	NUÑEZ DE BALBOA. 3. 1-B - TORREDEL CAMPO - 23640 - JAEN
GUTIERREZ	CONDE	M JESUS	25948603	A	JAEN	AVDA. ANDALUCIA, 10, 3-D - ALCAUDETE - 23660 - JAEN
GUTIERREZ	ESPINAR	PABLO	23654075	R	GRANADA	IZNALLOZ 2 - MONTILLANA - 18564 - GRANADA
GUTIERREZ	FALLA	ANTONIO	27712837	E	SEVILLA	PRADO, 31 - BOLLULLOS DE LA MITA - 41110 - SEVILLA
GUTIERREZ	GARCIA	PEDRO	27179761	V	ALMERIA	FDCC. GARCIA LORCA ,94-7C - ALMERIA - 4005 - ALMERIA
GUTIERREZ	LARA	JUAN	25959097	D	JAEN	ALTA FELIPE 13 - MARTOS - 23600 - JAEN
GUTIERREZ	LAZARO	ANTONIO RAMON JUAN	74626858	T	GRANADA	CAMINO DE LOS MOLINOS 76 - BAZA - 18800 - GRANADA
GUTIERREZ	PORTILLO	JUAN	74813405	V	MALAGA	ALAMOS, 3 - ALMACHAR - 29718 - MALAGA
GUTIERREZ	RAMIREZ	DOLORES	23530115	B	SEVILLA	AVDA.LOS PINOS TORRE, 3-2C - DOS HERMANAS - 41700 - SEVILLA
GUTIERREZ	ROSALES	RAFAELA	29961254	M	JAEN	RAMON Y CAJAL. 19 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
GUTIERREZ	RUIZ	AMADA	75049959	Q	JAEN	NUEVA, 10 - SILES - 23380 - JAEN
GUTIERREZ	SANCHEZ	FRANCISCO	27850646	S	GRANADA	AVDA. PULIANAS. 11 3º - GRANADA - 18012 - GRANADA
GUTIERREZ	SANTIAGO	ROGELIO	74953803	T	JAEN	GITANOS, 18. - PORCUNA - 23790 - JAEN
GUTIERREZ	TITOS	JUANA	25977657	P	JAEN	VIRGEN, 66 - CAMPILLO DE ARENAS - 23130 - JAEN
GUTIERREZ	VALDIVIA	FRANCISCO	25948904	M	JAEN	SANTA LUCIA. 40 - VALDEPEÑAS DE JAEN - 23150 - JAEN
GUZMAL	LOMENA	SALVADOR	25034898	L	MALAGA	C/ CRISTOBAL COLON, 3-2 Dcha. - COIN - 29100 - MALAGA
GUZMAN	HIDALGO	CUSTODIO	23638458	R	GRANADA	CATORCE DE ABRIL 21 - SANTA COLOMA FARNERS - 17430 - GERONA
HACIENDA	DE	LA PLATA,	A 41026113	A	SEVILLA	CTRA.N-IV FC.PINO S.JOSE KM524 - CARMONA - 41410 - SEVILLA
HACIENDA	EL	PILAR, S.L	B 41174129	B	SEVILLA	PASAJE DEL ATENE0,5 - SEVILLA - 41001 - SEVILLA
HALCON_ALVAREZ	OSORIO	MARIA A	27621709	C	SEVILLA	REINA MERCEDES, 19 C - SEVILLA - 41013 - SEVILLA
HARO	LECHUGA	MANUEL	25887044	S	JAEN	PASEO VALDAURA, 258 4 5 - BARCELONA - 8001 - BARCELONA
HARO	ROJAS	MARIANA	23220340	T	ALMERIA	CIUDAD JARDIN, 38 - PULPI - 4640 - ALMERIA
HARO	ROJAS	MARIANA	23220340	T	ALMERIA	CIUDAD JARDIN, 38 - PULPI - 4640 - ALMERIA
HENARES	CAMPAÑA	MARIA	80119710	S	CORDOBA	SAN FRANCISCO,71 - 14900LUCENA - 14900 - CORDOBA
HEREDIA	CONTRERAS	DOLORES	74958706	G	JAEN	CAMPO. 4 (LOS CHOPOS) - CASTILLO DE LOCUBIN - 23670 - JAEN
HEREDIA	CORDOBA	JOSE LUIS	24174980	W	GRANADA	FUNDICION, 4 - DEIFONTES - 18570 - GRANADA
HEREDIA	GARCIA	ENCARNACION	75081390	Y	JAEN	DR. BASILIO RODRIGUEZ, 35 - QUESADA - 23480 - JAEN
HEREDIA	HEREDIA	RAIMUNDO	23562151	P	GRANADA	GUASP 5-BAJO - PALMA DE MALLORCA - 7007 - BALEARES
HEREDIA	MORENO	JOSE MARIA	26393226	J	JAEN	ALFONSO VII 5 - QUESADA - 23480 - JAEN
HEREDIA	PEREZ	JOSE	27628018	G	SEVILLA	SEVILLA, 66 - GUADALCANAL - 41390 - SEVILLA
HERENCIA	LAO	RAFAELA	52352940	H	CORDOBA	CASTRO DEL RIO 19 - CASTRO DEL RIO - 14840 - CORDOBA
HERENCIA	YACENTE	JOSE LOPEZ	28193646	Q	SEVILLA	SAN PEDRO, 18 - ARAHAL - 41600 - SEVILLA
HERMANAS RODRIGUEZ MADRID CB			E 14666515	E	CORDOBA	REGIDOR CABALLERO VILLAMEDINA, 3 - FUENTE OBEJUNA - 14290 - CORDOBA
HERMANOS	ECIJA	ROMERO CB	E 18706051	E	GRANADA	MORENO 11 - LOJA - 18300 - GRANADA
HERMOSO	AMATE	MARIA MAGDALENA JOSE	25928623	X	JAEN	AVDA. DE LOS DOLORES. 30 - MARTOS - 23600 - JAEN
HERMOSO	MORALES	JOSE	74637448	X	GRANADA	SOLANA MORA 11 - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
HERMOSO	ORTEGA	RAFAEL	23530668	N	GRANADA	CARRETERA 3 - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
HERNANDEZ	ALMENDROS	JOSE ANTONIO	24258793	A	GRANADA	SAN FRANCISCO 94 - FONELAS - 18515 - GRANADA
HERNANDEZ	AMEZCUA	JOSE	27172695	N	ALMERIA	BLAS INFANTE 1-2 8 - ROQUETAS DEL MAR - 4740 - ALMERIA
HERNANDEZ	BARRAGAN	FERNANDO	75299038	M	SEVILLA	VIRGEN DEL PILAR. 7 - PILAS - 41840 - SEVILLA
HERNANDEZ	CABALLERO	JUANA	75048621	N	JAEN	SEDE#0, 5 - JAEN - 23007 - JAEN
HERNANDEZ	FERNANDEZ	AMPARO	25853898	N	JAEN	CERVANTES. 13 - MARTOS - 23600 - JAEN

HERNANDEZ	JIMENEZ	MIGUEL	19792031	W	JAEN	MIGUEL HERNANDEZ, 16 - QUESADA - 23480 - JAEN
HERNANDEZ	LAO	MERCEDES	27126758	Y	ALMERIA	JULIO GOMEZ RELAMPAGUITO, 13 - ALMERIA - 4008 - ALMERIA
HERNANDEZ	LOPEZ	ENCARNACION	74618675	M	GRANADA	NICARAGUA 4 - BAZA - 18800 - GRANADA
HERNANDEZ	MOLINA	LUIS	26433615	Z	JAEN	BARRIO DEL PILAR. 32 - TORREPEROGIL - 23320 - JAEN
HERNANDEZ	PEREZ	TORCUATO	24037761	R	GRANADA	BARRIADA FIÑANICA - GUADIX - 18500 - GRANADA
HERNANDEZ	QUESADA	JOSE	24129440	W	GRANADA	C/PASAJE DEL LIRIO 9º - GRANADA - 18006 - GRANADA
HERNANDEZ	SUAREZ	MANUELA	28686656	K	SEVILLA	MARQUES DE SANTILLANA, 48 - PILAS - 41840 - SEVILLA
HERRADOR	ARAQUE	JOAQUINA	28004737	V	JAEN	ALMODOVAR, 1 3 D - JAEN - 23002 - JAEN
HERRERA	ALMAZAN	MARCOS	15373949	J	JAEN	POETA VIEDMA Y CANO S/N - SABIOTE - 23410 - JAEN
HERRERA	AMORES	MARIA JOSE	27934952	A	SEVILLA	MANUEL ALONSO VICEDO 2 - SEVILLA - 41003 - SEVILLA
HERRERA	BROCAL	PURIFICACI	74618696	A	GRANADA	BAUL LOS LOTES - BAZA - 18800 - GRANADA
HERRERA	CASADO	MARIA GRA	25316387	B	MALAGA	SANTA CLARA, 9-3A - ANTEQUERA - 29200 - MALAGA
HERRERA	MENCAR	JOSEFINA	75061796	P	JAEN	FIRAS, 10 - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
HERRERA	MORCILLO	MAXIMINO	23471043	A	GRANADA	MARIANA PINEDA-2 3 - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
HERRERA	PASTRANA	MARIA JOSEFA	26452752	S	JAEN	SEVILLA. 46 - JODAR - 23500 - JAEN
HERRERA	RODRIGUEZ	FRANCISCO	26455307	V	JAEN	FRANCISCO GARCIA NAVARRETE. 12 - SABIOTE - 23410 - JAEN
HERRERA	VARGAS	VISITACION	26357992	S	JAEN	ALTOZANO. 21 - JODAR - 23500 - JAEN
HERRERO	GINES	JUAN	26170380	Z	JAEN	CORONEL CASTILLO, 19 1 IZQUIERDA - BAILEN - 23710 - JAEN
HERREROS	GARRIDO	NATIVIDAD	05637582	Y	JAEN	AVDA ANDALUCIA 104 - PUERTA DE SEGURA (LA) - 23360 - JAEN
HERREROS	TORNERO	FUENSANTA	75045922	G	JAEN	FUENSANTA.56 - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN
HERVAS	VICO	SAMUEL	26368056	M	JAEN	ALDEA CABRITAS - HUELMA-SOLERA - 23560 - JAEN
HIDALGO	GARCIA	JUAN	25932500	T	JAEN	MIGUEL DE CERVANTES . 82 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
HIDALGO	COBO	ESTEBAN	14523214	W	CORDOBA	LOS RIOS. S/N - ALMEDINILLA - 14812 - CORDOBA
HIDALGO	PEÑA	JUAN LUIS	30758776	W	CORDOBA	CALVO SOTELO. 2 - MONTILLA - 14550 - CORDOBA
HIDALGO	VILLENA	ANTONIO	24156881	G	GRANADA	C/MAESTRA ENCARNACION, 11, 3 A - PADUL - 18640 - GRANADA
HINOJOSA	GARCIA	JOSE MARIA	24165821	C	GRANADA	VALENCIA-6-5º-E - GRANADA - 18007 - GRANADA
HINOJOSA	GONZALEZ	MANUEL	80121741	E	CORDOBA	CIUDAD ESPINAR 3 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
HINOJOSA	PEREZ	JUAN DE DIOS	74982728	Z	JAEN	VENTA AGRAMADEROS - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
HINOJOSA	SERRANO	MANUEL	30879538	Z	CORDOBA	EL CASTELLAR - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
HIRALDO	ROLDAN	DIEGO	28558075	X	SEVILLA	RIO GUADAIRA 10 - MORON DE LA FRONTERA - 41530 - SEVILLA
HITA	CONTRERAS	ROSARIO	24178583	V	GRANADA	C/ PERRO 9 - LANTEIRA - 18518 - GRANADA
HNOS.	LOPEZ	ORDOÑEZ, S	41819871	G	SEVILLA	CARREÑO, 46 - MARCHENA - 41620 - SEVILLA
HOLGADO	FUENTES	JUAN ANTO	28453637	S	SEVILLA	BDA, ANDALUCIA, 13-3D - OSUNA - 41640 - SEVILLA
HORNOS	ARRABAL	COSME	25780483	J	JAEN	JESUS NAVARRO - TORREDONJIMENO - 23650 - JAEN
HORNOS	CAMPOS	FERNANDO	75023287	R	JAEN	PEÑOLITE - PUENTE DE GENAVE - 23359 - JAEN
HORNOS	GARCIA	MIGUEL	26476751	W	JAEN	AVD. VIDRIERAS, 22.4.2 - LLORET DE MAR - 17310 - GERONA
HORTAL	SANCHEZ	RAMONA	24156085	J	GRANADA	HERMANOS ROS EMPERADOR 22 - GUADALAJARA - 19002 - GUADALAJARA
HUERTAS	MUÑOZ	JUANA	29890140	F	SEVILLA	MENDEZ NÚÑEZ, 26 - MARCHENA - 41620 - SEVILLA
HUERTAS	SANCHEZ	BARTOLOME	75051783	T	JAEN	C/ ESTORNINO, 1 B.5; ESC.19 4P - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
HUESO	RODRIGUEZ	GONZALO	25851518	R	ALMERIA	MARQUES DE COMILLAS 13 6 IZ - ALMERIA - 4004 - ALMERIA
HUNGRIA	FLORES	JOSEFA	26718328	X	JAEN	EL OJUELO - SEGURA DE LA SIERRA - 23379 - JAEN
HURTADO	FUENTES	ANTONIO	25327702	X	MALAGA	CJO. GALVEZ (LOS VILLARES) - ALMOGIA - 29150 - MALAGA
HURTADO	HERMOSO	ANA	24055613	M	GRANADA	PLAZA DE LA IGLESIA-7 - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
HURTADO	HIDALGO	JOSE	24874839	V	MALAGA	BDA.RIO BERMUDEZ, S/N - CANILLAS DE ACEITUNO - 29716 - MALAGA
HURTADO	HURTADO	M. PILAR	24207379	V	GRANADA	LA PILA - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
HURTADO	MARTIN	MANUEL	23400876	D	GRANADA	PLAZA JOSE ANTONIO 3 - G?VEJAR - 18212 - GRANADA

HURTADO	MILLAN	FRANCISCO	26349292	D	JAEN	VIRGEN GUADALUPE. 13 - UBEDA - 23400 - JAEN
HURTADO	MILLAN	JOSE MARIA	26348822	E	JAEN	SAGASTA. 24 - UBEDA - 23400 - JAEN
HYPERCONS		S.L.	B	41197781	SEVILLA	RONDA DE CAPUCHINOS, 3 - SEVILLA - 41009 - SEVILLA
IBÁÑEZ	GAMIZ	MARIA	23642939	C	GRANADA	CERVANTES, 13 - LOJA - 18300 - GRANADA
IBÁÑEZ	ALCAIDE	CRISTOBAL	24231249	J	GRANADA	C/SAN FRANCISCO 5 - ILLORA - 18350 - GRANADA
IBÁÑEZ	APARICIO	FRANCISCO	23362428	V	GRANADA	NUEVA SAN ANTON 1ºB 16 - GRANADA - 18005 - GRANADA
IBÁÑEZ	COCA	Mª CARMEN	74605300	Q	GRANADA	OLEGARIO DOMARCO SELLER 75 - ELCHE - 3206 - ALICANTE
IBÁÑEZ	GALINDO	M ELVIRA	75220154	B	ALMERIA	ILUSION,6 - NACIMIENTO - 4568 - ALMERIA
IGLESIA	YAGUEZ	JOSEFA	23999028	T	GRANADA	CRISTO 4º-6 5 - TORREJÓN DE ARDOZ - 28850 - MADRID
IGLESIAS	CANO	DIEGO	29696161	X	HUELVA	MIRAFLORES,106 - BOLLULLOS DEL CDO - 21710 - HUELVA
IGLESIAS	CASADO	JUAN JOSE	29725396	N	HUELVA	MIRAFLORES, 108 - BOLLULLOS DEL CDO - 21710 - HUELVA
IGLESIAS	MARAVER	FERNANDO	29413263	N	HUELVA	BECQUER,52 - ALMONTE - 21730 - HUELVA
IGLESIAS	RODRIGUEZ	JOSE	29400206	L	HUELVA	ODIEL,9 - BOLLULLOS DEL CDO - 21710 - HUELVA
ILLANA	MONTIJANO	ENRIQUE	25865588	H	JAEN	SAN BLAS, 13 - VALDEPE#AS DE JAEN - 23150 - JAEN
INVERNON	RAMOS	MARIA	75197080	Y	ALMERIA	A.GAUD .PQUE.MEDITERR NEO,PTAL 5 4 B - ALMERIA - 4006 - ALMERIA
INVERSIONES PLUTONI. S.L			B	58762808	GRANADA	OBISPO HURTADO. 25. 8ºC - GRANADA - 18004 - GRANADA
IZQUIERDO	MARIN	EMILIO	75035067	M	JAEN	C/CUATROVIENTOS, 3 - PUERTA DE SEGURA (LA) - 23360 - JAEN
IZQUIERDO	RUIZ	MANUEL	25792863	L	JAEN	CL COLON, 1 - CASTILLO DE LOCUBIN - 23670 - JAEN
J MORENO Y C ROMERO CB JAEN			E	23382104	JAEN	C/ CAMINO DE LOS CURAS 1 - TORREDEL CAMPO - 23640 - JAEN
JAEN	MARTOS	APOLONIO	74947987	A	JAEN	CORTIJO LA HAZAMORA - FUENSANTA DE MARTOS - 23610 - JAEN
JAEN	MARTOS	CUSTODIO	25906529	L	JAEN	LOPE DE VEGA. 19-2º-B - MARTOS - 23600 - JAEN
JAEN	TELLO	JERONIMO	25953339	R	JAEN	ADARVES BAJOS, 2 - JAEN - 23002 - JAEN
JAIME	SANCHEZ	MARIA JOSE	24174072	Z	GRANADA	C/. CERVANTES 25 - MORALEDA DE ZAFAYONA - 18370 - GRANADA
JARA	RODRIGUEZ	RAFAEL LAUREANO CARMEN	29761644	N	HUELVA	F. BELMONTE, 52 - TRIGUEROS - 21620 - HUELVA
JARAQUEMADA	DELGADO	JOSE	27904626	Z	SEVILLA	APTDO DE CORREOS 66 - SEVILLA - 41002 - SEVILLA
JARIT	JARIT	JOSE	30013978	J	CORDOBA	7 DEPARTAMENTO - 14100LA CARLOTA - 14100 - CORDOBA
JAVITOTE		S.L.	B	91187385	SEVILLA	ALFONSO XII, 15 - SEVILLA - 41001 - SEVILLA
JEREZ	CASTRO	MANUEL	27669955	N	SEVILLA	STA. CRUZ DE TENERIFE, 30 - VILLANUEVA DEL RIO Y - 41350 - SEVILLA
JIMENA.C.B			E	82165671	CORDOBA	PRINCIPE DE VERGARA.203 - MADRID - 28002 - MADRID
JIMENEZ	AGUILERA	FRANCISCO	23586896	M	GRANADA	EL SELVAR - MONTEFRIO - 18270 - GRANADA
JIMENEZ	ALGABA	RAMON	27865274	S	SEVILLA	JIMENEZ LEON 19 - EL VISO DEL ALCOR - 41520 - SEVILLA
JIMENEZ	ANGUITA	JOSE	25984333	Z	SEVILLA	CL ESTRELLA POLAR, 6 3C - SEVILLA - 41008 - SEVILLA
JIMENEZ	ARCO	FRANCISCA	24270891	A	JAEN	CASERIAS DE SAN ISIDRO. 35 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
JIMENEZ	ARJONA	SEBASTIAN	75430857	B	SEVILLA	ALFEREZ PROVISIONAL, 10 -1IZDA - MARCHENA - 41620 - SEVILLA
JIMENEZ	BERMUDEZ	FRANCISCA	80121700	G	CORDOBA	TEJAR. 9 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
JIMENEZ	BRAVO	MARIA LUI	24576793	M	MALAGA	SOTILEZA, 4, URB. EL PILAR - TORREMOLINOS - 29620 - MALAGA
JIMENEZ	CABRERA	JOAQUIN	30503472	K	CORDOBA	PINTOR MARIANO BELMONTE, 2-3-3 - CORDOBA - 14006 - CORDOBA
JIMENEZ	CALVO	ANTONIO	30038164	A	CORDOBA	VERONICA,11 - FUENTE TOJAR - 14815 - CORDOBA
JIMENEZ	CAPISCOL	FRANCISCO	25985462	Q	JAEN	CM SºT ANA URB. ARENALES. 15 - TORREDEL CAMPO - 23640 - JAEN
JIMENEZ	CARRERA	JUAN JOSE	28661543	R	SEVILLA	LARGA, 82 - B - CAMPANA (LA) - 41429 - SEVILLA
JIMENEZ	CARRERAS	SALVADOR	72780731	Z	JAEN	C/PE(A MARTA, 55 - BEDMAR Y GARCIEZ - 23537 - JAEN
JIMENEZ	CASTILLO	JUAN PEDRO	26199825	L	JAEN	FUENSANTA.90 - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN
JIMENEZ	CORDOBA	CARMEN	75628003	R	CORDOBA	EL CONVENTO. 6 - RUTE - 14960 - CORDOBA
JIMENEZ	CUADRADO	ANA	75672612	J	CORDOBA	PERIODISTA GARCIA NIELFA, 1-3- - CORDOBA - 14007 - CORDOBA
JIMENEZ	CUELLAR	MIGUEL	25984740	F	JAEN	JUAN XXIII. 7 PTAL 4 ATICO - TORREDEL CAMPO - 23640 - JAEN

JIMENEZ	DELGADO	RAMONA	30472896	N	CORDOBA	LA TAJEA - LUCENA - 14900 - CORDOBA
JIMENEZ	ESCUADERO	ELENO	26398761	M	GRANADA	DORADA 5 B 2 - GRANADA - 18015 - GRANADA
JIMENEZ	ESPINOSA	URBANO	05050557	X	JAEN	C/Franciscanos,10-3§ DRCH. - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
JIMENEZ	FERNANDEZ	JOSE	24686531	X	MALAGA	MONDRON - PERIANA - 29710 - MALAGA
JIMENEZ	GAMEZ	M CARMEN	24730229	P	MALAGA	VENTA MATAGATOS, S/N - MALAGA - 29190 - MALAGA
JIMENEZ	GARCIA	ANTONIO	24181391	L	GRANADA	DELFIN-5- LAS TORRES - GRANADA - 18015 - GRANADA
JIMENEZ	GARCIA	JOSE	27216498	T	ALMERIA	PZA. ANDALUCIA - ALBOX - 4800 - ALMERIA
JIMENEZ	GARCIA	JOSE ANTONIO	27087565	M	ALMERIA	EL MOLINO, 1 - PULPI - 4640 - ALMERIA
JIMENEZ	GARCIA	JUAN	36276488	Z	JAEN	AVD.GRANADA.20-4º-A - JAEN - 23001 - JAEN
JIMENEZ	GARCIA	MANUEL	24095483	Q	GRANADA	CTRA DE MALAGA-EDF. MURILLO-24 - GRANADA - 18015 - GRANADA
JIMENEZ	GARCIA	SALVADOR	30826459	L	CORDOBA	PL ESCRITOR PEÑA AGUAYO, 3-5-B - CORDOBA - 14007 - CORDOBA
JIMENEZ	GARRO	ANTONIO	75350732	H	SEVILLA	JOSE ANTONIO, 78 - BOLLULLOS MITACION - 41110 - SEVILLA
JIMENEZ	GOMEZ	ANTONIO	24068089	S	GRANADA	SANTA ADELA-18 - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
JIMENEZ	GONZALEZ	JOSE	24744248	C	MALAGA	NUÑEZ VELA, 22-3A - MALAGA - 29770 - MALAGA
JIMENEZ	GUIJARRO	SANTIAGO	26489811	K	JAEN	PASEO SANTA MARIA, 116 - QUESADA - 23480 - JAEN
JIMENEZ	HITA	FRANCISCA	23543907	A	GRANADA	PRETILES-34 - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
JIMENEZ	JIMENEZ	ALFONSO	74561273	B	GRANADA	BARQUILLO. 27 ATARFE - ATARFE - 18230 - GRANADA
JIMENEZ	JIMENEZ	ANTONIO	23535376	M	CORDOBA	GRUPO DE SAN BERNARDO. 12 3 1 - OLESA DE MONTSERRAT - 8640 - BARCELONA
JIMENEZ	JIMENEZ	DULCENOMBR E	23978615	B	GRANADA	C/ ROSAL, 13 - HUENEJA - 18512 - GRANADA
JIMENEZ	JIMENEZ	FELIPE	23611418	D	GRANADA	PINTOR, 12 5B - PAMPLONA - 31008 - NAVARRA
JIMENEZ	JIMENEZ	JORGE ANTONIO	75018610	Q	JAEN	PERU. Nº 7 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
JIMENEZ	JIMENEZ	JUAN	24136200	T	CORDOBA	28 DE FEBRERO BL.19 3 IZQ - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
JIMENEZ	JIMENEZ	PEDRO LUIS	74634249	P	GRANADA	C/ SEDEYO, 6 - LOJA - 18300 - GRANADA
JIMENEZ	LEON	MARIA	75472878	B	SEVILLA	1º DE MAYO,114 - PEDRERA - 41566 - SEVILLA
JIMENEZ	LOPEZ	ARACELI	44269168	X	GRANADA	LOJILLA - MONTEFRIO - 18270 - GRANADA
JIMENEZ	LOPEZ	JOSE	29400196	D	HUELVA	4 DE DICIEMBRE - 25 - BOLLULLOS DEL CDO - 21710 - HUELVA
JIMENEZ	LOZANO	EMILIO	28602821	K	SEVILLA	PEGASO, 46 - 4 D - SEVILLA - 41006 - SEVILLA
JIMENEZ	LUQUE	JULIAN	24196953	X	GRANADA	SAN JUAN DE DIOS, 43 - LAS GABIAS - 18110 - GRANADA
JIMENEZ	MALDONADO	ANTONIA	24944541	Y	MALAGA	PDO EL ZANGANO, 95 CAM DEL QUINTO - ALHAURIN EL GRANDE - 29120 - MALAGA
JIMENEZ	MARIN	JOSE	30064062	A	CORDOBA	PLATERO PEDRO BARES PORTAL 2 28 - CORDOBA - 14007 - CORDOBA
JIMENEZ	MARTINEZ	ANTONIO	26456038	N	JAEN	C/VALENCIA - UBEDA - 23400 - JAEN
JIMENEZ	MILLA	Mª ISABEL	26025888	P	JAEN	CL. TEJUELA. 40-2º - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
JIMENEZ	MOLINA	MATIAS	24068005	T	GRANADA	C/ BELEN.13 - MONTEFRIO - 18270 - GRANADA
JIMENEZ	MONTAÑER	M CARMEN	02080704	D	JAEN	AMPURDAN, 9 - LEGANES - 28915 - MADRID
JIMENEZ	MONTES	MARIA ANGELES	75014310	V	JAEN	CAMPIÑA. 22-3 - ALCAUDETE - 23660 - JAEN
JIMENEZ	MORAL	SUSANA	51686604	S	JAEN	RIO MANZANARES. 6 - MECO - 28880 - MADRID
JIMENEZ	MOYANO	ANTONIO	74797986	P	MALAGA	RODRIGUEZ DE LA FUENTE-4--3ºE - VELEZ MALAGA - 29740 - MALAGA
JIMENEZ	ORTEGA	ANTONIO	25883571	S	JAEN	AV. CONSTITUCION. 173 - TORREDELCAMPO - 23640 - JAEN
JIMENEZ	ORTEGO	BLAS	23173049	C	ALMERIA	BOLIVIA - HUERCAL-OVERA - 4600 - ALMERIA
JIMENEZ	PARDO	ANTONIO	25112809	Y	MALAGA	C/ DEL MAR. 56 - MALAGA - 29740 - MALAGA
JIMENEZ	PINEL	MANUEL	74595375	G	GRANADA	SOLANA 30 - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
JIMENEZ	QUERO	JUANA	26452328	M	JAEN	MARIA AUXILIADORA. 34 - UBEDA - 23400 - JAEN
JIMENEZ	RAMIREZ	CATALINA	74589442	M	GRANADA	VIRGEN DEL SALIENTE 12-2 - BAZA - 18800 - GRANADA
JIMENEZ	RAMOS	FRANC JOSE	24152202	V	GRANADA	REAL S/N - LECRIN - 18656 - GRANADA
JIMENEZ	REDONDO	JUAN	26462058	Y	JAEN	VICTOR PRADERA. 33 - TORREPEROGIL - 23320 - JAEN
JIMENEZ	REYES	JUAN	26416700	G	JAEN	DR. SEVERO OCHOA S/N 34 - SABIOTE - 23410 - JAEN

JIMENEZ	RIVERA	JULIAN	74617732	M	GRANADA	LA NORIA - ALGARINEJO - 18280 - GRANADA
JIMENEZ	RODRIGUEZ	GUADALUPE	29745215	M	HUELVA	PLAZA DOÑANA, 64 - ALMONTE - 21730 - HUELVA
JIMENEZ	RODRIGUEZ	JOSE	74588181	D	GRANADA	PARTIDA LLANOS DE SAN JOSE, POL 2 - ELCHE/ELX - 3203 - ALICANTE
JIMENEZ	RODRIGUEZ	JUAN	23171894	S	ALMERIA	CAÑADA HERRERO S/N - ZURGENA - 4650 - ALMERIA
JIMENEZ	RODRIGUEZ	ROBERTO	23634198	L	GRANADA	PERIODISTA LUIS DE VICENTE 7 4ºD - GRANADA - 18011 - GRANADA
JIMENEZ	ROMAN	SEBASTIAN	25242361	E	MALAGA	LLANA, 10 - CASABERMEJA - 29160 - MALAGA
JIMENEZ	ROMERO	ANTONIO	75460096	V	CORDOBA	2º DEPARTAMENTO - CARLOTA. LA - 14100 - CORDOBA
JIMENEZ	RUIZ	ERNESTO	26711468	G	JAEN	C/DR.VIGUERAS, 29 - SILES - 23380 - JAEN
JIMENEZ	SABALETE	AGUSTIN	25934316	E	JAEN	MIRAFLORES. 10-4ºB - MARTOS - 23600 - JAEN
JIMENEZ	SALAMANCA	FRANCISCO	26460682	X	JAEN	PEDRO HIDALGO, 31 - QUESADA - 23480 - JAEN
JIMENEZ	SERRANO	FRANCISCO	26417107	C	JAEN	C/ COLON Nº 6 1º IZQ. - JODAR - 23500 - JAEN
JIMENEZ	URBANEJA	MARIA	24838665	E	MALAGA	FELIX RODRIGUEZ FUENTE 53 - COIN - 29100 - MALAGA
JIMENEZ	VILLEGAS	JOSE	80118225	W	CORDOBA	LEPANTO. 4 - AGUILAR - 14920 - CORDOBA
JIMENEZ	VISO	Mª DEL CARMEN	80129424	T	CORDOBA	RONDA S. FCO.24 URB.LA ESTRELL - LUCENA - 14900 - CORDOBA
JORDANO	JIMENEZ	JOSE ANTONIO	52350779	L	CORDOBA	AVD CONSTITUCION,9-3-2 - 14550MONTILLA - 14550 - CORDOBA
JORQUERA	MOYA	RAMONA	75087424	Z	JAEN	LARA BARBERAN 19 - VILLACARRILLO - 23300 - JAEN
JOYANES	JIMENEZ	ANTONIO	25895264	R	JAEN	AVD. DE MADRID,50-1-C - JAEN - 23008 - JAEN
JUAN	JIMENEZ	Mª DOLORES	26338688	P	JAEN	FUENTE SECA . 11 - UBEDA - 23400 - JAEN
JUARES	MERIDA	MIGUEL	24666241	Y	MALAGA	AMARGORA, 7 - RIOGORDO - 29180 - MALAGA
JUAREZ	ALMOGUERA	MANUEL	29982012	V	CORDOBA	CORACHA, 17 - MONTORO - 14600 - CORDOBA
JUAREZ	GARCIA	Mª SOFIA	75049975	D	JAEN	DR.JUAN OBREGON, 10 - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
JUAREZ	ROMERO	LORENZO	26718753	K	JAEN	EL ROBLEDO - SEGURA DE LA SIERRA - 23379 - JAEN
JUAREZ	SANCHEZ	LEONOR	22655712	E	JAEN	MARIANO BENLLUIRE, 111 - CHULILLA - 46950 - VALENCIA
JURADO	AVILA	ANGELES	74786928	J	MALAGA	PAZO DE CARLAJA, 1697 - TORROX - 29770 - MALAGA
JURADO	DE	MANUEL SEB	75036260	W	JAEN	INDEPENDENCIA, 56 - BAILEN - 23710 - JAEN
JURADO	GONZALEZ	RAFAEL	74805490	Z	MALAGA	SAYALONGA, 6 - TORROX - 29770 - MALAGA
JURADO	LARA-BARAHONA	ANA ANTONIA	29818788	R	CORDOBA	BARTOLOME BENITEZ ROMERO, 28 - MONTORO - 14600 - CORDOBA
JURADO	LOPEZ	MARTIN	25040459	Z	MALAGA	CORREGIDOR NICOLAS ISIDRO, 17 5 5 B - MALAGA - 29003 - MALAGA
JURADO	MOLINA	JUAN	30921286	V	CORDOBA	PABLO NERUDA ED.PRINCIPE,12-2B - CORDOBA - 14010 - CORDOBA
JURADO	OLEA	FCO. JAVIER	26229058	L	JAEN	PEDRO ANTONIO ALARCON 3 - LINARES - 23700 - JAEN
JURADO	OSUNA	FELIPE	30466279	L	CORDOBA	DOÑA LEONOR, 2 - CABRA - 14940 - CORDOBA
JURADO	QUERO	PILAR	52558535	Q	CORDOBA	CRUZ. 1 - VILLA DEL RIO - 14640 - CORDOBA
JURADO	REYES	LUCAS	26338119	Z	JAEN	LUNA Y SOL. 10 - UBEDA - 23400 - JAEN
JURADO	RICO	SALVADOR	74813866	H	MALAGA	ALAMOS, 2 - TORROX - 29770 - MALAGA
JURADO	TALLANTE	ROSA	26372414	Q	JAEN	AVDA. CONSTITUCION. 10 - UBEDA - 23400 - JAEN
JURADO	VERA	ISABEL	26099491	B	JAEN	CERVANTES, 8 - JABALQUINTO - 23712 - JAEN
JUSTICIA	HERRERA	JUAN JOSE	75085413	G	JAEN	FACERIA. 2 BAJO - ZIZUR MAYOR - 31190 - NAVARRA
JUSTICIA	VERDEJO	MANUEL	25917453	H	JAEN	SANTA FE. 9 - HUELMA-SOLERA - 23569 - JAEN
LAO	SANCHEZ	SILVIA	30967056	V	CORDOBA	MELGAR,59 - 14550MONTILLA - 14550 - CORDOBA
LAPAZ	RODRIGUEZ	RAFAEL	23617760	A	GRANADA	NOVELDA 32 - MUCHAMIEL - 3110 - ALICANTE
LARA	CAÑAS	RAMONA	25760595	C	JAEN	HURTADO Nº 21 - JAEN - 23001 - JAEN
LARA	CARMOMA	CARMEN	25934231	Y	JAEN	CAMINO REAL. 35 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
LARA	CASADO	ANTONIO	35016869	J	MALAGA	LOS LIEBRES, 7 - VVA. ALGAIDAS - 29310 - MALAGA
LARA	CASADO	MARIA CAR	25299035	R	MALAGA	ESTATUR, 11-2-2 - SAN ANDRES DE LA BAR - 8740 - BARCELONA
LARA	DIAZ	EDUARDO	26479460	C	JAEN	JOSE SALCEDO CANO, 45 - CAZORLA - 23470 - JAEN
LARA	GARCIA	DOMINGO	26398193	N	JAEN	AVDA. LOS DOLORES, 64 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
LARA	GONZALEZ	JUAN	24699602	V	MALAGA	LA TEJA, 1 - GUARO - 29108 - MALAGA

LARA	IBÁÑEZ	AMPARO	25791294	Z	JAEN	SAN AGUSTIN, 4 - MARTOS - 23600 - JAEN
LARA	LUNA	LUIS PEDRO	26449892	F	JAEN	AVDA.RIVALAIGUA. 3-3-1º - L ESCALA - 17130 - GERONA
LARA	MANJON	JOSEFINA	34027151	P	CORDOBA	JOSE DEL RIO, 7 - PALMA MALLORCA - 35014 - LAS PALMAS
LARA	MARTINEZ	MODESTO	26424408	F	JAEN	PZA. CASTILLA, 3 3§-D - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
LARA	MARTINEZ	NICOLAS	26433816	P	GRANADA	FELICIDAD. 10 - BAZA - 18800 - GRANADA
LARA	MOSCOSO	ANTONIO	80128936	H	SEVILLA	C/ ARGENTINA 12 - VALENCINA DE LA CONCEPCION - 41907 - SEVILLA
LARA	MUÑOZ	MANUEL	25313662	T	MALAGA	ANDALUCIA, 7 - VVA. TRABUCO - 29313 - MALAGA
LARA	SANTAELLA	FERNANDO	74805856	N	MALAGA	PLAZA DE ABASTOS, 4 - GUARO - 29108 - MALAGA
LAREDO	GAMIZ	ANTONIO	24059333	E	GRANADA	CTJO. GRANADILLOS - LOJA - 18300 - GRANADA
LAREDO	GAMIZ	JOSE LUIS	24063891	A	GRANADA	GRANADILLOS S/N. - LOJA - 18300 - GRANADA
LARIOS	MARTIN	JOSE	29736210	Q	HUELVA	ALFONSO PEREZ,25 - ALMONTE - 21730 - HUELVA
LARIOS	PEREZ	LUCAS	29359741	B	HUELVA	CTRA. DEL ROCIO,26 - ALMONTE - 21730 - HUELVA
LAS CINCO Y MEDIA C.B			E	14530828	CORDOBA	JUAN JIMENEZ CUENCA. 23 2º - LUCENA - 14900 - CORDOBA
LAVADO	GARCIA	DOLORES	24746471	N	CORDOBA	CABRA,10 - CABRA - 14940 - CORDOBA
LAZARO	LOPEZ	MANUEL	27131297	Z	ALMERIA	LUCHANA, 17 - ALMERIA - 4003 - ALMERIA
LAZARO	PIEDRA	JUAN ANTONIO	27158641	B	ALMERIA	COLON, 1 (POLOPOS) - LUCAINENA DE LAS TORRES - 4210 - ALMERIA
LEARY	LEONARD	PETER	X	1303610Q	SEVILLA	ARROYO DE LA SORDA - EL SAUCEJO - 41650 - SEVILLA
LECHUGA	FERNANDEZ	Mª CARMEN	26036691	R	JAEN	ALMODOVAR. 16 - JAEN - 23002 - JAEN
LECHUGA	SANCHEZ	LUIS	26090767	G	JAEN	AVDA. VALLADALID. 23 PTA.5 - BAEZA - 23440 - JAEN
LEIVA	BRENES	CRISTOBAL	25098414	D	MALAGA	CAMPO CAMARA - ALMOGIA - 29150 - MALAGA
LEIVA	HERMOSO	FRANCISCO	23530683	G	GRANADA	PLETILES 27 - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
LEIVA	JIMENEZ	JOSE	25971477	S	JAEN	CL DEL PINO, 13 3 B - ANDUJAR - 23740 - JAEN
LEIVA	MERIDA	MARIA	30481621	C	CORDOBA	CRER GIRONA, 65 1 1 - MANLLEU - 8560 - BARCELONA
LENDINEZ	LENDINEZ	MARIA	25935582	T	JAEN	CL OBISPO AGILAR - JAEN - 23001 - JAEN
LEON	AGUILERA	RAFAEL	30466601	L	CORDOBA	POMPEYOS. 1 - CORDOBA - 14003 - CORDOBA
LEON	CARRION	Mª NIEVES	27287012	L	SEVILLA	PETIT SIMON. Nº 34 - MAIRENA DEL ALJARAFE - 41927 - SEVILLA
LEON	MARCOS	JULIO	27279519	R	SEVILLA	CALLE VIRGEN DE LA ANTIGUA 10 - SEVILLA - 41011 - SEVILLA
LEON	MORENO	ROMANO	26092996	W	JAEN	ACERA TRINIDAD - BAEZA - 23440 - JAEN
LEON	ORTEGA	MANUEL	23348141	J	GRANADA	CORTIJO LOS ALAMILLOS - GOJAR - 18181 - GRANADA
LEON	RAMIREZ	PEDRO	74948613	P	JAEN	ANSELMO CLAVEL, 22 1 - VILANOVA I LA GELTRU - 8800 - BARCELONA
LERMA	DEL MORAL	ANA	25926539	L	JAEN	CRISTOBAL COLON. 8- BUZON 237 - BAILEN - 23710 - JAEN
LESMES	SANCHES	SEBASTIAN	30022550	Y	CORDOBA	JULIAN RIVERA TARRAGO, 7 - CORDOBA - 14007 - CORDOBA
LIMA	VAZQUEZ	JOSE	24686332	H	MALAGA	CAOBA 6 11 - CORNELLA DE LLOBREGAT - 8940 - BARCELONA
LIMONES	TORRES	CARMEN	75384906	Z	SEVILLA	CL FERIA 130 - SEVILLA - 41011 - SEVILLA
LINARES	ORTIZ	FRANCISCO	29965710	E	CORDOBA	GENILLA - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
LINARES	ROLDAN	ANA	24227103	F	GRANADA	REAL 72 - VEGAS DEL GENIL - 18193 - GRANADA
LINARES	SANCHEZ	MARIA TERESA	74901170	Z	CADIZ	SALAZAR, 12 - PALMONES - 11370 - CADIZ
LISBONA	VILLALBA	JOSE ANTONIO	25094963	P	MALAGA	LAGAR BAJO, 2 - RINCON DE LA VICTORIA - 29738 - MALAGA
LIZANA	CABALLERO	ANGELES	24122193	T	GRANADA	PINAR DE CAN GUINEU 2 - GRANOLLERS - 8400 - BARCELONA
LLAMAS	LOPEZ	Mª ROSARIO	75648157	F	CORDOBA	C/. MEDICO RODRIGUEZ. 5 - MONTEMAYOR - 14530 - CORDOBA
LLAMAS	MARIN	DOROTEO	52363022	A	CORDOBA	JUAN MANUEL DE AREJULA. 26 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
LLAVERO	GARCIA	JOSE	26434873	F	JAEN	JOSE MARIA DE HARO 48 - VALENCIA - 46002 - VALENCIA
LLEBRES	DOMINGUEZ	MARIA TERESA	23659183	A	ALMERIA	REAL 8 - ABRUCENA - 4520 - ALMERIA
LLEBRES	DOMINGUEZ	TOMAS	23459585	E	ALMERIA	REAL,8 - ABRUCENA - 4520 - ALMERIA
LLORENTE	LARA	DIONISIA	30491384	P	CORDOBA	FUENSANTA. 14 - VILLA DEL RIO - 14640 - CORDOBA
LLORENTE	LARA	JOSE	30444921	M	CORDOBA	ANZARINO - VILLA DEL RIO - 14640 - CORDOBA

LOBATO	GARCIA	SEBASTIAN	23511199	R	GRANADA	SANCHEZ DEL CORRAL 33 - HUETOR TAJAR - 18360 - GRANADA
LOBATO	ORTEGA	GREGORIO	29972812	V	CORDOBA	V. Y LLANADAS. 9 - IZNAJAR - 14970 - CORDOBA
LOBELLES	MARTOS	JOSEFA	26203535	A	JAEN	MAQUES DE LINARES. 29 - LINARES - 23700 - JAEN
LOMAS	GARCIA	ANTONIO	24086983	A	GRANADA	STO TOMAS DE VILLANUEVA 3 5 14 - GRANADA - 18004 - GRANADA
LOMAS	MARTINEZ	MATEO	74981692	J	JAEN	CL/JUAN MARGALL, 27 - CASTELLAR DEL VALLÈS - 8211 - BARCELONA
LOMBARDO	GARCIA	JUAN	25907491	S	JAEN	GV. CORTES CATALANAS. 926-6. 10º - BARCELONA - 8018 - BARCELONA
LOPERA	CORDOBA	BENITO	52586943	L	MALAGA	BDA. CORUMBELA - SAYALONGA - 29752 - MALAGA
LOPERA	CORDOBA	GUADALUPE	52576538	X	MALAGA	PZA. RODRIGUEZ ACOSTA, 7, 2C - TORRE DEL MAR - 29740 - MALAGA
LOPERA	CORDOBA	MANUEL	24863680	J	MALAGA	BDA. CORUMBELA - SAYALONGA - 29752 - MALAGA
LOPERA	JIMENEZ	JESUS MIGUEL	26976057	R	CORDOBA	LAS NAVAS S/N - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
LOPERA	PACHECO	ANTONIO	34010118	H	CORDOBA	LA PARRA. 51 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
LOPERA	PEREJA	ANTONIO	52579619	D	MALAGA	BDA.CORUMBELA - SAYALONGA - 29752 - MALAGA
LOPERA	YEBENES	NIEVES	30756668	X	CORDOBA	PEDROSO. S/N - CABRA - 14940 - CORDOBA
LOPERA	ZORRILLA	JOSE LUIS	74816259	L	MALAGA	BDA. CORUMBELA - SAYALONGA - 29752 - MALAGA
LOPEZ	NUÑEZ	ENCARNACIO	24154650	G	GRANADA	C/RUISEÑOR.8-5ºE - GRANADA - 18014 - GRANADA
LOPEZ	AGEA	TOMAS	26477540	D	JAEN	COLON, 28 - VILLANUEVA DEL ARZOBISPO - 23330 - JAEN
LOPEZ	AGUILERA	SATURNINA	25274104	W	MALAGA	PDO.LA CUREÑA. APDO.CORREO 191 - ALORA - 29500 - MALAGA
LOPEZ	APARICIO	S.C.	G 91245647		SEVILLA	ALPECHIN, 14 - OSUNA - 41640 - SEVILLA
LOPEZ	ARANDA	DOLORES	24702687	C	MALAGA	BRAHMS, 4-6D - MALAGA - 29001 - MALAGA
LOPEZ	ARANDA	JUAN MANUEL	25746893	A	JAEN	ANGEL LOZANO. 18 DR - ALICANTE - 3001 - ALICANTE
LOPEZ	ARCHILLA	JOSE ANTONIO	14631263	C	GRANADA	CTJO. FERNANDEZ S/N - TORVIZCON - 18430 - GRANADA
LOPEZ	ARIZA	ENRIQUETA	74560638	C	GRANADA	LOPEZ SANCHO. 1 -4º D - GRANADA - 18015 - GRANADA
LOPEZ	BARRAGAN	FRANCISCO	27519619	G	ALMERIA	CARRETERA, 60 - ALCOLEA - 4480 - ALMERIA
LOPEZ	BAYO	ANGUSTIAS	24042826	Y	GRANADA	PROL. CORREDERA EDF. 1-4-A - BAZA - 18800 - GRANADA
LOPEZ	BENTACORT	BERNARDO	52512307	H	GRANADA	C/ LA TEJA 11 - CORTES DE BAZA - 18814 - GRANADA
LOPEZ	BERNABE	AGUEDA N.	75226541	G	ALMERIA	CRTA. LORCA - BAZA S/N - ALBOX - 4800 - ALMERIA
LOPEZ	CAMPAÑA	ANTONIO	23614120	C	GRANADA	TORTOLA,23-1-E - GRANADA - 18004 - GRANADA
LOPEZ	CANO	ANTONIO	30062685	Y	CORDOBA	MIRALBAIDA AGRUPACION, 13 ,PTA - CORDOBA - 14005 - CORDOBA
LOPEZ	CASTILLO	JOSE	38979914	C	MALAGA	MONDRON - PERIANA - 29710 - MALAGA
LOPEZ	CASTILLO	MARIA	25793446	G	JAEN	ECIJA 31 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
LOPEZ	CATENA	JUAN	15835899	P	JAEN	HIGUERA. 15 - ALBANCHEZ DE MAGINA - 23538 - JAEN
LOPEZ	CAZORLA	EUGENIO	26460873	V	GRANADA	ALICANTE - ZUJAR - 18811 - GRANADA
LOPEZ	CAZORLA	FRANCISCO	74794370	A	MALAGA	AVDA BARCELONA, 42, 7,2 - MALAGA - 29009 - MALAGA
LOPEZ	CEREZO	MARIA DEL	74803492	V	MALAGA	PILAR BAJO, 11 - COMPETA - 29754 - MALAGA
LOPEZ	CHACÓN	FRANCISCO	75107137	Q	JAEN	HORNO, 22 - VILLANUEVA DEL ARZOBISPO - 23330 - JAEN
LOPEZ	CONCHILLO	TOMAS	75099428	N	JAEN	REINO UNIDO. 12 - LINARES - 23700 - JAEN
LOPEZ	CUESTA	JOSEFA	27284666	L	HUELVA	DIEGO FRANCO, 43 - HINOJOS - 21740 - HUELVA
LOPEZ	DELGADO	DOLORES	25821560	N	JAEN	RUPERTO CAGOR, 8 10 - SANTA COLOMA DE GRAMENET - 8921 - BARCELONA
LOPEZ	DELGADO	SATURNINO	25311133	R	CORDOBA	FUENTE DEL CONDE - IZNAJAR - 14970 - CORDOBA
LOPEZ	ESPEJO	CLETO	25375302	T	MALAGA	PERDIZ, 4 - VVA. ALGAIDAS - 29310 - MALAGA
LOPEZ	FALCO	LUIS MIGUEL	23788784	E	GRANADA	CORVERA 34 2 C - HUESCAR - 18830 - GRANADA
LOPEZ	FERNANDEZ	JUAN MANUEL	74639843	J	GRANADA	PARAJE DE SORTES - ORGIVA - 18400 - GRANADA
LOPEZ	FERNANDEZ	M. PILAR	34001698	Q	CORDOBA	SOR JUSTA DOMINGUEZ, 11-3-C - MADRID - 28001 - MADRID
LOPEZ	FERNANDEZ	MANUEL	28144920	G	SEVILLA	JOAQUIN SOROLLA, 5 - UTRERA - 41710 - SEVILLA
LOPEZ	FERNANDEZ	SANTIAGO	23679254	H	GRANADA	SANTISIMO SAN PEDRO.1 - GRANADA - 18010 - GRANADA
LOPEZ	GALLEGO	MELCHOR	75058407	T	JAEN	ADELFA 5 - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
LOPEZ	GARCIA	CARLOS JOSE	25841279	C	JAEN	MANUEL MURO 1 - CAZORLA - 23470 - JAEN

LOPEZ	GARCIA	JOSE	27258677	C	ALMERIA	BARRIO DE LA CONCORDIA - ZURGENA - 4650 - ALMERIA
LOPEZ	GARCIA	JOSE MIGUE	75211408	M	ALMERIA	CARASOLES - ZURGENA - 4650 - ALMERIA
LOPEZ	GARCIA	MIGUEL ANGEL	26216038	V	JAEN	AVDA. EL PUENTE.Nº33-5-46 - SANTA CRUZ DE LA PALMA - 38700 - SANTA CRUZ DE TENERIFE
LOPEZ	GARRIDO	FRANCISCO	25860562	Y	JAEN	UTRILLA. 16 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
LOPEZ	GARRIDO	MILAGROS	75023179	P	JAEN	AVDA. ANDALUCIA, 74 - PUERTA DE SEGURA (LA) - 23360 - JAEN
LOPEZ	GILA	VITORIANO	15219900	H	JAEN	MOLINO. 42 - ALBANCHEZ DE MAGINA - 23538 - JAEN
LOPEZ	GOMEZ	ELIAS	23481079	B	GRANADA	PILARILLO. 7 - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
LOPEZ	GOMEZ	M. PURIFI	24903098	D	MALAGA	ANDARAX, 8-4C - MALAGA - 29710 - MALAGA
LOPEZ	GONZALEZ	JUAN	25222367	S	MALAGA	LLANA, 9 - CASABERMEJA - 29160 - MALAGA
LOPEZ	GUERRERO	JUSTO	75086014	F	JAEN	SANTIAGO DE VICALVARO 78 - COSLADA - 28820 - MADRID
LOPEZ	GUTIERREZ	CRISTOBAL	25290813	J	MALAGA	SILES,23 - VALLE ABDALAJIS - 29328 - MALAGA
LOPEZ	GUTIERREZ	ROSA MARI	25332010	V	MALAGA	APDO. CORREOS, 184 - ANTEQUERA - 29200 - MALAGA
LOPEZ	HEREDIA	FRANCISCO	75190394	J	ALMERIA	C/ TONOSA S/N - VELEZ RUBIO - 4820 - ALMERIA
LOPEZ	HERRERA	PEDRO	26415766	J	JAEN	SAN JOAQUIN. 4 - JAEN - 23006 - JAEN
LOPEZ	HERVAS	MANUEL	25842786	D	JAEN	PLAZA NUEVA. 4 - HUELMA-SOLERA - 23560 - JAEN
LOPEZ	HUERTAS	SANTIAGO	26690026	K	JAEN	CORTIJO LAS PIEDRAS - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
LOPEZ	HUERTES	JUAN	74999312	S	JAEN	CTRA. GRANADA - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
LOPEZ	HUETA	PEDRO	26673057	A	JAEN	PANTANO DEL TRANCO - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN
LOPEZ	JIMENEZ	SEBASTIAN	26688209	K	JAEN	HERNAN CORTES,9 - VILLACARRILLO - 23300 - JAEN
LOPEZ	LARA	JESUS ESTE	74908565	A	CADIZ	CIPRES 3 - BORNOS - 11640 - CADIZ
LOPEZ	LOPEZ	CRISTOBAL	38546210	G	ALMERIA	REAL, 59 - ALCOLEA - 4480 - ALMERIA
LOPEZ	LOPEZ	FRANCISCO	26457071	X	JAEN	SAN JOSE. 2º TOMILLARES - JODAR - 23500 - JAEN
LOPEZ	LOPEZ	JOSE	23707151	Q	GRANADA	MORET-2 - TORVIZCON - 18430 - GRANADA
LOPEZ	LOPEZ	MARIA ROSA	27109314	L	ALMERIA	C/ SORIANOS,10 - ALBOLODUY - 4531 - ALMERIA
LOPEZ	LORENTE	DOMINGO ANTONIO	23245688	W	GRANADA	CAMINO LA CRUZ-1-A - LORCA - 30813 - MURCIA
LOPEZ	LUQUE	ELIAS	23575836	P	JAEN	VENTA AGRAMADEROS - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
LOPEZ	MACIAS	MARIA	75402691	C	SEVILLA	DOCTOR PASTOR, 23 - UTRERA - 41710 - SEVILLA
LOPEZ	MANJON	FRANCISCO	26176587	B	JAEN	SAN GREGORIO,28 - NAVAS DE SAN JUAN - 23240 - JAEN
LOPEZ	MANSILLA	M MERCEDES	30190792	A	CORDOBA	SAN SEBASTIAN, 2 - ALCARACEJOS - 14480 - CORDOBA
LOPEZ	MARIN	JUAN JOSE	15703755	E	JAEN	SAN MARCOS - ALBANCHEZ DE MAGINA - 23538 - JAEN
LOPEZ	MARTIN	ENCARNACION	24095242	M	JAEN	RIBERA BAJA - ALCALA LA REAL - 23691 - JAEN
LOPEZ	MARTINEZ	ANTONIO	25906403	P	JAEN	C/ NAVAS DE TOLOSA,4 PT.2-3øL - PEGALAJAR - 23110 - JAEN
LOPEZ	MARTINEZ	DOMINGO	50022397	L	JAEN	AVDA. ANCHA DE CASTELAR,79 - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
LOPEZ	MARTINEZ	JUANA	75042643	Z	JAEN	VALLEHERMOSO, 3 3§ IZDA - JAEN - 23007 - JAEN
LOPEZ	MEDINA	JUAN	26478495	K	JAEN	PLZ.ALTOZANO - UBEDA - 23400 - JAEN
LOPEZ	MERLOS	GINES	27161753	H	ALMERIA	ALARA - VELEZ-BLANCO - 4830 - ALMERIA
LOPEZ	MESA	CARMEN	74961223	Z	JAEN	LA PEDRIZA - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
LOPEZ	MIRANDA	JUAN	24040693	N	GRANADA	LA PAZ 11 - BEAS DE GUADIX - 18516 - GRANADA
LOPEZ	MONASTERIO	JOSE	75300923	G	CORDOBA	CARRERAS. 38 - FUENTE CARRETERO - FUENTE PALMERA - 14120 - CORDOBA
LOPEZ	MORENO	FRANCISCO	26485590	D	GRANADA	DR. MU#OZ FERNANDEZ 3 B DERECH - GRANADA - 18012 - GRANADA
LOPEZ	MORENO	MANUEL	25310091	V	GRANADA	CTRA JAEN Nº 77 - GRANADA - 18013 - GRANADA
LOPEZ	MORENTE	ANTONIO S	74784719	N	MALAGA	CARRETERAS, 16 - NERJA - 29780 - MALAGA
LOPEZ	MU#OZ	ANTONIO	25860804	H	JAEN	ANGEL GUIMERAT 109 2 TERCERA - ESPLUGES DE LLOBREGAT - 8950 - BARCELONA
LOPEZ	MU#OZ	JESUS	52587725	L	MALAGA	LOS ROMANES - VI#UELA - 29712 - MALAGA
LOPEZ	MU#OZ	MANUEL	52570514	N	MALAGA	LOS ROMANES - VI#UELA - 29712 - MALAGA
LOPEZ	NAVARRO	PILAR	23650605	G	GRANADA	PLAZA SAN BLAS.7 - VILLANUEVA TORRES - 18539 - GRANADA
LOPEZ	NAVAS	JOSE	21442704	B	GRANADA	CTRA DE FREILA 16 - ZUJAR - 18811 - GRANADA

LOPEZ	NAVIO	PEDRO	75035313	K	JAEN	CARRASCO - SEGURA DE LA SIERRA - 23379 - JAEN
LOPEZ	NIETO	JOSE ANGEL	75098442	S	JAEN	TRAVESIA IGLESIA - SEGURA DE LA SIERRA - 23379 - JAEN
LOPEZ	PACHECO	FELIPE	48865976	S	CORDOBA	LUIS OCAÑA,14 - RUTE - 14960 - CORDOBA
LOPEZ	PADILLA	JUAN MANUE	25679903	N	MALAGA	CL/RIO MESA, 11 7 B - TORREMOLINOS - 29103 - MALAGA
LOPEZ	PALOMINO	MANUEL	23789468	Q	GRANADA	NUEVA ANDALUCIA EDIF. PANAMA 1 S/N - DURCAL - 18650 - GRANADA
LOPEZ	PEREZ	RAFAEL	74999289	S	JAEN	MONBLAN 3 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
LOPEZ	PUERTAS	GERMAN	24195950	L	GRANADA	ISLAS CANARIAS, S/N - DEIFONTES - 18570 - GRANADA
LOPEZ	PULIDO	JOSE	25912583	R	JAEN	AVDA. IBEROAMERICA, 20 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
LOPEZ	QUESADA	SALVADOR	23192158	Q	ALMERIA	LAS CONCHAS N 6 - GARRUCHA - 4630 - ALMERIA
LOPEZ	QUINTANA	CRISTOBAL	74588979	W	GRANADA	AVDA.PEREZ DEL ALAMO, 40 1A - LOJA - 18300 - GRANADA
LOPEZ	REYES	PEDRO	05215614	L	JAEN	REAL VIEJA S/N - SAN SEBASTIAN REYES - 28700 - MADRID
LOPEZ	RIPOLL	JOSE	29333806	C	HUELVA	AVDA. MUÑOZ DE VARGAS, 18 2 D - HUELVA - 21006 - HUELVA
LOPEZ	RODRIGUEZ	ANDRES	75110315	C	JAEN	CL. GENERAL NORIEGA. 24 - JODAR - 23500 - JAEN
LOPEZ	RODRIGUEZ	CARMEN	75631873	F	CORDOBA	AV CARMEN,15 - LA CARLOTA - 14100 - CORDOBA
LOPEZ	RODRIGUEZ	ENCARNACION	74762264	M	GRANADA	C/ NUEVA. 39 - ALBOLOTE - 18220 - GRANADA
LOPEZ	ROGRIGUEZ	JOSEFA	77327490	H	JAEN	LA VIRGEN. 59 - CAMPILLO DE ARENAS - 23130 - JAEN
LOPEZ	ROGRIGUEZ	NATALIO	25921049	A	JAEN	TRES CRUCES, S/N - BELMEZ DE LA MORALEDA - 23568 - JAEN
LOPEZ	ROMERO	CARMEN	25293302	H	MALAGA	BULGARIA,18 - TARRASA - 8228 - BARCELONA
LOPEZ	RONQUILLO	JULIAN	75058284	S	JAEN	AVDA. MANOLO GAMEZ BUR. 32-2ºB - BAILEN - 23710 - JAEN
LOPEZ	RUIZ	CARMEN	44271167	P	JAEN	C/ CONDE DE TENDILLAS 6 - ALCALA LA REAL - 23260 - JAEN
LOPEZ	RUIZ	FRANCISCO	26437709	Z	JAEN	CAÑUELO 18 - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN
LOPEZ	RUIZ	FRANCISCO	25316838	W	MALAGA	CASABERMEJA, 10 - VVA. CONCEPCION - 29230 - MALAGA
LOPEZ	SANCHEZ	ANTONIO	25847293	P	JAEN	GRAL CHAMORRO, 1-C 2 C - MARTOS - 23600 - JAEN
LOPEZ	SANCHEZ	EMILIO	30442601	P	JAEN	COSO. 6 - MARMOLEJO - 23770 - JAEN
LOPEZ	SANCHEZ	PEDRO	50007660	W	JAEN	AVDA. LA CONSTITUCION. 12 - SABIOTE - 23410 - JAEN
LOPEZ	SANCHEZ	RAFAEL	25858992	T	JAEN	SAN MARCOS,56 - MANCHA REAL - 23100 - JAEN
LOPEZ	SANZ	FRANCISCA	26212542	V	GRANADA	CTRA MALAGA 118 4 D - GRANADA - 18015 - GRANADA
LOPEZ	SERRANO	MANUEL	29956527	Q	CORDOBA	MONTE REAL, 15 - VILLA DEL RIO - 14640 - CORDOBA
LOPEZ	SORIANO	LUCIA	26430533	Z	JAEN	RASTRO,8-3 B - UBEDA - 23400 - JAEN
LOPEZ	TEJERO	ANTONIO	25856448	D	JAEN	CL. IGLESIA, 14 - ALCAUDETE - 23669 - JAEN
LOPEZ	TRALLERO	ANTONIO	26079859	K	JAEN	ARQUITECTO FERNANDEZ. 21 - ALBACETE - 2005 - ALBACETE
LOPEZ	VILCHEZ	MARIA ANGELES FRANCISCO	74610920	R	GRANADA	C/ CABRERA 19 - DARRO - 18181 - GRANADA
LOPEZ DE LA COBA	LOPEZ OBRERO	FRANCISCO	25765962	M	JAEN	ALFEREZ MORENTE, 1 - PORCUNA - 23790 - JAEN
LORA	MATEO	PRAXEDES	27694585	D	SEVILLA	IDOGRANDE, 75 - LA CAMPANA - 41429 - SEVILLA
LORENTE	GONZALEZ	JUAN	75616320	W	CORDOBA	HUERTOS FAMILIARES. 63 BIS - VILLA DEL RIO - 14640 - CORDOBA
LORENTE	SEGURA	FRANCISCO	26402951	D	JAEN	MOLINO 22 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
LORENZO	CORDOBA	RODOLFO	30935879	M	CORDOBA	MIRANDA DE ARGA, 12,4,6 - MADRID - 28033 - MADRID
LORITE	MORENO	JUAN	25900933	N	JAEN	PROGRESO,9 - TORRES - 23540 - JAEN
LOS	PAVOS	REALES	E 14298814		CORDOBA	SATURNO, 3-6-1 - CORDOBA - 14008 - CORDOBA
LOS CAÑAMALEJOS S.L			B 41893108		SEVILLA	HERMANOS MACHADO 51 - OLIVARES - 41804 - SEVILLA
LOZANO	BLESA	PEDRO	23544189	D	ALMERIA	TORRE DE ROMO, 52 BIS 3B - MURCIA - 30011 - MURCIA
LOZANO	FERNANDEZ	ANA	24895531	D	MALAGA	FLORES, 15 - CASABERMEJA - 29160 - MALAGA
LOZANO	HERNANDEZ	GERMAN	23648005	A	GRANADA	VALILA 28 - GUADIX - 18500 - GRANADA
LOZANO	HERNANDEZ	JUAN	52511792	D	GRANADA	MOLINO 18 - SANTA EULALIA DEL RIO - 7840 - BALEARES
LOZANO	LENCE	NIEVES	00209627	M	CORDOBA	M. CABRA - CABRA - 14940 - CORDOBA
LOZANO	LOPEZ	MIGUEL	24175864	N	GRANADA	COMPOSITOR RUIZ AZNAR 2-D 8 - GRANADA - 18008 - GRANADA

LOZANO	MARTINEZ	FRANCISCA	74618645	K	GRANADA	C/URB.TABALLO S/N - BAZA - 18800 - GRANADA
LOZANO	PORTILLO	FRANCISCO	25112722	B	MALAGA	C/ ALAMOS, 23 - ALMACHAR - 29718 - MALAGA
LOZANO	ROMERO	PEDRO	25921249	L	JAEN	AVDA. BARCELONA. 4 P2-1ºD - JAEN - 23006 - JAEN
LOZANO	RUDESINDO	FRANCISCO	29927096	W	CORDOBA	PJE. ESCRITOR PEREZ RIVAS, 7 - CORDOBA - 14010 - CORDOBA
LOZANO	RUIZ	SANTOS	24004790	N	GRANADA	ALMERÍA 32 32 - HUESCAR - 18830 - GRANADA
LOZANO	TORRES	MARIA JESUS	74582158	N	GRANADA	C/ EL GUERRA 9 1º A - GRANADA - 18015 - GRANADA
LOZANO	TRILLO	LIDIA	48872052	L	CORDOBA	C/. FUENTE GRANDE - ALMEDINILLA - 14812 - CORDOBA
LOZANO	VALLE	DIEGO	31478394	L	CADIZ	MURILLO, 17 - CADIZ - 11403 - CADIZ
LUCENA	ALCALA	ANTONIO	75621102	T	CORDOBA	COLINA DE LA VIRGEN - LUCENA - 14900 - CORDOBA
LUCENA	GUILLEN	MARIA MATI	74636244	W	GRANADA	DEHESA DE LOS MONTES, S/N - LOJA - 18300 - GRANADA
LUCENA	MENGUAL	ANDRES	75580754	V	CORDOBA	RONDA DUBLINO. 2 - FUENTE PALMERA - 14110 - CORDOBA
LUCENA	ROJAS	JOSE	30903328	E	CORDOBA	FCO. DIOS, N 13 - BAENA - 14850 - CORDOBA
LUNA	LOPEZ	ANGELES	26445985	X	JAEN	CASTELLON 15 - PATERNA - 46980 - VALENCIA
LUNA	MONTES	MANUEL	75585336	E	CORDOBA	BAENA. 16 - DOÑA MENCIA - 14860 - CORDOBA
LUNA	SANCHEZ	CARMEN	34013545	H	CORDOBA	CESTEROS BAJO C 24 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
LUQUE	AGUILERA	JOSEFA	80113321	C	CORDOBA	PUERTA GRANADA. 1 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
LUQUE	BENITEZ	JUANA	24856795	M	MALAGA	LOMA DEL COLEGIAL, EMARGARITA, 1 - TORREMOLINOS - 29620 - MALAGA
LUQUE	CABRERA	ANTONIO	24796480	L	MALAGA	FLORES, 22 - CASABERMEJA - 29160 - MALAGA
LUQUE	CARMONA	MARIANO	30480932	K	CORDOBA	AVDA. ESTACION. 175 3 H - PUENTE GENIL - 14500 - CORDOBA
LUQUE	DOMINGUEZ	JESUS	38385943	R	SEVILLA	APDO. CORREOS, 133 - OSUNA - 41640 - SEVILLA
LUQUE	FERNANDEZ	FRANCISCO	74912224	M	MALAGA	GRANADA, 50 - CUEVAS SAN MARCOS - 29210 - MALAGA
LUQUE	FRIAS	JOSE	74761957	C	MALAGA	CONAJITO DE MALAGA, 8-6B - MALAGA - 29710 - MALAGA
LUQUE	GAMEZ	JOSE MARIA	25894880	P	JAEN	CERVANTES,13 - MANCHA REAL - 23100 - JAEN
LUQUE	GINES	EUGENIA	24795742	V	MALAGA	JOSE COMPAÑA, 54 - CUEVAS SAN MARCOS - 29210 - MALAGA
LUQUE	JIMENEZ	CRISTOBAL	75638154	D	CORDOBA	C/. ELOY BAQUERO. 4 - MONTALBAN DE CORDOBA - 14548 - CORDOBA
LUQUE	JURADO	EMILIO	30393869	J	CORDOBA	FRASQUITO CASTRO, 59 - ESPEJO - 14830 - CORDOBA
LUQUE	LOPEZ	CATALINA	25222535	E	MALAGA	TIRSO MOLINA, 7 - MALAGA - 29013 - MALAGA
LUQUE	LUQUE	BLAS	74907839	J	MALAGA	ESTACION DE ARCHIDONA, 22 - ARCHIDONA - 29314 - MALAGA
LUQUE	LUQUE	JUAN	25233745	P	MALAGA	NATIVIDAD PALOMO, EL PILON, 30 - VILLANUEVA DEL TRABUCO - 29313 - MALAGA
LUQUE	LUQUE	MIGUEL AN	25328343	F	MALAGA	ARCHIDONA, 12 - VVA. ALGAIDAS - 29310 - MALAGA
LUQUE	MERIDA	MARIA JOSEFA	25257345	X	MALAGA	PULGARIN, S/N - PERIANA - 29710 - MALAGA
LUQUE	RODRIGUEZ	JUANA	26456395	R	JAEN	AVDA. LIBERTAD. 61 - UBEDA - 23400 - JAEN
LUQUE	SANCHEZ	ANTONIO	24625481	W	MALAGA	CORTJ.LA CARIADAD-LAS MELLIZAS - ALORA - 29593 - MALAGA
LUZON	ORTEGA	ANTONIO	23456654	N	GRANADA	SAN ANTONIO HDO. MENDOZA 12 - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
LUZON	VEGA	FRANCISCO	23402667	Y	GRANADA	AVDA. DE PULIANAS. 8 - GRANADA - 18012 - GRANADA
MACHO	MARTIN	JOSEFA	75461534	Y	SEVILLA	CANTAREROS, 24 - MARCHENA - 41620 - SEVILLA
MACIAS	HERRERA	ROMUALDO	75512562	C	HUELVA	BATALLA DE LEPANTO, 2 - LUCENA DEL PUERTO - 21820 - HUELVA
MACIAS	ROMERO	DOLORES PILAR	74800701	D	MALAGA	SAN CRISTOBAL, 12 - TOLOX - 29109 - MALAGA
MADERA	MADERA	ASCENSION	26018135	Y	JAEN	AVDA. MADRID. 60-B. BLQ-A. 5-E - JAEN - 23009 - JAEN
MADERO	CAMARA	ANTONIO	25893204	B	JAEN	CABALLERO DE GRACIA 59 - TORREDONJIMENO - 23650 - JAEN
MADERO	LOPEZ	FRANCISCO JOSE	28943027	B	JAEN	CABALLERO DE GRACIA. 59 - TORREDONJIMENO - 23650 - JAEN
MADERO	LOPEZ	MARIA PILAR	24080239	K	GRANADA	NERVION. 2 - 4º D - GRANADA - 18012 - GRANADA
MADOSUR INVERSIONES S.L. MADRID			B 92237437		MALAGA	MAURICIO MORO PARETO, 2-6-10 - MALAGA - 29006 - MALAGA
MADRID	PARDO	FRANCISCO	23575351	Y	GRANADA	PRETILES 23 - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
MAESE	AGUILAR	ANTONIO	74830824	W	MALAGA	C/. LAJA PRIETA APDO. 90 - ALORA - 29500 - MALAGA
MAESE	AGUILAR	TOMAS	74817805	R	MALAGA	LAJA PRIETA APDO. 90 - ALORA - 29500 - MALAGA

MAESE	RUIZ	ANTONIO	33374882	L	MALAGA	LAJA PRIETA - ALORA - 29500 - MALAGA
MAESTRA	PEREZ	SIMON AURELIO	74557008	R	GRANADA	SIERRA NEVADA 2 - BAZA - 18800 - GRANADA
MALAGON	GUZMAN	MARIA CARMEN	74635782	T	GRANADA	BARRIO LOS TINAJAS - MONTEFRIO - 18270 - GRANADA
MALAGON	MALAGON	ADRIANO	79219584	V	CORDOBA	MIGUEL DE CERVANTES 22 - ALMEDINILLA - 14812 - CORDOBA
MALAGON	RAMIREZ	FRANCISCA	74636794	T	GRANADA	C/ JAEN, 17 - HUETOR TAJAR - 18310 - GRANADA
MALAGON	YEBENES	MARIA CARM	34027252	V	CORDOBA	SAN JUAN, 8 LAS NAVAS - LUCENA - 14900 - CORDOBA
MALDONADO	ALMIRON	JOSE ANTON	74639291	J	GRANADA	AVDA. PEREZ ALAMO ED.S.JOSE 1B - LOJA - 18300 - GRANADA
MALDONADO	PAREJA	JOSE	23516097	T	GRANADA	NUEVA 6 - IZNALLOZ - 18550 - GRANADA
MALDONADO	VILLENA	FRANCISCO	24050092	G	GRANADA	ALMINARES GENIL.6-2ºB - GRANADA - 18006 - GRANADA
MALO DE MOLINA	ORTEGA	MARIA LUISA	74981788	V	JAEN	POSTIGUILLO. 18 - TORREDONJIMENO - 23650 - JAEN
MALPICA	BELTRAN	JACINTO	25978187	D	JAEN	SANTIAGO - MENGIBAR - 23620 - JAEN
MANAUTE	JIMENEZ	M. DEL CA	27616650	K	SEVILLA	ECHEGARAY, 1 3A - SEVILLA - 41005 - SEVILLA
MANCEBO	FERNANDEZ	JUANA	24924171	Z	MALAGA	CORTIJO BARCELO, 64 - CARTAMA - 29570 - MALAGA
MANCEBO	MASEGOSA	RAMON	24043088	S	GRANADA	TORRE SAN TIZO-147 - BAZA - 18800 - GRANADA
MANCEBO	PEREZ	SEBASTIAN	25242317	R	MALAGA	JEREZ PERCHEZ, 23 - MALAGA - 29014 - MALAGA
MANCERAS	GRAJALES	JOSE	24700052	F	MALAGA	PDO LAJA PRIETA - ALORA - 29500 - MALAGA
MANCERAS	MARTIN	JOSEFA	24891661	A	MALAGA	BARRIADA DE FLORES - ALORA - 29500 - MALAGA
MANCILLA	FLORES	JOSE	11316046	T	MALAGA	C/ POYO, 7 - GUARO - 29108 - MALAGA
MANOSALVA	JIMENEZ	RAFAEL	29968266	W	CORDOBA	SOLEDAD, 38 - ADAMUZ - 14430 - CORDOBA
MANUEL COBO REYES Y OTROS CB			E 23329337	JAEN		ADARVES BAJOS, 38 - JAEN - 23001 - JAEN
MANUEL DURAN CHICA Y TRES MAS MANZANEDA			E 23485048	JAEN		C/ CALLEJON DE LA TORRE. 2 - MENGIBAR - 23620 - JAEN
	CUENCA	BENITO	40239310	M	JAEN	FUENTE DE LA HIGUERA - HORNOS - 23468 - JAEN
MANZANO	DONAIRE	ESTEBAN	74710617	Q	ALMERIA	ISAAC PERAL.22 - EL EJIDO - 4700 - ALMERIA
MANZANO	MATILLAS	RAFAEL	23977115	Y	GRANADA	ERAS-38 - BAZA - 18800 - GRANADA
MAÑAS	CARMONA	JOSE	23560446	M	GRANADA	SOS DEL REY CATOLICO 9-8 B - GRANADA - 18006 - GRANADA
MAQUEDA	CIRRE	JOSE VICENTE	27196336	D	ALMERIA	PLAZA PARQUE DEL GENERALIFE, 2 - ALMERIA - 4006 - ALMERIA
MARAÑON	MORENO	MARIA	26422160	J	JAEN	VIRGEN DEL PILAR. 8-2ºC - UBEDA - 23400 - JAEN
MARAVER	RODRIGUEZ	MARIA	75298860	B	SEVILLA	BLANCA MEDINA, 28 - PILAS - 41840 - SEVILLA
MARCILLO	FERRER	LUCIA	29957920	Y	CORDOBA	ENRIQUE HERRERA 7 - VILLAFRANCA DE CORDOBA - 14420 - CORDOBA
MARFIL	DIAZ	JOSE LUIS	24736201	T	MALAGA	ANT MACHADO, ED LAS VEGAS, 22 - VELEZ-MALAGA - 29740 - MALAGA
MARFIL	RUIZ	J.ANTONIO	23661378	J	GRANADA	C/ ORIENTE Nº12 - MARACENA - 18200 - GRANADA
MARIN	ADAN	JOSE PABLO	26450672	M	JAEN	MANUEL DE FALLA. 24 - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN
MARIN	AMADOR	ENCARNACION	28069144	J	SEVILLA	EXTRAMUROS - CASARICHE - 41580 - SEVILLA
MARIN	BENITEZ	ANTONIO	75472819	K	SEVILLA	RIO GUADALETE, 19 - MORON DE LA FRONTERA - 41530 - SEVILLA
MARIN	CARMONA	JUAN MANUEL	26468572	B	JAEN	TOMAS ROIG LOP 18 - AGULLANA - 17707 - GIRONA
MARIN	CASTILLEJO	RAMON	75008743	Q	JAEN	UBEDA. 22 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
MARIN	FERNANDEZ	JOSE	26449664	D	JAEN	PLAZA DE ANDALUCIA - POZO ALCON - 23485 - JAEN
MARIN	GARCIA	INMACULADA	52578163	W	MALAGA	ALCALDE JOAQUIN QUILES, 15-1-3 - MALAGA - 29014 - MALAGA
MARIN	HERNANDEZ	JOSE	23349252	C	GRANADA	PLAZA DR. FLEMING 1 - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
MARIN	JIMENEZ	JOSE MARI	77802803	J	SEVILLA	AVDA. SANTA CECILIA,11 4-A - SEVILLA - 41010 - SEVILLA
MARIN	LOPEZ	SEBASTIAN	26392817	H	JAEN	NAVAS DE TOLOSA. 44 44 - JODAR - 23500 - JAEN
MARIN	MONTORO	ENCARNACION	75050633	T	JAEN	MAESTRO VALLS. 13-4-44B - VALENCIA - 46001 - VALENCIA
MARIN	MORENO	ANGELES	74984107	J	JAEN	BARRANCO 109 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
MARIN	MORENO	MARIA JOSEFA	24069383	K	JAEN	BARRANCO 109 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
MARIN	PARADAS	JUAN JOSE	25314116	V	MALAGA	CTJO LOS CUESTA - ANTEQUERA - 29230 - MALAGA
MARIN	PEREZ	MANUEL	30402536	D	MALAGA	NTRA. SRA. DE LAS CANDELAS. 25 - MALAGA - 29004 - MALAGA
MARIN	RAMIREZ	JOSE ANTONIO	29260472	X	HUELVA	CERVANTES, 68 - GIBRALEON - 21500 - HUELVA

MARIN	RUIZ	JUAN	75624565	J	CORDOBA	BAENA. 19 BAJO.DCHA - LUCENA - 14900 - CORDOBA
MARIN	VARGAS	Mª FRANCISCA	26462509	C	JAEN	HACE CORR - JODAR - 23500 - JAEN
MARMOL	GALLO	ANTONIO	24176550	P	JAEN	CL LA MUELA, 13 - TORREDONJIMENO - 23650 - JAEN
MARQUEZ	CEBALLOS	Mª ANTONIA	75646111	P	CORDOBA	CALVO LOZANO - PRIEGO DE CORDOBA - 14814 - CORDOBA
MARQUEZ	GARCIA	ANTONIO	74601803	S	GRANADA	AGUA-7 - ALHAMA DE GRANADA - 18120 - GRANADA
MARQUEZ	LEON	JUAN	29269656	V	HUELVA	AVDA.PALOS DE LA FRONTERA,36 - NIEBLA - 21840 - HUELVA
MARQUEZ	MOLINA	RAFAEL	24287979	W	GRANADA	URB. MONTEVERDE PARAPANTE 3 - CAJAR - 18198 - GRANADA
MARQUEZ	RAMON	JOSE	23576946	Z	CORDOBA	GARCIA LORCA, 7-5-1 - MONTORNES DEL VALL - 8170 - BARCELONA
MARQUEZ	RUIZ	FERNANDO	27793246	T	SEVILLA	ALFARERIA, 31 - AZNALCAZAR - 41849 - SEVILLA
MARQUEZ	TORREBLANCA	ANTONIO	24623063	E	MALAGA	APARTADO DE CORREOS, 90 - ALORA - 29500 - MALAGA
MARTIN	AVILA	FRANCISCO	23599109	M	GRANADA	LA ZUBIA - LA ZUBIA - 18140 - GRANADA
MARTIN	AVILA	Mª DOLORES	74582730	D	JAEN	PERU 4 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
MARTIN	AVISBAL	ROSA MARIA	25085033	Z	MALAGA	LASSO DE LA VEGA, 18 1 R EDF HUELIN 2002 - MALAGA - 29002 - MALAGA
MARTIN	BUSTOS	JULIO	26345274	Q	JAEN	CTRA. CIRCUNVALACION.18 - UBEDA - 23400 - JAEN
MARTIN	CABRERA	MIGUEL	74787377	W	MALAGA	ARROYO MORALES, APDO.103 - ALORA - 29500 - MALAGA
MARTIN	CAMACHO	JUAN CARL	53156181	F	MALAGA	PARRALES DEL VILO, S/N - PERIANA - 29710 - MALAGA
MARTIN	CAÑADA	MIGUEL	25680181	Z	MALAGA	LUIS ARMIÑAN PEREZ, P10-3D - MALAGA - 29004 - MALAGA
MARTIN	CARMONA	JUAN ANTONIO	74715726	L	GRANADA	CTJO EL RETAMALON - CASTARAS - 18439 - GRANADA
MARTIN	CARRION	JUAN	74712589	X	GRANADA	CA#ADA, 24 - ORGIVA - 18400 - GRANADA
MARTIN	COBOS	ANTONIO	24057083	A	GRANADA	CARMENES DE LOS OGIJARES - OGIJARES - 18151 - GRANADA
MARTIN	CUESTA	ENCARNACION	24070724	M	GRANADA	ALTILLO ALTO - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
MARTIN	CUESTA	Mª LOURDES	24237822	P	GRANADA	C/CORTIJO PACO S/N - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
MARTIN	DOMINGUEZ	JOSE	74777128	B	MALAGA	CARRERA, 28 - OJEN - 29610 - MALAGA
MARTIN	ESCAMILLA	ANTONIO	27610431	N	CORDOBA	2 DEPARTAMENTO - 14100LA CARLOTA - 14100 - CORDOBA
MARTIN	ESPAÑA	MANUEL	14507784	M	MALAGA	CORDOBA, 20 - ALMACHAR - 29718 - MALAGA
MARTIN	ESPILDORA	RAMON	25215722	V	MALAGA	PDO. LA GABIA, S/N - ALORA - 29500 - MALAGA
MARTIN	FERNANDEZ	JOSE	25018288	S	MALAGA	CNO. DE SUAREZ, 39-1D - MALAGA - 29711 - MALAGA
MARTIN	GARCES	MARIA	74549580	W	GRANADA	JARDIN 58 - CHIMENEAS - 18329 - GRANADA
MARTIN	GARCIA	ANTONIO	74784785	D	MALAGA	ARROYO CORRALES S/N - ALORA - 29500 - MALAGA
MARTIN	GARCIA	FRANCISCO	24637618	H	SEVILLA	PIO BAROJA, 11 - MAIRENA DEL ALCOR - 41510 - SEVILLA
MARTIN	JIMENEZ	JOSE	24847932	C	MALAGA	AMAPOLA 6 - CARTAMA - 29580 - MALAGA
MARTIN	JUAREZ	MATIAS	25219559	J	MALAGA	BEJAR, 2C-1B - ARROYO DE LA MIEL - 29170 - MALAGA
MARTIN	LOPEZ	JAIME	23630653	Q	GRANADA	C/BARRIO ALTO - JATAR - 18127 - GRANADA
MARTIN	MACIAS	ANTONIO	75527070	S	HUELVA	PIO XII, 175 - BOLLULLOS DEL CDO - 21710 - HUELVA
MARTIN	MARTIN	ALONSO	25057169	A	MALAGA	GUADRIMORUE 13 - ALORA - 29510 - MALAGA
MARTIN	MARTIN	GERMAN	24072899	H	MALAGA	AVDA. JACINTO BENAVENTE, 25 2B - MALAGA - 29014 - MALAGA
MARTIN	MARTIN	JUAN MIGUEL	24101539	T	GRANADA	LOS MOLINOS S/N - JAYENA - 18127 - GRANADA
MARTIN	MARTIN	MIGUEL	75205152	M	ALMERIA	CARRETERA, 18 - ALCOLEA - 4480 - ALMERIA
MARTIN	MEJIAS	JOSE	25325492	P	MALAGA	ABETO, 9-5-1BC - MARBELLA - 29600 - MALAGA
MARTIN	MOLINA	JOSEFA	24051908	A	GRANADA	RECOLETOS-21-1º-F - GRANADA - 18004 - GRANADA
MARTIN	MONTESINOS	JOSE ANTO	33366422	T	MALAGA	BAÑOS DE VILO, S/N - PERIANA - 29710 - MALAGA
MARTIN	MUÑOZ	JOSE	30503023	D	CORDOBA	AVDA ANDALUCIA, 18 - ADAMUZ - 14430 - CORDOBA
MARTIN	MUÑOZ	JOSE	25013185	H	MALAGA	SANTO SEPULCRO, 35 - VELEZ-MALAGA - 29700 - MALAGA
MARTIN	MUÑOZ	JUAN JOSE	74771270	H	MALAGA	ARROYO COCHE, S/N. - CASABERMEJA - 29160 - MALAGA
MARTIN	MURILLO	CIPRIANO	30092424	Y	CORDOBA	CA#O,2A - MADRID - 28230 - MADRID
MARTIN	ORDOÑEZ	VICTORIANO	23478597	J	GRANADA	PRINCIPE, 9 - SALAR - 18310 - GRANADA
MARTIN	PIEDRA	AGUSTIN	34026732	A	CORDOBA	FUENTE MORAL. 39 - RUTE - 14960 - CORDOBA

MARTIN	ROMERO	ALFONSO	24626639	X	MALAGA	C/. CALVARIO. 24 - ALORA - 29500 - MALAGA
MARTIN	ROMERO	CRESCENCIO	30401479	X	CORDOBA	7 DEPARTAMENTO - CARLOTA (LA) - 14100 - CORDOBA
MARTIN	RUEDA	MANUEL	28032469	T	SEVILLA	PEDRO DE MENA, 33 - MARCHENA - 41620 - SEVILLA
MARTIN	SALCEDO,	ELENA	23777183	J	GRANADA	C/BUENOS AIRES, 1 - ALMUÑECAR - 18690 - GRANADA
MARTIN	SANCHEZ	CARMEN MANUEL	52574442	F	MALAGA	VIÑA MALAGA, BL.ARCHERZ, 1-L2 - TORRE DEL MAR - 29740 - MALAGA
MARTIN	SANCHEZ	SALVADOR	25011530	L	MALAGA	AVDA REINA SOFIA, S/N - COIN - 29100 - MALAGA
MARTIN	SANTIAGO	FERNANDO	27619003	M	SEVILLA	JOSE DE LA BASTIDA, 25 - CONSTANTINA - 41450 - SEVILLA
MARTIN	TABOADA	FRANCISCO	74787386	B	MALAGA	OSCA WELDE, N 9-4D - MALAGA - 29010 - MALAGA
MARTIN	TERRON	FRANCISCO	22408345	C	GRANADA	SAN JUAN, 66 - VELEZ DE BENAUDALLA - 18670 - GRANADA
MARTIN	USERO	FRANCISCO	27174035	H	ALMERIA	C/PROFESOR MULAN ,48,7 F - ALMERIA - 4009 - ALMERIA
MARTIN	VARGAS	JUAN	24859297	T	MALAGA	ROSALES, 27 - ALORA - 29500 - MALAGA
MARTIN	VELASCO	GABRIEL	23386395	H	GRANADA	AVDA CERVANTES 14-6ºD - GRANADA - 18008 - GRANADA
MARTINEZ	ORTEGA	JUAN VICENTE	75066085	L	JAEN	MANUEL MACHADO 10 - BAEZA - 23440 - JAEN
MARTINEZ	AMEZCUA	MANUEL	25928289	K	JAEN	GUADALQUIVIR 18 - JAEN - 23001 - JAEN
MARTINEZ	AVALOS	MARIA	27225098	K	ALMERIA	SOR POLICARPA, 12 - ALMERIA - 4005 - ALMERIA
MARTINEZ	BARON	ANTONIO	27533846	V	ALMERIA	C/ VECINA CONCHA RUIZ,45, 1-D - ALMERIA - 4008 - ALMERIA
MARTINEZ	BAUTISTA	ALMUDENA	76145793	S	GRANADA	C/ MONJAS, 16-3-B - BAZA - 18800 - GRANADA
MARTINEZ	CAMPOS	FRANCISCO	26394426	V	JAEN	HUERTOS. 21 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
MARTINEZ	CARRILLO	SEBASTIAN	25758609	N	JAEN	CARRETAS,16 - JAEN - 23002 - JAEN
MARTINEZ	CATENA	CATALINA	15808622	D	JAEN	SAN CRISTOBAL. 42 - ALBANCHEZ DE MAGINA - 23538 - JAEN
MARTINEZ	CEJUDO	GREGORIO	26145533	F	JAEN	LUIS SERRANO, N. 20 - TORREBLASCO PEDRO - 23510 - JAEN
MARTINEZ	CIDRERA	M ANGELES	75209461	J	ALMERIA	C/ ARAGON, 20-LA TORRETA - ROCA LA - 8430 - BARCELONA
MARTINEZ	CONTRERAS	JUAN	74948102	A	JAEN	ROCAFORT 142 BLQUE 304 5 PTA 3 - MADRID - 28021 - MADRID
MARTINEZ	CONTRERAS	LUIS	25765082	E	JAEN	PINTOR LORENZO GOÑI.6 - JAEN - 23009 - JAEN
MARTINEZ	CRUZ	JOSE LUIS	26474335	R	JAEN	SANTO DOMINGO, 17 - BAEZA - 23440 - JAEN
MARTINEZ	DEL ARCO	MARIA JESUS	11796269	Y	JAEN	C/ CRONISTA JUAN DE LA TORRE. 20 - UBEDA - 23400 - JAEN
MARTINEZ	DELGADO	MISABEL	75092442	H	JAEN	TRAV. DE LA HOZ,9 - CAZORLA - 23470 - JAEN
MARTINEZ	DONOSO	ALFONSO	74996019	B	JAEN	MIRABUENOS. 55 - HUELMA-SOLERA - 23560 - JAEN
MARTINEZ	ESPEJO	M DOLORES	50935783	Y	JAEN	AVDA BLASCO IBAÑEZ, 118 - VALENCIA - 46022 - VALENCIA
MARTINEZ	FELIPE	ANTONIO	26463671	D	JAEN	RAMON Y CAJAL,35 - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
MARTINEZ	GOMEZ	FRANCISCO	26732480	V	JAEN	VILCHES - VILCHES - 23220 - JAEN
MARTINEZ	GUIRADO	FRANCISCO	26174461	R	JAEN	28 DE FEBRERO - VILLACARRILLO - 23300 - JAEN
MARTINEZ	HERRERA	AGUSTIN	23646617	H	GRANADA	LA FUENTE - GUADIX - 18500 - GRANADA
MARTINEZ	LARA	FRANCISCA	75000536	C	JAEN	MOLINA 30 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
MARTINEZ	LOPEZ	EMILIO JOSE	24122582	K	GRANADA	SAN JOAQUIN 30 1º B - GRANADA - 18013 - GRANADA
MARTINEZ	LOPEZ	MAGDALENA	75055293	Z	JAEN	NARDO 6 - GETAFE - 28903 - MADRID
MARTINEZ	LUMBRERAS	SANTIAGO	26710043	M	JAEN	FRESNO 6 - ALICANTE - 3015 - ALICANTE
MARTINEZ	MAESTRE	FRANCISCO	29994903	M	CORDOBA	AVD CARLOS III, 61 - CARLOTA (LA) - 14100 - CORDOBA
MARTINEZ	MARIN	PABLO	44383006	K	JAEN	ALDEA DE ONSARES - VILLARRODRIGO - 23393 - JAEN
MARTINEZ	MARTINEZ	ENCARNACION	25765349	J	JAEN	P. ALFONSO. 8-B-1-D - JAEN - 23002 - JAEN
MARTINEZ	MARTINEZ	FRANCISCO	26417149	Q	JAEN	CORREOS, S N - SANTO TOME - 23311 - JAEN
MARTINEZ	MARTINEZ	JOSE ANTONIO	23989396	M	GRANADA	OBISPO RINCON. BJ D 1 - GUADIX - 18500 - GRANADA
MARTINEZ	MARTINEZ	M.. CARMEN	26145321	W	JAEN	ROSELLON, N. 60, SOBREATICO 1 - SAN ACISCLO DE VALLA - 8395 - BARCELONA
MARTINEZ	MARTOS	JUAN	26399204	B	JAEN	LA SARDANA 10-7º-29 - REUS - 43205 - TARRAGONA
MARTINEZ	MEDINA	FRANCISCA	74959365	L	JAEN	PERU. 31 2ºA - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
MARTINEZ	MEDINA	FRANCISCO	75050607	C	JAEN	PASANA 20 - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN
MARTINEZ	MOYA	MARIA	26189758	A	JAEN	BAILEN, N. 9 - TORREBLASCO PEDRO - 23510 - JAEN

MARTINEZ	MUELA	JUAN	26470779	X	JAEN	PINTOR ZABALETA, 21 - HUESA - 23487 - JAEN
MARTINEZ	MUÑOZ	SANTOS	18154377	V	JAEN	CORTIJO NUEVOS, CTRA. BEAS - SEGURA DE LA SIERRA - 23379 - JAEN
MARTINEZ	NIEVA	LUIS	26362559	M	JAEN	REDONDA MAIDALGA, 8 - PEAL DE BECERRO - 23460 - JAEN
MARTINEZ	OLIVARES	MANUEL	25999866	E	JAEN	AVDA. MADRID. 76-3-2 L - JAEN - 23009 - JAEN
MARTINEZ	OLIVARES	MIGUEL ANGEL	75015976	G	JAEN	AVDA.DE MADRID. 76-2-3 - JAEN - 23009 - JAEN
MARTINEZ	ORTIZ	JOSE	74585292	H	GRANADA	BARRIO DE LOS REYES 143 - HUESCAR - 18830 - GRANADA
MARTINEZ	ORTIZ	JOSE MIGUEL	52525737	Q	JAEN	BARRIADA DE LA PAZ Nº 3 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
MARTINEZ	PEREZ	ANTONIA	25939808	V	JAEN	HOYA DE SALOBRAL - NOALEJO - 23140 - JAEN
MARTINEZ	PEREZ	JUAN FCO.	75090881	K	JAEN	GABRIEL MIRO MAR AZUL.7 - CALPE - 3710 - ALICANTE
MARTINEZ	REQUENA	FRANCISCO	75000350	H	JAEN	NTRA.SRA.DE TISCAR - POZO ALCON - 23485 - JAEN
MARTINEZ	RIOS	JOSEFA	26447575	J	JAEN	MENENDEZ PELAYO. 14-2ºC - MOLINA SE SEGURA - 30500 - MURCIA
MARTINEZ	RODRIGUEZ	ALFONSO	26090846	Z	JAEN	PLATERIA,5 - BAEZA - 23440 - JAEN
MARTINEZ	ROLDAN	SALUD	75589420	N	CORDOBA	FEDERICO GARCIA LORCA, 5 - CASTRO DEL RIO - 14840 - CORDOBA
MARTINEZ	ROMAN	CARMEN	26453745	L	JAEN	RAMON Y CAJAL, 114 - VILLANUEVA DEL ARZOBISPO - 23330 - JAEN
MARTINEZ	RUEDA	PAULINA	75002475	G	JAEN	CONDE TORREPALMA. 6-1ºD - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
MARTINEZ	RUIZ	FRANCISCO	25972347	B	JAEN	TRAVESIA SAN JOAQUIN, 4 BAJO IZQ - JAEN - 23007 - JAEN
MARTINEZ	RUIZ	M DOLORES	74970310	Q	JAEN	PLAZA DE PONTEVEDRA, 2 2 D - JIMENA - 23530 - JAEN
MARTINEZ	RUIZ	NICOLASA	26699675	X	JAEN	VALVERDE. S/N - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN
MARTINEZ	SAMBLAS	SANTIAGA	75057387	S	JAEN	PZA.DOCTOR MARAYON 1-2§B - COSLADA - 28820 - MADRID
MARTINEZ	SANCHEZ	ANGELES	27169659	N	ALMERIA	C/ ANDALUCIA 1 - SORBAS - 4270 - ALMERIA
MARTINEZ	SANCHEZ	ANTONIO	26465339	K	JAEN	ALMERIA 40 - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN
MARTINEZ	SANCHEZ	BLAS	25997462	X	JAEN	PRIMERO DE MAYO, 30 - BELMEZ DE LA MORALEDA - 23568 - JAEN
MARTINEZ	SANCHEZ	FELIX	25913288	Q	JAEN	JIMENEZ SERRANO, 14 - JAEN - 23002 - JAEN
MARTINEZ	SANCHEZ	JOSE FRANCISCO RAMON P	26439020	Z	JAEN	CARMEN. 60 - BAEZA - 23440 - JAEN
MARTINEZ	SANCHEZ	RAMON P	75225297	W	ALMERIA	C CAMINO DE LOS SEGOVIAS, 28 - ALBOX - 4800 - ALMERIA
MARTINEZ	SEGOVIA	FRANCISCO	25863520	C	JAEN	CL/BENEFICIENCIA, 17 12 - VALENCIA - 46003 - VALENCIA
MARTINEZ	TEJADA	CATALINA	26420659	F	JAEN	TRES MORILLAS. 2 - UBEDA - 23400 - JAEN
MARTINEZ	TOBARUELA	ALFONSO	01551427	P	JAEN	C PEDRO PEREZ 7 - BEGIJAR - 23520 - JAEN
MARTINEZ	TOLEDANO	ESTEBAN	25892908	Z	JAEN	PRADO, 6 - FUERTE DEL REY - 23180 - JAEN
MARTINEZ	TOLEDO	MANUEL	30414788	W	CORDOBA	IGLESIAS, 2 3B - SAN JAVIER - 30730 - MURCIA
MARTINEZ	TRILLO	GABRIEL	26429324	R	JAEN	FRAY TOMAS DE JESUS, 1 2 IZQ. - BAEZA - 23440 - JAEN
MARTINEZ	VICO	M LUISA	75053578	R	JAEN	SANTIAGO RUSI#OL, 59 - SANTA COLOMA DE GRAMENET - 8924 - BARCELONA
MARTINEZ	VILLAR	Mª DOLORES	26456060	B	JAEN	PABLO IGLESIAS. B-6-2ºIZQDA. - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN
MARTINEZ	VINUESA	LUIS	23478157	X	GRANADA	DR. RUIZ FERNANDEZ,8 - SALAR - 18310 - GRANADA
MARTIN-LAGOS	CONTRERAS	JOSE ANTONIO	24066818	D	GRANADA	AVDA DE LA COSNTTITUCION 9 - GRANADA - 18012 - GRANADA
MARTOS	ACOSTA	MIGUEL SERAFIN PEDRO	26017107	J	JAEN	C/ REAL 54, BLOQUE 2 PRIMERO B - MENGIBAR - 23620 - JAEN
MARTOS	GARCIA	PEDRO	25886832	X	JAEN	CORTIJO MONTE CABRITA - HUELMA-SOLERA - 23560 - JAEN
MARTOS	MARTIN	ISABEL BEATRIZ ISABEL	24209513	N	GRANADA	CTRA.VILCHEZ-ALMERIA 8 - DARRO - 18181 - GRANADA
MARTOS	MARTINEZ	ISABEL	26411735	F	JAEN	HUELVA. 2 - UBEDA - 23400 - JAEN
MARTOS	MONTES	JOSE	30467123	N	CORDOBA	COLINA DE LA VIRGEN, S/N - 14900LUCENA - 14900 - CORDOBA
MARTOS	ORTIZ	BLAS	26445928	E	JAEN	AVDA.ANDALUCIA,7 - BEDMAR Y GARCIEZ - 23537 - JAEN
MARTOS	PALACIOS	M. TISCAR	26358273	C	JAEN	AGUA, 3 - QUESADA - 23480 - JAEN
MARTOS	PEREIRA	JUAN M	26460365	S	GRANADA	URBANIZACION MOLINO ALTO, 177 - OTURA - 18630 - GRANADA
MARTOS	PEREZ	DOLORES	74997008	B	JAEN	AVENIDA EUROPA, 9 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
MARTOS	PEREZ	MARIA	19839823	T	JAEN	CAMPOAMOR 7 - VALENCIA - 46002 - VALENCIA

MARTOS	RUIZ	Mª DOLORES	26468788	C	JAEN	GRECO - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN
MARTOS	VILCHEZ	VICENTE	25985621	Z	JAEN	AGUSTIN RODENAS,12-3 IZQ. - JAEN - 23006 - JAEN
MATA	BENITO	MANUELA	30467741	D	CORDOBA	8 DEPARTAMENTO - CARLOTA (LA) - 14100 - CORDOBA
MATA	BENITO	PEDRO	30443264	G	CORDOBA	8 DEPARTAMENTO - CARLOTA (LA) - 14100 - CORDOBA
MATA	ESTEVEZ	CRISTOBAL	30459574	F	CORDOBA	8 DEPARTAMENTO - CARLOTA (LA) - 14100 - CORDOBA
MATA	ESTEVEZ	JOSE	30504416	E	CORDOBA	8 DEPARTAMENTO - CARLOTA (LA) - 14100 - CORDOBA
MATA	ESTEVEZ	ROSARIO	30487153	D	CORDOBA	8 DEPARTAMENTO - CARLOTA (LA) - 14100 - CORDOBA
MATA	FERNANDEZ	MANUEL	25859177	R	JAEN	RIO GUADALQUIVIR, 74 - MARTOS - 23600 - JAEN
MATA	GUERRERO	RAFAEL	75583588	E	CORDOBA	8 DEPARTAMENTO - CARLOTA (LA) - 14100 - CORDOBA
MATARIN	LAGUNA	ALBERTO	30418343	S	CORDOBA	2º DEPARTAMENTO - CARLOTA. LA - 14100 - CORDOBA
MATAS	CABALLOS	JOSE MARI	75339172	G	SEVILLA	V.DESAMPARADOS, 1 - MARCHENA - 41620 - SEVILLA
MATAS	COMINO	ANTONIO	52361207	M	CORDOBA	LAGUNILLAS - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
MATAS	LAREDO	MARIA	30917227	Y	CORDOBA	C/. RAMBLA XAVIER CUGAT Nº28 2º1 - BOADELLA D EMPORDA - 17007 - GERONA
MATAS	PEREZ	Mª AMPARO	75673309	C	CORDOBA	C/ REAL 13 - PRIEGO DE CORDOBA - 14817 - CORDOBA
MATEO	RANEA	JUAN	24895502	A	MALAGA	PDO. RIO - RIOGORDO - 29180 - MALAGA
MATEOS	ALANIL	RAFAEL	23598271	H	GRANADA	GRANADA, 50 - CULLAR VEGA - 18194 - GRANADA
MATEOS	RANEA	MARIA DOL	33356579	R	MALAGA	PDO. EL RIO - RIOGORDO - 29180 - MALAGA
MATEOS	RODRIGUEZ	ANTONIO	24874909	H	MALAGA	PASEO BELLAVISTA, S/N - PERIANA - 29710 - MALAGA
MATILLA	GALINDO	EMILIO	75249845	D	ALMERIA	AV. MONSERRAT, 21 3-2 - ALMERIA - 4006 - ALMERIA
MATURANA	OLLER	MARGARITA	23238794	P	ALMERIA	EL RINCON, 22 - CUEVAS DEL ALMANZORA - 4647 - ALMERIA
MATURANO	GARCIA	MANUEL	24100368	W	GRANADA	C/. MIGUEL HERNANDEZ 26 - PURULLENA - 18519 - GRANADA
MAYO	SUBIRES	JOSE	24704718	G	MALAGA	GAUCIN. 28 7º - 3 - MALAGA - 29003 - MALAGA
MAYORGAS	VELASCO	RAFAEL	24162081	Y	GRANADA	DOCTOR FLEMING 42 - LOJA - 18300 - GRANADA
MEDINA	AGUILAR	ANTONIO	30167811	E	CORDOBA	ESCAVIA 4 - SANTA EUFEMIA - 14491 - CORDOBA
MEDINA	ESCALANTE	JOSE ANTO	75336680	L	SEVILLA	PANAMA, 19 - DOS HERMANAS - 41700 - SEVILLA
MEDINA	HERNANDEZ	ANTONIA	75349042	F	SEVILLA	RAFAEL CARNEVALI, 4 - PILAS - 41840 - SEVILLA
MEDINA	MESA	MARIA EVA	25326569	G	MALAGA	MORAL, 5 - TEBA - 29327 - MALAGA
MEDINA	MONTILLA	JOSE LUIS	25306873	L	MALAGA	MALAGA, 53 - ARCHIDONA - 29300 - MALAGA
MEDINA	PARDO	MARIA DOLORES	23363273	B	GRANADA	TURO SAN PAU C/ 2 CASA 10 - CERDANYOLA DEL VALLES - 8290 - BARCELONA
MEDINA	RIVAS	JOSE MARIA	74970531	F	JAEN	MADRILEJO, 22 - JIMENA - 23530 - JAEN
MEDINA	RODRIGUEZ	ANTONIO	75589963	A	CORDOBA	EL TEJAR, 19 - CABRA - 14940 - CORDOBA
MEDINA	SANCHEZ	JUAN	25963474	Q	SEVILLA	BDA.LOS PRINCIPIES - SEVILLA - 41005 - SEVILLA
MEDINA	TENA	DOMINGO CANDIDO	30148969	V	CORDOBA	ESTACION FEVE, PTA. IZQ. - LA UNION - 30360 - MURCIA
MEDINA	UJALDO	GUILLERMO	27220957	C	ALMERIA	REUL ALTO - LAROYA - 4868 - ALMERIA
MEDINA	URBANO	EDUARDA	25034656	F	MALAGA	BD.CORUMBELA - SAYALONGA - 29752 - MALAGA
MEGIAS	GARCIA	DOLORES	75057040	J	JAEN	AV.RAMON Y CAJAL,33 2 PAT.ESC8 - ALBACETE - 2005 - ALBACETE
MEGIAS	GARCIA	JOSE	29999840	C	GRANADA	REAL 1 - OGIJARES - 18151 - GRANADA
MEJIAS	POSTIGO	Mª CARMEN	52586851	L	MALAGA	MEJIAS. 2 - VELEZ MALAGA - 29700 - MALAGA
MELGAR	GAMARRO	MANUEL	25579323	B	MALAGA	CRRA/ ESPINEL, 101 - 2A - RONDA - 29400 - MALAGA
MELGARES	PADILLA	JOSE	75049513	F	JAEN	MATILLA. 20 - BAEZA - 23440 - JAEN
MEMBRILLA	JIMENEZ	JOSE	74566215	P	GRANADA	C/ CAMPRODON, 3 ENTRESUELO,4 - S.COLOMA DE GRAMANET - 8922 - BARCELONA
MENA	BLANCO	MANUEL	25876836	L	JAEN	CARRERA BAJA. 8 - TORREDEL CAMPO - 23640 - JAEN
MENA	QUESADA	REINALDO	25900628	Y	JAEN	RICARDO ORTIZ. 52 - MADRID - 28017 - MADRID
MENCHACA	CUBERO	EUGENIO	28899498	K	SEVILLA	ESTRELLA BETELGEUSE, 3-3B - SEVILLA - 41008 - SEVILLA
MENDOZA	CABRERA	MARIA	26413480	G	CORDOBA	RAIMUNDO LULIO. 4-4-2º - CORDOBA - 14001 - CORDOBA
MENDOZA	CARMONA	PEDRO	26180278	E	JAEN	RABIDA. 31 - LINARES - 23700 - JAEN

MENDOZA	VAZQUEZ	FAUSTINO	29710542	Q	HUELVA	PLAZA ESPAÑA,3 - S BARTOLOME DE LA T - 21510 - HUELVA
MENOR	MARTINEZ	M CABEZA	25862104	F	JAEN	LARGA,47 - ANDUJAR - 23740 - JAEN
MERCADO	SEVILLA	TEODOSIA	52522061	C	GRANADA	GRAN CAPITAN,79 - HUETOR-TAJAR - 18360 - GRANADA
MERCHANTE	VALDAYO	PEDRO	75515845	Z	HUELVA	COLON ,24 - BOLLULLOS DEL CDO - 21710 - HUELVA
MERCOAJAR		S.A.	A	29810256	MALAGA	CTRA.CIRCUNVAL.TORRE DE VIÑA - TORRE DEL MAR - 29740 - MALAGA
MERIDA	EXPOSITO	PURIFICACION	80130179	L	CORDOBA	S. RUSINYOL, 6 3 3 - PINEDA DE MAR - 8397 - BARCELONA
MERIDA	LUQUE	FRANCISCA	34027157	Z	CORDOBA	MORALEDA. 2 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
MERIDA	NIETO	JOSE	30391816	F	CORDOBA	ALDEA ZAMORANOS - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
MERIDA	RIZQUES	JOSE	30881192	N	CORDOBA	GENILLA - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
MERIDA	ROMERO	MANUEL	24806907	G	MALAGA	DOCTOR MARAÑON, 7 - MALAGA - 29009 - MALAGA
MERINO	DUEÑAS	ALFONSO	24626282	K	CADIZ	PZA.SAN JUAN DE DIOS, 12-2 - CADIZ - 11403 - CADIZ
MERINO	FUENTES	ANTONIO	30894887	E	CORDOBA	FINCA CARDENAS APDO. 13 - MONTORO - 14600 - CORDOBA
MESA	SANCHEZ	MANUEL	52532083	Z	JAEN	ALONSO ALCALA . 19 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
MESA	CABRERO	CONCEPCION	30941124	Y	CORDOBA	CAT. ALCALA SANTAELLA, 32 - BAENA - 14850 - CORDOBA
MESA	DE AMO	ANA	74599402	Y	GRANADA	LAS CRUCES 22 - COGOLLOS DE GUADIX - 18518 - GRANADA
MESA	GOMEZ	MARIA ANGELES	30489612	F	CORDOBA	28 DE FEBRERO. BLQ 19 3º IZQ - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
MESA	JIMENEZ	MARIA MAG	25326361	A	MALAGA	ARCHIDONA, 75 - VVA. ALGAIDAS - 29310 - MALAGA
MESA	LEYVA	CARMEN	38989817	X	GRANADA	REY 12 - BENALUA DE GUADIX - 18510 - GRANADA
MESA	LINARES	ANTONIO	42974006	R	GRANADA	SIMON BOLIVAR 14 - IZNALLOZ - 18550 - GRANADA
MESA	NIETO	Mª VICTORIA	75002160	B	JAEN	ALONSO ALCALA. 46 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
MESAS	PEREZ	MARIA	23618857	L	GRANADA	CUEVAS DE LUNA, 100 - BENAMAUREL - 18817 - GRANADA
MESAS	RODRIGUEZ	DOMINGO	23987611	Z	GRANADA	PEREZ GALDOS, 27 2 D - SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT V - 3690 - ALICANTE
Mi#ARRO	GUERRERO	MANUEL	25860694	T	JAEN	BELERDA, 88 - QUESADA - 23480 - JAEN
MIGUEL	MELENDEZ	JOSE	27618954	W	SEVILLA	BODEGUETAS, 20 - CONSTANTINA - 41450 - SEVILLA
MILLA	CABRERA	IGNACIO	27184120	Y	JAEN	CRISTO, 52 - VALDEPEÑAS DE JAEN - 23150 - JAEN
MILLA	GOMEZ	JESUS	26234458	Z	JAEN	AV ANDALUCIA, 20 1 A - LINARES - 23700 - JAEN
MILLA	ROSALES	JUAN ANTONIO	25903455	G	CORDOBA	MARTILLO. 11 - VILLA DEL RIO - 14640 - CORDOBA
MILLAN	AGUILERA	TERESA	25831427	N	JAEN	RUIZ DE ALDA, 4 - PORCUNA - 23790 - JAEN
MILLAN	ARIAS	FRANCISCO	26480880	Z	JAEN	ZURBARAN Nº 14 BAJO - UBEDA - 23400 - JAEN
MILLAN	CANO	MARIA FRANCISCA JUAN	26435366	V	JAEN	REDONDA MIRADORES. 1 - UBEDA - 23400 - JAEN
MILLAN	HERRADOR	JUAN	26395785	L	JAEN	BELTRAN DE LA CUEVA 11 - UBEDA - 23400 - JAEN
MILLAN	REYES	MARTIN	26406466	M	JAEN	ALDEA DE SANTA EULALIA S/N - UBEDA - 23400 - JAEN
MILLAN	RODRIGUEZ	ALFONSO	26399611	G	JAEN	MATILLA, 22 - MADRID - 28031 - MADRID
MILLON	TORRES	ANTONIO	24955540	B	MALAGA	VENTA BAJA, S/N - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA
MINGORANCE	LOPEZ	ALFONSO	23592474	V	GRANADA	PEDRO ANT. DE ALARCON. 73 - GRANADA - 18003 - GRANADA
MIRA	SANCHEZ	BLAS	19971003	B	JAEN	CARDENAL CISNEROS, 3-1§-1 - GANDIA - 46700 - VALENCIA
MIRANDA	AGUILERA	JOSE LUIS	80122305	B	CORDOBA	CONDE SUPERUNDA 16 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
MIRANDA	CANO	JUAN ANTONIO	75654820	T	CORDOBA	CRISTO M. S/N - LUCENA - 14900 - CORDOBA
MIRANDA	MARTIN	CARMEN	74651287	A	CORDOBA	1 DEPARTAMENTO - CARLOTA (LA) - 14100 - CORDOBA
MIRANDA	ROLDAN	HERMANOS,	E	80365612	MALAGA	PRINCIPE DE VERGARA, 82 - MADRID - 28006 - MADRID
MOLERO	FELIX	PEDRO	26456684	Z	JAEN	28 FEBRERO, 5 - VILLACARRILLO - 23300 - JAEN
MOLERO	GOMEZ	ALONSO	25224833	C	MALAGA	TEJARES, 2 7 B - MALAGA - 29011 - MALAGA
MOLERO	LOPEZ	JUAN	23460288	N	GRANADA	PRETILES - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
MOLERO	MORILLA	JOSE ANTONIO	24688325	X	MALAGA	PARTIDO ZURITA Nº 28 - ALORA - 29500 - MALAGA
MOLERO	SANCHEZ	ANTONIO	23457479	D	GRANADA	PRETILES 18 - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
MOLES	ALVAREZ	MARIA DEL CARMEN	24093426	Y	GRANADA	REAL 1 - JAYENA - 18127 - GRANADA

MOLES	GALLARDO	JOSE FELIX	31560761	T	GRANADA	CAMINO DE RONDA ED MARSELLA - GRANADA - 18003 - GRANADA
MOLES	GARCIA	HIPOLITO	24239362	F	GRANADA	REAL. 10 - JAYENA - 18127 - GRANADA
MOLES	MOLES	JOSEFA	24101304	H	GRANADA	REAL 39 - JAYENA - 18127 - GRANADA
MOLINA	ALARCON	ANTONIO	24893916	G	MALAGA	C/ CERRO, 10 - ALMACHAR - 29718 - MALAGA
MOLINA	ALARCON	FRANCISCO	74810384	D	MALAGA	VELEZ MALAGA, 16 - ALMACHAR - 29718 - MALAGA
MOLINA	ALBARRAL	JUAN PEDRO	74549542	X	GRANADA	AVDA ARGENTINITA-31 ES-2 3º B - GRANADA - 18014 - GRANADA
MOLINA	ARANEGA	MIGUEL	23182590	Q	ALMERIA	C/ LOS CARRILES S/N - VELEZ RUBIO - 4820 - ALMERIA
MOLINA	BENITEZ	BEATRIZ	23244755	N	ALMERIA	C/LORQUI, 22 - PUERTO LUMBRERAS - 30890 - MURCIA
MOLINA	CARNEROS	FRANCISCO JAVIER	74654508	G	GRANADA	PEPE HILLO, 9-3C - GRANADA - 18014 - GRANADA
MOLINA	CHAMORRO	FRANCISCO	75026254	R	JAEN	ALTA - HORNOS - 23468 - JAEN
MOLINA	CUBO	SIGFRIDO	74778923	N	MALAGA	VENTA BAJA, S/N - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA
MOLINA	FERNANDEZ	ALICIA	52512399	H	GRANADA	C/ RAMON Y CAJAL 40-4-2 - S. ANTONI DI PORTMAN - 7820 - BALEARES
MOLINA	GALVEZ	FRANCISCO	44291139	Q	GRANADA	CTRA. DE LOJA, 20 3C - ALHAMA DE GRANADA - 18120 - GRANADA
MOLINA	IBÁÑEZ	JOSE MARIA	25873735	T	JAEN	CL BELEN, 13 - CASTILLO DE LOCUBIN - 23670 - JAEN
MOLINA	IBAÑEZ	ANGEL	74706141	W	GRANADA	AVD/ANDALUCES 9 4º A - GRANADA - 18014 - GRANADA
MOLINA	IGLESIAS	CLOTILDE	74620769	Y	GRANADA	ZAIDIN. BLOQUE 38 2º G - GRANADA - 18007 - GRANADA
MOLINA	LOPEZ	RAFAEL	27115966	R	ALMERIA	C/ GARCIA LOPEZ - ALBANCHEZ - 4857 - ALMERIA
MOLINA	MARIN	MANUEL	75080654	Y	JAEN	JOSE ANTONIO,24 - RUS - 23430 - JAEN
MOLINA	MUÑOZ	MIGUEL	26373327	D	JAEN	LAGARTO 23 - UBEDA - 23400 - JAEN
MOLINA	OCHOA	FRANCISCO	74616877	R	GRANADA	C/ PEÑAS, 34 - ALHAMA DE GRANADA - 18120 - GRANADA
MOLINA	OLMO	MARIA	23673413	L	GRANADA	SANTIAGO 41 - GRANADA - 18009 - GRANADA
MOLINA	ORTEGA	ANTONIO	27203457	T	ALMERIA	ANA MARIA MATUTE, 6 5 B - ALMERIA - 4006 - ALMERIA
MOLINA	ORTIZ	JOSE	23563513	J	GRANADA	AVDA. AMERICA. 30 4ºD - GRANADA - 18006 - GRANADA
MOLINA	PLAZA	MIGUEL ANG	26490452	H	JAEN	LA LOSA - IRUELA LA - 23479 - JAEN
MOLINA	POZO	ANTONIO	25288997	Z	MALAGA	APDO.CORREOS 168 - ANTEQUERA - 29200 - MALAGA
MOLINA	POZO	JOSEFA	25245368	Q	MALAGA	IBARRA, 5 - MADRID - 28041 - MADRID
MOLINA	RIOS	FRANCISCO	25250040	L	MALAGA	PARTIDO EL SABINAL S/N - ALORA - 29500 - MALAGA
MOLINA	RIOS	PEDRO	25247540	A	MALAGA	APARTADO 127 -EL SABINAL- - ALORA - 29500 - MALAGA
MOLINA	RISQUEZ	ANTONIO	38774140	G	GRANADA	RAMBLA FAUJENA - GUADIX - 18500 - GRANADA
MOLINA	ROMERO	CLOTILDE A	02191893	Q	JAEN	PZ.JUAN XX III 6 - VILLACARRILLO - 23300 - JAEN
MOLINA	RUIZ	JOSE LUIS	74594581	S	GRANADA	GUADALAJARA. 8 - MORALEDA DE ZAFAYONA - 18370 - GRANADA
MOMBLAN	MATUT	MARIA	75036716	K	JAEN	SAN ANTONIO MARÍA CLARET. 484-3º-1ª-ESCA - BARCELONA - 8027 - BARCELONA
MONGE	RUIZ	DOLORES	21368711	D	JAEN	CL/CONDE ANTILLON, 52 - ARJONA - 23760 - JAEN
MONSALVEZ	FUENTES	FRANCISCA	27275972	L	SEVILLA	ALFARERIA, 82 - PILAS - 41840 - SEVILLA
MONTERO	BARRAGAN	JOSE	75288893	A	SEVILLA	TTE.BERNARDINO, 26 - PILAS - 41840 - SEVILLA
MONTERO	PORTILLO	JOAQUIN	28200975	P	SEVILLA	MAESTRO CASTEJON 21 - PARADAS - 41610 - SEVILLA
MONTERO AGRICOLA SCA			F 41389024		SEVILLA	CTRA SAN IGNACIO, FINCA LOS MONTEROS - ALCALA DEL RIO - 41200 - SEVILLA
MONTES	BUSTOS	EMILIO	26458009	M	JAEN	PARRAS. 5 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
MONTES	GARCIA	MARIA DEL	75393406	G	SEVILLA	CTRA DE LA PUEBLA KM 2 PASTORA - LORA DEL RIO - 41440 - SEVILLA
MONTES	JIMENEZ	LUISA	80130055	X	CORDOBA	RAMON Y CAJAL. 12 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
MONTES	JUAREZ	ANTONIO	24209699	Z	JAEN	CIRCUNVALACION LA ENCINA. 2 - HUELMA-SOLERA - 23569 - JAEN
MONTES	LUQUE	ANTONIA	75642601	V	CORDOBA	SAN ANTONIO. 8 - MORILES - 14510 - CORDOBA
MONTES	MALAGON	BENITO	52363193	J	CORDOBA	BRACANA - ALMEDINILLA - 14812 - CORDOBA
MONTES	MARTIN	RAFAEL	24289163	J	GRANADA	AVDA DE DILAR 85 - GRANADA - 18007 - GRANADA
MONTES	ROLDAN	MANUEL	75666373	F	CORDOBA	SAN ANTON. 1 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
MONTES	SERRANO	RAFAEL	34026250	G	CORDOBA	ALCAIDESA 14 - CABRA - 14940 - CORDOBA

MONTES	SOTO	ANTONIA	75122957	N	JAEN	NUEVA,159 - MONTIZON - 23266 - JAEN
MONTIEL	FERNANDEZ	JUAN	25661427	M	MALAGA	ARROYO COCHE LOS DIEGOS - CASABERMEJA - 29160 - MALAGA
MONTIEL	PORTILLO	MARIA CARMEN	25684348	H	MALAGA	CASILLA CAMINEROS, 405 - MALAGA - 29190 - MALAGA
MONTIJANO	LARA	MANUEL	74958291	A	JAEN	ANGUSTIAS 6 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
MONTILLA	MAYORGAS	RAFAEL	30732382	N	CORDOBA	PEDRO RUIZ 17 - RAMBLA (LA) - 14540 - CORDOBA
MONTILLA	SALAS DE LA TOR	ARACELI	77814076	Q	SEVILLA	PL. DEL SACRIFICIO, 1 PORTAL 8 - SEVILLA - 41011 - SEVILLA
MONTORE	RECHE	JUAN MARIA	24011550	X	GRANADA	SAN MIGUEL 13 - GALERA - 18840 - GRANADA
MONTORO	AMORES	MARIA DOLO	26449863	R	JAEN	ESPARTERIAS 1 - CAZORLA - 23470 - JAEN
MONTORO	MONTILLA	ENRIQUE	75595959	L	CORDOBA	ANGEL GUIMERAL, 21 C BJO 1 - CALAFELL - 43820 - TARRAGONA
MONTORO	MORA	ISABEL	75087932	Q	JAEN	ARROYO FONTARRON 29 - MADRID - 28030 - MADRID
MONTORO	PEREZ	ROSA MARIA	52361608	S	CORDOBA	IZNAJAR,87 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
MONTORO	VACAS	JUAN	25858013	X	JAEN	FUENTE DEL ALAMILLO. 9-2ºB - JAEN - 23006 - JAEN
MONTOYA	BELMONTE	ANTONIA	27228135	E	ALMERIA	C POETA GONZALO DE BERCEO,16 1 A - ALMERIA - 4006 - ALMERIA
MONTOYA	HEREDIA	LEONOR	24183095	K	GRANADA	CARRETERA - ZUJAR - 18811 - GRANADA
MONTOYA	TORRES	CARMEN	24045277	L	GRANADA	PLAZA MAYOR 11 11 - HUESCAR - 18830 - GRANADA
MONTOZA	LOPEZ	FRANCISCO	23641445	K	GRANADA	REAL. 24 - JAYENA - 18127 - GRANADA
MORA	CORONADO	MANUEL	29355012	C	HUELVA	C/ SAN BARTOLOME - PATERNA DEL CAMPO - 21880 - HUELVA
MORA	GARCIA	JUAN	38370053	G	JAEN	CABALLERO,33 - 1 - 1 - BARCELONA - 8029 - BARCELONA
MORA	LEON	PEDRO	52542361	B	JAEN	LA HUERTA S/N - VILLANUEVA DE LA REI - 23730 - JAEN
MORA	MOGA	MARIA ANTONIA BENITO	26207414	H	JAEN	CL SAN NICASIO. 35 - BAILEN - 23710 - JAEN
MORA	PEREZ	BENITO	29404692	C	HUELVA	DIEGO VELAZQUEZ 44 - BEAS - 21630 - HUELVA
MORAL	ALCANTARA	JUAN MIGUE	14874326	L	JAEN	CAPITAN CORTES. 34 - TORREDEL CAMPO - 23640 - JAEN
MORAL	ARANDA	ENCARNACIO	75012429	E	JAEN	MESONES,14 - VILLATORRES - 23638 - JAEN
MORAL	AVALOS	JOSE	30885018	C	CORDOBA	ZAMORANOS, N 55 - PRIEGO DE CORDOBA - 14814 - CORDOBA
MORAL	CRUZ	JOSE	75837305	A	JAEN	PQE.RDAL. CRUZ SEÑOR 7-29 6 - STA. CRUZ TENERIFE - 38004 - SANTA CRUZ DE TENERIFE
MORAL	DELGADO	LAZARO	25940710	E	JAEN	CL/MAESTRO JUAN PARRAS, 38 3 - TORRE DEL CAMPO - 23640 - JAEN
MORAL	LOPEZ	ANTONIO	25978994	B	JAEN	SECTOR MALAGA. BLQ.4-3-4º - ANDUJAR - 23740 - JAEN
MORAL	MOLINA	ISABEL	30400906	N	CORDOBA	SAN ANTON, 22 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
MORALEDA C.B			E 18305227		GRANADA	PLAZA VIEJA 4 - ALICUN DE ORTEGA - 18538 - GRANADA
MORALES	ALGAR	MARIA PRAXEDES FRANCISCO JOSE	34012241	W	CORDOBA	SAGASTA,12 - RUTE - 14960 - CORDOBA
MORALES	CORPAS	JOSE	24251316	R	GRANADA	18051000095 - GRANADA - 18011 - GRANADA
MORALES	GAMEZ	JOSE	13632544	F	JAEN	MAJADA. 15 - JIMENA - 23530 - JAEN
MORALES	GARRIDO	JOSE	23530659	A	GRANADA	SOLANA 38 - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
MORALES	LOPEZ	JOSE	25026135	L	MALAGA	VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS, 8 - VIÑUELA - 29712 - MALAGA
MORALES	ORTEGA	FRANCISCA	74563406	M	GRANADA	JOVARA. 324-24-29 - BARCELONA - 8002 - BARCELONA
MORALES	PEREGRINA	ANGUSTIAS	23663506	W	GRANADA	LAS VIÑAS - CAJAR - 18198 - GRANADA
MORALES	SEGURA	JUAN JOSE	01311612	Z	JAEN	GUILLERMO MANJON - CASTELLAR - 23260 - JAEN
MORALES	SOGUERO	MANUEL	26725099	L	JAEN	JOSE ANTONIO,13 - ARQUILLOS - 23230 - JAEN
MORANO	MONTENEGRO	ANTONIO	75677307	Q	CORDOBA	2 DEPARTAMENTO - CARLOTA (LA) - 14100 - CORDOBA
MORENO	ARREDONDO	FRANCISCO	27752997	R	GRANADA	AVDA. CONSTITUCION 47 - DEHESAS DE GUADIX - 18538 - GRANADA
MORENO	BARRERO	ANA MARIA	75071202	F	JAEN	LA LUNA. 32 - NAVAS DE SAN JUAN - 23240 - JAEN
MORENO	BERMUDEZ	FRANCISCO	26481171	Y	JAEN	CARRETERA DE SEGURA 19,TRUJALA - SEGURA DE LA SIERRA - 23293 - JAEN
MORENO	BUSTOS	CEFERINO	26402795	Z	JAEN	TOSCA 56 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
MORENO	CATALAN	CRISTOBAL	26422494	W	JAEN	GALICIA. 4 - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN
MORENO	DOMENE	JOSE MANUEL	24045876	C	GRANADA	SAN MIGUEL 26 - GUADIX - 18500 - GRANADA
MORENO	GALLEGO	MANUEL	26402715	A	JAEN	SANTO. 22 - POZO ALCON - 23485 - JAEN

MORENO	GALVEZ	JOSE	23405546	X	GRANADA	MOLINO 23 AT 2 - BARCELONA - 8006 - BARCELONA
MORENO	GAMIZ	JOSE	24994400	R	CORDOBA	AVDA. JOSE SOLIS,33-1 - CABRA - 14940 - CORDOBA
MORENO	GARCIA	ANA	24061629	H	GRANADA	AVDA. FRATERNITAT. 10 5º B - VILADECANS - 8840 - BARCELONA
MORENO	GARCIA	JAVIER AGUSTIN JESUS	24178740	J	GRANADA	UR. MONTELUZ ALAMOS 179 - PELIGROS - 18210 - GRANADA
MORENO	GARCIA	JESUS	24817416	W	MALAGA	LOS ROMANES - VIÑUELA - 29712 - MALAGA
MORENO	HERNANDEZ	JOAQUIN	23618302	Q	GRANADA	YESERAS 37 - BENAMAUREL - 18817 - GRANADA
MORENO	JUSTICIA	INES	75012280	B	GRANADA	GLADIOLO,2 URB.BERMEJAS B.MONA - GRANADA - 18003 - GRANADA
MORENO	LOMAS	EDUARDO	24984670	T	MALAGA	PZ. DE LA CONSTITUCION, 4 - FRIGILIANA - 29788 - MALAGA
MORENO	LOPEZ	ISABEL	74765733	R	MALAGA	DISEMINADO ENTRERIOS, 50 BUZON 150 - MIJAS - 29659 - MALAGA
MORENO	LOPEZ	JAVIER	28820123	L	HUELVA	DIEGO FRANCO, 43 - BOLLULLOS DEL CDO. - 21710 - HUELVA
MORENO	LOPEZ	MARIA TRINIDAD ANTONIO	26463870	R	JAEN	CRTA. JAEN 84-1ªA - POZO ALCON - 23485 - JAEN
MORENO	MARIN	FRANCISCO	26426403	R	JAEN	LAS ERAS 8 - RUS - 23430 - JAEN
MORENO	MARIN	FRANCISCO	25967721	P	JAEN	SAN FRANCISCO 24 - ALCAUDETE - 23669 - JAEN
MORENO	MARIN	PEDRO	40226929	K	JAEN	HORNO. 7 - ALBANCHEZ DE MAGINA - 23538 - JAEN
MORENO	MARTINEZ	JOSEFA	25848522	H	SEVILLA	JIMENEZ ARANDA. 5 - SEVILLA - 41018 - SEVILLA
MORENO	MATEOS	JUAN	74773441	G	MALAGA	PDO. RIO, S/N - RIOGORDO - 29180 - MALAGA
MORENO	MONTIEL	M ROSA	75062406	C	JAEN	ALVAREZ DE CASTRO,7 - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
MORENO	MORENO	ANA	26184367	V	JAEN	AVDA DE LA BOLERA - POZO ALCON - 23485 - JAEN
MORENO	MORENO	ANTONIO	74754937	S	MALAGA	SEVILLA, 108 - TEBA - 29327 - MALAGA
MORENO	MORENO	ELADIO	40504296	P	JAEN	MATADERO. 33 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
MORENO	MORENO	ROMAN	21984961	C	JAEN	JUAN CARACENA MIRALLES - ELCHE - 3206 - ALICANTE
MORENO	MORENO	ROSA MARIA	52515791	Y	JAEN	LA CAROLINA, 34 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
MORENO	MUÑOZ	MARIA PAUL	74970813	J	JAEN	IGLESIA,7 - TORRES - 23540 - JAEN
MORENO	MUÑOZ	ANTONIA	52571400	R	MALAGA	LOS ROMANES, 24 - VIÑUELA - 29712 - MALAGA
MORENO	MUÑOZ	MIGUEL	24857640	E	MALAGA	LOS ROMANES - VIÑUELA - 29712 - MALAGA
MORENO	MUÑOZ	RAQUEL	08925695	Q	JAEN	JUAN CARLOS I. 1-2ºB - BAEZA - 23440 - JAEN
MORENO	ORIHUELA	MIGUEL AN	77467392	B	MALAGA	LA CUEVA, 13 - FRIGILIANA - 29788 - MALAGA
MORENO	PALOMO	RAFAEL	25037279	P	MALAGA	GUARO, S/N - PERIANA - 29710 - MALAGA
MORENO	PEDROSA	JUAN	30914655	X	CORDOBA	CORONA. 103 - IZNAJAR - 14970 - CORDOBA
MORENO	PEREZ	FRANCISCO	23522770	A	GRANADA	VENTORROS DE SAN JOSE - LOJA - 18311 - GRANADA
MORENO	PORRAS	TRINIDAD	30910211	M	CORDOBA	CANALEJAS. 4 - RUTE - 14960 - CORDOBA
MORENO	RAMIREZ	AMALIA	74994353	R	JAEN	MARCONI. 33 - PORCUNA - 23790 - JAEN
MORENO	RODRIGUEZ	AURELIA	25889857	E	JAEN	VINYIOLS.23 - VILANOVA I LA GELTRU - 8800 - BARCELONA
MORENO	RODRIGUEZ	MANUEL	25960049	H	JAEN	JUAN CASTILLO, 60 2 IZDA - MANCHA REAL - 23100 - JAEN
MORENO	ROMERA	ANGELES	24104491	P	GRANADA	LIURY GARGAN - ALMUJECAR - 18600 - GRANADA
MORENO	RUIZ	ISABEL	24691172	M	MALAGA	Urb. FELIX RODRIGUEZ, 5-F - COIN - 29100 - MALAGA
MORENO	RUIZ	RAFAELA	26453251	P	JAEN	NACIMIENTO - JODAR - 23500 - JAEN
MORENO	RUIZ	VIRTUDES	24806500	B	MALAGA	MIGUEL ANGEL.P.1 BDA DE LA LUZ - MALAGA - 29004 - MALAGA
MORENO	SALINAS	Mª DEL MAR	26033978	W	JAEN	CL/HUERTAS, 2 3 B - TORRE DEL CAMPO - 23640 - JAEN
MORENO	SANCHEZ	JOSE	26402711	E	JAEN	TOSCA. 18 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
MORENO	SANCHEZ	MARIA	76143322	M	GRANADA	GORRION-42 - CUEVAS DEL CAMPO - 18813 - GRANADA
MORENO	SUAREZ	ROBERTO	44254505	K	GRANADA	PICASO-3 - DEIFONTES - 18570 - GRANADA
MORENO	VAZQUEZ	DOLORES	52278784	Z	JAEN	AVDA. CANALEJAS, 39-6-2 - CERDANYOLA DEL VALLES - 8290 - BARCELONA
MORENO	ZAMORA	MIGUEL AN	52585767	Q	MALAGA	BAÑOS DE VILO - PERIANA - 29710 - MALAGA
MORENO	ZARCO	ANTONIO	26376979	G	JAEN	AVDA. LOS DOLORES, 68 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
MORENO	JUAREZ	LUISA MARIA	52361186	F	JAEN	AVDA.MADRI. 25 PTL. A 1º-G - JAEN - 23008 - JAEN
MORILLA	GONZALEZ	RAFAEL	52252260	D	SEVILLA	SILOS 13 - PUEBLA DE CAZALLA (L - 41540 - SEVILLA

MORILLAS	AMEZCUA	ANTONIO	24198236	M	GRANADA	PAULENCA C. ALCALDE 12 - GUADIX - 18500 - GRANADA
MORILLAS	AMEZCUA	JOSE	24179795	X	GRANADA	PAULENCA - GUADIX - 18500 - GRANADA
MORILLAS	GARCIA	ANTONIO	24027315	C	GRANADA	CONSTITUCION. 37 - VILLANUEVA TORRES - 18539 - GRANADA
MORILLAS	GARCIA	ROSA	24063332	L	GRANADA	C/ PARTIDA CARRUS 157 - ELCHE - 3206 - ALICANTE
MORILLAS	GAZQUEZ	ANGEL	26466798	P	JAEN	MONTE, 68-2 - QUESADA - 23480 - JAEN
MORILLAS	HERREIRA	ANTONIO	26404838	X	JAEN	PADRE FELGUEIRA. 28 - JODAR - 23500 - JAEN
MORILLAS	MARTINEZ	ANTONIO	24039526	H	GRANADA	RONDA LA VIA 31 - BARCELONA - 8028 - BARCELONA
MORILLO	AROCA	FRANCISCA	28536907	W	SEVILLA	NA PENYAL 5 - PALMA DE MALLORCA - 7001 - BALEARES
MORO	CASTELL	ANA	30516476	F	CORDOBA	RONDA DUBLINO - FUENTE PALMERA - 14110 - CORDOBA
MORON	MARTIN	FRANCISCO	74548484	X	ALMERIA	CUATRO PUERTAS, 27 - MOJONERA LA - 4745 - ALMERIA
MORON	RIOS	FRANCISCO	74808843	D	SEVILLA	OLOT, 25 - ET. 3 - STA. COLOMA GRAMANET - 8024 - BARCELONA
MOSCOSO	MOSCOSO	ROSARIO	25038388	J	MALAGA	CERVANTES, 5 - CUEVAS SAN MARCOS - 29210 - MALAGA
MOSTAZO	ALARCON	ANTONIO	74794360	Q	MALAGA	QUINTA, S/N - PERIANA - 29710 - MALAGA
MOSTAZO	ALARCON	MANUEL	74766941	J	MALAGA	LAS MONJAS - PERIANA - 29710 - MALAGA
MOSTAZO	ALARCON	RAFAEL	74814206	J	MALAGA	LOS MARINES - PERIANA - 29710 - MALAGA
MOSTAZO	GODOY	MANUEL	74794351	F	MALAGA	JONAS, 4-5A - MALAGA - 29710 - MALAGA
MOSTAZO	MUÑOZ	JOSE	25071871	P	MALAGA	CERRETE-MARUNES - PERIANA - 29710 - MALAGA
MOTA	FERNANDEZ	RAFAEL	23400899	D	GRANADA	LOS MORALES.20 - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
MOTA	PALOP	DIEGO	26725903	H	JAEN	ALTA S/N - NAVAS DE SAN JUAN - 23240 - JAEN
MOYA	AMOR	JESUS	25885426	F	JAEN	DAVALOS. 1-2º - TORREDONJIMENO - 23650 - JAEN
MOYA	CANO	RAFAEL	74996915	X	JAEN	EL ESPINAR - FRAILES - 23690 - JAEN
MOYA	FERNANDEZ	RAFAEL	24567237	V	MALAGA	VENTA DE MATAGATOS S/N - MALAGA - 29190 - MALAGA
MOYA	GARCIA	JOSE MANUEL	75093252	T	JAEN	CTRA.CIRCUNVALACI#ON,8-5-1 - VILLACARRILLO - 23300 - JAEN
MOYA	GARCIA	MANUEL	27229807	S	ALMERIA	HAZA NAVARRO Nº12 - ALCOLEA - 4480 - ALMERIA
MOYA	LOPEZ	DAVID	24061430	A	GRANADA	B#SAN JUAN DE DIOS - GRANADA - 18014 - GRANADA
MOYA	MEDINA	EUFRASIO	26114596	M	JAEN	SECTOR ANDALUCIA, 9 BJ - ANDUJAR - 23740 - JAEN
MOYA	OCAÑA	JULIAN	27140933	J	ALMERIA	REAL, 80 - ALCOLEA - 4480 - ALMERIA
MOYA	RODRIGUEZ	JOSE	74572729	J	GRANADA	C/ UMBRIA DE COLLADO, 13 - DEHESAS DE GUADIX - 18538 - GRANADA
MOYA	RUIZ	ANTONIO	26450014	Z	JAEN	AVDA DE FONTANAR - POZO ALCON - 23485 - JAEN
MOYA	SANCHEZ	ISABEL	75176366	S	ALMERIA	POETA LUIS CERNUDA, BL 1 P-12 - ALMERIA - 4006 - ALMERIA
MOYA	SANCHEZ	JOAQUIN	27536688	F	ALMERIA	CASTILLOS,21 - ABLA - 4510 - ALMERIA
MOYA	SEGURA	GABRIEL	25982446	J	JAEN	POLIG.VALLE SEC.4 BL.7-4 D - JAEN - 23009 - JAEN
MOYANO	MARIN	INMACULADA	26969228	A	CORDOBA	PLAZA ANTEQUERA 5 2 IZDA. - LUCENA - 14900 - CORDOBA
MOYANO	MUÑOZ	GASPAR	29875124	X	CORDOBA	BARCELONA, 2 - VILLA RIO - 14640 - CORDOBA
MOYANO	REINA	HNOS, C.B.	14085161	E	CORDOBA	ALCAIDE,2 - PUENTE-GENIL - 14500 - CORDOBA
MOYANO	SANCHEZ	MANUEL	30713604	W	CORDOBA	VIRGEN DE LA SANGRE, 1 2 - RUTE - 14960 - CORDOBA
MOYANO	TEJERA	PEDRO	23627547	S	GRANADA	JUPITER 3 - GRANADA - 18015 - GRANADA
MTNEZ	LLANOS	Y G. PRADO	29826713	Z	CORDOBA	RONDA DE LOS TEJARES, 15 - CORDOBA - 14008 - CORDOBA
MUÑOZ	MOLES	FRANCISCO	23400104	L	GRANADA	PINTOR VELAZQUEZ, 12 3 A - SANTA FE - 18320 - GRANADA
MUÑOZ	RODRIGUEZ	MARGARITA	26009128	S	JAEN	HERNAN CORTES, 12 3 IZ - JAEN - 23006 - JAEN
MUÑOZ	MALO	JOAQUIN	50004445	F	JAEN	BUEN SUCESO,13 - MADRID - 28001 - MADRID
MUÑOZ	VELEZ	BEATRIZ	14303112	X	JAEN	BUEN SUCESO,13 - MADRID - 28001 - MADRID
MUÑOZ	HERNANDEZ	JOSE JAVIE	52519006	R	GRANADA	CRTA. VIEJA DE GRANADA, 6 - BAZA - 18800 - GRANADA
MUÑOZ	HERNANDEZ	SERGIO	52524935	L	JAEN	C/ UBEDA, 52 - LINARES - 23700 - JAEN
MUÑOZ	MEDINA	PEDRO	27672123	H	SEVILLA	GREGORIO MEDINA, 19 - VILLAMANRIQUE DE LA - 41850 - SEVILLA
MUÑOZ	MEDINA	RAFAEL	29398619	L	HUELVA	SANJURJO,20 - ALMONTE - 21730 - HUELVA
MUÑOZ	ORDOÑEZ	ROSARIO	52361211	D	CORDOBA	CRISTO REY, 4 3 B - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA

MUÑOZ	VIANA	EUGENIO	01492646	S	JAEN	VALDEBERNARDO - MADRID - 28030 - MADRID
MUÑOZ	VIZCAINO	AMPARO	74199663	F	JAEN	CARRASCAL - HORNOS - 23468 - JAEN
MUDARRA	LOPEZ	ANA	74985125	L	JAEN	19 DE ABRIL, 18 1 IZ - ANDUJAR - 0 - JAEN
MUDARRA	ROMERO	JOSE	74973774	F	JAEN	AVENIDA ROMANTICISMO, 5 - FRAILES - 23690 - JAEN
MUELA	GALVEZ	JUAN MANUEL	24179069	C	GRANADA	ARROYO MILANOS CTJO. LOS GAMEZ - LOJA - 18300 - GRANADA
MUELA	GARCIA	MANUEL	75673392	B	CORDOBA	REPUBLICA ARGENTINA - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
MULLOR ALGARRA C B			E 04281895		ALMERIA	CTRA ENIX-QUEMADERO - ENIX - 4729 - ALMERIA
MUNERA	MARTINEZ	FEDERICO	26215116	S	JAEN	REPUBLICA ARGENTINA,21 - BENATAE - 23390 - JAEN
MUNERA	OLIVARES	PEDRO	26151187	A	JAEN	SAN JORDI, 18 - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
MUNUERA	PEREZ	NICOLAS	75082475	X	JAEN	MONTE 24 - QUESADA - 23480 - JAEN
MUÑOZ	AGRADANO	FELIPE	25668192	P	MALAGA	ARROYO COCHE VILLA RIAS, S/N - CASABERMEJA - 29160 - MALAGA
MUÑOZ	ALVAREZ	MARIANA	75043731	K	JAEN	CERVANTES, 45 - BAILEN - 23710 - JAEN
MUÑOZ	AMADOR	JUAN BAUTISTA	24097101	R	GRANADA	CARRIL DEL CALVARIO 4 - DARRO - 18181 - GRANADA
MUÑOZ	ANAYA	ILDEFONSO	24995544	H	MALAGA	LOS GAMEZ, S/N - MALAGA - 29000 - MALAGA
MUÑOZ	AREVALO	FRANCISCO	44360362	D	CORDOBA	MONEDEROS 13 - MONTORO - 14600 - CORDOBA
MUÑOZ	BENAVIDES	FRANCISCO	25257542	T	MALAGA	MIRAFLORES LOS ANGELES, 19-5-7 - MALAGA - 29712 - MALAGA
MUÑOZ	CUEVAS	BARTOLOME	26406911	J	JAEN	AVDA. DE JAEN - BEGIJAR - 23520 - JAEN
MUÑOZ	DIAZ	TOMAS	75000426	W	JAEN	TORRE.3 - TORREBLASCOPEPEDRO - 23519 - JAEN
MUÑOZ	FERNANDEZ	AMPARO	74557569	X	GRANADA	PLAZA SANT JOAN 10 - PALAMOS - 17230 - GERONA
MUÑOZ	GARCIA	ANTONIO	11315863	R	CORDOBA	ALTOZANO 75 - AGUILAR - 14920 - CORDOBA
MUÑOZ	GARCIA	PABLO	74984248	Q	JAEN	ALCACAL LA REALNº 44 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
MUÑOZ	GERMAN	FERNANDO	25903412	F	JAEN	SOL. 6 - ALBANCHEZ DE MAGINA - 23538 - JAEN
MUÑOZ	GUADIX	DIEGO	23629248	Z	GRANADA	CTJO BARANCILLA - ILLORA - 18260 - GRANADA
MUÑOZ	HIJANO	ANTONIO	74759280	B	MALAGA	VENTORROS, S/N - VIÑUELA - 29712 - MALAGA
MUÑOZ	JIMENEZ	DIEGO	30426488	H	CORDOBA	BLAS INFANTE. 10 2ºB - CABRA - 14940 - CORDOBA
MUÑOZ	LLAMAS	JOSE	24941690	F	MALAGA	URB. REAL BAJO, C/ PEDRO I, 12 - VELEZ-MALAGA - 29700 - MALAGA
MUÑOZ	LOPEZ	FRANCISCO	23769095	K	GRANADA	CL. PUERTA GRANADA, 10 - JAYENA - 18127 - GRANADA
MUÑOZ	MALAGON	Mª CARMEN	75673685	M	CORDOBA	AVDA. DE AMERICA 6 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
MUÑOZ	MARIN	MANUEL	24624912	P	MALAGA	PLAZA INDIAS - VELEZ MALAGA - 29700 - MALAGA
MUÑOZ	MARTIN	ANTONIA	25054267	E	MALAGA	PRINCESA, EDF.PRINCIPE,6-A1 - TORRE DEL MAR - 29740 - MALAGA
MUÑOZ	MILLAN	GREGORIO	26428241	E	JAEN	CRTA. DEL FRANCO KM. 15 - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN
MUÑOZ	MUÑOZ	CARMEN	25934085	K	JAEN	CALLE MOLINO 50 - ALBANCHEZ DE MAGINA - 23538 - JAEN
MUÑOZ	MUÑOZ	JUAN	24956016	G	MALAGA	RIO BERMUZA - VIÑUELA - 29712 - MALAGA
MUÑOZ	NIETO	JOSE	25863869	R	JAEN	PSJ. FLUCIA. 3-3º 2º - SANTA COLOMA DE GRAMANET - 8328 - BARCELONA
MUÑOZ	ORTIZ	GREGORIO	30433064	Q	CORDOBA	PZA.ANDALUCIA. 2 B.J.IZQ. - LUCENA - 14900 - CORDOBA
MUÑOZ	ORTUÑO	MARIANA	75048393	Z	JAEN	SANTO DOMINGO - BAEZA - 23440 - JAEN
MUÑOZ	PAJARES	MANUEL	10457414	G	GRANADA	MAESTRANZA 4 - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
MUÑOZ	PAREJA	ANTONIO	74987782	P	JAEN	BRASIL 13 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
MUÑOZ	PEREZ	GONZALO	23538958	E	GRANADA	JESUS Y MARIA - JAYENA - 18127 - GRANADA
MUÑOZ	QUESADA	EDUARDO	74792292	H	MALAGA	LA ROSA - FUENGIROLA - 29640 - MALAGA
MUÑOZ	RAMIREZ	CANDIDO	24809068	A	MALAGA	GRANADILLA LAGAR CORREA - MOCLINEJO - 0 - MALAGA
MUÑOZ	RODRIGUEZ	ANTONIO	40502472	R	JAEN	AVD.LA BOLERA. 27 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
MUÑOZ	ROMAN	FRANCISCO	24957780	C	MALAGA	CODAS JIMENEZ, 4 - MALAGA - 29014 - MALAGA
MUÑOZ	ROMAN	JOSE	24969617	N	MALAGA	AVDA. ESTADIO, B.SEVILLA 1,2A - VELEZ-MALAGA - 29700 - MALAGA
MUÑOZ	SANCHEZ	FRANCISCO	74771058	J	MALAGA	REAL, 41 - CASABERMEJA - 29160 - MALAGA
MUÑOZ	SIERRA	MIGUEL	76145790	N	JAEN	LINARES - POZO ALCON - 23485 - JAEN

MUÑOZ	TALavera	FRANCISCA	26384065	Y	JAEN	SAN ANTON S/N ED.PERAL 4C - MURCIA - 30205 - MURCIA
MUÑOZ	VIDAL	FRANCISCO	25924469	L	JAEN	C/ GUADALQUIVIR Nº 32. 2º DCHA - JAEN - 23003 - JAEN
MURIANA	MARIN	ANTONIO	75462485	Z	SEVILLA	SAN JOSE, 27 - OSUNA - 41640 - SEVILLA
MURILLO	CORNEJO	ISABEL	01356801	P	CORDOBA	TRANSFORMADOR Nº 6 - SANTA EUFEMIA - 14491 - CORDOBA
MURILLO	DELGADO	GREGORIA	30122840	Q	CORDOBA	STO. TOMAS DE AQUINO, 10 - HINOJOSA - 14270 - CORDOBA
MURILLO	MURILLO	JUANA	24726581	V	MALAGA	VENTA LARGA, 158 - MALAGA - 0 - MALAGA
MURILLO	MURILLO	SALVADOR	24834619	R	MALAGA	VENTA LARGA, S/N - MALAGA - 29193 - MALAGA
NARANJO	ALMAGRO	ARACELI	24074854	H	GRANADA	PRINCIPE. 10 - SALAR - 18310 - GRANADA
NARANJO	LOPEZ	ROSA	29945198	A	CORDOBA	AVDA. ANDALUCIA. 20 1º C - MONTILLA - 14550 - CORDOBA
NARVAEZ	LOPEZ	RAMONA	25771583	Z	JAEN	PSEO DEL CHORRILLO Nº26 - VALDEPEÑAS DE JAEN - 23150 - JAEN
NAVARRETE	ALONSO	MAGDALENA	38413267	R	SEVILLA	LOPE DE VEGA, 36 - PILAS - 41840 - SEVILLA
NAVARRETE	FERNANDEZ	PRUDENCIA	26474603	Q	JAEN	OLIVAR, 8 - VELILLA DE SAN ANTONIO - 28891 - MADRID
NAVARRETE	LARA	ROSA	75082426	F	JAEN	ALFONSO X, 6 - QUESADA - 23480 - JAEN
NAVARRETE	MARTINEZ	FRANCISCO	26685573	F	JAEN	CL GESTOR MORA SOTO 62 - VILLACARRILLO - 23300 - JAEN
NAVARRETE	RUBIO	FELIPE	23567995	X	GRANADA	AVDA GRANADA - ILLORA - 18260 - GRANADA
NAVARRO	ABAD	EMILIO	26390576	P	JAEN	AV. LA PAZ. 33-1º-1º - SANT CELONI - 8470 - BARCELONA
NAVARRO	ACEDO	CRISTOBAL	25225293	C	MALAGA	CERRAJONES - ALORA - 29510 - MALAGA
NAVARRO	ACEDO	FRANCISCA	24989074	B	MALAGA	LAS MELLIZAS - ALORA - 29593 - MALAGA
NAVARRO	BERBEL	ESTEBAN	27028990	B	ALMERIA	NAVARRETES R. TABERNO - ALBOX - 4800 - ALMERIA
NAVARRO	CALLES	ISABEL	25896981	Q	JAEN	AVDA. LA LIBERTAD - VILLARGORDO - 23630 - JAEN
NAVARRO	CANTOS	ISIDRO	28233190	T	SEVILLA	BDA. S.DIEGO, BLQ.27-9 B - SEVILLA - 41008 - SEVILLA
NAVARRO	CASTRO	ANTONIO	23565369	Y	GRANADA	POLIGONO 42 - ILLORA - 18260 - GRANADA
NAVARRO	DOMENECH	JOSE BERN.	26712197	C	JAEN	MAESTRO GINER,11-7 - XIRIVELLA - 46950 - VALENCIA
NAVARRO	DOMINGUEZ	TOMAS	74800112	H	MALAGA	ESTACION LAS MELLIZAS - ALORA - 29012 - MALAGA
NAVARRO	FERNANDEZ	ALBERTO	23402302	D	GRANADA	C/ NUEVA.8 - AGRON - 18132 - GRANADA
NAVARRO	GOMEZ	ANTONIO	26982090	P	ALMERIA	GRAVINA N 3 - ALMERIA - 4001 - ALMERIA
NAVARRO	GOMEZ	MIGUEL	24624045	S	MALAGA	ANTONIO MARTERO - ALORA - 29500 - MALAGA
NAVARRO	GONZALEZ	BRAULIA	26338746	C	JAEN	CARNICERITO DE UBEDA. 15 - UBEDA - 23400 - JAEN
NAVARRO	LEYVA	JOSE	24053876	Q	GRANADA	DELFIN 1-C 3 - GRANADA - 18015 - GRANADA
NAVARRO	LUZON	EXPECTACION	25914113	J	JAEN	AVDA ANDALUCIA. - JAEN - 23006 - JAEN
NAVARRO	MALDONADO	ANTONIA	24051793	A	GRANADA	C/. PEREZ GALDOS 11 1ºA-1 - GRANADA - 18003 - GRANADA
NAVARRO	MARTINEZ	CRISTOBAL	75072930	X	JAEN	REQUELME, 4 - SANTO TOME - 23311 - JAEN
NAVARRO	MARTINEZ	JERONIMO	27175460	V	ALMERIA	HERMANOS PINZON, 60 3 A - ALMERIA - 4005 - ALMERIA
NAVARRO	MOLINA	RAMON	11289264	J	ALMERIA	SALIENTE ALTO - ALBOX - 4800 - ALMERIA
NAVARRO	MORA	JUAN FERNANDO CONCEPCION	26475975	P	JAEN	GLORIETA SANTIAGO.2 - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN
NAVARRO	MOYANO	CONCEPCION	30041037	R	CORDOBA	EL LAUREL, 7-2-3 - CORDOBA - 14006 - CORDOBA
NAVARRO	NAVARRO	JUAN MANU	75394619	K	SEVILLA	ALMADRABEROS, 8-6-A - SEVILLA - 41008 - SEVILLA
NAVARRO	PALACIOS	ANTONIO	25932186	P	JAEN	TORREJON, 39 - JAEN - 23006 - JAEN
NAVARRO	PEREZ	GREGORIO	26693144	B	JAEN	RAMON Y CAJAL.51 - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN
NAVARRO	RELAÑO	ESTRELLA	80110924	S	CORDOBA	CALDEREROS 36 - VILLA DEL RIO - 14640 - CORDOBA
NAVARRO	RODRIGUEZ	EULALIO	26438978	H	JAEN	EL OJUELO - SEGURA DE LA SIERRA - 23379 - JAEN
NAVARRO	SOLORZANO	JUAN J.	25306843	N	MALAGA	CORTIJO LOS LUISES - VVA. TRABUCO - 29313 - MALAGA
NAVARRO	VELA	LUIS	26428363	Y	JAEN	DR. SEVERO OCHOA, 17 - QUESADA - 23480 - JAEN
NAVAS	AJENJO	JOSEFA	75687214	X	CORDOBA	CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL - ESCORIAL - 28280 - MADRID
NAVAS	ARREVOLA,	AGUSTIN	30465460	M	CORDOBA	VELESAR,34 - LUQUE - 14880 - CORDOBA
NAVAS	ORTIZ	JUAN	75595082	Q	CORDOBA	C PRIEGO, 54 - CARCABUEY - 14810 - CORDOBA

NAVAS	SANCHEZ	ALEJANDRO	25008407	R	MALAGA	DEHESA DE TRIANA - VELEZ-MALAGA - 29700 - MALAGA
NAVIDAD	AMEZCUA	M PILAR	44290183	A	GRANADA	NUEVA GRANADA, 6-6, 3 F - GRANADA - 18001 - GRANADA
NAVIDAD	MOLINA	DULCENOMBR E	26436939	A	JAEN	LAGARTO - UBEDA - 23400 - JAEN
NAVIDAD	VIDAL	GREGORIO	25880299	D	JAEN	SAN MARCOS - ALBANCHEZ DE UBEDA - 23538 - JAEN
NAVIO	OLIVER	ANTONIO	37750042	G	GRANADA	FONTANELLA, 3-2-1 - GRANOLLERS - 8400 - BARCELONA
NAVIO	QUIJANO	MICARMEN	26463520	L	JAEN	C/CASTILLA LA MANCHA, 17 - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
NAVIO	RODRIGUEZ	SEBASTIAN	75060451	C	JAEN	MARIA BELLIDO, 17 - BAILEN - 23710 - JAEN
NAVIO	SERRANO	ANA	26184870	Z	JAEN	C/ LA CRUZ, 21 - BAILEN - 23710 - JAEN
NAVIO	SERRANO	JOSE	26185848	A	JAEN	C/ LA CRUZ, 19 - BAILEN - 23710 - JAEN
NEVADO	GOMEZ	JUAN	29920176	M	CORDOBA	TORRECAMPO, 4 - CORDOBA - 14073 - CORDOBA
NIETO	ARROYO	FRANCISCA	52530446	X	JAEN	REAL 69 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
NIETO	ARROYO	FRANCISCA	52530446	X	JAEN	REAL. 69 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
NIETO	AYALA	ADELAIDA	75683052	B	CORDOBA	CRISTO, 5 - POZOBLANCO - 14400 - CORDOBA
NIETO	CONTRERAS	ANTONIA	25798142	P	JAEN	REAL 34 - FUENSANTA DE MARTOS - 23610 - JAEN
NIETO	CORDOBA	FRANCISCO	52362690	Q	CORDOBA	RAFAEL ALBERTI. S/N - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
NIETO	JIMENEZ	ANTONIO	26393343	S	JAEN	OLIVO,8 - JODAR - 23500 - JAEN
NIETO	LOPEZ	RAMON	25770127	F	JAEN	ALFEREZ UTRILLA. 40 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
NIETO	NUÑEZ	RAFAEL LUIS	24052984	K	GRANADA	CUESTA SAN ANTONIO, 7-1-B - GRANADA - 18011 - GRANADA
NIETO	PAREJA	JULIAN	52533462	J	MALAGA	SAN CRISTOBAL. 9. 1ª IZQU. - MIJAS - 29650 - MALAGA
NIEVA	DE CASTRO	JUANA	26210095	P	JAEN	CL PEREZ GALDOS. 25 - BAILEN - 23710 - JAEN
NIN	DE	CARDONA MA	24210182	Z	GRANADA	URB PLINE,BLO. 1-A - LOJA - 18300 - GRANADA
NOGALES	PERERA	JOSE ANTON	27893559	X	HUELVA	CIRUJEDA 17 - SANTA OLALLA DEL CAL - 21260 - HUELVA
NOGALES	PEREZ	JUAN MANUEL	23640839	J	GRANADA	VENTORROS DE SAN JOSE - LOJA - 18311 - GRANADA
NOGUERAS	PEREZ	ENCARNACIO	26420747	A	JAEN	ON 8 BAJO 2 - CALDES DE MONTBUI - 8140 - BARCELONA
NOVES	PEINADO	FRANCISCA	26712902	N	JAEN	RIO TAJO,4 - SAN SEBASTIAN DE LOS REYE - 28700 - MADRID
NUÑEZ	QUILES	PEDRO ANT.	23234621	K	ALMERIA	LOMOS DEL CANTAR, 1 - MOJACAR - 4638 - ALMERIA
NÚÑEZ	CABRERA	PEDRO	29237354	F	HUELVA	MARTIN VILLA,24 - ALMONTE - 21730 - HUELVA
NUÑEZ	CAMACHO	FRANCISCO	23517556	X	GRANADA	MOLINO 10 - ILLORA - 18260 - GRANADA
NUÑEZ	FERNANDEZ	ANTONIO	25235220	B	MALAGA	QUINTA - PERIANA - 29710 - MALAGA
NUÑEZ	LOPEZ	ANA	26453966	X	JAEN	ANDRES VARGAS. 49 - JODAR - 23500 - JAEN
OSULLIVAN		LISA	X 1981270G		GRANADA	APTO CORREOS 75 - ORGIVA - 18400 - GRANADA
OCAÑA	CASTILLO	ISABEL	25980673	B	JAEN	CORRAL DEL CONCEJO, 8 - MARTOS - 23600 - JAEN
OCAÑA	AGUAYO	FIDEL	25832054	H	JAEN	AVDA SAN AMADOR, 43-2 B - MARTOS - 23600 - JAEN
OCAÑA	GARCIA	CARMEN	25952259	W	MALAGA	CL. GAUCIN, 9 - MALAGA - 29003 - MALAGA
OCAÑA	RIVAS	JUAN	25799533	L	JAEN	LUIS MARIANO VIDAL. 60-64-1º - BARCELONA - 8032 - BARCELONA
OCHOA	AMADOR	MANUEL	26407033	C	JAEN	LOS MONEGROS. 2-2ºB - MADRID - 28008 - MADRID
OJEDA	CAMACHO	JOSE MANUEL	29422750	T	HUELVA	COLON,22 - BOLLULLOS DEL CDO - 21710 - HUELVA
OJEDA	VIVO	CANDIDO	26443494	A	JAEN	TRAV. IGLESIA, 7 CORT NUEVOS - SEGURA DE LA SIERRA - 23379 - JAEN
OLEA	CARVAJAL	JUAN J.	75654357	C	CORDOBA	ARROYUELOS S/N - LUCENA - 14900 - CORDOBA
OLEA	LAO	FRANCISCO	75176065	J	ALMERIA	AVDA SANTA ISABEL,27 1 1 - ALMERIA - 4009 - ALMERIA
OLIVAE S.L.			B 80706666		GRANADA	AVENIDA DE EUROPA 7-1 - MADRID - 28023 - MADRID
OLIVARES	RUIZ	ANTONIO MARIA	23658552	Q	GRANADA	PUERTA REAL 50 - GRANADA - 18005 - GRANADA
OLIVAS	GONZALEZ	ALFONSO	26154480	F	JAEN	ALCOR 4 5 B - ALCALA DE HENARES - 28806 - MADRID
OLIVENCIA	GOMEZ	MIGUEL	24036189	Q	GRANADA	FUENTE MEGIAS 93 - GRANADA - 18010 - GRANADA
OLIVER	SIMON	VIRTUDES	27250463	V	ALMERIA	C/PROLONGACION GARCIA HARO S/N, 1 - ALBOX - 4800 - ALMERIA
OLMEDO	LUCENA	FRANCISCO LUIS	24824439	X	MALAGA	HUERTA DE SALINAS, 2 - MALAGA - 29590 - MALAGA

OLMEDO	SANDOVAL	JULIAN	26431260	M	JAEN	DOCTOR BLANCO RODRIGUEZ - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN
OLMO	PE(ALVER	MARIA	25857386	G	JAEN	AVDA. ANDALUCIA, 5 - ALCAUDETE - 23660 - JAEN
OLMOS	RIVERA	JOSE	23641773	G	ALMERIA	C/ AUTORES, 4 - HUERCAL-OVERA - 4600 - ALMERIA
ONIEVA	PEREZ	ISABEL	52488908	X	CORDOBA	SAN FRANCISCO. 67 2º A - LUCENA - 14900 - CORDOBA
ORDOÑEZ	MUÑOZ	MIGUEL	24131815	P	GRANADA	ALVAREZ PELAYO, 22-5-A - GRANADA - 18014 - GRANADA
ORDOÑEZ	GALLARDO	BERNARDO	25816136	Q	JAEN	FUENTE NUEVA. 2 - ALCAUDETE - 23660 - JAEN
ORDUÑA	FUENTES	ANTONIO	24016095	R	GRANADA	ALAMO - VILLANUEVA TORRES - 18539 - GRANADA
ORELLANA	ROSUA	ANTONIO	79218654	F	SEVILLA	BDA.ANDALUCIA RSD-ED ARBOLEDA 2 2 B - SEVILLA - 41020 - SEVILLA
ORIHUELA	RODRIGUEZ	JOSE MARIA	29716403	N	HUELVA	MUÑOZ Y PAVON, 17 - ALMONTE - 21730 - HUELVA
ORMAD	MORILLAS	FRANCISCO	27934622	H	SEVILLA	PEREZ HERVAS, 10 - 4B - SEVILLA - 41003 - SEVILLA
ORTEGA	BUENO	JUANA Mª	25785111	H	JAEN	HERMANOS PINZON 13 - TORREDONJIMENO - 23650 - JAEN
ORTEGA	CID	ARCADIO	24237205	N	GRANADA	C/ HIERRO, 5 - DEIFONTES - 18570 - GRANADA
ORTEGA	DIAZ	TRINIDAD	74635698	P	GRANADA	FUENTE CIRUELO 11 - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
ORTEGA	FERNANDEZ	JUAN ANTO	24895365	G	MALAGA	FERNANDO DE VELENZUELA, 8-3-13 - MALAGA - 29014 - MALAGA
ORTEGA	FERNANDEZ	JUANA	23744123	G	GRANADA	CAMINO DE RONDA-115 - GRANADA - 18003 - GRANADA
ORTEGA	FREIRE	MAGDALENA	25997499	R	JAEN	LAS HUERTAS. 9-1-A - JAEN - 23004 - JAEN
ORTEGA	GAMEZ	JOSE MARIA	52527016	F	GRANADA	C/ LOS LANEROS, - CASTRIL - 18190 - GRANADA
ORTEGA	GARCIA	DOLORES	75020166	P	JAEN	FUENTE DEL ALAMILLO, 20 PORT 6 1 C - JAEN - 23006 - JAEN
ORTEGA	GARCIA	DOMINGO	24009333	R	GRANADA	BATAN-11 - BAZA - 18800 - GRANADA
ORTEGA	GOMEZ	LUISA	39645858	E	JAEN	JOSE MARIA PENA, S/N - MONTIZON - 23267 - JAEN
ORTEGA	GONZALEZ	ADORACION	24901831	F	MALAGA	C/RABITILLA ED.ACUARIO 1º C - VELEZ-MALAGA - 29700 - MALAGA
ORTEGA	GONZALEZ	ANTONIO	74767332	J	MALAGA	ANDAZALIA, 13 - TORROX - 29770 - MALAGA
ORTEGA	GUTIERREZ	ROSA	24248018	S	GRANADA	SANTA LUCIA 5 - CULLAR VEGA - 18194 - GRANADA
ORTEGA	JEREZ	ANTONIO	23474116	V	GRANADA	EMIGRANTES 23 - GUADORTUNA - 18560 - GRANADA
ORTEGA	LUNA	JORGE	30730097	G	CORDOBA	LEVANTE, N 8 - NUEVA CARTEYA - 14857 - CORDOBA
ORTEGA	MAQUEDA	ENRIQUE	52526705	H	GRANADA	ALMERIA 47 - GUADIX - 18500 - GRANADA
ORTEGA	MARTINEZ	CLOTILDE	25888683	K	JAEN	AVDA SAN AMADOR, 45 - MARTOS - 23600 - JAEN
ORTEGA	MEGIAS	PIEDAD	30396903	B	CORDOBA	AVDA. PRIEGO DE CORDOBA. 11 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
ORTEGA	ORTIZ	MANUEL	23438064	Y	GRANADA	LOS PADILLOS- - ALGARINEJO - 18280 - GRANADA
ORTEGA	PEREA	JOSE CARLOS	25987059	A	JAEN	FUENTES DE LOS CORZOS,3-3 - JAEN - 23006 - JAEN
ORTEGA	PEREZ	INOCENCIO	26394216	Z	JAEN	CORTIJO LOS BRANCOS - PEAL DE BECERRO - 23460 - JAEN
ORTEGA	RODRIGUEZ	ANTONIO JO	24252294	J	GRANADA	C/ SAN FERNANDO, 19-1-B - MARACENA - 18200 - GRANADA
ORTEGA	ROJAS	MANUELA	28890574	K	JAEN	AVDA. ANDALUCIA, 10, 1-C - ALCAUDETE - 23660 - JAEN
ORTEGA	RUIZ	JUAN	26416283	R	JAEN	18 DE JULIO. 2 - BAEZA - 23529 - JAEN
ORTEGA	SORIANO	ANTONIO	23482150	R	GRANADA	RAMON Y CAJAL -4-3ºB - SALOBREÑA - 18680 - GRANADA
ORTEGA	VARELA	MARIA JOSE	25978868	T	JAEN	DOCTOR FLEMING. 2 - JAEN - 23001 - JAEN
ORTEGA	VIDMA	JOSE LUIS	24072449	M	GRANADA	MALAGA 17 - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
ORTIGOSA	BARROSO	ANTONIO	24771157	L	MALAGA	VIVIENDAS OBRAS PUBLICAS, 11 - TORRE DEL MAR - 29711 - MALAGA
ORTIGOSA	GUERRERO	FRANCISCO	25018278	M	MALAGA	LA NEGRA, S/N - PERIANA - 29710 - MALAGA
ORTIZ	COMAS	DAVID MOI	24842793	X	MALAGA	MESONERO ROMANOS, 18 BQ.4B - MALAGA - 29010 - MALAGA
ORTIZ	GARCIA	ADELA	74984128	B	JAEN	HAZA VELA - POZO ALCON - 23485 - JAEN
ORTIZ	GARCIA	FRANCISCO	17979814	R	JAEN	JAEN, 37 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
ORTIZ	GRANADOS	LUIS	75672706	S	CORDOBA	RAFAEL LEIVA ROSAS 10 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
ORTIZ	HURTADO	NICOLAS	52577023	N	MALAGA	BDA. RIO BERMUZA, S/N. - VIÑUELA - 29712 - MALAGA
ORTIZ	LOPEZ	FRANCISCO	52583816	C	MALAGA	RISCO, S/N - ARENAS - 29717 - MALAGA
ORTIZ	LORENTE	CARLOS	24036524	Y	GRANADA	BARRANCO ARMEIRO - GUADIX - 18500 - GRANADA
ORTIZ	MAESE	JUAN	24833570	X	MALAGA	PDO.ARROYO GEBAR,S/N APDO.89 - ALORA - 29500 - MALAGA

ORTIZ	MANZANO	FRANCISCO	23755785	M	GRANADA	BATALLA SAN QUINTIN 10 - MOTRIL - 18600 - GRANADA
ORTIZ	MEGIAS	ANTONIA	26374184	S	JAEN	FUENTE, 22 - JIMENA - 23530 - JAEN
ORTIZ	MONTERO	FCO. JAVI	24895825	G	MALAGA	CJO. NACIMIENTO, EL BROSQUE - VVA. ROSARIO - 29312 - MALAGA
ORTIZ	MUÑOZ	VALENTIN	40600140	B	JAEN	LOS REGAJOS, S/N - SEGURA DE LA SIERRA - 23293 - JAEN
ORTIZ	ROBLES	JUAN	23415833	Q	GRANADA	CORTIJO ALMENDRILLOS - LOJA - 18300 - GRANADA
ORTIZ	SANCHEZ	ALFREDO	00132760	G	GRANADA	BAJA Nº4 - DIEZMA - 18180 - GRANADA
ORTIZ	VIZCAINO	EMILIO	26707950	M	JAEN	CORTIJOS NUEVOS - SEGURA DE LA SIERRA - 23379 - JAEN
ORZAEZ	GALVEZ	JOSE SAN E	28538140	Q	SEVILLA	C/II DUQUE DE AHUMADA 70 - GINES - 41960 - SEVILLA
OSORIO	VALVERDE	JULIANA	24124600	S	GRANADA	MARIANO GALERA, 3 - GRANADA - 18011 - GRANADA
OSTOS	OREJUELA	BERNARDIN	30444391	G	CORDOBA	ANGEL TELLEZ, 9 - FUENTE PALMERA - 14112 - CORDOBA
OSUNA	CALVO	VICENTE	30407255	J	JAEN	CL. RIBOTA, 14 - MADRID - 28047 - MADRID
OSUNA	OSUNA	CARMEN	30755116	E	CORDOBA	SANTA ANA. 20 - CABRA - 14940 - CORDOBA
OTERO	GALLEGO	J.MARIA	23609212	B	GRANADA	EL CERRETILLO - ALGARINEJO - 18280 - GRANADA
OTERO	HAMER	CATALINA	75611323	L	CORDOBA	CHICA CARLOTA - CARLOTA (LA) - 14100 - CORDOBA
PACHECO	RUIZ	ROSA	74588657	W	GRANADA	AVDA DEL CID 82-2ºD - SON FERRIOL - 7198 - BALEARES
PADIAL	MARTIN	ANA MARIA	24749952	C	MALAGA	AMBROSIO, 1 - TORROX - 29770 - MALAGA
PADILLA	CRUZADO	FRANCISCO	24687733	Q	MALAGA	ARROYO CORRALES-EL POLVILLAR - ALORA - 29510 - MALAGA
PADILLA	JIMENEZ	JOSE	30913030	H	CORDOBA	EL CONVENTO 6 - RUTE - 14960 - CORDOBA
PADILLA	LOPERA	ANA	74627913	C	CORDOBA	SAN JUAN BOSCO 16 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
PADILLA	LOPEZ	FRANCISCO	25891326	L	JAEN	VICENTE JUAN ROSENDO. 52. 2º - PALMA DE MALLORCA - 7005 - BALEARES
PADILLA	RELAÑO	FERNANDO	29868946	L	CORDOBA	CALDEREROS, 23 - VILLA RIO - 14640 - CORDOBA
PADILLA	SAEZ	ALFONSO MANUEL	26203530	K	JAEN	JOAQUIN RECENA PALOMARES 4 - BAILEN - 23710 - JAEN
PADILLA	VARGAS	AGUSTIN	74983916	Y	JAEN	TEATRO, 6 - QUESADA - 23480 - JAEN
PADILLO	POYATO	RAFAELA	30402496	S	CORDOBA	JOSE MARIA MARTORELL.40 5 1 - CORDOBA - 14005 - CORDOBA
PAEZ	JARAICES	ANTONIO	25859100	Q	JAEN	C. PARAGUAY 4 - VITORIA - 1012 - ALAVA
PAJARES	SANTIAGO	RAMON	24214731	D	GRANADA	BARRIO ALTO, 28 - COLOMERA - 18564 - GRANADA
PALACIOS	CABANILLAS	CARMEN	25917049	M	JAEN	PLAZA DEL ZODIACO, 2 8 A - JAEN - 23009 - JAEN
PALACIOS	MONTIEL	JUAN	25906599	C	JAEN	STA MARIA DEL VALLE - JAEN - 23009 - JAEN
PALLARES	MARTINEZ	EUGENIO	27082073	X	ALMERIA	CA#ABATE, 4 - URRACAL - 4879 - ALMERIA
PALMA	AGUILAR	ANTONIO	24819783	T	MALAGA	BARON DE LES 5-5-5- MALAGA - 29010 - MALAGA
PALMA	CABEZAS	REMEDIOS	75667464	V	CORDOBA	ANDALUCIA. 7 - AGUILAR - 14920 - CORDOBA
PALMA	DIAZ	ANTONIO	74762481	S	MALAGA	ALTA, 38 - ALMACHAR - 29718 - MALAGA
PALMA	GAMEZ	SEBASTIAN	24797227	F	MALAGA	GRANADA. 31 - ALMACHAR - 29718 - MALAGA
PALMA	MARTIN	JOSE	25252283	P	MALAGA	CJO. LA CAÑADA - VVA. TRABUCO - 29313 - MALAGA
PALMA	REYES	FRANCISCA FELIX	23344435	X	MALAGA	CASABLANCA, 24 - TORREMOLINOS - 29620 - MALAGA
PALMERO	JIMENEZ	DOMINGO	75010593	A	JAEN	RESID.VILLA ELENA BQ.1 1-A - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
PALOMARES	CAÑETE	PEDRO	37625144	L	JAEN	CARDENAL REIG - MADRID - 28028 - MADRID
PALOMINO	MORAL	ROSALIA	26032284	X	JAEN	CL/NUÑEZ DE BALBOA, 35 - TORREDONJIMENO - 23650 - JAEN
PALOMINO	VERA	JUAN	52531865	A	JAEN	PASEO DE EUROPA. 54-1º-1ª - PINEDA DE MAR - 8397 - BARCELONA
PALOMO	BAEZ	FRANCISCO	24810184	S	MALAGA	HORNOS, 6 - MALAGA - 29014 - MALAGA
PALOMO	TOLEDANO	ABUNDIO	30192160	Z	CORDOBA	ANTONIO MACHADO, 4 - HINOJOSA - 14270 - CORDOBA
PANADERO	EXPOSITO	ANTONIO	25806284	P	JAEN	BARRIO NUEVO 21 - ALCAUDETE - 23660 - JAEN
PANADERO	GUERRERO	FERNANDO	25856872	L	JAEN	CL. BAJA, 53 - ALCAUDETE - 23660 - JAEN
PANADERO	MATA	ANGELES	30188527	S	CORDOBA	PL. BELLAVISTA, 5-4-4 - CORDOBA - 14012 - CORDOBA
PANCORBO	FERNANDEZ	M ANGELES	78684829	N	JAEN	COMENDADORES DE CALATRAVA,2 2 - MARTOS - 23600 - JAEN
PANIAGUA	PEREZ	LEOPOLDO	02705700	A	ALMERIA	CORTIJO LA VEGA - ENIX - 4729 - ALMERIA
PAQUEZ	PAQUEZ	JOSE MARIA	24141697	T	GRANADA	GENERAL MERLO 27 - EL VALLE - 18658 - GRANADA

PARDO	MORA	MARIA DOLORES	75222403	Y	ALMERIA	ROSARIO, 17 - ALBOX - 4800 - ALMERIA
PARDO	RODRIGUEZ	DOLORES	23558417	T	GRANADA	BAJA 2 - DIEZMA - 18180 - GRANADA
PAREJA	CAMPAÑA	ANTONIA	76916416	T	GRANADA	CRER ANGEL GUIMERA 71 - SALT - 17190 - GERONA
PAREJA	DELGADO	FRANCISCA	23371613	W	ALMERIA	CL. SAN SEBASTIAN, 5-2 - ALMERIA - 4003 - ALMERIA
PAREJA	GOMEZ	JOSE MARIA	25974741	J	JAEN	PASAJE TUGAR. 23-11-D - BENIDORM - 3500 - ALICANTE
PAREJA	PARRADO	JOSE ANTONIO	25055902	R	MALAGA	JUAN DE DIOS 8 - VELEZ MALAGA - 29700 - MALAGA
PAREJA	SANCHEZ	VALERIANA	24129656	B	JAEN	JOSE ANTONIO 11 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
PARIENTE	GALLEGO	ISABEL	27989635	S	SEVILLA	JAZMIN, 6 BAJO - VILADECANS - 8840 - BARCELONA
PARRA	CARRION	RAFAEL	27133381	M	ALMERIA	C/ CELA, S/N - LUCAR - 4887 - ALMERIA
PARRA	DONCEL	JOSE ANTONIO	74816277	Z	MALAGA	TORRE VIÑA, BENAGALBON, 4-1DC - TORRE DEL MAR - 29740 - MALAGA
PARRA	MARTINEZ	MARIA NICOLASA	23172485	P	ALMERIA	PARAJE LOS CABECICOS, 59 - HUERCAL-OVERA - 4600 - ALMERIA
PARRA	PARRA	JAIME	75212442	G	ALMERIA	CJO. GARCIA N 45 - HUERCAL-OVERA - 4600 - ALMERIA
PARRA	PARRA	ROLANDO	27174488	B	ALMERIA	C DOCTOR BARRAQUER 11 - HUERCAL-OVERA - 4600 - ALMERIA
PARRA	PEREZ	RAMON	23618300	Z	GRANADA	CUEVAS DE LA BLANCA, S/N - BENAMAUREL - 18817 - GRANADA
PARRA	ROLDAN	DOLORES	75304085	S	SEVILLA	RIO GUADALETE 34 - MORON DE LA FRONTERA - 41530 - SEVILLA
PARRA	SANCHEZ	JUAN	75193326	R	ALMERIA	CTRA.STA.M DE NIEVA RUCHETE - HUERCAL-OVERA - 4600 - ALMERIA
PARRA	SEBASTIANES	JOSE	28010332	N	SEVILLA	ISLA REDONDA 85 - ECJA - 41400 - SEVILLA
PARRADO	SANTIAGO	SALVADOR	74785959	X	MALAGA	EJIDO, 9 - SEDELLA - 29715 - MALAGA
PARRALO	BAYO	MARIA ESTEBANA	29802543	V	HUELVA	RUBEN DARIO 4 1 B - GIBRALEON - 21500 - HUELVA
PASADAS	PAREJA	Mª ANTONIA	52531435	X	JAEN	TEJUELA 11-1ºC - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
PASCUAL	AGUILERA	ARACELI	25257945	N	MALAGA	AVD.GARCIA LORCA, 5-1B - BENALMADENA - 29639 - MALAGA
PASCUAL	CAMPOS	ANTONIO	25223655	S	MALAGA	IGLESIA, 20 - RIOGORDO - 29180 - MALAGA
PASCUAL	CASTAÑO	MANUEL FRANCISCO	27214386	G	ALMERIA	TERUEL, 64 1º 2º - ALMERIA - 4009 - ALMERIA
PASCUAL	MOLINA	ANTONIO	24834692	M	MALAGA	LOS ROMANES S/N - VIÑUELA - 29712 - MALAGA
PASCUAL	PEREZ	SEBASTIAN	24955430	Q	MALAGA	ALMECES, 5 - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA
PASTOR	PARRAGA	DOMINGO	27793825	G	JAEN	RAMON CAJAL 12 MARBELL CENTER - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
PASTOR	PEREZ	CARMEN	74798014	J	MALAGA	CTRA.DE ALMERIA - TORROX-COSTA - 29770 - MALAGA
PAVON	RODRIGUEZ	ANA MARIA	24268878	Z	GRANADA	C/GRANADAOS 12 - VILLANUEVA MESIA - 18369 - GRANADA
PAVON	SANTOS	SALVADOR	25681069	M	MALAGA	LGAR PDO EL CERRADILLO, 1 - COIN - 29100 - MALAGA
PAVON	TERRIN	MANUEL	75616565	V	CORDOBA	APDO 158 - SANT ANTONY DE PORTMANY - 7820 - BALEARES
PAYER	MARTOS	ANDRES	26740547	B	JAEN	SILVELA. 18-3ºB - LA CAROLINA - 23200 - JAEN
PE(AS	GARZON	MIGUEL	25794383	K	JAEN	SAN ESTEBAN,4 - VILELLA ALTA (LA) - 43480 - TARRAGONA
PE(AS	RUIZ	FRANCISCO	00979693	P	JAEN	JUAN XIII, 34 Y - BEDMAR Y GARCIEZ - 23537 - JAEN
PEYAS	BRAVO	TOMAS	30133531	N	CORDOBA	RAMON Y CAJAL, 4 - HINOJOSA - 14270 - CORDOBA
PEDROSA	CAMPAÑA	JOAQUIN	25310835	W	CORDOBA	MAESTRO PEDRO ALVAREZ 17 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
PEDROSA	CASADO	EUGENIA	74806118	K	MALAGA	AVDA.DE MIJAS, 16 - MIJAS COSTA - 29300 - MALAGA
PEDROSA	PEDROSA	JOSE-MARIA	39130783	D	CORDOBA	C/ CIUDADELA 57.1 - TERRASSA - 8226 - BARCELONA
PEGALAJAR	VILCHEZ	ANTONIO	25794166	B	JAEN	HERNAN CORTES. 8-2-DCHA - JAEN - 23006 - JAEN
PEINADO	CASTILLO	ANGELES	23558981	N	GRANADA	CALLE REAL DEL FARGUE 2 - GRANADA - 18182 - GRANADA
PEINADO	CASTILLO	Mª.DOLORES	25766243	X	JAEN	CL COLLADOS.12 - CASTILLO DE LOCUBIN - 23670 - JAEN
PELAEZ	ALVAREZ	RAFAEL	23563899	P	GRANADA	CAMPO ARRIAZA 106 - BARCELONA - 8020 - BARCELONA
PELAEZ	BAEZA	Mª ANGELES	74988564	P	JAEN	ARROYO.4 - ALCAUDETE - 23660 - JAEN
PELAEZ	BARRAGAN	JOSE	29415011	N	HUELVA	V. ALEIXANDRE,35 - ALMONTE - 21730 - HUELVA
PELAEZ	MOYA	CARMEN	74594132	A	GRANADA	LEPANTO 8 - GUADIX - 18500 - GRANADA
PELAEZ	PANADERO	FELIPE	25804693	G	JAEN	AVDA. ANDALUCIA, 2, 2 - ALCAUDETE - 23660 - JAEN
PELEGRINA	ARBOLEDA	DOLORES	24083280	A	GRANADA	CASTAÑOS 6 - CAJAR - 18198 - GRANADA

PENALBA	GARCIA	FELIX	75060223	E	JAEN	MAESTRO ALBENIZ 17 - PUERTA DE SEGURA (LA) - 23360 - JAEN
PENDON	MARTIN	MODESTA	25022030	P	MALAGA	ALTA 2 - CANILLAS DE ALBAIDA - 29755 - MALAGA
PEÑA	ESCRIBANO	MANUEL	75610452	E	CORDOBA	1.DEPARTAMENTO - CARLOTA. LA - 14100 - CORDOBA
PEÑALVER	ALMENDROS	JUAN	23729764	C	GRANADA	TORRECUEVAS BAR PIEDRA - ALMUÑECAR - 18690 - GRANADA
PEÑALVER	FERNANDEZ	NUNILON TST	24002353	J	GRANADA	SEVILLA.4 - ZUJAR - 18811 - GRANADA
PERAL	SERRANO	JOSEFA	26366323	C	JAEN	PASAJE DEL COMERCIO. 6-5-A - LINARES - 23700 - JAEN
PERALES	RODRIGUEZ	JOSE	26170826	T	JAEN	CL FEDERICO MAYO 2 BJ C - LINARES - 23700 - JAEN
PERALES	RUSILLO	ANDRES	26150871	D	JAEN	CERVANTES, 6 - BAILEN - 23710 - JAEN
PERALTA	GALLEGO	FELIX	16764168	C	JAEN	CRER BRUCH, 34 1.1 - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
PERALTA	PALOMAS	JUANA	75066026	Y	JAEN	RAMON DE ABADALL, 65 C 3ª2ª - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
PERAN	MESA	CRISTOBAL	24047577	L	GRANADA	CORTIJO DEL AIRE, 5 - ALBOLOTE - 18220 - GRANADA
PEREA	CABRERA	JOSE ANTON	29931631	Y	CORDOBA	EL NOGAL,14-4E - CORDOBA - 14006 - CORDOBA
PEREA	CONEJERO	MANUEL	28436865	X	SEVILLA	SASTRE, 4 - MARCHENA - 41620 - SEVILLA
PEREA	MUÑOZ	ANTONIO	53151298	T	MALAGA	URB.EL CRUCE, PTE. DON MANUEL - ALCAUCIN - 29711 - MALAGA
PEREIRA	BARRIONUEVO	ANTONIO	25878352	V	JAEN	CTRA DE LA YEDRA, 1 2 B - BAEZA - 23710 - JAEN
PEREIRA	JUSTICIA	BERNARDO	26003971	X	JAEN	LA VIRGEN, 21 - HUELMA - 23569 - JAEN
PEREIRA	JUSTICIA	JUAN	25982399	N	JAEN	BARRIADA DE LA PAZ, S/N - BELMEZ DE LA MORALEDA - 23568 - JAEN
PEREIRA	JUSTICIA	JUAN	70038734	P	JAEN	ROSSINYOL, 4 - SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT V - 3690 - ALICANTE
PEREIRA	NAVIDAD	FRANCISCA	26009898	A	JAEN	VIRGEN DE MONSERRAT Nº 24 1º D - MANCHA REAL - 23100 - JAEN
PEREIRA	RODRIGUEZ	BLAS	26399613	Y	JAEN	BUENAVISTA, 7 - BELMEZ DE LA MORALEDA - 23568 - JAEN
PERETE	NAVARRO	JOSEFA	26442344	A	JAEN	AVDA.VALENCIA,131-3 - VILLANUEVA DEL ARZOBISPO - 23330 - JAEN
PERETE	NAVARRO	ROSALIA	75057042	S	JAEN	COZAR,23-2 D - BAEZA - 23440 - JAEN
PEREZ	ALBARRAL	JOSE	23391037	Z	GRANADA	CALLE REAL S/N - CHIMENEAS - 18329 - GRANADA
PEREZ	ALMIRON	BIBIANA	30979342	K	CORDOBA	LOS PIEDROS. 4CASA TEJADA. S/N NAVAS DEL LUCENA - 14900 - CORDOBA
PEREZ	BELMONTE	JOSE	27121340	Q	ALMERIA	EMILIO BERRUEZO, 6 - ALMERIA - 4900 - ALMERIA
PEREZ	BENITEZ	ISABEL	25270199	F	MALAGA	NUEVA, 19, 3A - ANTEQUERA - 29200 - MALAGA
PEREZ	BERNAL	ANTONIA JE	74796755	L	MALAGA	PLAZA DE ESPAÑA, BQ. 4 -1A - ALHAURIN EL GRANDE - 29120 - MALAGA
PEREZ	BERNAL	ANTONIA JESUS	74796755	L	MALAGA	PZA ESPAÑA, 4 1 A - ALHAURIN EL GRANDE - 29120 - MALAGA
PEREZ	CABELLO	MANUEL	30741641	W	CORDOBA	PLAZA SANTIAGO, 11 - PUENTE-GENIL - 14500 - CORDOBA
PEREZ	CABEZA	LUIS	26143825	R	JAEN	PASEO DE COLON. 31 - LOPERA - 23780 - JAEN
PEREZ	CAMACHO	LUCIANO	29405773	C	HUELVA	SAN SEBASTIAN - BONARES - 21830 - HUELVA
PEREZ	CAMPILLO	FRANCISCO	75627902	S	CORDOBA	LOS PIEDROS. 4 CASA TEJADA NAVAS DEL SEL - LUCENA - 14900 - CORDOBA
PEREZ	CAPILLA	M.CARMEN	74597639	Z	GRANADA	GRANADA, 11 - ATARFE - 18230 - GRANADA
PEREZ	CERRILLO	ANTONIO	23576425	E	GRANADA	BUENAVISTA - MORALEDA DE ZAFAYONA - 18370 - GRANADA
PEREZ	CUENCA	ANDRES	40064737	W	ALMERIA	ANDALUCIA, 9 - PULPI - 4647 - ALMERIA
PEREZ	DIAZ	TERESA	75674496	B	CORDOBA	CANA. 6 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
PEREZ	ENTRENA	JUAN	28378034	J	SEVILLA	ALFONSO RAMOS ARROYO 114 - MORON DE LA FRONTERA - 41530 - SEVILLA
PEREZ	ESCALONA	BERNARDO	23566597	S	GRANADA	AVDA. GENERALISIMO 6 - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
PEREZ	ESPEJO	BONIFACIO	74609664	X	GRANADA	ENMEDIO, 2 - LOJA - 18300 - GRANADA
PEREZ	FERNANDEZ	DOLORES	74555970	K	GRANADA	SIERRA DE BAZA 26 - BAZA - 18800 - GRANADA
PEREZ	FRANCO	TOMAS	01330894	E	JAEN	FUNDADORES 24 - MADRID - 28028 - MADRID
PEREZ	FRANQUELO	ANGELES	74792489	P	MALAGA	CAMPILLO, 6 - SAYALONGA - 29752 - MALAGA
PEREZ	GARCIA	ENCARNACION	74566554	W	GRANADA	CL PIO XII 21 - ALICANTE - 3013 - ALICANTE
PEREZ	GARCIA	JOSEFA	26444247	C	JAEN	LA LONJA. 2 - MANCHA REAL - 23100 - JAEN
PEREZ	GARCIA	MARIA RAMO	75092924	V	JAEN	TEATRO, 67 - QUESADA - 23480 - JAEN
PEREZ	GARCIA	RAFAEL	23640785	M	MALAGA	BERROBLANCO MELENDEZ,2-5 D - MALAGA - 29012 - MALAGA

PEREZ	GARRIDO	MANUEL	25889420	E	JAEN	CL GRAL CHAMORR, 97 BAJO D - MARTOS - 23600 - JAEN
PEREZ	GARRIDO	MANUEL	75526362	C	HUELVA	SAN JUAN N-13 - TRIGUEROS - 21620 - HUELVA
PEREZ	GONZALEZ	ANTONIO JO	26221155	M	JAEN	ANGOSTA 17 - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN
PEREZ	GONZALEZ	INES	26398462	M	GRANADA	HORNILLO DE CARTUJA. 7. 1ºIZQ. - GRANADA - 18001 - GRANADA
PEREZ	HENARES	JULIANA	75642832	H	CORDOBA	SAN FRANCISCO. 67 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
PEREZ	HERVAS	ANTONIO	74997341	E	GRANADA	POLO Y CA#A, EDIF BARCELONA C - MONACHIL - 18014 - GRANADA
PEREZ	HITA	JUAN JESUS	22529689	Q	GRANADA	PASADILLA 40 - LOJA - 18300 - GRANADA
PEREZ	IRUELA	ELOISA	75074007	Y	JAEN	DR. JIMENEZ, 1 - SANTO TOME - 23311 - JAEN
PEREZ	JARILLO	ANDRES	29334090	M	SEVILLA	BAMI 1, 1-A - SEVILLA - 41013 - SEVILLA
PEREZ	JIMENEZ	CARMEN	30418109	B	CORDOBA	AVDA. MIRAFLORES. 85 2 - HOSPITALET DE LLOBREGAT (L) - 8905 - BARCELONA
PEREZ	JIMENEZ	JERONIMO	23567219	Q	GRANADA	AUTOVIA A-92 (MARMOLDES PEREZ) - MORALEDA DE ZAFAYONA - 18370 - GRANADA
PEREZ	JIMENEZ	MARIA ISABEL	79011478	S	MALAGA	CNO EL QUINTO MONTEPIEDAD - ALHAURIN EL GRANDE - 29120 - MALAGA
PEREZ	LARA	ANTONIO	74958887	R	JAEN	CL INDEPENDENCIA 4 - CASTILLO DE LOCUBIN - 23670 - JAEN
PEREZ	LATORRE	ISABEL	25859286	H	JAEN	CAPITAN A BAJA, 9 3 - JAEN - 23001 - JAEN
PEREZ	LOPEZ	FILOMENA	74584008	E	GRANADA	OBISPO RINCON - GUADIX - 18500 - GRANADA
PEREZ	LOPEZ	FRANCISCO	23505605	L	GRANADA	SAN JOSE 27 - ILLORA - 18260 - GRANADA
PEREZ	LOPEZ	JUAN JOSE	05340416	T	JAEN	PEDRO HIDALGO, 21 - QUESADA - 23480 - JAEN
PEREZ	LOPEZ	PAULA	75006484	B	GRANADA	C/ DR. ROVELL. N.5 - SANTA COLOMA FARNERS - 17430 - GERONA
PEREZ	MARIN	MANUEL	74602972	B	GRANADA	ANDALUCIA, 12 - FREILA - 18812 - GRANADA
PEREZ	MARTIN	FERMIN	24759651	J	MALAGA	PATARRA, 10 - ALMACHAR - 29718 - MALAGA
PEREZ	MARTIN	JOSE MARI	75363105	V	SEVILLA	ANTONIO CHACON, 7 - ARAHAL - 41600 - SEVILLA
PEREZ	MARTINEZ	ANTONIA MA	74078567	Y	ALMERIA	CORTIJO LA TEJERA S/N - ORIA - 4810 - ALMERIA
PEREZ	MARTINEZ	ANTONIO	75518065	A	HUELVA	CONDE CAÑETE,4 - ALMONTE - 21730 - HUELVA
PEREZ	MARTINEZ	JUAN ANTON	75544768	A	HUELVA	FUENTE VERANO 15 - ALMONTE - 21730 - HUELVA
PEREZ	MATAS	ENCARNACIO	30926650	E	CORDOBA	VIEJA, 2 - FUENTE TOJAR - 14815 - CORDOBA
PEREZ	MATAS	JOSE	74611216	K	GRANADA	PALANCAR APTDO 1 - ALGARINEJO - 18280 - GRANADA
PEREZ	MONTES	CARMEN	80118498	E	CORDOBA	FRANCISCO SALTO. 109 - RUTE - 14960 - CORDOBA
PEREZ	MU#OZ	ANTONIO	30832994	E	CORDOBA	CANTERAS, 21 - NUEVA CARTEYA - 14857 - CORDOBA
PEREZ	MUÑOZ	ADELA	77268853	P	CORDOBA	SILERAS - ALMEDINILLA - 14812 - CORDOBA
PEREZ	NOGALES	ANTONIO	75336123	Z	SEVILLA	SAN AMIANO, 24 - TOCINA - 41340 - SEVILLA
PEREZ	PEREZ	GONZALO	29390862	J	HUELVA	GENERAL ORFEBRES, 6 - HUELVA - 21006 - HUELVA
PEREZ	PEREZ	JOSE LUIS	52532130	S	JAEN	FRAY PEDRO 1º A - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
PEREZ	POSTIGO	FRANCISCO	25306289	X	MALAGA	BLAS INFANTE, 28 - ANTEQUERA - 29230 - MALAGA
PEREZ	QUERO	ADORACION	30003471	V	CORDOBA	ANCHA, 40 - MONTILLA - 14550 - CORDOBA
PEREZ	RIVERA	JOSE	26692399	W	JAEN	FUENSANTA - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN
PEREZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO	24140230	M	GRANADA	IGLESIA 5 - ORGIVA - 18400 - GRANADA
PEREZ	RODRIGUEZ	MARIA JOSE	26025835	R	JAEN	GRANADA PUENTE TABLAS,27 - JAEN - 23003 - JAEN
PEREZ	ROMERO	ESTEBAN	75482274	T	SEVILLA	C/ARROYO 111C.1A - SEVILLA - 41008 - SEVILLA
PEREZ	RUBIO	ANTONIA	27106889	D	ALMERIA	C/ ENCINA 8 - TIJOLA - 4880 - ALMERIA
PEREZ	RUS	RUFINA	25964570	P	JAEN	AVENIDA SIERRA MAGINA, S/N - BELMEZ DE LA MORALEDA - 23568 - JAEN
PEREZ	SANCHEZ	ANTONIO	31489506	E	GRANADA	ANCHA 20 - CHAUCHINA - 18330 - GRANADA
PEREZ	SANCHEZ	ENCARNACION	80122822	E	CORDOBA	PLAZA FRANCISCO TEJERO, 5 - PRIEGO - 14800 - CUENCA
PEREZ	SANCHEZ	JOSE	24240386	L	GRANADA	ERAS DEL ARA. 3ª CAÑADA Nº 11 - GUADIX - 18500 - GRANADA
PEREZ	SANCHEZ	PAULINO	40282248	W	CORDOBA	CORTIJO NUEVO LA POYATA S/N - PRIEGO DE CORDOBA - 14817 - CORDOBA
PEREZ	SANZ	ANTONIO	30929581	D	CORDOBA	DECANO FDEZ DE CASTILLEJO 2 - CORDOBA - 14004 - CORDOBA
PEREZ	SORIANO	PEDRO	52540420	W	JAEN	JUAN CARLOS I - MARMOLEJO - 23770 - JAEN
PEREZ	TAMAYO	JOSE	41091817	V	ALMERIA	HIERBABUENA, 9 ATICO 2 - HOSPITALET DE LLOBREGAT (L) - 8906 - BARCELONA

PEREZ	TORRES	CARMEN	23755751	V	GRANADA	C/ REAL 40 - LENTEGI - 18699 - GRANADA
PEREZ	UCLES	FELIX	24002603	X	GRANADA	SANTIAGO 40 - PIÑAR - 18568 - GRANADA
PEREZ	ZAMORA	FRANCISCO	30393125	M	CORDOBA	SAN JOSE,6 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
PEREZ	ZAMORA	JOSE	52361888	L	CORDOBA	C7RAMON Y CAJAL 101 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
PEREZ MARTIN CB			E 14665830		CORDOBA	C LUQUE, 44 - BAENA - 14859 - CORDOBA
PERIAGO	MINGUEZ	JOSE LUIS	23211984	Q	GRANADA	TURINA 3-4ºD - GRANADA - 18003 - GRANADA
PERTIÑEZ	URBANO	FRANCISCO	23583372	T	GRANADA	RASA SABATER Nº3 1ºB - GRANADA - 18008 - GRANADA
PICHARDO	GARCIA	AGUSTIN	29385439	H	HUELVA	SAN JOAQUIN, 4 - ROCIANA DEL CONDADO - 21720 - HUELVA
PIEDRA	RUIZ	MANUEL	30036014	S	CORDOBA	NUEVA. 30 - RUTE - 14960 - CORDOBA
PIERNAS	PIERNAS	MARIA DOLO	75040185	V	JAEN	AV FRANCIA EDIF MARINA LOIX II - BENIDORM - 3500 - ALICANTE
PILAR	GRANADOS	JOSE	29989603	H	SEVILLA	GARCIA LORCA, 13 - HERRERA - 41567 - SEVILLA
PINALLA	GOMEZ	ADELA	26149434	K	JAEN	SEVILLA, N. 90 - BAILEN - 23710 - JAEN
PINAZO	PINO	JOSE ANTONIO	53691912	E	MALAGA	LAGAR DE MARTINEZ, S/N - MALAGA - 29193 - MALAGA
PINEDA	MARTIN	ISABEL	80120796	C	CORDOBA	ISLAS CANARIAS, SN - CORDOBA - 14014 - CORDOBA
PINEDA	PINEDA	GABRIEL	30773683	M	CORDOBA	LAS HERILLAS - LUCENA - 14900 - CORDOBA
PINEDA	PRIEGO	ENRIQUE	75628273	H	CORDOBA	TORRECILLA, 33 - ESPEJO - 14830 - CORDOBA
PINEL	ALMANSA	AMOR TOMAS	26387206	L	JAEN	JUAN CAMPOY, 1 - SANTO TOME - 23311 - JAEN
PINO	GARCIA	EMILIO	75641651	X	CORDOBA	MEDIABARBA. 98-2º - LUCENA - 14900 - CORDOBA
PINTO	BENJUMEA	JUAN	29699321	L	HUELVA	P.M. PEREZ AYALA - BOLLULLOS DEL CDO - 21710 - HUELVA
PINTO	MARTIN	ANTONIA	33390733	T	MALAGA	PDO.ALGARROBO APDO. 128 - ALORA - 29500 - MALAGA
PINTO	PINTO	ARACELI	25309789	Z	MALAGA	URB.VIÑA GRANDE C/LAVID, 9 - ALHAURIN DE LA TORRE - 29130 - MALAGA
PINTOR	LOPEZ	JOSE MARIA	27534722	L	ALMERIA	AVD EUROPA, 171 - MOJONERA (LA) - 4279 - ALMERIA
PIÑAR	HERRERA	ANTONIO CARLOS JOSE	26468873	J	MALAGA	C/ CRISTOBAL ALARCON. 1 - MIJAS - 29650 - MALAGA
PLATA	GARCIA	JOSE	23460278	W	GRANADA	C/PANTOJA Nº3 - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
PLAZA	PEREZ	JAVIER	26459141	X	JAEN	MONTELMAR 1 - SANTO TOME - 23311 - JAEN
PODADERA	BUENO	ANTONIA	25301574	X	MALAGA	CORTIJO JUNCAL, S/N - CASABERMEJA - 29160 - MALAGA
PODADERA	BUENO	JUAN	25299467	L	MALAGA	CORTIJO JUNCAL - ANTEQUERA - 29200 - MALAGA
PODADERA	LOPEZ	BALLESTERO	24684782	D	MALAGA	AVDA.J.SEB.ELCANO,143 B.Q.A 10 - MALAGA - 29017 - MALAGA
POLAINO	GARCIA	ISABEL	75000643	N	JAEN	C FONTANAR ,25 - HINOJARES - 23486 - JAEN
POLO	SALVADOR	JOSE	27125444	A	ALMERIA	ALTAMIRA, 54 2º - ALMERIA - 4005 - ALMERIA
PONFERRADA	GOMEZ	FRANCISCO	30779239	H	CORDOBA	MEDICO VARO,7-67 - MONTILLA - 14550 - CORDOBA
PONT	BIOSCA	JUAN	36274882	H	GRANADA	HNOS GARATE 4 - MADRID - 28020 - MADRID
PORRAS	AGUILERA	BLAS	25306579	R	MALAGA	MORENOS, 1 - ARCHIDONA - 29300 - MALAGA
PORRAS	ALES	ALFREDO	52571894	N	MALAGA	ANGUSTIAS, 12 - VELEZ-MALAGA - 29740 - MALAGA
PORRAS	ALONSO	DOLORES	23695288	K	JAEN	AVDA MADRID 37 PORTAL 1º 2ºA - JAEN - 23008 - JAEN
PORRAS	FERNANDEZ	FELICIANO	29926738	N	CORDOBA	TOLEDO, 19 - VILLAVICIOSA - 14300 - CORDOBA
PORRAS	LUQUE	JOSEFA	74900818	F	MALAGA	PABLO PICASSO, 55 - CUEVAS SAN MARCOS - 29210 - MALAGA
PORRAS	RUIZ	MARIA AGU	25299487	Q	SEVILLA	VIRGEN DE REGLA, 12-3 IZQ. - SEVILLA - 41011 - SEVILLA
PORTALES	AZUAGA	JUAN ANTONIO	24820176	W	MALAGA	CONDE DE FERREIRA 3º 3 - MALAGA - 29009 - MALAGA
PORTILLO	ESPAÑA	JOSEFA	74816772	A	MALAGA	CORNELLA, 17 - ALMACHAR - 29718 - MALAGA
PORTILLO	GAMEZ	ANTONIO	74818463	S	MALAGA	NARANJO, 11 - ALMACHAR - 29718 - MALAGA
PORTILLO	MUÑOZ	JOSE	74816656	W	MALAGA	CORDOBA, 22 - ALMACHAR - 29718 - MALAGA
PORTILLO	PEREZ	ANTONIO	24883132	F	MALAGA	EL RIO. 28 1 EDIF ROBERTO - VELEZ MALAGA - 29700 - MALAGA
PORTILLO	PORTILLO	M JOSEFA	24773980	J	MALAGA	JUAN ANTONIO DELGADO, 2 2 B 3 - MALAGA - 29006 - MALAGA
POSTIGO	SANCHEZ	MARIA	25110668	G	MALAGA	MEJIAS. 2 - VELEZ MALAGA - 29700 - MALAGA
POVEA	MARTIN	MIGUEL	75870680	M	SEVILLA	CID, 21 - MARCHENA - 41620 - SEVILLA

POVEDANO	AVALOS	JOSE ANGEL	30952048	M	CORDOBA	ZAMORANOS - PRIEGO DE CORDOBA - 14814 - CORDOBA
POVEDANO	MOLINA	AQUILINA	30919580	J	CORDOBA	BARRIADA ESTACION - LUQUE - 14880 - CORDOBA
POYUELO	LOPEZ	JUAN MARIA	26429970	A	JAEN	RECTOR NAVARRETE. 32 - SABIOTE - 23410 - JAEN
POZO	BUJALDON	EMILIO	23618123	K	GRANADA	SAN LEON, S/N - BENAMAUREL - 18817 - GRANADA
POZO	CHAVES	FRANCISCO	24168120	L	GRANADA	C) HERNAN CORTES 5 - ATARFE - 18230 - GRANADA
POZO	GOMEZ	CARLOS	28046736	F	SEVILLA	1º DEMAYO,135 - PEDRERA - 41566 - SEVILLA
POZO	ORELLANA	VICENTE	74798885	X	MALAGA	CRISTO DE LA EPIDEMIA, 80A-2B - MALAGA - 29718 - MALAGA
POZO	POZO	ANTONIO	25324847	F	MALAGA	ARROYO COCHE - CASABERMEJA - 29160 - MALAGA
POZO	SANCHEZ	DOLORES	25254298	E	MALAGA	CERVANTES, 2 - CUEVAS SAN MARCOS - 29210 - MALAGA
POZUELO	CARRASCO	ISABEL	30190703	Y	CORDOBA	AV. DE LA CONSTITUCION, 14 - POZOBLANCO - 14400 - CORDOBA
PRADOS	SANCHEZ	FRANCISCO	27488765	Q	ALMERIA	ALMANZORA, 29-2-C - OLULA DEL RIO - 4860 - ALMERIA
PRIETO	FERNANDEZ	EMILIO	26174418	G	JAEN	GENERALISIMO, 11 - TORREBLASCO PEDRO - 23510 - JAEN
PRIETO	RACIONERO	MANUEL	74986381	X	JAEN	CAMINO DEL QUEMADERO,409 - ANDUJAR - 23740 - JAEN
PRODUCTOS ORUVA. S.L.			B 14636195		CORDOBA	ALTA. 26 - VILLA DEL RIO - 14640 - CORDOBA
PROMOB S.L.			B 07859184		SEVILLA	HACIENDA LA MOLLINA - LA CAMPANA - 41429 - SEVILLA
PUNTES	PALOMARES	MANUELA	75004795	R	JAEN	C/ SIERRA MORENA. Nº 6 - MARMOLEJO - 23770 - JAEN
PUERMA	ARANDA	ANTONIO MANUEL	26005675	N	JAEN	CTJO. ROSILLOS CAMPO II - CASTILLO DE LOCUBIN - 23670 - JAEN
PUERTO	CARVAJAL	AGUSTIN	34024811	Z	GRANADA	C/ INCISO N77 - 18120ALHAMA DE GRANA - 18120 - GRANADA
PUERTO	COBO	JUAN	34013771	Z	CORDOBA	AVDA. MONTSERRAT. 39 . 3. 2 - BARCELONA - 8006 - BARCELONA
PUERTO	NARVAEZ	JOSEFA	75389455	D	SEVILLA	SEVILLA, 43 - MARCHENA - 41620 - SEVILLA
PUGA	SALMERON	JOSE	23978393	L	GRANADA	CORAZON DE JESUS 8 - LA CALAHORRA - 18512 - GRANADA
PULGAR	CAZALLA	MARIA DEL CARM	26024144	N	JAEN	POZO. 19 - TORREDEL CAMPO - 23640 - JAEN
PULIDO	COBOS	CELEDONIO	75657258	T	CORDOBA	GARCIA LORCA, 23 - VILLAVICIOSA - 14300 - CORDOBA
PULIDO	GONZALEZ	CARMEN	80110538	C	CORDOBA	PEDRO ABAD. 24 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
PULIDO	GONZALEZ	DANIEL	75594637	P	CORDOBA	PASAJE DE LOS DELINEANTES. 4-1 - - CORDOBA - 14007 - CORDOBA
PULIDO	LOPERA	JOSE	30778415	E	CORDOBA	AVDA. FUENTE DEL RIO 18 - CABRA - 14940 - CORDOBA
PULIDO	MUÑOZ	MANUEL	30924291	D	CORDOBA	LA LOMA 12 - LLAGOSTERA - 17240 - GERONA
PULIDO	PAREJA	JUANA REYE	74619938	A	GRANADA	MORALES.72 - ALGARINEJO - 18280 - GRANADA
PULIDO	PULIDO	VICENTE	80130101	X	CORDOBA	SEVILLA. 39 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
PULPILLO	NAJERA	ISABEL	26435039	N	JAEN	ACERA TRINIDAD 80 - BAEZA - 23440 - JAEN
PUMARHI S.A.			A 29151784		MALAGA	HACIENDA BARRIENTOS CJO.MANUEL - ANTEQUERA - 29200 - MALAGA
PUNZANO	EXPOSITO	TIMOTEO	41039099	S	GRANADA	JOSE GARCIA FERNANDEZ 20 5 B - ELCHE - 3205 - ALICANTE
PUNZANO	MALLORQUIN	GLORIA	74609230	J	GRANADA	PINTA EDF. PAOLA,5 P. - CALPE - 3710 - ALICANTE
QUERO	ESTEVEZ	ENCARNACION	74975666	J	JAEN	RIO MOGENT 6 - GRANOLLERS - 8400 - BARCELONA
QUERO	GARRIDO	ISMAEL	25868287	A	JAEN	RUY LOPEZ,4 - PORCUNA - 23790 - JAEN
QUERO	MILLAN	LUCIA	26417926	B	JAEN	BLOQUE S.JUAN ESC.C. - TARRAGONA - 43007 - TARRAGONA
QUESADA	GODOY	TRINIDAD	25889568	D	JAEN	HUERTAS Nº 9 - TORREDEL CAMPO - 23640 - JAEN
QUESADA	GOMEZ	MARIA LUIS	74821033	D	MALAGA	UR/HELIOMAR, 5º - MALAGA - 29001 - MALAGA
QUESADA	LOPEZ	MANUEL	26191294	K	JAEN	LA LOMA.15 - BEGIJAR - 23520 - JAEN
QUESADA	LOPEZ	MANUEL	74997425	Z	JAEN	LEONARDO MARTINEZ.7 - CAMPILLO DE ARENAS - 23130 - JAEN
QUESADA	NAVARRO	SIMON	26484491	Z	JAEN	CUEVAS AMARILLAS - POZO ALCON - 23485 - JAEN
QUESADA	ORTIZ	ANTONIO	40502748	R	JAEN	CATALUÑA. 34 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
QUESADA	QUESADA	MARIA	25935142	C	SEVILLA	CABO DE GATA,BLQ.12-C - SEVILLA - 41005 - SEVILLA
QUESADA	RUIZ	EMILIO	26194024	Z	JAEN	SANTO REINO - MONTIZON - 23265 - JAEN
QUESADA	VARGAS	MANUEL	23371756	F	GRANADA	MIGUEL HERNANDEZ. 42 - LA ZUBIA - 18140 - GRANADA
QUESADA	VILLEGAS	JUAN	24225769	F	GRANADA	ALTA MESONES 82 - ALHAMA DE GRANADA - 18120 - GRANADA

QUIÑONES	CARMONA	ANTONIO J.	25820229	S	JAEN	TOSCA, 19 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
QUILES	MIRON	MIGUEL	75196100	S	ALMERIA	C/ SAN GABRIEL, 17 - ARBOLEAS - 4660 - ALMERIA
QUINTANA	ARIZA	JOSE	74803888	E	MALAGA	PZA.MOZART, 3-10-4H - MALAGA - 29002 - MALAGA
QUINTANA	BURGOS	LEOPOLDO	25248747	Z	MALAGA	SAN CAYETANO, 32 - CUEVAS SAN MARCOS - 29210 - MALAGA
QUINTANA	RUIZ	JOSE ANTO	74797662	Y	MALAGA	EL CASTELLANO. ED. DALIA - VELEZ-MALAGA - 29700 - MALAGA
QUINTANA	SANCHEZ	JUAN	25247376	T	MALAGA	FINCA DULCENOMBRE - ANTEQUERA - 29200 - MALAGA
QUINTANILLA	SERRANO	JOSE	75639344	A	CORDOBA	LIBERTAD. 17 - VILLA DEL RIO - 14640 - CORDOBA
QUINTERO	AMORES	PEDRO	29978443	J	CORDOBA	CAVA NAZARET 3. 2º-A - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
QUINTERO	QUINTERO	LAUREANO	74771656	J	MALAGA	PALMERA 1 - IZNATE - 29719 - MALAGA
QUIÑONES	BAUTISTA	SIMON	21977492	A	JAEN	GUILLERMO SANTACILLA. 11-4º IZ - POZO ALCON - 23485 - JAEN
QUIÑONES	CARMONA	MARIA FCA.	75000757	B	JAEN	JAEN. 20 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
QUIRANTE	AZNAR	MANUEL	21951159	M	GRANADA	CTRA. HUESCAR COTO CAMACHOS - CULLAR - 18850 - GRANADA
QUIROS	DE LA TORRE	CATALINA	75080379	F	JAEN	MINAS. 7 - SABIOTE - 23410 - JAEN
RAEZ	MORA	MIGUEL	26436835	Z	JAEN	CL CAZORLA. 21- 2º IZDA - UBEDA - 23400 - JAEN
RAIGAL	VILLENA	ANTONIO	26338964	P	JAEN	AVDA. BERLIN. 9 - COSLADA - 28820 - MADRID
RAMA	ANGUITA	MARIA JOSE	25790111	G	JAEN	CAPITAN CORTES. 74 - TORREDELCAMPO - 23640 - JAEN
RAMBLA	RAIGON	ANTONIO	30779858	Q	CORDOBA	CONDESA DE FERIA. 14 - MONTILLA - 14550 - CORDOBA
RAMIREZ	CABALLERO	MARIANA	30430072	Z	CORDOBA	SAGASTA. 23 - RUTE - 14960 - CORDOBA
RAMIREZ	COLLADOS	FRANCISCO	26464956	Y	JAEN	PINTOR ZABALETA, S/N - BELMEZ DE LA MORALEDA - 23568 - JAEN
RAMIREZ	DELGADO	EMILIANO	34041173	T	SEVILLA	MAESTRO GUERRERO, 5-4D - SEVILLA - 41010 - SEVILLA
RAMIREZ	GARCIA	PABLO	75084334	Y	JAEN	CL. FERRER Y GUARDIA, 34 1 1 - PARETS DEL VALLES - 8150 - BARCELONA
RAMIREZ	GONZALEZ	RAMON	24625196	Q	MALAGA	BOMBICHA - ALOFA - 29500 - MALAGA
RAMIREZ	JARA	LUIS	75509060	Z	HUELVA	AVDA.PALO DULCE N-34 - GIBRALEON - 21500 - HUELVA
RAMIREZ	LECHUGA	MANUEL	25847434	B	JAEN	CL FERNANDO EL CATOLICO, 11 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
RAMIREZ	MARTINEZ	ANTONIA	41252741	X	JAEN	BALVARTE DEL PRINCIPE 10 - PALMA DE MALLORCA - 7001 - BALEARES
RAMIREZ	MARTINEZ	DIEGO	27219288	F	ALMERIA	LOS ABETOS 13 - MOJONERA LA - 4279 - ALMERIA
RAMIREZ	MOLINA	EUSTAQUIA	75662166	D	CORDOBA	28 DE FEBRERO BLOQUE, 10 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
RAMIREZ	OSORIO	MARIA	25813523	W	JAEN	AVDA.DE GRANADA, 47 5B - JAEN - 23001 - JAEN
RAMIREZ	PAREJA	CARMEN	25756406	V	JAEN	GUARDIA CASTELLANO. 5 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
RAMIREZ	PAREJA	FRANCISCO	52362160	S	CORDOBA	ANGOSTURAS. S/N - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
RAMIREZ	PARRAS	ROSA MARIA	25864125	G	JAEN	NAVAS DE TOLOSA. 4-6. 8-F - JAEN - 23003 - JAEN
RAMIREZ	PEREZ	JOSE ANTONIO	34059347	G	HUELVA	FINCA LA PALMOSA (APDO CORREOS 12) - ALMONTE - 21730 - HUELVA
RAMIREZ	PORRAS	EUGENIA	23634819	L	GRANADA	Aº LUIS SALVADOR-3 - IBIZA - 7800 - BALEARES
RAMIREZ	PUERTO	JOSEFA	79234293	Y	CORDOBA	JESÚS OBRERO. 29 - RUTE - 14960 - CORDOBA
RAMIREZ	RAMIRO	MARIA DEL	52521645	H	GRANADA	C/ SAN ANDRES, 36 - LOJA - 18300 - GRANADA
RAMIREZ	RAMOS	ANTONIO	74704309	X	GRANADA	RESIDENCIAL LOS ANGELES 4º C 1 - GRANADA - 18013 - GRANADA
RAMIRO	COLMENERO	PURIFICACI	25743571	Q	JAEN	ALCANTARILLA. 9 - JAEN - 23002 - JAEN
RAMIRO	ORTEGA	ANGEL	25878030	V	JAEN	JOAEUIN NOGUERAS 8-BOQ. 5-2-A - JAEN - 23007 - JAEN
RAMIRO	SERRANO	ALFONSO	25762256	W	JAEN	MILLAN DE PRIEGO. 66 - JAEN - 23007 - JAEN
RAMOS	AGUILERA	FRANCISCA	24142574	A	GRANADA	BOBINA-EDIFICIO VILLA PINEDA 2 2ºB - GRANADA - 18007 - GRANADA
RAMOS	ALCANTARA	JOSE	25286233	X	MALAGA	STA. MARIA DEL CERRO - VVA. CONCEPCION - 29230 - MALAGA
RAMOS	BAENA	FRANCISCO	23562900	K	GRANADA	AYLLONAS 1 - ILLORA - 18260 - GRANADA
RAMOS	DEL RIO	CATALINA	25962407	F	JAEN	JUAN XXIII, 3 - BELMEZ DE LA MORALEDA - 23568 - JAEN
RAMOS	GARRIDO	ANTONIO	29689345	W	HUELVA	PARQUE S. ANTONIO ABAD, 13 - TRIGUEROS - 21620 - HUELVA
RAMOS	MATAS	ISABEL ANGELES	74636410	F	GRANADA	EL PALANCAR - ALGARINEJO - 18280 - GRANADA

RAMOS	PEREZ	ANDREA	39825965	Q	JAEN	NTRA.SRA.DE LA CONSOLACIO,6 - LA HIGUERA - 23746 - JAEN
RAMOS	RAMOS	JOSE	30185828	F	CORDOBA	FLORE DE NIT,68 3A - CORNELLA DE LLOBREGA - 8940 - BARCELONA
RAMOS	ROMERO	FRANCISCO	24229269	B	GRANADA	PILAR 2 - CAMPOTEJAR - 18565 - GRANADA
RAMOS	TOLEDO	JOSE	24738466	B	MALAGA	PASAJE VISCONTI, P-4, 4P - EL PALO - 29194 - MALAGA
RAMOS	TRASSIERA	ANTONIO	74589297	K	GRANADA	SAN FERNANDO,16 - SALAR - 18310 - GRANADA
RANCHAL	MALDONADO	DAMIANA	75690534	H	CORDOBA	AVDA GRAN VIA PARQUE, 12-6-C - CORDOBA - 14005 - CORDOBA
RAPOSO	CAMACHO	ANTONIO	29401886	C	HUELVA	SAN ISIDRO,66 - BOLLULLOS DEL CDO - 21710 - HUELVA
RAPOSO	IGLESIAS	ANA JOAQUINA	75502623	V	HUELVA	RABIDA 19 - BOLLULLOS DEL CDO - 21710 - HUELVA
RASCO	SANTANA	SIMON	29713825	X	HUELVA	CARTAYA,2 - S BARTOLOME DE LA T - 21510 - HUELVA
RASCON	COZAR	LORENZO	75063866	P	JAEN	ALDOLFO SUAREZ. N°3 - BAEZA - 23440 - JAEN
RASCON	LOPEZ	JUAN ANTON	26113536	A	JAEN	CL/SANTA ENGRACIA, 3 - LINARES - 23700 - JAEN
RAYA	DUQUE	ANTONIO	30432257	Z	CORDOBA	ALELUYA 23 - MONTILLA - 14550 - CORDOBA
RAYAS	MUÑOZ	JOSE	31506489	P	CADIZ	EL GASTOR 33 - OLVERA - 11690 - CADIZ
RAYO	CALZADO	ISABEL	24778486	B	MALAGA	MOLINO, 12 - FUENGIROLA - 29650 - MALAGA
RAYO	SANTIAGO	JOSE	25874538	K	JAEN	ALMENDRAL, 9 - BAILEN - 23710 - JAEN
REAL	ARANDA	JUAN	24623401	S	MALAGA	LATA PRIETA - ALORA - 29500 - MALAGA
REAL	BENITEZ	ANTONIO LUIS	29428504	G	HUELVA	RESOLANA 7 - AROCHE - 21240 - HUELVA
REBOLLO	CABALLERO	MIGUEL	25241739	K	MALAGA	CAMINO CAMPSA, 4 - ANTEQUERA - 29200 - MALAGA
RECENA	CANALES	RAMIRO	26669598	V	JAEN	IGLESIA,2 - BAYOS DE LA ENCINA - 23711 - JAEN
RECHE	RECHE	FRANCISCO	52522487	D	GRANADA	C/ PIEDRAS RODADAS, 7 - BAZA - 18800 - GRANADA
RECIO	GARCIA	FRANCISCO	24786438	M	MALAGA	POETA GARCIA VALVERDE, 13 - VELEZ-MALAGA - 29700 - MALAGA
RECIO	HUMANES	MARIA DEL	52259755	Y	SEVILLA	SAN JOSE 33 - MORON DE LA FRONTERA - 41530 - SEVILLA
REDONDO	GARCIA	ANTONIO	75692330	C	CORDOBA	MUÑOZ DE SEPULVEDA, 84 - POZOBLANCO - 14400 - CORDOBA
REIFS	CURADO	FRANCISCO	30437722	M	CORDOBA	SEVILLA. 20 - FUENTE PALMERA - 14120 - CORDOBA
REIFS	MOHEDANO	NICOLAS	30790956	M	CORDOBA	8 DEPARTAMENTO - CARLOTA (LA) - 14100 - CORDOBA
REINA	CALDERON	FRANCISCO	24869891	Z	MALAGA	LOS ROMANES - VIÑUELA - 29712 - MALAGA
REINA	CAMACHO	M ^a ENCARNACION	30416015	X	CORDOBA	ADARVE 33 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
REINA	GUTIERREZ	EVA MARIA	80147388	R	MALAGA	NAVARRO LEDESMA. 158-3-2-5°D - MALAGA - 29010 - MALAGA
REINA	MUÑOZ	ANTONIO	24996271	D	MALAGA	LOS ROMANES - VIÑUELA - 29712 - MALAGA
REINA	PRIETO	FRANCISCO	23576817	T	GRANADA	CTRA. ILLORA. 71 - PINOS PUENTE - 18291 - GRANADA
REINUN	MARIE	S.L.	41938622	B	SEVILLA	FINCA LA QUINTA, APDO. 53 - AZNALCAZAR - 41849 - SEVILLA
RENGEL	ZAMUDIO	ANA MARIA	74750141	A	MALAGA	VEGA REDONDA - ALORA - 29500 - MALAGA
REPULLO	ARCOS	CARMEN	30908780	T	CORDOBA	ANDALUCIA. 30 - RUTE - 14960 - CORDOBA
REQUENA	PRIEGO	MANUEL	30420136	Z	CORDOBA	BENEDICTO XIII 18 - MONTILLA - 14550 - CORDOBA
REQUENA	REQUENA	PEDRO	37821067	J	JAEN	EXPROPIACION, 10-6 B - MADRID - 28041 - MADRID
REQUENA	RODRIGUEZ	FRANCISCA	74603288	M	GRANADA	AVDA DE BARCELONA 4-1A 29 - SANT JOAN DESPI - 8970 - BARCELONA
REVALIENTE	ARELLANO	GREGORIO	30129686	P	CORDOBA	JUAN PRIM, 24 - HINOJOSA - 14270 - CORDOBA
REVERTE	VELA	MARIA	26373453	C	JAEN	CARLOS MARTIN ALVAREZ 81 - MADRID - 28004 - MADRID
REY	REINA	SIERVA	75666177	H	CORDOBA	GRAN CAPITAN. 30 - CABRA - 14940 - CORDOBA
REY	RUIZ	FRANCISCO	30396325	P	CORDOBA	ATLANTIDA. 71 Y 73 - BADALONA - 8913 - BARCELONA
REYES	GAMEZ	ANA	74795074	V	MALAGA	CURA, 2 - ALMACHAR - 29718 - MALAGA
REYES	LORA	MIGUEL	75661254	V	CORDOBA	CARRERA. 5 - FUENTE PALMERA - 14120 - CORDOBA
REYES	MENGUAL	JUAN	30462304	T	CORDOBA	PALMA. 13 - VILLALON- 13 - FUENTE PALMERA - 14110 - CORDOBA
REYES	PINEDA	AGUSTIN	30424983	P	CORDOBA	SANTA LUCIA.17 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
REYES	SORIANO	ANTONIO	26141219	V	JAEN	LA IGLESIA. S/N - GUARROMAN - 23210 - JAEN
RICO	HERNANDEZ	JOSE	75314108	X	SEVILLA	PANADERO. 9 - ALCALA DE GUADAIRA - 41500 - SEVILLA
RICO	MORENO	CONCEPCION	30494642	T	CORDOBA	AVDA.BENIARDA, 4 - BENIDORM - 3500 - ALICANTE

RICO	PASTRANA	ANTONIO	26452814	P	JAEN	ALMENDRO AGUILAR. 23 - JODAR - 23500 - JAEN
RICO	RUBIO	JUANA ROSA	25910367	Q	JAEN	AV. GRANADA. 19A-6 - JAEN - 23001 - JAEN
RIMACO	S.L.		B 80006489		JAEN	DRACENA,34 - MADRID - 28010 - MADRID
RIOS	BAÑEZ	ENRIQUE	29329634	B	HUELVA	ALCAZAR DE TOLEDO,6 - ALMONTE - 21730 - HUELVA
RIOS	DIAZ	BALDOMERO	23698681	X	GRANADA	DARRON 8 - DURCAL - 18650 - GRANADA
RIOS	LOZANO	JOSE	24903140	M	MALAGA	RONDA, 4 - ALMACHAR - 29718 - MALAGA
RIOS	MOLINERO	EVANGELISTA	23600893	H	GRANADA	AVDA. GENERALISIMO 38 - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
RIOS	PEREZ	JUAN	74794298	T	MALAGA	LA NEGRA, S/N - PERIANA - 29710 - MALAGA
RIOS	RODRIGUEZ	RAMON	28900484	H	SEVILLA	CORRALEJA DE LA FUENTE, 8 - BOLLULLOS MITACION - 41110 - SEVILLA
RIOS	SALAZAR	ANTONIO	25267035	V	MALAGA	AVDA. LA LUZ, 33-2DO 3 - MALAGA - 29004 - MALAGA
RIQUEL	CORONEL	ANTONIO	29720145	M	HUELVA	VENTOSO 17 - BONARES - 21830 - HUELVA
RISQUEZ	CORTES	FRANCISCO	25780621	J	JAEN	AV MARIA AUXILIADORA, 15-4 C - PUERTOLLANO - 13500 - CIUDAD REAL
RIVAS	BERRAL	CONCEPCION	14614999	V	SEVILLA	ISLA REDONDA. 70 - ECIJA - 41400 - SEVILLA
RIVAS	CANO	ROSA M.	30478722	L	CORDOBA	FUENSANTA, 1 - CORDOBA - 14010 - CORDOBA
RIVERA	LUCENA	CUSTODIO	24094726	H	GRANADA	SAN MIGUEL 29 - MOCLIN - 18249 - GRANADA
RIVERO	HORMIGO	CARMEN	75341998	R	SEVILLA	LIEBRE, 39 - SEVILLA - 41007 - SEVILLA
RIVERO	HORMIGO	ROSARIO	28405929	D	SEVILLA	LIRON, 28 - SEVILLA - 41007 - SEVILLA
RIVERO	RIVERO	ANTONIO J	52245410	J	CORDOBA	CA?ADA RABADAN, 94 - FUENTE PALMERA - 14120 - CORDOBA
RIVILLA	JIMENEZ	JUAN	29956418	E	CORDOBA	GRUPO ESCOLARES, 6 - VILLA DEL RIO - 14640 - CORDOBA
RIVILLAS	CASADO	ALFONSO	25890390	A	JAEN	GAMONAL. 37 - MARMOLEJO - 23770 - JAEN
RIVILLAS	PEÑA	RAMONA	26130560	F	JAEN	RONDA MESTANZA. 4. 2ºH - MARMOLEJO - 23770 - JAEN
ROBLA S.A.			A 28286748		MALAGA	RAMON Y CAJAL, 14 - ANTEQUERA - 29200 - MALAGA
ROBLES	CASTILLO	JOSE LUIS	75023604	L	JAEN	ARRIAGA, 41 - MADRID - 28017 - MADRID
ROBLES	DE HARO	ANTONIO MIGUEL EDUARDO	24199847	Y	GRANADA	DOCTOR TERCEDOR. 8-2º F - MOTRIL - 18600 - GRANADA
ROBLES	GARRIDO	EDUARDO	25889745	W	JAEN	MARTINEZ MOLINA. 22-1ªA - JAEN - 23004 - JAEN
ROBLES	GARRIDO	LUISA	05229655	F	JAEN	EZEQUIEL SOLANA, 25 5 P - MADRID - 28017 - MADRID
ROBLES	MARTINEZ	ANTONIO	75062819	L	JAEN	VELAZQUEZ, 20 - JAEN - 23006 - JAEN
ROBLES	PERALTA	JUAN	26718571	T	JAEN	CRISTOBAL MONTERDE 67 - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
ROBLES	RODRIGUEZ	DOLORES	74956653	K	JAEN	PABLO PICASSO, 11 - BELMEZ DE LA MORALEDA - 23568 - JAEN
ROBLES	ROMERO	ANTONIO	24089491	G	GRANADA	SANTA ADELA-6 - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
ROBLES	ROMERO	JOSE FIDEL	24292786	W	GRANADA	C/ SANTA ADELA .3 - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
ROBLES	SORIA	FRANCISCO	26701435	E	JAEN	AMADOR CHERCOLES. 5 - SANTISTEBAN DEL PUER - 23250 - JAEN
ROBLES	VAZQUEZ	MANUEL	29394649	M	HUELVA	BARRIADA DEL PILAR,2 - TRIGUEROS - 21620 - HUELVA
ROBLES	VILLALVA	BERNARDINO	75022536	D	JAEN	LARRASQUITU, 1 B 4§ K - BILBAO - 48002 - VIZCAYA
RODRIGUEZ	GARCIA	ANGEL	26416119	K	GRANADA	URB PEDRO ANTONIO ALARCON Nº 31 - GUADIX - 18500 - GRANADA
RODRIGUEZ	ACOSTA	JOSE ANGEL	27239144	Z	ALMERIA	C/ COMUNIDAD GALLEGA 3 - ROQUETAS DEL MAR - 4740 - ALMERIA
RODRIGUEZ	AMADOR	Mª VICTORIA	25970402	K	JAEN	MALAGA. 16 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
RODRIGUEZ	ANTILOLO	MANUEL	26340645	X	JAEN	LAZO, 4 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
RODRIGUEZ	APARICIO	CARLOS MAR	25922557	Q	JAEN	CL CONCEPCION PUCHOL 24 - MARTOS - 23600 - JAEN
RODRIGUEZ	AREVALO	ALEJANDRA	30456214	M	CORDOBA	SAN PEDRO DE MENA GUTIERREZ,14 - 14900LUCENA - 14900 - CORDOBA
RODRIGUEZ	BAÑEZ	RAMON	29413897	W	HUELVA	BARRIADA NUEVA,30 - BOLLULLOS DEL CDO - 21710 - HUELVA
RODRIGUEZ	BARRAGAN	PABLO	28387982	W	SEVILLA	PICASSO, 10 - PILAS - 41840 - SEVILLA
RODRIGUEZ	BARRIOS	JULIAN	29676878	R	HUELVA	NAVARRA 6 - HUELVA - 21006 - HUELVA
RODRIGUEZ	BARROSO	FRANCISCO	29417179	H	HUELVA	SAN SEBASTIAN, 18 - BONARES - 21830 - HUELVA
RODRIGUEZ	BARRUZ	JOSE	25924519	T	JAEN	ALAMEDA CALVO SOTELO, N. 11 - CAMBIL - 23120 - JAEN
RODRIGUEZ	BERNAL	FELIX	26718708	E	JAEN	EL OJUELO - SEGURA DE LA SIERRA - 23379 - JAEN
RODRIGUEZ	BERRIO	JOSE ANTONIO	24210587	M	GRANADA	TAJO 24 - G?VEJAR - 18212 - GRANADA

RODRIGUEZ	BUSTAMANTE	PEDRO	22452299	K	GRANADA	CASTILLO DEL PUERTO - MURCIA - 30833 - MURCIA
RODRIGUEZ	CABRERO	LUCIA	26194498	M	JAEN	C DR. TORRALBA 6 - LUPION - 23528 - JAEN
RODRIGUEZ	CANO	BENITO	52511055	P	ALMERIA	C/ PROSERPINA 8 - TIJOLA - 4880 - ALMERIA
RODRIGUEZ	CORDOBA	MANUEL	26011316	H	JAEN	TOSQUILLA 50 - MANCHA REAL - 23100 - JAEN
RODRIGUEZ	DE HARO	INMACULADA	15561361	K	JAEN	MAESTRA. 219-2º B - MANCHA REAL - 23100 - JAEN
RODRIGUEZ	DEL AGUILA	CONCEPCION	25984417	Y	JAEN	MAESTRA, 81 2 IZQ. - MANCHA REAL - 23100 - JAEN
RODRIGUEZ	DOMINGUEZ	MANUEL	29696760	B	HUELVA	MIRAFLORES N44 - BOLLULLOS DEL CDO - 21710 - HUELVA
RODRIGUEZ	FERNANDEZ	FRANCISCO	23462898	T	GRANADA	ALJIBE 33 - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
RODRIGUEZ	FERNANDEZ	JOSE MANUEL	44256224	S	GRANADA	BDA.PAULENCA. 27 2ª PUERTA - PURULLENA - 18519 - GRANADA
RODRIGUEZ	FERNANDEZ	MANUEL	75211798	G	ALMERIA	CRTA DE GRANADA, 324 2 1 B - ALMERIA - 4008 - ALMERIA
RODRIGUEZ	FERNANDEZ	MANUEL	27495403	F	ALMERIA	ALBANCHEZ S/N - BERJA - 4760 - ALMERIA
RODRIGUEZ	FERRER	CONCEPCION	24121297	R	GRANADA	AGUA, 32 - GRANADA - 18010 - GRANADA
RODRIGUEZ	FLORES	JOSE Mª	25309583	S	MALAGA	CEDROS MONTE SANCHA, 8 - MALAGA - 29016 - MALAGA
RODRIGUEZ	GALLARDO	ENCARNACION	34013923	M	CORDOBA	HOYA DEL MOLINO, 35 2B - LUCENA - 14900 - CORDOBA
RODRIGUEZ	GARCIA	ALFONSO	00675840	P	JAEN	MARQUES DE COMILLAS 2 3D - BENIDORM - 3500 - JAEN
RODRIGUEZ	GARCIA	PEDRO	26454488	A	JAEN	ERAS 2 - SEGURA DE LA SIERRA - 23379 - JAEN
RODRIGUEZ	GOMEZ	JUAN	24765958	H	MALAGA	MATEOS VALDEMORO, 7 - MALAGA - 29590 - MALAGA
RODRIGUEZ	GONZALEZ	JUAN ANTONIO	48866712	S	CORDOBA	JUAN CARLOS I,46 - RUTE - 14960 - CORDOBA
RODRIGUEZ	GONZALEZ	PEDRO	26393030	R	JAEN	C/ SAN MATEO, 6 - PUERTA DE SEGURA (LA) - 23360 - JAEN
RODRIGUEZ	GUTIERREZ	FELIX	34043102	C	SEVILLA	WASHINGTON IRVING, 20 - MAIRENA DEL ALCOR - 41510 - SEVILLA
RODRIGUEZ	GUZMAN	SEBASTIAN	25847063	P	JAEN	FERRAN I CLUA.11.A.BAJO2ª - VILADECANS - 8840 - BARCELONA
RODRIGUEZ	HERNANDEZ	RAFAEL	23500616	K	GRANADA	ARRECIFE 3 - SANTA FE - 18320 - GRANADA
RODRIGUEZ	HERVAS	JUANA M	26026032	Z	JAEN	ALONSO VEGA, 4 1 B - BELMEZ DE LA MORALEDA - 23568 - JAEN
RODRIGUEZ	JIMENEZ	IGNACIO	30443076	T	CORDOBA	CL ESCUELAS -LLANOS ESPINAR 6 - LLANOS DEL ESPINAR - 14858 - CORDOBA
RODRIGUEZ	LARA	MANUEL	52517400	M	JAEN	CARASOLES 35 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
RODRIGUEZ	LEON	ISABEL	25964524	P	JAEN	AVDA BLAS INFANTE, S/N - BELMEZ DE LA MORALEDA - 23568 - JAEN
RODRIGUEZ	LOPEZ	ANTONIO	24060913	S	GRANADA	D FERMIN GARRIDO EDF. BRASILIA 6 - GRANADA - 18012 - GRANADA
RODRIGUEZ	LOZANO	DOLORES	24230036	L	JAEN	AVDA.ALONSO VEGA, 21 - BELMEZ DE LA MORALEDA - 23568 - JAEN
RODRIGUEZ	LUGO	JOSE LUIS	34070958	T	SEVILLA	TTE RODRIGUEZ MANCERA, 4 - CABEZAS DE SAN JUAN - 41730 - SEVILLA
RODRIGUEZ	MALDONADO	JOSE LUIS	26224383	J	JAEN	ZARAGOZA, 6 - BAILEN - 23710 - JAEN
RODRIGUEZ	MARQUEZ	ANTONIO	26128770	B	JAEN	DOCTOR EDUARDO GARCIA TRIVIÑO. 13-ESC.2- - JAEN - 23009 - JAEN
RODRIGUEZ	MARTINEZ	BELEN	74984199	J	JAEN	SANTO - POZO ALCON - 23485 - JAEN
RODRIGUEZ	MARTINEZ	FELIX	24043930	Y	GRANADA	C/ ALAMO - VILLANUEVA TORRES - 18539 - GRANADA
RODRIGUEZ	MARTOS	LUIS	26189070	M	JAEN	AV DE MATEO RUIZ, 10 - JABALQUINTO - 23712 - JAEN
RODRIGUEZ	MEDINA	MERCEDES	26465234	P	JAEN	VIRREY DE CERDEÑA. 3-B - UBEDA - 23400 - JAEN
RODRIGUEZ	MEJIAS	ROSA MARI	75421462	T	SEVILLA	JOSE DE LA BASTIDA, 24-A - CONSTANTINA - 41450 - SEVILLA
RODRIGUEZ	MONTAVEZ	FRANCISCO	26453794	E	JAEN	GENDRES. 77 - JODAR - 23500 - JAEN
RODRIGUEZ	MORALES	FRANCISCO	25661587	G	MALAGA	LOS ROMEROS BAJOS - ALMOGIA - 29150 - MALAGA
RODRIGUEZ	MORENO	ENCARNACION	00365258	H	JAEN	LAZO 2 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
RODRIGUEZ	MORENO	FELIX	25655152	D	MALAGA	MOLINO, 12 - FUENGIROLA - 29620 - MALAGA
RODRIGUEZ	MORON	ANA	25294850	W	GRANADA	CJO. CHOZAS - LOJA - 18300 - GRANADA
RODRIGUEZ	MUÑOZ	JULIO	75050580	Q	JAEN	VALMAJADO,193 - MADRID - 28047 - JAEN
RODRIGUEZ	MUÑOZ	ANTONIO	27040896	A	ALMERIA	CALDERON DE LA BAREA 12 - TIJOLA - 4880 - ALMERIA
RODRIGUEZ	NAVARRO	M. CARMEN	26484449	H	JAEN	CRER EL CEDRE, 24 -1-1 - PEAL DE BECERRO - 23460 - JAEN
RODRIGUEZ	OLIVARES	J ANTONIO	75090228	N	JAEN	C MARTINEZ FALERO , 61 - CAZORLA - 23470 - JAEN
RODRIGUEZ	ORTEGA	JOSE	25236280	J	MALAGA	IGLESIA, 15 - RIOGORDO - 29180 - MALAGA

RODRIGUEZ	ORTIZ	ANTONIO	28057054	K	SEVILLA	SEVILLA, 14 - ARAHAL - 41600 - SEVILLA
RODRIGUEZ	PALOMO	JOSE	25258623	T	MALAGA	PTDO. EL CERRO - VVA. CONCEPCION - 29230 - MALAGA
RODRIGUEZ	PALOMO	JUAN MIGU	24901952	J	MALAGA	ANTONIO CHICON, 15-6A - MALAGA - 29001 - MALAGA
RODRIGUEZ	PARRADO	ANTONIO	24976335	Z	MALAGA	LIBERTAD, 5 - SEDELLA - 29715 - MALAGA
RODRIGUEZ	PEINADO	FRANCISCO BERNABLAS	75084903	T	JAEN	AVDA. CATALUÑA, 133 - 4 1 - PARETS DEL VALLES - 8150 - BARCELONA
RODRIGUEZ	PEREIRA	BLAS	74986757	H	JAEN	ALONSO VEGA, 33 - BELMEZ DE LA MORALEDA - 23568 - JAEN
RODRIGUEZ	PEREZ	BENITO	26427451	Z	JAEN	ALONSO VEGA, 3 - BELMEZ DE LA MORALEDA - 23568 - JAEN
RODRIGUEZ	PEREZ	FRANCISCO	25303539	C	SEVILLA	ALVAREZ QUINTERO, 9 - LORA DE ESTEPA - 41564 - SEVILLA
RODRIGUEZ	PEREZ	JUAN	78031546	K	ALMERIA	PEÑUELAS - ALCOLEA - 4480 - ALMERIA
RODRIGUEZ	PEREZ DE ROSAS	JOSE RAFAEL	52360128	F	CORDOBA	MALAGA. 22 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
RODRIGUEZ	PRETEL	VIRTUDES	24867858	M	MALAGA	PONTIL, 32 - TORROX - 29770 - MALAGA
RODRIGUEZ	RAMIREZ	JUAN	25497839	Q	MALAGA	ALTA, 2 - JIMERA DE LIBAR - 29392 - MALAGA
RODRIGUEZ	RAMOS	JOSE MARIA	29747480	Q	HUELVA	CASTEJON, 31 - ALMONTE - 21730 - HUELVA
RODRIGUEZ	REY	LEONARDO	75645610	J	CORDOBA	SAN JOSE - IZNAJAR - 14970 - CORDOBA
RODRIGUEZ	REYES	FERNANDO	52240293	W	CORDOBA	MUSEO DEL PRADO, - FUENTE PALMERA - 14120 - CORDOBA
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	CARMEN	74593791	F	GRANADA	BARRIADA PAULENCA 0 - GUADIX - 18500 - GRANADA
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO	24228116	P	GRANADA	HUERTOS 41 - ALFACAR - 18170 - GRANADA
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	SANTIAGO	75022214	D	JAEN	EL OJUELO - SEGURA DE LA SIERRA - 23379 - JAEN
RODRIGUEZ	RUBIO	VICENTE	23747224	T	GRANADA	29062004 - LANJARON - 18420 - GRANADA
RODRIGUEZ	RUIZ	JUANA	25966438	J	JAEN	ERAS - VILLARGORDO - 23630 - JAEN
RODRIGUEZ	SAMBLAS	ELIAS JOSE	24356288	R	JAEN	LA LEÑA 5 4 18 - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
RODRIGUEZ	SANCHEZ	PURIFICACION	26131835	V	JAEN	"ARROYO ESCOBAR "CASA ROQUE" - ANDUJAR - 23740 - JAEN
RODRIGUEZ	SANCHEZ	REMIGIO	23551127	R	JAEN	GENERALISIMO - POZO ALCON - 23485 - JAEN
RODRIGUEZ	SORIA	ANTONIO	26454140	T	JAEN	PEYOLITE - PUENTE DE GENAVE - 23359 - JAEN
RODRIGUEZ	VALENZUELA	JOSE	75591111	R	CORDOBA	ALAMOS. 56 - CABRA - 14940 - CORDOBA
RODRIGUEZ	VALENZUELA	LORENZO	26007047	G	JAEN	LA VIRGEN. 19 19 - HUELMA-SOLERA - 23569 - JAEN
RODRIGUEZ	VELAZQUEZ	M.ANTONIA	75059072	K	JAEN	MARIANO ALMESA 55 PTA2 - VALENCIA - 46002 - VALENCIA
RODRIGUEZ	VILLALBA	FELICIDAD	23607546	R	GRANADA	CJO DAIMUZ BAJO 16 - PINOS PUENTE - 18240 - GRANADA
ROGEL	CALVO	FRANCISCO	30883843	H	CORDOBA	TRASMONJAS 24 B - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
ROJAS	CAÑIZARES	RAFAEL	29903493	C	CORDOBA	ABENMAZARRA. 23 - CORDOBA - 14006 - CORDOBA
ROJAS	LORITE	MIGUEL	02810645	E	JAEN	P TXINGURRI, S/N - BERGARA - 20570 - GUIPUZCOA
ROLDAN	COBO	LEONOR	80111245	Z	CORDOBA	ALAMOS. 12 - LUQUE - 14880 - CORDOBA
ROLDAN	CUADRA	RAFAEL	27723891	J	CORDOBA	OBISPO CUBERO, N 2 - DOÑA MENCIA - 14860 - CORDOBA
ROLDAN	GARCIA	ANTONIO	52353485	B	CORDOBA	ROMERO MERCHAN. 7 2º D - CABRA - 14940 - CORDOBA
ROLDAN	JODAR	ANDRES	25953432	W	JAEN	DR. AZPITARTE Nº4 4ºD - JAEN - 23002 - JAEN
ROLDAN	RODRIGUEZ	FRANCISCO	74591959	S	GRANADA	TRINIDAD BDA. SAN MIGUEL - LOJA - 18300 - GRANADA
ROMAN	CANTARERO	FRANCISCO	50012015	X	CORDOBA	HUERTA CIELINA S/N - 14012EL CERRILLO - 14012 - CORDOBA
ROMAN	HERRADOR	JESUS MANUEL	26428148	K	JAEN	REDONDA DE ANTONIO MUÑOZ MOLINA. 2 - UBEDA - 23400 - JAEN
ROMAN	MEDINA	Mª DOLORES	00397330	M	JAEN	LA PRESA. 46 - MADRID - 28033 - MADRID
ROMAN	PUNZON	TOMASA	00247043	T	JAEN	RAMON PEREZ DE AYALA, 96-1 D - MADRID - 28038 - MADRID
ROMAN	TOLEDO	MANUEL	24112709	S	GRANADA	C/ RAMON Y CAJAL 16 - CHAUCHINA - 18330 - GRANADA
ROMERO	BARRERA	JOSE MARI	75451848	A	SEVILLA	PLAZA ORIENTE, PLA. 9 -1A - SEVILLA - 41007 - SEVILLA
ROMERO	CACERES	JOSE ANTON	52520395	X	GRANADA	CERVANTES, 14 - LOJA - 18300 - GRANADA
ROMERO	CARRASCO	ANTONIO	75276407	Y	SEVILLA	TOLEDILLO, 32 - PEDRERA - 41566 - SEVILLA
ROMERO	CONEJO	ANTONIA	74800087	Q	MALAGA	CGDOR.GARLOS GARAF. 1 12 2B - MALAGA - 29007 - MALAGA
ROMERO	DEL VALLE	TERESA	24057093	J	GRANADA	MARTINEZ CAMPOS 11 6ºE - GRANADA - 18005 - GRANADA

ROMERO	FALCON	MERCEDES	27903156	Q	SEVILLA	CAMINO DE LOS TOROS, 15 3 - SEVILLA - 41008 - SEVILLA
ROMERO	FERNANDEZ	FRANCISCO	25316419	C	MALAGA	TORCAL, 18 - LOS LLANOS ANTEQUERA - 29250 - MALAGA
ROMERO	FERNANDEZ	JOSE	29686475	F	HUELVA	STO. DOMINGO,13 - GIBRALEON - 21500 - HUELVA
ROMERO	FERNANDEZ	JOSEFA	26447594	D	JAEN	FERNANDO DE HERRERA, 19 - LINARES - 23700 - JAEN
ROMERO	FERNANDEZ	LUIS	74597981	B	JAEN	AL ALMICERAN. S/N - CAZORLA - 23470 - JAEN
ROMERO	FERNANDEZ	LUIS	74597981	B	JAEN	AL ALMICERAN. S/N S/N - CAZORLA - 23470 - JAEN
ROMERO	FERNANDEZ	MIGUEL	26423374	P	GRANADA	CANOVAS DEL CASTILLO 3 48 - ALICANTE - 3012 - ALICANTE
ROMERO	FRANCO	NAZARIO	75520388	A	HUELVA	LABERINTO,18 - CHUCENA - 21891 - HUELVA
ROMERO	GARCIA	CANDIDO	26719767	T	JAEN	AL/ ONSARES - VILLARRODRIGO - 23393 - JAEN
ROMERO	GARCIA	CARMEN	26721549	B	JAEN	CERVANTES 56 - BAILEN - 23710 - JAEN
ROMERO	GUERRERO	MANUEL	28308009	T	SEVILLA	AGUADULCE, 4 - MORON DE LA FRONTERA - 41530 - SEVILLA
ROMERO	GUTIERREZ	MANUEL	26131748	E	JAEN	ISABEL LA CATOLICA. 14 - BAILEN - 23710 - JAEN
ROMERO	JURADO	TRINIDAD	30167649	K	CORDOBA	LLANA. 14 - SANTA EUFEMIA - 14491 - CORDOBA
ROMERO	LOPEZ	CARIDAD	74592072	J	GRANADA	MONTOYA,30 - LOJA - 18300 - GRANADA
ROMERO	MARTINEZ	MIGUEL	24122322	Z	JAEN	HOYA DEL SALOBRAL - NOALEJO - 23140 - JAEN
ROMERO	MARTINEZ	SANTIAGO	26731583	V	JAEN	RONDA GENERAL RODRIGO BLOQUE8-1ºD - JAEN - 23002 - JAEN
ROMERO	MEDINA	JUAN	23631139	L	GRANADA	C/BAJA IGLESIA, 4 - ALHAMA DE GRANADA - 18120 - GRANADA
ROMERO	MEDINA	JUAN JOSE	25894195	J	JAEN	GARCIA MORATO - BEDMAR Y GARCIEZ - 23537 - JAEN
ROMERO	MU#OZ	ANA M	52248730	K	CORDOBA	FRANCISCO LOPEZ, 17 - BAENA - 14850 - CORDOBA
ROMERO	OLIVARES	Mª CARMEN	26212371	F	JAEN	AVD.DEL BOSQUE 58 2 - HOSPITALET DE LLOBRE - 8906 - BARCELONA
ROMERO	OLIVARES	TRINIDAD	75060240	Q	JAEN	HIERBABUENA, 43 - HOSPITALET DE LLOBRE - 8906 - BARCELONA
ROMERO	PADILLA	HILARIA	26430608	C	JAEN	MOSCARETA, 43 - MURCIA - 30008 - MURCIA
ROMERO	PADILLA	M. JOSEFA	26447118	Q	JAEN	DIEGO DE CARDENAS, 5 - ELCHE - 3205 - ALICANTE
ROMERO	PASCUAL	ROMAN MARTIN	30168184	G	CORDOBA	AVDA PABLO NERUDA. 11 PISO 12F - MADRID - 28038 - MADRID
ROMERO	PEREA	DOMINGO	25997905	Q	JAEN	SANCHO IV, 7 - SANTISTEBAN DEL PUERTO - 23250 - JAEN
ROMERO	PEREZ	FERMIN	24175377	P	GRANADA	ERAS. 23 - MARCHAL - 18516 - GRANADA
ROMERO	PEREZ	MANUELA	30455955	E	CORDOBA	ANTONIO MACHADO. 10 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
ROMERO	PLAZA	JESUS	26426936	M	JAEN	FONTANAR. 42 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
ROMERO	PONCE	TRINIDAD	28052599	M	SEVILLA	SERRANO. 2 - ARAHAL - 41600 - SEVILLA
ROMERO	ROBLES	M. JOSEFA	74998252	J	JAEN	RIO TER 5-3 - LEGANES - 28913 - MADRID
ROMERO	RODRIGUEZ	HONORIO	24105442	Q	GRANADA	MORALES 22 - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
ROMERO	RODRIGUEZ	MANUEL	24072450	Y	GRANADA	ALAMOS 45 - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
ROMERO	ROJAS	ANTONIO	23647107	W	GRANADA	BARRIO ALTO - CORTES Y GRAENA - 18517 - GRANADA
ROMERO	ROMERO	CONSUELO	23205674	P	ALMERIA	LA FABRICA EL ESPARRAGAL, 865 - PUERTO LUMBRERAS - 30891 - MURCIA
ROMERO	RUS	JOSE MARIA	74995346	M	JAEN	RONDA GUINARDO.15 - BARCELONA - 8002 - BARCELONA
ROMERO	SANCHEZ	ANTONIO	24152580	G	GRANADA	MOLINO EL ACEITE - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
ROMERO	SANCHEZ	JOSE PATRICIO	24072620	S	GRANADA	SANTA ADELA 8 - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
ROMERO	SANCHEZ	LEANDRO	75053385	S	JAEN	ALDEA DE ONSARES - VILLARRODRIGO - 23393 - JAEN
ROMERO	SANTOS	FCA MARIA	25320352	C	MALAGA	GENERAL FERZ DE RODAS, 3-2 IZQ - ANTEQUERA - 29200 - MALAGA
ROMERO	SORIA	OSCAR	44358463	L	CORDOBA	LORENZO FERREIRA,17 BJ - CORDOBA - 14006 - CORDOBA
ROMERO	VILLADIEGO	AMPARO	75287646	K	SEVILLA	ALCALDESA M.REGLA JIMENEZ,117 - ESPARTINAS - 41807 - SEVILLA
ROMERO	VILLAREJO	JOSEFA	26170714	A	JAEN	SECTOR HUELVA,B-4 C-2 - ANDUJAR - 23740 - JAEN
ROPERO	CAMPAÑA	ISIDORO	74624356	M	SEVILLA	C/ SEVILLANAS, 10 4 IZQUIERDA - SEVILLA - 41007 - SEVILLA
ROPERO	CAMPAÑA	ANTONIO	75666099	D	CORDOBA	VIRGEN DE LOURDES. 11 BL. 2 - CABRA - 14940 - CORDOBA
ROQUE	TENORIO	JUANA	75059806	L	JAEN	CL CONCEPCION. 16 - BAILEN - 23710 - JAEN
ROSA	GUERRERO	ANTONIO	28610167	F	SEVILLA	PADILLA, 10 - ECIJA - 41400 - SEVILLA

ROSA	HIDALGO	VILLA	25960781	Z	JAEN	PL.FUENTE DE LA VILLA, 8 1 IZQUIERDA - MARTOS - 23600 - JAEN
ROSA	MARTIN	ANTONIO	75581048	N	CORDOBA	CARRERAS, 93 - FUENTE PALMERA - 14110 - CORDOBA
ROSA	ROJO	FRANCISCO	52257303	S	SEVILLA	RIO GUADALETE, 51 - MORON DE LA FRONTERA - 41530 - SEVILLA
ROSA	YEGUAS	AMADOR	75014591	E	JAEN	GENERAL CHAMORRO. 33-1ºD - MARTOS - 23600 - JAEN
ROSA	ZAFRA	ROSARIO	75640335	M	CORDOBA	LLANOS DEL ESPINAR - LLANOS DEL ESPINAR - 14858 - CORDOBA
ROSADO	RAMIREZ	RAFAEL	74790235	P	MALAGA	HERILLAS, 13 - ARRIATE - 29350 - MALAGA
ROSALES	CALLEJAS	CUSTODIO	74974267	V	JAEN	C/ CERRILLO, 16 - FRAILES - 23690 - JAEN
ROSALES	LOZANO	JUAN	24691999	G	MALAGA	DISEMINADO ENTRERRIOS, 20 - MJAS - 29650 - MALAGA
ROSALES	RODRIGUEZ	ALFREDO JOSE MªJOSEFA	24180271	A	GRANADA	C/ HUERTOS 12 ED. ALMAZARA 2ªA 10 - PADUL - 18640 - GRANADA
ROSALES	VILCHEZ	MANUEL	24128870	F	ALMERIA	FARO SABINAL - ROQUETAS DEL MAR - 4740 - ALMERIA
ROSALES	VILCHEZ	MANUEL	74623751	K	ALMERIA	LAGO COMO URB-203 - ROQUETAS DEL MAR - 4740 - ALMERIA
ROSAS	LOBATO	RAFAEL	25021649	H	MALAGA	CAMINO DE LA ESTACIN 3 - ALORA - 29500 - MALAGA
ROSILLO	GALLEGO	ANTONIA	26462539	G	JAEN	LAS VIÑAS - TORREPEROGIL - 23320 - JAEN
ROSUA	RODRIGUEZ	JOSE	25221670	P	MALAGA	IGNACIO IGLESIAS, 105-2-4 - PRAT DE LLOBREGAT - 8820 - BARCELONA
ROZALEN	BAYONA	JOSEFA	75058774	E	JAEN	JOAQUIN SOROLLA,25 PTA 4 - VALENCIA - 46011 - VALENCIA
ROZAS	SANCHEZ	ANA MARIA	74609285	E	GRANADA	PILAR DE LA HORADADA - PILAR DE LA HORADADA - 3190 - ALICANTE
RUANO	QUESADA	ANTONIO	24150059	J	GRANADA	PIEDRA FORERO-19 - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
RUBIA	GARRIDO	JOSE	25873145	P	JAEN	CRTA. ALMADOVAR. 11-1ºIZ - PUERTOLLANO - 13500 - CIUDAD REAL
RUBIO	FERRER	CARMEN	26451483	B	JAEN	CATALUÑA. 34-B1 - MONTMELO - 8160 - BARCELONA
RUBIO	GARCIA	JUAN	75123964	F	JAEN	DR.BLANCO RODRIGUEZ,63 3D - VILLANUEVA DEL ARZOBISPO - 23330 - JAEN
RUBIO	HERNANDEZ	FRANCISCO	26726309	X	JAEN	JOSE Mª PEMAN. 47 - NAVAS DE SAN JUAN - 23240 - JAEN
RUBIO	JAEN	MARIA CARMEN MANUEL	26020677	H	MALAGA	LA PAZ PORTAL 3 PUERTA 10 - MARBELLA - 29600 - MALAGA
RUBIO	LOPEZ	MANUEL	25783518	N	JAEN	CL CARRERA DE LOS DOLORES, 29 - TORREDONJIMENO - 23650 - JAEN
RUBIO	MANSILLA	RUFINA	30195074	F	CORDOBA	ENCRUCJADA, 18 - POZOBLANCO - 14400 - CORDOBA
RUBIO	RIVAS	JUAN ANTONIO	25906861	Y	JAEN	AVD. RAMON Y CAJAL,33 - ALBACETE - 2005 - ALBACETE
RUBIO	RUBIO	DAVID	27107422	J	ALMERIA	C/ REAL N 75 - SERON - 4890 - ALMERIA
RUBIO	SANCHO	ANTONIO	75667611	A	CORDOBA	STO.CRISTO,3 3 - IZNAJAR - 14970 - CORDOBA
RUEDA	EXTREMERA	GABINO	25865723	S	JAEN	CONDESA HUMANES. 54 - CASTILLO DE LOCUBIN - 23670 - JAEN
RUEDA	LUQUE	ANTONIO	75635640	W	CORDOBA	LA TERCIA, N 34 - LUQUE - 14880 - CORDOBA
RUEDA	PEREZ	JOSE Mª	30418693	C	CORDOBA	CALVARIO. 19 - NUEVA CARTEYA - 14857 - CORDOBA
RUIVIEJO	GONZALEZ	DOLORES	25806444	F	JAEN	VELAZQUEZ .2 - ALCAUDETE - 23660 - JAEN
RUIZ	AGUILERA	JUANA	30754718	S	CORDOBA	HUERTEZUELOS, 5 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
RUIZ	ARCOS	FRANCISCO	24149478	F	GRANADA	C/ BEETHOVEN 12 (ROMILLA LA) - CHAUCHINA - 18330 - GRANADA
RUIZ	AREVALO	MARIA	34028930	Q	CORDOBA	SAGASTA. 29 - RUTE - 14960 - CORDOBA
RUIZ	BAREA	MARIA	25803284	K	JAEN	AVD MENENDEZ PIDAL 39 - LEGANES - 28913 - MADRID
RUIZ	BOLIVAR	MERCEDES	28095135	Z	JAEN	JOSE GALLEGO. 1 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
RUIZ	BUENO	CONCEPCION	74616441	W	GRANADA	BAILEN, 7 - GABIAS (LAS) - 18110 - GRANADA
RUIZ	CAZORLA	JUANA	26378367	N	JAEN	CARNICERITO DE UBEDA 10 - UBEDA - 23400 - JAEN
RUIZ	COBO	ISABEL	48868900	H	MALAGA	GRANADA. 41 - CUEVAS DE SAN MARCOS - 29210 - MALAGA
RUIZ	COPADO	JUAN	26409443	S	JAEN	CORCOLES 13 - UBEDA - 23400 - JAEN
RUIZ	CORTES	ESCOLASTICO	26423149	J	MALAGA	JENOFONTE, 1 - 6 - 2 URB. EL - MALAGA - 29010 - MALAGA
RUIZ	DIAZ	CECILIA	25035937	T	MALAGA	CASTILLO LUNA, S/N - TRAPICHE (V. MALAGA) - 29719 - MALAGA
RUIZ	EXPOSITO	NICOLAS	26337571	H	JAEN	CORREGIDOR BOBADILLA - UBEDA - 23400 - JAEN
RUIZ	FERNANDEZ	ANTONIO	52577200	M	MALAGA	LATERAL S.JUAN DE DIOS, 6 - VELEZ-MALAGA - 29700 - MALAGA
RUIZ	FERNANDEZ	JUANA	26700487	V	JAEN	C/BOLEA, 25 ARROYO OJANCO - BEAS DE SEGURA - 23340 - JAEN

RUIZ	FORTES	JOSE	25026097	G	MALAGA	LAS CASILLAS - VIÑUELA - 29712 - MALAGA
RUIZ	GARCIA	ANTONIO	25925547	Q	JAEN	PGNO.DEL VALLE,SECTOR-5,6-7D - JAEN - 23009 - JAEN
RUIZ	GARCIA	LUIS GODOFREDO	30473951	D	JAEN	MAESTRO ARIAS ABAD. 11 - ANDUJAR - 23740 - JAEN
RUIZ	GARCIA	MANUEL	26471882	D	GRANADA	C/PERIODISTA FCO.J.COBOS.18-5º - GRANADA - 18003 - GRANADA
RUIZ	GARCIA	MANUEL	75063306	T	JAEN	DIEGO DE NICUESA,2 - BAEZA - 23440 - JAEN
RUIZ	GOMEZ	JOSE	00235248	G	MALAGA	CL. CERVANTES, 5 5 B - MALAGA - 29016 - MALAGA
RUIZ	GONZALEZ	CANDIDO	30511791	Z	CORDOBA	CALVARIO. 16 - SANTA EUFEMIA - 14491 - CORDOBA
RUIZ	HERREROS	JUAN	75066431	C	JAEN	AVDA ANDALUCIA 16 - PUERTA DE SEGURA (LA) - 23360 - JAEN
RUIZ	HERVAS	JOSE	36412319	F	JAEN	JHON KENEDY, 3-3 - BARCELONA - 8004 - BARCELONA
RUIZ	HIDALGO	MONICA	26032814	B	JAEN	DOCTOR GARCIA JIMENEZ, 1 BL B 7A - JAEN - 23005 - JAEN
RUIZ	JIMENEZ	ANTONIA	75671343	D	CORDOBA	ALTA 16 - RUTE - 14960 - CORDOBA
RUIZ	JIMENEZ	CRISTOBAL	23594296	E	GRANADA	C/ ESCUELAS. 38 - TORRE CARDELA - 18563 - GRANADA
RUIZ	JIMENEZ	JOSEFA	25888574	G	JAEN	LA ISLA. S/N - MENGIBAR - 23620 - JAEN
RUIZ	JIMENEZ	RAMON	24046345	Y	GRANADA	C/ ESCUELAS. 38 - TORRE CARDELA - 18563 - GRANADA
RUIZ	LINARES	PEDRO	26396185	M	JAEN	SANTIAGO 6 - RUS - 23430 - JAEN
RUIZ	LOPEZ	JOSE MARIA	28237134	B	SEVILLA	RAMOS ARROYO 76 - MORON DE LA FRONTERA - 41530 - SEVILLA
RUIZ	LOSADA	MANUEL	02192296	M	MALAGA	ALCALA, 381 1 C - MADRID - 28027 - MADRID
RUIZ	LUQUE	ANTONIA	30716008	Z	CORDOBA	AVDA JOSE SOLIS, 42 - CABRA - 14940 - CORDOBA
RUIZ	LUQUE	DIEGO EDUARDO	24823166	W	MALAGA	CNO. ANTEQUERA, 202-2D - MALAGA - 29001 - MALAGA
RUIZ	LUQUE	SEBASTIAN	74898237	W	MALAGA	PUERTO DEL BARCO - ANTEQUERA - 29314 - MALAGA
RUIZ	MANZANO	JOSE	23985017	L	GRANADA	C/ CARRERA PALACIO, 1 - BAZA - 18800 - GRANADA
RUIZ	MARFIL	VICENTE	33373047	R	MALAGA	C/ PALMA DEL RIO. 7-7 C 2 - MALAGA - 29004 - MALAGA
RUIZ	MARMOL	PATROCINIO	26000403	F	JAEN	SERRANO 5 - LORCA - 30800 - MURCIA
RUIZ	MARTIN	ANTONIO	74798475	Z	MALAGA	RIO BERMUZA - CANILLAS DE ACEITUNO - 29716 - MALAGA
RUIZ	MARTIN	CARMEN	24669790	J	MALAGA	ALCAREÑO, 8 8 E 11 - MALAGA - 29000 - MALAGA
RUIZ	MATEOS	DAVID	74683952	P	GRANADA	LIBERTAD. 1 - OGIJARES - 18151 - GRANADA
RUIZ	MATEOS	JOSE	75517448	F	HUELVA	SAN ROQUE - MANZANILLA - 21890 - HUELVA
RUIZ	MEDINA	ANTONIO JOSE	24153190	Q	GRANADA	SEVILLA-4 - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
RUIZ	MERIDA	ENRIQUE	02065410	X	JAEN	TRAV.DE JUAN PE(ÁLVER,2 - MADRID - 28005 - MADRID
RUIZ	MOLERO	GABRIEL	23490830	X	GRANADA	C/MALLORCA 658. 5-4ºB - BARCELONA - 8027 - BARCELONA
RUIZ	MOLINA	FRANCISCO	26373213	X	JAEN	CHIRINOS 48 - UBEDA - 23400 - JAEN
RUIZ	MONTES	ANTONIO	23993493	P	GRANADA	SALAZAR 208 - BAZA - 18800 - GRANADA
RUIZ	MORENO	ANGELA	52578333	B	MALAGA	PABLO PICASSO 13 3/B2 - VELEZ-MALAGA - 29700 - MALAGA
RUIZ	MUNERA	Mª TRINIDAD	75063501	B	JAEN	CUESTA DE MARCHENA - ORCERA - 23730 - JAEN
RUIZ	NAVARRO	FRANCISCO JAVIE	26484219	H	JAEN	CARNICERITO DE UBEDA. 15 - UBEDA - 23400 - JAEN
RUIZ	NIETO	JUAN JOSE	25902831	R	JAEN	28 FEBRERO. 5 - VILLARGORDO - 23630 - JAEN
RUIZ	OLALLA	ALBERTO	24849084	E	MALAGA	ALTA, 78 - TORROX - 29770 - MALAGA
RUIZ	ORDOÑEZ	FELIPE	30393068	V	CORDOBA	NUEVA - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
RUIZ	PARDO	JORGE	24070096	K	GRANADA	TRIANA S/N - DARRO - 18181 - GRANADA
RUIZ	PARRA	ANTONIO	27174420	N	ALMERIA	C/ MERCADO, Nº 31, 2º, 1 - ROQUETAS DE MAR - 4721 - ALMERIA
RUIZ	PEREZ	ANTONIA	75654320	Y	CORDOBA	CTRA.LUCENA-LOJA. KM.3.5 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
RUIZ	PINO	ROSALIA	75679485	D	CORDOBA	DAMIAN PEREZ 7 2 DCHA. - LUCENA - 14900 - CORDOBA
RUIZ	RAMIREZ	MANUEL	25942045	T	JAEN	C/ VIRGEN DE LA ESTRELLA. 3 - JAEN - 23009 - JAEN
RUIZ	ROBLES	JUAN	74956291	G	JAEN	SIERRA MORENA 32 - MARMOLEJO - 23770 - JAEN
RUIZ	RODRIGUEZ	ANDRES	26359562	K	JAEN	ISLAS BALEARES. 20 - VILLARGORDO - 23630 - JAEN
RUIZ	RODRIGUEZ	ANTONIO	25956521	D	JAEN	VILLACARRILLO - POZO ALCON - 23485 - JAEN

RUIZ	ROLDAN	JOSE	74904055	R	MALAGA	MIRLO, S/N - VVA. ALGAIDAS - 29310 - MALAGA
RUIZ	ROSALES	ANA MARIA	25300872	K	CORDOBA	SAN MARIANO 98 - VILADECANS - 8840 - BARCELONA
RUIZ	RUBIO	Mª DOLORES	25990915	H	JAEN	PLZ. DEL PUEBLO. 8 - TORREDEL CAMPO - 23640 - JAEN
RUIZ	RUIZ	INMACULADA	52584355	F	MALAGA	SOLEDA, EDF.DULCINEA 3-7 - VELEZ-MALAGA - 29700 - MALAGA
RUIZ	RUIZ	MARINO	23755808	M	GRANADA	FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE, 11 2 C - GRANADA - 18006 - GRANADA
RUIZ	RUIZ	MIGUEL A.	25084596	R	MALAGA	ALGARROBO, 30-1C - MALAGA - 29017 - MALAGA
RUIZ	SANCHEZ	MAGDALENA	24897675	Z	MALAGA	LA UNION, 1-1B - MALAGA - 29006 - MALAGA
RUIZ	SERRANO	MANUEL	79219436	F	CORDOBA	AD CASTIL DE CAMPOS - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
RUIZ	TOQUERO	JOSE ANTON	23765840	D	GRANADA	C/ PABLO PICASSO, - MOTRIL - 18600 - GRANADA
RUIZ	TRAVESI	JOSE LUIS	23644742	Y	GRANADA	CAMINO DE RONDA 81 - GRANADA - 18004 - GRANADA
RUIZ	VALVERDE	FRANCISCA	23536074	J	CORDOBA	CASILLA BOTICARIA - RUTE - 14960 - CORDOBA
RUIZ	VENEGAS	VICENTE	23506472	N	GRANADA	CALLEJUELAS 16 - ILLORA - 18350 - GRANADA
RUIZ	VERGARA	CLARA	26123037	M	SEVILLA	ROYAL. 1 - ESTEPA - 41560 - SEVILLA
RUIZ	VIGIL	RAFAEL	74587655	N	JAEN	CTRA. DEL YERMO, 36 - SEGURA DE LA SIERRA - 23379 - JAEN
RUIZ-RUANO	AGUILERA	J. ANTONIO	52361049	P	CORDOBA	RAMON Y CAJAL, 10 2 I - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
RUS	MARTOS	ANA	75042035	G	JAEN	POZUELO 13 - IBROS - 23450 - JAEN
RUS	PEREZ	FC.MANUEL	26180414	C	JAEN	INDEPENDENCIA, 80 - BAILEN - 23710 - JAEN
RUS	RODRIGUEZ	MARIA DOLORES FRANCISCO	26005657	V	JAEN	REAL, 18 - BELMEZ DE LA MORALEDA - 23568 - JAEN
RUS	TRIBALDOS	FRANCISCO	26163009	A	JAEN	POBLADO EL MIRALRIO. 34 - LINARES - 23490 - JAEN
RUSILLO	CASTILLO	JULIAN	26192566	M	JAEN	CURA, 20 - BAILEN - 23710 - JAEN
S.A.T. 2285 SAN ROQUE SAAVEDRA	GOMEZ	JUAN	24034471	T	GRANADA	CORTIJO DE SAN ROQUE - DEHESAS DE GUADIX - 18538 - GRANADA
SAAVEDRA	GOMEZ	ROSENDO	23643813	C	GRANADA	C/. MARQUES DE SAN MORI. 6º 2º 60 - BARCELONA - 8913 - BARCELONA
SAEZ	CORTES	JUANA	27536811	S	ALMERIA	CALDERON DE LA BARCA. 113 -2-1º - BADALONA - 8914 - BARCELONA
SAEZ	LAUT	MANUEL	26734792	Y	JAEN	CAMINO REAL LA ALFOQUIA - ZURGENA - 4650 - ALMERIA
SAEZ	MARTINEZ	MARIA RAMO	75044112	B	SEVILLA	C/ SALVADOR GINES. 9 - LINARES - 23700 - JAEN
SAEZ	MORENO	ANTONIA	26454781	C	JAEN	MARAVEDI, 18 - SEVILLA - 41006 - SEVILLA
SAEZ	PINEL	DOMINGO	26686314	N	JAEN	TEJARES MOGON - VILLACARRILLO - 23300 - JAEN
SAEZ	VALERO	BARTOLOME	75220214	W	ALMERIA	BARRIO BATANEJO, 44 - MOGON VILLACARRILLO - 23310 - JAEN
SALADO	CECILIA	CLOTILDE	23774640	T	GRANADA	LA FUENTE, 23 AP 120 - MOJACAR - 4638 - ALMERIA
SALADO	DEL VALLE	MIGUEL	27793214	Z	SEVILLA	CAICILLO TORRECUEVAS, S/N - ALMUYECAR - 18600 - GRANADA
SALAMANCA	GARCIA	JUAN FCO.	75093668	W	JAEN	V.DEL PILAR, 2 - PILAS - 41840 - SEVILLA
SALAMANCA	POYATO	FRANCISCO	30418209	L	CORDOBA	PEDRO HIDALGO, 32 - QUESADA - 23480 - JAEN
SALAS DE LA	ROSA	ISIDORO	29396384	S	HUELVA	GRAL. ALAMINOS, 54 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
SALIDO	MARTINEZ	JUANA	75084405	P	GRANADA	JUAN R.JIMENEZ,75 - BOLLULLOS DEL CDO - 21710 - HUELVA
SALTO	PADILLA	BERNABE	23474136	Z	MALAGA	SAN CRISTOBAL 2 1 B - MOTRIL - 18600 - GRANADA
SANCHEZ	ALCAIDE	JOSE LUIS	52532567	S	JAEN	EL CANO. 143-7-2 - MALAGA - 29017 - MALAGA
SANCHEZ	AMADOR	GENOVEVA	75000370	S	JAEN	AVDA. ANDALUCIA. Nº 1. 3º-D - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
SANCHEZ	ARANDA	FELIPE	24623418	D	MALAGA	ZARAGOZA. 16 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
SANCHEZ	BAILON	MANUEL	24089415	C	GRANADA	LAJA PRIETA - ALORA - 29500 - MALAGA
SANCHEZ	BORNAS	JUAN	27161046	R	ALMERIA	PEÑON DE LA MATA 10 - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
SANCHEZ	BURGOS	ANTONIO	29955141	X	CORDOBA	RUBIO, 13 - VELEZ-RUBIO - 4820 - ALMERIA
SANCHEZ	CAMACHO	CRISTOBAL	27113595	E	ALMERIA	BAJA,36 - 14600VILLAFRANCA - 14600 - CORDOBA
SANCHEZ	CAMACHO	MANUEL	52574432	C	MALAGA	LOS COJOS, 4 - HUERCAL-OVERA - 4600 - ALMERIA
SANCHEZ	CAMACHO	MARIA LUZ	24816819	A	MALAGA	SAMTIAGO VALLE, 46-3B - VELEZ-MALAGA - 29700 - MALAGA
SANCHEZ	CAÑETE FDEZ	FRANCISCO	25843935	P	JAEN	HEROES SOSTOA,ED.S.CARLOS2000 - MALAGA - 29002 - MALAGA
						ALAMOS 1-1 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN

SANCHEZ	CAÑETE FDEZ	JUAN	25772072	C	JAEN	ALAMOS.1 -1 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
SANCHEZ	CASTILLO	JOSE	24706768	F	MALAGA	LA ERILLA. 10 -LAS MELLIZAS- - ALORA - 29593 - MALAGA
SANCHEZ	COBO	JOSE MARIA	25979671	K	JAEN	SANCHO. 62 - MANCHA REAL - 23100 - JAEN
SANCHEZ	CRUZ	ANTONIA	24969697	T	MALAGA	C/ FEDERICO ORELLANA 8 - MALAGA - 29002 - MALAGA
SANCHEZ	CRUZ	MARIA	75048414	N	JAEN	SANTO DOMINGO. 18 - BAEZA - 23440 - JAEN
SANCHEZ	DIAZ	MANUEL	26159145	A	JAEN	MALLORCA, 640.3.1-B - SAN ACISCLO DE VALLA - 8395 - BARCELONA
SANCHEZ	DOMINGUEZ	MANUEL	28753263	C	SEVILLA	SAN JOSE, 8 - PILAS - 41840 - SEVILLA
SANCHEZ	ESPEJO	ANTONIO	74611109	Y	GRANADA	AVDA PEREZ DEL ALAMO,40 - LOJA - 18300 - GRANADA
SANCHEZ	FERNANDEZ	ISIDRO	26675226	X	JAEN	CAÑADA MORALES - HORNOS - 23468 - JAEN
SANCHEZ	FERNANDEZ	JOAQUIN	74706919	K	GRANADA	CJO GARCIA DE VERDEBIQUE - CASTARAS - 18439 - GRANADA
SANCHEZ	FERNANDEZ	LAURA	24748971	M	MALAGA	CENTRO, 33 - SAYALONGA - 29752 - MALAGA
SANCHEZ	FERNANDEZ	MARIA MERCEDES	52524332	Z	GRANADA	URBANIZACION EL NOGAL 13 - BAZA - 18800 - GRANADA
SANCHEZ	FERNANDEZ	MARIANA	26139629	Z	JAEN	CTRA DE LA TORTILLA - LINARES - 23700 - JAEN
SANCHEZ	FRANCO	MERCEDES	75389819	M	SEVILLA	FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS,9 - AZNALCAZAR - 41849 - SEVILLA
SANCHEZ	GALAN	SOLEDAD	25966768	K	JAEN	CL/REY SAN FERNANDO, - TORRE DEL CAMPO - 23640 - JAEN
SANCHEZ	GALDON	PABLO	26429155	Q	JAEN	AGAPIT LLOBET,45-2 - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
SANCHEZ	GAMEZ	CATALINA	31078872	F	CADIZ	TOLOSA LATOUR,21 - CADIZ - 11007 - CADIZ
SANCHEZ	GAMEZ	ENCARNACION	24193721	K	CORDOBA	LA POYATA - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
SANCHEZ	GAMEZ	MARINA	40510787	J	JAEN	AVDA. BOLERA. 30 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
SANCHEZ	GARCIA	FELIX	23581757	H	GRANADA	GOYA 10 - SANTA FE - 18320 - GRANADA
SANCHEZ	GARCIA	FRANCISCO	25680398	R	MALAGA	PDO. ALQUERIAS - COMARES - 29170 - MALAGA
SANCHEZ	GARCIA	MERCEDES	52532884	X	JAEN	CL MIGUEL DE CERVANTES, 41 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
SANCHEZ	GOMEZ	INMACULADA	74817928	D	MALAGA	TOLOX, 6 BAJO F - CARTAMA ESTACION - 29580 - MALAGA
SANCHEZ	GONZALEZ	ALFONSO	26463541	V	JAEN	ALAMEDA DE LA FUENSANTA. 36 - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN
SANCHEZ	GONZALEZ	MANUEL	75620688	T	CORDOBA	CARACOLE. 3 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
SANCHEZ	GUILLEN	JOSE J.	75215597	P	ALMERIA	SALIENTE ALTO - ALBOX - 4800 - ALMERIA
SANCHEZ	GUTIERREZ	ALFONSO	30439371	K	CORDOBA	CUEVAS SANTAS, 61 - VILLARREAL DE LOS IN - 12540 - CASTELLON
SANCHEZ	HERNANDEZ	JOSE	75073737	N	JAEN	ONCE, 11-1-3 - TARRAGONA - 43100 - TARRAGONA
SANCHEZ	HERVAS	ISABEL MARIA	24059320	D	JAEN	CORTIJO LAS CABRITAS - HUELMA-SOLERA - 23560 - JAEN
SANCHEZ	IBAÑEZ	ANTONIA	23583627	W	GRANADA	ALPISTE 9 - MONTEFRIO - 18270 - GRANADA
SANCHEZ	IDAÑEZ	FRANCISCO	26153341	H	JAEN	PLAZA REGINO MARH - VALENCIA - 46025 - VALENCIA
SANCHEZ	JAEN	LIBRADA	25769095	X	JAEN	DOCTOR BERGOS. 7-2-3 - BARCELONA - 8002 - BARCELONA
SANCHEZ	JIMENEZ	JOSE MANUEL	26487727	F	JAEN	AVDA. ALMERIA, 4 - QUESADA - 23480 - JAEN
SANCHEZ	JIMENEZ	MIGUEL	74814297	N	MALAGA	REAL, 54 - FRIGILIANA - 29788 - MALAGA
SANCHEZ	LEYVA	ENCARNACION	74578340	N	GRANADA	ESCUELAS-8 - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
SANCHEZ	LOZANO	SANTIAGO	74622242	F	ALMERIA	URB AVDA MEDITERRANEO - ROQUETAS DEL MAR - 4740 - ALMERIA
SANCHEZ	MARIN	FIDEL	26439372	K	JAEN	SANTA MARGARITA 10 - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
SANCHEZ	MARIN	RAFAEL	34011208	G	CORDOBA	LUCENA 40 - RUTE - 14960 - CORDOBA
SANCHEZ	MARQUEZ	JUAN	00634798	K	GRANADA	CARMEN, 70-2-1 - BARCELONA - 8029 - BARCELONA
SANCHEZ	MARTIN	GABRIEL	24107092	X	GRANADA	LOS MOLINOS. 14 - JAYENA - 18127 - GRANADA
SANCHEZ	MARTINEZ	MANUEL	24010088	C	GRANADA	SAN FRANCISCO, 16 - CASTRIL - 18816 - GRANADA
SANCHEZ	MARTINEZ	MIGUEL ANG	43115300	Y	JAEN	CHURRUCA 21 (URB.BAHIA GRANDE) - PALMA DE MALLORCA - 7080 - BALEARES
SANCHEZ	MEDINA	MARCOS	26448358	Z	JAEN	FCO. GARCIA LORCA. 17 - UBEDA - 23400 - JAEN
SANCHEZ	MIRAVETE	JOSE	75190385	G	ALMERIA	ESTANCO, 1 - VELEZ-RUBIO - 4820 - ALMERIA
SANCHEZ	MOLINA	JOSE	27156090	J	ALMERIA	SALIENTE ALTO - ALBOX - 4800 - ALMERIA
SANCHEZ	MOLINA	JUAN	24084535	Q	GRANADA	SANCHO PANZA-URB LA ZARZUELA-B - GRANADA - 18008 - GRANADA

SANCHEZ	MONTES	ANTONIO	29994812	Y	CORDOBA	URB.BLAS INFANTE. 22 - CABRA - 14940 - CORDOBA
SANCHEZ	MONTIEL	JOSEFA	25878905	H	JAEN	MIGUEL ROMERO, 23 - JAEN - 23001 - JAEN
SANCHEZ	MORAL	ANTONIA	29945573	X	SEVILLA	AVDA. DE JEREZ, 1 2D - SEVILLA - 41014 - SEVILLA
SANCHEZ	MORALES	DAMIAN	23187620	D	ALMERIA	EL CANADILLAR, 15 - PULPI - 4640 - ALMERIA
SANCHEZ	MORALES	EMILIO.A.	23550073	M	GRANADA	AV NACIMIENTO 20 - DEIFONTES - 18570 - GRANADA
SANCHEZ	MORENO	JUAN	25794261	Z	JAEN	AGUAS DEL LLOBREGAT. 22 - HOSPITALET DE LLOBREGAT - 8905 - BARCELONA
SANCHEZ	MORENO	NICOLAS	30131933	R	CORDOBA	RAMON Y CAJAL, 31 - HINOJOSA - 14270 - CORDOBA
SANCHEZ	MUÑOZ	PEDRO JOSE	38693948	J	JAEN	DOCTOR CABALLERO, 4 - SILES - 23380 - JAEN
SANCHEZ	NAVIO	LEONCIO	75052697	V	JAEN	ELS POMERS 16, MAS ROMEU - LLADO - 17310 - GERONA
SANCHEZ	NEVADO	MANUEL	30090917	V	CORDOBA	SANTO,24 - BELMEZ - 14240 - CORDOBA
SANCHEZ	OÑATE	JUSTA	25943029	H	JAEN	ALCALDE PANCORBO ORTU#0, 10 - JAEN - 23009 - JAEN
SANCHEZ	ORTIGOSA	MAGDALENA	24823634	X	MALAGA	GALLITO, 2-7-J2 - MALAGA - 29001 - MALAGA
SANCHEZ	PALACIOS	DIEGO	26431784	T	JAEN	AVDA. ALMERIA, BLOQUE 3 - QUESADA - 23480 - JAEN
SANCHEZ	PARRA	BLAS	27149191	Z	ALMERIA	B EL PILAR, 88 - HUERCAL-OVERA - 4600 - ALMERIA
SANCHEZ	PERALTA	ROSARIO	75031746	L	JAEN	ESCUELA NACIONAL 69 - PALMA DE MALLORCA - 7600 - BALEARES
SANCHEZ	PEREZ	FELIPE	23535607	Y	GRANADA	UMBRIA 9 - MATARO - 8304 - BARCELONA
SANCHEZ	PEREZ	JOSE	23578738	N	GRANADA	PARRAPA 7 - ORGIVA - 18400 - GRANADA
SANCHEZ	PEREZ	MANUEL	25917536	D	JAEN	PRINCIPE FELIPE 37-2.C - MARTOS - 23600 - JAEN
SANCHEZ	PINEDA	RAFAEL	30035697	C	CORDOBA	CORDOBA. 5 1ªA - LUCENA - 14900 - CORDOBA
SANCHEZ	PORCUNA	Mª MANUELA	75672241	X	CORDOBA	AZUCENA, 21-1-D - CIUDAD REAL - 13002 - CIUDAD REAL
SANCHEZ	PORTERO	VICENTE	27515811	Z	ALMERIA	PJE. PORTICHUELO -BORGES ANDALUCIA - VIATOR - 4240 - ALMERIA
SANCHEZ	PUNZANO	CRISPULO	75075825	F	JAEN	ALMERIA - POZO ALCON - 23485 - JAEN
SANCHEZ	QUERO	ALFONSO	75580823	V	CORDOBA	NUEVA. 23 - FUENTE PALMERA - 14110 - CORDOBA
SANCHEZ	QUESADA	MIGUEL LUIS	25883810	R	JAEN	MAESTRO BARTOLOME. 5 - JAEN - 23007 - JAEN
SANCHEZ	RAMIREZ	JULIAN	74972963	R	JAEN	SAN ANTONIO. 56. 5. 3 - TARRASA - 8193 - BARCELONA
SANCHEZ	RAYO	JOSE	26397846	X	JAEN	MARTINEZ DE UBEDA 4. 4ªA - LINARES - 23700 - JAEN
SANCHEZ	RODRIGUEZ	DOMINGO MANUEL	26023109	N	JAEN	VENTA SAN JUAN - CASTILLO DE LOCUBIN - 23670 - JAEN
SANCHEZ	ROMERO	BLAS	26150767	C	JAEN	MONT SENY 23 - GERONA - 17005 - GERONA
SANCHEZ	SALIDO	TERESA	26183587	L	JAEN	MARE NOSTRUM,4 - PALMA NOVA-CALVIA - 7181 - BALEARES
SANCHEZ	SALVATIERRA	JOSE	25031894	M	MALAGA	SEVILLA, 1 - TORROX - 29770 - MALAGA
SANCHEZ	SANCHEZ	AMALIA	27194367	H	ALMERIA	CALVARIO, 15 - LAROYA - 4868 - ALMERIA
SANCHEZ	SANCHEZ	ANTONIO	27188370	R	ALMERIA	C/LA MERCED, 7 - ALMERIA - 4006 - ALMERIA
SANCHEZ	SANCHEZ	B PILAR	77328323	T	JAEN	GARGANTON, 77 - BELMEZ DE LA MORALEDA - 23568 - JAEN
SANCHEZ	SANCHEZ	CARMEN	24049575	Q	GRANADA	PZA. JOSE CROVETTO 2 - VIZNAR - 18179 - GRANADA
SANCHEZ	SANCHEZ	CARMEN	30039942	X	CORDOBA	MONEDERO, 17 - MONTORO - 14600 - CORDOBA
SANCHEZ	SANCHEZ	JOSE RAMON	27169229	L	ALMERIA	C/ RAFAEL PIEDRA, 5 - NIJAR - 4110 - ALMERIA
SANCHEZ	SANCHEZ	MANUEL	75517132	J	HUELVA	BUENOS AIRES,20 - MANZANILLA - 21890 - HUELVA
SANCHEZ	SANCHEZ	MATILDE	75654330	Q	CORDOBA	EL CARPIO, 43 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
SANCHEZ	SANJUAN	PURIFICACI	25910151	F	JAEN	GALICIA. 17 - GETAFE - 28903 - MADRID
SANCHEZ	SANTOS	JACOBO	78022396	W	JAEN	MAESTRO CEBRIAN. 15 1-DCHA. - JAEN - 23008 - JAEN
SANCHEZ	TAPIA	FRANCISCO	23577720	Y	GRANADA	PELOTEOS 37 - LECRIN - 18660 - GRANADA
SANCHEZ	TEBA	ANTONIO	24117575	M	GRANADA	CALLE ERAS - DARRO - 18181 - GRANADA
SANCHEZ	TEJERO	VALERIANO	25984742	D	JAEN	C/ REAL Nº 41 - JAEN - 23003 - JAEN
SANCHEZ	TORIBIO	FRANCISCA	26712280	B	JAEN	CALVO SOTELO,22 - MONTIZON - 23267 - JAEN
SANCHEZ	TORRES	ANTONIO	75123947	J	JAEN	C/ 23 MONTE COLORADO. 34 - POBLA DE VALLBONA (LA) - 46185 - VALENCIA
SANCHEZ	UROZ	RAMON	27121309	P	ALMERIA	LOS OLIVILLOS - LUCAINENA DE LAS TORRES - 4210 - ALMERIA
SANCHEZ	VAZQUEZ	JOSE	27873966	J	SEVILLA	CONSEJO, 48 - VILLAMANRIQUE DE LA - 41850 - SEVILLA

SANCHEZ	VIEDMA	ANGUSTIAS	74622162	L	GRANADA	C/. DOCTOR PAREJA YEBENES 2ºD 7 - GRANADA - 18012 - GRANADA
SANCHEZ	VILLENA	EMILIA	24094629	J	GRANADA	JUEVES, 41 - ARMILLA - 18100 - GRANADA
SANCHEZ	ZAMORA	M. CARMEN	26438330	Z	JAEN	TOMAS ORTU O, 72 - BENIDORM - 3500 - ALICANTE
SANCHO	DELGADO	FRANCISCO	30938486	J	CORDOBA	C JESUS OBRERO 14 - CABRA - 14940 - CORDOBA
SANCHO	MARTOS	RAFAEL	25306260	G	CORDOBA	PELAYO SOLA. 5 1º IZQ. - IZNAJAR - 14970 - CORDOBA
SANCHO	RODRIGUEZ	JOSEFA	52521518	Y	CORDOBA	FUENTE DEL CONDE. 110 - IZNAJAR - 14978 - CORDOBA
SANCHO	RODRIGUEZ	JOSEFA	52521518	Y	CORDOBA	FUENTE DEL CONDE. 110 - IZNAJAR - 14970 - CORDOBA
SANJUAN	GUIJOSA	JUSTA	25872283	C	JAEN	ESCUADRA. 2 - TORRES - 23540 - JAEN
SANTAMARIA MUÑOZ HRNOS C.B.				E	CORDOBA	CTRA.LUCENA-CABRA S/N - LUCENA - 14900 - CORDOBA
SANTIAGO	GOMEZ	MANUEL	29260911	N	HUELVA	GUADACANAL,1 - HUELVA - 21002 - HUELVA
SANTIAGO	LEON	FRANCISCO	30433918	L	CORDOBA	ZAPATERIA, 25 - BAENA - 14850 - CORDOBA
SANTIAGO	PAVON	ANTONIO	29853548	P	CORDOBA	CARAVACA DE LA CRUZ,4 - 14007CORDOBA - 14007 - CORDOBA
SANTIAGO	PEREZ	MIGUEL	25922554	J	JAEN	PRINCIPAL BLOQ. 3 1ºIZQ - MARMOLEJO - 23770 - JAEN
SANTOS	DE LA CALLE	FRANCISCO	26200853	N	JAEN	PELIGROS,5 - SANTISTEBAN DEL PUERTO - 23250 - JAEN
SANTOS	GARCIA	MARIA PLACIDA	30043833	Z	CORDOBA	JUAN DE LA CRUZ, 29 - VILLA DEL RIO - 14640 - CORDOBA
SANTOYO	DE LA ROSA	MANUEL	26366252	H	JAEN	AVDA.DR.PESET ALEIXANDRE,89 - VALENCIA - 46009 - VALENCIA
SANYMAR	DE	SERVICIOS	41920018	B	SEVILLA	SEVILLA, 80 - MONTELLANO - 41770 - SEVILLA
SARMIENTO	SARMIENTO	ANTONIO	25804723	B	JAEN	CTRA. CORDOBA, 8, 3-B - ALCAUDETE - 23660 - JAEN
SARRION	SANCHEZ	M.CARMEN	75306932	X	SEVILLA	BDA LAS ANGUSTIAS 9 - ALCALA DE GUADAIRA - 41500 - SEVILLA
SCHEROFF	CONDES	VICENTE	26673324	V	JAEN	REAL, 31 - CAROLINA LA - 23200 - JAEN
SEGADO	HERRERA	LUCIA	29957236	N	CORDOBA	AVDA. MEDINA AZAHARA, 39 - CORDOBA - 14005 - CORDOBA
SEGOVIA	MARTIN	JOSE ENRIQUE	28439553	F	SEVILLA	SOLARES 19 - MARCHENA - 41620 - SEVILLA
SEGOVIA	ROMERO	JOSE	52242674	Z	SEVILLA	LORA DE ESTEPA, 1 - OSUNA - 41640 - SEVILLA
SEGUNDO	RODRIGUEZ	VICENTE	22469048	A	JAEN	CTRA.DEL PALMAR 436 1§ - MURCIA - 30152 - MURCIA
SEGURA	FERNANDEZ	CRISTINO	74984155	S	JAEN	AIRE. 11 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
SEGURA	IRUELA	ANA	75006076	V	MALAGA	MALAGA. 102-2ºD - ESTEPONA - 29680 - MALAGA
SEGURA	LUMBRERAS	TRINIDAD	75053027	W	JAEN	NADAL,6 BAJO - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
SEGURA	MARTINEZ	JUAN	33400630	F	JAEN	PILOTA, 22 - POBLA DE FARNALS (LA) - 46139 - VALENCIA
SEGURA	MARTINEZ	MANUEL	75086562	A	JAEN	DOCTOR FLEMING, 5 - COSLADA - 28820 - MADRID
SEGURA	OLIVENCIA	JOSE	24027878	P	GRANADA	CAÑO VIEJO 1 - MARCHAL - 18516 - GRANADA
SEGURA	PAREJO	JOSE	25261166	J	MALAGA	HERREZUELOS, 33 - ANTEQUERA - 29200 - MALAGA
SEGURA	SEGURA	JUAN	27140220	J	ALMERIA	DR. BARRAQUER,11 1-1 - ALMERIA - 4005 - ALMERIA
SERRANO	ALCALA-ZAMORA	MIGUEL ANGEL	30448549	E	CORDOBA	PASEO DE COLOMBIA. 7 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
SERRANO	APARICIO	ENCARNACION	25744766	S	JAEN	TEODORO CALVACHE, 8 - JAEN - 23001 - JAEN
SERRANO	BOCANEGRA	ANTONIO	75838700	H	CADIZ	ALCALA DEL VALLE 24 1 - OLVERA - 11690 - CADIZ
SERRANO	BOZA	Mª JOSEFA	29384876	F	SEVILLA	EDIF.PUERTO DE CORDOBA,3 - SEVILLA - 41006 - SEVILLA
SERRANO	CARRILLO	JOSE	74959999	D	JAEN	LA HORTICHUELA - ALCALA LA REAL - 23689 - JAEN
SERRANO	CATALAN	GRACIA	30053713	G	MALAGA	AVDA. AMERICA. 2 EDF.BRASIL 2º - MALAGA - 29002 - MALAGA
SERRANO	COBO	CELESTINO	75673305	Q	CORDOBA	CIUDAD JARDIN II. 3 2D - SANTA EULALIA DEL RIO - 7840 - BALEARES
SERRANO	COBOS	ANTONIO	25303729	A	MALAGA	CRTA. CUEVAS BAJAS - CUEVAS SAN MARCOS - 29210 - MALAGA
SERRANO	CONTRERAS	HNOS.	23279375	E	JAEN	TRINIDAD,15 - BAEZA - 23440 - JAEN
SERRANO	HARO	JOSE	23572182	B	GRANADA	GRUPO S.JOSE 3 - DURCAL - 18650 - GRANADA
SERRANO	HINOJOSA	JOAQUIN	21426610	V	JAEN	PASEO DE COLON 2 2 B - FUENSANTA DE MARTOS - 23610 - JAEN
SERRANO	JIMENEZ	ANGELES	25942057	N	JAEN	RECOGIDAS. 33 - JAEN - 23001 - JAEN
SERRANO	JIMENEZ	ANTONIA	25885904	W	JAEN	FUENTE DE DON DIEGO. 15-2ºE - JAEN - 23001 - JAEN
SERRANO	LUQUE	MAGDALENA	30730864	N	CORDOBA	GUILLEM DE MUNTANYANS.106.ES.C B.2 - VIC - 8500 - BARCELONA

SERRANO	MARIN	ANTONIO	30435123	M	CORDOBA	SANTAELLA, 5-5-2-2 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
SERRANO	MOLINA	JULIAN	52485419	V	CORDOBA	LA VEGA. S/N - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
SERRANO	MONTORO	SEBASTIAN	26139120	B	JAEN	ANDRES SEGOVIA,14 - BAEZA - 23440 - JAEN
SERRANO	MORAL	MACARIO	29986593	K	CORDOBA	NORTE,57 - 14940CABRA - 14940 - CORDOBA
SERRANO	NAVAS	ANTONIO	25944775	Q	JAEN	AVDA. DE JAEN. 60-4ª - TORREDONJIMENO - 23650 - JAEN
SERRANO	ORTIZ	MANUEL	75674481	L	CORDOBA	C LA FUENTE, 8 - PRIEGO DE CORDOBA - 14816 - CORDOBA
SERRANO	ROMERO	FRANCISCA	75527282	C	HUELVA	SAN SALVADOR,12 - HUELVA - 21003 - HUELVA
SERRANO	ROMERO	JOSE LUIS	75006536	V	JAEN	AV.ANDALUCIA 18 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
SERRANO	RUIZ	JUAN	23472002	L	GRANADA	JANSANA 3-2 62 - HOSPITALET DE LLOBREGAT - 8902 - BARCELONA
SERVIAN	GONZALEZ	JOSE MARIA	30026603	B	CORDOBA	SAN JERONIMO, 3 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
SESE	SEGURA	URSULA	26356273	K	JAEN	AVDA. DE ALMERIA, 15 - QUESADA - 23480 - JAEN
SEVILLA	SORIA	ANTONIO	26436395	B	JAEN	AVD. ESPAÑA, 29 - PINTO - 28320 - MADRID
SICILIA	POVEDANO	ENRIQUETA	30897063	J	CORDOBA	LOZANO SIDRO,7 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
SIERRA	ALAMINOS	RAMONI	26446516	N	JAEN	95 - UBEDA - 23400 - JAEN
SIERRA	JIMENEZ	ELOY	30435125	F	CORDOBA	LOS ALGARBES - CARLOTA (LA) - 14100 - CORDOBA
SIERRA	MARTINEZ	LUIS	26413569	R	JAEN	CRISTO DEL GALLO 17-1-DCHA. - UBEDA - 23400 - JAEN
SIERRA	PEREZ	JUAN	24007229	J	GRANADA	CTRA DE GRANADA-S/N - PURULLENA - 18519 - GRANADA
SIERRA	REQUENA	JUAN ANTONIO	74637067	C	GRANADA	C/. SAN MIGUEL. 29 CALLEJON 3 - GUADIX - 18500 - GRANADA
SIERRA	ROMERO	JUAN	24026906	W	GRANADA	C/. EDUARDO TOLDRA 20 - VALLIRANA - 8759 - BARCELONA
SIERRA PRIETA	S.COOP AND		F 29684891		MALAGA	COIN, 10 - ALOZAINA - 29567 - MALAGA
SILES	ALMAGRO	M CARMEN	25977179	J	JAEN	ROLDAN Y MARIN, 7 3 DCHA - JAEN - 23001 - JAEN
SILES	BUENAÑO	FERNANDO	74962555	N	JAEN	ZAMORA. 11-8º-C - ALCORCON - 28922 - MADRID
SILES	OSUNA	RICARDO	75600953	E	CORDOBA	ZAGRILLA ALTA. 4 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
SILVA	LOPEZ	ANTONIO	24954779	D	MALAGA	PLAZA DE ESPAÑA, 4 - VELEZ-MALAGA - 29700 - MALAGA
SILVA	LOPEZ	MANUEL	24978651	F	MALAGA	SAN VICENTE, 24 - FUENGIROLA - 29640 - MALAGA
SILVA	MARIN	DOLORES	33363388	W	MALAGA	NUZAS 14 10F - MALAGA - 29010 - MALAGA
SILVA	RUIZ	ANTONIO M	53153770	B	MALAGA	PDO.RIO, LAS ROMERAS - RIOGORDO - 29180 - MALAGA
SNORESCOMBE SA			A 41374174		SEVILLA	SANTISIMA TRINIDAD. 3 - OLIVARES - 41804 - SEVILLA
SOJO	LOPEZ	MANUEL	25315440	F	SEVILLA	CUEVA DE PEÑARRUBIA, 12 - LORA DE ESTEPA - 41564 - SEVILLA
SOJORSI S L			B 82421694		JAEN	RONDA DE LA ABUBILLA, 43 - MADRID - 28043 - MADRID
SOLA	CAMPOY	ANTONIO	24042806	D	GRANADA	VEREZ CISNEROS - BAZA - 18800 - GRANADA
SOLA	MARIN	EDUARDO	23611212	X	GRANADA	BERNABEL DEL CAMPO 25-5-2 - ELCHE - 3600 - ALICANTE
SOLANA	SIERRA	CELEDONIA	23515903	J	GRANADA	SAN FRANCISCO. 9 - PINOS PUENTE - 18240 - GRANADA
SOLDADO	AGUILERA	CARMEN	74604227	R	GRANADA	PLAZA GENERALISIMO 3 2-C - GRANADA - 18012 - GRANADA
SOLIS	GONZALEZ	JOSE	74984714	E	GRANADA	CL LEONARDO DE VINCI - SANTA FE - 18320 - GRANADA
SOLIS	MUYOZ	ROSARIO	27893778	E	SEVILLA	FLOR, 3 - VILLAMANRIQUE - 41850 - SEVILLA
SOLIS	PARRALO	CARMEN	29262293	Z	HUELVA	AVD.DE HUELVA,33 - GIBRALEON - 21500 - HUELVA
SOLIS	RODRIGUEZ	ANTONIO	27772689	M	SEVILLA	BDA.JUAN XXIII, 5 - VILLAMANRIQUE DE LA - 41850 - SEVILLA
SOLIS	TALAVERA	FRANCISCO	75512882	H	SEVILLA	V DEL VALLE, 2 - ALCALA DE GUADAIRA - 41500 - SEVILLA
SORIA	CARDENAS	EMILIO	24025657	H	GRANADA	CERRILLO 22 - ALAMEDILLA - 18520 - GRANADA
SORIA	DENGRÁ	ALODIA	75201065	N	ALMERIA	LOS CARASOLES - ZURGENA - 4650 - ALMERIA
SORIA	FUENTES	JOSE	74581073	P	GRANADA	CONSTITUCION, 86 - FREILA - 18812 - GRANADA
SORIA	MORAL	DOLORES	24016142	W	GRANADA	ALAMO - VILLANUEVA TORRES - 18539 - GRANADA
SORIA	SERRANO	ANTONIA	80115655	P	CORDOBA	LORENZO FERREIRA, 17 - CORDOBA - 14006 - CORDOBA
SORIANO	GUZMAN	DEOGRACIAS	70015225	M	JAEN	MARQUES DE ALONSO MARTINEZ. 9 - ALCALA DE HENARES - 28804 - MADRID
SORIANO	LAZARO	DANIEL	75220153	X	ALMERIA	AVDA MEDITERRANEO 248 - ALMERIA - 4007 - ALMERIA

SOTO	GUERRA	JOSE MARIA	25696949	S	MALAGA	GRANADOS, 6 - TOLOX - 29109 - MALAGA
SOTO	MEDINA	JOSEFA	74970390	G	JAEN	CL. OSIO. 46 - BARCELONA - 8034 - BARCELONA
SUAREZ	GONZALEZ	BENEDICTO	42703014	H	SEVILLA	CAST. ALCALA DE GUADAIRA - SEVILLA - 41013 - SEVILLA
SUAREZ	REAL	FERNANDO	29714934	S	HUELVA	MIRAFLORES, 96 - BOLLULLOS DEL CDO - 21710 - HUELVA
SUAREZ	RODRIGUEZ	JOSEFA	27792742	W	SEVILLA	ALVAREZ QUINTERO, 27 - PILAS - 41840 - SEVILLA
TABOADA	ARANDA	MANUEL	74748872	E	MALAGA	CANAL, 22 BELLA VISTA - ALORA - 29510 - MALAGA
TABOADA	DIAZ	JUAN	24756537	G	MALAGA	GRECO 4 - ALORA - 29593 - MALAGA
TALAVERA	PEREZ	SACRAMENTO	26340136	F	JAEN	PZA. DE GOYA. 3-3-3 - BARCELONA - 8001 - BARCELONA
TALAVERA	ROMERO	CRISTOBAL	25968934	W	JAEN	JUAN 23,2 S-P14,BLQ2,3-3 B - ALICANTE/ALACANT - 3015 - ALICANTE
TALAVERA	SANCHEZ	MELCHORA	26431062	Z	JAEN	PINTOR ZABALETA. 13 - TORREPEROGIL - 23320 - JAEN
TALLON	MEDRANO	MARIA JESUS	07226889	J	GRANADA	CORTES DE ARAGON 8-2º - HUESCA - 22002 - HUESCA
TAMARGO	AGEA	SANTOS	75607713	C	JAEN	REYES CATOLICOS, 16 - SANTO TOME - 23311 - JAEN
TARANCHEL	LOPEZ	SALVADOR	75122399	Y	JAEN	EDIFICIO JARDINES, PTA.3 1-D - GUARROMAN - 23210 - JAEN
TARDIO	SAIN	MANUEL JES	31546606	J	CADIZ	RONDA, 21 - EL BOSQUE - 11670 - CADIZ
TARIFA	CERVILLA	GABRIEL	24080610	R	GRANADA	FERNANDO EL CATOLICO 10 - SANTA FE - 18320 - GRANADA
TEJADA	NAVARRO	JUAN FRANCISCO	24258281	C	GRANADA	BARRIO ALTO - PURULLENA - 18519 - GRANADA
TEJEIRO	ROMERO	MARIA DEL PILAR	05233521	D	MALAGA	LLANOS DE SAN ROMAN, 13 - MARBELLA - 29600 - MALAGA
TEJERO	JIMENEZ	MANUEL	25945380	T	JAEN	CL. FUENTE DON DIEGO, 3, 3 - JAEN - 23001 - JAEN
TEJERO	VILLAR	CARMEN	25884831	X	JAEN	AV MANZANARES, 164 5 A - MADRID - 28019 - MADRID
TELLO	MUÑOZ	JUAN ANTONIO	25904345	C	JAEN	FELIPE SOTO. 7 - TORRES - 23540 - JAEN
TEMPRADO	SERRANO	FRANCISCA	30444045	A	CORDOBA	TIRIG, 1-ESC 4-3-11 - VALENCIA - 46020 - VALENCIA
TENDERO	GUTIERREZ	RAFAEL	30433239	F	CORDOBA	JARDINES. 10 - ALICANTE - 3500 - ALICANTE
TENORIO	CID	JOSE	23568991	V	GRANADA	AVD. EL NACIMIENTO - DEIFONTES - 18570 - GRANADA
TERRON	SANCHEZ	FILOMENA	24104829	R	GRANADA	CORTIJO LA VEGUETA - ORGIVA - 18400 - GRANADA
TERRONES	MARTINEZ	JAIME	44273818	Z	GRANADA	C/ GOYA 23 - CAJAR - 18198 - GRANADA
TERUEL	RODRIGUEZ	MERCEDES	43048115	G	JAEN	CAMINO ROIG, 15 - PALMA DE MALLORCA - 7009 - BALEARES
TIRADO	ALMIRON	FRANCISCO	75673310	K	CORDOBA	JUNCARES - IZNAJAR - 14970 - CORDOBA
TIRADO	LIÑAN	NATIVIDAD	74560766	X	GRANADA	FUENTE Y PRADO - MONTEFRIO - 18270 - GRANADA
TISCA. S.L.			14298533	B	CORDOBA	JOSE ARIZA. 19 - PUENTE GENIL - 14500 - CORDOBA
TOLEDANO	RODRIGUEZ	JOSE LUIS	30401723	R	CORDOBA	ESCOLAR,28 - FERNAN NUÑEZ - 14520 - CORDOBA
TOLEDO	CAZORLA	FRANCISCO	24724488	V	MALAGA	VILLA DE MADRID, 63A - VELEZ-MALAGA - 29700 - MALAGA
TOME	ATENCIA	FRANCISCO	74800395	W	MALAGA	ALMEDINA, 2 EDF MAR Y SIERRA, 4 C - TORROX - 29770 - MALAGA
TORANZO	PALOMINO	SANTIAGO	75012775	T	JAEN	CL. LOS SARDOS S/N 2-F - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
TORES	JIMENEZ	ANTONIO	25036950	R	MALAGA	GRANADA, S/N - VIÑUELA - 29712 - MALAGA
TORIBIO	OJEDA	FRANCISCA	74953858	D	JAEN	EDUARDO QUERO. 14 - PORCUNA - 23790 - JAEN
TORIBIO	TORIBIO	ANTONIO	75116693	G	JAEN	BRRIO LA CONSTITUCION 15 - HORNOS - 23293 - JAEN
TORICES	DE LA HIGUERA	RAFAEL	24084513	V	GRANADA	CURO CUCHARA-MONSERRAT.2 - GRANADA - 18014 - GRANADA
TORIL	MOLINA	ISIDRA	75700392	D	CORDOBA	TORRECAMPO, 51 - VILLANUEVA DE CORDOB - 14440 - CORDOBA
TORO	ESPINA	PEDRO	29700802	M	HUELVA	SAN JUAN,24 - BOLLULLOS DEL CDO - 21710 - HUELVA
TORQUEMADA	MOLINA	ANTONIO ANGEL	26462859	W	JAEN	FEDERICO GARCIA LORCA.4-4º - UBEDA - 23400 - JAEN
TORRALBO	RUIZ	FRANCISCA	52361464	D	ALMERIA	GRANADA. 45 2º A - ALMERIA - 4700 - ALMERIA
TORRE	LA ARANDA	CANDIDA	25856808	R	JAEN	PASADOS DATOS - ALCAUDETE - 23660 - JAEN
TORRE	PEREZ	JOSEFA DE	25761919	X	JAEN	PRIMERO DE ABRIL. 8 - JAEN - 23006 - JAEN
TORREBEJANO	PARRA	MARIA	25867261	N	JAEN	REAL 19 - FUENSANTA DE MARTOS - 23610 - JAEN
TORRECILLAS	GARCIA	DOMINGO	24051568	P	ALMERIA	MARTA Nº3 - SANTO DOMINGO - EL EJIDO - 4700 - ALMERIA
TORRECILLAS	MONTORE	ANTONIO MARIA	19480600	Z	GRANADA	C/ SOL 7 - CORTES DE BAZA - 18815 - GRANADA

TORRENTE	ANDREO	DANIEL	27535501	Q	MALAGA	PARTIDO EL GATO - CARTAMA - 29570 - MALAGA
TORRES	AGUILAR	MANUEL	79219021	Y	CORDOBA	INDUSTRIA,7-4 1 - 08570TORELLO - 8570 - BARCELONA
TORRES	AGUILAR	MARIA TERESA	80122002	F	CORDOBA	PUERTAS NUEVAS. 28 BAJO - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
TORRES	AGUILERA	CARMEN	30422653	R	CORDOBA	VILLA LOURDES 1-3 - CABRA - 14940 - CORDOBA
TORRES	ANTIÑOLO	JULIA	26099277	G	JAEN	MONGE, 2 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
TORRES	AYALA	MANUEL	28086522	A	SEVILLA	ROJAS MARCOS 22 - MORON DE LA FRONTERA - 41530 - SEVILLA
TORRES	BELMONTE	JOSEFA	18248174	C	JAEN	TRINIDAD. 21 - UBEDA - 23400 - JAEN
TORRES	BERGILLOS	SOLEDAD	30393121	R	CORDOBA	SAN JUAN, 15 - NUEVA CARTEYA - 14857 - CORDOBA
TORRES	CABRERA	MANUEL	74595114	L	GRANADA	NEPTUNO,6 - LOJA - 18300 - GRANADA
TORRES	CARDENAS	RAFAEL	24220812	H	GRANADA	SOLANA 26 - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
TORRES	CUESTA	JOSE	23530639	Y	GRANADA	PZA IGLESIA 5 - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
TORRES	DE DIOS	MATEO	26407077	H	JAEN	CAROLINA.46 2ºIZ. - UBEDA - 23400 - JAEN
TORRES	ESCUDERO	EUGENIO	26427309	X	JAEN	AVDA. DE LA CARRASCA, 4 1 F - PILAR DE LA HORADADA - 3190 - ALICANTE
TORRES	FERNANDEZ	DIEGO	26708097	Z	JAEN	FUENTE SEGURA - SANTIAGO ESPADA-PONT - 23291 - JAEN
TORRES	FERNANDEZ	DOMINGO	74794333	N	MALAGA	LOS MARINES - PERIANA - 29710 - MALAGA
TORRES	FERNANDEZ	IGNACIO	25753352	E	JAEN	CAMPI#A, 17 - MARTOS - 23600 - JAEN
TORRES	FERNANDEZ	JUAN	26011855	M	JAEN	URB.TETUAN CASA, 30 - MANCHA REAL - 23100 - JAEN
TORRES	FLORES	JOSE CARLO	30028040	E	CORDOBA	ARD. TORREON, 5-3-B - CIUDAD REAL - 13004 - CIUDAD REAL
TORRES	GARCIA	ANTONIO	40502718	V	JAEN	HUELMA. 3-1 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
TORRES	GARCIA	ANTONIO	23530886	T	GRANADA	UMBRIA BAJA-13 - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
TORRES	GARRIDO	FRANCISCA	26152732	F	JAEN	DOCTOR LOPEZ, 42 - LUPION - 23528 - JAEN
TORRES	GOMEZ	FERNANDO	23400903	J	GRANADA	MORALES. 68 - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
TORRES	HERNANDEZ	LUIS	26178719	G	JAEN	AVD.SAN CRISTOBAL, 4 BAJO A - LINARES - 23700 - JAEN
TORRES	HURTADO	ANTONIO	24094454	E	GRANADA	PLAZA LLANETE-3 - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
TORRES	JIMENEZ	RAFAEL	30447810	L	CORDOBA	PROLONG.CAÑADA PRADILLO - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
TORRES	JIMENEZ	TERESA	25906111	S	GRANADA	CL CONCHA ESPINA 3-B 8 - GRANADA - 18007 - GRANADA
TORRES	LOPEZ	JUANA M.	44263042	W	GRANADA	PLAZA IGLESIA 8 - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
TORRES	LOZANO	M DEL CARME	74992713	V	JAEN	NUEVA, 26 - VALDEPE#AS DE JAEN - 23150 - JAEN
TORRES	MENGIBAR	FELICIANA	46103011	V	JAEN	JOAQUIN COSTA, 53 - BARCELONA - 8001 - BARCELONA
TORRES	MIGUEZ	JOSE	28428900	A	SEVILLA	BELEN, 20 - UTRERA - 41710 - SEVILLA
TORRES	ORTEGA	ANTONIO	34027752	B	JAEN	VENEZUELA. 5 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
TORRES	PEREZ	MARIA JOSE	24198274	C	GRANADA	C/SEVERO OCHOA Nº9 1E - LAS GABIAS - 18110 - GRANADA
TORRES	POZO	MARIA DOLORES	25997562	H	JAEN	PL CONSTITUCION, 9 - VALDEPE#AS DE JAEN - 23150 - JAEN
TORRES	PUÑAL	JOSE	26004457	J	JAEN	ADARVES, 18 - CMBIL - 23120 - JAEN
TORRES	ROMERO	RESTITUTO	23623760	T	GRANADA	PEÑON DE LA MATA 25 - NIVAR - 18214 - GRANADA
TORRES	RUIZ	ESTRELLA	26412198	X	JAEN	MADRE DE DIOS 23 - UBEDA - 23400 - JAEN
TORRES	RUSILLO	TOMAS	26724000	R	JAEN	CUESTA DE MOLINO, 9 - BAILEN - 23710 - JAEN
TORRES	SANCHEZ	FERNANDO	75040119	C	JAEN	PROGRESO 24 - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN
TORRES	SANTIAGO	FRANCISCO	25786919	D	CORDOBA	PZ/VISTA ALEGRE.- EDIF.BRUSELAS, 0 2 - CORDOBA - 14004 - CORDOBA
TORRES	TELLO	FRANCISCO	25959769	Z	JAEN	CL CRISTO - VALDEPEÑAS DE JAEN - 23150 - JAEN
TORRES	TORRES	ANTONIO	75124384	J	JAEN	CASA VILLA SOLERA-CALA GRALIO - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
TORRES	VIDMA	JESUS M.	24219103	B	GRANADA	GONZALO GALLAS. 3 6º B IZ- - GRANADA - 18003 - GRANADA
TORRICO	FERNANDEZ	JOSE LUIS	24198979	N	GRANADA	C/ PARAJE DE LOS SOTILLOS 1 - ALFACAR - 18170 - GRANADA
TORTOSA	MARTINEZ	JOSE	27144044	L	ALMERIA	DOS DE MAYO, 12 - ALHAMA DE ALMERIA - 4400 - ALMERIA
TRABALON	QUILES	MARIA	23216370	D	ALMERIA	C/SANTO DOMINGO N 9 - ALBOX - 4800 - ALMERIA
TRASSIERRA	ARANDA	CARMEN	24298487	E	GRANADA	CARRETERA DE ALHAMA 44 - SALAR - 18310 - GRANADA

TRILLO	PEREZ	CARMEN	26440725	V	JAEN	LUIS FERNANDEZ RAMOS, 8 - PEAL DE BECERRO - 23460 - JAEN
TROYA	RAMIREZ	ANTONIA	26033345	J	JAEN	CALLE V DE LA CABEZA 2 A, 6ºF - JAEN - 23003 - JAEN
TROYANO	CACERES	FRANCISCO	52522792	S	GRANADA	CUEVAS DE LUNA, 4 - BENAMAUREL - 18817 - GRANADA
TROYANO	CASADO	ILDEFONSO	25868763	L	CADIZ	AVDA. CAYETANO DEL TORO. 54-2ºL - CADIZ - 11010 - CADIZ
TROYANO	MONTERO	MARIA	25553462	W	MALAGA	MORENO Y VICENTA, 14 APARTADO 129 - RONDA - 29400 - MALAGA
TRUJILLO	GARCIA	GLORIA E.	25042053	K	MALAGA	CARMONA. 13-B 2ºE - ALORA - 29500 - MALAGA
TRUJILLO	JIMENEZ	ANTONIO	24700010	B	MALAGA	PERIODISTA SANCHEZ ROMERO 3 - TORREMOLINOS - 29620 - MALAGA
TRUJILLO	JIMENEZ	JOSE	74749382	A	MALAGA	JUAN ANT DELGADO LOPEZ, 2 2 A - MALAGA - 29006 - MALAGA
TRUJILLOS	ARIZA	FRANCISCA	74991003	D	JAEN	VENTA AGRAMADEROS - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
UCEDA	CORPAS	FRANCISCO	74565104	R	GRANADA	SAN ANDRES,12 - SALAR - 18310 - GRANADA
UCLES	PARRAS	M ANTONIA	25934485	F	JAEN	PADRE MARTIN,2 - ANDUJAR - 23740 - JAEN
UJAQUE	GIRALTE	ASCENSION	74615401	C	GRANADA	RINCON DEL OBISPO 003 003 - HUESCAR - 18830 - GRANADA
URBANEJA	RIOS	JUAN CARLOS	27342431	P	MALAGA	URB SIERRA CHICA - COIN - 29100 - MALAGA
URBANO	CALERO	FRANCISCO	29967784	A	CORDOBA	RIVERA, 6 - VILLAVICIOSA - 14300 - CORDOBA
URBANO	GOMEZ	PILAR	80127574	J	CORDOBA	AVDA. CONDE VALLELLANO, 2 - CORDOBA - 14140 - CORDOBA
URBANO	JIMENEZ	JOSE FRANCISCO	52362044	Z	GRANADA	PALANCAR - ALGARINEJO - 18280 - GRANADA
URBANO	ORTA-RUBIO	JUAN	29358264	Y	HUELVA	AVDA. EXTREMADURA 14 - VILLABLANCA - 21590 - HUELVA
URBANO	SANCHEZ	LUIS	23594898	A	GRANADA	LEPANTO 16 - CULLAR VEGA - 18194 - GRANADA
URBANO	SANTIAGO	MIGUEL	52548981	F	JAEN	AVENIDA DE VALENCIA 39 4 C - VILLANUEVA DEL ARZOB - 23330 - JAEN
UREÑA	MORENO	MONICA	77321359	M	JAEN	REAL 24 1 - MARTOS - 23615 - JAEN
URIBE	URIBE	JOSE ANTONIO	75214259	G	ALMERIA	CARRETERA LA ESTACION, 8 - HUERCAL-OVERA - 4600 - ALMERIA
URRUTIA	SANCHEZ	JESUS	34841947	Y	ALMERIA	PARAJE DEL PRADO, S/N - BENAHADUX - 4410 - ALMERIA
UTRERA	GARCIA	RAMON	26458419	R	JAEN	ANDALUCIA - SABIOTE - 23410 - JAEN
VAÑO	BUENO	ANTONIO	26723672	H	JAEN	SAN ONOFRE 9 PUERTA 7 - PATERNA - 46980 - VALENCIA
VADOFRESNO, C.B.			E 14506166		CORDOBA	ALFONSINA STRONI, 2-2-E - CORDOBA - 14012 - CORDOBA
VALDEARENAS	SANCHEZ	JOSE	23541414	V	GRANADA	C/ SAN ISIDRO, 15 - CADIAR - 18198 - GRANADA
VALDEMARINA SL			B 41625930		SEVILLA	STA TRINIDAD. 5 - OLIVARES - 41804 - SEVILLA
VALDERRAMA	VILCHES	ENCARNACIO	26004568	D	JAEN	MORALES. 16 - TORREDEL CAMPO - 23640 - JAEN
VALDES	ESTURILLO	ANTONIO	74705864	R	GRANADA	GONGORA 6 - DURCAL - 18650 - GRANADA
VALDIVIA	GOMEZ	MANUEL	24060288	B	GRANADA	ANGUSTIAS TORRES - G?VEJAR - 18212 - GRANADA
VALDIVIA	TORRES	ANDRES	26031532	V	JAEN	C. DEHESILLAS Nº 8 PORT. 2 2ºB - MADRID - 28020 - MADRID
VALENCIA	VILLEN	ANTONIO	74799081	E	MALAGA	RUISEÑOR, 5 - MALAGA - 29011 - MALAGA
VALENZUELA	AGUILERA	JOSE	23505880	H	GRANADA	SAN SEBASTIAN. 20 - ILLORA - 18260 - GRANADA
VALENZUELA	CALIZ	PEDRO	34027551	V	CORDOBA	TEJAR, 52 - CORDOBA - 14012 - CORDOBA
VALENZUELA	IGLESIAS	JOSE	25942540	N	JAEN	EXTRAMUROS - JAEN - 23001 - JAEN
VALENZUELA	LUQUE	FRANCISCO	74818016	M	MALAGA	SAN SEBASTIAN, 34 - CASABERMEJA - 29160 - MALAGA
VALENZUELA	VALENZUELA	BALTASAR	26013031	P	JAEN	AV. ANDALUCIA. 34 - HUELMA-SOLERA - 23569 - JAEN
VALENZUELA	VARGAS	FRANCISCA	26638890	Z	JAEN	MAQUEDA, 17 DUPLICADO 3 D - MADRID - 28024 - MADRID
VALERA	PEREZ	ANDRES	38259839	Y	GRANADA	CARDENAL VIDAL BARRAQUER - SITGES - 8870 - BARCELONA
VALERO	ALAMEDA	JOSE	26380754	F	JAEN	TRILLO. 9 - UBEDA - 23400 - JAEN
VALERO	FONSECA	DOLORES	25872109	F	JAEN	CARRIL. 13 - PEGALAJAR - 23110 - JAEN
VALERO	LOPEZ	JUAN	26372548	N	JAEN	SAN JAIME. 1 - UBEDA - 23400 - JAEN
VALERO	SALIDO	ANA	26464861	A	JAEN	NAZARET. 3-1ºB - FUENLABRADA - 28940 - MADRID
VALERO	VALENZUELA	ALFONSO	26483942	V	JAEN	SANTO DOMINGO. 12-3ºF - UBEDA - 23400 - JAEN
VALLADARES	SALADO	MARIA	27647809	S	SEVILLA	OBISPO JESUS DOMINGUEZ, 5 - PILAS - 41840 - SEVILLA
VALLE	LOPEZ	FRANCISCO	27793245	E	CADIZ	PEREIRA,5 3 A - CADIZ - 11009 - CADIZ

VALLE	VAZQUEZ	FRANCISCA	25561458	V	CADIZ	POZO 23 - ALCALA DEL VALLE - 11693 - CADIZ
VALLEJO	FERNANDEZ	M ^º ROCIO	74772304	V	MALAGA	EUGENIO GROSS, 33 5/C - MALAGA - 29010 - MALAGA
VALLEJO	GARRIDO	ALEJANDRO	25980865	L	JAEN	LOS SILOS. 2 - ALCAUDETE - 23660 - JAEN
VALLEJO	GOMEZ	ANA MARIA	02028707	S	JAEN	ISLA OROSA,5-1 B - MADRID - 28001 - MADRID
VALLEJO	GUTIERREZ	ANGELES	25918329	C	JAEN	PILAREJO. 111-2º - ALCAUDETE - 23660 - JAEN
VALLEJO	JIMENEZ	RICARDO	74990148	M	JAEN	CUEVAS .10 - ALCAUDETE - 23660 - JAEN
VALLEJO	LUQUE	JUAN	25225394	Y	MALAGA	PARTIDO ARROYO COCHE-DUENDE - CASABERMEJA - 29160 - MALAGA
VALVERDE	LUQUE	M ANGELES	30718937	E	CORDOBA	AVDA JOSE SOLIS, 70 - CABRA - 14940 - CORDOBA
VALVERDE	MOYA	JUAN ANTO	44251066	D	GRANADA	MAESTRO IGNACIO SANCHEZ,6 2D - MARACENA - 18200 - GRANADA
VAN	MEER	MARIA LUI	X 0600773J		MALAGA	BARRANCO LA MUJER - FRIGILIANA - 29788 - MALAGA
VARELA	HERVAS	BALTASAR	74986755	Q	JAEN	CABRITAS. 17 - HUELMA-SOLERA - 23560 - JAEN
VARGAS	DEL RIO	DONATO	26430375	V	JAEN	AVDA EJERCITO ESPA#OL, 14 - JAEN - 23007 - JAEN
VARGAS	GONZALEZ	CARMEN LUCIA	52574526	E	MALAGA	EDIF. PRINCIPE FELIPE,PTA2-1A - TORRE DEL MAR - 29740 - MALAGA
VARGAS	MONTIEL	SALVADOR	25035063	T	MALAGA	DON PEDRO, 4 - CASABERMEJA - 29160 - MALAGA
VARGAS	SANTOS	JESUS	34042394	W	SEVILLA	O DONNEL 71 - EL VISO DEL ALCOR - 41520 - SEVILLA
VARGAS	VALENCIA	ANTONIO	31314336	C	SEVILLA	CALLEJON DEL RASTRO, 1 - LEBRIJA - 41740 - SEVILLA
VAZQUEZ	CAMARA	CASIMIRO	26149382	S	JAEN	CL SEBASTIAN ELCANO. 24 - BAILEN - 23710 - JAEN
VAZQUEZ	CRUZ	JUAN MARIA	24006518	S	GRANADA	BARRIADA LOS REYES 97 - HUESCAR - 18830 - GRANADA
VAZQUEZ	FERNANDEZ	SALVADOR	24990962	J	MALAGA	FINCA LOS VAZQUEZ CTRA COLMENAR - MALAGA - 29013 - MALAGA
VAZQUEZ	JIMENEZ	RAUL	75436739	M	SEVILLA	JUAN CARLOS I, 14 - AZNALCOLLAR - 41870 - SEVILLA
VAZQUEZ	LOPEZ	ANTONIO	27792287	F	SEVILLA	SAN PIO X, 26 - PILAS - 41840 - SEVILLA
VAZQUEZ	MENDEZ	JOSE MARIA	28914041	M	SEVILLA	SANTA TERESA, 7 - OLIVARES - 41804 - SEVILLA
VAZQUEZ	PEREZ	MARIA LUISA	33857619	D	ALMERIA	CERRO,1 - ALCOLEA - 4480 - ALMERIA
VAZQUEZ	RINCON	M ^º ISABEL	28381970	Q	SEVILLA	ESPERANZA TRINIDAD MANZANA 2 N ^º 5 PTA - SEVILLA - 41003 - SEVILLA
VEGA	CEPEDA	JOSE MARIA	29413776	L	HUELVA	CARRETERA DEL ROCIO,17 - ALMONTE - 21730 - HUELVA
VEGA	CEPEDA	PEDRO	29412833	L	HUELVA	SEVILLA 60 - ALMONTE - 21730 - HUELVA
VEGA	MARTINEZ	ANTONIO	26168370	M	JAEN	LAS PETENERAS, 4 - LINARES - 23700 - JAEN
VEGA	MOYANO	ANA MARIA	24214848	B	GRANADA	AVDA. SAN ROGELIO 17-1º - ILLORA - 18260 - GRANADA
VEGA	OLMO	RAFAEL	25926599	X	JAEN	URB. CAN MASSUET EL FAR. 10-E 5º - DOSRIUS - 8319 - BARCELONA
VEGAS	PALOMO	ANTONIO	25312848	Z	MALAGA	PUERTO DEL BARCO - ANTEQUERA - 29200 - MALAGA
VEGAS	SANCHEZ	MARIA CAR	24796263	D	MALAGA	FCO. QUEVEDO,URB.VILLABL.14 - TORREMOLINOS - 29620 - MALAGA
VEGAS	TEJADA	JUAN JOSE	25079024	P	MALAGA	CUARTEL, 12 - CASABERMEJA - 29160 - MALAGA
VELA	HERNANDEZ	ANTONIA	27648138	E	SEVILLA	RUIZ DE ALDA, 1 - PILAS - 41840 - SEVILLA
VELA	ISIDRO	ISABEL	21384009	N	JAEN	TENERIA 15 - SANTISTEBAN DEL PUER - 23250 - JAEN
VELA	RODRIGUEZ	FRANCISCA	75075681	R	JAEN	FUENTE - POZO ALCON - 23485 - JAEN
VELA	VELA	ROSARIO	28435052	Z	SEVILLA	CERVANTES, 16 - PUEBLA DE CAZALLA - 41540 - SEVILLA
VELASCO	MARTEL	LUIS	23598726	J	GRANADA	PE#AS, 10 - ALHAMA DE GRANADA - 18120 - GRANADA
VELASCO	POYATOS	MARIA	75080623	K	JAEN	C.GUTIERREZ DE CETINA, 9-5 - MADRID - 28024 - MADRID
VELAZQUEZ	NIEBLA	JUAN	28317978	X	CADIZ	MARINA 257, SA-2 - BARCELONA - 8025 - BARCELONA
VENEGAS	DOMINGUEZ	ENCARNACION	10831220	Z	GRANADA	C/TNTE.HDEZ. DIAZ, 3 2 DCHA. - MOTRIL - 18600 - GRANADA
VENTEO	MUÑOZ	EXPERIDIA	52512364	Y	GRANADA	CALPE 6 14A - BENIDORM - 3502 - ALICANTE
VERA	GIL	JUAN	24899084	C	MALAGA	PLAZA DEL PUEBLO DE ISTAN, 1 1 B - MARBELLA - 29600 - MALAGA
VERA	PORCEL	CONCEPCION	74594319	Y	GRANADA	C DUQUE DE GOR 16 - GUADIX - 18500 - GRANADA
VERA	SANCHEZ	JOSE	52251469	T	SEVILLA	CUESTA, 19 - PRUNA - 41670 - SEVILLA
VICARIA	PERALES	ALFONSO	26121794	G	JAEN	AVDA SAN ILDEFONSO 20 13-6 - CORNELLA LLOBREGAT - 8940 - BARCELONA
VICENT	GOMEZ	MARIA JUANA	75050484	N	JAEN	CABO FORMENTOR. 11 1 14 2 - PALMA DE MALLORCA - 7610 - BALEARES

VICIANA	CIRERA	FERNANDO	27498555	P	ALMERIA	C/ MUÑOZ GRANDE, 1 - RAGOL - 4440 - ALMERIA
VICO	CRESPO	BARTOLOME	26420186	V	JAEN	SAN JOSE. 57 - SABIOTE - 23410 - JAEN
VICO	JIMENEZ	JULIA	01081297	K	JAEN	CURATO 7 - GENAVE - 23392 - JAEN
VICO	JURADO	JOSE	23650516	F	GRANADA	JUAN CARLOS I 18 - VILLANUEVA TORRES - 18539 - GRANADA
VICO	MARTINEZ	RAFAEL	24098675	B	GRANADA	ANDALUCÍA 9 - MONTEJICAR - 18561 - GRANADA
VIDAL	GARCIA	ADELA	25887861	G	JAEN	GAVA, 22 - BARCELONA - 8014 - BARCELONA
VIDAL	GASCO	JUAN	25896043	K	JAEN	TRAV. SAN BLAS. 2 - PAMPLONA - 31014 - NAVARRA
VIDMA	VALLEJO	ANTONIO	25787635	N	JAEN	AVDA. ESPAÑA 43 7ªB - ALBACETE - 2002 - ALBACETE
VIGIL	GARCIA	Mª GLORIA	52522598	M	GRANADA	LA ERMITA 2 - CORTES DE BAZA - 18815 - GRANADA
VILA	CUEVAS	RAFAEL	24673695	P	MALAGA	PDO SABINAL CTJO, 13 - ALORA - 29500 - MALAGA
VILCHES	JIMENEZ	ANTONIO	25926589	T	JAEN	CARRERA ALTA. 74 - TORREDEL CAMPO - 23640 - JAEN
VILCHEZ	BOLIVAR	J. MANUEL	24129023	E	GRANADA	LOMA VERDE, 33 - ALBOLOTE - 18220 - GRANADA
VILCHEZ	MACHO	TOMAS	75481325	V	SEVILLA	CID, 42 - MARCHENA - 41620 - SEVILLA
VILCHEZ	MARTINEZ	EUGENIA LUCIA	24189419	C	GRANADA	TRIANA 1 - DARRO - 18181 - GRANADA
VILCHEZ	OLMO	JOSE LUIS	25059144	T	MALAGA	MORALES - SAYALONGA - 29752 - MALAGA
VILCHEZ	OLMO	RAFAEL	74814539	R	MALAGA	MORALES - SAYALONGA - 29752 - MALAGA
VILCHEZ	VILCHEZ	MIGUEL	24211225	E	GRANADA	PARRA 3 - DARRO - 18181 - GRANADA
VILLA	PEREZ	ELENA	34027768	G	CORDOBA	PZA. DE LA CONSTITUCION 10 - MORILES - 14510 - CORDOBA
VILLAJOS	PIÑA	MANUEL	26698350	L	JAEN	BARRIO DE SEGURA 2 - BEAS DE SEGURA - 23380 - JAEN
VILLALBA	GUTIERREZ	JOSE	24758627	R	MALAGA	GRANADA, 23 - ALMACHAR - 29718 - MALAGA
VILLALBA	GUTIERREZ	JOSEFA	74813383	H	MALAGA	FRANCISCA HIDALGO, 17 - ALMACHAR - 29718 - MALAGA
VILLALBA	MARTIN	JOSE ANTO	24847613	T	MALAGA	JUAN BARRANQUERO, 9-1 IZQ. - VELEZ-MALAGA - 29700 - MALAGA
VILLALBA	MORENO	JOSE ANTO	25665424	T	MALAGA	CINCO DE NOVIEMBRE, 19 - RIOGORDO - 29180 - MALAGA
VILLALBA	RODRIGUEZ	MANUEL	52254398	P	SEVILLA	SAN JOSE DE CALASANZ, 12 - MORON DE LA FRONTERA - 41530 - SEVILLA
VILLAR	ALBACETE	MANUEL	26349703	Y	JAEN	BARRIONUEVO. 22 - TORREPEROGIL - 23320 - JAEN
VILLAR	BUENO	COSME	74964423	V	JAEN	SANTA CRUZ 35 - TORREDONJIMENO - 23650 - JAEN
VILLARREAL	SERRANO	GREGORIO	80141382	K	CORDOBA	CASTILLEJOS, 73 - VILLANUEVA DE CORDOBA - 14440 - CORDOBA
VILLARRUBIA	AGUILERA	JOSE ENRIQUE	24863548	L	MALAGA	FINCA NEGRETE PARTIDO VERDIALES - MALAGA - 29190 - MALAGA
VILLATORO	OLIVARES	MANUEL	29990443	F	CORDOBA	GRAN CAPITAN, 26-1 - MONTILLA - 14550 - CORDOBA
VILLEGAS	HERRERA	FRANCISCA DE	25830859	L	JAEN	CL MILLAN DE PRIEGO, 41 - JAEN - 23007 - JAEN
VILLEGAS	PELAEZ	JUAN	74971877	L	JAEN	HOYA DEL SALOBRAL - NOALEJO - 23140 - JAEN
VILLEGAS	SALGUERO	ANTONIO	29464301	J	HUELVA	PINTA, 63 - LEPE - 21440 - HUELVA
VILLEGAS	VILCHEZ	ANTONIA	24209452	C	ALMERIA	C/ZURBARAN 6 3º - ALMERIA - 4770 - ALMERIA
VILLEGAS	VILCHEZ	M. CARMEN	24159613	E	GRANADA	C/PRETILOS 37 - GªVEJAR - 18212 - GRANADA
VILLEN	SANCHEZ	LUIS	23513148	H	GRANADA	PILAR ALTO. 9 - ILLORA - 18260 - GRANADA
VILLENA	ESPAÑA	JOSE	74748343	E	MALAGA	ALTA, 85 - TORROX - 29770 - MALAGA
VILLENA	ORTEGA	MARIA DOLORES	24142784	Y	GRANADA	C/ PROFESOR GARCIA GOMEZ Nº 2 5º A - GRANADA - 18004 - GRANADA
VILLODRES	RICO	FRANCISCO	25257110	M	MALAGA	STA. MARIA - ANTEQUERA - 29200 - MALAGA
VIRGIL	MESA	FRANCISCO	25922328	V	JAEN	ESTABAN RAMIREZ MARTINEZ. 15 - JAEN - 23009 - JAEN
VIUDES	BAENA	FRANCISCO	34002436	H	CORDOBA	CATEDRATICO ALCALA SANTAELLA, - BAENA - 14850 - CORDOBA
VIUDEZ	FERNANDEZ	DIEGO	23196690	V	ALMERIA	AVDA MURCIA, 2 - ZURGENA - 4661 - ALMERIA
VIUDEZ	IBÁÑEZ	JESUS	38524141	S	GRANADA	BARRIO NUEVO, 17 - FREILA - 18812 - GRANADA
VIUDEZ	VALDERRAMA	FRANCISCO	25858047	K	JAEN	RAMBLE BORT, 87 - BARCELONA - 8609 - BARCELONA
VIZCAINO	CHINCHILLA	ANTONIO	39261622	R	JAEN	C/GOYA, 6 C.NUEVOS - SEGURA DE LA SIERRA - 23379 - JAEN
VIZCAINO	LAINIZ	ALFONSO	26718667	G	JAEN	EL OJUELO - SEGURA DE LA SIERRA - 23379 - JAEN
VIZCAINO	MARTINEZ	NICOLAS	75022402	J	JAEN	BESIGES - SEGURA DE LA SIERRA - 23379 - JAEN
VIZCAINO	TEJERO	ANTONIA	38379095	F	CORDOBA	ONZE DE SETEMBRE, 45-1-4 - VILADECANS - 8840 - BARCELONA

VIZCAINO	VIZCAINO	MANUEL	75513663	V	HUELVA	HERMANOS PINZON,3 - BEAS - 21630 - HUELVA
YAÑEZ	SALAS	JOSE MANUE	26463784	F	JAEN	RAMON Y CAJAL 40 - VVA.DEL ARZOBISPO - 23330 - JAEN
YAMUZA	FERNANDEZ	JOSEFA	75611835	W	CORDOBA	NUEVA Nº13 - FUENTE PALMERA - 14110 - CORDOBA
YELAMO	RAYO	JOSE	28186314	K	SEVILLA	CAPITAN CORTES, 3 - LOS ROSALES - 41330 - SEVILLA
YUSTE	YUSTE	JUAN	74789036	M	MALAGA	LOS ROMANES, S/N - VIÑUELA - 29712 - MALAGA
ZAFRA	GUERRERO	FUENSANTA	25856937	S	JAEN	CASERIA INFANTE - ALCAUDETE - 23660 - JAEN
ZAFRA	LECHUGA	ALEJANDRO	25852498	S	JAEN	PZA. VIRGEN DE LOURDES - JAEN - 23002 - JAEN
ZAFRA	MARTINEZ	JUAN	25954008	A	JAEN	PASEO DE LA ESTACION. 10-1ºB - TORREDELCAMPO - 23640 - JAEN
ZAFRA	TROYANO	ANA BELEN	48405047	Y	GRANADA	ENEBRO-34-13-4º - VALENCIA - 46980 - VALENCIA
ZAMBRANA	GODOY	JOSEFA	26419965	A	JAEN	JUAN S.ELCANO.8-B-D - LEGANES - 28911 - MADRID
ZAMBRANA	GONZALEZ	JOSE ALBERTO	25957601	P	JAEN	CL. DIEGO CABRERA. 18-BQ. 9-4ºD - BAILEN - 23710 - JAEN
ZAMBRANA	SANCHEZ	JUANA	26429279	W	JAEN	SAN JANUARIO. 83 - SAN MARTIN DE LA VEGA - 28330 - MADRID
ZAMORA	GALVEZ	MARIA JOSEFA	75669246	M	CORDOBA	MADRID. 4 - VILLA DEL RIO - 14640 - CORDOBA
ZAMORA	HERNANDEZ	PEDRO FRANCISCO	45595055	Q	ALMERIA	FERROCARRIL MINERO, S/N - NIJAR - 4100 - ALMERIA
ZAMORA	JIMENEZ	ANTONIO	25236085	W	MALAGA	BAÑOS DE VILO, S/N - PERIANA - 29710 - MALAGA
ZAMORA	JIMENEZ	JUAN	25236057	C	MALAGA	LA NEGRA, S/N - PERIANA - 29710 - MALAGA
ZAMORA	JIMENEZ	ROSARIO	75679381	C	CORDOBA	DIEGO FERNANDEZ DEL POZO. 27 - LUCENA - 14900 - CORDOBA
ZAMORA	MUÑOZ	MARIANA	74622940	S	GRANADA	PRF.FCO.DALMAN 1-7-5ªA - GRANADA - 18013 - GRANADA
ZAMORA	ZAMORA	LUCIA	24169480	E	GRANADA	RINCON DE TURCA - ILLORA - 18260 - GRANADA
ZARCO	CAMPOS	PURIFICACI	41442516	N	JAEN	JAEN. 44 - POZO ALCON - 23485 - JAEN
ZORRILLA	MORENO	TERESA	25289159	S	MALAGA	AVDA.MIRAFLORES ANGELES, 4-4-1 - MALAGA - 29011 - MALAGA
ZORRILLA	RUIZ	JOSE	25238096	N	MALAGA	PZA.CONSTITUCION 1 - MALAGA - 29004 - MALAGA
ZORRILLA	VIZCAINO	DEMETRIO	40285292	X	JAEN	OBISPO CERVERA, 7 - BEAS DE SEGURA - 23280 - JAEN
ZUHEROS	GUTIERREZ	FELIPE	52533425	E	JAEN	ALDEA DE SABARIEGO - ALCAUDETE - 23660 - JAEN

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 22 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de Técnico de Biblioteca.

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A BIBLIOTECA MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO LIBRE, INCLUIDA EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2005 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

B A S E S**I. Normas generales.**

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de 1 plaza de Técnico/a de Biblioteca, y las que resulten vacantes hasta la fecha de celebración de la última prueba de la fase de Oposición, que estén dotadas presupuestariamente, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, vacante en la plantilla funcional, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase de Técnicos Medios, dotadas con las retribuciones correspondientes al Grupo B, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

II. Requisitos de los/as aspirantes.

Segunda. Para ser admitidos/as a la realización de las pruebas selectivas los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- c) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones a desempeñar. A tal efecto las personas que resulten seleccionadas deberán someterse a reconocimiento médico por la Unidad de Medicina Laboral, antes de su nombramiento.
- d) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Estar en posesión del Título de Diplomado/a en Biblioteconomía y Documentación o equivalente (deberá acreditarse la equivalencia).

Tercera. Los requisitos establecidos en la base segunda deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Cuarta. Las personas con minusvalía serán admitidas en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, sin que se establezcan exclusiones por limitaciones psíquicas o físicas sino en los casos en que sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

Para estas personas, cuando previamente lo hayan solicitado en la instancia, el Tribunal adaptará en lo posible el tiempo y medios de realización de los ejercicios de forma que gocen de igualdad de oportunidades.

III. Solicitudes.

Quinta. Las instancias manifestando que se reúnen todos los requisitos exigidos, deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de las plazas en

el Boletín Oficial del Estado. Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en los Registros de los Centros Cívicos Municipales o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a ser posible en el modelo oficial existente en esta Corporación Municipal.

Sexta. El impreso de solicitud, debidamente cumplimentado se presentará con el justificante de ingreso de la cantidad de 20,65 euros en concepto de participación en procesos de selección de personal, según se establece en la Ordenanza Fiscal número 100, o en su defecto se acompañará el resguardo del giro postal, telegráfico o transferencia de su abono.

A las instancias deberán añadirse los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del DNI.
- b) Fotocopia de la titulación requerida
- c) Historial profesional y relación de los méritos alegados en el orden en que se citan, a efectos de valorar la fase de concurso.
- d) Documentos debidamente autenticados, justificativos de los méritos que se alegan, según se especifica en el Anexo I.

Séptima. En ningún caso, el pago de la cantidad que corresponda en concepto de participación en procesos de selección de personal, supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

IV. Admisión de aspirantes.

Octava. Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldesa, dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos/as y excluidos/as. En dicha Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas, así como la composición del Tribunal.

Los/as aspirantes excluidos/as dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

V. Tribunal Calificador.

Novena. El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente/a: El/La de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario/a: Un/a funcionario/a de la Corporación.

Vocales:

- El/La Jefe/a del Servicio o un/a Técnico/a designado/a por la Presidenta de la Corporación.
- Un/a Técnico/a designado/a por la Presidenta de la Corporación.
- Un/a representante designado/a por la Junta de Andalucía.
- Un/a funcionario/a de la Corporación, designado/a por la Junta de Personal.

El Tribunal actuará válidamente cuando concurran el/La Presidente/a, Secretario/a y dos vocales.

Según lo dispuesto en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el/La Secretario/a asistirá con voz y sin voto.

En todos los casos los/as vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas.

Décima. Los/as miembros del Tribunal Calificador deberán abstenerse de intervenir y los/as aspirantes podrán recusar a aquellos/as cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Undécima. Cuando lo considere conveniente, el Tribunal podrá recabar la colaboración de asesores/as expertos/as en la materia de que se trate.

VI. Sistema de selección.

Duodécima. El procedimiento de selección constará de dos partes:

- A) Concurso.
- B) Oposición.

A) Fase de concurso:

Se valorarán los méritos alegados que sean justificados documentalmente por los/as aspirantes en el momento de presentar la instancia, con arreglo al baremo citado en el Anexo I.

Esta fase de Concurso será previa a la de Oposición, no tendrá carácter eliminatorio y no podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de Oposición.

B) Fase de oposición:

Primer ejercicio. Consistirá en contestar un cuestionario de 85 preguntas, elaborado entre las confeccionadas por los miembros del Tribunal, con 4 respuestas alternativas, basadas en el temario contenido en el Anexo II de esta convocatoria, con una duración máxima de dos horas.

El número de preguntas que será preciso contestar acertadamente para superar el ejercicio es de 60.

Dicho ejercicio será corregido sin que se conozca la identidad de los/as aspirantes, excluyéndose a aquellos/as candidatos/as en cuyo ejercicio figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad de los/as mismos/as.

Este ejercicio será calificado hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados/as los/as aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

Segundo ejercicio. Consistirá en desarrollar por escrito, durante 4 horas como máximo, dos supuestos prácticos elegidos entre los propuestos por el Tribunal, y relativos a las tareas propias de este puesto de trabajo, de acuerdo con los temas del 12 al 60, ambos incluidos, del Anexo II de esta convocatoria.

Para la realización de este ejercicio los aspirantes podrán hacer uso de los textos legales de que acudan provistos.

Los/as opositores/as leerán su ejercicio ante el Tribunal, quien podrá hacer las preguntas o solicitar las aclaraciones que considere necesarias sobre los supuestos desarrollados.

Este ejercicio será calificado hasta un máximo de 20 puntos, siendo eliminados/as los/as aspirantes que no alcancen un mínimo de 10 puntos. A tal efecto el número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal será de 0 a 20.

Decimotercera. Los/as aspirantes serán convocados/as para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos justificados de fuerza mayor apreciada por el Tribunal.

El orden de actuación de los/as interesados/as para la lectura de los ejercicios, comenzará por el/la opositor/a cuyo

primer apellido empiece por la letra «F», de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Desde la total conclusión de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días naturales.

Decimocuarta. La calificación de los/as aspirantes será la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal, siendo excluidas aquellas puntuaciones que se dispersen de dicha media en + 2 puntos inclusive.

Todas las calificaciones se harán públicas, el mismo día en que se acuerden, en el Tablón de Anuncios Municipal.

La calificación de la fase de oposición será la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios citados, a la que se adicionará la obtenida en la fase de concurso, resultando así la calificación final y el orden de puntuación definitivo.

Decimoquinta. En el caso de que al proceder a la ordenación de los/as aspirantes se produjeran empates, éstos se resolverán atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:

- a) Mayor puntuación obtenida en el 2.º ejercicio de la fase de Oposición.
- b) Mayor puntuación obtenida en la fase de Oposición.
- c) Mayor puntuación obtenida en el apartado de experiencia profesional de la fase de Concurso.

Decimosexta. Una vez terminada la calificación de los/as aspirantes el Tribunal hará público en el tablón de anuncios de esta Corporación, la puntuación de los/as aspirantes seleccionados/as.

Si el Tribunal apreciara que los/as aspirantes no reúnen las condiciones mínimas necesarias para desempeñar idóneamente el puesto, podrá declarar desierta alguna o todas las plazas objeto de este concurso-oposición.

El Tribunal en ningún caso propondrá mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas, no suponiendo bajo ningún concepto que las puntuaciones obtenidas, sean las que fueren, otorguen ningún derecho a los/as aspirantes salvo a los/as propuestos/as por el Tribunal.

VII. Presentación de documentos.

Decimoséptima. El/la aspirante propuesto/a presentará en el Departamento de Selección y Formación, en el plazo de 20 días naturales, desde que se haga pública la relación de personas seleccionadas, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la Base 2.ª de la Convocatoria.

En el caso de que algún/a candidato/a tuviera la condición de funcionario/a público/a, estará exento/a de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación acreditativa de su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo indicado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentase la documentación o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base 2.ª, no podrá ser nombrado/a funcionario/a de carrera, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir por falsedad en la solicitud.

En caso de que el/la aspirante que fuese propuesto/a para ser nombrado/a Funcionario/a, no cumpliera alguno de los requisitos o renunciase a su nombramiento, será en su lugar propuesto/a el/la siguiente que, habiendo superado los ejercicios, no hubiese sido propuesto/a por existir otro/a candidato/a con una puntuación superior.

Decimooctava. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, la Alcaldesa procederá al nombramiento de

el/la aspirante propuesto/a, una vez que haya acreditado documentalmente los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, quienes deberán tomar posesión en el plazo de 1 mes a contar desde la fecha de notificación.

VIII. Normas finales.

Decimonovena. En lo no previsto en las Bases de la presente convocatoria, será de aplicación el Real Decreto 896/91 de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local, Real Decreto 364/95 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y demás normativa aplicable.

Vigésima. En el desarrollo del proceso selectivo, el Tribunal resolverá las cuestiones que surjan en la aplicación de las normas establecidas en estas Bases.

Vigesimoprimer. La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los/as interesados/as en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 22 de enero de 2007.- El Teniente Alcalde de Personal, Seguridad, Movilidad y Gestión, José Antonio Cabanillas Delgado.

ANEXO I

Baremo de valoración de méritos para la provisión de
1 plaza de Técnico/a de Biblioteca

Formación:

- Por estar en posesión de Titulación Universitaria Media o Superior, distinta a la acreditada para acceder a la convocatoria: 0,25 puntos.

- Por realización de cursos de formación o perfeccionamiento debidamente acreditados a juicio del Tribunal, relacionados con las funciones a desempeñar por un/a Técnico/a de Biblioteca o alguno de los temas incluidos en el temario, hasta un máximo de: 1,25 puntos.

La escala de valoración será la siguiente:

- Cursos de menos de 20 horas de duración: 0,05 puntos.
- Cursos de 20 a 50 horas de duración: 0,10 puntos.
- Cursos de 51 a 100 horas de duración: 0,20 puntos.
- Cursos de 101 a 200 horas de duración: 0,40 puntos.
- Cursos de más de 200 horas de duración: 0,60 puntos.

(En caso de no justificarse la duración del curso, éste será valorado con la puntuación mínima, siempre que esté relacionado con el puesto a cubrir).

Experiencia profesional: La puntuación máxima que se puede alcanzar en este apartado es de 6 puntos.

- Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios efectivos prestados como Técnico/a de Biblioteca en la Administración Local, hasta un máximo de 6 puntos: 1,50 puntos.

- Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios efectivos prestados como Técnico/a de Biblioteca en otras Entidades Públicas, hasta un máximo de 4,8 puntos: 1 punto.

- Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios efectivos prestados como Técnico/a de Biblioteca en Entidades Privadas, hasta un máximo de 3,6 puntos: 0,75 puntos.

Historial profesional:

- Por impartición de Cursos de Formación, Seminarios, etc., relacionados con las funciones a desempeñar por un/a Técnico/a de Biblioteca, hasta un máximo de: 1 punto.

La escala de valoración será la siguiente:

- Cursos de menos de 10 horas de duración: 0,10 puntos.
- Cursos de 10 a 20 horas de duración: 0,20 puntos.
- Cursos de 21 a 40 horas de duración: 0,40 puntos.
- Cursos de 41 a 100 horas de duración: 0,60 puntos.
- Cursos de más de 100 horas de duración: 0,80 puntos.
- Por presentación de ponencias, comunicaciones, paneles, realización de publicaciones, etc., relacionados con las funciones a desempeñar por un/a Técnico/a de Biblioteca, hasta un máximo de: 0,50 puntos.
- Por realización de otras actividades profesionales directamente relacionadas con la plaza a cubrir, hasta un máximo: 1,25 puntos.
- Por haber superado, durante los últimos 10 años, en convocatoria pública, para la provisión definitiva de plaza de Técnico/a de Biblioteca, algún ejercicio de la fase de Oposición, hasta un máximo de: 0,50 puntos.

JUSTIFICACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS

Los méritos alegados en la solicitud por los/as interesados/as, deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas y se adjuntarán únicamente durante el plazo de presentación de solicitudes.

Los méritos alegados y no justificados con la documentación determinada en el apartado siguiente no se valorarán.

De acuerdo con este baremo, para cada mérito alegado se presentarán los documentos siguientes:

a) Las titulaciones académicas se justificarán con el correspondiente título o resguardo de solicitud del mismo.

b) Los cursos de formación recibidos o impartidos con el certificado o diploma de asistencia o docencia, y programa oficial del curso con indicación del número de horas lectivas.

c) La experiencia en la Administración deberá justificarse mediante el correspondiente Informe de Vida Laboral y contrato de trabajo o nombramiento corporativo, o certificación expedida por el Órgano de la Administración con competencia en materia de personal, donde constará la denominación del puesto de trabajo que ocupa o haya ocupado, con expresión del tiempo que lo ha venido desempeñando, dependencia a la que está adscrito/a y relación jurídica que ha mantenido o mantiene en el desempeño del mismo.

d) La experiencia profesional fuera del ámbito de la Administración Pública deberá justificarse mediante el Informe de Vida Laboral y contrato de trabajo o Certificación de Empresa, TC2, Nóminas, o cualquier otro medio que permita conocer el período y la categoría profesional.

e) Las ponencias, comunicaciones, publicaciones, etc., se justificarán con el programa oficial de la actividad

(Congreso, Jornadas, etc.), así como con la copia del texto presentado.

f) Otras actividades alegadas se justificarán con los correspondientes certificados del organismo responsable de la organización de la actividad de que se trate.

g) La superación de ejercicios de oposición se justificará mediante certificación expedida por el Órgano de la Administración, con competencia en materia de Personal, donde conste la categoría de la plaza objeto de la convocatoria, fecha de ejercicios aprobados.

ANEXO II

Temario para la provisión de 1 plaza de Técnico/a de Biblioteca

1. La Constitución Española de 1978. Estructura y principios constitucionales. Derechos y deberes fundamentales. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.

2. La organización política del Estado. La Jefatura del Estado. Las Cortes Generales. El Gobierno y la Administración.

3. Las Comunidades Autónomas. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Organización de la Comunidad Autónoma Andaluza.

4. La Administración Local. Entidades Locales. El Municipio. Competencias.

5. Organización Municipal. Órganos Municipales necesarios. Órganos complementarios. Órganos superiores y directivos. Composición y atribuciones. Organización del Ayuntamiento de Córdoba.

6. El personal al servicio de las Entidades Locales. Derechos y deberes de los funcionarios. Incompatibilidades.

7. La contratación administrativa en el ámbito local.

8. Colaboración y participación de los ciudadanos en la administración local. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración Local.

9. El acto administrativo. El procedimiento administrativo. Principios generales. Especial referencia al procedimiento administrativo en la esfera local.

10. Los recursos administrativos contra actos y acuerdos de las Corporaciones Locales. Especial referencia al recurso Contencioso-Administrativo.

11. Haciendas Locales. El presupuesto de la Administración Local. Estructura presupuestaria. Actuales tendencias presupuestarias en la Administración. Tributos Locales.

12. Marco Legislativo de las bibliotecas en Andalucía.

13. Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

14. Historia del libro. Historia de las bibliotecas.

15. La Biblioteconomía y la formación profesional en la actualidad.

16. La organización bibliotecaria española.

17. Bibliotecas Nacionales. La Biblioteca Nacional de España.

18. La biblioteca pública. Bibliotecas públicas en España.

19. El Sistema Bibliotecario de Andalucía. La Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía. Biblioteca de Andalucía.

20. La Red Municipal de Bibliotecas de Córdoba.

21. Las bibliotecas universitarias. Conceptos, funciones y servicios. Situación en España. REBIUN.

22. Bibliotecas escolares. Conceptos, funciones y servicios. Situación en España. Regulación en Andalucía.

23. Bibliotecas especializadas y centros de documentación. Conceptos, funciones y servicios. Situación en España. La Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía.

24. Cooperación bibliotecaria. Organizaciones y programas internacionales relacionados con las bibliotecas. Situación en Andalucía.

25. El Patrimonio Histórico. Conceptos y categorías. El Patrimonio Bibliográfico.

26. Construcción, instalación y equipamiento de bibliotecas.

27. Proceso técnico. Criterios, fuentes y métodos para la constitución y el mantenimiento de la colección. Selección, adquisición, evaluación y expurgo de materiales bibliográficos.

28. Gestión de la colección. Organización de los depósitos. Norma ISO 11799 para almacenamiento de la Colección Bibliográfica. Medidas de prevención y corrección de agentes degradantes de la colección.

29. Preservación y conservación de materiales bibliográficos. Encuadernación, restauración, digitalización, etc. Norma ISO 14416.

30. Gestión, preservación y conservación de recursos de información digital. La biblioteca digital: desarrollo y mantenimiento. Los estándares de la Library of Congress. Situación en España y Andalucía.

31. Los servicios virtuales en la biblioteca. Desarrollo y mantenimiento. Referencias internacionales. Situación en España y Andalucía.

32. Análisis documental: concepto y tipos. Indización y resumen documental. Lenguajes documentales: sistemas precoordinados y sistemas postcoordinados. Los tesauros: creación y mantenimiento. ISO 2788.

33. Los catálogos: concepto, clases y fines. Elaboración, normalización y mantenimiento de catálogos. La catalogación cooperativa. La iniciativa ICABS. Catalogación en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

34. Normalización de la descripción bibliográfica. Las ISBD, las GARR y las FRBR. Las Reglas de Catalogación españolas.

35. La catalogación automatizada. Formatos MARC. Formatos IBERMARC. Control de autoridades.

36. Análisis de la estructura de la información de fondos y localizaciones: Z39.83, ISO 10.324. El formato MARC 21 para Holdings y el formato UNIMARC.

37. Los lenguajes de marcado aplicados a los registros bibliográficos. XML MARC DTD. XML MARC Schema.

38. La clasificación: definición y objetivos. Sistemas de clasificación. El Sistema de Clasificación Decimal Universal.

39. Técnicas documentales aplicadas a la investigación.

40. Organización y presentación de los fondos en la biblioteca.

41. Sistemas integrados de gestión bibliotecaria: el programa AbsysNet

42. Catálogos de acceso público en línea.

43. Internet: organización y acceso. Correo electrónico. FTP. WWW. El servicio público de acceso a Internet.

44. El acceso a la información en la red. Metadatos. La Dublin Core Metadata Initiative. La ontología y la web semántica: recomendaciones del W3C.

45. El web. Organización y características de un portal bibliotecario. Accesibilidad y usabilidad. Servicios educativos y culturales. Portales bibliográficos.

46. Búsqueda y recuperación normalizada de la información: Z.3950 y Z.3950 International Next Generation.

47. Bases y bancos de datos. Diseño, desarrollo, mantenimiento y explotación de las bases de datos. Aspectos jurídicos y legales. El mercado de los servicios documentales informatizados.

48. Fuentes de información en biblioteconomía y documentación. Recursos para bibliotecas en Internet.

49. Servicios y fuentes de referencia y consulta. La información bibliográfica.

50. La normalización de la identificación bibliográfica. El ISBN, el ISSN y otros números internacionales. Los identificadores permanentes: el DOI, el RDF.

51. La industria editorial en España. Propiedad intelectual y bibliotecas públicas.

52. El fondo local. Fondo local de Córdoba. Fuentes para el estudio de temas cordobeses.

53. Técnicas de gestión y comunicación.

54. Organización y gestión de equipos de trabajo en bibliotecas.

55. Servicios de préstamo: préstamo a domicilio e inter-bibliotecario.

56. Formación de usuarios. Biblioteca y aprendizaje permanente. Alfabetización informacional.

57. Dinamización de la biblioteca pública.

58. Servicios de extensión bibliotecaria. El fomento de la lectura desde la biblioteca.

59. Servicio de información a la comunidad.

60. Evaluación de los procesos y servicios bibliotecarios. Norma ISO 11620. El modelo EFQM.

ANUNCIO de 22 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de Ayudante de Biblioteca.

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE AYUDANTE DE BIBLIOTECA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO LIBRE, INCLUIDA EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2005 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

B A S E S

I. Normas generales.

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de 1 plaza de Ayudante de Biblioteca, y las que resulten vacantes hasta la fecha de celebración de la última prueba de la fase de Oposición, que estén dotadas presupuestariamente, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, vacante en la plantilla funcionarial, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, dotadas con las retribuciones correspondientes al Grupo C, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

II. Requisitos de los/as aspirantes.

Segunda. Para ser admitidos/as a la realización de las pruebas selectivas los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.

b) Tener cumplido 18 años de edad.

c) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones a desempeñar. A tal efecto las personas que resulten seleccionadas deberán someterse a reconocimiento médico por la Unidad de Medicina Laboral, antes de su nombramiento.

d) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

e) Estar en posesión del Título de Bachiller, Formación Profesional de 2.º Grado o equivalente (deberá acreditarse la equivalencia).

Tercera. Los requisitos establecidos en la base segunda deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Cuarta. Las personas con minusvalía serán admitidas en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, sin que se

establezcan exclusiones por limitaciones psíquicas o físicas sino en los casos en que sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

Para estas personas, cuando previamente lo hayan solicitado en la instancia, el Tribunal adaptará en lo posible el tiempo y medios de realización de los ejercicios de forma que gocen de igualdad de oportunidades.

III. Solicitudes.

Quinta. Las instancias manifestando que se reúnen todos los requisitos exigidos, deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de las plazas en el Boletín Oficial del Estado. Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en los Registros de los Centros Cívicos Municipales o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a ser posible en el modelo oficial existente en esta Corporación Municipal.

Sexta. El impreso de solicitud, debidamente cumplimentado se presentará con el justificante de ingreso de la cantidad de 9,07 euros en concepto de participación en procesos de selección de personal, según se establece en la Ordenanza Fiscal número 100, o en su defecto se acompañará el resguardo del giro postal o telegráfico.

A las instancias deberán añadirse los siguientes documentos:

a) Fotocopia del DNI.

b) Fotocopia titulación requerida.

c) Historial profesional y relación de los méritos alegados en el orden en que se citan, a efectos de valorar la fase de concurso.

d) Documentos debidamente autenticados, justificativos de los méritos que se alegan, según se especifica en el Anexo I.

Séptima. En ningún caso, el pago de la cantidad que corresponda en concepto de participación en procesos de selección de personal, supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

IV. Admisión de aspirantes.

Octava. Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldesa, dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos/as y excluidos/as. En dicha Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas, así como la composición del Tribunal.

Los/as aspirantes excluidos/as dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

V. Tribunal Calificador.

Novena. El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente/a: El/la de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario/a: Un/a funcionario/a de la Corporación.

Vocales:

- El/La Jefe/a del Servicio o un/a Técnico/a designado/a por la Presidenta de la Corporación.

- Un/a Técnico/a designado/a por la Presidenta de la Corporación.
- Un/a representante designado/a por la Junta de Andalucía.
- Un/a funcionario/a de la Corporación, designado/a por la Junta de Personal.

El Tribunal actuará válidamente cuando concurren el/La Presidente/a, Secretario/a y dos vocales.

Según lo dispuesto en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el/La Secretario/a asistirá con voz y sin voto.

En todos los casos los/as vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas.

Décima. Los/as miembros del Tribunal Calificador deberán abstenerse de intervenir y los/as aspirantes podrán recusar a aquéllos/as cuando concorra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Undécima. Cuando lo considere conveniente, el Tribunal podrá recabar la colaboración de asesores/as expertos/as en la materia de que se trate.

VI. Sistema de Selección.

Duodécima. El procedimiento de selección constará de dos partes:

- A) Concurso.
- B) Oposición.

A) Fase de concurso:

Se valorarán los méritos alegados que sean justificados documentalmente por los/as aspirantes en el momento de presentar la instancia, con arreglo al baremo citado en el Anexo I.

Esta fase de Concurso será previa a la de Oposición, no tendrá carácter eliminatorio y no podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de Oposición.

B) Fase de oposición:

Primer ejercicio. Consistirá en contestar un cuestionario de 70 preguntas, elaborado entre las confeccionadas por los miembros del Tribunal, con 4 respuestas alternativas, basadas en el temario contenido en el Anexo II de esta convocatoria, con una duración máxima de una hora.

El número de preguntas que será preciso contestar acertadamente para superar el ejercicio es de 46.

La corrección de este ejercicio se realizará según lo previsto en la base decimocuarta.

Segundo ejercicio. Consistirá en desarrollar por escrito, durante 3 horas como máximo, dos supuestos prácticos elegidos entre los propuestos por el Tribunal, y relativos a las tareas propias de este puesto de trabajo, y de acuerdo con los temas del 9 al 40, ambos incluidos, del Anexo II de esta convocatoria.

La calificación de los/as aspirantes en este ejercicio será la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal. A tal efecto, el número de puntos que podrán ser otorgados por cada componente del Tribunal será de 0 a 10. El Tribunal excluirá aquellas puntuaciones que se dispersen de dicha media en + - 2 puntos inclusive.

Decimotercera. Los/as aspirantes serán convocados/as para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos justificados de fuerza mayor apreciada por el Tribunal.

El orden de actuación de los/as interesados/as en aquellas pruebas que no se puedan efectuar conjuntamente, comenzará por el/La aspirante cuyo primer apellido empiece por la letra «F», de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Desde la total conclusión de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días naturales.

Decimocuarta. El/La Presidente/a del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición, que sean escritos, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los/as aspirantes.

En este caso, el Tribunal excluirá a aquellos/as candidatas/as en cuyo ejercicio figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad de los/as mismos/as.

Decimoquinta. Los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados/as los/as aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno.

Una vez comenzados los ejercicios, los anuncios de celebración de las pruebas, así como las calificaciones se harán públicos, el mismo día en que se acuerden, únicamente en el Tablón Municipal de Anuncios.

La calificación de la fase de Oposición será la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios citados, a la que se añadirá la obtenida en la fase de concurso, resultando así la calificación final y el orden de puntuación definitivo.

Decimosexta. En el caso de que al proceder a la ordenación de los/as aspirantes se produjeran empates, éstos se resolverán atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:

- a) Mayor puntuación obtenida en el supuesto práctico.
- b) Mayor puntuación obtenida en la fase de Oposición.
- c) Mayor puntuación obtenida en el apartado de experiencia profesional de la fase de Concurso.

Decimoséptima. Una vez terminada la calificación de los/as aspirantes el Tribunal hará pública en el tablón de anuncios de esta Corporación, la puntuación de la persona seleccionada.

Si el Tribunal apreciara que ningún aspirante reúne las condiciones mínimas necesarias para desempeñar idóneamente el puesto, podrá declarar desierta la plaza objeto de este concurso-oposición.

El Tribunal en ningún caso propondrá mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas, no suponiendo bajo ningún concepto que las puntuaciones obtenidas, sean las que fueren, otorguen ningún derecho a los/as aspirantes salvo al/a la propuesto/a por el Tribunal.

VII. Presentación de documentos.

Decimoctava. El/La aspirante propuesto/a presentará en el Departamento de Selección y Formación, en el plazo de 20 días naturales, desde que se haga público el nombre de la persona seleccionada, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la Base 2.^a de la Convocatoria.

En el caso de que el/La candidato/a propuesto/a tuviera la condición de funcionario/a público/a, estará exento/a de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación acreditativa de su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo indicado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentase la documentación o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base 2.^a, no podrá ser nombrado/a funcionario/a de carrera, quedando anuladas todas sus actuaciones,

sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir por falsedad en la solicitud.

En caso de que el/la aspirante que fuese propuesto/a para ser nombrado/a Funcionario/a, no cumplierse alguno de los requisitos o renunciase a su nombramiento, será en su lugar propuesto/a el/la siguiente que, habiendo superado los ejercicios, no hubiese sido propuesto/a por existir otro/a candidato/a con una puntuación superior.

Decimonovena. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, la Alcaldesa procederá al nombramiento del aspirante propuesto/a, una vez que haya acreditado documentalmente los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, quien deberá tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación.

VIII. Normas Finales.

Vigésima. En lo no previsto en las Bases de la presente convocatoria, será de aplicación el Real Decreto 896/91 de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local, Real Decreto 364/95 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y demás normativa aplicable.

Vigesimoprimer. En el desarrollo del proceso selectivo, el Tribunal resolverá las cuestiones que surjan en la aplicación de las normas establecidas en estas Bases.

Vigesimosegunda. La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los/as interesados/as en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 22 de enero de 2007.- El Teniente Alcalde de Personal, Seguridad, Movilidad y Gestión, José Antonio Cabanillas Delgado.

ANEXO I

Baremo de valoración de méritos para la provisión de 1 plaza de Ayudante de Biblioteca

Formación:

- Por estar en posesión del Título de Diplomado Universitario o equivalente (deberá acreditarse la equivalencia): 0,25 puntos.

- Por realización de cursos de formación o perfeccionamiento, debidamente acreditados a juicio del Tribunal, y relacionados con los conocimientos necesarios para el desempeño de las funciones de Ayudante de Biblioteca, hasta un máximo de: 1 punto.

La escala de valoración será la siguiente:

- Cursos de menos de 10 horas de duración: 0,05 puntos.
- Cursos de 10 a 20 horas de duración: 0,10 puntos.
- Cursos de 21 a 40 horas de duración: 0,15 puntos.
- Cursos de 41 a 100 horas de duración: 0,20 puntos.
- Cursos de más de 100 horas de duración: 0,25 puntos.

(En caso de no justificarse la duración del curso, éste será valorado con la puntuación mínima, siempre que esté relacionado con el puesto a cubrir).

Experiencia profesional:

La puntuación máxima que se puede alcanzar en este apartado es de 4 puntos.

- Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios efectivos prestados como Ayudante de Biblioteca en la Administración Local, hasta un máximo de 4 puntos: 1 punto.

- Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios efectivos prestados como Ayudante de Biblioteca en otras Entidades Públicas, hasta un máximo de 3,2 puntos: 0,75 puntos.

- Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios efectivos prestados como Ayudante de Biblioteca en Entidades Privadas, hasta un máximo de 2,4 puntos: 0,50 puntos.

Historial profesional:

- Por realización de otras actividades profesionales directamente relacionadas con las funciones de Ayudante de Biblioteca, hasta un máximo de: 1,25 puntos.

- Por haber superado durante los últimos 10 años, en convocatoria pública, para la provisión definitiva de plaza de Ayudante de Biblioteca, algún ejercicio de la fase de Oposición, hasta un máximo de: 0,75 puntos.

JUSTIFICACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS

Los méritos alegados en la solicitud por los/as interesados/as, deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas y se adjuntarán únicamente durante el plazo de presentación de solicitudes.

Los méritos alegados y no justificados con la documentación determinada en el apartado siguiente no se valorarán.

De acuerdo con este baremo, para cada mérito alegado se presentarán los documentos siguientes:

a) Las titulaciones académicas se justificarán con el correspondiente título o resguardo de solicitud del mismo.

b) Los cursos de formación recibidos o impartidos con el certificado o diploma de asistencia o docencia, y programa oficial del curso con indicación del número de horas lectivas.

c) La experiencia en la Administración deberá justificarse mediante el correspondiente Informe de Vida Laboral y contrato de trabajo o nombramiento corporativo, o certificación expedida por el Órgano de la Administración con competencia en materia de personal, donde constará la denominación del puesto de trabajo que ocupa o haya ocupado, con expresión del tiempo que lo ha venido desempeñando, dependencia a la que está adscrito/a y relación jurídica que ha mantenido o mantiene en el desempeño del mismo.

d) La experiencia profesional fuera del ámbito de la Administración Pública deberá justificarse mediante el Informe de Vida Laboral y contrato de trabajo o Certificación de Empresa, TC2, Nóminas, o cualquier otro medio que permita conocer el período y la categoría profesional.

e) Las ponencias, comunicaciones, publicaciones, etc., se justificarán con el programa oficial de la actividad (Congreso, Jornadas, etc.), así como con la copia del texto presentado.

f) Otras actividades alegadas se justificarán con los correspondientes certificados del organismo responsable de la organización de la actividad de que se trate.

g) La superación de ejercicios de oposición se justificará mediante certificación expedida por el Órgano de la Admi-

nistración, con competencia en materia de Personal, donde conste la categoría de la plaza objeto de la convocatoria, fecha y ejercicios aprobados.

ANEXO II

Temario para la provisión de 1 plaza de Ayudante de Biblioteca

1. La Constitución Española de 1978. Estructura y principios constitucionales. Derechos y deberes fundamentales. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.

2. La organización política del Estado. La Jefatura del Estado. Las Cortes Generales. El Gobierno y la Administración.

3. Las Comunidades Autónomas. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Organización de la Comunidad Autónoma Andaluza.

4. La Administración Local. Entidades Locales. El Municipio.

5. La Organización Municipal. Órganos de Gobierno y Órganos Complementarios, composición y competencias. La organización del Ayuntamiento de Córdoba.

6. El personal al servicio de las Entidades Locales. Derechos y deberes de los funcionarios. Incompatibilidades.

7. El acto administrativo. El procedimiento administrativo. Principios generales. Especial referencia al procedimiento administrativo en la esfera local. Los recursos administrativos contra actos y acuerdos de las Corporaciones Locales.

8. Colaboración y participación de los ciudadanos en la administración local. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración Local.

9. Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

10. Historia del libro y de las bibliotecas. La Biblioteconomía y la formación profesional en la actualidad.

11. La organización bibliotecaria española. Bibliotecas Nacionales. La Biblioteca Nacional de España.

12. La biblioteca pública. Bibliotecas públicas en España.

13. El Sistema Bibliotecario de Andalucía. La Biblioteca de Andalucía. La Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

14. La Red Municipal de Bibliotecas de Córdoba.

15. Las bibliotecas universitarias. Conceptos, funciones y servicios. La Biblioteca de la Universidad de Córdoba.

16. Bibliotecas escolares. Conceptos, funciones y servicios.

17. Bibliotecas especializadas y centros de documentación. Conceptos, funciones y servicios.

18. Cooperación bibliotecaria. Organizaciones y programas internacionales relacionados con las bibliotecas.

19. El Patrimonio Bibliográfico español. La propiedad intelectual y las bibliotecas.

20. Proceso técnico. Selección, adquisición, evaluación y expurgo de materiales bibliográficos.

21. Gestión de la colección. Organización de los depósitos. Prevención y corrección de agentes degradantes de la colección. Preservación y conservación de materiales bibliográficos y de recursos de información digital.

22. Organización y presentación de los fondos en la biblioteca.

23. Los catálogos: concepto, clases y fines. Catalogación cooperativa. El catálogo de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

24. La descripción bibliográfica. Las ISBD. Las Reglas de Catalogación españolas. La catalogación automatizada. Formatos MARC. Control de autoridades.

25. La clasificación: definición y objetivos. Sistemas de clasificación. El Sistema de Clasificación Decimal Universal.

26. Introducción a la informática. Sistemas operativos. El procesador de textos. La hoja de cálculo. El gestor de bases de datos. Redes locales.

27. Sistemas integrados de gestión bibliotecaria. Catálogos de acceso público en línea. El sistema integrado de gestión bibliotecaria AbsysNet.

28. Internet: organización y acceso. Correo electrónico. FTP. WWW. El servicio público de acceso a Internet.

29. Servicios virtuales en la biblioteca pública. Organización y características de un portal bibliotecario. Accesibilidad y usabilidad. Servicios educativos y culturales. Portales bibliográficos.

30. Bases y bancos de datos. Diseño, desarrollo, mantenimiento y explotación de las bases de datos.

31. Difusión de la información. Habilidades en la comunicación. Información bibliográfica.

32. Servicios y fuentes de referencia y consulta. La información bibliográfica. Recursos para bibliotecas públicas en Internet.

33. La documentación científica: documentos primarios y sus derivados. Bibliografía: definición, objetivos y tipos.

34. La normalización de la identificación bibliográfica. El ISBN, el ISSN y otros números internacionales.

35. El fondo local. Fondo local de Córdoba.

36. Trabajo en equipo. Organización y gestión de equipos de trabajo en bibliotecas.

37. Servicios de préstamo: préstamo a domicilio e interbibliotecario.

38. Formación de usuarios. Biblioteca y aprendizaje permanente. Alfabetización informacional.

39. Servicios de extensión bibliotecaria. El fomento de la lectura desde la biblioteca pública. La sección infantil en la biblioteca.

40. Servicio de información a la comunidad.

ANUNCIO de 22 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de Auxiliares de Biblioteca.

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 2 PLAZAS DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO LIBRE, INCLUIDAS EN LAS OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 2006 DEL EXCMO.

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA,

B A S E S

I. Normas generales.

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de 2 plazas de Auxiliar de Biblioteca, y las que resulten vacantes hasta la fecha de celebración del último ejercicio de la fase de oposición, que estén dotadas presupuestariamente, mediante el sistema de Concurso-Oposición, en turno libre, vacantes en la plantilla funcionarial, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase: Cometidos Especiales dotadas con las retribuciones correspondientes al Grupo D, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Del número total de plazas a cubrir, 1 se reservará para personas con minusvalía, la plaza no cubierta de esta forma se acumulará al resto.

II. Requisitos de los/as aspirantes.

Segunda. Los/as aspirantes que concurren a estas plazas, deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.

c) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones a desempeñar. A tal efecto las personas que resulten seleccionadas deberán someterse a reconocimiento médico por la Sección de Medicina Laboral, antes de su nombramiento.

d) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

e) Estar en posesión del Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de 1er. grado o equivalente (deberá acreditarse la equivalencia).

Tercera. Las personas con minusvalía deberán además acreditar, tanto su condición de minusválido/a como su capacidad para desempeñar las funciones de Auxiliar de Bibliotecas, mediante certificación expedida por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismo con competencia en esa materia.

Para estas personas, cuando previamente lo hayan solicitado en la instancia, el Tribunal adaptará en lo posible el tiempo y medios de realización de los ejercicios de forma que gocen de igualdad de oportunidades.

Cuarta. Los requisitos establecidos en la base segunda, deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

III. Solicitudes.

Quinta. Las instancias manifestando que se reúnen todos los requisitos exigidos, deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de las plazas en el Boletín Oficial del Estado.

Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en los Registros de los Centros Cívicos Municipales o en cualquiera de las Oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a ser posible en el modelo oficial existente en esta Corporación Municipal.

Sexta. En el impreso de solicitud se deberá indicar si se opta a la reserva para personas con minusvalía, en su caso.

A las instancias deberán añadirse los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del DNI.
- b) Fotocopia de la titulación requerida.
- c) Historial profesional o relación de los méritos alegados en el orden en que se citan, a efectos de valorar la fase de concurso.
- d) Documentos debidamente autenticados, justificativos de los méritos que se alegan, según se especifica en el Anexo I.
- e) Certificado de minusvalía (en caso de optar a la reserva para personas con minusvalía).

Séptima. El impreso de solicitud, debidamente cumplimentado se presentará con el justificante de ingreso de la cantidad de 9,07 euros en concepto de participación en procesos de selección de personal, según se establece en la Ordenanza Fiscal número 100, o en su defecto se acompañará el resguardo del giro postal o telegráfico.

En ningún caso, el pago de la cantidad que corresponda en concepto de participación en procesos de selección de personal, supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

IV. Admisión de Aspirantes.

Octava. Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldesa, dictará Resolución declarando aprobada la lista

de admitidos/as y excluidos/as. En dicha Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas, así como la composición del Tribunal.

Los/as aspirantes excluidos/as dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

V. Tribunal Calificador.

Novena. El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente/a: La de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario/a: Un/a funcionario/a de la Corporación.

Vocales:

- El/La Jefe del Servicio o un/a Técnico/a designado/a por la Presidenta de la Corporación.

- Un/a Técnico/a designado/a por la Presidenta de la Corporación.

- Un/a representante designado/a por la Junta de Andalucía.

- Un/a representante designado/a por la Junta de Personal.

El Tribunal actuará válidamente cuando concurran el/la Presidente/a, Secretario/a y dos vocales.

Según lo dispuesto en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el/la Secretario/a asistirá con voz y sin voto.

En todos los casos los/as vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas.

Décima. Los/as miembros del Tribunal Calificador deberán abstenerse de intervenir y los/as aspirantes podrán recusar a aquéllos/as cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Undécima. Cuando lo considere conveniente, el Tribunal podrá recabar la colaboración de asesores/as expertos/as en la materia de que se trate.

VI. Sistema de Selección.

Duodécima. El procedimiento de selección constará de dos partes:

- A) Concurso.
- B) Oposición.

A) Fase de concurso:

Se valorarán los méritos alegados que sean justificados documentalmente por los/as aspirantes en el momento de presentar la instancia, con arreglo al baremo citado en el Anexo I.

Esta fase de Concurso será previa a la de Oposición, no tendrá carácter eliminatorio y no podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de Oposición.

B) Fase de oposición:

Primer ejercicio. Consistirá en contestar un cuestionario de 60 preguntas, con 4 respuestas alternativas, basadas en

el temario contenido en el Anexo II de esta convocatoria, con una duración máxima de una hora.

El número de preguntas que será preciso contestar acertadamente para superar el ejercicio es de 36.

La corrección de este ejercicio se realizará según lo previsto en la base decimocuarta.

Segundo ejercicio. Consistirá en la realización de un supuesto práctico, elegido de forma aleatoria entre los confeccionados por los componentes del Tribunal, relativo a las tareas propias de este puesto de trabajo y de acuerdo con los temas comprendidos entre el núm. 5 y 20 (ambos incluidos) del temario incluido en el Anexo II de esta convocatoria. El tiempo máximo de duración de este ejercicio será de 2 horas.

La calificación de los/as aspirantes en este ejercicio será la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal. A tal efecto, el número de puntos que podrán ser otorgados por cada componente del Tribunal será de 0 a 10. El Tribunal excluirá aquellas puntuaciones que se dispersen de dicha media en ± 2 puntos inclusive.

Decimotercera. Los/as aspirantes serán convocados/as para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos justificadas de fuerza mayor apreciada por el Tribunal.

El orden de actuación de los/as interesados/as en aquellas pruebas que no se puedan efectuar conjuntamente, comenzará por el/la aspirante cuyo primer apellido empiece por la letra «U», de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Desde la total conclusión de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días naturales.

Decimocuarta. El/La Presidente/a del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición, que sean escritos, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los/as aspirantes.

En este caso, el Tribunal excluirá a aquellos/as candidatos/as en cuyo ejercicio figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad de los/as mismos/as.

Decimoquinta. Los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados/as los/as aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno.

Una vez comenzados los ejercicios, los anuncios de celebración de las pruebas, así como las calificaciones se harán públicos, el mismo día en que se acuerden, únicamente en el Tablón Municipal de Anuncios.

La calificación de la fase de Oposición será la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios citados, a la que se añadirá la obtenida en la fase de concurso, resultando así la calificación final y el orden de puntuación definitivo.

Decimosexta. En el caso de que al proceder a la ordenación de los/as aspirantes se produjeran empates, éstos se resolverán atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:

- a) Mayor puntuación obtenida en el ejercicio práctico.
- b) Mayor puntuación obtenida en la fase de Oposición.
- c) Mayor puntuación obtenida en el apartado de experiencia profesional de la fase de Concurso.

Decimoséptima. Una vez terminada la calificación de los/as aspirantes el Tribunal hará pública en el Tablón de anuncios de esta Corporación, la relación de aprobados/as por orden de puntuación.

Si el Tribunal apreciara que los/as aspirantes no reúnen las condiciones mínimas necesarias para desempeñar idóneamente el puesto, podrá declarar desierta alguna o todas las plazas objeto de este concurso-oposición.

El Tribunal en ningún caso propondrá mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas, no suponiendo bajo ningún concepto que las puntuaciones obtenidas, sean las que fueren, otorguen ningún derecho a los/as aspirantes salvo a los/as propuestos/as por el Tribunal.

VII. Presentación de documentos.

Decimooctava. Los/as aspirantes propuestos/as presentarán en el Departamento de Selección y Formación, en el plazo de 20 días naturales, desde que se haga pública la relación de personas seleccionadas, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la Base segunda de la Convocatoria.

En el caso de que alguno de los/as candidatos/as tuviera la condición de funcionario/a público/a, estará exento/a de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación acreditativa de su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo indicado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan podido incurrir por falsedad en la solicitud.

En caso de que alguno de los/as aspirantes que fuesen propuestos/as para ser nombrados/as, no cumplieren alguno de los requisitos o renunciaren a su nombramiento, será en su lugar propuesto/a el/la siguiente que, habiendo superado los ejercicios, no hubiese sido propuesto/a por existir otro/a candidato/a con una puntuación superior.

Decimonovena. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, o en su caso en el plazo mencionado en la base anterior, la Alcaldesa procederá al nombramiento de los/as aspirantes propuestos/as, una vez que hayan acreditado documentalmente las condiciones exigidas en la base segunda o tercera de la convocatoria. Quienes deberán tomar posesión dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación.

VIII. Normas finales.

Vigésima. En lo no previsto en las Bases de la presente convocatoria, será de aplicación el Real Decreto 896/91 de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local, Real Decreto 364/95 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y demás normativa aplicable.

Vigesimoprimera. En el desarrollo del proceso selectivo, el Tribunal resolverá las cuestiones que surjan en la aplicación de las normas establecidas en estas Bases.

Vigesimosegunda. La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los/as interesados/as en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 22 de enero de 2007.- El Teniente Alcalde de Personal, Seguridad, Movilidad y Gestión, José Antonio Cabanillas Delgado.

ANEXO I

Baremo de valoración de méritos para la provisión de 2 plazas de Auxiliar de Biblioteca, en turno libre

Formación:

- Por estar en posesión del título de Formación Profesional de 2.º Grado, bachiller, o equivalente: 0,50 puntos.
- Por realización de cursos de formación o perfeccionamiento, debidamente acreditados a juicio del Tribunal, y relacionados con los conocimientos necesarios para el desempeño las funciones de Auxiliar de Biblioteca de hasta un máximo de: 1,50 puntos.

La escala de valoración será la siguiente:

- Cursos de menos de 10 horas de duración: 0,05 puntos.
- Cursos de 10 a 20 horas de duración: 0,10 puntos.
- Cursos de 21 a 40 horas de duración: 0,15 puntos.
- Cursos de 41 a 100 horas de duración: 0,20 puntos.
- Cursos de más de 100 horas de duración: 0,25 puntos.

(En caso de no justificarse la duración del curso, éste será valorado con la puntuación mínima, siempre que esté relacionado con el puesto a cubrir).

Experiencia profesional:

La puntuación máxima que se puede alcanzar en este apartado es de 6 puntos.

- Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios efectivos prestados como Auxiliar de Biblioteca en la Administración Local, hasta un máximo de 6 puntos: 1,50 puntos.
- Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios efectivos prestados como Auxiliar de Biblioteca en otras Entidades Públicas, hasta un máximo de 2,4 puntos: 1 punto.
- Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios efectivos prestados como Auxiliar de Biblioteca en Entidades Privadas, hasta un máximo de 1,8 puntos: 0,75 puntos.

Historial profesional:

- Por realización de otras actividades profesionales directamente relacionadas con las funciones de Auxiliar de Biblioteca, hasta un máximo de: 1,75 puntos.
- Por haber superado durante los últimos 10 años, en convocatoria pública, para la provisión definitiva de plaza de igual categoría, algún ejercicio de la fase de Oposición, hasta un máximo de: 1 punto.

JUSTIFICACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS

Los méritos alegados en la solicitud por los/as interesados/as, deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas y se adjuntarán únicamente durante el plazo de presentación de solicitudes.

Los méritos alegados y no justificados con la documentación determinada en el apartado siguiente no se valorarán.

De acuerdo con este baremo, para cada mérito alegado se presentarán los documentos siguientes:

- a) Las titulaciones académicas se justificarán con el correspondiente título o resguardo de solicitud del mismo.
- b) Los cursos de formación recibidos con el certificado o diploma de asistencia, y programa oficial del curso con indicación de su contenido y número de horas lectivas.
- c) La experiencia en la Administración deberá justificarse mediante el correspondiente Informe de Vida Laboral y contrato de trabajo o nombramiento corporativo, o certificación expedida por el Órgano de la Administración con competencia en materia de personal, donde constará la denominación del puesto de trabajo que ocupa o haya ocupado, con expresión del tiempo que lo ha venido desempeñando, dependencia a la que está adscrito/a y relación jurídica que ha mantenido o mantiene en el desempeño del mismo.
- d) La experiencia profesional fuera del ámbito de la Administración Pública deberá justificarse aportando necesariamente el Informe de Vida Laboral y además contrato de trabajo o Certificación de Empresa o Nóminas, o cualquier otro medio que permita conocer el período y la categoría profesional.
- e) Otras actividades alegadas se justificarán con los correspondientes certificados del organismo responsable de la organización de la actividad de que se trate.
- f) La superación de ejercicios de Oposición se justificará mediante certificación expedida por el Órgano de la Administración, con competencia en materia de Personal, donde conste la categoría de la plaza objeto de la convocatoria, fecha y ejercicios aprobados.

ANEXO II

Temario para la provisión de 2 plazas de Auxiliar de Biblioteca, en Turno Libre

1. La Constitución española de 1978. Estructura y principios constitucionales. Derechos y deberes fundamentales.
2. La Organización Municipal. Órganos de Gobierno y Órganos Complementarios, composición y competencias. Organización del Ayuntamiento de Córdoba.
3. El personal al servicio de las Entidades Locales. Derechos y deberes de los funcionarios. Incompatibilidades.
4. El procedimiento administrativo: Principios generales. Fases del Procedimiento. Especial referencia al procedimiento administrativo en la esfera local.
5. Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
6. Concepto y función de los servicios bibliotecarios. Clases de bibliotecas.
7. La organización bibliotecaria española. La Biblioteca Nacional.
8. Las bibliotecas públicas. Las bibliotecas públicas en España. El Sistema Bibliotecario de Andalucía. La Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.
9. La biblioteca escolar. Concepto, funciones y servicios.
10. La ciudad de Córdoba: recursos bibliotecarios. La Red Municipal de Bibliotecas de Córdoba.
11. Los documentos y sus clases. La adquisición y registro de fondos bibliográficos. Control de publicaciones periódicas.
12. La descripción bibliográfica. Las ISBD. Las Reglas de Catalogación españolas. Control de autoridades. Normalización: ISBD, ISSN. Formato MARC.
13. Los catálogos. Concepto, clases y fines. Los catálogos automatizados. El Catálogo de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.
14. Sistemas Integrados de Gestión Bibliotecaria. Catálogos de acceso público en línea. El Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria Absysnet.

15. La clasificación. Definición y objetivos. Sistemas de clasificación. La Clasificación Decimal Universal. Organización y presentación de los fondos en la biblioteca pública.

16. El servicio de información y referencia en la biblioteca pública. Fuentes de información. Recursos informativos en sus distintos soportes. Internet en la biblioteca pública.

17. El servicio de información a la comunidad. La sección local. Servicio a los lectores. El préstamo en la biblioteca pública.

18. La sección infantil en la biblioteca pública. Condiciones ambientales y equipamiento. Organización. Dinamización y animación a la lectura.

19. Formación de usuarios en la biblioteca pública. Colaboración entre biblioteca pública y centros de enseñanza.

20. Introducción a la informática. Sistemas operativos. El procesador de textos. La hoja de cálculo. El gestor de bases de datos. Redes locales.

ANUNCIO de 22 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de Auxiliares de Biblioteca.

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 2 PLAZAS DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO PROMOCIÓN INTERNA, INCLUIDAS EN LAS OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2006 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

B A S E S

I. Normas generales.

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de 2 plazas de Auxiliar de Biblioteca, mediante el sistema de Concurso-Oposición, en turno de Promoción Interna, vacantes en la plantilla funcionarial, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase: Comedidos Especiales dotadas con las retribuciones correspondientes al Grupo D, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las plazas no cubiertas mediante promoción interna serán convocadas por el sistema de acceso libre.

II. Requisitos de los/as aspirantes.

Segunda. Los/as aspirantes que concurren a estas plazas, deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser funcionarios/as de carrera del Ayuntamiento de Córdoba, en una plaza de grupo E, con una antigüedad de al menos 2 años de servicios efectivos.

b) Estar en posesión del Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de 1.º grado o equivalente (deberá acreditarse la equivalencia).

Tercera. Los requisitos establecidos en la base segunda deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Cuarta. Las personas con minusvalía serán admitidas en igualdad de condiciones con los/as demás aspirantes, sin que se establezcan exclusiones por limitaciones psíquicas o físicas, sino en los casos en que sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

Para estas personas, cuando previamente lo hayan solicitado en la instancia, el Tribunal adaptará en lo posible el tiempo y medios de realización de los ejercicios de forma que gocen de igualdad de oportunidades.

III. Solicitudes.

Quinta. Las instancias manifestando que se reúnen todos los requisitos exigidos, deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Alcal-

desa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de las plazas en el Boletín Oficial del Estado.

Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en los Registros de los Centros Cívicos Municipales o en cualquiera de las Oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a ser posible en el modelo oficial existente en esta Corporación Municipal.

Sexta. A las instancias deberán añadirse los siguientes documentos:

a) Acreditación de los requisitos establecidos en la base segunda.

b) Historial profesional o relación de los méritos alegados en el orden en que se citan, a efectos de valorar la fase de concurso.

c) Documentos debidamente autenticados, justificativos de los méritos que se alegan, según se especifica en el Anexo I.

IV. Admisión de aspirantes.

Séptima. Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldesa, dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos/as y excluidos/as. En dicha Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas, así como la composición del Tribunal.

Los/as aspirantes excluidos/as dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

V. Tribunal Calificador.

Octava. El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente/a: La de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario/a: Un/a funcionario/a de la Corporación.

Vocales:

- El/La Jefe del Servicio o un/a Técnico/a designado/a por la Presidenta de la Corporación.

- Un/a Técnico/a designado/a por la Presidenta de la Corporación.

- Un/a representante designado/a por la Junta de Andalucía.

- Un/a representante designado/a por la Junta de Personal.

El Tribunal actuará válidamente cuando concurren el/la Presidente/a, Secretario/a y dos vocales.

Según lo dispuesto en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el/la Secretario/a asistirá con voz y sin voto.

En todos los casos los/as vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas.

Novena. Los/as miembros del Tribunal Calificador deberán abstenerse de intervenir y los/as aspirantes podrán recusar a aquellos/as cuando concorra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Décima. Cuando lo considere conveniente, el Tribunal podrá recabar la colaboración de asesores/as expertos/as en la materia de que se trate.

VI. Sistema de selección.

Undécima. El procedimiento de selección constará de dos partes:

- A) Concurso.
- B) Oposición.

A) Fase de concurso:

Se valorarán los méritos alegados que sean justificados documentalmente por los/as aspirantes en el momento de presentar la instancia, con arreglo al baremo citado en el Anexo I.

Esta fase de Concurso será previa a la de Oposición, no tendrá carácter eliminatorio y no podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de Oposición.

B) Fase de oposición:

Primer ejercicio. Consistirá en contestar un cuestionario de 50 preguntas, con 4 respuestas alternativas, basadas en el temario contenido en el Anexo II de esta convocatoria, con una duración máxima de una hora.

El número de preguntas que será preciso contestar acertadamente para superar el ejercicio es de 31.

La corrección de este ejercicio se realizará según lo previsto en la base decimocuarta.

Segundo ejercicio. Consistirá en la realización de un supuesto práctico, elegido de forma aleatoria entre los confeccionados por los componentes del Tribunal, relativo a las tareas propias de este puesto de trabajo y de acuerdo con los temas incluidos en el Anexo II de esta convocatoria. El tiempo máximo de duración de este ejercicio será de 2 horas.

La calificación de los/as aspirantes en este ejercicio será la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal. A tal efecto, el número de puntos que podrán ser otorgados por cada componente del Tribunal será de 0 a 10. El Tribunal excluirá aquellas puntuaciones que se dispersen de dicha media en ± 2 puntos inclusive.

Duodécima. Los/as aspirantes serán convocados/as para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos justificados de fuerza mayor apreciada por el Tribunal.

El orden de actuación de los/as interesados/as en aquellas pruebas que no se puedan efectuar conjuntamente, comenzará por el/la aspirante cuyo primer apellido empiece por la letra «U», de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Desde la total conclusión de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días naturales.

Decimotercera. El/La Presidente/a del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición, que sean escritos, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los/as aspirantes.

En este caso, el Tribunal excluirá a aquellos/as candidatos/as en cuyo ejercicio figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad de los/as mismos/as.

Decimocuarta. Los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados/as los/as aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno.

Una vez comenzados los ejercicios, los anuncios de celebración de las pruebas, así como las calificaciones se harán públicos, el mismo día en que se acuerden, únicamente en el Tablón Municipal de Anuncios.

La calificación de la fase de Oposición será la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios citados, a la que se añadirá la obtenida en la fase de concurso, resultando así la calificación final y el orden de puntuación definitivo.

Decimoquinta. En el caso de que al proceder a la ordenación de los/as aspirantes se produjeran empates, éstos se resolverán atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:

- a) Mayor puntuación obtenida en el ejercicio práctico.
- b) Mayor puntuación obtenida en la fase de Oposición.
- c) Mayor puntuación obtenida en el apartado de experiencia profesional de la fase de Concurso.

Decimosexta. Una vez terminada la calificación de los/as aspirantes el Tribunal hará pública en el tablón de anuncios de esta Corporación, la relación de aprobados/as por orden de puntuación.

Si el Tribunal apreciara que los/as aspirantes no reúnen las condiciones mínimas necesarias para desempeñar idóneamente el puesto, podrá declarar desierta alguna o todas las plazas objeto de este concurso-oposición.

El Tribunal en ningún caso propondrá mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas, no suponiendo bajo ningún concepto que las puntuaciones obtenidas, sean las que fueren, otorguen ningún derecho a los/as aspirantes salvo a los/as propuestos/as por el Tribunal.

VII. Presentación de documentos.

Decimoséptima. Los/as aspirantes propuestos/as presentarán en el Departamento de Selección y Formación, en el plazo de 20 días naturales, desde que se haga pública la relación de personas seleccionadas, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la Base segunda de la Convocatoria.

En el caso de que alguno de los/as candidatos/as tuviera la condición de funcionario/a público/a, estará exento/a de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación acreditativa de su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo indicado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan podido incurrir por falsedad en la solicitud.

En caso de que alguno de los/as aspirantes que fuesen propuestos/as para ser nombrados/as, no cumplieren alguno de los requisitos o renunciaren a su nombramiento, será en su lugar propuesto/a el/la siguiente que, habiendo superado los ejercicios, no hubiese sido propuesto/a por existir otro/a candidato/a con una puntuación superior.

Decimooctava. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, o en su caso en el plazo mencionado en la base anterior, la Alcaldesa procederá al nombramiento de los/as aspirantes propuestos/as, una vez que hayan acreditado documentalmente las condiciones exigidas en la base segunda o tercera de la convocatoria. Quienes deberán tomar posesión dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación.

VIII. Normas finales.

Decimonovena. En lo no previsto en las Bases de la presente convocatoria, será de aplicación el Real Decreto 896/91 de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local, Real Decreto 364/95 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y demás normativa aplicable.

Vigésima. En el desarrollo del proceso selectivo, el Tribunal resolverá las cuestiones que surjan en la aplicación de las normas establecidas en estas Bases.

Vigesimoprimera. La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los/as interesados/as

en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 22 de enero de 2007.- El Teniente Alcalde de Personal, Seguridad, Movilidad y Gestión, José A. Cabanillas Delgado.

ANEXO I

BAREMO DE VALORACION DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE 2 PLAZAS DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA, EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

Formación:

- Por estar en posesión del título de Formación Profesional de 2.º Grado, bachiller, o equivalente: 0,50 puntos.
- Por realización de cursos de formación o perfeccionamiento, debidamente acreditados a juicio del Tribunal, y relacionados con los conocimientos necesarios para el desempeño las funciones de Auxiliar de Biblioteca de, hasta un máximo de: 1,50 puntos.

La escala de valoración será la siguiente:

- Cursos de menos de 10 horas de duración: 0,05 puntos.
- Cursos de 10 a 20 horas de duración: 0,10 puntos.
- Cursos de 21 a 40 horas de duración: 0,15 puntos.
- Cursos de 41 a 100 horas de duración: 0,20 puntos.
- Cursos de más de 100 horas de duración: 0,25 puntos.

(En caso de no justificarse la duración del curso, éste será valorado con la puntuación mínima, siempre que esté relacionado con el puesto a cubrir).

Experiencia profesional:

La puntuación máxima que se puede alcanzar en este apartado es de 6 puntos.

- Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios efectivos prestados en el Ayuntamiento de Córdoba como auxiliar de biblioteca, hasta un máximo de 6 puntos: 1,50 puntos.
- Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios efectivos prestados como Auxiliar de Biblioteca en otras Entidades Pública o Privadas, hasta un máximo de 3,6 puntos: 0,75 puntos.
- Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios efectivos prestados en el Ayuntamiento de Córdoba, en un plaza de grupo E, hasta un máximo de 4,8 puntos: 1 punto.

Historial profesional:

- Por realización de otras actividades profesionales directamente relacionadas con las funciones de Auxiliar de Biblioteca, hasta un máximo de: 1,75 puntos.
- Por haber superado durante los últimos 10 años, en convocatoria pública, para la provisión definitiva de plaza de igual categoría, algún ejercicio de la fase de Oposición, hasta un máximo de: 1 punto

JUSTIFICACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS

Los méritos alegados en la solicitud por los/as interesados/as, deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas y se adjuntarán únicamente durante el plazo de presentación de solicitudes.

Los méritos alegados y no justificados con la documentación determinada en el apartado siguiente no se valorarán.

De acuerdo con este baremo, para cada mérito alegado se presentarán los documentos siguientes:

a) Las titulaciones académicas se justificarán con el correspondiente título o resguardo de solicitud del mismo.

b) Los cursos de formación recibidos con el certificado o diploma de asistencia, y programa oficial del curso con indicación de su contenido y número de horas lectivas.

c) La experiencia en la Administración deberá justificarse mediante el correspondiente Informe de Vida Laboral y contrato de trabajo o nombramiento corporativo, o certificación expedida por el Órgano de la Administración con competencia en materia de personal, donde constará la denominación del puesto de trabajo que ocupa o haya ocupado, con expresión del tiempo que lo ha venido desempeñando, dependencia a la que está adscrito/a y relación jurídica que ha mantenido o mantiene en el desempeño del mismo.

d) La experiencia profesional fuera del ámbito de la Administración Pública deberá justificarse aportando necesariamente el Informe de Vida Laboral y además contrato de trabajo o Certificación de Empresa o Nóminas, o cualquier otro medio que permita conocer el período y la categoría profesional.

e) Otras actividades alegadas se justificarán con los correspondientes certificados del organismo responsable de la organización de la actividad de que se trate.

f) La superación de ejercicios de Oposición se justificará mediante certificación expedida por el Órgano de la Administración, con competencia en materia de Personal, donde conste la categoría de la plaza objeto de la convocatoria, fecha y ejercicios aprobados.

ANEXO II

Temario para la provisión de 2 plazas de Auxiliar de Biblioteca, en turno de Promoción Interna

1. Concepto y función de los servicios bibliotecarios. Clases de bibliotecas.
2. La organización bibliotecaria española. La Biblioteca Nacional.
3. Las bibliotecas públicas. Las bibliotecas públicas en España. El Sistema Bibliotecario de Andalucía. La Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.
4. La biblioteca escolar. Concepto, funciones y servicios.
5. La ciudad de Córdoba: recursos bibliotecarios. La Red Municipal de Bibliotecas de Córdoba.
6. Los documentos y sus clases. La adquisición y registro de fondos bibliográficos. Control de publicaciones periódicas.
7. La descripción bibliográfica. Las ISBD. Las Reglas de Catalogación españolas. Control de autoridades. Normalización: ISBD, ISSN. Formato MARC.
8. Los catálogos. Concepto, clases y fines. Los catálogos automatizados. El Catálogo de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.
9. Sistemas Integrados de Gestión Bibliotecaria. Catálogos de acceso público en línea. El Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria Absysnet.
10. La clasificación. Definición y objetivos. Sistemas de clasificación. La Clasificación Decimal Universal. Organización y presentación de los fondos en la biblioteca pública.
11. El servicio de información y referencia en la biblioteca pública. Fuentes de información. Recursos informativos en sus distintos soportes. Internet en la biblioteca pública.
12. El servicio de información a la comunidad. La sección local. Servicio a los lectores. El préstamo en la biblioteca pública.
13. La sección infantil en la biblioteca pública. Condiciones ambientales y equipamiento. Organización. Dinamización y animación a la lectura.
14. Formación de usuarios en la biblioteca pública. Colaboración entre biblioteca pública y centros de enseñanza.
15. Introducción a la informática. Sistemas operativos. El procesador de textos. La hoja de cálculo. El gestor de bases de datos. Redes locales.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63